Europa
invierte en las zonas rurales

Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira

2020

CREANDO ESCENARIOS PARA CRECER

+ Empleo
+ Sostenibilidad
+ Innovación

GDR DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA
C/Dr. Jiménez Rueda, nº 10 - Atarfe, 18230 (Granada)
Tlf: 958-434313 **Fax:** 958-434314
E-mail:info@promovega.org
www.promovega.org

PROMOVEGA
Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

LEADER

ÍNDICE

Epígrafe 1. Titulo de la Estrategia de Desarrollo Rural. Pág 1

Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader. Pág 3

Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana. Pág 13

Epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO. Pág 39

Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores. Pág 100

Epígrafe 6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 118

Epígrafe 7. Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 127

Epígrafe 8. Impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 313

Epígrafe 9. Impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 332

Epígrafe 10. Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 342

Epígrafe 11. Lógica de la intervención. Pág 354

Epígrafe 12. Información sobre complementariedad con los Fondos EIE. Pág 363

Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 378

Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 416

Epígrafe 15. Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local. Pág 451

ANEXOS A. Documentos generados en el proceso de elaboración de la EDL

ANEXOS B. Datos y justificación de la participación ciudadana en la EDL

EPÍGRAFE 1

TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020: CREANDO ESCENARIOS PARA CRECER *+Empleo, +Sostenibilidad, +Innovación*	
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE	
NOMBRE GDR	
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA (PROMOVEGA)	
DIRECCIÓN	C/ Dr. Jiménez Rueda, 10
POBLACIÓN - CP	Atarfe-18230
EMAIL	info@promovega.org
FAX	958 43 43 13
TELÉFONO	958 43 43 14
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR	
JUAN DE DIOS JIMÉNEZ AGUILERA	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ Dr. Jiménez Rueda, 10
POBLACIÓN - CP	Atarfe-18230
EMAIL	info@promovega.org
FAX	958 43 43 13
TELÉFONO	958 43 43 14
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR	
Mª DEL PILAR GÁMIZ CERRILLO	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ Dr. Jiménez Rueda, 10
POBLACIÓN -CP	Atarfe - 18230
EMAIL	info@promovega.org
FAX	958 43 43 13
TELÉFONO	958 43 43 14

EPÍGRAFE 2

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

INFORMACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA ZONA RURAL LEADER

a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

La Zona Rural Leader correspondiente a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira ocupa una superficie de 476,3 Km², integrando a 14 municipios que albergan una población total de 132.345 habitantes a 1 de enero de 2015.

Por sexos, se registraban 66.043 hombres y 66.302 mujeres, lo que revela una distribución equilibrada, con un Índice de Feminización total de 100,3.

La distribución por tramos de edad y sexo, reflejada en la pirámide de población adjunta, revela un mayor peso de los grupos de edad comprendidos entre los 30 y los 54 años, que concentran algo más del 40% del total de habitantes, así como un estrechamiento en la base de la pirámide, que evidencia el impacto de la caída de la natalidad en las últimas décadas.

En los tramos superiores, especialmente, a partir de los 64 años, las mujeres superan a los hombres, dando como resultado Índices de Feminización superiores, llegando a 249, 2 mujeres por cada 100 hombres con más de 90 años.

Gráfico 2.1. Pirámide de Población de la Comarca Vega-Sierra Elvira (1 de enero 2015)

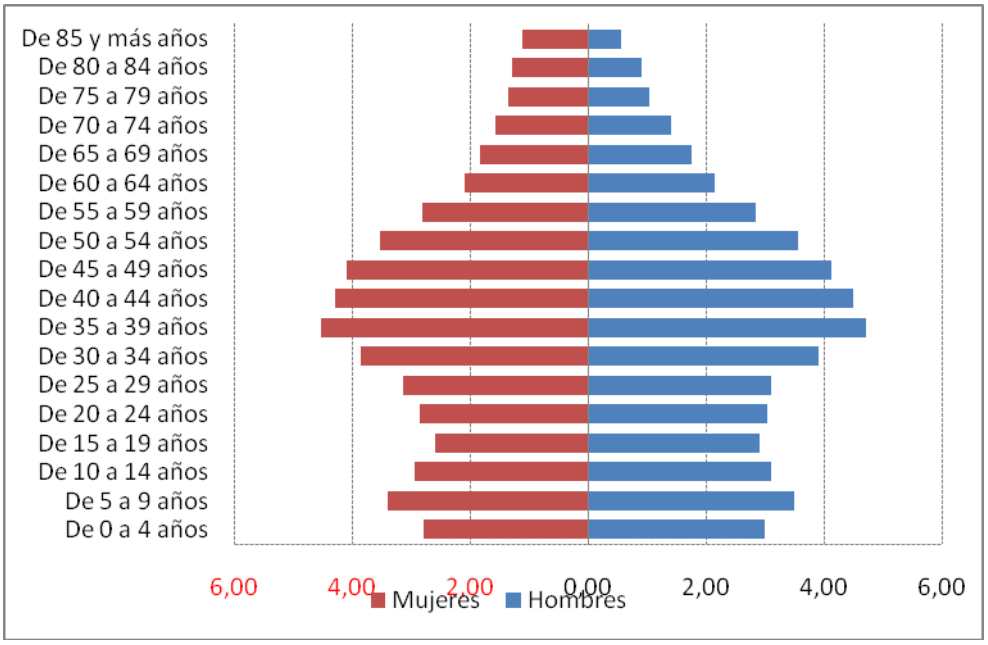

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

Los municipios de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira con una mayor extensión superficial son Colomera (112 Km²), Pinos Puente (92,9 Km²) y Albolote (16,5 Km²). Sólo estos tres municipios concentran casi el 60% de toda la superficie comarcal, ascendiendo al 77,5% si se añaden Atarfe y Santa Fe. Por tanto, se puede señalar que existen en el territorio disparidades significativas en el tamaño de los términos municipales.

Tabla 2.1. Superficie y Población municipalizada según sexo.

	Superficie (Km²)	Población a 1 de enero de 2015		
		Hombres	Mujeres	Total
Albolote	78,6	9.210	9.254	18.464
Atarfe	47,3	8.852	8.940	17.792
Cijuela	17,9	1.640	1.581	3.221
Colomera	112,0	746	670	1.416
Cúllar Vega	4,4	3.608	3.520	7.128
Chauchina	21,2	2.696	2.732	5.428
Fuente Vaqueros	16,0	2.228	2.229	4.457
Láchar	13,1	1.666	1.597	3.263
Maracena	4,9	10.743	11.073	21.816
Peligros	10,1	5.544	5.610	11.154
Pinos Puente	92,9	5.315	5.290	10.605
Santa Fe	38,2	7.428	7.639	15.067
Valderrubio	5,6	1.040	1.071	2.111
Vegas del Genil	14,2	5.327	5.096	10.423
COMARCA	476,3	66.043	66.302	132.345

FUENTE: IECA (SIMA). INE. Padrón Municipal de Habitantes.

Desde el punto de vista demográfico, el municipio más poblado es Maracena, con 21.816 habitantes, seguido de Albolote, Atarfe y Santa Fe, en el intervalo de 15.000 a 20.000 habitantes. A continuación, se sitúan tres municipios entre 10.000 y 12.000 habitantes (Peligros, Pinos Puente y Vegas del Genil), quedando los 7 municipios restantes por debajo de los 10.000 habitantes. Los dos municipios menos poblados son Colomera (1.416 hab.) yValderrubio (2.111 hab.).

El análisis de la población, según su distribución por tramos de edad y sexo, se muestra gráficamente en las pirámides de población incluidas en el Anexo 1, Gráfico 1.5., para cada uno de los 14 municipios de la Zona Rural LEADER. Como se puede observar, la mayoría de las pirámides presentan una forma romboidal, con un ensanchamiento en la parte central correspondiente a los tramos de 30 a 49 años, que reflejan el boom demográfico acontecido en las décadas de los sesenta y setenta y los aportes posteriores debidos a las migraciones de población joven procedente de la capital granadina hacia el cinturón metropolitano, al que pertenece una gran parte de los municipios de la Comarca de la Vega - Sierra Elvira.Fruto de estas migraciones de población joven, se aprecia en los municipios de mayor tamaño un aumento de la natalidad y del número de menores que se trasladan con las personas adultas, lo que ha producido un ligero ensanchamiento en la base de las pirámides, aunque no suficiente para darle la forma piramidal característica.

Asimismo, en los tramos de mayor edad, sobre todo a partir de los 64 años, el número de mujeres supera al de hombres, un hecho que se justifica por la mayor esperanza de vida de las mujeres y por el progresivo envejecimiento de la población, que también se está produciendo en los municipios de la comarca con un perfil más urbano y con mayor dinamismo desde el punto de vista socioeconómico. La situación es más preocupante en los núcleos de la comarca con un perfil más rural, donde la agricultura tiene un mayor peso específico, como es el caso de Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente o Valderrubio. Es estos municipios, el peso de la población anciana supera incluso al de la población menor de 15 años, o está a punto de hacerlo, registrándose además una proporción más elevada de mujeres que de hombres.

c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental.

Los Espacios Naturales Protegidos de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira ocupan el 10,1 % de su superficie, siendo notablemente inferiores a los provinciales (23,2%) y a los de la Comunidad Autónoma andaluza (31,3%). (Anexo 5, Gráfico 5.11.).

Además, estos espacios afectan a tan sólo a 3 municipios:

- Colomera, donde el LIC de las Sierras del Campanario y las Cabras ocupa el 28,2% de la superficie municipal;
- Albolote, al que afecta el mismo LIC que Colomera, ocupando el 17,9% de la superficie municipal;
- Y, finalmente,el Parque Periurbano Dehesas de Santa Fe, que abarca el 6,3% de la superficie de su término municipal.(Anexo 5, Gráfico 5.12.)

d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.

En la zona rural Leader de la Vega-Sierra Elvira existen 16 entidades públicas locales, correspondientes a los 14 Ayuntamientos de los municipios que pertenecen a esta comarca, al Consorcio para el Desarrollo de la Vega – Sierra Elvira y a la Comunidad de Regantes Acequia Tarramonta.

Aparte de las entidades anteriores, también tiene competencias en la Zona Rural Leader, la Diputación de Granada, si bien, su sede social se encuentra en la capital granadina.

En la Tabla siguiente se recoge el detalle de las entidades, con la dirección postal actual y la página web oficial.

Tabla 2.2. Entidades Públicas Locales existentes en la Comarca de la Vega-Sierra Elvira.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	PÁGINA WEB
Ayuntamiento de Albolote	Plaza de España Nº 1, 18220 Albolote	www.albolote.org/
Ayuntamiento de Atarfe	Plaza de España Nº 7, 18230 Atarfe	www.ciudadatarfe.com/
Ayuntamiento de Chauchina	Plaza de la Constitución Nº 12, 18330 Chauchina	www.chauchina.es/
Ayuntamiento de Cijuela	Calle Real Nº 26, 18339 Cijuela	www.ayuntamientocijuela.com/
Ayuntamiento de Colomera	Plaza del Ayuntamiento s/n, 18564 Colomera	www.colomera.es/
Ayuntamiento de Fuente Vaqueros	Plaza del Doctor Pareja Nº 1, 18340 Fuente Vaqueros	www.fuente-vaqueros.com/
Ayuntamiento de Láchar	Av. Andalucía Nº 8, 18327 Láchar	www.lachar.es/
Ayuntamiento de Maracena	Calle Fundación Rojas Nº 1, 18200 Maracena	www.maracena.es/
Ayuntamiento de Peligros	Plaza de la Constitución Nº 1, 18210 Peligros	www.ayuntamientopeligros.es/
Ayuntamiento de Pinos Puente	Calle Real Nº 123, 18240 Pinos Puente	www.pinospuente.es/

ENTIDAD	DIRECCIÓN	PÁGINA WEB
Ayuntamiento de Santa Fe	Plaza España Nº 2, 18320 Santa Fe	www.santafe.es/
Ayuntamiento de Vegas del Genil	Glorieta del Fresno Nº 1, 18102 Purchil	www.ayuntamientovegasdelgenil.es/
Ayuntamiento de Cúllar Vega	Calle Pablo Picasso Nº 21, 18195 Cúllar Vega	www.cullarvega.com/
Consorcio para el Desarrollo de la Vega – Sierra Elvira	Sede: C/ Doctor Jiménez Rueda, Nº 10, 18230 Atarfe	www.consvega.com/
Comunidad de regantes Acequia Tarramonta	Calle Real Nº 9, 18194 Ambroz	https://www.serina.es/escaparate/portada.cgi?idempresa=26958

FUENTE: Elaboración propia a partir de las páginas web oficiales de las entidades.

e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

La Zona Rural LEADER, que afecta a la Comarca de la Vega - Sierra Elvira está compuesta por un total de 39 núcleos de población integrados en 14 municipios. Los municipios con más núcleos de población son Pinos Puente, que tiene 6, seguido de Albolote con 5 y de Vegas del Genil y Atarfe con 4 núcleos cada uno. La existencia de más núcleos de población determina un mayor esfuerzo a la hora de prestar los servicios públicos, debido a la dispersión de la población. Por tanto, se trata de un factor que dificulta el desarrollo del territorio al requerir una mayor asignación de recursos económicos para atender las mismas necesidades ciudadanas que un municipio con población más concentrada.

En la tabla 2.3. se recoge el detalle de municipios de la Comarca de la Vega Sierra Elvira, desagregados por núcleos de población. Asimismo se presenta la información de la población según resida en el núcleo principal del municipio o en el resto de anejos y zonas diseminadas, calculando en la última columna el porcentaje que representa la población residente fuera del núcleo principal respecto al total del municipio.

Tabla 2.3. Núcleos de población pertenecientes a la Zona Rural Leader y número de habitantes según el grado de diseminación territorial.

Municipio	Nº de Núcleos	Denominación del núcleo	Población del núcleo principal	Población resto de anejos	Población Disemi-nada	Pobla-ción total	% Población en anejos y zonas diseminado
Albolote	5	Albolote, Cortijo del Aire, Chaparral (El), Parque del Cubillas, Pretel	13.070	4.050	1.344	18.464	29,2%
Atarfe	4	Atarfe, Caparacena, Sierra Elvira, Hurpe	16.944	471	377	17.792	4,8%
Chauchina	3	Chauchina, Romilla, Romilla La Nueva	5.016	412	0	5.428	7,6%
Cijuela	1	Cijuela	3.199	0	22	3.221	0,7%
Colomera	2	Cauro, Colomera	1.204	124	88	1.416	15,0%
Cúllar Vega	3	Cullar Vega, Ventorrillo (El), Barrio de Los Remedios	5.396	1.704	28	7.128	24,3%
Fuente Vaqueros	2	Fuente Vaqueros, Paz (La)	4.371	51	35	4.457	1,9%
Láchar	2	Láchar, Peñuelas	2.570	692	1	3.263	21,2%
Maracena	1	Maracena	21.695	0	121	21.816	0,6%
Peligros	2	Peligros, Monteluz	10.068	1.030	56	11.154	9,7%
Pinos Puente	6	Anzola, Casanueva, Fuensanta, Pinos Puente, Trasmulas, Zujaira	7.734	2.708	163	10.605	27,1%
Santa Fe	3	Jau (El), Pedro Ruiz, Santa Fe	13.762	1.043	262	15.067	8,7%
Valderrubio	1	Valderrubio	2.101	0	10	2.111	0,5%
Vegas del Genil	4	Ambroz, Belicena, Casas Bajas, Purchil	8.509	1.819	95	10.423	18,4%
COMARCA	**39**		**115.639**	**14.104**	**2.602**	**132.345**	**12,6%**

FUENTE: INE. NOMENCLÁTOR a 1 de enero de 2015. Elaboración propia.

De acuerdo con los datos recogidos en la tabla anterior, la media de población que reside fuera de los núcleos principales de cada municipio asciende al 12,6% en la comarca de la Vega – Sierra Elvira a 1 de enero de 2015. Los municipios con población más dispersa son, por orden, Albolote (29,2%), Pinos Puente (27,1%), Cúllar Vega (24,3%) y Láchar (21,2%). Por sexos, se registra un 52% de hombres y un 48% de mujeres que viven en diseminado.

f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo.

La Zona Rural Leader objeto de atención presenta municipios con distintos niveles de desarrollo socioeconómico, que justifican una división en varias zonas. Para ello, se ha construido un indicador sintético compuesto por las siguientes variables para los 14 municipios de la comarca:

Tabla 2.4. Variables utilizadas en el indicador sintético de desarrollo socioeconómico.

DIMENSIÓN	INDICADOR	SIGNO
Nivel de renta	Renta Neta Media Declarada en IRPF por habitante (Año 2013)	(+)
Mercado de trabajo	Tasa de Paro según el último censo (Año 2011)	(-)
	Índice de Envejecimiento (Año 2015)	(-)
Estructura productiva	Índice de Actividad Económica (Año 2013)	(+)
	Porcentaje de afiliados al régimen especial agrario sobre el total (Año 2015)	(-)
Perfil Urbano/Rural	Porcentaje de población sobre el total comarcal (Año 2015)	(+)
	Distancia en tiempo a la capital (Año 2015)	(-)

FUENTE: Elaboración propia.

Como se puede observar, se han considerado las dimensiones más relevantes del desarrollo para la construcción del indicador sintético (Nivel de renta, mercado de trabajo, estructura productiva y perfil del municipio según sea más urbano o rural). La última columna de la tabla 2.4. refleja el signo que toma la variable al integrarse en el indicador sintético, ya que para que tengan sentido los valores de dicho indicador, todas las variables que lo componen deben ir en la misma dirección.

Por ejemplo, la renta neta declarada por habitante es positiva, dado que el municipio que tenga mayor renta media, será el que obtenga un valor del indicador sintético más elevado. Sin embargo, no ocurre lo mismo con la tasa de paro, ya que el municipio que la tenga más alta deberá posicionarse en el indicador sintético en la última posición. Para ello, hemos multiplicado por (-1) las variables que deben ir en sentido negativo, para que sus mayores valores se correspondan con una peor situación del municipio en cuestión.

La metodología empleada para la construcción del indicador sintético se basa en el denominado método de la Distancia

P_2desarrollado por Pena Trapero (1977) y ampliado después por Zarzosa (1996). Este método ha sido muy utilizado en trabajos similares sobre desarrollo, bienestar y calidad de vida a nivel regional, como los recientemente publicados en revistas de impacto internacional por diversos profesores de los Departamentos de Economía Aplicada y de Economía Internacional y de España de la Universidad de Granada entre los años 2010 y 2016.

De acuerdo con el trabajo de Pena Trapero (1977), se define la distancia P_2 como un indicador sintético que agrega la información contenida en un conjunto de variables y que está diseñada para realizar comparaciones interespaciales e intertemporales. En nuestro caso, se toma como referencia un municipio teórico que alcanza los peores valores de las variables objeto de estudio, de tal forma que el indicador DP_2 devolverá las distancias de cada municipio respecto a esemunicipio teórico de referencia.

Este indicador tiene la ventaja de resolver un gran número de problemas: agregación de variables expresadas en distintas medidas, ponderación arbitraria y la duplicidad de información. Estos problemas se solucionan a partir de este método de distancia, ya que el orden de entrada de los indicadores parciales, que condicionará el peso relativo de cada variable, se determina a través de un algoritmo que alcanza la convergencia cuando el indicador cumple una serie de propiedades deseables. Además, por medio de un mecanismo corrector tan sólo se retiene de cada variable, la información nueva que esta incorpora, aprovechando la información útil y evitando la información duplicada.

Para un estudio exhaustivo del indicador P2, se puede consultar Pena (1977):*Problemas de la medición del bienestar y conceptos afines (una aplicación del caso español)*. INE, Madrid., y Zarzosa, P. (1996):*Aproximación a la medición del Bienestar Social*. Secretariado de Publicaciones, Valladolid.

La concepción de este indicador se basa en la aportación de información de una serie de variables o indicadores intermedios. Además, dicho indicador está orientado a la comparación de distintas situaciones de diferentes zonas geográficas. Este indicador se definecomo:

$$DP_2 = \sum_{i=1}^{n} \left\{ \left(d_i \Big/ \sigma_i \right) \left(1 - R^2_{i,i-1,\ldots,1} \right) \right\}$$

Con $R_1^2 = 0$; donde $d_i = d_i\,(r^*) = |x_{ri} - x_{ri}|$, siendo la base de referencia $X = (X_{r1}, X_{r2}, \ldots, X_{rn})$, que coincide con el vector de mínimos.

Donde:

*n*es el número de variables,

x_{ri}es el valor de la variable *i* en el municipio*r*

σ_i , es la desviación típica de la variable *i*

$R^2_{i,i-1,...,1}$ es el coeficiente determinación en la regresión X_i sobre X_{i-1}, X_{i-2},...,X_1, incluidas anteriormente. Este coeficientemide laparte dela varianza de cadavariable explicadapor la regresiónlinealestimadautilizando las variablesanteriores.

Como resultado de ello, el factor($1-R^2_{i,\ i-1,...,1}$), denominado como "factor de corrección" porPena Trapero, evitala redundancia al eliminar la información ya contenida en las variables precedente conforme se van integrando en el indicador.De esta manera, **el indicador sintéticosóloincluyela nuevainformación decada variable**.

Sintetizando las variables especificadas en la Tabla 2.4. mediante el método de la Distancia P_2, se obtienen los valores de la Tabla 2.5., ordenados de mayor a menor según el nivel de desarrollo socioeconómico que registran los municipios de la comarca. Calculando los terciles de esta distribución de valores, se definen tres zonas según sea el nivel de desarrollo de los municipios alto (color verde), medio (color naranja) o bajo (color rojo).

Tabla 2.5. Indicador sintético de desarrollo DP_2.

	DP_2
Albolote	5,75
Maracena	5,72
Atarfe	5,26
Peligros	5,20
Cúllar Vega	4,75
Vegas del Genil	4,72
Santa Fe	4,53
Cijuela	3,27
Chauchina	2,47
Pinos Puente	2,09
Láchar	1,87
Fuente Vaqueros	1,01
Valderrubio	0,84
Colomera	0,01

FUENTE: Elaboración propia.

g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

La zonificación realizada en el apartado anterior (e), en base a los niveles de desarrollo socioeconómico de los municipios que integran la Zona Rural Leader de la comarca de la Vega – Sierra Elvira, se representa en el siguiente mapa. Se identifican tres zonas:

- **Zona 1 (color verde):** Municipios con un mayor nivel de desarrollo socioeconómico y un perfil más urbano, debido a mayor grado de industrialización y su cercanía a la capital provincial. Son Albolote, Maracena, Atarfe y Peligros.
- **Zona 2 (color naranja):** Municipios con un nivel intermedio de desarrollo socioeconómico. Son Cúllar Vega, Vegas del Genil, Santa Fe, Cijuela y Chauchina.

- **Zona 3 (color rojo):** Municipios con un nivel más bajo de desarrollo socioeconómico y un perfil más rural debido a la importancia de las actividades agrarias y ganaderas. Son Pinos Puente, Láchar, Fuente Vaqueros, Valderrubio y Colomera.

Gráfico 2.2. Zonificación del territorio rural Leader según su nivel de desarrollo socioeconómico.

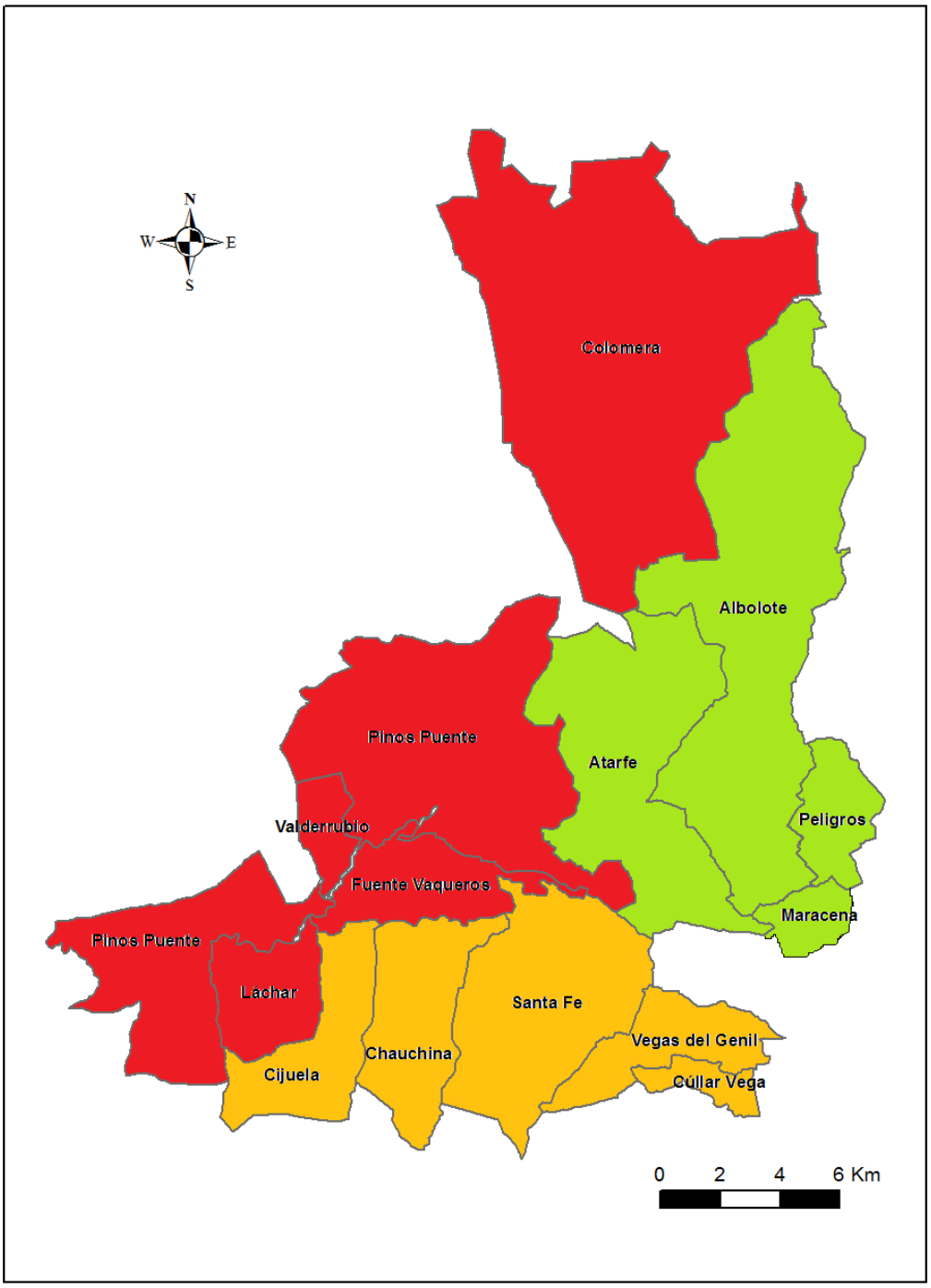

EPÍGRAFE 3

MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

El procedimiento diseñado para la definición de los perfiles de agentes clave para realización del diagnóstico y del análisis DAFO ha intentado generar un mix lo más heterogéneo posible entre los integrantes implicados en su desarrollo. Bajo esta directriz, se ha priorizado el contacto directo con la población a la vez que se han consultado agentes competentes con un profundo conocimiento sobre la Zona Rural LEADER, objeto de análisis. Cada una de las dinámicas realizadas se ha focalizado en un perfil concreto, por lo que la forma de configurarlas ha condicionado la definición de perfiles.

Para la definición de los perfiles necesarios se han seguido dos líneas:

- De un lado los perfiles de profesionales específicos necesarios para el diseño del proceso, su ejecución y análisis. Esta definición de perfiles es especialmente importante para el diagnóstico mediante indicadores estadísticos, por la carga de trabajo especializada que conlleva. Se ha seguido como mecanismo de definición de perfiles el estudio de las necesidades de profesionales especializados que deberían intervenir en el proceso, de acuerdo con la estructura marcada para este proyecto y las metodologías propuestas.

- De otro lado, se deberán definir los mecanismos desarrollados para la selección de perfiles de agentes clave que participaron en las diferentes dinámicas, completando la labor desarrollada por los profesionales especialistas. Esta definición se detallará para cada uno de los procesos incluido en la fase de diagnóstico y análisis DAFO.

Para la definición de los perfiles profesionales de análisis de datos y asistencia técnica, se realizó un estudio de la estructura del proyecto y las dinámicas marcadas. De este análisis se determinaron una serie de perfiles:

- Economistas especializados en análisis económico, desarrollo regional y planificación estratégica.

- Especialistas en medio ambiente, impacto ambiental, energías renovables y recursos naturales.

- Especialistas en igualdad de género, políticas de inserción y participación ciudadana.

- Especialistas en gestión de fondos para el desarrollo rural y proyectos de dinamización económica.

- Especialistas en encuestación, planificación de trabajos de campo aplicados y análisis de datos estadísticos.

Por lo tanto el principal mecanismo seguido para la definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico ha sido el análisis de las propias necesidades derivadas de la estructura marcada para este proyecto, para así determinar los perfiles necesarios que darían soporte a este desarrollo metodológico.

A partir de la definición de perfiles, marcada por la señalada estructura, se generaron convocatorias públicas para la presentación de propuestas de equipos de trabajo capaces de acometer el encargo

derivado de la fase de diagnóstico. Como elemento clave de selección de las propuestas, quedó el ajuste de los perfiles del equipo presentado a las necesidades marcadas por lo perfiles necesarios para dar apoyo al proyecto.

Finalmente este análisisha sido llevado a cabo por el equipo encargado del diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Rural:

- Equipo externo de apoyo: dos doctores en ciencias económicas y empresariales con amplia experiencia académica y en consultoría pública/privada en el desarrollo de estudios y planes estratégicos para entes públicos y privados. Se suma un hidrogeólogo especializado en sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y aprovechamiento sostenible de los recursos.

- Asistencia Técnica en Género: equipo asignado por la Asociación de Mujeres Politólogas, licenciadas en Ciencias Políticas y Sociología y expertas en género, quienes han aportado un trabajo especializado en la inclusión de forma transversal de la perspectiva de género en el desarrollo de la Estrategia. Su trabajo ha consistido también en la detección de problemáticas específicas que limitan la igualdad de género en esta Zona y el acceso en igualdad de oportunidades a puestos de trabajo y posiciones de decisión/participación.

- Igualmente ha sido indispensable el trabajo del personal técnico del Grupo de Desarrollo Rural Vega Sierra Elvira, quienes han aportado un fuerte conocimiento de la realidad territorial y de sus peculiaridades. El análisis se ha visto completado con los perfiles participantes en las mesas temáticas, pues ambos trabajos (diagnóstico y DAFO) se han discutido en este ámbito. Los mecanismos de selección de perfiles participantes en las mesas temáticas serán expuestos más adelante.

- Especialistas en planificación de encuestas y desarrollo de trabajo de campo, online y offline. Estos trabajos han sido encargados a especialistas en investigación de mercados y análisis de datos.

De forma complementaria se han seguido mecanismos específicos para la definición de los perfiles de agentes clave que han participado en cada una de las dinámicas desarrolladas en la fase de diagnóstico y análisis del DAFO. A continuación se detallan los mecanismos específicos.

Se comienza con la exposición de losmecanismos particularesseguidos en la definición de perfiles para cada una de las dinámicas orientadas a la construcción del DAFO y al desarrollo del diagnóstico.

- **Análisis de indicadores estadísticos:** el análisis de los indicadores estadísticos ha sido una pieza clave en la fase de diagnóstico. Además, su correcta interpretación y la extracción de reflexiones que esto implica ha enriquecido notablemente el planteamiento del DAFO.

  Dado que esta fase ha sido desarrollada por los especialistas de apoyo, la dinámica de selección de agentes clave en este caso ha estado definida por el proceso ya señalado, que se resumen en el análisis de áreas temáticas de trabajo y la definición de perfiles capaces de dar respuesta a los trabajos necesarios.

- **Encuestas directas a la población:** el contacto directo con la población resulta fundamental en el diseño de un proceso participativo como este. El contacto con la base de población general del territorio se ha consolidado mediante dos cauces. En primer lugar se invitó al conjunto de la población a asistir a las mesas temáticas, pudiendo opinar a título particular. Además de esta invitación se generó una encuesta online, que mediante un acceso vía link fue distribuida a informantes cualificados, pero además se crearon dinámicas específicas para movilizar a la

población y garantizar su participación. Estas dinámicas incluyen trabajo de dinamización en redes sociales, viralización mediante mensajes Whatsapp entre otros mecanismos. Con ello se garantiza una opinión complementaria de la población en la fase de diagnóstico y elaboración del DAFO, pues en esta encuesta se incluían preguntas específicas sobre ambos procesos.

Por lo tanto en este caso los mecanismos desarrollados para la definición de perfiles clave han sido la propia viralización de la encuestas, de modo que llegara al máximo de ciudadanos, sin restricción de perfil. Por lo tanto en este mecanismo el objetivo de la definición de perfiles era conseguir la máxima heterogeneidad. Esto se consiguió mediante la dinamización online y el contacto con todos los agentes con los que se venía trabajando en la gestión de fondos, además de la dinamización a través de asociaciones y otros colectivos poblacionales organizados. A todos ellos se les solicitó ayuda para viralizar la encuesta a su entorno poblacional y social cercano, consiguiendo el objetivo de la heterogeneidad. Como refuerzo, se envió la encuesta a los participantes en las mesas temáticas (los mecanismos para la definición de perfiles serán expuestos más adelante)

- **Entrevistas en profundidad a informantes cualificados/as:**La definición de perfiles de agentes clave para el proceso de entrevistas cualificadas, dentro del proceso de elaboración del análisis DAFO y diagnóstico, ha considerado una doble vertiente.

  Considerando la orientación de esta dinámica, se ha optado por incluir la opinión de responsables de gestión pública, como portavoces del colectivo ciudadano al que representan. De este modo el mecanismo seguido para la selección de perfiles, ha sido la invitación a participar a alcaldes/as, quien a su vez podría delegar o completar con concejales/as, o personal técnico municipal especializado

  Igualmente se han seleccionado informantes cuyo conocimiento del territorio y de su realidad se ha estimado de especial valor. En este caso, como elementos de selección de esos perfiles se ha considerado su posición de liderazgo en distintos sectores socioeconómicos del Territorio, entendida como el reflejo de su labor de representación de empresas destacadas, instituciones de referencia o asociaciones profesionales, con un elevado grado de implicación en el desarrollo sostenible de esta Zona Rural LEADER. Se han generado consultas complementarias a especialistas en diversos campos, que pudieran aportar una opinión técnica y especializada sobre realidades particulares. El listado de personas entrevistadas, así como el *guionempleado se adjunta como anexo.*

- **Mesas temáticas:** uno de los objetivos que han inspirado la elaboración de las mesas temáticas, ha sido el obtener información de primera mano a cerca de la realidad del territorio, información necesaria para la composición tanto del diagnóstico como del DAFO.

  Los procedimientos cualitativos como las mesas temáticas o las entrevistas individuales capacitan al investigador/a para alinearse con el participante y descubrir cómo la persona ve la realidad. Al igual que otros procedimientos de las ciencias sociales, la validez de las mesas temáticas depende de los procedimientos usados y del contexto donde son usados.

  A través de las mesas temáticas planteadas se pretende recopilar ideas, percepciones y propuestas de forma directa en cada territorio en base al trabajo con informantes capaces de aportar opiniones cualificadas de acuerdo con los objetivos marcados para el desarrollo de la Estrategia. Por lo tanto la definición de los perfiles de agentes clave para la realización de esta dinámica, queda definida a partir de los objetivos particulares de este proyecto.

La clave del proceso de definición de perfilesestá en garantizar la calidad de los/las asistentes y su utilidad como portavoces de grupos ampliados de colectivos, empresas, instituciones o asociaciones. Esto se consigue mediante dos vías. Se han definido dos grupos de participantes, Participantes de Nivel 1 (PN1) y Participantes de Nivel 2 (PN2).

Participantes de Nivel 1:quienes tienen la capacidad para incorporar opiniones de un grupo ampliado de personas. Son por ejemplo los/las gerentes de asociaciones empresariales, grupos de desarrollo rural, asociaciones ciudadanas, etc. Estos participantes han sido clave en la configuración de la mesa.

Participantes de Nivel 2:estos/as participantes se plantean como voces relevantes que por su actividad o implicación en cada zona resultan de utilidad, se corresponden con personas de criterio contrastado. En este caso se ha primado la presencia de empresariado, personal técnico cualificado, etc. Su importancia es menor al grupo anterior, pero su individualidad actúa como contrapeso y ofrecen elementos de comparación y dinamización.

Este ha sido el planteamiento originario de la definición de los perfiles para la participación en las mesas temáticas. En los anexos correspondientes se señala la composición definitiva de las mismas. El objetivo final es la composición de grupos capaces de incorporar el máximo de opiniones de forma derivada. En esta selección se ha primado la necesidad de generar un grupo en el que quedaran representados los diferentes ámbitos territoriales de la zona, aportando además la máxima heterogeneidad de edades, perfiles profesionales y teniendo en cuenta en todo momento la presencia de mujeres.

Una mesa temática está constituida por una estructura metodológica artificial; no es un grupo natural de observación, ni de aprendizaje o de terapia psicológica, ni tampoco es un foro público, aunque tenga un poco de todas esas modalidades.

Siguiendo esta orientación, la planificación de las mesas temáticas ha intentado buscar un equilibrio entre un número operativo de participantes y un grupo lo suficientemente amplio como para poder extraer información suficiente, representativa y relevante. Para solucionar este dilema, y como mecanismo de selección de perfiles,se ha priorizado la inclusión de participantes que representen a colectivos, actuando por lo tanto como portavoces de un número ampliados de individuos, empresas u opiniones.

La metodología para la selección de perfiles de los agentes clave que compondrían las mesas,ha considerado que sean lo más abiertas a la participación posible, invitando a los siguientes agentes claves del Territorio:

- Los/as miembros/as de las Mesas Sectoriales de la Asociación PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA (socio/as de la Asociación)
- Entidades y/o Organizaciones claves cuya labor afecta a la temática y al territorio
- Entidades del territorio relacionadas con la igualdad de género
- Agentes claves que por su trayectoria de conocimiento y/o profesional destacan en la temática
- Personas con proyectos innovadores para el Marco 2014-2020 que han informado de los mismos al equipo técnico de la Asociación PROMOVEGA
- Entidades y/empresas con importante representación del sector y/o subsector dentro de la economía comarcal
- Entidades financieras socias de PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA (Caja Rural de Granada,

BMN-Caja Granada, La Caixa y Unicaja)

- Representantes sociales y redes asociativas dentro de la Zona Rural LEADER Vega-Sierra Elvira
- Asociaciones de Mujeres de la Zona
- Organizaciones profesionales y Sindicales (en relación a los sindicatos, aclarar que sólo se convoca a UGT-Granada, porque CCOO ha expresado su renuncia a participar en el proceso al considerar que no representa el enfoque ascendente que su entidad considera necesario para los GDR´s).
- Medios de Comunicación Locales

De forma previa al envío de las invitaciones para participar en esta dinámica, e igualmente tras recibir las confirmaciones, se constataba la proporción de hombres/mujeres y la de menores de 35 años; de forma que se ajustara a los requerimientos marcados para el desarrollo de este proyecto. Se realizaba igualmente una revisión de la proporción de participantes de nivel 1 y 2, así como un análisis de la heterogeneidad de los perfiles confirmados. De no garantizarse la señalada heterogeneidad de colectivos o las proporciones objetivo, se realizaban los ajustes pertinentes mediante nuevas invitaciones.

La muestra de estudio no responde a criterios estadísticos, sino estructurales. Según Patton (1988), autor norteamericano especializado en la investigación evaluativa de corte cualitativo, la principal característica del muestreo cualitativo es su conducción intencional en búsqueda de casos ricos en información.

De acuerdo con esto, identifica 10 tipos de muestreo:

- El muestreo de casos extremos
- El muestreo de variación máxima
- El muestreo de casos homogéneos
- El muestreo de caso típico
- El muestreo por conveniencia
- El muestreo de caso crítico
- El muestreo en cadena
- El muestreo por criterio lógico
- El muestreo de casos confirmatorios o disconfirmatorios
- El muestreo de casos políticamente importantes

De acuerdo con las condiciones de este proyecto se ha optado por un muestreo por conveniencia (no parece necesario describir cada uno de los tipos de muestreo). El muestreo por conveniencia tiene su origen en consideraciones de tipo práctico en las cuales se busca obtener la mejor información en el menor tiempo posible, de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto al investigador como a los sujetos o grupos investigados.

Por lo tanto la clave está en garantizar la calidad de los asistentes y su utilidad como portavoces de grupos ampliados de empresas o empresarios. Esto se consigue mediante dos vías. En primer lugar de forma previa al desarrollo del grupo focal el asistente recibirá información de los temas a tratar de forma que pueda realizar las consultas pertinentes con sus representados, es más, se le animará a ello. De modo que su presencia en la sesión plantee información previamente acumulada de otros muchos individuos.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

Retomando el esquema anterior, el diagnóstico y análisis DAFO se han desarrollado utilizando diversas dinámicas, destacando las siguientes:

- **Análisis de indicadores estadísticos:** los indicadores estadísticos han sido extraídos de las bases de datos de referencia en análisis municipal para el entorno andaluz. En la compilación de los indicadores se han seguido determinadas pautas, tales como la fijación de varios cortes temporales que permitan una comparación temporal efectiva así como detectar tendencias y analizar la evolución. Igualmente se han definido varios entornos de análisis para garantizar un marco comparativo adecuado, de modo que además del análisis particular de los datos referidos a cada municipio, se han considerado la información referida al conjunto de la zona y a la provincia. En todos los casos posibles se han desagregado los datos por sexo y de manera complementaria se ha diseñado un sistema de indicadores específico y complementario al planteado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para analizar la situación de las mujeres en el territorio y las relaciones de género en los diferentes sectores implicados en la Estrategia (más información en el apartado 8. Impacto de Género en la Estrategia de Desarrollo Local).

  El análisis ha sido desarrollado por el equipo multidisciplinar expuesto anteriormente, bajo un punto de vista que ha intentado combinar la máxima objetividad con la inclusión en las reflexiones destacadas, de condicionantes propios del territorio e información cualitativa complementaria. La información derivada de este análisis ha quedado expuesta en el apartado de diagnóstico, en el que además de los comentarios pertinentes se acompaña un anexo de gráficos y tablas.

- **Entrevistas a agentes clave:** las entrevistas a agentes clave se han dinamizado de forma previa mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y visitas presenciales, todo ello canalizado por el propio personal técnico del GDR. Estas entrevistas partieron de un guion diseñado y consensuado por el personal técnico integrante del grupo de trabajo constituido para la elaboración de la Estrategia. Todas las entrevistas han sido aplicadas por el Equipo Técnico del GDR candidato (Gerente y Técnica), quienes plasmaron en documentos con soporte Word las mismas. En ellas se han garantizado un orden en la recolección de los contenidos, basando la dinámica en el guion referido, pero dado el formato de la entrevista se ha hecho posible el que la persona entrevistada se expresara de una forma libre y extendida. Las entrevistas individuales se plantean con el objetivo de recoger información individualizada sobre los temas de relevancia para el objeto del estudio. Estas entrevistas en función de la persona a la que iban dirigidas cubrirán diversos sub objetivos.La información recopilada en estas entrevistas ha sido analizada mediante análisis cualitativo tipo "Atlas Ti", a fin de detectar consensos de una forma analítica que pudieran cumplir con los requerimientos de información marcados en la metodología de este proyecto. El guion de las entrevistas se ha diseñado de acuerdo con los contenidos requeridos para el estudio.

- **Encuestas online:** las encuestas online se han desarrollado bajo el modelo que se presenta en el Anexo, en que se muestran los diferentes ítems de análisis. En su planificación se ha tenido presente garantizar un cuerpo suficiente de preguntas cerradas, de modo que se garantice una explotación cuantitativa de la información, y su vez ofrecer espacios para el desarrollo de respuestas cualitativas libres, de modo que el encuestado pueda expresarse de manera extendida.

  Como se ha expuesto, la dinamización desarrollada se marcó el objetivo de alcanzar el máximo número de respuestas ciudadanas.

  La planificación del guion de las encuestas ha considerado las necesidades específicas marcadas para cada una de las fases que incluye el proyecto, de acuerdo con la metodología marcada.

El análisis de los datos se ha desarrollado mediante software estadístico, generando sub-análisis específicos por sexo, edad y situación profesional. El resultado es el informe que se adjunta en el Anexo. Estos resultados han sido analizados por los diferentes grupos de trabajo integrados en este proceso. Además, se ha realizado un análisis específico de los resultados desde la teoría social del género, extrayéndose conclusiones que han enriquecido el diagnóstico y la preparación del análisis DAFO.

- **Mesas temáticas:**

Se planificaron 8 mesas temáticas:

- Sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustria
- Medioambiente, cambio climático, Infraestructuras y Equipamientos.
- Turismo y Artesanía
- Mercado de Trabajo.
- Articulación social y participación ciudadana
- Industria y Servicios
- Igualdad de Género
- Gobernanza y Marco competencial.

La metodología de participación y trabajo diseñada para estas mesas se organizó en base a un guion diseñado para ordenar el proceso, sistematizarlo y cubrir los objetivos de aportación/participación de agentes invitados/as.

El proceso participativo consideró el material y guion que se expone en el Anexo, en el que se señalan las pautas que ha guiado el proceso, así como su estructura.

La información recopilada en estas sesiones quedó registrada en grabaciones y actas resumen, además de realizarse fotos a modo de evidencia y listados de asistentes. Las fotografías y listados de asistentes de las Mesas temáticas, se incluyen en el Anexo. De las dinámicas desarrolladas se extrajeron potencialidades, necesidades, objetivos y proyectos, siendo tratados para su inclusión agregada y priorizada en la estrategia.

De forma específica, los instrumentos y dinámicas de participación seguidas han sido las siguientes:

- Exposición por parte de varios técnicos, de los objetivos de la sesión y la dinámica de la misma, basada en el dinamismo, en la generación de consensos y en la intervención libre enmarcada en cada uno de los bloques de trabajo. Se concreta aspectos como la confidencialidad, la importancia de la igualdad de género y la inclusión de menores de 35 años.

- En las dinámicas se contaba con información estadísticas que los profesionales encargados de la dinamización ponían a disposición de los participantes, a fin de dinamizar las intervenciones y otorgarles mayor contacto con la realidad específica que se estuviera discutiendo.

- La primera línea de trabajo se centraba en la definición de las potencialidades de la zona, mediante el debate libre pero ordenado. En este debate se intentó dinamizar especialmente al grupo poblacional de mujeres. Las ideas se concretaron en una pizarra o papelógrafo, para en un segundo paso ser agregadas de forma más concreta.

- En un segundo paso se procedió a la detección de necesidades, igualmente concretadas mediante debate público, siendo priorizadas mediante la aplicación de la matriz que más adelante se expondrá.

- El tercer paso consistió en la consolidación de objetivos y proyectos asociados a cada necesidad, igualmente mediante debate público. Se utilizó también una pizarra o papelógrafo para reflejar esas ideas.

La información obtenida en estos procesos se integró en el análisis DAFO, por parte de los técnicos encargados de desarrollar el proyecto. Este DAFO fue expuesto para ser probado en reunión pública "Mesa Zonal", a la que se invitaron a todos los participantes/agentes clave que intervinieron en las dinámicas desarrolladas, a todos los socio y socias del Grupo Candidato y los responsables políticos de los municipios implicados. Igualmente se difundió de forma pública esta convocatoria de cara a abrir el proceso de aprobación del DAFO a la ciudadanía.

Todas estas dinámicas y metodologías han sido las utilizadas para definir la participación de los agentes clave implicados en la elaboración del diagnóstico y del análisis DAFO.

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

La detección de necesidades y la priorización de las mismas, así como la fijación de potencialidades y determinación de ámbitos innovadores; se han desarrollado a partir de los mismos mecanismos definidos en la fase anteriormente descrita. En concreto han sido especialmente importantes las mesas temáticas, las encuestas al conjunto de la población y las entrevistas a informantes cualificados.

Por lo tanto la metodología seguida para definir estos perfiles, ha partido del análisis y concreción de los colectivos que intervienen en el desarrollo de un territorio. Una vez determinados estos colectivos se ha creado una lista de los perfiles de agentes clave, que pudiera transponer esos colectivos en grupos o perfiles concretos capaces de representar a todos esos colectivos de forma heterogénea.

La concreción de los perfiles de agentes clave implicados en la fase de detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores; ha buscado integrar a todos estos grupos. Para ello se ha contado con los socios del Grupo Candidato, se ha invitado a empresarios/as, emprendedores/as de la zona, así como a representantes de colectivos incluidos en asociaciones registradas oficialmente, a técnicos y gestores de las entidades públicas presentes en la zona, a representantes políticos locales, y se ha dinamizado a la población mediante redes sociales, difusión personal, difusión mediante asociaciones, etc.

Los mecanismos para la definición de perfiles que especialmente resultaría necesarios en esta fase, ha tenido en cuenta la inclusión de grupos heterogéneos que asuman las siguientes características:

- Inclusión de grupos de población diversos, capaces de incorporar la perspectiva poblacional más amplia (ciudadanos/as, desempleados/as, emprendedores/as, empresarios/empresarias, agricultores/as, cooperativistas, empleados públicos, etc.)

- Incorporación de perfiles de colectivos con necesidades y problemáticas diversas, que necesiten

estructurar una voz diferenciada (asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes, asociaciones de regantes, asociaciones de cooperativistas, etc.).

- Gestores de entes públicos que por su trabajo tengan un contacto directo con la población, con el territorio y sus problemas. Además deberán aportar un punto de vista técnico. Tales como técnicos o gestores de CADEs (Centro Apoyo al Desarrollo Empresarial), unidades de empleo, agentes de desarrollo local, etc.

- Emprendedores/as, empresarios/as y otras personas que pudieran generar una acción tractora sobre el desarrollo local mediante proyectos capaces de aprovechar las potencialidades del territorio.

Estos perfiles han permitido componer grupos heterogéneos que sirvan como reflejo de la sociedad para la que se trabaja. De forma previa a la planificación de las sesiones de trabajo y una vez confirmadas las participaciones, se analizaba la composición de los grupos de modo que pudieran realizarse ajustes en caso de que no se cumpliera la heterogeneidad en la representación territorial así como los cupos de mujeres y menores de 35 años marcados en la metodología del estudio.

La definición de un proceso ordenado y sistematizado ha permitido aprovechar las diferentes dinámicas descritas para cubrir distintos sub-objetivos, siendo uno de ellos la detección de necesidades, priorización de las mismas, fijación de potencialidades y ámbitos de innovación. Por lo tanto, los mecanismos usados para la definición de los perfiles han sido los mismos que los expuestos en el epígrafe anterior.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

Detección de necesidades y priorización: la detección de necesidades se realizó mediante un procedimiento en cascada, que ayudó a acotar las principales necesidades de la zona. El primer hito en la concreción de necesidades partió del análisis de los indicadores estadísticos, cuyo estudio ofreció la primera información sobre necesidades de la zona. El segundo paso consideró las entrevistas a informantes clave, quienes partieron de un proceso libre de emisión de opiniones.

La información obtenida en los procedimientos anteriores se volcó en los dos siguientes: encuesta online y mesas temáticas. En las encuestas online se definieron una serie de necesidades basadas en la información anterior, de manera que los encuestados pudieran opinar sobre las mismas y proceder a su priorización. Además se establecieron preguntas abiertas con el objetivo de que se enriquecieran las necesidades planteadas. Bajo este proceso se recopilaron nuevas necesidades, a la vez que comenzaron a priorizarse las expuestasmediante un cuestionario online de priorización.

En lo que respecta a las mesas temáticas, se definieron dinámicas para extraer consensos sobre necesidades de la zona, agrupando de forma sistematizada las ideas que se exponían en estas mesas. La agregación se realizó de forma pública, mediante debate abierto, estructurado por los moderadores, usando para ello pizarra y papelógrafo. Especialistas en igualdad de género aseguraban que las voces de mujeres y jóvenes fueran consideradas de forma adecuada, intentando además integrar y dinamizar las opiniones de los diferentes colectivos presentes.

En una segunda fase dentro de la ejecución de las mesas temáticas, se procedió a la priorización de las necesidades señaladas. Esta priorización partió de la agregación de prioridades expuestas en las mesas, considerando la información también expuesta procedente de las encuestas online y las entrevistas

cualificadas. El mecanismo empleado consistió en la definición de grandes prioridades que agregaran la información expuesta, y su tratamiento mediante una matriz de priorización tal como la que se expone:

Trabajar esta necesidad implica →	Se ajusta a las potencialidades de la zona.	Se disponen de recursos factibles y suficientes en este marco.	Contribuye a mejorar la igualdad de género	Contribuye a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente.	Contribuye a la innovación y a generar oportunidades para la juventud de la zona (menores de 35 años)	Puede generar un mayor impacto en términos de empleo de forma igualitaria.	Suma de puntos obtenidos
Necesidad 1							
Necesidad 2							
Necesidad 3							
Necesidad 4							
Necesidad 5							
Necesidad 6							

La dinámica del proceso consistió en una agregación de opiniones individuales, usando para ello la matriz expuesta en pizarra o papelógrafo, de modo que cada participante expresara su propuesta de priorización, asignando 6 puntos a la principal prioridad, 5 a la segunda, etc. El resultado final consideró una agregación de opiniones puntuaciones, de modo que se estableció un listado priorizado por votación.

Una vez cerrado el proceso de definición de prioridades, desarrollo de mesas temáticas, encuestas y demás, se procedió a una ronda final de priorización en la que se consideraron las necesidades priorizadas surgidas de cada mesa temática. En esta última sesión se priorizaron las diferentes áreas temáticas, siendo por lo tanto una ronda de priorización global y no temática como las anteriores. Los participantes en esta ronda contaban con la información emanada de las sesiones temáticas.

Esta ronda final se estructuró mediante una MESA TERRITORIAL en la que se invitaron a todos los participantes de las mesas temáticas celebradas anteriormente, además de a representantes de cada uno de los municipios integrados en la Zona Rural LEADER y los socios de la Asociación PROMOVEGA. Considerando los criterios expuestos en la matriz de priorización se procedió a solicitar de forma individual la ordenación de las necesidades, por área temática.

A modo de resumen general del proceso se expone el siguiente esquema.

Priorización de necesidades: la priorización de necesidades se ha desarrollado mediante las siguientes vías:

- En las entrevistas cualificadas se solicitó una primera aproximación a las necesidades prioritarias en el territorio. Esta priorización se ejecutaba de forma libre, mediante redacción cualitativa.

- Encuestas a la población: en las encuestas se marcaban una serie de necesidades de forma categorizada, de modo que los usuarios que respondieron marcaron numéricamente un valor para generar una priorización de las mismas. De forma complementaria se ofreció espacio para que cada encuestado aportada las prioridades no consideradas que a su juicio eran importantes.

- Mesas temáticas: tras un proceso de debate y reflexión colectiva, se compusieron necesidades agrupadas por áreas temáticas. En esta fase se incluyó la información derivada de las anteriores. Estas necesidades se priorizaron utilizando la matriz de priorización.

- Sesión final de priorización: MESA TERRITORIAL. Una vez terminado el proceso de diagnóstico, desarrollo de encuestas y mesas temáticas, se convocó a todos los socios del GDR así como a los participantes en las mesas temáticas, para realizar una priorización global y por áreas temáticas de las necedades detectadas en los procesos previos. Esta priorización tomó como base la matriz de priorización ya referida, entregándose una ficha en la que cada asistente marcaría su criterio de priorización global.

Se incluye en el Anexo la hoja entregada con la finalidad de que los participantes en la Mesa Territorial realizaran la priorización por áreas temáticas, así como la priorización realizada por los asistentes, y el listado de los mismos, y las fotografías que evidencian la realización de dicha Mesa.

Definición de potencialidades:

La definición de las potencialidades de la zona, sobre las cuales se ha construido la estrategia de trabajo, se estructuró partiendo de los siguientes procesos:

- Entrevistas cualificadas: en el desarrollo de las entrevista se consideró dentro del guion un espacio específico para enumerar las potencialidades específicas de este territorio.

- Encuestas: dentro de las encuestas se consultó a los entrevistados cuáles eran a su parecer las principales potencialidad del territorio.

- Mesas temáticas: como primer punto dentro del desarrollo de las mesas temáticas se trabajó en la dedición de las potencialidades del territorio. La información recabada mediante los dos procesos anteriores, se incorporó para su debate en este tercero, además de información extraída del análisis de los indicadores estadísticos.

Determinación de ámbitos innovadores:

- Entrevistas cualificadas: en el desarrollo de las entrevista se consideró dentro del guion un espacio específico para enumerar los ámbitos innovadores a potenciar en este territorio.

- Encuestas: dentro de las encuestas se consultó a los entrevistados cuáles eran a suparecer los ámbitos innovadores a potenciar en este territorio.

- Mesas temáticas: en el desarrollo de las mesas temáticas se trabajó en la definición de los ámbitos innovadores a potenciar en este territorio. La información recabada mediante los dos procesos anteriores, se incorporó para su debate en este tercero, además de información extraída del análisis de los indicadores estadísticos.

Todos estos procesos han quedado apoyados por las principales conclusiones extraídas del análisis de indicadores estadísticos, que han servido como guía para orientar y objetivar las propuestas, cuidando de no interferir o incluir en los procesos de opinión.

Igualmente se han dinamizado y orientado los procesos de modo que en todos ellos y de forma transversal se considerara la perspectiva de género.

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

Los mecanismos desarrollados para la definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de objetivo, han tomado como punto de partida un planteamiento similar al seguido en fases anteriores. Dado que se comparten dinámicas para la extracción de potencialidades, necesidades y ámbitos innovadores; la selección de perfiles queda marcada por los mismos principios. No obstante, dada la importancia que la definición de objetivos conlleva, se tuvieron presentes una serie de premisas adicionales que condicionaron el proceso de definición de agentes.

Se parte del análisis y concreción de los colectivos que intervienen en el desarrollo de este territorio, para garantizar que las voces consultadas representan de una forma equitativa a las diferentes fuerzas vivas presentes en el territorio. Una vez determinados estos colectivos se ha creado una lista de los perfiles de agentes clave, que pudiera transponer esos colectivos en grupos o perfiles concretos capaces de representar a todos esos colectivos de forma heterogénea.

Considerando lo anterior, en la definición de los perfiles de los agentes clave participantes, se han mantenido los criterios de:

- Perfiles homogéneos en cuanto a su vinculación: todos los participantes en las dinámicas desarrolladas, tienen vinculación con el objeto de esa dinámica, por cuanto que son representantes de los agentes claves del desarrollo de la ZRL y habían participado previamente en el análisis y diagnóstico DAFO.

- Perfiles heterogéneos: cada mecanismo de participación puesto en práctica ha contado con la representación de agentes públicos y privados de diferente procedencia municipal dentro de la ZRL. Esta heterogeneidad hace referencia no sólo al ámbito geográfico, sino al perfil profesional y su vinculación con la temática analizada.

- Garantía de la heterogeneidad inclusiva: todas las dinámicas han contado con una representatividad real y significativa de mujeres y jóvenes en el proceso de formulación participativa de la estrategia de desarrollo.

Se debe garantizar que en cada una de las áreas temáticas de trabajo, existe una representación suficiente de los colectivos implicados en la misma, por lo tanto el punto de vista seguido para la definición de la heterogeneidad de perfiles hace referencia a cada temática y no al global del proceso. Así pues los cupos marcados para mujeres y menores de 35 años, toman dos puntos de vista, el global y el temático.

Además, para la definición de perfiles en cada área, vinculados a la definición de objetivos, se tiene en cuenta el equilibrio entre técnicos especialistas en esas áreas, población general, colectivos afectados, técnicos/as, empleados/as públicos, empresariado, emprendedores vinculados y representantes de instituciones implicadas. Todo ello desde una perspectiva de cada temática, pues de forma específica se requieren cada uno de estos perfiles especializados en cada área.

Si una vez definidas las dinámicas y considerandos las confirmaciones de participación, no se garantizaba el cumplimiento de estas premisas, se procedía al desarrollo de los ajustes pertinentes.

La concreción de los perfiles de agentes clave implicados en la fase de definición de los objetivos; ha

buscado integrar a todos estos grupos. Para ello se ha contado con los socios del Grupo Candidato, se ha invitado a empresarios/as, emprendedores/as de la zona, así como a representantes de colectivos incluidos en asociaciones registradas oficialmente, a técnicos y gestores de las entidades públicas presentes en la zona, a representantes políticos locales, y se ha dinamizado a la población mediante redes sociales, difusión personal, difusión mediante asociaciones, etc.

Se ha marcado como objetivo prioritario en la definición de perfiles de agentes participantes en esta fase, el contar con auténticos conocedores de cada una de las áreas temáticas aplicadas a este territorio, contar con perfiles técnicos y con grupos poblaciones afectados.

Los mecanismos para la definición de perfiles que especialmente resultaría necesarios en esta fase, ha tenido en cuenta la inclusión de grupos heterogéneos que asuman las siguientes características:

- Inclusión de grupos de población diversos, capaces de incorporar la perspectiva poblacional más amplia (ciudadanos/as, desempleados/as, emprendedores/as, empresarios/empresarias, agricultores/as, cooperativistas, empleados públicos, etc.)

- Incorporación de perfiles de colectivos con necesidades y problemáticas diversas, que necesiten estructurar una voz diferenciada (asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes, asociaciones de regantes, asociaciones de cooperativistas, etc.).

- Gestores de entes públicos que por su trabajo tengan un contacto directo con la población, con el territorio y sus problemas. Además deberán aportar un punto de vista técnico. Tales como técnicos o gestores de CADEs (Centro Apoyo al Desarrollo Empresarial), unidades de empleo, agentes de desarrollo local, etc.

- Emprendedores/as, empresarios/as y otras personas que pudieran generar una acción tractora sobre el desarrollo local mediante proyectos capaces de aprovechar las potencialidades del territorio.

Estos perfiles han permitido componer grupos heterogéneos que sirvan como reflejo de la sociedad para la que se trabaja. De forma previa a la planificación de las sesiones de trabajo y una vez confirmadas las participaciones, se analizaba la composición de los grupos de modo que pudieran realizarse ajustes en caso de que no se cumpliera la heterogeneidad en la representación territorial así como los cupos de mujeres y menores de 35 años marcados en la metodología del estudio.

Aun cuando pudieran sumarse voces adicionales, en esta fase se invitaron a todos los agentes participantes en las fases anteriores, pues como continuación de las mismas se desarrolló la fijación de los objetivos.

La definición de un proceso ordenado y sistematizado ha permitido aprovechar las diferentes dinámicas descritas para el diseño de los objetivos.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

El diseño de los objetivos se realizó mediante un procedimiento en cascada, que ayudó a acotar las principales áreas de acción de la zona. El primer hito en la concreción de objetivos partió del análisis de los indicadores estadísticos, cuyo estudio ofreció la primera información sobre las áreas de actuación de la zona.

El segundo paso consideró las entrevistas a informantes clave, quienes partieron de un proceso

libre de emisión de opiniones orientadas directamente a la recolección de propuestas abiertas vinculadas a las necesidades que habían señalado. De esta forma mediante el proceso de encuestación se generaron objetivos vinculados a las necesidades señaladas.

La información obtenida en los procedimientos anteriores se volcó en los dos siguientes: encuesta online y mesas temáticas. En las encuestas online se definieron una serie de necesidades basadas en la información anterior, de manera que los encuestados pudieran opinar sobre las mismas y proceder a su priorización.

A partir de estas necesidades se pidió que vincularan objetivos de actuación concretos, de manera que se continúa con el sistema iniciado, concreción de necesidades y objetivos vinculados a las mismas. Bajo este proceso se recopilaron objetivos vinculados a necesidades, que serían trabajadas en fases posteriores.

En las mesas temáticas, tal y como se ha expuesto, se siguieron mecanismos orientados a la definición de necesidades, partiendo de la misma filosofía de trabajo en cascada. Una vez definidas (proceso expuesto en apartados anteriores), se procedió a imputar a las mismas objetivos concretos. Como punto de partida se tomaron las propuestas emitidas en las fases anteriores, respetando de esta forma el proceso en cascada.

La concreción de los objetivos globales y específicos siguió el siguiente esquema:

- La información de partida (necesidades y objetivos vinculados) permitió comenzar el trabajo de definición de objetivos dentro de cada áreas temática.
- Una superada la fase de concreción de potencialidades, necesidades y ámbitos de innovación, se desarrolló debate abierto en las mesas temáticas con el ánimo de definir objetivos asociados a cada temática. Los objetivos parciales fueron consensuados en cada mesa de trabajo. Este trabajo toma como referencias las necesidades planeadas, a las que se le asociación objetivos concretos de acción. Este trabajo se consolida medainte el uso de pizarras y papelógrafos.
- El mapa de objetivos específicos definido es repasado de forma genreal, por la asamblea gredada en torno al grupo focal, para asegurar que se han incorporado las perspectivas de los diferentes agentes implicados así como las opiniones emanadas de procesos anteriores.
- El personal técnico de apoyo a la configuración dela EDR, recopila los objetivos específicos generados en todo el proceso, que culmina con las mesas temáticas. A partir de estos objetivos específicos se definen los grandes objetivos que conformarán la EDR, los cuales actúan a modo de paraguas y en ellos se imputan cada uno de los objetivos temáticos definidos mediante el proceso en castada.
- Por última, en la asamblea general (Mesa Territorial ya descrita), como culmén del proceso, se expone el esquema de objetivos generales y específicos. Los primeros definicos como contenidores generales de los segundos, y como guía de la estrategia global. En asamblea general se procede a la aprobación de esta estructura y a la incoporación de cambios si es necesario. A esta asamblea se invitaron a todos los participantes de las mesas temáticas celebradas anteriormente, además de a representantes de cada uno de los municipios integrados en la Zona Rural LEADER y los socios de la Asociación PROMOVEGA. Con ello se garantiza la validación general de un proceso en cascada, que se inicia con un contacto general tanto con la población como con los representantes políticos, y que más adelante incopora opiniones de expertos, asociaciones, técnicos, etc.

En el proceso de definición de los objetivos específicos se tiene presente las indicaciones señaladas en el manual de elaboración de la EDR, incorporándose objetivos específicos dentro de cada objetivo general vinculados a las siguientes áreas:

- Innovación
- Medio ambiente.

- Lucha contra el cambio climático
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

En la fase de diseño del Plan de Acción, el proceso clave ha sido la celebración de "Mesa territorial final" en la que se configura, expone, debate y consensua el Plan de Acción. La selección de los agentes participantes se ha realizado atendiendo a la previa participación de los/as mismos/as en fases previas del proceso participativo de definición de la Estrategia de Desarrollo.

Para ello se ha realizado una convocatoria con la finalidad de que conocieran y validasen los objetivos de la Estrategia de Desarrollo y contribuyeran en la identificación de posibles líneas de actuación y proyectos a incluir en esta estrategia.

Para facilitar el proceso de concreción de los perfiles, se ha validado la lista de asistentes confirmados y la lista inicial de participantes propuestos, de modo que se garantizara el cumplimiento de los ratios objetivo de participación de mujeres, jóvenes, tipología de actores y procedencia municipal dentro de la ZRL.

En los anexos aparece la información de los participantes que finalmente asistieron a este proceso de decisión colectivo. El resultado ha sido una equilibrada participación de agentes del desarrollo del territorio, procedentes de los gobiernos locales y otras instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado de la zona rural Leader (ZRL), contando entre ellos con entidades públicas y privadas relacionadas con la igualdad de género en el territorio, conforme al siguiente esquema:

- Inclusión de grupos de población diversos, capaces de incorporar la perspectiva poblacional más amplia (ciudadanos/as, desempleados/as, emprendedores/as, empresarios/empresarias, agricultores/as, cooperativistas, empleados públicos, etc.)

- Incorporación de perfiles de colectivos con necesidades y problemáticas diversas, que necesiten estructurar una voz diferenciada (asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes, asociaciones de regantes, asociaciones de cooperativistas, etc.).

- Gestores de entes públicos que por su trabajo tengan un contacto directo con la población, con el territorio y sus problemas. Además deberán aportar un punto de vista técnico. Tales como técnicos o gestores de CADEs (Centro Apoyo al Desarrollo Empresarial), unidades de empleo, agentes de desarrollo local, etc.

- Emprendedores/as, empresarios/as y otras personas que pudieran generar una acción tractora sobre el desarrollo local mediante proyectos capaces de aprovechar las potencialidades del territorio.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el diseño del Plan de Acción se ha realizado una "Mesa territorial" en la que se ha utilizado la técnica de información, en lo que respecta a la presentación de objetivos de la ED y a la construcción conjunta en lo que corresponde a la identificación de proyectos y líneas de actuación por parte de los participantes.

La dinámica seguida en la Mesa Territorial ha sido:

- En primer lugar se ha dado la bienvenida, se ha presentado la sesión y se ha expuesto el proceso

general desarrollado para la definición de la Estrategia.

- Se exponen los objetivos de la ED para el periodo 2014-2020, establecidos mediante un proceso de participación ciudadana.
- Se ha continuado con la explicación de la tipología de proyectos y criterios para su elaboración.
- Se han aclarado todas aquellas dudas que han surgido al respecto, en lo que respecta a fechas, orientación de los proyectos, objetivos, etc.

A continuación se les ha entregado una plantilla de priorización de necesidades, que mediante la agregación general ofreció la propuesta de actuación. El último paso consistió en la definición consensuada del Plan de Acción, partiendo de la información que de forma gradual se ha recopilado en cada una de las fases de participación y de la propuesta de proyectos discutida de forma pública en esta asamblea general.

La definición final de la Propuesta de Plan de Acción, emanada de los diferentes procesos de participación y finalizada y consensuada en la Mesa Territorial, fue aprobada en Asamblea General de los socios de la Asociación candidata a la obtención de la condición de Grupo de Desarrollo Rural.

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS

Se han definido los siguientes mecanismos de difusión:

- Información en la web del GDR de los diferentes hitos que componen el proceso de creación de la estrategia.
- Dinamización en redes sociales mediante los diferentes perfiles del GDR candidato, a través de mesas temáticas y/o encuestas onine
- Envío mediante correo electrónico del link de acceso a la encuesta. Se parte de la base de datos de correos electrónicos de la que consta el GDR candidato, incluidos socios y socias, a lo que se unen los correos electrónicos de las personas que asistieron a las mesas temáticas.
- Envío mediante mensaje de Whatsapp del link para el acceso a la encuesta online. Se ha animado a que se reenvíe el mensaje con el link de modo que el proceso participativo pudiera ampliarse.
- En la mesas temáticas se ha animado a responder a la encuesta online, así como a reenviar el link que les llegara.
- Llamadas telefónicas por parte de técnicos del GDR candidato para dinamizar a los socios del mismo, a colectivos y asociaciones, a empresarios de la zona y a técnicos. Estas llamadas se han dirigido a fomentar la participación en mesas temáticas, y a cerrar las entrevistas personales realizadas.

Una vez finalizado el proceso participativo con la priorización de objetivos y líneas de actuación (proyectos), de los resultados de todo el proceso se dará difusión a *los beneficiarios potenciales*, a través de los mecanismos descritos, con los siguientes fines:

- Divulgar la existencia de la EDL y el contenido de sus intervenciones, la contribución de la UE a través del FEADER.
- Informar de las líneas de acción o convocatorias, los requisitos de subvencionabilidad para este nuevo Marco 2014-2020, los criterios de selección de proyectos, mecanismos de cálculo de las cuantías y/o porcentajes de las ayudas, establecidos en la EDL.
- Explicar los procedimientos de acceso a las ayudas recogidas en la EDL, explicando los requisitos que se exigen para ello, haciendo especial énfasis en que estos procedimientos sean comprensibles para los destinatarios.
- Explicar cómo se van a tratar los expedientes y cómo se van a atribuir las dotaciones (priorización

en caso de empate).
- Informar a los beneficiarios potenciales de las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda.
- Dar a conocer cuáles son las personas de contacto en todos los ámbitos de la EDL.

El Grupo prevé la posibilidad de realizar actuaciones que multipliquen el impacto de las actividades de comunicación realizadas por los beneficiarios, promoviendo con ello la transparencia de la ayuda FEADER en los proyectos, con información relativa a la evolución de la EDL. El GDR, a través de su portal web, dispondrá de una base de datos con un banco de imágenes de los proyectos, aportando información sobre los mismos y de la contribución de la UE a través del FEADER.

Asimismo, realizará actuaciones orientadas a la difusión de los proyectos, con especial relevancia a aquellos más relevantes, considerándolos como buenas prácticas.

3.2. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Se realizará un Plan de difusión y comunicación de la Estrategia, que comprenderá los mecanismos para la difusión de las necesidades del Territorio, los objetivos y Plan de Acción de la Estrategia, las condiciones y requisitos de subvencionabilidad y los porcentajes de ayuda e importe máximo de ayuda por proyectos, los criterios de selección, convocatorias previstas y los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Una vez recopilada la información sobre los indicadores de seguimiento marcados, se compondrá un documento de seguimiento basado en los mismos, por tanto la tarea permanente de seguimiento de la Estrategia, se materializará anualmente durante el periodo de ejecución de la misma, mediante un Informe Anual de Seguimiento de la EDL.

Se generará información en la propia web, se dinamizará mediante los perfiles de redes sociales ofreciendo información continua y actualizada.

Se generarán asambleas periódicas de difusión de los resultados, invitando a los colectivos y agentes que participaron en la elaboración de la estrategia, así como a nuevas personas beneficiarias y resto de ciudadanía interesada.

Se ofrecerá información individual a ciudadanía y empresariado que la soliciten.

MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Para la recepción de propuestas de mejora por parte de la ciudadanía en general, de actores clave de la Comarca, de socios, promotores y beneficiarios, se utilizarán las metodologías de participación ciudadana, puestas en práctica con motivo de la elaboración de la EDL: Grupos focales, entrevistas a actores e informantes clave, representantes de las entidades socias de la Asociación, a través de mensajes en nuestra Web, o a través de redes sociales,....

Su composición de los Grupos focales, será paritaria en cuanto a la representación de género y heterogénea en cuanto a la tipología de actores representados y procedencia geográfica de la ZRL, contando asimismo con la participación de menores de 35 años.

Está previsto que durante los dos *meses de implementación de la EDL* en la ZRL, se *realicen Jornadas de difusión de la EDL, en las que se incluirán un* ***Foro–Taller de Generación de Propuestas de Mejora***, para

cada uno de los grupos focales a quienes van dirigidas la jornada de trabajo, y en las que se solicitará que además de las propuestas de Mejora, de planteen acciones vinculadas a los Proyectos definidos para la EDL, e irán dirigidas a:

- Jóvenes, como dinamizador@s del Desarrollo Sostenible de sus Municipios, y con la finalidad de crear una Mesa Comarcal de Juventud,
- La Mesa Comarcal de Género constituida en Septiembre de 2016, durante el proceso participativo del Diseño y Elaboración de la EDL
- Ciudadanía en general, y a potenciales promotores, y agentes claves del Territorio, haciendo coincidir esta Jornada en la fecha de celebración de la Asamblea General, para involucrar a las entidades asociadas al GDRc, en la aportación de mejoras a la EDL.
- Tecnic@s de Desarrollo Local, técnicos de los CADE,S, Centros GUADALINFO

Este mecanismo para la recepción de propuestas de mejora, se mantendrá durante el periodo de Ejecución de la EDL, y se trasladarán a la Comisión que se cree para la Evaluación de la Estrategia.

3.3. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Se realizará un Plan de difusión y comunicación de la Estrategia, que comprenderá los mecanismos para la difusión de las necesidades del Territorio, los objetivos y Plan de Acción de la Estrategia, las condiciones y requisitos de subvencionabilidad y los porcentajes de ayuda e importe máximo de ayuda por proyectos, los criterios de selección, convocatorias previstas y los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

El Grupo prevé la posibilidad de realizar actuaciones que multipliquen el impacto de las actividades de comunicación realizadas por los beneficiarios, promoviendo con ello la transparencia de la ayuda FEADER en los proyectos. Los mecanismos para ello se presentan a continuación:

- El GDR, a través de su portal web, dispondrá de una base de datos con un banco de imágenes de los proyectos, aportando información sobre los mismos y de la contribución de la UE a través del FEADER.
- Realización de actuaciones orientadas a la difusión de los proyectos, con especial relevancia a aquellos más relevantes o considerados como buenas prácticas.

Una vez recopilada la información sobre los indicadores de seguimiento marcados, se compondrá un documento de seguimiento basado en los mismos, por tanto la tarea permanente de seguimiento de la Estrategia, se materializará anualmente durante el periodo de ejecución de la misma, mediante un Informe Anual de Seguimiento de la EDL.

Este documento será expuesto públicamente en la web del GDR, será publicitado en redes sociales, a través de correos electrónicos de difusión a los contactos habituales con el personal de los agentes socioeconómicos del Territorio, y de entidades que trabajan en Desarrollo Local en el Territorio, para que a través de la su colaboración y apoyo, llegue a posibles promotores y solicitantes de la ayuda, e igualmente se ofrecerá se ofrecerá a cualquier ciudadano/a que lo requiera.

En el planteamiento descrito, cobrará importancia la creación en el seno de la Asociación PROMOVEGA - Sierra Elvira de una mesa de Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, con carácter estable durante el periodo de ejecución de la EDL, cuya finalidad sea promover la participación ciudadana en tareas de seguimiento y evaluación de la Estrategia.

MECANISMOS PARA LA RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La información necesaria para el seguimiento de la estrategia considera los siguientes ejes:

- Información sobre el desarrollo de los proyectos y los hitos marcados. Esta información se recopilará por parte del personal técnico del GDR con el apoyo de los beneficiarios de las ayudas. La información se analizará considerando los hitos de seguimiento marcados en la EDL.

- Información sobre la actualización de los datos estadísticos de la zona. Esta información se recopilará por parte del personaltécnico del GDR y se analizará siguiendo las mismas pautas desarrolladas para la redacción del plan de acción.

Se utilizarán las metodologías de participación ciudadana, puestas en práctica con motivo de la elaboración de la EDL: Grupos focales, entrevistas a actores e informantes clave, representantes de las entidades socias de la Asociación,....

Su composición será paritaria en cuanto a la representación de género y heterogénea en cuanto a la tipología de actores representados y procedencia geográfica de la ZRL, contando asimismo con la participación de menores de 35 años.

<table>
<tr><th colspan="5">3. CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARTICIPATIVO</th></tr>
<tr><td colspan="5">CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA</td></tr>
<tr><td colspan="5">REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO</td></tr>
<tr><td colspan="5">DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES</td></tr>
<tr><td colspan="5">DISEÑO DE OBJETIVOS</td></tr>
<tr><td colspan="5">PLAN DE ACCIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="5">Las cuatro fases que conforman el diseño de la EDR han tomado como base los mismos elementos de participación: encuestas a la población, mesas temáticas y entrevistas en profundidad. En el desarrollo de estos tres instrumentos se han incluido dinámicas específicas para cada una de las cuatro fases.</td></tr>
<tr><td>AREA TEMÁTICA</td><td colspan="4">Economía y estructura productiva.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA
Esta áreas temática ha contado con el desarrollo de tres Mesas temáticas de trabajo: Industria y servicios; Actividades agrarias, ganaderas, forestares y agroindustria; Turismo y artesanía. Las mesas temáticas han quedado formadas por representantes políticos, representantes o integrantes de asociaciones, empresarios/as, técnicos/as, ciudadanos/as y representantes de otros colectivos sociales.
La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA
A= Personas relacionadas con el medio agrario, ganadero y forestal.
B= Personas relacionadas con la industria y servicios.
C= Personas relacionadas con el sector turístico y artesanía.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Personas relacionadas con el medio agrario, ganadero y forestal</td><td>Personas relacionadas con la industria y servicios</td><td>Personas relacionadas con el sector turístico.</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)</td><td>24 Hombres
10 Mujeres</td><td>5 Hombres
7 Mujeres</td><td>11 Hombres
11 Mujeres</td><td>40 Hombres
28 Mujeres</td></tr>
</table>

AREA TEMÁTICA	**Mercado de trabajo.**			
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA Mesa temática formada por representantes políticos, representantes o integrantes de asociaciones y representantes de entidades públicas. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.			
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Representantes asociaciones. B= Representantes entidades públicas. C= Representantes políticos.			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**TOTAL**
	Representantes asociaciones	Representantes entidades públicas	Representantes políticos	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	1 Hombres 2 Mujeres	2 Hombres 5 Mujeres	1 Hombre	4 Hombres 7 Mujeres

AREA TEMÁTICA	**Equipamientos infraestructuras y servicios.**			
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA Mesa temática formada por representantes de entidades públicas, técnicas/as especializados/as y representantes de asociaciones. Esta mesa temática se realizó de forma conjunta con la referida a patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.			
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Representantes entidades públicas. B= Técnicos/as especializados/as. C= Representantes asociaciones.			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**TOTAL**
	Representantes entidades públicas.	Técnicos/as especializadas.	Representantes asociaciones.	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4 Hombres	1 Hombre 2 Mujeres	2 Hombres 1 Mujer	7 Hombres 3 Mujeres

AREA TEMÁTICA	**Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.**			
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA Mesa temática formada por representantes de entidades públicas, técnicas/as especializados/as y representantes de asociaciones. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.			
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Representantes entidades públicas. B= Técnicos/as especializados/as. C= Representantes asociaciones.			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**TOTAL**
	Representantes entidades públicas.	Técnicos especializados.	Representantes asociaciones.	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4 Hombres	1 Hombre 2 Mujeres	2 Hombres 1 Mujer	7 Hombres 3 Mujeres

AREA TEMÁTICA	**Articulación social y participación ciudadana.**		
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA Mesa temática formada por cargos electos y técnicos/as de entidades públicas. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.		
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Técnicos/as de entidades públicas B= Cargos electos.		
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**TOTAL**
	Técnicos/as entidades públicas/ciudadanía	Cargos electos.	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	2 Hombres 3 Mujer	2 Hombres 2 Mujeres	4 Hombres 5 Mujeres

AREA TEMÁTICA	**Igualdad de género en el medio rural.**						
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA Mesa temática formada por representantes políticas, representantes o integrantes de asociaciones de mujeres, representantes del ámbito asociativo, empresariado, personal técnico y ciudadanía en general. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.						
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Personal técnico de entidades públicas.B= Representantes políticas. C= Representantes asociaciones de mujeres. D= Representantes otras asociaciones.E= Empresariado.F=Ciudadanía.						
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**D**	**E.**	**F**	**TOTAL**
	Personal técnico de entidades públicas	Representantes políticas	Representantes asociaciones de mujeres	Representantes otras asociaciones	Empresariado	Ciudadanía	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	10 Mujeres	4 Mujeres 1 Hombre	1 Mujeres	5 Mujeres	2 Mujeres	2 Mujeres	24 Mujeres 1Hombre

AREA TEMÁTICA	**Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.**			
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA Mesa temática formada por representantes de ayuntamientos, concejales/as y técnicos/as.			
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Representantes ayuntamientos. B= Concejales/as. C= Técnicos/as.			
PERFIL DE PARTICIPANTES	**A**	**B**	**C**	**TOTAL**
	Representantes Ayuntamiento.	Concejales/as.	Técnicos/as.	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	6 Hombres 1 Mujer	2 Hombres 2 Mujer	1 Hombre	9 Hombres 3 Mujeres

AREA TEMÁTICA	General, mesa final de priorización y discusión sobre el plan de acción. MESA TERRITORIAL				
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA Mesa temática formada por representantes políticos, representantes o integrantes de asociaciones, empresarios, técnicos, ciudadanos y representantes de otros colectivos sociales. Esta temática se trabajó en la mesa de Gobernanza y marco competencial. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.				
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Representantes políticos. B= Técnicos/as. C= Empresarios/as. D= Representantes asociaciones.				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	TOTAL
	Representantes políticos	Técnicos/as	Empresario/as	Representantes asociaciones	
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	4 Hombres 10 Mujeres	8 Hombres 8 Mujeres	8 Hombres 2 Mujeres	6 Hombres 6 Mujeres	26 Hombres 26 Mujeres

AREA TEMÁTICA	Común a todas las áreas temáticas.						
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA **Entrevistas en profundidad**, en la que se estructuran preguntas que han ayudado a configurar el DAFO y diagnóstico, tanto el general como los temáticos, así como las prioridades, potencialidades y plan de acción. En base al sentido de las aportaciones la información ha sido utilizada para el diagnóstico/DAFO general o específicos. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.						
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Alcaldes/alcaldesas. B= Concejales/concejalas. C= Técnicos/técnicas. D= Representantes asociaciones. E= Representantes empresas. F= Representantes entes públicos.						
PERFIL DE PARTICIPAN-TES	A.	B	C	D	E	F	TOTAL
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO)	6 H 4 M	3 H 3 M	1 H 5 M	1 H 2 M	1 H 1 M	1 H 1 M	13 H 16 M

H=Hombres - M=Mujeres

AREA TEMÁTICA	Común a todas las áreas temáticas.							
	DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACION UTILIZADA **Encuestas a la población**, en la que se estructuran preguntas que han ayudado a configurar el DAFO y diagnóstico, tanto el general como los temáticos, así como las prioridades, potencialidades y plan de acción. En base al sentido de las aportaciones la información ha sido utilizada para el diagnóstico/DAFO general o específicos. La dinámica de participación utilizada se ha detallado en el Epígrafe 3.1.							
	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA A= Ciudadanos/as (estudiantes, jubilado/a, persona dedicada a tareas del hogar). B= Representante político. C= Representante de una asociación. D= Empresario/a. E= Trabajador/a de la administración pública. F= Trabajador/a por cuenta ajena en el sector privado. G= Otras situaciones.							
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	B	D	E	F	G	TOTAL
NÚMERO FINAL PARTICIPANTES POR PERFIL (DESGLOSE POR SEXO	29 9 H 20 M	12 4 H 8 M	7 3 H 4 M	14 8 H 6 M	52 18 H 34 M	35 14 H 21 M	3 1 H 2 M	152 57 H 95 M

H=Hombres - M=Mujeres

EPÍGRAFE 4

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS D.A.F.O.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para el diagnóstico de esta área temática se han utilizado los indicadores propuestos en el Manual de la EDL, obtenidos a partir de fuentes oficiales. Estos indicadores se han recogido en tablas y gráficos, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca, la provincia de Granada y Andalucía, para varios años. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el **Anexo Nº 2**.

La mayor parte de los indicadores se han extraído del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en concreto, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y de la explotación de las Estadísticas de Afiliados a la Seguridad Social. Asimismo, se ha recurrido al Instituto Nacional de Estadística (INE) para extraer información municipalizada y detallada por variables de los Censos de Población y Viviendas de 2001 y 2011, y de los Censos Agrarios de 1999 y 2009. Por último, también se han consultado y extraído datos del Sistema de Inteligencia Territorial para el Emprendimiento (SITAE).

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La estructura económica de la Comarca de la Vega - Sierra Elvira está basada, principalmente, en las actividades de servicios, aunque existe una base económica importante en el sector agrario y en el agroindustrial en varios municipios, así como en otras actividades industriales en los municipios más próximos a la capital granadina y con un perfil más urbano.

Al analizar el índice de actividad económica en el conjunto de la Comarca de la Vega Sierra Elvira (Anexo 2, Gráfico 2.1.), se observa que es inferior al existente en la provincia de Granada y en la Comunidad Autónoma Andaluza, con significativas disparidades intermunicipales. La mayor actividad económica se concentra en los municipios de Peligros, Albolote y Atarfe, los cuales albergan polígonos industriales ya consolidados. Estos tres municipios superan a la media provincial en el indicador de actividad económica por cada 10.000 habitantes, que se sitúa en un valor de 9,9 en 2013. Los valores de la provincia y la región son, respectivamente, 11,8 y 15,6 por cada 10.000 habitantes.

Estos menores niveles de actividad se traducen en menores niveles de renta media por habitante en relación a los ámbitos provincial y regional (Anexo 2, Gráfico 2.2.). La Comarca de la Vega - Sierra Elvira contaba en 2013 (último año disponible) con una renta de 14.017 euros por habitante, frente a la renta de la provincia de Granada, que se aproximaba a los 15.000 euros por habitante, y la región andaluza que sobrepasa ese nivel de renta (15.142 euros). Los municipios con mayor renta per cápita son Albolote y Cúllar Vega, ambos con más de 16.000 euros por habitante, seguido de Peligros, Maracena, Vegas del Genil y Santa Fe, todos ellos superando los 14.000 euros por habitante.

La crisis económica iniciada en 2007 ha provocado un descenso en la renta per cápita media de todos los municipios de la comarca, circunstancia que también se ha dejado notar en Granada y Andalucía. No obstante, este descenso ha sido inferior en la comarca en relación al resto de ámbitos territoriales comparados entre los años 2007 y 2013. Los municipios que más renta por habitante han perdido en este periodo son Láchar (-5,9% de media anual acumulada), Colomera (-5,1%) y Valderrubio (-3,9%), siendo además los tres municipios que registran las renta per cápita más baja.

El consumo de energía eléctrica es otro indicador de la desaceleración de la actividad económica, tal y como refleja la reducción en el consumo de energía eléctrica por habitante que se ha producido entre 2007 y 2014 en todos los ámbitos territoriales comparados (Anexo 2, Cuadro 2.1.). La evolución de este indicador en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira ha sido peor que en la provincia y en la Comunidad andaluza durante la crisis, lo que revela que este descenso ha afectado más intensamente a las actividades productivas, especialmente las industriales y de servicios que se desarrollan en la comarca. Los municipios con mayor caída en el consumo de energía eléctrica por habitante entre 2007 y 2014 han sido; Peligros, que ha registrado una tasa de variación media anual acumulada del 6,21% y Albolote (-6,08%), ambos con polígonos industriales relevantes en sus términos municipales. También ha sido destacada la caída en otros municipios de la comarca con gran actividad en industria y servicios, como Atarfe, Maracena y Santa Fe.

La distribución del consumo de energía eléctrica por sectores (Anexo 2, Gráfico 2.3.) determina que el sector residencial es el que concentra el mayor peso (44,4% del consumo total) en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, situándose al mismo nivel que la provincia granadina y a casi 7 puntos porcentuales más que la media andaluza. La comarca presenta, sin embargo, un mayor peso que la provincia en el consumo de energía eléctrica del sector industrial, lo que se justifica por una mayor presencia de tejido industrial.

La densidad empresarial, medida según la ratio de número de empresas por cada mil habitantes (Anexo 2, Cuadro 2.2.), evidencia un mayor impacto de la crisis económica en el tejido empresarial de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, en comparación con la provincia y la región. En 2007, la comarca registraba 69,29 empresas por cada mil habitantes, frente a las 66,62 de Granada y las 61,61 de Andalucía. En 2014, la densidad empresarial ha caído hasta las 56,56 empresas por mil habitantes, experimentando un descenso anual acumulado del -2,86%, muy por encima del registrado en el conjunto de la provincia (-1,62%) y Andalucía (-1,36%). Iguales conclusiones arroja el análisis del número de establecimientos empresariales por cada mil habitantes (Anexo 2, Cuadro 2.3.).

La pérdida de tejido empresarial como consecuencia de la crisis económica se ha producido, especialmente, en el sector de la construcción, afectando en mayor medida a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira. De la comparación de la estructura porcentual por sectores de las empresas entre 2007 y 2014 (Anexo 2, Cuadro 2.4.) se desprende que al comienzo del periodo, el 20,7% de las empresas existentes en la comarca pertenecían al sector de la construcción, mientras que en 2014, el peso de este sector se redujo al 13,3% (algo más de 7 puntos porcentuales), mientras que en la provincia de Granada la reducción ha sido de casi 6 puntos y en la región la caída no ha superado los 5 puntos. Por el contrario, han ganado peso en este periodo, las empresas del sector comercio, del transporte, y de los servicios sanitarios, educativos y otros servicios a la población en prácticamente los tres ámbitos territoriales comparados.

Contemplando el reparto de las empresas por sectores en 2014, se observa que la Comarca de la Vega – Sierra Elvira destaca sobre la provincia y la región por tener un mayor peso en los sectores de la "Industria, energía, agua y gestión de residuos", "Construcción", "Comercio" y "Transporte y almacenamiento". Por el contrario, se aprecia una menor importancia del resto de sectores, principalmente, "Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios" y "Hostelería" (Anexo 2, Gráfico 2.4.).

Como se ha comentado, el sector servicios es el más representativo en la estructura productiva de la comarca, tanto en número de empresas, como en empleo. Cuando se analiza la distribución del empleo femenino por sectores (Anexo 2, Cuadro 2.5.), se constata el significativo peso que tienen las actividades terciarias. Actualmente, los servicios dan empleo a casi el 90% de las mujeres de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, circunstancia que se repite en los otros dos ámbitos territoriales comparados. Además, la evolución en los últimos años revela un incremento del empleo femenino en los servicios más intenso en la comarca que en la provincia granadina y Andalucía, en detrimento de otros sectores como la agricultura y la industria. Los municipios en los que trabaja una mayor proporción de mujeres en el sector

servicios coinciden, en su mayoría, con los de mayor tamaño y de perfil más urbano (Maracena, Albolote y Santa Fe).

Dentro del sector servicios, resulta de interés analizar la relevancia del subsector turístico, dado que en muchos territorios rurales registra un gran peso específico, complementando a las actividades agrarias. En el caso de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se detecta una menor dotación de establecimientos y de plazas de alojamiento por habitante, en relación a la provincia y la región, hecho que se justifica por la proximidad de la capital granadina y su gran oferta turística de alojamientos (Anexo 2, Gráficos 2.7. y 2.8.).

Entre 2007 y 2015, la oferta de alojamientos en la comarca ha crecido, principalmente, en otros establecimientos no hoteleros (6 establecimientos rurales más y 4 apartamentos turísticos). En el mismo periodo y dentro de la categoría de establecimientos hoteleros, se ha producido un aumento de 5 hoteles y el cierre de 4 hostales/pensiones en el conjunto de la comarca (Anexo 2, Cuadro 2.6.).

Los municipios con mayor oferta de establecimientos de alojamiento y de plazas son Albolote, Peligros, Santa Fe y Atarfe, que concentraban en 2015 el 86,5% del total de plazas de alojamiento de toda la comarca (Anexo 2, Cuadro 2.7.). Entre 2007 y 2015, sólo se han registrado aumentos en establecimientos hoteleros en Albolote (2 más) y Atarfe (2), mientras que en otras tipologías de alojamiento los mayores incrementos se han producido en Cúllar Vega y Pinos Puente (4 alojamientos nuevos en cada municipio).

Centrando la atención en la contratación, el análisis por sexos y sector económico, aporta varias conclusiones de interés. En primer lugar, se observa una distribución de los contratos en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira muy desigual entre sexos. En todos los sectores económicos, los contratos realizados a hombres, superan a los realizados a mujeres, hecho que no ocurre en el conjunto de la provincia granadina, donde al menos en el sector servicios, se registraron en 2014 un total de 110,4 contratos a mujeres, por cada 100 hombres (Anexo 2, Cuadro 2.8.).

En segundo lugar, el periodo de crisis económica ha afectado más a la contratación de mujeres en todos los sectores. En 2009, se registraban más contratos de mujeres que de hombres en los sectores agrario y de servicios en la comarca, mientras que en 2014, ya no había ningún sector en el que las contrataciones de mujeres superaran a las de hombres. Precisamente, la mayor caída se ha producido en la agricultura y en los servicios, seguido de la industria y la construcción (Anexo 2, Cuadro 2.9.).

En tercer lugar, dependiendo del sexo de las personas contratadas, se observan dinámicas diferentes tanto en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, como en la provincia y la región andaluza. En el caso de los hombres, se ha producido un trasvase de contrataciones desde el sector de la construcción a los sectores agrario, servicios y, en menor medida, a la industria durante el periodo 2009-2014. En el caso de las mujeres, se ha incrementado el peso de las contrataciones en el sector servicios, en detrimento del sector de la agricultura y la construcción durante el mismo periodo (Anexo 2, Cuadro 2.10).

Por municipios, se detecta una concentración de los contratos en aquellos sectores con mayor presencia. La relevancia del sector agrario se pone de manifiesto en el volumen y peso de las contrataciones realizadas, a hombres y mujeres, en los municipios de Cijuela, Colomera, Chauchina, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio. En el caso del sector industrial, destacan los municipios de Atarfe, Maracena y Peligros, si bien, es mayor el peso de los contratos a hombres en relación a mujeres. En el sector de la construcción, las mayores contrataciones (especialmente de hombres) se detectan en los municipios de Albolote, Cúllar Vega, Chauchina y Peligros. Por último, en los servicios, es más relevante la contratación de mujeres, destacando por su peso sobre el total de contratos, los municipios de Albolote, Atarfe, Cúllar Vega, Maracena, Peligros, Santa Fe y Vegas del Genil. (Anexo 2, Cuadro 2.10).

Cuando se desagregan las contrataciones según la nacionalidad de la persona empleada, no se observan diferencias significativas a las comentadas en el caso de los trabajadores españoles. Sin embargo, en los trabajadores extranjeros, se observa una mayor concentración de los contratos en el sector agrario durante el periodo de crisis económica, tanto en hombres como en mujeres, convirtiéndose en el sector que aglutina el mayor número de contratos en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira. Por el contrario, en

el sector de la construcción se ha reducido a la mitad el peso de las contrataciones de hombres extranjeros entre 2009 y 2014 y, en las mujeres, la reducción ha sido del 75%. En servicios también se ha notado la caída de contrataciones para ambos sexos, aunque aún se registra en 2014 el triple de contratos a mujeres extranjeras que de hombres (Anexo 2, Cuadros 2.11. a 2.16.).

Una característica del tejido empresarial de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, al igual que el de la provincia y región, es su reducido tamaño. En 2014, el 81% de las empresas de la comarca tenían entre 0 y 2 trabajadores/as y el 9,3% entre 3 y 5 trabajadores/as, porcentajes similares al del resto de ámbitos territoriales comparados. Por tanto, se trata en el 90% de los casos de microempresas, observándose además que su peso ha aumentado desde 2007. Por municipios, son Peligros y Atarfe los que registran un mayor número de empresas grandes, con más de 50 trabajadores (Anexo 2, Cuadros 2.17. y 2.18.).

Del análisis de la evolución de los establecimientos empresariales en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, así como en la provincia de Granada y Andalucía, se constata una recuperación en los tres ámbitos desde el año 2012, en que se comienzan a registrar tasas de variación positivas, siendo claramente visible desde 2014. Los municipios que lideran la recuperación en el número de establecimientos empresariales son Cijuela, Atarfe, Vegas del Genil, Pinos Puente y Chauchina (Anexo 2, Cuadro 2.19. y Gráfico 2.10.).

Dentro de las actividades empresariales cabe destacar la importancia del trabajo autónomo, como alternativa a la crisis económica que ha sufrido la Zona Rural Leader de la Vega – Sierra Elvira y el conjunto del territorio andaluz y nacional desde 2007. Los datos sobre afiliados al RETA revelan que la comarca ha tenido el triple de crecimiento en el número de autónomos y autónomas que la provincia y la región durante el periodo 2009-2015, destacando los municipios de Colomera (5,74% de variación media anual acumulada), Vegas del Genil (4,71%) y Atarfe (3,69%). En 2015, la mayor concentración de Autónomos de la comarca se registraba en Maracena (16,8%), Albolote (16,3%), Atarfe (13,05%) y Santa Fe (10,9%). (Anexo 2, Cuadro 2.20. y Gráfico 2.11.)

Para finalizar con el análisis cuantitativo de los indicadores relativos a la Zona Rural Leader, se centrará la atención ahora en el sector primario. La información más fiable sobre población ocupada en el sector a nivel municipal, la proporcionan los censos de población. Según esta fuente, en 2011, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira registraba un menor porcentaje de población ocupada en el sector (4,52%), respecto a la provincia granadina (7,77%) y Andalucía (8,47%), produciéndose un descenso más acusado en relación al censo de 2001. Los municipios que tenían más porcentaje de población ocupada en actividades primarias en 2011 eran Colomera (22,95%), Fuente Vaqueros (15,57%), Cijuela (15,05%), Láchar (13,17%) y Pinos Puente (12,85%). (Anexo 2, Cuadro 2.21)

Al igual que el indicador anterior, el porcentaje de empresas dedicadas a actividades primarias es inferior en la comarca (6,69%), respecto de la provincia (11,13%) y la región (12,61%). De nuevo destacan los mismos municipios citados anteriormente por concentrar un mayor porcentaje de empresas agrarias (Anexo 2, Cuadro 2.22.).

Otro indicador que puede constituir un factor limitante para el desarrollo del sector agrario es el porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) sobre el total de superficie del municipio. La tendencia detectada atendiendo a los datos que suministran los Censos Agrarios de 1999 y 2009 es regresiva, es decir, ha disminuido el porcentaje de SAU respecto al total durante esa década a razón de una media anual acumulada del -1,62% en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, por encima de la provincia (-0,35%) y de la Comunidad andaluza (-1,21%). Por tanto, el descenso en la SAU revela un aumento de la superficie dedicada a otros usos no agrarios, lo que ejercerá de freno a la expansión de los cultivos agrícolas en la comarca. Los municipios que registraron un mayor descenso en este indicador durante el periodo han sido Fuente Vaqueros, Peligros, Cúllar Vega, Atarfe y Colomera (Anexo 2, Cuadro 2.23.).

El reparto de la SAU entre cultivos de secano o de regadío determina que la Comarca de la Vega – Sierra Elvira posee una agricultura fundamentalmente de regadío (50,5%), un modelo alejado de la agricultura predominante en la provincia de Granada, donde sólo el 14,3% de la SAU está destinada a cultivos de regadío, al igual que en la región andaluza. Los municipios con mayor superficie agraria útil dedicada a

cultivos de secano son Colomera (85,2%), Peligros (75,7%), Atarfe (56,2%) y Cúllar Vega (51,5%), quedando el resto por debajo del 50% (Anexo 2, Gráfico 2.12).

Por último, se aborda dentro del sector agrario, el análisis de la superficie dedicada a agricultura ecológica. Aunque se trata de un sector en constante crecimiento y con grandes expectativas en Andalucía, los datos más recientes aportados por el Censo Agrario de 2009, otorgan a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira una importancia mucho más reducida que la provincia o la región en superficie dedicada a cultivos ecológicos. Los municipios con más hectáreas declaradas son Colomera, Chauchina y Vegas del Genil (Anexo 2, Cuadro 2.24.).

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDL, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas mantenidas con los representantes de los Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, las tres siguientes: Mesa de Agricultura, Ganadería, Agroindustria y sector Forestal, Mesa de Turismo y Artesanía y Mesa de Industria y Servicios.
3. Resultados de las encuestas efectuadas a la ciudadanía, a través de Internet y Redes Sociales.

Como se ha puesto de manifiesto en el análisis de los indicadores relativos al área temática de Economía y Estructura productiva, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se apoya en los sectores primario, industrial y servicios, principalmente, dado que la construcción ha sufrido un importante retroceso desde el inicio de la crisis y tardará todavía algún tiempo en remontar. En base a esta distribución sectorial, se complementará el análisis cuantitativo con las conclusiones extraídas del proceso participativo en torno a estos sectores.

Sector Agrícola, Ganadero, Forestal y Agroindustrial

La Zona Rural Leader correspondiente a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira cuenta con un valioso patrimonio natural, una fuerte tradición y conocimiento agrario, recursos hídricos suficientes y una amplia riqueza en variedades hortofrutícolas (más de 150). Asimismo, existe un movimiento social intenso que acumula experiencias de cohesión, redes y plataformas, como es el caso de VEGAEDUCA que reúne a 25 asociaciones, y que propicia una sensibilización y movilización ciudadana por la protección del territorio. Actualmente existen dos propuestas de ley en marcha que afectarán a la regulación agraria, como son el Plan Especial de la Vega y el Plan Estratégico de Diputación.

Como potencialidades destacadas por la ciudadanía y agentes del territorio durante el proceso participativo cabe señalar las siguientes:

- Potencial de la zona para el cultivo de productos ecológicos y sostenibles, que favorece, especialmente, la generación de empleo femenino y conecta con la salud y la calidad de vida.
- Base de personas jóvenes con posibilidad de incorporarse a la actividad agrícola.
- Existencia de un importante potencial comercial en la Vega por su cercanía al Área Metropolitana de Granada, favoreciendo redes y canales para revitalizar el comercio local.
- Tradición ganadera en la cría de la Cabra de Granada, aprovechando además que la sede de la Asociación Nacional se encuentra en Fuente Vaqueros. Con ello se favorecería la complementariedad con la agricultura, contribuyendo a un mejor aprovechamiento de los

recursos y a la eliminación de residuos.

- Cierta relevancia del sector agroindustrial en la zona, en el que participan de forma destacada las mujeres en el proceso de transformación de la producción agraria.
- Tradición del cooperativismo y del movimiento asociativo de productores y consumidores, con una gran presencia de mujeres.
- Existencia de elementos medio ambientales valiosos en la zona, como es el caso de las choperas, que ayudan a eliminar CO_2 y pueden aprovecharse como materia prima para la generación de biomasa o comercializarse como madera flexible y limpia (color más blanco que el chopo del Norte).

Una vez detectadas las potencialidades más relevantes de la zona en los sectores analizados, se extrajeron las necesidades prioritarias. En general, se puso énfasis en los problemas medio ambientales, en las dificultades de integración de las mujeres y jóvenes en las actividades agrarias, y en los factores que actúan de freno al desarrollo del sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial.

En relación a las necesidades vinculadas a problemas medio ambientales, se destacó la necesidad de potenciar y mejorar la depuración de las aguas, así como reducir la contaminación de los acuíferos como consecuencia de la utilización de nitratos y otros agentes contaminantes en los cultivos de la zona.

Con respecto a la participación de las mujeres y jóvenes en las actividades agrarias, se señalaron cuestiones como la escasez de mano de obra femenina y joven dispuesta a trabajar en tareas del campo o en las actividades ganaderas, como consecuencia de la migración hacia otros sectores, especialmente, hacia los servicios, y el declive de determinados cultivos como el del tabaco, que daba mucho empleo femenino. No existen incentivos que fomenten la incorporación de jóvenes ni de mujeres a las actividades agrarias, no sólo desde el punto de vista de los demandantes de empleo, sino también desde el punto de vista de quienes emplean. En particular, se destacaron las barreras que existían en el sector ganadero para incorporar a mujeres (necesidad de habilitar infraestructuras específicas para ellas, como vestuarios, o la ausencia de difusión de ofertas de empleo para mujeres), aun cuando se reconoce que las mujeres contribuyen a disminuir la mortalidad y mamitis del ganado en las explotaciones ganaderas.

Entre los factores que frenan el desarrollo de los sectores analizados se encuentran la escasez de tierra disponible, debido al incremento en los últimos años de la demanda de suelo para otros usos, el aumento del coste del agua, sobre todo, en la Vega Alta, la caída de la rentabilidad de determinados cultivos (como el del chopo) y la falta de formación y apoyo para la comercialización de la producción agraria, ganadera, forestal y agroindustrial. Asimismo, se incidió en la necesidad de mejorar las infraestructuras agrarias, especialmente, las de riego y proteger y valorizar desde el punto de vista patrimonial, las acequias históricas de la Vega.

En esencia, se priorizaron las necesidades de mejorar la ordenación, planificación y protección del territorio, potenciar y mantener las infraestructuras agrarias, mejorar la rentabilidad de la producción agraria fomentando la comercialización interior (canales cortos) y exterior, y promover la diversificación y el desarrollo de nuevas actividades ligadas al sector agroalimentario, en términos de sostenibilidad y de inclusión, especialmente de jóvenes y mujeres.

Sector de Turismo y Artesanía

Como ha revelado el análisis cuantitativo de los indicadores, el sector turístico en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira es aún muy incipiente y su relevancia muy escasa dentro de la actividad económica. Sin embargo, existen potencialidades importantes derivadas de la puesta en valor de los valiosos recursos patrimoniales con los que cuenta el territorio, aprovechando tanto los flujos turísticos que atrae la capital granadina, como la población residente en el Área Metropolitana, donde viven más de medio millón de personas.

Entre los elementos del patrimonio material e inmaterial con mayores posibilidades de explotación

turística cabe destacar, en primer lugar, la figura de Lorca, en especial, las casas donde creció el poeta en Valderrubio y Fuente Vaqueros, y el relato de su vida, obra y muerte. En segundo lugar, el mundo cristiano-musulmán con el referente de la firma de las Capitulaciones del descubrimiento del nuevo mundo en Santa Fe, que enlazaría con otros elementos del patrimonio histórico de la comarca (Torreón de Albolote, Torre de Roma de Chauchina, Castillo de Láchar, entre otros). En tercer lugar, el paisaje de la Vega y su puesta en valor, caracterizado por los secaderos de tabaco y el eje del río Genil, que podría aprovecharse como zonas deportivas no convencionales y de recreo. Asimismo, otros recursos del patrimonio de la comarca, señalados durante el proceso de participación han sido:

- Patrimonio geológico de Sierra Elvira y su aprovechamiento (Parque Geológico, mármol gris)
- Aguas termales y su puesta en valor (balnearios).
- Camino Mozárabe a Santiago (que pasa por la comarca).
- Patrimonio arqueológico-industrial.
- Tradiciones, Fiestas y Romerías. Especificidad identitaria y cultural.
- Artesanía de transformación alimentaria con presencia en la comarca, que puede impulsarse con la implantación de un sistema de certificación en el sector artesano.

Para aprovechar estas potencialidades y ponerlas en valor, hay que atender una serie de necesidades, entre las que se encuentran el desarrollo de un producto turístico que ofrezca una propuesta integral y articulada de los recursos patrimoniales de la Comarca Vega – Sierra Elvira. Para ello, es importante la articulación del sector turístico para la gestión, planificación estratégica y diseño desde la perspectiva de género, juventud y sostenibilidad medio ambiental de la oferta turística del territorio.

La oferta de alojamiento actual es insuficiente, tal y como revelaba el análisis cuantitativo de los indicadores, y no está enfocada al turismo comarcal, sino que actúa como complemento a la oferta de la capital (turismo dormitorio). Hay que impulsar la creación de alojamientos emblemáticos por su vinculación con el patrimonio material e inmaterial de la comarca, como es el caso del Cortijo Daimuz, donde Lorca pasó parte de su infancia y que actualmente se está rehabilitando como alojamiento rural. Asimismo, se debe invertir en la modernización de infraestructuras privadas para el alojamiento y en la mejora de los equipamientos y servicios turísticos incorporando las TICs.

De igual forma, es necesario conectar los flujos turísticos con las formas de vida e identidad de la población del territorio, poniendo en valor el paisaje de la Vega y sus recursos agrarios y medio ambientales. Iniciativas como el ecoturismo y el turismo activo, o el empleo de productos locales frescos en los establecimientos de hostelería y restauración de la comarca, ayudan a conectar el turismo y los recursos endógenos del territorio.

Asimismo, es necesario invertir en una señalización y catalogación adecuada de los lugares de interés en la comarca, impulsar la formación específica para el empleo en el sector turístico y realizar estudios que permitan desarrollar nuevos productos turísticos para la zona, que atraigan segmentos específicos.

En el caso del sector de la artesanía, se detecta una gran atomización de productores en la comarca, existiendo además intrusismo de artesanos no cualificados, lo que hace necesario implantar un sistema de certificación que garantice la calidad del producto, así como apostar por una mejora de las infraestructuras productivas, incorporando los principios de sostenibilidad medioambiental. De cara a la conexión del sector con el turismo, se precisa una mayor difusión del trabajo artesano entre la población y los flujos turísticos que recibe Granada. Asimismo, para garantizar la continuidad de la profesión a futuro, habría que plantear medidas de apoyo para fomentar el relevo generacional dentro del sector.

Sector de Industria y Servicios

La Comarca de la Vega – Sierra Elvira cuenta con una base industrial más sólida que la media provincial, debido a diversos factores como la existencia de polígonos industriales en los municipios más próximos a

la capital y la importancia de una industria agroalimentaria tradicional, con una presencia destacada en el sector de las cooperativas. Tras varios años de crisis, se ha producido un retroceso del sector industrial, aunque el peso de estas actividades es aún mayor en la comarca que en la provincia o la región andaluza.

Desde el punto de vista de los servicios, la comarca alberga un tejido empresarial especializado en actividades terciarias orientadas a empresas y a la población en general, que se ubican principalmente en los núcleos urbanos más poblados y en los polígonos industriales de más antigüedad. La crisis también ha afectado intensamente a este sector, aunque desde 2014 se está registrando una recuperación de la actividad.

Este devenir ha deparado que, actualmente, exista una oferta de suelo industrial suficiente en la comarca y naves industriales vacías con posibilidad de alquiler o venta. Los participantes en la mesa sectorial de Industria y Servicios destacaron la necesidad de crear una figura u órgano de coordinación y planificación de suelo industrial en la comarca, y reclamaron un mayor apoyo a las empresas de estos sectores mediante la coordinación entre Organismos con competencias en el territorio.

Entre las necesidades más prioritarias a atender dentro de la comarca para los sectores de la Industria y los Servicios, cabe destacar las siguientes:

- Formación al empresariado de cómo comercializar su producción, para no depender de las grandes empresas e intermediarios.
- Impulsar una marca que integre los productos de la Vega y permita comercializar la producción bajo los mismos parámetros de imagen y calidad.
- Potenciar la industria de transformación de la comarca, principalmente, la agroalimentaria y la del mármol de Sierra Elvira.
- Continuar promocionando el cooperativismo, divulgar sus valores y principios y ofrecer ayudas desde la Administración. En especial, las Cooperativas de Trabajo Asociado y las de servicios, orientadas para jóvenes, mujeres y otros colectivos con problemas de exclusión social.
- Mejorar los equipamientos en los polígonos industriales existentes.
- Fomentar el asociacionismo y la cooperación empresarial.
- Aprovechar la presencia de la Universidad de Granada para impulsar proyectos de cooperación Universidad-Empresa que favorezcan la innovación y la competitividad.
- Elaborar un Plan Estratégico para favorecer la integración de servicios.
- Aumentar los equipamientos y servicios para personas dependientes en la comarca.
- Mejorar la accesibilidad a los servicios públicos.
- Problemas de conciliación familiar, detectándose la necesidad de crear mecanismos de conciliación y corresponsabilidad entre empresas y trabajadores y trabajadoras.

En resumen, las necesidades de los sectores de Industria y Servicios de la comarca se centran en mejorar la competitividad de las empresas, impulsando la transformación y comercialización propia de la producción local, la formación delempresariado, el asociacionismo, la cooperación empresarial y la generación de innovación. Es necesario mejorar el empleo y la calidad del mismo, fomentando las empresas de economía social y creando mecanismos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población. Además, se demanda a las Administraciones Públicas un mayor apoyo y coordinación entre Instituciones y Organismos para impulsar las actividades industriales y de servicios en la comarca, mejorando los equipamientos empresariales y los servicios públicos a la población dependiente y más vulnerable a la crisis económica.

4.1.2 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA MERCADO DE TRABAJO

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para el diagnóstico de esta área temática se han utilizado los indicadores propuestos en el Manual de la EDL, obtenidos a partir de fuentes oficiales. Estos indicadores se han recogido en tablas y gráficos, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca, la provincia de Granada y Andalucía, para varios años. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el **Anexo Nº 3**.

La mayor parte de los indicadores se han extraído del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en concreto, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y de la explotación de las Estadísticas de Afiliados a la Seguridad Social. Asimismo, se ha recurrido al Instituto Nacional de Estadística (INE) para extraer información municipalizada y detallada por variables de los Censos de Población y Viviendas de 2001 y 2011.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Desde el año 2007, la economía española entró en una profunda recesión que ha afectado a todos los sectores, especialmente, al de la construcción y de la industria. La economía granadina, tradicionalmente situada en las últimas posiciones del ranking provincial español, comienza a sufrir con virulencia los efectos de la crisis, trasladándose rápidamente al mercado de trabajo. La Comarca de la Vega – Sierra Elvira, debido a su situación dentro del Área Metropolitana de Granada, que es la zona más dinámica de la provincia, ha registrado con menor intensidad que los municipios del interior de la provincia el impacto en la actividad, si bien, no ha podido evitar el ascenso imparable del desempleo.

Uno de los factores que influye más en la empleabilidad es el nivel de estudios alcanzado por la población. Según los datos del Censo de Población de 2011, la mayor parte de la población ocupada de la comarca dispone de estudios secundarios (64,8%), seguido de los que poseen estudios universitarios o superiores (23,9%). En contraste con la provincia y la Comunidad andaluza, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira registra un mayor porcentaje de personas ocupadas con estudios secundarios y un menor porcentaje con estudios universitarios (casi 10 puntos menos). (Anexo 3, Cuadro 3.1.)

Según sexo, se observa que las mujeres ocupadas con estudios universitarios representan un 29,8% del total, frente al 19,6% de los hombres en el conjunto de la comarca y para el año 2011. En comparación con los datos provinciales y regionales, se advierte un menor nivel de estudios de la población ocupada en la comarca, tanto masculina como femenina, sobre todo en los de tipo universitario o superior. Por municipios destacan Albolote, Peligros, Santa Fe, Vegas del Genil y Cúllar Vega, en los que más del 25% de su población ocupada tiene estudios universitarios. (Anexo 3, Cuadro 3.1.)

La Comarca de la Vega – Sierra Elvira cuenta con una mayor proporción de mujeres que poseen estudios universitarios, respecto a los hombres, como indica el índice de feminización en el acceso a la educación superior, que alcanza un valor del 126%, superando incluso a los valores de la provincia (118,2%) y la Comunidad andaluza (115,6%). Los municipios que superan el índice comarcal son Albolote, Atarfe, Cijuela, Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar y Vegas del Genil. Del mismo modo, se registra un mayor número de mujeres que de hombres con estudios técnicos de tercer grado y FP en la comarca, según se desprende del Censo de 2011, observándose una tendencia ascendente con respecto al Censo anterior de 2001. En la provincia de Granada y Andalucía también existe esa diferencia a favor de las mujeres, aunque en términos relativos, la comarca presenta una diferencia entre sexos más elevada. (Anexo 3, Gráfico 3.1. y Cuadro 3.2.)

La población activa equivale al número de personas que se ofrecen para trabajar y están disponibles para incorporarse a un trabajo, por tanto, equivale a la mano de obra de que dispone un territorio para llevar a cabo la producción de bienes y servicios. La Comarca de la Vega – Sierra Elvira contaba, según el Censo de Población de 2011, con un total de 68.929 efectivos, de los cuales, el 52,7% eran hombres y el 47,3% mujeres, una distribución porcentual equivalente a la registrada en la provincia y la región andaluza. Con

respecto al Censo anterior de 2001, la población activa ha crecido de manera más intensa en la comarca (4,9% de media anual acumulada) en relación a la provincia y Andalucía (ambos territorios han crecido un 3% anual acumulado). Esta evolución tan favorable se ha debido, principalmente, a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, pues la tasa de crecimiento de la población activa femenina en la comarca ha aumentado un 7,3% de media anual acumulada entre 2001 y 2011, duplicando a la tasa de crecimiento de la población activa masculina (3,1%). (Anexo 3, Cuadro 3.1.)

En la década comprendida entre 2001 y 2011 se han incorporado a la población activa comarcal un total de 9.526 hombres y 16.521 mujeres más. En el caso de los hombres, los municipios con mayor aporte han sido Atarfe (22,8%), Vegas del Genil (20,3%), Maracena (15,7%) y Peligros (10,3%). En el caso de las mujeres, el mayor aporte de población activa se ha producido en los municipios de Maracena (17,5%), Atarfe (15,3%), Albolote (13,7%) y Vegas del Genil (11,7%). Además, ha sido importante el incremento de la población activa femenina en municipios pequeños, como Láchar y Cijuela, que han registrado una tasa de crecimiento medio anual acumulado en esa década del 10,8% y 10,6% respectivamente. (Anexo 3, Cuadro 3.1.)

La importancia de las actividades agrarias en varios municipios de la comarca es significativa, aunque en este sector se dan circunstancias de eventualidad frecuentes, como consecuencia de la estacionalidad de la producción. Por ello, los trabajadores y trabajadoras eventuales agrarios pueden percibir el subsidio agrario en las épocas de inactividad o menor trabajo, no contando entre las cifras de paro registrado mientras estén percibiendo este subsidio. Según los datos de 2015, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira registraba un total de 1.539 trabajadores/as eventuales agrarios subvencionados, siendo el 78,7% mujeres. Este mayor peso de las mujeres se observa también en el conjunto de la provincia (69,8%) y la Comunidad andaluza (73,9%). Desde 2007, el número de trabajadores/as eventuales agrarios subvencionados ha ido en descenso en los tres ámbitos territoriales comparados, sin embargo, el peso de las mujeres sobre el total de trabajadores subsidiados ha ido en aumento durante la crisis. Este indicador pone de manifiesto, por tanto, la mayor precariedad del trabajo femenino en el sector agrario. (Anexo 3, Cuadro 3.4. y Gráfico 3.2.)

El análisis de la tasa de paro revela las menores oportunidades que poseen las mujeres dentro del mercado laboral en relación a los hombres. La Comarca de la Vega – Sierra Elvira registraba en 2011, según datos del Censo de población, una tasa de paro femenina del 48,3%, frente a la masculina que era del 35%. Igualmente, en los ámbitos provincial y regional, las diferencias entre las tasas de paro de hombres y mujeres se situaban en torno a 10 puntos porcentuales. (Anexo 3, Cuadro 3.5.)

Otro hecho que agrava la situación laboral de la comarca es su mayor tasa de paro en relación a la provincia y la región. Las tasas de paro más elevadas en 2011 se registraban en los municipios con un perfil más agrario, como es el caso de Colomera (59,8%), Fuente Vaqueros (54,1%), Pinos Puente (51,2%) y Láchar (50,5%). Entre 2001 y 2011, las tasas de paro masculinas han crecido más que las femeninas en 10 municipios de la comarca, destacando sobre todo Colomera, Pinos Puente, Cijuela y Atarfe. A pesar de ello, el diferencial entre sexos en desempleo sigue afectando más a las mujeres en los tres ámbitos territoriales comparados. (Anexo 3, Cuadro 3.5.)

Profundizando en la brecha de género en el desempleo, se ha calculado el diferencial en puntos porcentuales entre las tasas de paro femeninas y masculinas en el año 2011. En la comarca, las tasas de paro femeninas superan en 13,3 puntos a las masculinas, situándose por encima del diferencial de la provincia (8,1 puntos) y de Andalucía (9,9 puntos). En la desagregación por municipios se observan los mayores diferenciales entre sexos en Fuente Vaqueros (23,6 puntos), Albolote (18,9 puntos), Santa Fe (17,4 puntos), Láchar (17,3 puntos) y Cijuela (16,5 puntos). (Anexo 3, Gráfico 3.3.)

El desempleo juvenil es otro problema que afecta con mayor intensidad a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, en comparación a la provincia y la región andaluza. En 2015, casi un 25% de todos los desempleados/as registrados en los servicios públicos de empleo eran jóvenes, frente al 23,52% de Granada y al 22,20% de Andalucía. La tendencia en el peso del desempleo juvenil ha sido descendente desde 2007, circunstancia que se ha debido a un incremento significativo de los demandantes en los tramos de edad superiores (especialmente mayores de 45 años), que ha hecho bajar la representatividad

de los y las jóvenes sobre el desempleo registrado total. De hecho, las personas demandantes de empleo jóvenes se han duplicado en número entre 2007 y 2015, aunque su peso ha bajado respecto al total de parados. Los municipios con mayor porcentaje de desempleo juvenil registrado en 2015 fueron Colomera, Cijuela, Fuente Vaqueros y Pinos Puente, todos ellos con valores por encima del 30%. (Anexo 3, Cuadro 3.6. y Gráfico 3.4.)

Al igual que ocurre con el grupo de jóvenes, el desempleo afecta también con mayor intensidad a las mujeres. En 2007, año en que aún no se notaban los efectos de la crisis económica, el número de mujeres desempleadas inscritas en el servicio público de empleo suponía casi el 60% del total de parados registrados en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira. En 2015, las mujeres desempleadas registradas suponen el 51,64%, siendo un porcentaje similar al de la provincia y la región. Por tanto, en este periodo se ha equilibrado el porcentaje de hombres y mujeres desempleadas, hecho que se ha debido, fundamentalmente, a un mayor incremento en los demandantes de empleo masculinos, en relación al sexo opuesto desde el inicio de la crisis. No obstante, todavía sigue habiendo en la comarca municipios donde la proporción de mujeres respecto al desempleo registrado es mayor al de los hombres, como es el caso de Albolote, Atarfe, Cijuela, Cúllar Vega, Maracena, Peligros y Vegas del Genil. (Anexo 3, Cuadros 3.7. y 3.8. y Gráfico 3.5.)

Una fuente más fiable para medir el desempleo son los Censos de Población y Vivienda, ya que ofrecen una foto fija de la población según su situación laboral. El análisis de la década comprendida entre los Censos de 2001 y 2011 revela que el porcentaje de paro femenino, sobre el total de parados, ha crecido en la comarca hasta situarse en el 55,32%, superando al de la provincia (52,43%) y al de Andalucía (53,59%). Los municipios con mayor proporción de paro femenino en 2011 eran Albolote (63%), Santa Fe (59,57%) y Maracena (58,31%), situándose en el extremo opuesto Colomera (36,17%) y Pinos Puente (47%). (Anexo 3, Cuadro 3.9.)

Por sectores, el paro registrado en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se concentra actualmente en los servicios (56,25%), la construcción (14,61%), la Agricultura (9,45%) y la Industria (8,53%). En comparación con la provincia y la región, la comarca registra un menor porcentaje de personas desempleadas en los servicios y la construcción, y mayor en los dos sectores restantes. En el periodo 2009-2014, han perdido peso el desempleo registrado en los sectores de la construcción (-13,2 puntos en la comarca) y de la industria (-2,9 puntos), y lo han ganado los servicios (+6,2 puntos) y la agricultura (4,9 puntos). Estas tendencias se han producido también en el conjunto de la provincia y de Andalucía, aunque con menor intensidad. Estos cambios en la distribución de demandantes de empleo obedecen, principalmente, a las expectativas de trabajo de cada sector, ya que cuando un sector disminuye su capacidad de generar empleo, como ha ocurrido con la construcción, los parados y paradas dirigen sus demandas hacia otros sectores con mayores posibilidades, como los servicios o la agricultura. (Anexo 3, Cuadro 3.10. y Gráfico 3.6.)

Atendiendo a la desagregación del desempleo registrado por sectores y sexo, se observan comportamientos diferenciados. En el caso de los hombres, se ha producido un descenso significativo del paro registrado en la construcción durante el periodo 2009-2015, siendo más intenso en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira que en los ámbitos provincial y regional, debido fundamentalmente al trasvase de demandantes de empleo hacia otros sectores como consecuencia de la pérdida de actividad constructora. Asimismo, la industria también ha perdido peso sobre el total de población en desempleo durante el periodo, si bien, el número de demandantes de empleo en este sector se ha mantenido en niveles similares durante estos años. Por el contrario, los servicios, la agricultura y los parados y paradas sin empleo anterior han registrado un aumento relevante entre 2009 y 2015, debido a que han sido sectores menos azotados por la crisis económica que han concentrado un mayor volumen de demandas de empleo. (Anexo 3, Cuadro 3.11. y Gráfico 3.7.)

En el caso de las mujeres, se ha producido un ascenso muy importante en el periodo 2009-2015 de las paradas sin empleo anterior, especialmente, en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira y en el conjunto de la provincia granadina, así como en el sector agrario. Esto ha hecho que disminuya el peso del desempleo registrado en la industria, la construcción y los servicios, notándose más la pérdida en la

COmarca que en el resto de ámbitos territoriales comparados. (Anexo 3, Cuadro 3.12. y Gráfico 3.8.)

Para finalizar el análisis de los indicadores propuestos en la EDL para el área de mercado de trabajo, se centrará la atención en la distribución de la población ocupada por sexo y por sectores productivos. Los datos más fidedignos a nivel municipal sobre ocupación proceden de los Censos de Población y, según esta fuente, se aprecian diferencias relevantes entre hombres y mujeres. En 2011, la ocupación masculina en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se concentraba, principalmente, en el sector servicios (65,14%), seguido de la industria (17,9%), de la construcción (11,81%) y de la agricultura (5,14%). En comparación con los ámbitos provincial y regional, se observa un mayor peso del empleo en la industria, en detrimento de los sectores agrario y servicios. Según la distribución por municipios, se distinguen dos tipos: por un lado, los municipios de perfil más agrario, como Cijuela, Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar y Pinos Puente, donde trabaja en este sector más del 12% de la población ocupada masculina y, por otro lado, los municipios con más base industrial y de servicios que, en mayor o menor grado, vienen a ser el resto. (Anexo 3. Cuadro 3.13.)

En el caso de las mujeres, la ocupación se concentra mayoritariamente en el sector servicios (87,6%), tanto en la comarca, como en la provincia y la región. A continuación, se sitúa el sector industrial (5,52%), la agricultura (3,65%) y la construcción (3,23%). En los municipios de Albolote, Colomera, Cúllar Vega, Maracena y Santa Fe trabaja más del 90% de las mujeres en el sector servicios. En la agricultura, los mayores porcentajes de ocupación femenina se registran en Chauchina, Láchar y Pinos Puente, mientras que en industria y construcción destacan Atarfe, Peligros, Pinos Puente y Vegas del Genil. (Anexo 3. Cuadro 3.13.)

Entre los años 2001 y 2011, se ha producido una caída significativa en la ocupación masculina en el sector de la construcción, seguido del sector agrario, siendo este descenso más importante en la comarca que en la provincia y la región. Por el contrario, el mayor crecimiento de la ocupación masculina en la comarca, entre estos años, se ha registrado en los servicios (aumentando su peso en 14,85 puntos) y algo en la industria (1,17 puntos más). En el caso de las mujeres, la ocupación ha perdido representatividad en la agricultura (-5,75 puntos) y en la industria (-2,75 puntos), ganándola especialmente en los servicios (7,56 puntos más). (Anexo 3. Cuadro 3.14.)

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

En este análisis se han consideradolos resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDL, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas mantenidas con representantes de Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la Mesa del Mercado de Trabajo.
3. Resultados de las encuestas efectuadas a la ciudadanía, a través de Internet y Redes Sociales.

Los distintos participantes en las entrevistas, mesas sectoriales y encuestas coinciden en señalar como una potencialidad importante, la ubicación de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira cerca de la capital y de su cinturón metropolitano y, a la par, su condición de Zona Rural Leader, lo que permitiría crear sinergias entre ambas zonas. Se destaca también que la comarca debiera basar su estrategia en poner en valor la Vega y sus recursos agrarios, medio ambientales y patrimoniales.

El mercado de trabajo de este territorio rural podría potenciarse enormemente, si hubiera un modelo productivo identificativo de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira y de sus recursos endógenos, diversificado y generador de valor añadido. Para ello, sería necesario fomentar la industria,

principalmente, la transformación de la producción agrícola y ganadera, y hacer más rentables las explotaciones agrarias. Desde el punto de vista medio ambiental, se detectan posibilidades de negocio en la producción de chopos y su transformación como envases ecológicos, así como en el aprovechamiento de la biomasa.

Asimismo, se señala al sector turístico como otra vía para diversificar las actividades económicas de la comarca, aprovechando los recursos del patrimonio agrario, histórico y medio ambiental. Una oportunidad para generar empleo sería el desarrollo de una hostelería de calidad y especializada, creando consorcios de productores que impulsen los productos de la Vega, y su utilización en los distintos establecimientos de restauración de la comarca.

Centrando el análisis en los recursos humanos de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, se constata la necesidad de sensibilizar y motivar a la población joven de la importancia de la educación y formación para la inserción en el mercado laboral, así como de diseñar e impartir una formación más adaptada a las necesidades del territorio. Otra necesidad relevante es fomentar los servicios de conciliación, no sólo para la formación, sino también para el empleo, así como fomentar la corresponsabilidad.

De forma específica, se han detectado las siguientes necesidades de formación en la comarca:

- Formación práctica y aplicada que sirva de beneficio para la comunidad. Por ejemplo, Escuelas taller con un gran componente práctico, que favorezca la contratación de mujeres, con dinamización y comunicación e intervención intermedia, para evitar el abandono, y final, para aumentar el esfuerzo de inserción laboral.
- Formación en materia de género destinada a empresas, instituciones públicas, asociaciones y a los formadores y profesionales de inserción laboral.
- Impulsar proyectos de formación con base tecnológica.
- Impulsar proyectos centrados en comercialización e internacionalización.
- Fomentar la formación dirigida a colectivos específicos, con objetivos concretos y centrados en las necesidades de las empresas en funcionamiento.
- Formación con horario adaptado para facilitar la conciliación personal, familiar y laboral, ofreciendo también servicios de ludoteca para los cursos.
- Apoyar la orientación personalizada en formación, con el acompañamiento del empresariado de la comarca.
- Impartir cursos específicos sobre las actividades con mayor potencial en la zona, y con itinerarios definidos.
- Fomentar la labor de intermediación de los agentes, entre la oferta y la demanda, de tal forma que cruzando esa información, se pueda plantear una oferta de formación ajustada a las necesidades de la comarca.
- Plantear cursos con certificados de profesionalidad, ya que aportan un reconocimiento y motivan.

En resumen, las conclusiones del análisis cualitativo se centran en una doble vertiente. En primer lugar, es necesario fomentar la creación de empleo en sectores que aprovechen los recursos endógenos de la zona, especialmente, el agrario, el de transformación agroindustrial, el turístico y el medio ambiental. Para ello, la segunda vertiente apuesta por una formación adaptada a las necesidades del territorio, personalizada e integradora, que facilite la inserción laboral de jóvenes y mujeres, principalmente, aunque también del resto de la población. Asimismo, es necesario trabajar en temas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, para favorecer la formación de las mujeres y hacer un seguimiento intermedio y final para evitar el abandono y conseguir el objetivo de inserción. Los itinerarios formativos deben diseñarse desde la experiencia de agentes de intermediación laboral y el empresariado de la zona, prestando una especial atención a la formación que impulse la competitividad de las empresas (comercialización, internacionalización, tecnologías aplicadas a procesos, actividades emergentes, etc.).

4.1.3. DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para el diagnóstico de esta área temática se han utilizado los indicadores propuestos en el Manual de la EDL, obtenidos a partir de fuentes oficiales. Estos indicadores se han recogido en tablas y gráficos, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca, la provincia de Granada y Andalucía, para varios años. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el **Anexo Nº 4**.

La mayor parte de los indicadores se han extraído del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en concreto, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Para elaborar los indicadores de distancia y tiempo de viaje de cada municipio de la comarca a un núcleo de población de más de 30.000 habitantes, se ha utilizado la aplicación de mapas de Google.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Los equipamientos, infraestructuras y servicios disponibles en un territorio constituyen un factor determinante para el desarrollo económico de las actividades productivas, así como el bienestar y calidad de vida de la población. En esta área temática se centrará la atención en los recursos existentes en la Zona Rural LEADER dela Vega – Sierra Elvira puestos a disposición de sus habitantes en educación, salud y dependencia, deporte, cultura y comunicaciones.

En el ámbito educativo, se pueden distinguir varios niveles de enseñanza, comenzando por la educación Infantil y hasta la Universitaria. En términos generales, los equipamientos educativos para dar respuesta a las enseñanzas obligatorias hasta secundaria registran un nivel de cobertura suficiente para atender a la población en edad escolar de la comarca. Sin embargo, cuando nos centramos en la etapa de infantil o en la educación postobligatoria, la oferta de equipamientos puede ser más limitada, sobre todo, en núcleos de población pequeños y pertenecientes a zonas rurales.

Los recursos socio-educativos para el cuidado de la población infantil registran una dotación inferior por niño/a en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira (Zona Rural LEADER), que en la provincia granadina y Andalucía. En el periodo 2007-2014 no ha parado de crecer la dotación por niño/a en los tres ámbitos territoriales, aunque la comarca no ha sido capaz de ponerse al nivel de la provincia ni de la Comunidad. La ratio de centros de educación infantil por cada mil niños/as con edades comprendidas entre 0 y 4 años asciende a 9,6 en la comarca, frente a los 12,2 de la provincia y los 10,8 de Andalucía. Otros equipamientos educativos para la etapa pre-infantil, muy importantes para facilitar la conciliación familiar, son las guarderías. La oferta en la comarca es insuficiente en relación a los niños/as entre esas edades, pues sólo cubren el 13,6% de la población objetivo. Los municipios con menos plazas por niño/a son Fuente Vaqueros, Atarfe, Santa Fe, Vegas del Genil y Pinos Puente, cuya oferta no cubre el 10% de la población infantil. (Anexo 4, Cuadro 4.1. y Gráfico 4.1.)

Centrando la atención en los recursos para la educación postobligatoria, el indicador de número de centros que ofertan estas enseñanzas, respecto a la población entre 15 y 29 años, es inferior en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira (1,54 por cada mil habitantes con esas edades) en relación a la provincia granadina (2,02) y Andalucía (1,85) para el año 2014. Desde 2007 se observa un crecimiento de este indicador en los tres ámbitos comparados, si bien no ha sido suficiente para conseguir que la comarca se sitúe en los niveles provincial y regional. Actualmente, 5 municipios de la comarca (Cijuela, Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar y Vegas del Genil) no disponen de ningún centro de educación postobligatoria, ni público ni privado. Por el contrario, los municipios de Atarfe, Chauchina y Santa Fe registran una dotación de centros por habitante muy superior a la de los ámbitos provincial y regional. (Anexo 4, Cuadro 4.2.)

Los recursos sociosanitarios con los que cuenta la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se dividen en centros de salud, consultorios locales y consultorios auxiliares. Los centros de salud se ubican en los municipios principales de la comarca, actuando como centros de cabecera desde donde se coordinan las actividades para la atención global a la población de la zona básica con el resto de centros (consultorios locales y

auxiliares). En la comarca, los centros de salud se localizan en los municipios de Albolote, Atarfe, Maracena, Peligros, Pinos Puente y Santa Fe. Por otra parte, disponen de consultorios locales un total de 10 municipios en la comarca y, de consultorios auxiliares, un total de 6 municipios.

Englobando la oferta total de centros y consultorios de la comarca y calculando la ratio respecto a la población, da como resultado una dotación de equipamientos de salud inferior a la existente en la provincia de Granada. En 2014, el conjunto de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira disponía de 2,11 centros de salud por cada 10.000 habitantes (incluyendo los consultorios locales y auxiliares), frente a la dotación provincial que se situaba en 3,58 centros por cada 10.000 habitantes. A nivel de Andalucía, la dotación es inferior (1,8 centros por cada 10.000 habitantes). Desde 2007, el crecimiento demográfico registrado en la comarca ha provocado un descenso en la dotación sociosanitaria por habitante, mientras que en los otros dos ámbitos territoriales se ha mantenido estable dicha dotación. (Anexo 4, Cuadros 4.3. a 4.5.)

La oferta de equipamientos existentes en 2014, a nivel comarcal, dirigido a la población mayor se eleva a 47 centros, repartidos entre residencias y centros de día y de noche. En relación a la población, la dotación es de 2,8 centros por cada mil habitantes de 65 o más años. Los municipios con una ratio más baja son Maracena (0,7), Vegas del Genil (1,2), Santa Fe (2,1), Atarfe (2,6) y Chauchina (2,7), situándose el resto por encima de la media comarcal. Centrando el análisis en las residencias de mayores, se constata que sólo 6 municipios de los 14 cuentan con al menos una residencia. Llama la atención que municipios grandes como Albolote, Atarfe o Santa Fe no oferten ninguna plaza en residencias para mayores. En conjunto, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira oferta actualmente un total de 1.021 plazas en residencias, que representan sólo el 6,1% de la población de 65 o más años que reside en este territorio. (Anexo 4, Cuadro 4.6. y Gráfico 4.2.)

La dotación de infraestructuras y equipamientos deportivos en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira asciende a un total de 69 instalaciones deportivas según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) del año 2013. Con respecto a la encuesta de 2008, se ha producido un incremento neto de 15 nuevas instalaciones deportivas en la comarca, registrándose altas en Maracena (7 nuevas), Chauchina (6), Cúllar Vega (3) y Peligros (1), y 2 bajas en Vegas del Genil. Con ello, la ratio de instalaciones por mil habitantes queda en una media de 0,52 en el año 2013 para el conjunto de la comarca, registrándose los valores más elevados en los municipios de Chauchina, Cijuela, Colomera y Láchar. Los mayores esfuerzos en incrementar las dotaciones de instalaciones deportivas por habitante en el periodo 2008-2013 se han producido en Cúllar Vega, Maracena y Chauchina. (Anexo 4, Cuadro 4.8.)

Desde 2015 no existe ningún cine abierto en los 14 municipios de la comarca, cerrándose el único que había en funcionamiento en el municipio de Pinos Puente y que disponía de un aforo de 500 butacas. Sin embargo, la proximidad de la comarca a la capital y, sobre todo, a municipios del Área Metropolitana como Pulianas, donde se ubica un centro comercial con un gran equipamiento de cines (15 salas y 4.593 butacas), cubre la posible demanda. (Anexo 4, Cuadro 4.9.)

Como indicadores de equipamientos culturales se recogen el número de bibliotecas públicas y las visitas registradas, contabilizándose en el año 2014, un total de 15 bibliotecas en el conjunto de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira y de 230.246 visitas. Al poner en términos de población estos datos, se registran 1,13 bibliotecas por cada 10.000 habitantes a nivel comarcal, mientras que la ratio provincial se sitúa en 1,17 y la regional en 0,97. En los tres ámbitos territoriales se ha producido un descenso de esta ratio desde 2007. Todos los municipios, a excepción de Colomera, disponen de al menos una biblioteca pública. (Anexo 4, Cuadro 4.10.)

Respecto a la afluencia de visitantes a las bibliotecas públicas, se observa que la Comarca de la Vega – Sierra Elvira ha tenido la mejor evolución en el periodo 2007-2014 de todos los ámbitos territoriales comparados, multiplicando por más del doble las visitas a bibliotecas. Con ello, en 2014 resulta una media de 1,74 visitas/año de los habitantes de la comarca, siendo muy similar a la media provincial (1,78) y superior a la andaluza (1,59). Los municipios con una media más elevada de visitas por habitante a bibliotecas públicas en 2014 fueron Cijuela (5,40), Cúllar Vega (5,25) y Peligros (3,43). (Anexo 4, Cuadro 4.11.)

En el apartado de comunicaciones se analiza, por un lado, el número de líneas de ADSL, que se expresan en relación al número de habitantes. La situación de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira es más favorable a la

existente en el conjunto de la provincia y de la Comunidad andaluza. En 2014, se registraban 135,5 líneas de ADSL por cada mil habitantes, situándose por encima de la provincia (129,9) y de la región (110). La tendencia general en la comarca de este tipo de líneas es descendente, debido a la proliferación de otras tecnologías aplicadas, sobre todo, en la telefonía móvil y dispositivos electrónicos. A nivel de municipios, los mayores avances en la implantación de líneas ADSL durante el periodo 2007-2014 se han producido en los núcleos de población más pequeños, como es el caso de Colomera, Cijuela y Láchar. (Anexo 4, Cuadro 4.12.)

Por otro lado, las comunicaciones terrestres se analizan a través del indicador de distancia y tiempo de cada municipio a la capital granadina. Actualmente, la comarca se encuentra a una distancia media de 17,2 Kilómetros, siendo el municipio más cercano Maracena (5 Km) y el más lejano Colomera (31,7 Km). En tiempo, considerando los valores medios entre un día con tráfico y otro sin tráfico, la comarca se sitúa a casi 25 minutos de media con respecto al centro de la capital granadina. Los municipios más lejanos en tiempo son Colomera (37,5 minutos) y Valderrubio (32 minutos), y los más cercanos son Maracena (16,5 minutos) y Peligros (18 minutos). (Anexo 4, Gráficos 4.3. y 4.4.)

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDL, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas mantenidas con representantes de Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas.
3. Resultados de las encuestas efectuadas a la ciudadanía, a través de Internet y Redes Sociales.

Considerando la información cualitativa aportada durante el proceso de participación, se desprende que la ciudadanía y los agentes sociales y económicos del territorio consideran que las infraestructuras, equipamientos y servicios pueden ser mejorables en algunos aspectos, aunque el nivel de dotación actual en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira es aceptable, en términos generales, debido a la situación de cercanía al Área Metropolitana de Granada.

Entre las necesidades más señaladas se encuentra el transporte público, tanto entre los distintos municipios y la capital, como en los accesos y vías de comunicación intracomarcales. En especial, se reclama una mayor frecuencia y una ampliación de los horarios de los autobuses públicos, adaptándolos a las necesidades de la población. Se requiere, además, una mejora del estado de las vías y su señalización dentro de la comarca, así como la puesta en servicio del metro ligero con la mayor celeridad.

Otras necesidades indicadas durante el proceso participativo, se centran en el desarrollo de un transporte sostenible, que prime a peatones, ciclistas y transporte público frente al privado. Para ello, se requiere la construcción de infraestructuras que promuevan una movilidad sostenible, como carriles bici que conecten los distintos municipios de la comarca, así como con la capital, la habilitación de aparcamientos para bicicletas, y la adecuación de infraestructuras adaptadas para personas con movilidad reducida.

Desde el punto de vista de las infraestructuras básicas urbanas, se ha señalado como prioritarias, la mejora del estado del pavimento de las calles y su conservación, la adecuación del acerado eliminando obstáculos, la introducción de medidas de ahorro energético en el alumbrado y espacios públicos, o el incremento de los contenedores de basura y recogida selectiva de residuos (plásticos, pilas, vidrio, papel...). En abastecimiento y calidad del agua ha habido un cierto consenso en que no es prioritaria su mejora, sin embargo, sí ha sido muy demandada la necesidad de mejorar los sistemas de depuración de aguas residuales en la comarca.

Entre los equipamientos sociales más solicitados se encuentran los centros de asistencia a dependientes, como personas discapacitadas, con movilidad reducida y mayores, requiriéndose un aumento en su dotación actual. También se han demandado una mayor oferta asistencial a la población, centros de información y atención a la juventud, a colectivos específicos, a mujeres, así como más equipamientos que faciliten la

conciliación de la vida personal, familiar y laboral (guarderías, comedores escolares de padres e hijos, actividades extraescolares, ludotecas, etc.).

En relación a los equipamientos culturales, deportivos y recreativos, se demandan, sobre todo, más zonas de recreo (parques y jardines, parques infantiles, áreas recreativas, senderos, zonas arboladas...) y más zonas peatonales que promocionen la sostenibilidad y la salud. En menor medida, se han señalado también la puesta en servicio de más equipamientos deportivos y una mayor oferta de espacios culturales, aunque se pide una apuesta más decididapara dinamizar los equipamientos existentes mediante la programación de un mayor número de actividades.

Por último, en la implantación de nuevas tecnologías de la información y comunicación se han señalado como necesidades prioritarias, la mejora de las infraestructuras de acceso a internet, especialmente, fibra óptica y 4G, así como la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de telefonía móvil en los municipios más pequeños. En este apartado, se demanda también una programación de formación en materias relacionadas con las TIC a diferentes niveles y extensibles a toda la ciudadanía, impartiéndose de forma gratuita aquella formación más básica y dirigida a familiarizar a la población con el uso cotidiano de estas tecnologías.

4.1.4 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para el diagnóstico, se han tenido en cuenta los indicadores propuestos en el Manual de la EDL, obtenidos a partir de la información existente en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, obtenida de diferentes bases de datos de esta Consejería, así como del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), perteneciente a la Consejería de Economía y Conocimiento, que se encuentran tabulados y representados gráficamente en el **Anexo Nº 5**.

Los datos sobre los porcentajes de suelo construido, agrícola, forestal, y ocupado por agua y zonas húmedas se han obtenido de datos extraídos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), pudiendo obtenerse información exclusivamente de los años 2011 y 2013. La información sobre los espacios naturales protegidos se ha obtenido del RENPA y los indicadores se han calculado mediante tratamiento GIS de las superficies de Espacios Naturales y Superficies municipales a fecha de septiembre de 2016. Los consumos de agua por habitante del año 2011, se han obtenido del SIMA, a partir de los consumos totales de agua en verano e invierno de los municipios en 2011, y los habitantes de ese mismo periodo. Los indicadores sobre la producción de RSU por habitante, se han obtenido de los datos del SECA, mediante consulta a la Red de Información Ambiental de Andalucía, 2015. Los residuos peligrosos por grupos de actividad corresponden al año 2013 y se han obtenido de la Red de Información Ambiental de Andalucía, 2015, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Del análisis de los usos del suelo se desprende que el porcentaje de superficie construida comarcal es muy elevado (10,5%), muy superior al provincial (3,7%) y al de Andalucía (5,8%), debido a que gran parte de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se encuentra en el cinturón de la capital, lo que también incide en la gran variabilidad entre municipios, desde porcentajes del 2% en Colomera, hasta casi el 49% en Maracena (Anexo 5, Cuadro 5.1.). En la mayor parte de los municipios presenta un porcentaje inferior al 20%, a excepción de los municipios Peligros, Cúllar Vega y Maracena, donde la superficie construida supera el 30% de la superficie del municipio, puesto que se trata municipios de pequeña extensión, muy próximos a la capital y con alta densidad de población. (Anexo 5, Gráfico 5.2.)

El porcentaje se superficie agrícola en la comarca es del 64%, siendo muy superior a la media provincial (42,4%) y regional (40,8%). Las variaciones municipales oscilan entre el 46,2% en Maracena, al 88% en Cijuela. (Anexo 5, Cuadro 5.2 y Gráfico 5.3.)

La superficie forestal en la comarca (22,9%) es muy inferior a la provincial y a la de Andalucía, que están en torno al 50-52%. debido a la demanda de suelo agrario, y residencial por su ubicación próxima a la capital, restringiéndose el uso forestal mayoritariamente a zonas elevadas y poco productivas, a excepción de los municipios de Fuente Vaqueros y Santa Fe, en los que el aprovechamiento forestal de las choperas de la Vega del Genil es muy significativo. La mayor parte de los municipios presentan una superficie forestal inferior o entorno al 10%; Albolote, Santa Fe y Atarfe presentan superficies forestales sensiblemente superiores, situadas entre el 25% y el 30%; y en Fuente Vaqueros y Colomera, alcanzan los mayores porcentajes, del 37% y 39%, respectivamente. (Anexo 5, Gráfico 5.4.)

El agua y las zonas húmedas en la comarca ocupan el 2,5% de la superficie, superando el valor provincial (1,8%), aunque no llegan a los valores porcentuales de Andalucía (3,8%). La superficie de agua y humedales en los municipios de la comarca oscilan entre el 1,1% en Maracena, al 3,8% en Fuente Vaqueros. (Anexo 5, Gráfico 5.5.).

De 2011 a 2013, a nivel comarcal, se observa un ligero incremento de la superficie agrícola del orden del 0,2% y, en menor medida, de la construida en detrimento de la superficie forestal (Anexo 5, Cuadro 5.3.). Esto ha ocurrido con mayor intensidad en los municipios de Fuente Vaqueros, Láchar, Santa Fe y Vegas del Genil, con incrementos de la superficie agrícola de entre el 0,7% y el 2,2%. En los municipios de Atarfe y Pinos Puente la pérdida de masa forestal parece haberse transformado en suelo artificial o construido y, en menor medida, en suelo agrícola. Los municipios de Colomera, Cijuela, Chauchina, Albolote y Peligros han sufrido una reducción muy moderada de sus superficies agrícolas (0,1% al 0,3%), mientras que en Peligros se ha producido una reducción significativa del 3,7%, que parece deberse a una transformación del suelo agrícola en suelo construido o artificial y, en menor medida, en forestal. Las zonas húmedas apenas han sufrido modificaciones en ese periodo, detectándose incrementos del 0,3-0,4% en Cúllar Vega y Maracena, y pérdidas del 0,5% en Láchar. (Anexo 5, Gráficos 5.6 a 5.9.).

La información sobre los espacios naturales protegidos se ha obtenido del RENPA y los indicadores se han calculado mediante tratamiento GIS de las superficies de Espacios Naturales y Superficies municipales a fecha septiembre de 2016. (Anexo 5, Figura 5.10.).

Los Espacios Naturales Protegidos de la Comarca ocupan tan solo el 10,1% de su superficie, siendo notablemente inferiores a los provinciales (23,2%) y a los regionales (31,3%) (Anexo 5, Figura 5.11.). Además estos espacios afectan tan sólo a 3 municipios: Colomera, donde el LIC de las Sierras del Campanario y las Cabras ocupa el 28,2% de la superficie municipal; el mismo LIC afecta también al municipio de Albolote, ocupando el 17,9% de la superficie municipal y, finalmente, destacar la presencia del Parque Periurbano Dehesas de Santa Fe, que abarca el 6,3% de la superficie de su término municipal. (Anexo 5, Figura 5.12.).

A nivel patrimonial, el Plan Especial del Medio Físico en la zona ha contemplado 3 espacios de tipo Complejos Serranos de Interés Ambiental, que corresponden a la Sierra del Marqués y Sierra del Trigo en Colomera y la Sierra del Pozuelo que se localiza en los términos de Colomera y Albolote; un paisaje agrícola singular Vega de Loja-Huétor Tájar-Láchar, que en la comarca afecta a los municipios de Láchar y Pinos Puente, y el Espacio Forestal de Interés Recreativo de Sierra Elvira que afecta a los términos de Atarfe, Pinos Puente y Albolote. Estos espacios en la comarca ocupan casi 10.000 has. (Anexo 5, Gráfico 5.13 y Cuadro 5.5.)

Desde el punto de vista de la protección del territorio debe considerarse que está pendiente de aprobación el Plan Especial de la Vega, que incluye a la práctica totalidad de los municipios que incluyen la comarca, a excepción de Colomera. Se trata de un instrumento de planeamiento previsto en la LOUA con objeto conservar, proteger y mejorar el medio rural del área, en particular los espacios con agriculturas singulares y los ámbitos del Hábitat Rural Diseminado, así como la sostenibilidad ambiental socio cultural y económica del espacio agrario "Vega de Granada" y la reintegración de éste en el sistema metropolitano. En él se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Delimitar el ámbito de la Vega de Granada objeto de ordenación al territorio a los suelos de valor agroambiental integrados en los sistemas agrarios que permanecen en la Vega de Granada.
2. Protección y activación del espacio agrario "Vega de Granada", con medidas concretas para el fomento de la actividad agropecuaria en este espacio y el desarrollo de un modelo de uso público para la integración entre la población urbana y el espacio agrario.

3. Proteger y activar el patrimonio cultural y ambiental y el paisaje.
4. Estructurar un modelo de uso público para la integración entre la población urbana y el espacio agrario.
5. Establecer un sistema de movilidad sostenible, y supeditar la movilidad motorizada a los valores del espacio agrario "Vega de Granada".

Establecer las bases de acción para el desarrollo rural, con criterios básicos y medidas para consolidar el sector agrícola, promover la formación agroambiental y empresarial de los agricultores y su asociacionismo, así como la investigación para la mejora de los cultivos, y valorizar su patrimonio natural, cultural, e histórico, para favorecer el turismo cultural y rural.

En la Zona Rural Leader correspondiente a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, se encontraban inscritos en 2013 en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural, al menos 17 bienes de interés cultural. (Anexo 5, Cuadro 5.6 y Gráfico 5.14.)

Los consumos de agua por habitante del año 2011, se han obtenido del SIMA, a partir de los consumos totales de agua en verano e invierno de los municipios en 2011, y los habitantes de ese mismo periodo. El consumo medio por persona y año en la comarca en la época de invierno es de 193 l/h/día, con un incremento de casi el 25% en verano hasta alcanzar consumos unitarios de 241 k/h/día. En los municipios de Cúllar Vega, Cijuela y Fuente Vaqueros, los consumos unitarios de agua en invierno son muy bajos, entre 75 y poco más de 100 l/h/día, mientras que los consumos unitarios de los municipios de Chauchina y Pinos Puente son muy elevados de 355 l/h/día en esa misma época; el consumo en invierno en el resto de los municipios se sitúa entre 150 y 250 l/h/día. En Verano, los mayores consumos per cápita se generan en Pinos Puente (442 l/h/día), Colomera (437 l/h/año), Chauchina (395 l/h/día) y Láchar (359 l/h/día), mientras que en el resto de los municipios en verano no se superan los 250 l/h/día. (Anexo 5, Cuadro 5.7.).

Los incrementos de consumo unitario del verano, respecto al invierno de 2011, son moderados en Maracena y Chauchina, e inferiores al 10%. Por el contrario, se registran incrementos muy altos, con valores que superan el 50% en las poblaciones de Cúllar Vega, Cijuela, Colomera y Láchar, sobre todo en estas dos últimas, con incrementos del 83% y del 100%, respectivamente. El incremento del consumo estacional es moderado en el resto de los municipios, entre el 20 y el 40%. (Anexo 5, Gráfico 5.15.)

Los indicadores sobre la producción de RSU por habitante, se han obtenido de los datos del SECA, mediante consulta a la Red de Información Ambiental de Andalucía, 2015. El valor medio comarcal, de 495 kg por habitante al año, es ligeramente inferior al provincial (506 Kg/h/año) y a su vez inferior al del total de Andalucía (550 kg/h/año). Los valores municipales varían entre los 486 kg/h/año de Atarfe y los 512 kg/h/año de Colomera. (Anexo 5, Cuadro 5.8 y Gráfico 5.16.).

Los residuos peligrosos por grupos de actividad corresponden al año 2013 y se han obtenido de la Red de Información Ambiental de Andalucía, 2015, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Los residuos peligrosos comarcales en 2013 alcanzaron un total de 1.194 toneladas, de las 9.912 toneladas generadas en la provincia. De ellos, más del 65% se producen en tan solo 3 municipios: el 36% en Pinos Puente (434 toneladas), un 16% en Santa Fe (189 Ton) y un 15% en Albolote (183 Ton). (Anexo 5, Cuadro 5.9 y Gráfico 5.17.)

Estos residuos peligrosos proceden fundamentalmente del sector de los Servicios Comerciales (600 Ton) y, en menor medida, del sector de la Energía (380 Ton). La producción de residuos peligrosos del resto de los sectores es poco relevante a nivel comarcal. Los sectores donde se generan estos residuos son menos diversos que los generados en la provincia, y por su origen se diferencian claramente de los generados a nivel de Andalucía (Anexo 5, Gráfico 5.18.). Los residuos peligrosos procedentes de la agricultura e industria agroalimentaria se generan mayoritariamente en Láchar (7,2 toneladas de las 12 toneladas que se producen a nivel comarcal); le siguen en producción de este tipo de residuos Maracena, Pinos Puente y Colomera, con una producción unitaria ligeramente superior a una tonelada. (Anexo 5, Gráfico 5.19.)

Los residuos peligrosos metalúrgicos a nivel comarcal se concentran en las poblaciones de Albolote, con algo más de 15 toneladas, y en Maracena, con algo más de 8 toneladas, seguidas por los municipios de Atarfe y

Peligros, con una producción inferior a las dos toneladas. (Anexo 5, Gráfico 5.20.)

Los residuos peligrosos procedentes del sector de la construcción a nivel comarcal se concentran en la localidad de Santa Fe, con una producción de casi 18 toneladas, y en menor medida en Atarfe, donde no llegan a las 3 toneladas. Los residuos peligrosos del sector de la energía a nivel comarcal, algo más de 380 toneladas, se generan casi exclusivamente en Pinos Puente, los de Papel-Cartón e Imprenta se generan en el municipio de Albolote y, en menor medida, en Peligros, aunque existe alguna pequeña producción de estos residuos en Atarfe, Cijuela y Santa Fe. (Anexo 5, Gráficos del 5.21. al 5.23.)

Finalmente, la producción residuos peligrosos más abundante procede de los Servicios Comerciales, siendo los municipios de Albolote, Santa Fe y Cijuela, los de mayor producción, con valores unitarios del orden o superiores a 100 toneladas. Los municipios de Chauchina, Pinos Puente, Peligros, Atarfe y Maracena producen unitariamente entre 20 y 60 toneladas de este tipo de residuos. El resto de los municipios producen unitariamente menos de 10 toneladas. (Anexo 5, Gráfico 5.24.)

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDL, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

4. Opiniones aportadas en las entrevistas mantenidas con los/las representantes de los Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
5. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, las tres siguientes: Mesa de Agricultura, Ganadería, Agroindustria y sector Forestal, Mesa de Turismo y Artesanía y Mesa de Industria y Servicios.
6. Resultados de las encuestas efectuadas a la ciudadanía, a través de Internet y Redes Sociales.

De todo ello se pueden extraer las siguientes conclusiones:

El territorio del GDR Vega-Sierra Elvira es un territorio compartimentado por importantes vías de comunicación: autovías, ferrocarril y el propio cauce del río Genil y condicionado en sus actividades por la proximidad a Granada Capital, aunque en él existen deficiencias de ciertas infraestructuras básicas como carreteras, energía, telefonía y transporte público intermunicipal. El abastecimiento de agua urbano y la gestión de RSU se encuentran consorciados, el primero por Aguasvira y Emasagra, y la gestión de RSU por la Diputación de Granada.

La zona presenta un clima mediterráneo continentalizado con inviernos fríos, veranos muy calurosos y escasas precipitaciones, y un elevado número de horas de sol al año. La zona presenta una alta contaminación atmosférica por su proximidad a la capital, lo que hace que exista una gran densidad de población y un elevado tráfico de vehículos.

Es una zona eminentemente agrícola, donde el suelo destinado a la agricultura es superior al 64% del total, con municipios en los que el suelo agrícola ocupa hasta el 88% de la superficie municipal, debido a la gran disponibilidad de agua, tanto superficial procedente de los ríos Genil y afluentes, como de aguas subterráneas, principalmente del acuífero de La Vega de Granada, que es uno de los principales acuíferos de la provincia. La mayor parte del territorio, a excepción de la zona más septentrional, Colomera y zona septentrional de Albolote, presentan un relieve suave con una amplia zona llana central con suelos fértiles, dotados de un sistema de regadíos tradicional, constituido por una compleja red de acequias derivada de la época árabe, que sustentan la elevada actividad agrícola de la comarca.

La zona posee un elevado valor medioambiental y paisajístico con una gran diversidad: desde las sierras del Campanario y las Cabras en Colomera, pasando por Sierra Elvira, hasta el paisaje agrícola de la Vega con gran variedad de cultivos y zonas forestales, predominando en estas últimas las choperas en la Vega baja del Genil. Pese a ello presenta un porcentaje de espacios naturales protegidos en la comarca muy bajo (del

10,1%), que corresponde al LIC de las Sierras del Campanario y las Cabras situado en Colomera y zona septentrional de Albolote, y al Parque periurbano de Dehesas de Santa Fe. Existen además otros espacios incluidos en el Plan Especial del Medio Físico como son Sierra Elvira (espacio forestal de interés recreativo) y el paisaje agrícola singular de la zona suroriental que engloba el término de Láchar y sur de Pinos Puente.

La comarca presenta elevados recursos de aguas termales, procedentes de un acuífero termal profundo, con manifestaciones en Atarfe, Pinos Puente, Santa Fe y Cijuela, que presentan elevado interés mineromedicinal y para el turismo de salud; recursos que actualmente apenas se encuentran aprovechados. Cuenta también con un rico y variado patrimonio cultural material e inmaterial (Lorca, Colón, Capitulaciones, Camino mozárabe de Santiago, castillos defensivos, puentes, yacimientos arqueológicos, puente visigodo, montes públicos, red de vías pecuarias, cuevas y simas muchas de ellas cartografiadas por Grupos de espeleología de la comarca). Además existe una amplia red de caminos y rutas, muchas de ellas en la zona de la Vega, que por su escaso relieve son muy apropiados para el uso de la bicicleta.

El principal problema medioambiental de la comarca es la ausencia de depuración de las aguas residuales urbanas que son vertidas a ríos y acequias, causando una reducción de calidad de las aguas de riego y malos olores, con una sobrecarga económica en el sector agrícola para su depuración, con falta de limpieza de acequias y arroyos.

También se ha puesto de manifiesto una perdida comarcal del paisaje y de la masa forestal, sobre todo en las proximidades de la capital de la provincia, debida a su fragmentación por infraestructuras y a la especulación inmobiliaria. Durante el proceso participativo se ha resaltado que la escasa rentabilidad del cultivo de chopos puede conllevar a una disminución de esta importante masa forestal en la zona baja del río Genil.

Además, se han señalado otros problemas como la existencia de numerosos vertidos incontrolados e insuficiente limpieza y mantenimiento de caminos, acequias, cauces, riberas y monte público, así como una baja repoblación forestal.

En zonas urbanas se ha indicado la existencia de un déficit de contenedores de recogida selectiva de residuos, y en algunos municipios la ausencia de puntos limpios. También en algunas localidades existen zonas urbanas inundables periódicamente, y a nivel global escasez de zonas de recreo (parques y jardines, parques infantiles, áreas recreativas, senderos, zonas arboladas, parques periurbanos, etc.), y bajo mantenimiento de las existentes

Aunque hay un amplio apoyo y sensibilización municipal con el medio ambiente y la cultura medioambiental, con la puesta en marcha de Instrumentos de Regulación de la actividad agrícola, dos propuestas de ley como son el Plan Especial de la Vega y el Plan Estratégico de Diputación, y un fuerte movimiento ecologista, se constata un gran desconocimiento de la población sobre el Patrimonio rural y medio ambiental existente en la comarca, una baja cultura medio ambiental y una falta de articulación territorial para la protección ambiental y puesta en valor del territorio.

Desde el punto de vista energético en la comarca existe un escaso uso y fomento de energías renovables, pese a existir un elevado número de horas de sol al año y a que las características del subsuelo son favorables para la implantación de sistemas de climatización geotérmica, tanto de circuito abierto como cerrado. Aunque progresivamente se está procediendo al cambio de la iluminación municipal hacía sistemas de bajo consumo, y poco a poco se está incorporando el uso de calderas de biomasa en calefacción y ACS.

Desde el punto de vista medio ambiental, el futuro de la comarca pasa por una mayor concienciación y ejemplo por parte de las Administraciones Públicas hacia la ciudadanía, con Políticas Ambientales a medio-largo plazo, con articulación y estrategia supramunicipal de Ordenación del Territorio, acciones de formación, sensibilización, integración y participación ambiental y el primar incentivos frente a sanciones en la regulación ambiental.

Deben articularse mecanismos provisionales de control y depuración de vertidos, mediante tecnologías de bajo coste, hasta que se implanten las depuradoras convencionales, que podrían ser financiadas con el canon de vertido, lo que provocará una mejora en la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y, consecuentemente, de los productos agroforestales.

Además debe potenciarse la agricultura y ganadería, las transformaciones ecológicas y las estructuras de comercialización de los productos, fomentando paralelamente la profesionalización, apostando por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural,...), con el apoyo de grupos de investigación.

Otras acciones de interés extraídas del proceso participativo son:

- Apoyo a las medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, como la disminución de vehículos a motor, fomento de bicicleta y transporte colectivo. Así como las iniciativas con carácter demostrativo, basadas en la Energías Alternativas o renovables (climatización geotérmica, etc.).
- Fomento y apoyo de iniciativas que favorezcan la limpieza, recuperación, gestión y aprovechamiento de residuos y materia orgánica vegetal y animal (compostaje, biogás, etc.).
- Apoyo a la mejora de las infraestructuras urbanas para la recogida de residuos, creación de puntos limpios, ajardinamiento, parques periurbanos, etc.
- Iniciativas para la concienciación ambiental ciudadana, sobre todo escolares, y acercar a la juventud a conocer el medio y realidad rural.
- Incentivar la fijación de choperas ecológicas y sustitución de choperas hídricas. Realizar estudios sobre cultivo (diversidad varietal de chopo para favorecer la resistencia de enfermedades y la biodiversidad, posibilidades de aliviar la carga de suelo), manejo y aprovechamiento de las maderas en la rehabilitación energética sostenible.
- Creación de un organismo de gestión sostenible, limpieza y mantenimiento de los espacios verdes (selección de especies, control integral de plagas, etc.) en los núcleos urbanos y espacios públicos que facilite la cohesión social, el diálogo intergeneracional y feminista.

4.1.5. DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para el diagnóstico de esta área temática se han utilizado los indicadores propuestos en el Manual de la EDL, obtenidos a partir de fuentes oficiales. Estos indicadores se han recogido en tablas y gráficos, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca y la provincia de Granada para varios años. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el **Anexo Nº 6**.

Los datos manejados para la elaboración del diagnóstico se han extraído del Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, así como las bases de datos del propio GDR de la Comarca Vega-Sierra Elvira.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La Comarca de la Vega – Sierra Elvira se encuentra articuladaen torno a varias Entidades Públicas Locales de ámbito supramunicipal, siendo la más relevante, el Consorcio para el Desarrollo de la Vega – Sierra Elvira, que integra a un total de 33 municipios, entre los cuales se incluyen todos los municipios de la Zona Rural Leader correspondiente a la Comarca Vega – Sierra Elvira, a excepción de Cúllar Vega. Entre los fines del Consorcio se encuentran la cooperación intermunicipal para la prestación de diversos servicios, como la gestión del agua, la promoción turística y empresarial del territorio, y la mejora del bienestar social de la población.

Otras Entidades Locales con presencia en el territorio son las Mancomunidades de municipios. Actualmente, aparecen inscritas en el Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un total de 7 Mancomunidades que afectan a uno o a varios municipios de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira. Las dos más relevantes son la Mancomunidad de la Vega Baja de Granada, que integra a los municipios de Chauchina, Cijuela, Fuente Vaqueros, Láchar y Santa Fe, y la Mancomunidad de municipios de Juncaril-Asegra, que engloba a Albolote y Peligros. (Anexo 6, Cuadro 6.1.)

El tejido asociativo en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira es relevante, existiendo en 2016 casi 1000 Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Los municipios con mayor número de Asociaciones son, por orden de importancia, Atarfe (148), Albolote (147), Maracena (133), Santa Fe (131) y Pinos Puente (105), quedando el resto de municipios a bastante distancia. (Anexo 6, Cuadro 6.2.)

En términos de población, la importancia del asociacionismo en la comarca revela diferencias significativas entre los municipios. La ratio de número de asociaciones por cada 1000 habitantes ofrece un valor de 7,5 en el conjunto comarcal, siendo inferior al valor de la provincia (10,7). Los municipios con mayor asociacionismo en relación a la población son Pinos Puente (9,9 asociaciones por cada mil habitantes), Santa Fe (8,7) y Fuente Vaqueros (8,5), correspondiéndose con núcleos de tamaño medio. En el extremo opuesto, con menor grado de asociacionismo se sitúan Valderrubio (4,3), Maracena y Peligros (ambos con 6,1). (Anexo 6, Gráfico 6.1.)

Los tipos de asociaciones con mayor peso sobre el total en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira son las centradas en actividades de "Cultura, ciencias, artes y letras" (17,2%), "Acción social" (13,4%), "Deportivas" (10,8%) y "Vecinales" (10,2%), quedando el resto con una representatividad inferior al 10%. En comparación con el conjunto de la provincia granadina, también destacan las Asociaciones dedicadas a la "Cultura, ciencias, artes y letras" y las de "Acción social" en los dos primeros puestos, con porcentajes del 22,3% y 11,7% respectivamente. (Anexo 6, Gráficos 6.2. y 6.3.)

Comparando la estructura del tejido asociativo de la comarca y la provincia, según el peso de las distintas Asociaciones inscritas en el Registro, se observa que en el ámbito comarcal destacan las Asociaciones "Deportivas" (3,76 puntos más de peso respecto a la provincia), las "Vecinales" (2,4 puntos más), las de "Acción social" (1,69 puntos más), las "Juveniles" (1,3 puntos más) y las "Recreativas" (1,28 puntos más), entre otras. Por el contrario, registran un menor peso que en la provincia las Asociaciones dedicadas a "Cultura, ciencias, artes y letras" (5,09 puntos menos), "Educativas" (1,77 puntos menos) y "Profesionales" (1,24 puntos menos), entre otras. (Anexo 6, Gráfico 6.4.)

Descendiendo a un nivel de desagregación mayor, las Asociaciones con más presencia en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se encuadran en el subtipo de socio-culturales, representando el 14,8% del total, seguidas por las deportivas (10,8%), las asistenciales con carácter general (8,8%), las comunidades de propietarios (7,2%), las AMPAS (6,9%), las recreativas en general (5,1%), las reivindicativas de mujeres (4,2%) y las de jóvenes (4,1%), quedando el resto con una representatividad inferior al 3,5%. (Anexo 6, Cuadro 6.3.)

El análisis de la antigüedad de las Asociaciones inscritas revela que durante los últimos años de crisis económica se ha creado la mayor parte de estas entidades, en concreto, un 40% de las pertenecientes a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se constituyeron entre 2009 y 2016, siendo un porcentaje superior al de la provincia (34,2%). En algunos municipios como Cijuela, Cúllar Vega y Vegas del Genil se alcanza el 50% de Asociaciones constituidas en ese periodo sobre el total. (Anexo 6, Cuadro 6.4.)

Según el detalle de Asociaciones clasificadas por tipos, en el periodo más reciente se ha creado un mayor número de entidades centradas en actividades de "Cultura, ciencias, artes y letras", "Acción social", "Deporte", "Juventud", "Naturaleza y medio ambiente", "Mujeres" y "Económicas" en la comarca. (Anexo 6, Cuadro 6.5. y Gráfico 6.5.)

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

En este análisis se han consideradolos resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDL, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas mantenidas con los representantes de los Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la mesa de Articulación, situación social y participación ciudadana.
3. Resultados de las encuestas efectuadas a la ciudadanía, a través de Internet y Redes Sociales.

La Comarca de la Vega – Sierra Elvira cuenta con experiencias muy positivas en el ámbito del asociacionismo y la participación ciudadana, existiendo grupos muy activos como la plataforma "Salvemos la Vega", en la que se integran en torno a cincuenta colectivos y un gran número de ciudadanos y ciudadanas a nivel particular. En el municipio de Peligros se han puesto en marcha múltiples y diversos canales para involucrar a la población en la gestión de los recursos públicos (presupuestos participativos), como es el caso de las asambleas de barrio y los consejos sectoriales, estableciendo compromisos vinculantes entre lo acordado por la ciudadanía y la ejecución presupuestaria. Además, existe una Escuela de Participación y se celebran anualmente unas jornadas de Democracia Participativa. Asimismo, en Albolote se ha implantado una experiencia piloto destinada a fomentar y favorecer la participación ciudadana, que actualmente se encuentra en la fase de elaboración de un reglamento.

De interés también son los programas de educación participativa implantados en varios centros de educación secundaria de la comarca a través de las tutorías, así como las acciones de participación juvenil que se han ejecutado en los centros Guadalinfo, que han tenido un efecto multiplicador en el territorio y, además, han favorecido el diálogo intergeneracional. Por otra parte, cabe destacar las iniciativas de participación inclusivas hacia la población inmigrante, desarrolladas a través de acciones dirigidas a su integración en la vida social de los municipios. Todas estas iniciativas han permitido crear experiencias de intercambio de buenas prácticas en relación a la participación entre algunos municipios de la comarca.

No obstante, aún queda mucho camino por recorrer de cara a establecer una articulación social del territorio efectiva, involucrando a todos los colectivos ciudadanos en la toma de decisiones y la vida municipal. Algunos municipios están realizando esfuerzos para aumentar la codecisión sobre la programación municipal, facilitando espacios para fomentar el asociacionismo y la participación.

Entre las necesidades más prioritarias que se han señalado durante el proceso participativo se encuentran las siguientes:

- Incorporar la perspectiva de género de forma expresa a los procesos participativos, incluidos los presupuestos públicos con enfoque de género, ya que se detectan dificultades para equilibrar los discursos de hombres y mujeres en los espacios mixtos. Además, la mayoría de municipios de la comarca carecen de Consejos Sectoriales de Igualdad.
- Articular propuestas horizontales y con representación diversa y equilibrada de los diferentes sectores poblacionales.
- Orientar los recursos técnicos y económicos hacia la participación política.
- Difundir resultados, visibilizar las buenas prácticas, fomentar el trabajo en red y diseñar itinerarios de participación.
- Fomentar los espacios abiertos que favorezcan la participación en los municipios de la comarca, no sólo a nivel interno, sino intermunicipales. Falta identidad comarcal y un reconocimiento cultural mutuo, detectándose una desconexión informativa entre los municipios.
- Desarrollar acciones dirigidas a implicar y movilizar a la juventud mediante acciones formativas, en especial, a los menores en riesgo de exclusión social.
- Promover proyectos de cooperación entre municipios para impulsar la participación.
- Desarrollar la e-participación como herramienta auxiliar, evitando que sustituya la participación y el encuentro presencial.

4.1.6 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para el diagnóstico de esta área temática se han utilizado un conjunto de indicadores propuestos por el GDR, que complementan los indicadores propuestos en el Manual de la EDL para las diferentes áreas de diagnóstico. Los indicadores se han obtenido de fuentes oficiales y se han recogido en tablas y gráficos, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca, la provincia de Granada y Andalucía. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el (Anexo 7).

La mayor parte de los indicadores se han extraído del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en concreto, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y de la explotación de las Estadísticas de Afiliados a la Seguridad Social. Asimismo, se ha recurrido al Instituto Nacional de Estadística (INE) para extraer información municipalizada y detallada por variables de los Censos de Población y Viviendas de 2001 y 2011.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Estructura de la población y dinámica demográfica

La población de la Comarca de la Vega-Sierra Elvira está equilibrada en cuanto a su composición por sexos, y tiene una estructura por edades similar a la de la provincia o Andalucía, y caracterizada por una feminización de la vejez. Los municipios más cercanos a la capital tienen unas dinámicas más propias de "ciudades dormitorio", con unos mayores contingentes de personas de 30 a 55 años, mientras que los municipios más alejados, como Colomera o Fuente Vaqueros, tienen dinámicas más "rurales", ya que se observa mayor envejecimiento, así como más hombres que mujeres en edades jóvenes. La comarca cuenta con un índice de sobreenvejecimiento menor en comparación con el resto de la provincia y Andalucía, aunque en todos los municipios hay mayor sobreenvejecimiento entre las mujeres que entre los hombres. El índice de tendencia es de 85,6 para los hombres y 82,1 para las mujeres, por lo que se prevé que el envejecimiento poblacional, aunque no es muy acusado, se siga manteniendo. Estas cifras son similares a las provinciales y andaluzas (Anexo 7).

Para toda la comarca de la Vega- Sierra Elvira, se obtiene una tasa de fecundidad 36,7 nacidos/as vivos por cada 1000 mujeres en edad fértil. Esta cifra se encuentra por debajo de la tasa granadina (38,2) y andaluza (40,5). Sin embargo, el índice de fecundidad, que mide el número medio de hijos/as por mujer, es levemente superior (1,5) al dato de la provincia (1,3) y Andalucía (1,4). Algunos municipios presentan tasas de fecundidad elevadas para mujeres menores de 20 años si las comparamos con el conjunto del territorio o con los datos provinciales y autonómicos. Es el caso de Atarfe, Fuente Vaqueros y Pinos Puente, cuyas tasas de fecundidad específica para esta franja de edad son muy altas comparativamente (Anexo 7).

Con respecto a los **flujos migratorios**, tanto en las emigraciones como en las inmigraciones las cifras del Promovega se mantienen en la línea de la provincia y Andalucía. El porcentaje de mujeres y hombres está relativamente equilibrado en ambas. Cabe destacar al municipio de Colomera donde las mujeres representan el 62,2% de las personas que emigran. Así como a Láchar en el caso de inmigrantes, pues los hombres representan el 60,5% (Anexo 7).

El **nivel educativo** predominante en la comarca es el de estudios secundarios, tanto para mujeres como para hombres, con un 48,3 y 44,5% respectivamente. Aunque los porcentajes de personas analfabetas y sin estudios son muy reducidos, son superiores para las mujeres. Los hombres tienen una ligera mayor presencia en los estudios primarios y secundarios que las mujeres. Esta relación se invierte al llegar a los estudios universitarios: con el 12,8% de las mujeres y el 10% de los hombres (Anexo 7).

Hogares y trabajo no remunerado: trabajo reproductivo y voluntariado.

En cuanto a la **composición de los hogares**, según el Censo de 2011, los hogares con dos personas conviviendo son, con un 27,7%, los que representan un mayor porcentaje (cifras similares a las provinciales y andaluzas); seguidos por los hogares con cuatro y tres personas y hogares con una sola persona, cuyo

porcentaje es del 19%. Las mujeres mayores de 65 años son el colectivo más numeroso en cuanto a los hogares unipersonales, con el 35,8% frente al 20,9% de las mujeres menores de 65. Para los hombres esta relación se invierte y son los menores de 65 años los que viven solos en mayor medida, siendo el porcentaje de mayores de 65 del 11%. En el 75,9% de los hogares monoparentales la persona responsable es una mujer, para el territorio Promovega. Estas cifras son similares tanto a las provinciales y autonómicas, como a nivel municipal, aunque se dan ciertas particularidades. En Chauchina se llega a un 95% hogares monoparentales encabezados por una mujer, mientras que en el caso de Vegas del Genil se da una situación equitativa, 50% mujeres – 50% hombres. Por último, también destaca Colomera donde el 75% de los hogares monoparentales son responsabilidad de un hombre (Anexo 7).

El **índice de dependencia** para la comarca es de 42,9 para los hombres y 54 para las mujeres. Es decir, de cada 100 personas en edad de trabajar hay 42,9 hombres y 54 mujeres que no lo están (menores y mayores. La tasa de dependencia infantil es mayor que la de personas mayores: 27,5 y 27 (masculina y femenina) frente a 15,4 y 18. Observamos pues, que la tasa de dependencia de la población de Promovega sigue un patrón distinto al del resto de la provincia y a nivel de Andalucía, donde la tasa de dependencia de mayores es más alta que la infantil. (Anexo 7)
Con un 26,2% de hogares con menores y una tasa de dependencia infantil, en torno al 27% a nivel comarcal, las mujeres se encargan del 59,5% del cuidado de menores, cifra algo inferior a la provincial y autonómica. Esto no se da en todos los municipios, pues hay algunos donde el porcentaje es mayor, caso de Pinos Puente, Colomera y Chauchina. Lachar con un 51,4% es el municipio donde el reparto es más equitativo. En cuanto al reparto de tareas en el hogar, en todos los municipios las mujeres asumen en un mayor grado las tareas domésticas. Para el conjunto del territorio los porcentajes son de 71,4% para las mujeres y 28,6% para los hombres. Estos datos son similares a los provinciales y la diferencia entre mujeres y hombres es algo menor que a nivel de Andalucía. Aunque en algunos municipios la diferencia es algo menor, en ningún caso el porcentaje masculino alcanza el 40%(Anexo 7).

De las personas que realizan algún trabajo de voluntariado en el territorio Promovega, el 56,3% son mujeres; cifras que están algo por encima de la granadina y andaluza. En casi todos los pueblos se da mayor participación femenina que de hombres, en algunos casos como Láchar o Fuente Vaqueros las mujeres son más del 70% del voluntariado. Vegas del Genil y Pinos Puente tienen una distribución más equitativa, y en Chauchina y Cijuela la participación de las mujeres es inferior a la masculina(Anexo 7).

Trabajo productivo

En la década comprendida entre 2001 y 2011 se han incorporado a la población activa comarcal un total de 9.526 hombres y 16.521 mujeres. En el caso de los hombres, los municipios con mayor aporte han sido Atarfe (22,8%), Vegas del Genil (20,3%), Maracena (15,7%) y Peligros (10,3%). En el caso de las mujeres, el mayor aporte de población activa se ha producido en los municipios de Maracena (17,5%), Atarfe (15,3%), Albolote (13,7%) y Vegas del Genil (11,7%). Además, ha sido importante el incremento de la población activa femenina en municipios pequeños, como Láchar y Cijuela, que han registrado una tasa de crecimiento medio anual acumulado en esa década del 10,8% y 10,6% respectivamente. (Anexo 3, Cuadro 3.1.)
En los municipios de la comarca la mayoría de las mujeres que trabajan (el 60%) lo hacen en el sector servicios, obteniendo además índices de feminidad altos en este sector en algunos pueblos (por ejemplo en Colomera, 154 por cada 100 hombres trabajan en el sector servicios). En cuanto al sector agricultura, por lo general está masculinizados en todos los municipios, salvo en Cullar Vega y Cijuela, con 189 y 118 mujeres por cada 100 hombres empleados en el sector, respectivamente. Según nivel de estudios, se observa que las mujeres ocupadas con estudios universitarios representan un 29,8% del total, frente al 19,6% de los hombres en el conjunto de la comarca y para el año 2011. En comparación con los datos provinciales y regionales, se advierte un menor nivel de estudios de la población ocupada en la comarca, tanto masculina como femenina, sobre todo en los de tipo universitario o superior. Por municipios destacan Albolote, Peligros, Santa Fe, Vegas del Genil y Cúllar Vega, en los que más del 25% de su población ocupada tiene estudios universitarios. (Anexo 3, Cuadro 3.1.)

El 8,8% de los varones de la comarca tiene una actividad por cuenta propia, ya sea con personal contratado (4,6%) o sin él (4,2%). De los que tienen un trabajo por cuenta ajena, el 26,8% son personal fijo o indefinido,

frente al 18,2% que tienen contratos eventuales o temporales. En el caso de las mujeres, el porcentaje de las que trabajan por cuenta propia es de 10,3%, siendo la situación de empresaria sin personal contratado la más habitual (5,8%). De las que tienen un empleo por cuenta ajena, el 21,2% tienen contratos temporales o eventuales y el 19,4% son fijas o indefinidas. En términos absolutos, los hombres acumulan el 62,1% de los contratos temporales, sin embargo, al analizar la tasa de temporalidad, que relaciona los contratos temporales sobre el total de contratos, vemos que para el conjunto de la comarca la tasa de temporalidad es 2,6 puntos superior para las mujeres. Es decir, de las mujeres contratadas, el 97,4% es temporal frente al 94,8% de los hombresLa mayor temporalidad y parcialidad en la jornada suponen para las mujeres una situación laboral más precaria, tanto en la actualidad como en el futuro (Anexo 7).

Según los datos de 2015, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira registraba un total de 1.539 trabajadores/as eventuales agrarios subvencionados, siendo el 78,7% mujeres. Este mayor peso de las mujeres se observa también en el conjunto de la provincia (69,8%) y la Comunidad andaluza (73,9%). Desde 2007, el número de trabajadores eventuales agrarios subvencionados ha ido en descenso en los tres ámbitos territoriales comparados, sin embargo, el peso de las mujeres sobre el total de trabajadores/as subsidiados ha ido en aumento durante la crisis. Este indicador pone de manifiesto, por tanto, la mayor precariedad del trabajo femenino en el sector agrario. (Anexo 3, Cuadro 3.4. y Gráfico 3.2.)

El análisis de la década comprendida entre los Censos de 2001 y 2011 revela que el porcentaje de paro femenino, sobre el total de parados, ha crecido en la comarca hasta situarse en el 55,32%, superando al de la provincia (52,43%) y al de Andalucía (53,59%). Los municipios con mayor proporción de paro femenino en 2011 eran Albolote (63%), Santa Fe (59,57%) y Maracena (58,31%), situándose en el extremo opuesto Colomera (36,17%) y Pinos Puente (47%). (Anexo 3, Cuadro 3.9.)

El análisis de la **tasa de paro**es otro indicador que revela las menores oportunidades que poseen las mujeres dentro del mercado laboral en relación a los hombres. La Comarca de la Vega – Sierra Elvira registraba en 2011, una tasa de paro femenina del 48,3%, frente a la masculina que era del 35%. Igualmente, en los ámbitos provincial y regional, las diferencias entre las tasas de paro de hombres y mujeres se situaban en torno a 10 puntos porcentuales. Las tasas de paro más elevadas en 2011 se registraban en los municipios con un perfil más agrario, como es el caso de Colomera (59,8%), Fuente Vaqueros (54,1%), Pinos Puente (51,2%) y Láchar (50,5%). Por otra parte, aunque entre 2001 y 2011, las tasas de paro masculinas han crecido más que las femeninas en 10 municipios de la comarca, (destacando sobre todo Colomera, Pinos Puente, Cijuela y Atarfe), el diferencial entre sexos en desempleo sigue afectando más a las mujeres en los tres ámbitos territoriales comparados. (Anexo 3, Cuadro 3.5.)

Profundizando en la **brecha de género en el desempleo**, se ha calculado el diferencial en puntos porcentuales entre las tasas de paro femeninas y masculinas en el año 2011. En la comarca, las tasas de paro femeninas superan en 13,3 puntos a las masculinas, situándose por encima del diferencial de la provincia (8,1 puntos) y de Andalucía (9,9 puntos). En la desagregación por municipios se observan los mayores diferenciales entre sexos en Fuente Vaqueros (23,6 puntos), Albolote (18,9 puntos), Santa Fe (17,4 puntos), Láchar (17,3 puntos) y Cijuela (16,5 puntos). (Anexo 3, Gráfico 3.3.)

En 2015, las mujeres desempleadas registradas en el servicio público de empleo suponen el 51,64%, siendo un porcentaje similar al de la provincia y la región. Por tanto, en este periodo se ha equilibrado el porcentaje de hombres y mujeres desempleadas, hecho que se ha debido, fundamentalmente, a un mayor incremento en los demandantes de empleo masculinos, en relación al sexo opuesto desde el inicio de la crisis. No obstante, todavía sigue habiendo en la comarca municipios donde la proporción de mujeres respecto al desempleo registrado es mayor al de los hombres, como es el caso de Albolote, Atarfe, Cijuela, Cúllar Vega, Maracena, Peligros y Vegas del Genil. (Anexo 3, Cuadros 3.7. y 3.8. y Gráfico 3.5.)

Atendiendo a la desagregación del **desempleo registrado por sectores y sexo**, se observan comportamientos diferenciados. En el caso de los hombres, se ha producido un descenso significativo del paro registrado en la construcción durante el periodo 2009-2015, siendo más intenso en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira que en los ámbitos provincial y regional, debido fundamentalmente al trasvase de demandantes de empleo hacia otros sectores como consecuencia de la pérdida de actividad constructora. Asimismo, la industria

también ha perdido peso sobre el total de parados durante el periodo, si bien, el número de demandantes de empleo en este sector se ha mantenido en niveles similares durante estos años. Por el contrario, los servicios, la agricultura y los parados sin empleo anterior han registrado un aumento relevante entre 2009 y 2015, debido a que han sido sectores menos azotados por la crisis económica que han concentrado un mayor volumen de demandas de empleo. (Anexo 3, Cuadro 3.11. y Gráfico 3.7.)

En el caso de las mujeres, se ha producido un ascenso muy importante en el periodo 2009-2015 de las paradas sin empleo anterior, especialmente, en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira y en el conjunto de la provincia granadina, así como en el sector agrario. Esto ha hecho que disminuya el peso del desempleo registrado en la industria, la construcción y los servicios, notándose más la pérdida en la comarca que en el resto de ámbitos territoriales comparados. (Anexo 3, Cuadro 3.12. y Gráfico 3.8.)

En cuanto a la titularidad de la tierra, según datos del Censo Agrario de 2009, el 75% de las explotaciones está en manos de hombres. En lo referente al cooperativismo, los datos disponibles en SIMA para 2014 muestran brechas de género positivas (hay más presencia de mujeres) en las cooperativas de los municipios de Chauchina, Cullar Vega, Maracena y Santa Fe. Sin embargo, aquellos casos en los que la brecha de género es negativa (menor presencia de mueres), la distancia es mayor, y el número de hombres supera con creces al de mujeres.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

En este análisis se han considerado los resultados, valoraciones e interpretaciones del proceso participativo desarrollado en la elaboración de la EDL, complementando al análisis cuantitativo realizado anteriormente. En concreto, se ha tenido en cuenta la siguiente información de índole cualitativa:

1. Opiniones aportadas en las entrevistas mantenidas con los representantes de los Agentes Claves del Territorio, municipales y sectoriales.
2. Resultados del proceso participativo en las distintas mesas sectoriales celebradas, en particular, la Mesa del Mercado de Trabajo.
3. Resultados de las encuestas efectuadas a la ciudadanía, a través de Internet y Redes Sociales.

Las personas participantes en las entrevistas, mesas sectoriales y encuestas coinciden en señalar como una potencialidad importante, la ubicación de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira cerca de la capital y de su cinturón metropolitano y, a la par, su condición de Zona Rural Leader, lo que permitiría crear sinergias entre ambas zonas y dentro de la zona.

Se han destacado también la variedad de recursos naturales que ofrece la Vega y la experiencia, y capacidades de las mujeres de la comarca en determinadas tareas agrarias, así como en la agricultura ecológica y artesana.

En la comarca, se asocian valores y capacidades muy positivos de emprendimiento, creatividad y responsabilidad a las mujeres, y es de destacar el papel ejemplificante que la mujer ha tomado en determinadas cooperativas y puestos de gestión representativos de la zona, tanto en ámbitos empresariales como institucionales. A esto se suma la buena base de mujeres con formación superior que habitan los municipios.

Por otra parte, hay una buena base de asociaciones ciudadanas (de mujeres y mixtas), que se mantienen activas y son referentes para la creación de nuevas experiencias asociativas y trabajo colaborativo.

Entre los principales problemas de la comarca de la Vega-Sierra Elvira para el área temática de Igualdad de Género en el medio rural, han destacado las siguientes:

- En primer lugar, se ha coincidido en señalar la falta de oportunidades laborales como uno de los principales problemas con los que se enfrentan las mujeres, y por tanto, un obstáculo para la satisfacción de sus necesidades, tanto prácticas como estratégicas, que condiciona su permanencia o abandono del medio rural.
- A esta situación hay que añadirle la precariedad de la oferta laboral disponible, debido a la alta temporalidad, parcialidad e inestabilidad, que es más acusada en el caso de las mujeres que de los

hombres.

- La falta de infraestructuras y servicios públicos educativos, sanitarios, culturales o de atención a personas dependientes, ha sido otro de los temas manifestados en el proceso participativo, que en general se juzga un obstáculo para la incorporación laboral de las mujeres rurales y la mejora de su calidad de vida.
- A esto hay que añadir que las tareas domésticas y de cuidados siguen siendo, en su mayor parte, responsabilidad de las mujeres debido a la división sexual del trabajo. Así, la realidad de las condiciones de trabajo productivo de las mujeres, se interrelaciona con la realidad del trabajo reproductivo.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente dicho, se han detectado las siguientes necesidades:

- Mayor impulso a la creación de redes entre el asociacionismo de mujeres dentro y fuera de la Comarca Vega-Sierra Elvira.
- Adecuación de la oferta formativa a las necesidades actuales de las mujeres de la Vega-Sierra Elvira.
- Más recursos de información y atención a mujeres, especialmente en los municipios más pequeños.
- Fomentar la formación en materia de género tanto en asociaciones, como en instituciones públicas y empresas del territorio.
- Aumentar los estudios de diagnósticos-investigación/participativa sobre cuestiones de índole sociambientales y de género.
- Promover la formación en gestión empresarial, liderazgo y autoestima para las mujeres, de cara a favorecer el emprendimiento.
- Impulsar proyectos de formación basados en las necesidades de los perfiles de mujeres de la comarca.
- En cuanto a equipamiento sociales, se necesita mayor oferta de centros de asistencia a personas dependientes, servicios complementarios en educación (actividades extraescolares, aula matinal, comedor escolar) y más centros de educación infantil (guardería, ludotecas,..). Pero también hay que tener en cuenta que estos servicios tan sólo mejoran las condiciones de vida de las mujeres del territorio, pero no cuestionan las relaciones de género ni el reparto desigual de tareas entre varones y mujeres.
- Fomentar el empoderamiento político y social de las mujeres, para que aumente su incidencia en la vida social, política y empresarial de la comarca.
- Promover la formación en género e igualdad de oportunidades entre todo el personal político y técnico de las instituciones y el empresariado del territorio.
- Apoyar la sensibilización en igualdad entre mujeres y hombre desde edades tempranas y de forma transversal.

Finalmente, y en base a las potencialidades y las necesidades identificadas en el proceso participativo, se han extraído varias propuestas, que se han sintetizado en diez temas:

1. Fomento del emprendimiento social de mujeres
   - Formar a las mujeres de la comarca en economía social
   - Fomentar el cooperativismo como fórmula de emprendimiento entre las mujeres
   - Formación en cultura emprendedora y emprendimiento
   - Banco de emprendimiento (préstamos sin intereses, bolsa de financiación, microcréditos, etc).
   - Establecer programas de bonificaciones municipales para las iniciativas dirigidas por mujeres: por ejemplo, en las licencias de obras
2. Construcción de un mercado laboral equitativo e igualitario
   - Incluir formación obligatoria en género e igualdad de oportunidades para el acceso a las bolsas de empleo municipales
   - Priorizar en las bolsas de empleo a quien tenga formación en género e igualdad de oportunidades
   - Realizar evaluaciones de impacto de la formación en emprendimiento
   - Formación continua en el tiempo

3. Formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
   - Formación en género e igualdad de oportunidades para empresariado
   - Formación en género e igualdad de oportunidades para personal político
   - Incluir formación obligatoria en género e igualdad de oportunidades para el personal técnico de los ayuntamientos

4. Empoderamiento
   - Acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres de la comarca
   - Acciones dirigidas a la mejora de las habilidades sociales y comunicativas de las mujeres
   - Recuperar los sectores tradicionales en los que siempre han estado presentes las mujeres

5. Creación de redes
   - Realizar intercambios de experiencias
   - Establecer los cauces y mecanismos adecuados que fomenten la cooperación entre asociaciones, cooperativas y administración pública
   - Fomentar la creación de redes de mujeres de la comarca a través de mesas de trabajo

6. Conciliación de la vida personal, laboral, familiar y social
   - Regular los horarios de las actividades para facilitar la participación
   - Incluir servicios de ludoteca en las mesas de trabajo o actividades

7. Participación y gobernanza con enfoque de género
   - Fomentar los presupuestos participativos con perspectiva de género
   - Impulsar los servicios de mediación a través de grupos de iguales
   - Conocer las necesidades y opiniones de las mujeres más jóvenes
   - Dotar de una nueva imagen al movimiento asociativo de mujeres para atraer a la población más joven
   - Establecer mecanismos de decisión en los que haya una alta participación de mujeres
   - Dar a conocer los recursos de igualdad disponibles (jornadas, guías, directorios, etc)

8. Coeducación
   - Seguir fomentando la coeducación en centros educativos, desde las etapas infantiles
   - Visitas escolares a la "Casa de las relaciones entre iguales" de Maracena
   - Incluir un módulo obligatorio en género e igualdad de oportunidades en toda la formación ofrecida desde ayuntamientos y GDR

9. Planificación de la oferta cultural desde la perspectiva de género
   - Realizar muestras de arte específicas de mujeres de la zona

10. Transformar lógicas económicas hacia un funcionamiento inclusivo
   - Organizar mercados itinerantes de muestras artesanales (tipo Feria de la Igualdad)

4.1.7. DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para el diagnóstico de esta área temática, el GDR Promovega ha propuesto una batería de indicadores, entre los que estaban disponibles en las distintas fuentes oficiales por su desagregación por tramos de edad. Estos indicadores se han recogido en tablas y gráficos, en los que se incluyen de forma desagregada los municipios de la Zona Rural Leader, así como el conjunto de la comarca y la provincia de Granada para varios años. Dado el gran volumen de información, se ha optado por recoger dichos indicadores en el **Anexo Nº 8**.

Los datos manejados para la elaboración del diagnóstico se han extraído, en su mayor parte, de las estadísticas demográficas elaboradas y facilitadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en concreto, las cifras del Padrón Municipal de Habitantes, los Movimientos Naturales de la Población y los Censos de Población y Vivienda. Asimismo, para los datos más actualizados del mercado de trabajo, se han utilizado las estadísticas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en particular, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

La Comarca de la Vega – Sierra Elvira contaba en 2015, según los últimos datos oficiales del Padrón publicados por el INE, con un total de 58.285 jóvenes menores de 35 años. La evolución registrada durante los últimos años constata una tendencia a la baja en su número, produciéndose un descenso medio anual acumulado del -0,19%, que al compararse con el experimentado en los ámbitos provincial y regional (en torno al -1%) resulta menos negativo. (Anexo 8, Cuadro 8.1.)

Desagregando por tramos de edad se puede observar que sólo el grupo comprendido entre los 0 y 14 años ha registrado un crecimiento en el periodo 2007-2015, siendo del 1,67% de media anual acumulada en la comarca, y de casi el 0,6% a nivel provincial y regional. Por el contrario, el comportamiento más negativo se ha producido en el grupo de 25 a 34 años, si bien, en el conjunto de la comarca la evolución ha sido mejor que en los otros dos ámbitos territoriales. (Anexo 8, Cuadro 8.1.)

A nivel municipal se observa una disparidad en la evolución de la población joven, compensándose los municipios que han registrado incrementos elevados, como Cijuela (2,85% de media anual acumulada entre 2007 y 2015), Vegas del Genil (2,43%), Chauchina (1,85%) y Atarfe (1,84%), con otros que han experimentado descensos significativos en el mismo periodo, como Colomera (-2,59%), Pinos Puente (-2,16%), Santa Fe (-1,69%) y Peligros (-1,3%). (Anexo 8, Cuadro 8.1.)

Según sexos, no se aprecian diferencias relevantes respecto al análisis realizado en los párrafos anteriores, aunque se constata que la pérdida en el número de efectivos varones en el tramo de 25 a 34 años durante el periodo 2007-2015 ha sido más intensa en comparación con la caída en el número de mujeres en el mismo tramo de edad, circunstancia que se advierte tanto en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, como en el conjunto de la provincia y de la Comunidad andaluza. (Anexo 8, Cuadros 8.2. y 8.3.)

El índice de feminidad de la población joven expresa el cociente entre el número de mujeres y de hombres menores de 35 años, en tantos por cien. En 2015, este índice se aproximaba al 96%, lo que significa que hay 96 mujeres por cada 100 hombres, una característica frecuente en los tramos de edad más jóvenes que también se da en los ámbitos provincial y regional (95,52% y 95,61% respectivamente).

La tendencia experimentada en los tres ámbitos territoriales comparados desde 2007 ha virado hacia la equiparación en el peso de ambos sexos, aunque se ha observado en algunos municipios, una caída durante el periodo en el índice de feminidad (Cúllar Vega, Láchar, Maracena y Santa Fe). (Anexo 8, Gráfico 8.1.)

Otra conclusión relevante que se puede extraer al analizar la evolución de la población joven es que su peso, en relación al total de población, ha ido descendiendo en los últimos años. En 2015, la población joven de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira representaba el 44,04% de la población total, cayendo su peso en casi 6 puntos porcentuales desde 2007. En la provincia de Granada y en Andalucía, la representatividad de la población joven es aún más baja (suponen algo más del 40%), si bien, su peso ha descendido menos en este periodo respecto a la comarca. Como se ha comentado anteriormente, se ha producido una mayor equiparación en el peso de ambos sexos entre 2007 y 2015, hecho que se ha debido, fundamentalmente, a que la representatividad de los hombres ha caído más que la de las mujeres durante estos años. Los municipios con los menores porcentajes de jóvenes sobre el total de la población se corresponden con los de perfil más rural, como es el caso de Colomera (38,77%), Fuente Vaqueros (41,33%), Santa Fe (41,5%) y Pinos Puente (41,65%). (Anexo 8, Cuadro 8.4.)

Entre las causas que motivan la pérdida de peso de la población joven se encuentran la caída de la natalidad y los movimientos migratorios. Una de las consecuencias más relevantes del descenso en el número de jóvenes es su impacto a medio y largo plazo sobre el relevo generacional del territorio. Para ello, se ha calculado el índice de renovación de la población potencialmente activa, que resulta del cociente entre los jóvenes de 16 a 34 años y la población que está en las últimas etapas de su vida laboral (45 a 64 años), en tantos por cien. Atendiendo a los valores de este indicador se constata que la Comarca de la Vega – Sierra Elvira presenta una mejor situación que la provincia y la Comunidad andaluza. En 2015, la población joven de la comarca aún superaba a la población entre 45 y 64 años, hecho que no se daba en los otros dos ámbitos territoriales, donde por cada 100 personas que estaban en las últimas etapas de su vida laboral, existían en torno a 92 jóvenes entre 16 y 34 años. (Anexo 8, Cuadro 8.5.)

Sin embargo, a pesar de que la comarca se encuentre en una mejor situación de relevo generacional en 2015, lo cierto es que ha experimentado la peor evolución en el índice de renovación de la población potencialmente activa desde 2007 en comparación con la provincia y la región. Todos los municipios de la comarca han empeorado los valores de este indicador durante el periodo analizado, aunque algunos de ellos gozan todavía de una buena situación en cuanto a renovación generacional, como es el caso de Cijuela (137,9%), Vegas del Genil (124,07%) y Atarfe (120,47%). (Anexo 8, Gráfico 8.2.)

Una de las causas que están provocando un retroceso en la población joven es la progresiva caída de la natalidad, una tendencia que viene de largo pero que se ha visto agravada con la crisis económica iniciada a partir de 2007. Cada vez se alarga más la edad a la que se produce la maternidad, como revelan los datos de nacimientos según la edad de la madre. En 2007, el 81,3% de los nacimientos que se produjeron en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira lo fueron de madres menores de 35 años, mientras que en 2014 este porcentaje bajó al 70%. En contraste con la provincia y la región, la comarca registra aún una maternidad más adelantada atendiendo a la edad de la madre. Los municipios donde se retrasa más la maternidad fueron Cúllar Vega (45,2% de nacimientos de madres menores de 35 años sobre el total), Albolote (59,8%), Santa Fe (64%) y Vegas del Genil (64,2%). (Anexo 8, Gráfico 8.3.)

Una cuestión relevante, dentro de la juventud en la maternidad, son los nacimientos que se producen en edades muy tempranas. En 2014, sólo el 2,6% de los nacimientos registrados en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira correspondían a madres menores de 20 años, un porcentaje muy similar al de la provincia y región. La tendencia observada desde 2007 ha sido descendente en todos los ámbitos territoriales. Sin embargo, llama la atención los elevados porcentajes de maternidad temprana registrados en dos municipios de la comarca durante 2014, como son Pinos Puente (13,7%) y Fuente Vaqueros (11,1%),

experimentando además una subida respecto a 2007. En el extremo contrario, la maternidad temprana es casi inexistente en Albolote, Chauchina, Colomera, Cúllar Vega, Maracena, Peligros, Santa Fe y Vegas del Genil, todos con porcentajes inferiores al 1,3%. En el periodo analizado, la comarca ha sido el territorio donde más aumento ha registrado los nacimientos en madres con 35 o más años, aunque su peso aún es inferior al de la provincia y la Comunidad andaluza. (Anexo 8, Gráficos8.4. y 8.5.)

Atendiendo a la tasa de fecundidad, que expresa la relación entre el número de nacimientos en madres jóvenes y el número total de mujeres en el mismo tramo de edad, se observa una mejor situación de la comarca en relación a los ámbitos provincial y andaluz. Conforme aumenta la edad de la madre, se incrementa la tasa de fecundidad, siendo el tramo de 30 a 34 años el que registra los mayores valores (10,63% en la comarca, 9,19% en la provincia y 9,75% en la Comunidad andaluza, con datos de 2014). En términos generales, ha disminuido la tasa de fecundidad en todos los tramos de población joven entre 2007 y 2014 y para los tres territorios comparados, sin embargo, la desagregación por municipios de la comarca nos revela casos dispares a esta tendencia como Cijuela, Colomera y Pinos Puente. (Anexo 8, Cuadro 8.6.)

Otra de las características sociodemográficas más importantes, especialmente, entre la población joven, es el nivel de estudios que han podido alcanzar. La información más fiable al respecto se encuentra en los Censos de Población, por lo que observando los datos del último publicado (2011) se constata que la población joven de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira presenta un menor nivel de instrucción que la provincia y la Comunidad andaluza. El grueso de la población joven de la comarca posee estudios secundarios (69,4%), situándose por encima de la provincia (63%) y la región (64,2%). Sin embargo, en estudios universitarios, el porcentaje desciende al 21%, más de 4 puntos menos que la provincia. (Anexo 8, Gráfico 8.6.)

En la desagregación por sexos del nivel educativo de la población joven se observa un mayor porcentaje de mujeres con estudios universitarios respecto al de hombres, en todos los ámbitos territoriales, aunque el peso de estos grupos con estudios de tercer grado es inferior en la comarca al registrado en la provincia granadina y Andalucía. En términos generales, los hombres poseen menor nivel educativo que las mujeres, una característica compartida en todos los ámbitos territoriales comparados. (Anexo 8, Gráficos 8.7. y 8.8.)

Centrando la atención en el mercado de trabajo, se aborda en primer lugar, las tasas de actividad de la población joven (15-34 años). Según los datos extraídos de los Censos de Población, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira registra en 2011 unas mayores tasas de actividad que el conjunto provincial y andaluz. La tendencia experimentada en el periodo 2001-2011 revela un descenso de 3,3 puntos en la tasa de actividad masculina en la comarca, y un aumento de 16 puntos porcentuales en la tasa de actividad femenina. El resultado final ha sido una equiparación de mujeres y hombres en este periodo en relación a la actividad, produciéndose una significativa incorporación de las mujeres al grueso de la población activa. Sin embargo, por tramos de edad se observan diferencias importantes en los niveles de actividad del grupo entre 15 y 19 años (tasas de actividad del 18,9% en 2011) y del grupo entre 30 y 34 años, donde la tasa de actividad asciende al 91,8% en la comarca. Además, con respecto al censo de 2001, el grupo más joven (15-19 años) ha reducido su tasa de actividad, tanto entre los hombres, como entre las mujeres, una circunstancia que se repite en los tres ámbitos territoriales comparados. (Anexo 8, Cuadro 8.7.)

Las tasas de empleo de la población joven, que expresan el porcentaje de jóvenes ocupados respecto a la población potencialmente activa entre 15 y 34 años, reflejan un aprovechamiento muy bajo de la mano de obra más joven en todos los territorios comparados. En 2011, sólo el 36,9% de toda la población entre 15 y 34 años de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se encontraba trabajando, siendo el 35,1% en la provincia y el 38,1% en la Comunidad Autónoma. Con respecto al Censo de 2001, se ha producido un empeoramiento de este indicador, bajando más de 12 puntos porcentuales en la década a nivel

comarcal. Por sexos, se constata el enorme impacto que han tenido los años de crisis en el empleo masculino, cuya tasa de empleo comarcal ha pasado de ser el 60,9% en 2001, al 40% en 2011, mientras que en el caso de las mujeres, la tasa de empleo ha pasado del 36,6% al 33,7% en el mismo periodo. Por tanto, aunque han bajado las tasas de empleo en ambos sexos entre 2001 y 2011 y, además, se ha reducido la brecha de género, la realidad es que se ha debido al peor comportamiento del empleo masculino durante este periodo, respecto al femenino. Por otra parte, a medida que aumenta la edad, se observan unas tasas de empleo mayores, de forma que entre los 15 y 19 años, la tasa de empleo se sitúa en el 2,7%, mientras que entre los 30 y 34 años, se eleva a casi el 60%. (Anexo 8, Cuadro 8.8.)

Como consecuencia del comportamiento de las dos variables anteriores, se explica la evolución de las tasas de paro entre los años 2001 y 2011. En la comarca, las tasas de paro crecieron entre esos años en 23,5 puntos porcentuales, por encima de la provincia (20,2 puntos más) y de Andalucía (18,2 puntos más). En este periodo, el mayor empeoramiento se ha registrado en las tasas de paro masculinas de la población joven, lo que ha provocado un acercamiento con respecto a las tasas de paro femeninas, si bien, todavía las mujeres siguen registrando tasas de desempleo más elevadas en todos los ámbitos territoriales comparados. Entre 2001 y 2011, la evolución más negativa en las tasas de paro se ha producido entre los grupos de edad comprendidos entre los 15 y 24 años, siendo aún más duro el impacto en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, en relación al conjunto de la provincia. (Anexo 8, Cuadro 8.9. y Gráficos 8.9. y 8.10)

La brecha de género en las tasas de paro se ha acortado en el periodo 2001-2011, debido al peor comportamiento del desempleo masculino, aunque sigue habiendo tramos de edad que continúan presentando una elevada diferencia entre hombres y mujeres. Es el caso de los jóvenes entre 15 y 19 años, si bien, la brecha afecta sobre todo a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, si se compara con los ámbitos provincial y regional. En 2011, las mujeres de la comarca soportaban unas tasas de paro superiores en 8,1 puntos porcentuales a las de los hombres, mientras que en la provincia y la región andaluza la brecha de género era de algo más de 3 puntos porcentuales. (Anexo 8, Gráfico 8.11.)

Por sectores económicos, la población joven de la comarca se ocupaba en 2011, principalmente, en el sector servicios (70,7%), aunque las mujeres tienen un mayor peso en este sector (86,7%) que los hombres (56,1%). Por el contrario, los hombres entre 15 y 34 años se emplean más en los sectores de la agricultura, la industria y la construcción, con porcentajes muy superiores a las mujeres, sobre todo, en construcción e industria. La mayor brecha de género se registra precisamente en las actividades secundarias, en favor de los hombres, y en los servicios, en favor de las mujeres. Desagregando a los jóvenes por tramos de edad, se constata que entre 15 y 19 años, trabajan más en servicios y agricultura, mientras que conforme aumenta la edad, crecen los porcentajes de ocupación en los sectores de industria y construcción. Además, se observa que los hombres tienen más diversificadas las salidas profesionales entre más sectores, mientras que las mujeres se ocupan en más de un 85% en actividades terciarias. (Anexo 8, Cuadro 8.10.)

Al margen de los datos que ofrecen los Censos de Población, se dispone de las estadísticas de empleo registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo. La tendencia que reflejan los datos desde el inicio de la crisis, es un descenso en el porcentaje que representa el desempleo juvenil sobre el desempleo total. En 2015, el 24,17% de todos los parados registrados en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira eran personas jóvenes, superando ligeramente al dato de la provincia (23,52%) y al de Andalucía (22,2%). En 2007, el porcentaje de jóvenes desempleados superaba el 30% del desempleo total en la comarca y en la provincia. En este periodo se ha producido un descenso en el número de demandantes de empleo jóvenes en los tres ámbitos territoriales comparados, que se ha debido más al abandono en la búsqueda de empleo, que a una mejora en la contratación. Por sexos se aprecia una equiparación en el peso del desempleo masculino y femenino. (Anexo 8, Cuadro 8.11.)

Como se puede contrastar con los datos de contratos registrados, la población joven ha visto reducido el número de contratos en el periodo 2007-2015. En la comarca, los contratos a jóvenes han caído a una tasa media del -4,6% entre esos años, por encima de la provincia (-2,63%) y de la región (-3,59%). Por municipios, los mayores descensos se han producido en Cijuela (-11,3%), en Chauchina (-8,26%), en Peligros (-7,85%) y en Albolote (-7,52%). (Anexo 8, Cuadro 8.12.)

La conclusión principal que se desprende de los análisis anteriores es que la población joven ha sido la más vulnerable durante el periodo de crisis económica. Si en 2007, los contratos realizados a los jóvenes representaban el 42,14% del total de contratos registrados en la comarca, en 2015 este porcentaje había bajado al 27,38%. Atendiendo a la distribución por sexos, la bajada en las contrataciones durante el periodo analizado ha perjudicado especialmente a los hombres, que han visto reducir el número de contratos hasta situarse por debajo del de mujeres. (Anexo 8, Cuadro 8.13.)

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

El proceso participativo desarrollado, ha permitido identificar en todas las mesas sectoriales, información cualitativa sobre la situación de la juventud en cada uno de los ámbitos de interés para la estrategia.

Las principales dificultades relatadas en la agricultura y ganadería, es el sistema de arriendos y régimen de propiedad de la tierra, que dificulta el acceso de la juventud al sector agrario. No hay mucha tierra disponible para incorporar a jóvenes a esta actividad. Los datos cuantitativos analizados corroboran que efectivamente la titularidad de las explotaciones agrarias se concentra en manos de hombres mayores. Esto repercute directamente en el relevo generacional del trabajo agrícola, las posibilidades de innovación y profesionalización.

Existe dificultad para incorporar a la juventud a los procesos participativos, porque falta perspectiva de futuro en los municipios que encauce los intereses de la juventud. Las personas jóvenes están interesadas en actividades de ocio y deporte, y cuando alcanza la edad de incorporación al mercado laboral su prioridad en encontrar empleo. Esto hace que baje su participación en otras actividades, que se impliquen y comprometan en actividades de acción social.

Centrando el análisis en los recursos humanos de la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, se constata la necesidad de sensibilizar y motivar a la población joven de la importancia de la educación y formación para la inserción en el mercado laboral, así como de diseñar e impartir una formación más adaptada a las necesidades del territorio. Otra necesidad relevante es fomentar la conciliación, no sólo para la formación, sino también para el empleo, especialmente, de las mujeres.

Existe una importante dificultad para que las personas jóvenes accedan a su primer empleo. Acumular experiencia es un requisito básico para la promoción laboral, pero existen pocas oportunidades de adquirirla, esto genera nuevas condiciones de vulnerabilidad laboral para la población joven. Además la imposibilidad de poner en práctica los conocimientos que la juventud adquiere en su etapa formativa supone una pérdida de eficacia considerable para las entidades y un desaprovechamiento del talento humano.

Otra necesidadconstatada es la de sensibilizar y motivar a la población joven de la importancia de la educación y formación para la inserción en el mercado laboral, así como de diseñar e impartir una formación más adaptada a las necesidades del territorio. También es relevantefomentar la conciliación, no sólo para la formación, sino también para el empleo, especialmente, de las mujeres.

Poco impacto del trabajo con menores en riesgo de exclusión. Aunque algunos municipios están trabajando con población joven en riesgo de exclusión, los éxitos de estos programas se valoran relativamente.

Pero también existen importantes potencialidades que hacen que la comarca un territorio con posibilidades de rentabilizar sus actives en todos los sentidos.

La juventud cuenta con importantes niveles de formación, especialmente en las mujeres, el territorio cuenta con jóvenes con capacitación y disposición de ponerlos en práctica en el territorio. Esto supone uno de los recursos más importantes de un territorio.

Además existen experiencias exitosas y buenas prácticas, que podrían servir de ejemplo y extenderse a otros municipios.

Algunos ayuntamientos ofrecen bonificaciones en el IBI y las licencias de obras para la creación de nuevas empresas que generen empleo, estableciendo criterios que favorezcan a mujeres y jóvenes.

Algunos municipios están desarrollando experiencias de democracia directa y participativa especialmente relevantes. Cuentan con programas de educación participativa implantados en los centros de educación secundaria a través de las tutorías. Existe una Escuela de Participación y se celebran anualmente unas jornadas de Democracia Participativa.

En otras localidades, son los Guadalinfos los que están ejecutando acciones de participación juvenil que además han favorecido el diálogo intergeneracional.

En general, se han puesto en marcha acciones dirigidas a implicar y movilizar a la juventud mediante la formación. El Proyecto Cantera,dirigido a juventud y financiado por la Diputación, tiene como objetivo precisamente fomentar la participación mediante la sensibilización en valores. Se lleva a cabo en los centros educativos con considerable éxito.

Ante las diferentes circunstancias que afectan a la juventud en la comarca, se recogieron algunas propuestas sobre las que es deseable que la EDL incida:

- Protección Patrimonio Agrícola, biodiversidad con especial incidencia en juventud y mujeres.
- Dotar de una nueva imagen al movimiento asociativo de mujeres para atraer a la población más joven
- Reuniones periódicas de todas las alcaldías del territorio para el fomento del empleo igualitario, haciendo hincapié en el impulso a la empresa privada y con la participación de la población beneficiaria joven.
- Bonificaciones municipales que favorezcan el emprendimiento de jóvenes y mujeres.
- Campañas de limpieza que favorezcan la sensibilización y participación juvenil.
- Creación de un organismo de gestión sostenible de los espacios verdes en los núcleos urbanos que facilite la cohesión social, el diálogo intergeneracional y feminista.
- Aplicación móvil para compartir coche en el territorio.
- Apoyo a iniciativas empresariales que favorezcan el cicloturismo
- Mecanismos de alquiler de bicicletas en el territorio a través de talleres de bicis y asociaciones.

4.2. ANÁLISIS DAFO (POR ÁREAS TEMÁTICAS)			
4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: Economía y estructura productiva.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D1.1. Algunos municipios cuentan con una estructura productiva poco diversificada sectorialmente, siendo la densidad de empresas en algunos sectores especialmente débil.	A1.1. Contexto nacional e internacional de recuperación económica débil.	F1.1. Posición estratégica en referencia a la Vega de Granada y el Área Metropolitana de la capital.	O1.1. Oportunidades derivada de la transferencia de conocimiento entre centros de investigación, Universidad y productores, agricultores, etc. Diversificación de la estructura productiva de la zona en base a modelos empresariales sostenibles.
D1.2. Escasa dimensión de la gran mayoría de empresas, lo que limita las posibilidades de inversión, innovación y comercialización exterior. Salvo algunos referentes a nivel comarcal.	A1.2. Pérdida de densidad comercial a favor de las superficies comerciales de la capital y municipios adyacentes.	F1.2. Potencial demográfico necesario para renovar la estructura laboral y poblacional.	O1.2. Crecimiento de la producción de productos ecológicos, donde además la mujer se muestra especialmente comprometida. Fomento de la agricultura ecológica y potenciación de la cadena de transformación de y comercialización de esta producción en circuitos cortos.
D1.3. Falta de articulación del producto turístico, valorización de los recursos y definición de la oferta paralela de servicios.	A1.3. Mayor vulnerabilidad de las actividades productivas de la comarca, a los ciclos económicos regresivos, especialmente, por la gran presencia de servicios comerciales, y actividades industriales ligadas al consumo.	F1.3. Adecuadas condiciones para la producción de 150 variedades de productos agrarios, lo que garantiza además elevadas posibilidades de transformación.	O1.3. Potencial para el desarrollo de iniciativas de comercio electrónico y reconversión de modelos de negocio en torno a la economía digital.
D1.4. Recursos turísticos infrautilizados o no valorizados, como los yacimientos termales o	A1.4. Los mecanismos de configuración de los precios agro ganaderos generan	F1.4. Fuerte implantación de modelos empresariales de economía social y	O1.4. Potencial para el desarrollo de un producto turístico a nivel territorial que

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: Economía y estructura productiva.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
geológicos, entornos naturales, puntos de interés histórico, etc.	situaciones de vulnerabilidad a los productoresy productoras.	asociacionismo entre productores, comercializadores, ciudadanos, etc.	estructure los recursos de la zona, competitivo, potente y coordinado con los municipios integrantes del GDR. Oportunidad de sumar al producto turístico definido en torno a la capital.
D1.5. Las capacidades gestoras de una parte del empresariado requieren una mayor tecnificación.	A1.5. Incremento del precio de la energía y falta de incentivos a la implantación de energías renovables.	F1.5. Posibilidad de generar complementariedad entre las especializaciones productivas de los diferentes municipios que integran la zona.	O1.5. Potencial para el desarrollo de cooperativas de servicios, especialmente aquellos vinculados a la dependencia, conciliación laboral y servicios empresariales y domésticos.
D.16. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera.		F1.6. La cercanía de muchos de los municipios de la comarca a Granada capital y a otros núcleos importantes del cinturón metropolitano permite atraer población y actividades económicas.	O1.6. Crecimiento del número de empresas agroindustriales y de artesanía orientadas a la transformación de los productos locales, capaces de fijar valor añadido y empleo en la zona.
D1.7. Debilidad en los índices de actividad económica registrados en la comarca, respecto a la provincia y la región, observándose grandes disparidades entre los municipios grandes y los pequeños.		F1.7. Mayor presencia de empresas por habitante en los sectores de la industria y el comercio, respecto a los niveles de la provincia y la región.	O1.7. Mejoras de las estructuras de producción y comercialización, apuesta por el avance en competitividad e innovación, el asociacionismo y por la apertura internacional de las ventas de productos primarios y transformados con origen en la zona.
D1.8. Diferencias significativas en el grado de concentración empresarial entre los municipios de		F1.8. Existencia de actividades empresariales en el sector de	O1.8. Posibilidad de un mayor desarrollo de las empresas de servicios

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: Economía y estructura productiva.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
la comarca, especialmente, entre los que albergan polígonos industriales ya consolidados.		transformación agroalimentaria con fuerte arraigo en la comarca y que emplea, en mayor medida, a mujeres.	a la población, asistenciales y educativas en los municipios de la comarca, dada su menor presencia por habitante en comparación con la media provincial y andaluza. Además, se trataría de actividades que generan mayor empleo femenino
D1.9. Se detecta un menor nivel de empresas por habitante en servicios educativos, sanitarios, empresariales y personales.		F1.9. Menor importancia de cultivos de secano, a favor de los de regadío, que son los que obtienen mayor rentabilidad.	O1.9. Coordinación y promoción conjunta del suelo industrial localizado en la zona.
D1.10. El asociacionismo y la cooperación empresarial no están tan desarrollados como sería deseable para vencer las barreras derivadas de la reducida dimensión de las empresas.		F1.10. Estado incipiente de pequeñas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos (agro-ganaderos); sector con amplias posibilidades	O1.10. Apuesta por la transformación de productos primarios, cuarta gama y producción ecológica.
D1.11. En ciertos municipios se mantiene una elevada dependencia del sector de la construcción, en lo que respecta a la especialidad de sus RRHH y perfil de las empresas		F1.11. Recursos turísticos con gran potencial para ser estructurados en torno a un producto global: termal, natural, cultural, patrimonial, etc.	

4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D2.1. Elevado nivel de desempleo y escasas oportunidades de empleo, con especial incidencia en la población femenina y joven.	A2.1. La débil recuperación económica no se está traduciendo en la generación de suficientes empleos de calidad.	F2.1. Mayor atención al emprendimiento por parte de la población, especialmente jóvenes.	O2.1. Fomento del emprendimiento vinculado a los elementos de desarrollo endógeno presentes en la zona.
D2.2. Desajuste en los perfiles formativos entre parte de los RRHH presentes en la zona, y las necesidades del sector empresarial.	A2.2. Elevadas cargas para autónomos y contratación por cuenta ajena, lo que redunda en las posibilidades de contratación y generación de autoempleo.	F2.2 Parte de la población cuenta con nivel formativo muy elevado.	O2.2. Diversificación de la estructura productiva como oportunidad para generar empleo.
D2.3. Temporalidad laboral en las contrataciones y estacionalidad derivada de la presencia de actividades con necesidades de mano de obra irregularmente distribuidas a lo largo del año.	A2.3. Las políticas e inversiones orientadas a la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar resultan insuficientes.	F2.3 Cercanía a un foco de creación de empleo como es el Área Metropolitana de Granada.	O2.3. Definición de itinerarios de formación adatados a las necedades reales de la zona y a las deficiencias detectadas entre los RRHH presentes en la misma.
D2.4 Destrucción de una gran masa de empleos en los sectores de la construcción, industria y comercio, lo que ha generado grandes bolsas de personas en paro con baja cualificación y perfiles poco diferenciados.	A2.4. Tendencia a hacer recaer los efectos de la crisis en mujeres, jóvenes y población inmigrante, reduciendo el empleo ofertado para estos grupos	F2.4 Potencialidades productivas suficientes como para generar empleo.	O2.4. Mejora en la formación de nuevas tecnologías, habilidades directivas y de gestión, comercio internacional, igualdad de género y actuaciones de sostenibilidad y eficiencia.
D2.5. La elevada fragmentación empresarial y el reducido tamaño de las empresas implica unas menores posibilidades de crecimiento y demanda de nuevos profesionales.	A2.5. Riesgo de emigración de la población más formada de la comarca, debido a la falta de ofertas de empleo acordes con su cualificación, especialmente, en los municipios pequeños y de perfil más rural.		O2.5. Oportunidades de empleo derivadas de la valorización conjunta de los recursos de la zona, tales como la producción agroindustrial, el turismo, los servicios o los proyectos con base medioambiental.

4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D2.6. Desmotivación entre ciertos grupos poblacionales en lo que respecta a la búsqueda de trabajo, lo que redunda en su predisposición a la formación y a la búsqueda activa de empleo. Problema con el desempleo de larga duración.	A2.6. Riesgo de cronificación del desempleo de larga duración, principalmente, en colectivos específicos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.		O2.6. Mejora en la intermediación ente empresas y personas en desempleo. Definición de necesidades de formación en torno a esta mediación.
D2.7. Significativa incidencia del desempleo en casi todos los municipios de la comarca, afectando con mayor intensidad a las mujeres.			O2.7. Mejora en las opciones de consolidación laboral y familiar en la zona.
D2.8. Aumento de la rotación en la contratación, registrándose contratos de menor duración, especialmente, en los sectores primario y servicios.			O2.8. Abundancia de RR.HH. con elevado nivel educativo en la comarca, que pueden impulsar iniciativas de emprendimiento empresarial con el apoyo de las estructuras y servicios de fomento del empleo y de la creación de empresas presentes en la comarca.
D2.9. El porcentaje de población ocupada con estudios universitarios o superiores es inferior en la comarca de la Vega, a la media provincial y regional. Por el contrario, más de dos tercios de los ocupados tienen estudios secundarios.			O2.9. Aprovechamiento de la gran oferta formativa existente en la capital granadina y el resto de municipios del cinturón para adquirir o perfeccionar los conocimientos en nuevos campos relacionados con sectores emergentes
D2.10. Pérdida significativa de trabajadores eventuales agrarios subvencionados desde el inicio de la crisis, afectando principalmente a las mujeres, que representaban más del 75% del			O2.10. Formación en diferentes niveles desde una perspectiva de género, incidiendo en la movilización de las

4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: Mercado de trabajo.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
total de trabajadores.			mujeres y en la conciliación laboral.
D2.11. Focalización de las demandas de empleo en los sectores primario y servicios, en detrimento de la industria y la construcción desde el inicio de la crisis. En el caso de las mujeres, también ha caído la demanda de empleo en los servicios.			
D2.12. Desigual distribución de la ocupación por sectores y sexo del trabajador. Casi el 90% de las mujeres ocupadas de la comarca trabajan en los servicios, y su peso ha crecido en la última década. En el caso de los hombres, el peso de los ocupados en el sector servicios es menor (65%), seguido de industria, construcción y agricultura.			
D2.13. Sólo cuatro municipios de la comarca emplean a más trabajadores que residentes en el propio municipio, lo que significa que ofertan empleo para población de fuera.			
D2.14. Destrucción empleo en los sectores de la construcción, industria y pequeño comercio.			

4.2.3 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: Equipamientos, infraestructuras y servicios.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D3.1. Conexiones deficientes en lo que respecta a transporte público y carencias en la definición de infraestructuras de transporte alternativas.	A3.1. Reducción en los presupuestos de inversión pública.	F3.1. Suelo industrial disponible en algunos de los municipios que integran la zona.	O3.1. Creación de una estrategia de coordinación, mejora y promoción de espacios industriales y empresariales. Incidencia en prácticas sostenibles y espacio de trabajo colectivo.
D3.2. Insuficientes espacios para el desarrollo empresarial en algunos municipios, especialmente adaptados para la dimensión de PYMES y deficiencias en los equipamientos y servicios.	A3.2. Reducción de las llegadas de fondos europeos.	F3.2. Cercanía a vías de comunicación de alta capacidad, como autovía, tren y aeropuerto.	O3.2. Mejora de la conectividad a Internet en la zona, al serviciode la ciudadanía y empresas.
D3.3. Desarrollo parcial de la red de datos, tanto en lo que respecta a telefonía móvil como en cableado terrestre, en condiciones de calidad y velocidad.			O3.3. Mejora la movilidad interior en la zona, desde una perspectiva sostenible, mejorando los ciclos de movimiento de productos y ciudadanos.
D3.4. Deficiencias en infraestructuras básicas al servicio de la población y empresas, tales como depuradoras, estaciones eléctricas, equipamientos públicos, asistenciales y sociales.			

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D4.1. Pequeñas explotaciones, algunas de ellas poco rentables o con rentabilidad muy ajustada, lo que dificultad la inversión productiva y la comercialización propia.	A4.1. Encarecimiento de los inputs de producción agrícola y ganadera.	F4.1. Movimiento ecologista fuerte y ánimo de protección y preservación medioambiental de la Vega y existencia de voluntariado ambiental en diversas asociaciones. Salvemos La Vega. Plan Director de la Comarca de la Vega-Sierra Elvira. Movimiento social fuerte y con experiencias de cohesión, redes y plataformas. Por ejemplo VEGAEDUCA que reúne 25 asociaciones.	O4.1. Valorización del patrimonio rural e integración en iniciativas productivas o sociales de forma sostenible.
D4.2. Ineficiencia en el uso de energías, tanto en los equipamientos públicos como en obsoletas instalaciones privadas.	A4.2. Excesiva burocracia y falta de incentivos a la implantación de energías renovables.	F4.2. Entorno muy propicio para el desarrollo de la cultura ecológica y los aprovechamientos de productos primarios y residuos.	O4.2. Suelo industrial con potencial para su colmatación en tanto que sus equipamientos sean mejorados y actualizados.
D4.3. Degradación ambiental derivada de la inadecuada gestión del ciclo integral del agua. Conflictos derivados por su uso e intereses encontrados.	A4.3. Tensiones en los usos del suelo, especialmente, en los municipios con una menor extensión superficial.	F4.3. Entorno muy propicio para la implantación de fuentes energéticas renovables al servicio de la producción, familias e instituciones públicas. Elevado número de horas de sol al año y fuerte insolación adecuado para aprovechamiento energía solar.	O4.3. Mejora de las infraestructuras al servicio de las empresas, sobre todo aquellas de uso colectivo que permitan generar ganancias en dimensión y eficiencia.
D4.4. Escasez de zonas verdes integradas en los municipios, falta de cuidado de algunas de las existentes, escasa integración de los ciudadanos	A4.4. Problemas de degradación ambiental por la alta densidad poblacional de algunos municipios y su	F4.4. Recursos hídricos de especial valor, unido a unas características del suelo y climatología muy favorables para	O4.4. Oportunidad de mejorar la conciencia medioambiental mediante el crecimiento del turismo, de las rutas

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
en su entorno natural.	impacto en la oferta de suelo para usos residenciales o productivos.	el cultivo de un amplio rango de variedades de productos.	rurales a pie o en bicicleta y del turismo rural. Difusión de rutas para la población de la zona, zonas colindantes y turismo.
D4.5. Nivel de protección medioambiental heterogéneo en la zona. No hay una aplicación efectiva de la Agenda Local XXI.	A4.5. Limitaciones a futuro para ampliar la superficie para usos agrícolas, debido a la escasez de tierras de cultivo.	F4.5. Numerosos elementos de alto valor patrimonial, ambiental, cultural e histórico.	O4.5. Mejora de la eficiencia energética en empresas y edificios púbicos.
D4.6. Deficiencia en el tratamiento, aprovechamiento y reciclaje de los residuos.	A4.6. Pérdida del paisaje y valor agro-industrial y forestal de la Vega de Granada, debido a su fragmentación por infraestructuras y la especulación inmobiliaria.	F4.6. Base de alojamientos al servicio del turismo rural en sus diferentes modalidades.	O4.6. Implantación de puntos limpios al servicio de empresas y ciudadanos.
D4.7. Escasa implantación de la producción de alimentos ecológicos.	A4.7. Pérdida de rentabilidad de los cultivos de chopos en la zona, con la posibilidad de disminución de arbolado.	F.4.7. Consolidada masa forestar muy valiosa como elemento en la lucha contra el cambio climático, como filtrador de gases de efectos invernadero.	O4.7. Mejora de los entornos fluviales y de los ecosistemas anexos. Mejora de la gestión del ciclo integral del agua.
D4.8. Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos.	A4.8. Deficiencia en la gestión del agua con disminución de caudal y alta contaminación de las aguas de los ríos y disminución de calidad en los recursos hídricos subterráneos.	F4.8. Los suelos de la comarca tienen escasa pendiente, lo que favorece las actividades productivas agrarias y evita los riesgos de erosión y desplazamientos.	O4.8. Crecimiento de la producción ecológica y mejora de la eficiencia productiva y energética en el sector primario y agroindustrial.
D4.9. Escasa oferta de establecimientos hoteleros en la comarca, respecto a la provincia y	A4.9. Disminución del potencial productivo del sistema agrario por falta	F4.9. Patrimonio cultural material e inmaterial (Lorca, Colón, Capitulaciones,	O4.9. Explotación de los recursos termales de la zona, vinculándolos al

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
la región.	de agua.	Camino mozárabe de Santiago, castillos defensivos, puentes, yacimientos arqueológicos, puente visigótico, montes públicos, red de vías pecuarias, cuevas y simas muchas de ellas cartografiadas por Grupos de espeleología de la comarca.	uso ciudadano y turístico.
D4.10. Territorio compartimentado por las vías de circulación autovías, carreteras y ferrocarril.	A4.10. Existencia de numerosos vertederos incontrolados e insuficiente limpieza y mantenimiento de caminos, acequias, cauces y riberas, y monte público; así como una baja repoblación forestal.	F4.10. Riqueza en agua superficial ríos Genil y afluentes y aguas subterráneas del acuífero de La Vega de Granada, con un sistema de regadíos tradicional, dotado de una compleja red de acequias, con sus partidores, compuertas, etc; siendo la principal coincidente con la de la época árabe.	O4.10. Avanzar mediante la educación en los valores de desarrollo sostenible vinculados a la Vega
D4.11. Desconocimiento a nivel global del Patrimonio rural, medioambiental existente en la comarca. Baja cultura medioambiental, falta de articulación territorial para la protección ambiental y puesta en valor del territorio.	A4.11. Ausencia de depuración de aguas residuales urbanas y vertidos a ríos y acequias, causando reducción de calidad de las aguas de riego y malos olores, sobrecarga económica del sector agrícola para su depuración; con falta de limpieza de acequias y arroyos. Además problemas de olores por depuradora de Puente de los Vados y plantas de lodos.	F4.11. Existencia de aguas termales y acuífero termal en buena parte del territorio, con diversas posibilidades de aprovechamiento socioeconómico.	O4.11. Relevo generacional basado en la economía verde.
D4.12. Cima mediterráneo continentalizado con	A4.12. Alta contaminación atmosférica,	F4.12. Elevado valor Medioambiental,	O4.12. Mayor concienciación y ejemplo

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
inviernos fríos, veranos muy calurosos y escasas precipitaciones.	por la gran densidad de población próxima y elevado tráfico de vehículos.	paisajístico y de gran biodiversidad: Existencia de Zonas LIC en Colomera y Albolote, parque periurbano en Santa Fe, y diversos espacios incluidos en el Plan Especial del Medio Físico (Colomera,Albolote, Pinos Puente y Lachar). Cuenta además con extensas zonas agrícolas con gran variedad de cultivos y zonas forestales, predominando en estas últimas las choperas en la vega baja del Genil, el Pino y el olivar. Existen en la comarca diversas explotaciones ganaderas, fundamentalmente de vacuno y caprino; en este sentido cabe destacar la Asociación para la cría de Cabra granadina con sede social en Fuente Vaqueros.	por parte de las Administraciones Públicas y ciudadanía. Políticas Ambientales a medio-largo plazo con articulación y estrategia supramunicipal de Ordenación del Territorio. Acciones de formación, sensibilización, integración y participación ambiental. Primar sistemas de incentivos frente a los sistemas de sanción en la regulación ambiental.
D4.13. En zonas urbanas déficit de contenedores de recogida selectiva de residuos y en algunos municipios ausencia de puntos limpios. También en algunas localidades existen zonas urbanas inundables periódicamente.		F4.13. Zona apropiada para la aplicación de sistemas de climatización geotérmica en ciclo abierto y cerrado.	O4.13. Inventario, caracterización y puesta en valor del patrimonio integral de la comarca con uso de apps, tics, etc. Medidas de control, mantenimiento, mejora, divulgación del patrimonio.
D4.14. Escasez de zonas de recreo y bajo mantenimiento (parques y jardines, parques infantiles, áreas recreativas, senderos, zonas		F4.14. Amplio apoyo municipal con el Medio Ambiente y cultura medio ambiental. Además están en marcha Instrumentos de Regulación de la	O4.14. Profesionalización y apuesta política por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal,

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
arboladas, parques periurbanos, etc.		actividad agrícola: dos propuestas de ley, Plan Especial de la Vega y Plan Estratégico de Diputación.	turismo rural,...). Potenciar agricultura, ganadería, transformaciones ecológicas, y estructuras de comercialización, centro logístico productos ecológicos y artesanales y recuperación mercados de abastos. Fomento a las medidas y creación grupos de investigación, proyectos piloto, demostrativos y de formación.
			O4.15. Mecanismos de depuración, limpieza, mantenimiento y control de vertidos sólidos y líquidos. Ello llevará a la mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y calidad de productos agroforestales. Uso provisional de tecnologías blandas, hasta que se implante las depuradoras convencionales; financiadas con canon de vertido.
			O4.16. Apoyo a las Medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, como la disminución de vehículos a motor, fomento de bicicleta y transporte colectivo. A si como Iniciativas con carácter demostrativo basadas en la Energías Alternativas o renovables (climatización geotérmica,

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
			etc).
			O4.17. Fomento y apoyo de iniciativas que favorezcan la limpieza, recuperación, gestión y aprovechamiento de residuos y materia orgánica vegetal y animal (compostaje, bio-gas, etc...). Apoyo a la mejora de las infraestructuras urbanas para la recogida de residuos, creación de puntos limpios, ajardinamiento, parques periurbanos, etc.
			O4.18. Iniciativas para la concienciación ambiental ciudadana sobre todo escolares y acercar a los jóvenes a conocer el medio y realidad rural.
			O4.19. Incentivar la fijación de choperas ecológicas y sustitución de choperas hídricas. Realizar estudios sobre cultivo (diversidad varietal de chopo para favorecer la resistencia de enfermedades y la biodiversidad, posibilidades de aliviar la carga de suelo), manejo y aprovechamiento de las maderas en la rehabilitación energética sostenible.

4.2.4 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
			O4.20. Creación de un organismo de gestión sostenible, limpieza y mantenimiento de los espacios verdes (selección de especies, control integral de plagas, etc.) en los núcleos urbanos y espacios públicos que facilite la cohesión social, el diálogo intergeneracional y feminista.

4.2.5 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana.			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D5.1. Grupos poblacionales en situación de pobreza, excusión social y con graves dificultades para su inserción laboral.	A5.1. Incremento de la población en riesgo de pobreza o exclusión social.	F5.1. Base asociativa consolidada, en lo que respecta a productores, comercializadores, mujeres, jóvenes y otros grupos poblacionales.	O5.1. Mejora en la coordinación entre agentes sociales y productivos de la zona. Creación de sinergias entre los recursos presentes en cada municipio y apuesta por la definición y promoción de los valores identitarios de la zona.
D5.2. Carencias de determinadas infraestructuras sociales.	A5.2 - Riesgo de aumento de las disparidades en renta per cápita, debido a las diferentes dinámicas que registran los municipios grandes y los de menor tamaño poblacional.	F5.2 Disponibilidad, en algunos municipios, de instalaciones al servicio de proyectos de cohesión social.	O5.2. Incrementar el asociacionismo empresarial y social en la zona, con la meta de la mejora en la cooperación.

4.2.5 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D5.3. Permanencia de barreras arquitectónicas que dificultan la integración de colectivos con capacidades diferenciadas.	A5.3 Disminución progresiva de la población inmigrante, contribuyendo negativamente al crecimiento demográfico.	F5.3. Presencia en el entorno cercano de centros de investigación, Universidad e investigadores que pueden generar transferencia de conocimiento y proyectos de valorización productiva y conservación.	O5.3. Mejora en la coordinación municipal para la planificación de infraestructuras, aprovechamientos de los recursos y desarrollo de políticas de creación de empleo.
D5.4 Gran disparidad en la extensión superficial de los municipios de la comarca, registrándose una gran concentración en unos pocos municipios (tres municipios concentran el 60% de la superficie comarcal).		F5.4. Fuerte poso cultural sobre los valores diferenciales de la zona, especialmente intenso entre mujeres.	O5.4. Intercambio de buenas prácticas municipales en desarrollo, participación y cohesión social.
D5.5. La comarca presenta una mayor densidad poblacional que la media provincial y regional, con municipios muy dispares entre sí.		F5.5. La población residente en la comarca registra una tendencia creciente, al contrario de lo que ocurre en la provincia y la región. Gran contribución del saldo vegetativo al crecimiento demográfico de la comarca, registrándose mayores tasas de natalidad y menores tasas de mortalidad que en la provincia y la región.	O5.5. Implicación de la juventud mediante actividades de inserción y recualificación

4.2.5 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: Articulación, situación social y participación ciudadana.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D5.6. Reducida superficie calificada en la comarca como LIC (Lugares de Importancia Comunitaria). Elevada Superficie Agraria Utilizada (SAU) respecto al total de tierras, en comparación con la provincia y la Comunidad Autónoma.		F.5.6. Escasa incidencia aún de problemas de envejecimiento en la población de la comarca, salvo en algunos municipios con dinámicas más rurales. -Mayor proporción de mujeres en edad fértil, respecto a los ámbitos provincial y regional.	O5.6. Uso de las TIC como mecanismos para fomentar la participación, unido a la creación de espacios y entes de dinamización. Mejora de la coordinación.
D5.7. Coexistencia de grandes contrastes entre municipios de la comarca con dinámicas demográficas positivas y un perfil más urbano, frente a otros núcleos más rurales y con tendencias regresivas de población.		F5.7. Gestión de RSU consorciada. Abastecimiento de agua urbano consorciado Aguasvira y Emasagra.	
D5.8. Deterioro de la renta por habitante en los municipios de la comarca desde el inicio de la crisis, con mayor intensidad en los municipios más pequeños y de perfil rural.			

4.2.6 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D6.1 Escasa presencia de la mujer en ciertas tareas vinculadas a actividades del sector primario y agroindustria.	A6.1. Descenso de la presencia de ciertos cultivos y manejos en los que la mujer tenía mejores posiciones.	F6.1. Asociaciones de mujeres consolidadas y activas en la zona.	O6.1. Desarrollo de planes contra la violencia de género y fomento de la igualdad, entre trabajadores, empresarios, formadores y gestores públicos.
D6.2 Desigual difusión de determinadas ofertas de trabajo entre mujeres y dinamización de las mismas.	A6.2 Escasos fondos destinados a la dependencia, que limitan la incorporación de la mujer al mercado laboral.	F6.2. Presencia de mujeres en los órganos de dirección de empresas y otros puestos representativos en la zona.	O6.2. Fomento del emprendimiento entre mujeres, vinculado al aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona.
D6.3. Menor presencia de la mujer en la ocupación del sector agrario y ganadero de la comarca, en comparación con las medias provincial y regional.	A6.3. Tendencia a una segregación del empleo según el sexo y el sector productivo, intensificándose la terciarización del empleo femenino y un mayor reparto del empleo masculino en el resto de sectores.	F6.3 Las mujeres se integran con mayores cotas de igualdad en agriculturaecológica y trasformación artesanal de los productos, siendo este uno de los pilares productivos de la zona.	O6.3. Mejora de la formación e información de las mujeres, en actividades vinculadas a los recursos endógenos de la zona.
D6.4. Mayor impacto de la crisis económica en el trabajo ofertado para las mujeres, con caídas muy pronunciadas en el nivel de contrataciones, respecto al de hombres.		F6.4. Consolidada trayectoria de implicación de mujeres en determinadas tareas agrarias como en la agricultura ecológica y artesana.	O6.4. Incorporar la perspectiva de género en la participación ciudadana.

4.2.6 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: Igualdad de género en el medio rural.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D6.5. Mayor incidencia del paro femenino en la comarca, con tasas que superan las de la provincia y las de Andalucía.		F6.5. Base de mujeres con elevada formación con potencial para incorporarse a cualquier tipo de actividad en la zona.	
D6.6. Coexistencia de grandes contrastes entre municipios de la comarca con dinámicas demográficas positivas y un perfil más urbano, frente a otros núcleos más rurales y con tendencias regresivas de población.		F6.6. Mayor índice de acceso de las mujeres a la educación superior que los hombres y, además, los valores obtenidos en la comarca han crecido en la última década y superan a los registrados en la provincia y la región.	
		F6.7. La diferencia de género en estudios técnicos es también favorable para las mujeres respecto a los hombres, y ha aumentado en los últimos años.	
		F6.8. Incorporación significativa de las mujeres a la población activa en la última década, reduciendo la brecha que les separaba de los hombres en cuanto a actividad, aunque aún éstos superan a las mujeres.	

4.2.7 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.			
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D7.1 Escasa implicación de la juventud en la definición de proyectos municipales.	A7.1. Emigración de jóvenes como consecuencia de las reducidas oferta de empleo.	F7.1. Una proporción importante de la población cuenta con un nivel formativo medio y alto.	O7.1. Necesidad de compartir experiencias en buenas prácticas de participación juvenil e integración social.
D7.2 Las asociaciones de jóvenes no resultan tan activas como sería deseable.	A7.2.Desequilibrio demográfico.	F7.2 Mayor disponibilidad de recursos humanos en edad de trabajar, debido al menor envejecimiento relativo de la población comarcal respecto a la provincia y la región.	O7.2. Fomento del emprendimiento entre jóvenes, vinculado al aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona.
D7.3 Elevada tasa de desempleo juvenil, afectando por igual a ambos sexos.	A7.3. Desproporcional crecimiento económico y poblacional de los municipios.	F7.3. Existencia de puntos de acceso público a internet.	O7.3. Uso de las TIC como mecanismos para fomentar la participación, unido a la creación de espacios y entes de dinamización. Mejora de la coordinación.
D7.4. Índice de juventud por debajo de la media, necesario para garantizar el equilibrio demográfico.	A7.4. Pérdida de capital humano por la desinformación de los recursos existentes.	F7.4. Existencia de Programas de fomento al empredimiento en la comarca.	O7.4 Impulso de la agricultura ecológica y de la industria agroalimentaria, como sectores con empleabilidad para la juventud.
D7.5. Escasa presencia de la juventud en los espacios de toma de decisiones.	A7.5. Encarecimiento de la vivienda, por la inexistencia de recursos para su acceso.	F7.5. Existencia del GDR en la Comarca, y del nuevo marco de actuación en los próximos años.	O7.5. Posibilidad de acogerse a Proyectos Europeos de cooperación transnacional con juventud.

4.2.7 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 7: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D7.6. Falta de empleo cualificado.			
D7.7. Escasa iniciativa empresarial y de emprendimiento de la juventud del territorio.			
D7.7. Falta de adecuación de la oferta formativa a las necesidades de la comarca y a los intereses de la juventud.			

4.3 ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL

4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Los elementos considerados como las principales debilidades de la zona se relacionan con su estructura productiva, pues su escasa diversificación, tamaño medio de las empresas y nivel de colaboración, condicionan las posibilidades de generación de empleo y riqueza. Igualmente la capacidad productiva de la zona se limita a partir de los deficientes o parciales aprovechamientos de los recursos endógenos. Se ha optado por la inclusión de las debilidades propuesta pues se entiende que la comarca no alcanzará niveles de desarrollo más elevados hasta que no avance en la solución de las mismas.

Las principales amenazas que penden sobre esta zona, serían las derivadas de la débil recuperación económica y su capacidad para generar empleo, a lo que se le añade el empeoramiento de ciertas condiciones de producción y la caída en la inversión pública. Estas amenazas condicionan tanto las iniciativas ya iniciadas como las que pudieran iniciarse en el corto plazo, de ahí su importancia.

En lo que respecta a las fortalezas, destacan las potencialidades de la zona en cuanto a producción y transformación, además de su posición geográfica y la presencia de recursos de diverso tipo, que correctamente valorizados pueden generar oportunidades claras de creación de empleo y riqueza.

Las oportunidades destacadas se vinculan a lo anterior, pues en la medida en que se aprovechen los recursos de la zona, en sus diferentes modalidades, la comarca avanzará hacia mayores cotas de desarrollo. Condición también necesaria sería que se avance en la cooperación y coordinación tanto política como asociativa y empresarial, generándose una estrategia que sea capaz de integrar a las zonas más deprimidas y a los colectivos menos visibles pero con mayores problemas.

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D.T.1. Algunos municipios cuentan con una estructura productiva poco diversificada sectorialmente, siendo la densidad de empresas en algunos sectores especialmente débil.	A.T.1. Contexto nacional e internacional de recuperación económica débil.	F.T.1. Adecuadas condiciones para la producción de 150 variedades de productos agrarios, lo que garantiza además elevadas posibilidades de transformación.	O.T.1. Potencial para el desarrollo de un producto turístico a nivel territorial que estructure los recursos de la zona, competitivo, potente y coordinado con los municipios integrantes del GDR. Oportunidad de sumar al producto turístico definido en torno a la capital.
D.T.2. Escasa dimensión de la gran mayoría de empresas, lo que limita las posibilidades de inversión, innovación y comercialización exterior. Salvo algunos referentes a nivel comarcal.	A.T.2. A Los mecanismos de configuración de los precios agro ganaderos generan situaciones de vulnerabilidad a los productores.	FT.2. Fuerte implantación de modelos empresariales de economía social y asociacionismo entre productores, comercializadores, ciudadanos, etc.	O.T.2. Potencial para el desarrollo de cooperativas de servicios, especialmente aquellos vinculados a la dependencia, conciliación laboral y servicios empresariales y domésticos.
D.T.3. Elevado nivel de desempleo y escasas oportunidades de empleo, con especial incidencia en la población femenina y joven.	A.T.3. Mayor vulnerabilidad de las actividades productivas de la comarca, a los ciclos económicos regresivos, especialmente, por la gran presencia de servicios comerciales, y actividades industriales ligadas al consumo.	F.T.3. Recursos turísticos con gran potencial para ser estructurados en torno a un producto global: termal, natural, cultural, patrimonial, etc.	O.T.3. Crecimiento del número de empresas agroindustriales y de artesanía orientadas a la transformación de los productos locales, capaces de fijar valor añadido y empleo en la zona.

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D.T.4 Destrucción de una gran masa de empleos en los sectores de la construcción, industria y comercio, lo que ha generado grandes bolsas de personas en paro con baja cualificación y perfiles poco diferenciados.	A.T.4. La débil recuperación económica no se está traduciendo en la generación de suficientes empleos de calidad.	F.T.4. Parte de la población cuenta con nivel formativo muy elevado.	O.T.4. Diversificación de la estructura productiva como oportunidad para generar empleo.
D.T.5. Deficiencias en infraestructuras básicas al servicio de la población y empresas, tales como depuradoras, estaciones eléctricas, equipamientos públicos, asistenciales y sociales.	A.T.5. Las políticas e inversiones orientadas a la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar resultan insuficientes.	F.T.5. Cercanía a un foco de creación de empleo como es el Área Metropolitana de Granada.	O.T.5. Definición de itinerarios de formación adatados a las necedades reales de la zona y a las deficiencias detectadas entre los RRHH presentes en la misma.
D.T.6. Nivel de protección medioambiental heterogéneo en la zona. No hay una aplicación efectiva de la Agenda Local XXI.	A.T.6. Reducción en los presupuestos de inversión pública.	F.T.6. Cercanía a vías de comunicación de alta capacidad, como autovía, tren y aeropuerto.	O.T.6. Creación de una estrategia de coordinación, mejora y promoción de espacios industriales y empresariales. Incidencia en prácticas sostenibles y espacio de trabajo colectivo.

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D.T.7. Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos.	A.T.7. Pérdida del paisaje y valor agro-industrial y forestal de la Vega de Granada, debido a su fragmentación por infraestructuras y la especulación inmobiliaria.	F.T.7. Movimiento ecologista fuerte y ánimo de protección y preservación medioambiental de la Vega y existencia de voluntariado ambiental en diversas asociaciones. Salvemos La Vega. Plan Director de la Comarca de la Vega-Sierra Elvira. Movimiento social fuerte y con experiencias de cohesión, redes y plataformas. Por ejemplo VEGAEDUCA que reúne 25 asociaciones.	O.T.7. Valorización del patrimonio rural e integración en iniciativas productivas o sociales de forma sostenible.
D.T.8. Grupos poblacionales en situación de pobreza, excusión social y con graves dificultades para su inserción laboral.	A.T.8. A4.2. Encarecimiento de los inputs de producción agrícola y ganadera.	F.T.8. Entorno muy propicio para el desarrollo de la cultura ecológica y los aprovechamientos de productos primarios y residuos.	O.T.8. Mejora en la coordinación entre agentes sociales y productivos de la zona. Creación de sinergias entre los recursos presentes en cada municipio y apuesta por la definición y promoción de los valores identitarios de la zona.
D.T.9. Mayor impacto de la crisis económica en el trabajo ofertado para las mujeres, con caídas muy pronunciadas en el nivel de contrataciones, respecto al de hombres.	A.T.9. Incremento de la población en riesgo de pobreza o exclusión social.	F.T.9. Entorno muy propicio para la implantación de fuentes energéticas renovables al servicio de la producción, familias e instituciones públicas.	O.T.9. Incrementar el asociacionismo empresarial y social en la zona, con la meta de la mejora en la cooperación.

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL			
DEBILIDADES	**AMENAZAS**	**FORTALEZAS**	**OPORTUNIDADES**
D.T.10 Elevada tasa de desempleo juvenil, afectando por igual a ambos sexos.	A.T.10. Tendencia a una segregación del empleo según el sexo y el sector productivo, intensificándose la terciarización del empleo femenino y un mayor reparto del empleo masculino en el resto de sectores.	F.T.10. Presencia en el entorno cercano de centros de investigación, Universidad e investigadores que pueden generar transferencia de conocimiento y proyectos de valorización productiva y conservación.	O.T.10. Mejora de la formación e información de las mujeres, en actividades vinculadas a los recursos endógenos de la zona.
		F.T.11. Las mujeres se integran con mayores cotas de igualdad en agricultura y agroindustria, siendo este uno de los pilares productivos de la zona.	O.T.11. Incorporar la perspectiva de género en la participación ciudadana.

EPÍGRAFE 5

NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

La primera fase del proceso de priorización ha partido de un análisis de los indicadores socioeconómicos de la zona. Estos indicadores han ofrecido una primera aproximación a determinadas necesidades, desequilibrios territoriales y deficiencias en materia de desarrollo. En segundo lugar se ha contado con la información primaria obtenida de las entrevistas en profundidad realizadas a gestores públicos (alcaldes/alcaldesas - concejales/concejalas), personal técnico municipal y otros agentes con especial representatividad en el ámbito de actuación. En la selección de estos agentes han primado diversos criterios, tales como su papel como representantes de una colectividad ampliada (asociación de empresarios/empresarias, asociaciones sociales, asociaciones sectoriales, gestores de empresas representativas, etc.), igualmente se ha primado en la selección de entrevistados el reparto territorial de los mismos en base a su lugar de residencia/vinculación, así como el ámbito sectorial al que se adscriben. Por último, se ha considerado igualmente la importancia de generar un reparto igualitario por sexos entre los agentes entrevistados. Con todo ello se ha definido un cuerpo de agentes a entrevistar, quedando el resultado final de las entrevistas condicionado por aquellas personas que declinaron la invitación. En total se realizaron 30 entrevistas en profundidad.

La información recopilada en esta primera fase ofreció una imagen inicial sobre las principales necesidades del Territorio, que sirvió de base para su discusión posterior. De forma paralela se han desarrollado dos procesos participativos entre cuyos objetivos se encontraba definir las prioridades de actuación del territorio. El primero de ellos ha sido una encuesta online difundida mediante diversas plataformas, tales como redes sociales, enlace enviado por correo electrónico y enlace enviado mediante teléfono móvil. Esta encuesta se diseñó de forma que los enlaces pudieran ser reenviados y viralizados entre los receptores, de modo que se hicieran partícipes de la misma al mayor número de personas posibles. La encuesta ha sido dinamizada mediante diversas fórmulas: listados de agentes que han mantenido alguna relación con el Grupo de Desarrollo Rural, participantes en las mesas de trabajo, dinamización a la población en general mediante redes sociales, web, etc. En la encuesta, utilizando la información recabada en la primera fase, se ofrecían algunas necesidades para ser priorizadas, quedando igualmente campos abiertos para que los encuestados definieran necesidades diferentes a las descritas. Este proceso se organizó por áreas temáticas y de forma general. En total se realizaron 242 encuestas, en las que la ciudadanía ha priorizado de forma libre por áreas temáticas cuáles serían los ámbitos de trabajo prioritario.

La segunda dinámica de trabajo incluida en esta fase es la referida a las Mesas de Trabajo Temáticas. Estas Mesas quedaron organizadas en los siguientes campos: - Sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial, - Industria y Servicios, - Medio ambiente y cambio climático, - Turismo y Artesanía, - Articulación social y participación ciudadana, -Gobernanza y marco competencial, e -Igualdad de Género. La localización de estas mesas ha intentado igualmente respetar un equilibrio territorial entre los diferentes municipios que conforman el ámbito de trabajo del GDR. En estas Mesas se ha trabajado con la información recopilada en las entrevistas en profundidad y la información priorizada recabada en las encuestas. La selección de los participantes en estas dinámicas de trabajo ha considerado los mismos criterios señalados para la selección de agentes entrevistados en la primera fase, en este caso se han integrado a todos/as los/as socios/as del GDR, así como a responsables políticos/as, comunidad empresarial, representación de diversos grupos poblacionales o colectivos, etc. La composición de estas mesas ha respetado las pautas de proporción de mujeres y jóvenes señaladas en el Manual que guía esta Estrategia. A partir de la información inicialmente recabada, más las aportaciones de los/as agentes invitados/as a las dinámicas de trabajo, se ha generado el listado de necesidades para cada una de las Áreas temáticas. Mediante el trabajo en grupo se integraron y modelaron las diversas necesidades, creando líneas generales que se sometieron al proceso de priorización.

El proceso de priorización se ha organizado mediante una matriz en la que se incorporaron los siguientes criterios: - Ajuste a las potencialidades de la zona, - Disposición de se disponen de recursos factibles para contribuir a una mejora en la Igualdad de género, - Contribución a la lucha contra el cambio climático y la conservación del medio ambiente, -Innovación, - Generación de oportunidades para la juventud de la Comarca (menores de 35 años), - Generación de un mayor impacto en términos de empleo de forma igualitaria. De esta forma uno de los criterios considera de forma específica a la población joven y dos de los seis criterios empleados incorpora la perspectiva de género.

La escala de priorización asumida es la propuesta en el manual, por la que se asigna un valor al impacto sobre el territorio que se suponga pueda tener la satisfacción de dicha necesidad en cada aspecto considerado. Las valoraciones consideradas han sido: -1 – Negativo, 0 – Neutro o casi nulo, 1 – Bajo, 2 – Medio, 3 – Alto, 4 – Muy alto.

Una vez definidas las prioridades genéricas consensuadas en cada mesa, que partían del proceso participativo, se solicitó a cada asistente que priorizaran las medidas referidas a la temática de la mesa en la que participaban, de acuerdo con los criterios que como se ha expuesto se utilizaron para componer la matriz de priorización. De esta forma se obtuvo la lista de necesidades priorizadas para cada temática, como resultado de la agregación de prioridades de cada uno de los/as asistentes a las mesas temáticas.

Finalizado el proceso de celebración de Mesas Temáticas, y una vez se había esbozado el esquema de la Estrategia de Desarrollo, los socios/as integrantes del GDR, agentes claves y participantes de las Mesas Temáticas y ciudadanía en general, fueron convocados/as a una sesión de trabajo general: Mesa Territorial. En esta sesión se mostraron las necesidades priorizadas definidas en cada una de las áreas temáticas, para que de forma consensuada y considerando el mismo método y criterios usados en la matriz de decisión temática, se priorizaran las necesidades globales del territorio. Fruto de este proceso final se obtuvieron las necesidades globales priorizadas, y aprobadas definitivamente por la Asamblea General de la Asociación para la Promoción Económica de la Vega - Sierra Elvira.

5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

Los valores asignados a cada prioridad parten de las opiniones vertidas en el proceso participativo, de modo que sintetizan el conocimiento acumulado por los diferentes agentes que han participado en estas dinámicas. Como parte del proceso de participación se explicó a los/as asistentes la metodología empleada, de modo que pudieran asignar las puntuaciones interpretando correctamente los criterios de priorización.

El resultado final parte de la agregación de los valores asignados. El personal técnico que ha dado soporte a este proceso se ha limitado a mantener una actitud de guía, mostrando información de las fases previas y otorgando información técnica sobre las reflexiones emitidas, pero garantizando la necesaria neutralidad en el proceso.

POTENCIALIDADES DETECTADAS

El análisis de los indicadores estadísticos considerados, el análisis cualitativo de las opiniones emanadas de las entrevistas cualificadas, el estudio de los recursos presentes en la zona y su perfil productivo, así como las opiniones vertidas en el proceso participativo (encuestas y mesas temáticas), han generado como resultado la siguiente lista de potencialidades:

- La zona se encuentra en una posición estratégica que deriva de su localización en un entorno de elevada riqueza medioambiental como es la Vega de Granada y la cercanía al Área Metropolitana

de Granada. El primer aspecto le garantiza un poso cultural muy valioso, un patrimonio ecológico diverso y rico, así como un elevado potencial agroindustrial (25.000 has de territorio natural). Vinculado a este recurso existe un movimiento social consolidado con experiencia en cohesión, creación de plataformas y redes ciudadanas de protección ambiental. La cercanía al Área Metropolitana le ofrece una amplia variedad de servicios, acceso a vías de transporte de alta capacidad, conexión con la Universidad y centros de investigación, así como un mercado potencial de más de medio millón de habitantes.

- La Vega de Granada cuenta con un acuífero de alto valor y abundantes aguas superficiales, lo que unido a las características del suelo y clima de la zona, garantizan un potencial de cultivo de más de 150 productos. Históricamente estos recursos hídricos han sido aprovechados mediante acequias y ramales de alto valor patrimonial y medioambiental, generando un sistema de regadíos tradicional en la zona. Se constata una cultura agrícola y ganadera muy consolidada y complementaria, en condiciones para ofrecer una alternativa sostenible medioambientalmente que redunde en la producción primaria y en la transformación de la misma. Las actividades desarrolladas en torno a este sector también ofrecen posibilidades de valorización y aprovechamiento de residuos, con fines comercialmente viables.

- Existe una amplia base poblacional de jóvenes en la zona, parte de ella con formación de nivel medio y superior, por lo que en tanto se ofrezcan oportunidades de empleo y cualificación aplicada a las potencialidades endógenas de la zona, no se corre peligro de despoblación o falta de mano de obra en los municipios que integran este Territorio.

- Base consolidada y activa de asociaciones ciudadanas, de productores/as, agricultores/as y comercializadores/as. Estas asociaciones, en sus diferentes tipos, cuentan con un fuerte arraigo en la zona, capacidad de movilización y experiencia en la dinamización de proyectos colectivos. A lo anterior se suma el hecho de que el movimiento cooperativista ha ganado en peso, al igual que las asociaciones de mujeres.

- La zona cuenta con recursos naturales, culturales y patrimoniales de elevado valor, tanto desde un punto de vista cultural como turístico; que ofrecen un excelente punto de partida para articular un producto turístico capaz de sumarse al ofertado en la capital provincial. Cultura lorquiana, localizaciones históricas, recursos termales, recursos paisajísticos, elementos patrimoniales, fiestas y romerías, gastronomía, parques geológicos, pasado industrial, Itinerario Camino Mozárabe, etc. Todos estos recursos le confieren al Territorio una fuerte singularidad identitaria y cultural.

- Se han incrementado las infraestructuras de alojamiento al servicio del turismo, tales como albergues, cortijos, casas rurales, etc. Existe la posibilidad de vincular estos alojamientos tanto con el turismo atraído por la capital, generando una alternativa de alojamiento con un especial encanto, quedando además estas plazas al servicio de nuevas modalidades turísticas como agroturismo, turismo termal, turismo de naturaleza o el turismo rural.

- Se estima viable la definición de una red intra-comacal de circulación de la producción, aprovechando la cercanía de los puntos de producción de productos vinculados al sector

primario y agroindustria, con los centros de consumo definidos en torno al Área Metropolitana de Granada. La cercanía entre puntos de producción y consumo reduce las necesidades de desplazamientos motorizados, lo que contribuye al ahorro energético y con ello a la lucha contra el cambio climático.

- Existe una oferta de suelo industrial suficiente en la zona, con metros cuadraros disponibles para el asentamiento de nuevas iniciativas empresariales. No obstante, aparejado a este suelo se plantean necesidades de ordenación de la oferta, mejora, accesos, señalización, dotación de mejores infraestructuras y espacios para pequeñas empresas a modo de viveros.

- Se constata una base de industrias agroalimentarias que actúan como ejemplo y reclamo para alcanzar el objetivo de ampliar y/o modernizar las instalaciones de transformación de los productos agro-ganaderos.

- Presencia en el entorno cercano de centros de investigación aplicada, Universidad de Granada y un elevado número de investigadores/as capaces de colaborar en el desarrollo del Territorio, en la valoración de sus recursos y en la mejora de las posibilidades de explotación de los mismos desde un punto de vista sostenible económica, equitativa y medioambientalmente.

- Asambleas de participación ciudadana, de mujeres, mayores y jóvenes consolidadas en algunos municipios, con un alto grado de implicación e interacción social. Igualmente se cuenta con infraestructuras al servicio de estas iniciativas de participación social.

- Consolidada trayectoria de implicación de mujeres en determinadas tareas agrarias como en la agricultura ecológica y artesana. A lo que se le suma el papel ejemplificante que la mujer ha tomado en determinadas cooperativas y puestos de gestión representativos de la zona, tanto en ámbitos empresariales como institucionales. En esta Comarca se asocian a la mujer valores muy positivos de emprendimiento y creatividad.

- Base de mujeres con elevada formación con potencial para incorporarse a cualquier tipo de actividad en la zona.

- Fuerte poso cultural sobre los valores diferenciales de la zona. Este hecho resulta fundamental para la generación de una cultura identitaria en el Territorio, así como para el impulso de actividades de todo tipo vinculadas a los valores y actividades tradicionales.

- Aun cuando en determinados municipios no se aprecia la deseada diversificación de la estructura productiva, si puede llegar a generarse una complementariedad de actividades entre los diferentes municipios que integran la Comarca, en la medida en que se profundice en la coordinación entre los mismos.

- Gran potencial para el aprovechamiento de energías renovables, acuíferos al servicio de climatización geotérmica, elevadas horas de sol al año para fotovoltaica y termo solar.

- Consolidada masa forestal muy valiosa como elemento en la lucha contra el cambio climático, como filtrador de gases de efectos invernadero. Como por ejemplo los espacios de choperas, que representan además un valor paisajístico singular de la Comarca.

NECESIDADES PRIORIZADAS ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA	NECESIDADES PRIORIZADAS MERCADO DE TRABAJO	NECESIDADES PRIORIZADAS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	NECESIDADES PRIORIZADAS PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	NECESIDADES PRIORIZADAS ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NECESIDADES PRIORIZADAS IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	NECESIDADES PRIORIZADAS PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL
1. Diversificación de la estructura productiva de la comarca, potenciar las Pequeñas y Medianas empresas en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valor añadido. Impulsar el I+D y la cooperación horizontal y vertical.	1. Formación y recualificación de personas desempleadas, generando itinerarios formativos vinculados a los recursos de la zona. Especial foco en jóvenes, mujeres y mayores de 50 años.	1. Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.	1. Profesionalización y apuesta por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural,...), fomentar el consumo responsable y potenciar el consumo de cercanía.	1. Necesidad de articular el patrimonio natural, cultural y productivo incidiendo en la identidad de la zona y generando recursos capaces de movilizar empleo y riqueza, especialmente entre los grupos en riesgo de pobreza o exclusión social.	1. Necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando valores igualitarios y de lucha contra la violencia de género desde edades tempranas.	1. Impulso de las actuaciones que fomenten el relevo intergeneracional en el sector agrario.
2. Mejora de la rentabilidad y competitividad del sector primario, prestando especial interés en las iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes. Consolidación de valor añadido en la zona. Impulso de la transformación y comercializa-ción de productos.	2. Fomento y asistencia al emprendimiento, para solventar las carencias formativas en cultura emprendedora, impulsando la economía social como fórmula de emprendimiento, primando iniciativas de jóvenes y mujeres.	2. Creación de viveros de empresas y espacios de trabajo colectivo. Análisis de las necesidades de espacios industriales y de su mejora en equipamientos y servicios. Promoción conjunta de estos espacios.	2. Necesidad de definir un producto turístico que ponga en valor los recursos del territorio desde un enfoque sostenible y basado en la Identidad Territorial.	2. Necesidad de cooperación entre municipios en áreas de planificación del uso de recursos, participación, cohesión social y planificación de actividades sociales, compartiendo experiencias exitosas.	2. Fomento del empoderamiento de las mujeres, aumentar su capacidad de incidencia en la vida social, política y económica de la comarca.	2. Necesidad de fomentar los programas de orientación para la recualificación de jóvenes e inserción laboral.

NECESIDADES PRIORIZADAS ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA	NECESIDADES PRIORIZADAS MERCADO DE TRABAJO	NECESIDADES PRIORIZADAS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	NECESIDADES PRIORIZADAS PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	NECESIDADES PRIORIZADAS ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NECESIDADES PRIORIZADAS IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	NECESIDADES PRIORIZADAS PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL
3. Articulación del sector turístico a nivel comarcal, incorporando un enfoque integrado de género en la planificación del sector, haciéndolo sostenible y responsable medioambientalmente y promoviendo la inclusión de la juventud como agente social clave en su desarrollo.	3. Construcción de un mercado laboral equitativo e igualitario. Creación de empleo de calidad. Mejora de las oportunidades de empleo disponibles luchando contra las desigualdades estructurales.	3. Mejora de las deficiencias en infraestructuras de comunicaciones TIC, sobre todo las necesarias para el desarrollo empresarial.	3. Mejora en la gestión de aguas residuales, limitación de vertidos y ordenación de los usos del agua aunando necesidades de productores y criterios de sostenibilidad.	3. Fomento de la cooperación entre empresariado y colaboración con agentes y entidades de fomento del desarrollo. Impulso del asociacionismo y los movimientos de acción social o colectiva.	3. Necesidad de Impulsar, favorecer y acompañar las iniciativas de mujeres y/o que promuevan la igualdad de oportunidades.	3. Implicación de jóvenes en proyectos municipales y de participación social favoreciendo el intercambio de experiencias exitosas extensibles al resto de la comarca.
4. Mejora de la competitividad de las empresas, fomentando la innovación, la introducción de nuevas tecnologías, la mejora de la eficiencia energética y favoreciendo una lógica económica más inclusiva e igualitaria.	4. Mejora en la intermediación entre empresas y población desempleada, estableciendo programas específicos.	4. Coordinación para la planificación, creación y aprovechamiento de infraestructuras y equipamientos sociales y de conciliación de la vida personal, familiar laboral y comunitaria.	4. Actuación contra el deterioro y la falta de conservación del patrimonio rural Comarcal en sus distintas manifestaciones (material e inmaterial) impulsando medidas para su divulgación y valorización. Visibilizando el papel de la mujer en la construcción y el devenir del territorio.	4. Refuerzo de la identidad social y cultural de la zona, avanzando en la cooperación entre municipios y entre agentes sociales.	4. Necesidad de promover y mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de decisión y responsabilidad.	4. Falta de acciones formativas acordes a las necesidades específicas de jóvenes sin perfil formativo diferenciado.

NECESIDADES PRIORIZADAS ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA	NECESIDADES PRIORIZADAS MERCADO DE TRABAJO	NECESIDADES PRIORIZADAS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	NECESIDADES PRIORIZADAS PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	NECESIDADES PRIORIZADAS ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NECESIDADES PRIORIZADAS IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	NECESIDADES PRIORIZADAS PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL
5. Fomento del Asociacionismo y la cooperación empresarial, las empresas de economía social y la colaboración entre empresariado y agentes sociales, promoviendo una gobernanza basada en la equidad de género.	5. Mejora de las posibilidades de inserción y estabilidad laboral para mujeres y jóvenes. Favoreciendo su desarrollo profesional.	5. Potenciación y mantenimiento de las infraestructuras al servicio de la población y economía rural.	5. Fomento de iniciativas que favorezcan la limpieza, recuperación, gestión y aprovechamiento de residuos y materia orgánica vegetal y animal (compostaje, biogas, etc...).	5. Fomento de la participación social de las mujeres, potenciando la creación de canales , redes y órganos de decisión, información, consulta y evaluación.	5. Acompañamiento a administraciones y entidades públicas y privadas para la incorporación de la perspectiva de género, favoreciendo la formación y sensibilización del personal técnico y político y dotándoles para ello de las herramientas necesarias.	5. Necesidad de fomentar el asociacionismo entre jóvenes y su implicación social.
6. Potenciar la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos y saludables.	6. Mejora de las condiciones que permitan un uso racional de los horarios. Fomento de la corresponsabilidad y de los recursos de conciliación de la vida personal profesional y familiar entre empresariado, población y entidades públicas.	6. Mejora de las deficiencias detectadas en infraestructuras básicas de articulación de la zona, carreteras, otras infraestructuras de movilidad sostenible, transporte público, depuradoras, energías y gestión de residuos.	6. Creación de un organismo de gestión sostenible, limpieza y mantenimiento de los espacios verdes (selección de especies, control integral de plagas, etc.) en los núcleos urbanos y espacios públicos que aprovechen el patrimonio existente, lo protejan y lo integren en la vida social.	6. Apoyo a las actuaciones que mejoren la transparencia, la optimización de recursos, la capacidad de incidencia de la ciudadanía y la codecisión. Garantizando actuaciones que permitan la incorporación plena de las mujeres a los procesos participativos.	6. Mejora de las infraestructuras y servicios de atención a mujeres.	6. Mejora en las infraestructuras y servicios de atención a la juventud.

NECESIDADES PRIORIZADAS ABORDABLES DESDE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

ECONOMIA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA
1. Diversificación de la estructura productiva de la comarca, potenciar las Pequeñas y Medianas empresas en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valor añadido. Impulsar el I+D y la cooperación horizontal y vertical.
2. Mejora de la rentabilidad y competitividad del sector primario, prestando especial interés en las iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes. Consolidación de valor añadido en la zona. Impulso de la transformación y comercialización de productos.
3. Articulación del sector turístico a nivel comarcal, incorporando un enfoque integrado de género en la planificación del sector, haciéndolo sostenible y responsable medioambientalmente y promoviendo la inclusión de la juventud como agente social clave en su desarrollo.
4. Mejora de la competitividad de las empresas, fomentando la innovación, la introducción de nuevas tecnologías, la mejora de la eficiencia energética y favoreciendo una lógica económica más inclusiva e igualitaria.
5. Fomento del Asociacionismo y la cooperación empresarial, las empresas de economía social y la colaboración entre empresariado y agentes sociales, promoviendo una gobernanza basada en la equidad de género.
6. Potenciar la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos y saludables.

MERCADO DE TRABAJO
1. Formación y recualificación de personas desempleadas, generando itinerarios formativos vinculados a los recursos de la zona. Especial foco en jóvenes, mujeres y mayores de 50 años.
2. Fomento y asistencia al emprendimiento, para solventar las carencias formativas en cultura emprendedora, impulsando la economía social como fórmula de emprendimiento, primando iniciativas de jóvenes y mujeres.
5. Mejora de las posibilidades de inserción y estabilidad laboral para mujeres y jóvenes. Favoreciendo su desarrollo profesional.

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
1. Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.
5. Potenciación y mantenimiento de las infraestructuras al servicio de la población y economía rural.

PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
1. Profesionalización y apuesta por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural,...), fomentar el consumo responsable y potenciar el consumo de cercanía.
2. Necesidad de definir un producto turístico que ponga en valor los recursos del territorio desde un enfoque sostenible y basado en la Identidad Territorial.

4. Actuación contra el deterioro y la falta de conservación del patrimonio rural Comarcal en sus distintas manifestaciones (material e inmaterial) impulsando medidas para su divulgación y valorización. Visibilizando el papel de la mujer en la construcción y el devenir del territorio.
5. Fomento de iniciativas que favorezcan la limpieza, recuperación, gestión y aprovechamiento de residuos y materia orgánica vegetal y animal (compostaje, biogas, etc...).

ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Necesidad de articular el patrimonio natural, cultural y productivo incidiendo en la identidad de la zona y generando recursos capaces de movilizar empleo y riqueza, especialmente entre los grupos en riesgo de pobreza o exclusión social.
2. Necesidad de cooperación entre municipios en áreas de planificación del uso de recursos, participación, cohesión social y planificación de actividades sociales, compartiendo experiencias exitosas.
3. Fomento de la cooperación entre empresariado y colaboración con agentes y entidades de fomento del desarrollo. Impulso del asociacionismo y los movimientos de acción social o colectiva.
4. Refuerzo de la identidad social y cultural de la zona, avanzando en la cooperación entre municipios y entre agentes sociales.
5. Fomento de la participación social de las mujeres, potenciando la creación de canales, redes y órganos de decisión, información, consulta y evaluación.
6. Apoyo a las actuaciones que mejoren la transparencia, la optimización de recursos, la capacidad de incidencia de la ciudadanía y la codecisión. Garantizando actuaciones que permitan la incorporación plena de las mujeres a los procesos participativos.

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

1. Necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando valores igualitarios y de lucha contra la violencia de género desde edades tempranas.
2. Fomento del empoderamiento de las mujeres, aumentar su capacidad de incidencia en la vida social, política y económica de la comarca.
3. Necesidad de Impulsar, favorecer y acompañar las iniciativas de mujeres y/o que promuevan la igualdad de oportunidades.
4. Necesidad de promover y mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de decisión y responsabilidad.
5. Acompañamiento a administraciones y entidades públicas y privadas para la incorporación de la perspectiva de género, favoreciendo la formación y sensibilización del personal técnico y político y dotándoles para ello de las herramientas necesarias.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

1. Impulso de las actuaciones que fomenten el relevo intergeneracional en el sector agrario.

3. Implicación de jóvenes en proyectos municipales y de participación social favoreciendo el intercambio de experiencias exitosas extensibles al resto de la comarca.
4. Falta de acciones formativas acordes a las necesidades específicas de jóvenes sin perfil formativo diferenciado.

5. Necesidad de fomentar el asociacionismo entre jóvenes y su implicación social.

NECESIDADES PRIORIZADAS ABORDABLES DESDE OTROS MECANISMOS DISTINTOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

MERCADO DE TRABAJO

3. Construcción de un mercado laboral equitativo e igualitario. Creación de empleo de calidad. Mejora de las oportunidades de empleo disponibles luchando contra las desigualdades estructurales.

4. Mejora en la intermediación entre empresas y población desempleada, estableciendo programas específicos.

6. Mejora de las condiciones que permitan un uso racional de los horarios. Fomento de la corresponsabilidad y de los recursos de conciliación de la vida personal profesional y familiar entre empresariado, población y entidades públicas.

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
2. Creación de viveros de empresas y espacios de trabajo colectivo. Análisis de las necesidades de espacios industriales y de su mejora en equipamientos y servicios. Promoción conjunta de estos espacios.
3. Mejora de las deficiencias en infraestructuras de comunicaciones TIC, sobre todo las necesarias para el desarrollo empresarial.
4. Coordinación para la planificación, creación y aprovechamiento de infraestructuras y equipamientos sociales y de conciliación de la vida personal, familiar laboral y comunitaria.
6. Mejora de las deficiencias detectadas en infraestructuras básicas de articulación de la zona, carreteras, otras infraestructuras de movilidad sostenible, transporte público, depuradoras, energías y gestión de residuos.

PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

3. Mejora en la gestión de aguas residuales, limitación de vertidos y ordenación de los usos del agua aunando necesidades de productores y criterios de sostenibilidad.

6. Creación de un organismo de gestión sostenible, limpieza y mantenimiento de los espacios verdes (selección de especies, control integral de plagas, etc.) en los núcleos urbanos y espacios públicos que aprovechen el patrimonio existente, lo protejan y lo integren en la vida social.

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

6. Mejora de las infraestructuras y servicios de atención a mujeres.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

2. Necesidad de fomentar los programas de orientación para la recualificación de jóvenes e inserción laboral.

6. Mejora en las infraestructuras y servicios de atención a la juventud.

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

Diversificación de la estructura productiva de la comarca, potenciar las Pequeñas y Medianas empresas en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valor añadido. Impulsar el I+D y la cooperación horizontal y vertical.

Formación y recualificación de personas desempleadas, generando itinerarios formativos vinculados a los recursos de la zona. Especial foco en jóvenes, mujeres y mayores de 50 años.

Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.

Profesionalización y apuesta por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural,...), fomentar el consumo responsable y potenciar el consumo de cercanía.

Necesidad de articular el patrimonio natural, cultural y productivo incidiendo en la identidad de la zona y generando recursos capaces de movilizar empleo y riqueza, especialmente entre los grupos en riesgo de pobreza o exclusión social.

Necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando valores igualitarios y de lucha contra la violencia de género desde edades tempranas

Impulso de las actuaciones que fomenten el relevo intergeneracional en el sector agrario.

5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

El diccionario de la Real Academia de Española de la Lengua, define el término "*Innovar"* como mudar o alterar algo introduciendo novedades". Existen múltiples definiciones acerca de qué es la innovación, muchas de ellas planteadas en un contexto puramente económico.

El "Manual de Oslo", publicado por la OCDE y la Oficina Eurostat de la U.E. distingue varios tipos de innovación: Innovación de producto, Innovación de proceso, Innovación en Marketing e Innovación en organización. Es decir, se puede innovar en múltiples ámbitos y no solamente en el concepto tradicional y erróneamente extendido de que innovar es crear algo nuevo, que antes no existía.

La innovación en laZona Rural Leaderde Vega – Sierra Elvira se basará en la definición que la "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico" (OCDE) establece en su "Manual de Oslo".

Por "innovación" se entiende la implementación con éxito de un producto o proceso nuevo (innovación radical), significativamente mejorado (innovación incremental) en el mercado o en una empresa, o la implementación de cambios organizativos o de marketing en la empresa.

Por otra parte, el "Manual de Innovación para Pequeñas y Medianas Empresas", define la innovación en los siguientes términos:

- La implementación de un nuevo producto o servicio, o de un cambio cualitativo en un producto o servicio ya existente.
- La introducción de un nuevo proceso.
- La apertura de un nuevo mercado.
- El desarrollo de nuevas fuentes para el suministro de materias primas y búsqueda de nuevas

materias primas.

- La introducción de cambios en la organización y la gestión de la empresa.

La innovación no supone únicamente algo nuevo, una invención o una nueva idea, sino que también implica la generación de la idea para un nuevo producto o proceso y todas las fases desde el diseño y evaluación de la eficiencia, hasta la implementación de la idea. Así, la actividad innovadora no se circunscribe únicamente al proceso o producto de fabricación, sino que implica otros muchos aspectos que afectan al desarrollo de la empresa y a su toma de decisiones.

En una primera aproximación a la clasificación de la innovación se pueden identificar distintos tipos de innovación a partir de los siguientes criterios:

En primer lugar y si atendemos al objeto de la innovación, podemos distinguir tres tipos de innovación:

- De producto o servicio.
- De proceso.
- Del sistema de gestión.

En segundo lugar, y según su relevancia la innovación puede ser radical o incremental.

En tercer lugar, en función del ámbito de actuación la innovación puede clasificarsede la siguiente forma:

- Tecnológica.
- Organizacional.
- Marketing y diseño.

Una última clasificación hace referencia al origen de la innovación, distinguiendo los siguientes tipos:

- Investigación y desarrollo.
- Incorporación.
- Imitación.
- Experiencia.

Los sectores innovadores definidos para este Grupo de Desarrollo Rural se han definido considerando aquellos que potencialmente pueden ser susceptibles de incorporar mejoras en los ámbitos definidos por los documentos de referencia señalados. Esta potencialidad se justifica atendiendo al grado de desarrollo actual de los productos y procesos desarrollados en este entorno y al nivel de valor añadido incorporado como media y su potencial de crecimiento y mejora.

Igualmente se han considerado sectores que en base a las dinámicas sociales, demográficas y culturales; tendrán un mayor grado de desarrollo a futuro, y que por lo tantoaceptarán mejoras en las áreas definidas anteriormente.

Por último, se han definido sectores de forma realista y coherente con las potencialidades destacadas para esta zona, en base a los recursos naturales, culturales, humanos, tecnológicos, empresariales y organizativos presentes en este territorio o con potencial a corto plazo de ser consolidados.

Desde este enfoque, los sectores con mayor potencial innovador en la Comarca de la Vega-Sierra Elvira y los posibles ámbitos de innovación dentro de los mismos, se detallan a continuación:

1. Sector agroganadero, forestal y alimentario.

- Transformación del sector en cuanto a nuevas formas de organización y gestión empresarial, que permitan introducir innovaciones en la forma de producir, en la profesionalización y el relevo

generacional de sus recursos humanos, en la competitividad de las empresas agrarias y agroalimentarias, y en la comercialización de sus productos locales.

Para que la producción del sector pueda generar valor añadido en la comarca es necesario conectar aún más y fomentar la cooperación del sistema agrario, ganadero y forestal con las industrias de transformación agroalimentarias, así como con otros agentes complementarios, como los centros de investigación. La EDL elaborada para la ZRL de Vega-Sierra Elvira potenciará la cooperación empresarial entre productores agrarios, empresas transformadoras y centros de investigación, impulsando y apoyando las actividades de I+D, el asesoramiento, la formación y la transferencia de conocimientos a los distintos agentes del sector, sobre aspectos relacionados con las fases de producción, transformación, distribución y comercialización de la cadena alimentaria existente en la comarca.

- Dinamización e implantación de la Marca de Calidad Territorial "La Vega de Granada" como proceso innovador en sí mismo, dado que no se ha aplicado anteriormente en esta Zona Rural Leader. Esta acción permitirá mejorar la competitividad de las Pymes agroganaderas, forestales y alimentarias a través de la identificación de los productos con el territorio, articulando el sector a través de un instrumento común e identitario y propiciando la generación de redes de cooperación y colaboración en torno a la calidad diferenciada.
- Actuaciones de defensa, promoción y desarrollo de razas y especies autóctonas que impulsen y diversifiquen la producción agraria, ganadera y forestal de la ZRL de Vega-Sierra Elvira. En especial, la raza caprina granadina por su especial afección al territorio y sus implicaciones como elemento impulsor del subsector ganadero comarcal, conectado, a su vez, con las empresas transformadoras de productos derivados y las empresas de turismo gastronómico.
- Desarrollo de herramientas y aplicaciones basadas en la NNTT y TIC´s, que mejoren la competitividad del sector, permitan disponer de información técnico-económica fiel de los valores y resultados de las explotaciones agroganaderas, forestales y alimentarias de la ZRL, y que puedan ser puestas a disposición de potenciales emprendedoresy compartidas como "banco de información para el emprendimiento".
- Potenciación de la producción ecológica, ya que constituye un elemento innovador en sí mismo en la ZRL de la Vega-Sierra Elvira, porque aún tiene un escaso peso dentro de la producción agraria del territorio, a pesar del fuerte potencial con el que cuenta la zona y la demanda, cada vez mayor, que se registra de productos ecológicos tanto en circuitos cortos (Área metropolitana de Granada), como en otros circuitos de ámbito superior.

2. Sector de la industria de transformación de los recursos de base no agraria del territorio.

- Desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación adaptados a las demandas específicas del mercado productivo comarcal, con base en las NNTT o TIC´s y los procesos *on line*. En especial, se fomentará la cualificación en aquellas actividades denominadas emergentes (Sectores innovadores de la EDL) y/o NN.YY, que faciliten la empleabilidad de los grupos de población más vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral.
- Acciones de cooperación entre los agentes socioeconómicos de la ZRL, fundamentalmente, aquellos que son complementarios, generando la circulación de conocimientos, productos y servicios a través de procesos de Networking y creación de redes, entre las zonas rural y urbana de la comarca. El objetivo principal de estas acciones que se contemplarán en la EDL es la mejora de la competitividad de las Pymes de los sectores no agrarios del territorio.
- Dinamización e implantación de la Marca de Calidad Territorial "La Vega de Granada" como proceso innovador en sí mismo, dado que no se ha aplicado anteriormente en esta Zona Rural Leader, y enfocado a la mejora de la competitividad de las Pymes no agrarias a través de la asociación producto-territorio y la generación de redes de cooperación y colaboración en torno

a la calidad diferenciada.

3. Sector turístico y artesanal.

- Acciones de mejora de la competitividad de las microempresas y pymes turísticas, que incorporen servicios innovadores y contribuyan a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.
- Acciones de apoyo a la creación y mejora de las microempresas y pymes artesanas de la Comarca, a través de inversiones innovadoras y de eficiencia energética, así como de aquellas necesarias para su declaración como *Centros de Interés Artesanal.*
- Creación de productos turísticos a partir de la articulación de los recursos endógenos del territorio y su puesta en valor, que sean capaces de atraer flujos turísticos sostenibles con el medio ambiente, y que generen actividades económicas que impliquen a los agentes locales del sector.

  El carácter innovador estriba en la novedad de dichos productos turísticos, su enfoque integrador y su capacidad de orientarse, principalmente, aunque no exclusivamente, en torno a tres ejes temáticos: 1) La figura de Lorca (nacimiento, vida, obra y muerte) y los escenarios lorquianos, 2) El mundo cristiano-musulmán con el referente de la firma de las Capitulaciones del descubrimiento del nuevo mundo en Santa Fe (que enlazaría con otros elementos del patrimonio histórico de la comarca) y 3) El paisaje de la Vega y su puesta en valor, caracterizado por los secaderos de tabaco y el eje del río Genil.
- Puesta en marcha del proyecto "Embajadores juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira", que constituirá un novedoso elemento de innovación en el conocimiento, sensibilización y difusión del patrimonio, mediante un enfoque de acercamiento de los jóvenes al mismo. A través de talleres y formación específica se tratará de convertir a los jóvenes en custodios del patrimonio rural y dinamizadores a nivel local, lo que después posibilitará la generación de iniciativas de empleo juvenil ligadas a su aprovechamiento activo.
- Desarrollo de actuaciones y mecanismos de colaboración público-privada que permitan la conversión de la diversidad de atractivos turísticos del patrimonio cultural, social, medio ambiental y paisajístico de la ZRL Vega–Sierra Elvira en recursos turísticos. Concretamente, aquellas intervenciones dirigidas a fomentar el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, así como la realización de estudios que contribuyan a esta puesta en valor.
- Implantación de la Marca de Calidad Territorial "La Vega de Granada" en la pymes y/o entidades de sectores no agrarios, constituyendo un proceso innovador, dado que no se ha aplicado anteriormente en este territorio.

4. Sector medio ambiental y *Economía Verde*.

- Intervenciones para la conservación y mejora del Patrimonio Rural y su especialización como Patrimonio singular, mediante acciones que contribuyan a la eficiencia energética y a la sostenibilidad ambiental, pero también con la obligatoriedad de respetar el escenario paisajístico de la Comarca Vega-Sierra Elvira y la arquitectura rural que en su momento presentó el Patrimonio.

- Apoyo de iniciativas de carácter innovador, basadas en todo tipo de inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y la reutilización de subproductos, tanto agrarios como no agrarios, y que incidan directamente en la lucha contra el cambio climático.
- Fomento de las inversiones innovadoras que permitan hacer más habitables los núcleos urbanos (sostenibilidad urbana), mejoren la movilidad sostenible y establezcan conexiones en la disposición del graderío sociourbano, convirtiendo a los pueblos en *smartcities.*
- Impulso para la puesta en marcha de modelos más sostenibles para la gestión verde de los residuos y su reutilización en los municipios de la ZRL Vega-Sierra Elvira, que incorporen la innovación, el uso de las TIC's, la eficiencia energética y la minimización del cambio climático.
- Apoyo a las iniciativas que estén vinculadas a la *Economía Verde o Circular,* especialmente en las zonas más urbanas e industriales de la Zona Rural Leader.

5. Sector de servicios a la población y economía rural.

- Impulsar la productividad y la innovación en los servicios resulta fundamental para mejorar, tanto la calidad de vida de la población rural, como la productividad y la economía en su conjunto. Los servicios pueden construir y fortalecer la capacidad innovadora de un territorio y su economía, apoyar el desarrollo de nuevos productos y soluciones, y contribuir al sostenimiento demográfico de las áreas rurales.

  En este sentido, la innovación en este sector viene definida por la implantación y desarrollo de nuevos productos, procesos, tecnologías y servicios a la población y economía rural, en aquellos municipios de la ZRL Vega-Sierra Elvira, que no tengan una oferta previa o ésta sea deficitaria, y que redunden en la población objetivo (mujeres y jóvenes, personas en riesgo de exclusión social)
- Creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la comarca, que redunden en la calidad de vida de la población. El elemento innovador de estas actuaciones viene al concebirse la creación de espacios como modelos para compartir, especialmente diseñados para la generación de actividades para la juventud, que permiten la integración social y su participación en la colectividad.
- Fomento y desarrollo de acciones y/o intervenciones innovadoras que incidan en la mejora de la integración y participación ciudadana de la Comarca Vega-Sierra Elvira, así como en la toma de decisiones igualitaria, apoyándose en el uso de las nuevas tecnologías u otros canales, con especial incidencia en integración de la población joven y las mujeres. La innovación ha de estar presente enla creación de herramientas y recursos para el fomento del tejido asociativo y colectivo de la zona, promoviendo un modelo de organización social más eficiente.
- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo.
- Acciones de sensibilización en las organizaciones y colectivos sobre la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, movilizando y dinamizando el territorio a través de las mujeres. Desde el GDR Vega-Sierra Elvira se pretende seguir impulsando las intervenciones de promoción, asesoramiento e información destinadas al fomento del tejido asociativo, especialmente en el grupo de mujeres jóvenes y consolidar los sistemas de participación ciudadana para un mayor empoderamiento de las mujeres. En la ejecución del proyecto se utilizarán las NNTT y TIC´s, para una mayor repercusión y amplitud de impacto.

  En este sentido, el GDR Vega-Sierra Elvira cuenta con una gran experiencia en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo el coordinador del proyecto de cooperación provincial "Granada Rural Género", y que continuará en esta nueva etapa con el

desarrollo del proyecto de cooperación "Granada Rural Género II", profundizando y consolidando esta iniciativa de cooperación con gran parte de GDR´s de la provincia de Granada. El objetivo para los próximos años es extrapolar esta experiencia al resto de GDR´s de Andalucía, creando un escenario regional para la igualdad de oportunidades en el mundo rural (Andalucía Rural Género). Asimismo, el carácter innovador se asegura con la implantación de los Planes de Igualdad en Pymes rurales.

LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES

1. Sector primario (actividades agrícolas, ganaderas, forestales) y, en especial, el sector agroindustrial. Se atiende de forma particular a la agricultura ecológica, artesanía alimentaria y a los productos naturales de la zona o con potencial de implantación, que puedan aportar un mayor valor añadido tras su valorización y transformación.

2. Sector turístico, definido mediante la valorización, coordinación y configuración de los recursos presentes en la zona, de diverso tipo, de forma que se genere un producto turístico supramunicipal, coherente como un todo y con la potencia necesaria para poder sumarse a los referencies turísticos del entorno.

3. Economía verde, entendiéndose por tal las empresas vinculadas a los aprovechamientos de residuos de diverso tipo, valorizándolos y otorgándoles una salida comercial. Reciclaje y otras actividades que redunden en la conservación del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático desde un punto de vista empresarial.

4. Sector servicios, en especial servicios de proximidad, de comercialización de los productos generados en la zona, servicios de atención a dependientes y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, servicios avanzados y TIC´S, servicios que puedan apoyar el desarrollo y consolidación de un tejido empresarial y servicios que por su naturaleza generen un entorno inclusivo y cohesionado.

5. Pequeña industria de valoración y transformación de los recursos producidos de forma endógena en la zona, especialmente producción artesanal, con el añadido de incidir en su desarrollo sostenible, en la internacionalización y difusión de la imagen unitaria, que identifique el Territorio.

EPÍGRAFE 6

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

En el proceso participativo de la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, y una vez analizadas las DAFO´s Temáticas en sus respectivas Mesas, a lo que se suma las conclusiones de la información contenida en las encuestas a la población en general (proceso participativo on line) y a l@s agentes claves (personas y/o entidades destacables en el ámbito territorial, económico y social de la Comarca), se convoca la Mesa Territorial celebrada el día 28 de Septiembre de 2016, donde se priorizan las necesidades y se realiza la DAFO Territorial. Atendiendo los resultados y valorización de esta información, se definen, los Objetivos Generales y los proyectos y/o líneas de intervención que se ejecutarán en el Marco de la Medida 19 del PDR de Andalucía. A ello hay sumar, que los Objetivos Específicos también se definen atendiendo a su contribución a los Objetivos Transversales del MCE y a generar empleo, innovación, sostenibilidad y equidad social en la Comarca Vega-Sierra Elvira, siendo aprobados por unanimidad de los asistentes (53 personas), quedando validados para su desarrollo en el Plan de Actuación.

6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES (1)

OBJETIVO GENERAL 1	Denominación	Presupuesto
	Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático	907.928,98€

Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Obj. Especifico 1.1	Crear empleo estable en el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Nº Empleos creados	2	7	16
Obj. Especifico 1.2	Impulsar la innovación en las pymes,, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.	Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.	2	7	15
		Nº pymes/entidades beneficiarias acciones de I+D+i.	1	1	2
		Nº pymes/entidades beneficiarias infraestructuras/ equipamientos mejorados	1	2	3
Obj. Especifico 1.3	Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada	Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.	1	9	18
		Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	8

Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Obj.Especifico 1.4	Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización	N° personas formadas	30	85	130
		N° horas de formación impartidas	80	156	252
Obj. Especifico 1.5	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la incorporación de l@s jóvenes a través de la empleabilidad y la participación	N° proyectos financiados que tienen incidencia en género	3	9	14
		N° proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	6	7
		N° mujeres formadas con éxito	6	20	32
		N° Jóvenes formados con éxito	3	8	13
Contribución a objetivos transversales	Tanto el O.G1, como el desarrollo de sus respectivos Objetivos Específicos, contribuye al O.T (Objetivo Transversal) de Innovación, a través del desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación adaptados a las demandas específicas del sector y de las personas relacionadas con el mismo, con un sólido basamento en las NNTT o TIC´s, los procesos on line y la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos y prácticas. Asimismo, las iniciativas productivas auxiliables tendrán que presentar elementos innovadores en relación a nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización. Además se apoyará al sector a través de la investigación y desarrollo de cultivos viables para la zona, diversificación de la producción forestal y agroganadera.				
	OT (Objetivo transversal) de Medio Ambiente, al capacitar a l@s agricultor@s y emprendedor@s del sector, mediante acciones de formación y demostración que conciencien, sensibilicen y formen sobre prácticas más sostenibles en las explotaciones y estructuras de productivas, eliminando los manejos agresivos y los puntos críticos, e incorporando buenas prácticas ambientales, especialmente en el uso exacerbado de fitosanitarios y fertilizantes, atendiendo a que la Comarca está incluida dentro de la demarcación de Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos. A ello, hay que sumar las infraestructuras y herramientas sostenibles, para un mayor control de los insumos y residuos generados.				
	Asimismo, contribuye al O.T. (Objetivo transversal) de Lucha contra el Cambio Climático, cualquier acción que conlleve prácticas medioambientales sostenibles, tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático, dado que parte de la concienciación en la gestión de los recursos agrarios (agua, suelo, lucha contra las plagas, consumos de energía, implantación de energías alternativas, etc....), una conversión hacia la agricultura integrada/ecológica, un subsector alimentario que aplique la eficiencia energética y la minimización impactos ambientales y el desarrollo del sector forestal (choperas), acorde con el vínculo paisajístico que posee, pero con una gestión viable y sostenible (CFS) y desarrollo de nuevos productos (diversificación).				

	La incidencia sobre el O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se establece a través de la obligatoriedad de aquellas acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género y contendrán módulos específicos en materia de género. Asimismo, acciones positivas a través de mayor puntuación en los criterios de valoración por ser promotora mujer (persona física y/o jurídica, o entidades representadas por mujeres) y/o empleabilidad de mujeres vinculadas a la intervención a desarrollar.				
OBJETIVO GENERAL 2	**Denominación**			**Presupuesto**	
	Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal			759.500,00€	
Objetivos específicos		**Indicadores resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
Obj. Especifico 2.1	Crear empleo estable en sectores diferentes del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Nº Empleos estables creados	3	9	10
Obj .Especifico 2.2	Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local y la generación de redes colaborativas y/o cooperación entre los grupos de interés/sectores	Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización	2	6	10
		Nº pymes/entidades creadas/mejoradas en sectores innovadores (según EDL)	1	3	6
		% Población rural beneficiaria de servicios innovadores	3%	12%	15%
		Nº de nuevas plazas turísticas	10	30	40
		Nº de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	1	1	2
Obj. Especifico 2.3	Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad diferenciada	Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos	3	3	10
		Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	7

Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Obj. Específico 2.4	Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y formación en sectores emergentes y NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas	Nº personas formadas	15	20	45
		Nº horas de formación impartidas	40	80	120
		Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s	1	1	2
Obj. Específico 2.5	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, el emprendimiento en sectores innovadores (startUp) y el empoderamiento y liderazgo	Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	3	3	7
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	3	4
		Nº participantes acciones de formación/ participación genero	8	10	18
		Nº participantes acciones de formación/ participación juventud	4	5	9
Contribución a objetivos transversales	Tanto el O.G2, como el desarrollo de sus respectivos Objetivos Específicos, contribuye al O.T (Objetivo Transversal) de Innovación, a través del desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación orientados a los futuros escenarios de empleabilidad y mercado de trabajo de la Comarca y Área metropolitana de Granada (Meta 2020), así como la utilización de las NNTT´s y TIC´s para una mayor accesibilidad de los destinatari@s de las intervenciones, especialmente jóvenes y mujeres. Además se apoyará la diversificación del tejido productivo (sectores no agrarios, y especialmente consolidación del sector turístico y artesanía no alimentaria). Otro de los elementos, innovadores es crear flujos/redes de colaboración entre el ámbito más rural (Zona 3 y 2) y la zona más urbana (Zona 1), generando un plus de transferencia de productos y servicios que suponga, por un lado la especialización de las zonas, pero a su vez, un mayor equilibrio económico y territorial.				
	Con respecto al OT (Objetivo transversal) de Medio Ambiente, se va a impulsar la Economía Verde o circular, especialmente, la gestión y/o reutilización de los subproductos en la zona (restos de biomasa, reciclaje de plásticos, aceites, etc..). Además de que los proyectos productivos llevarán implícitos inversiones que contribuyan a la eficiencia energética, la gestión sostenible y la eliminación de puntos críticos en procesos y servicios.. Asimismo, contribuye al O.T. (Objetivo transversal) de Lucha contra el Cambio Climático, ya que cualquier acción que conlleve prácticas medioambientales sostenibles, tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático.				
	La incidencia sobre el O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se establece a través de la obligatoriedad de aquellas acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género y contendrán módulos específicos en materia de género. Asimismo, acciones positivas a través de mayor puntuación en los criterios de valoración por ser promotora mujer (persona física y/o jurídica, o entidades representadas por mujeres) y/o empleabilidad de mujeres vinculadas a la intervención a desarrollar.				

OBJETIVO GENERAL 3	Denominación		Presupuesto		
	Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial		402.814,59		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Obj especifico 3.1	Crear empleo estable, vinculado a la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático, así como en el ámbito de la valorización del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	N° Empleos creados	1	1	2
Obj especifico 3.2	Desarrollar acciones innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de excelencia vinculados al mismo	N° proyectos puesta en valor del patrimonio rural	3	4	4
		% Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del Patrimonio	16%	24%	26%
		N ° de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	3	4	4
		N° Acciones que han incluido contenidos referentes al conocimiento y gestión del Patrimonio Rural	0	5	6
Obj. Especifico 3.3	Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética	N° proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos	4	4	7
		% Población beneficiaria de infraestructuras/equipamientos más sostenibles	20%	22%	25%
Obj. Especifico 3.4	Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial	N° Acciones de Sensibilización/Información sobre la Marca	0	15	17
		N° empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada La Vega de Granada	0	6	16
		N° Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s en relación al patrimonio rural	0	2	2
		N° de Rutas/lugares y productos vinculados al patrimonio promocionados	0	1	3

		Nº de acciones de cooperación vinculadas al patrimonio	1	1	2
		%Población rural beneficiaria de los proyectos de cooperación	0%	10%	30%
Obj. Especifico 3.5	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la implicación en la custodia del patrimonio, la recuperación de la visibilización del patrimonio con perspectiva de género y la empleabilidad de las mujeres en este ámbito	Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	9	10	11
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	9	10	10
		Nº mujeres participantes acciones de formación/ difusión del patrimonio	20	50	80
		Nº Jóvenes participantes en acciones de formación /difusión del patrimonio	10	30	40
Contribución a objetivos transversales	Tanto el O.G3, como el desarrollo de sus respectivos Objetivos Específicos, contribuye al O.T (Objetivo Transversal) de Innovación, introduciendo un elemento importante en el concepto de apoyo a inversiones que contribuyan de forma fehaciente a consolidar la imagen identitaria de la Comarca, y sobre el patrimonio considerado singular de la misma, en aras de apoyar el producto/os turísticos que se establezcan en el apoyo a las entidades que los promueven la conservación y valorización de su patrimonio. El desarrollo del PPGDR 3.3, instala una metodología innovadora al utilizar un enfoque de acercamiento de l@s jóvenes al patrimonio totalmente novedoso, que a través de talleres y formación específica, permite convertirl@s en custodios del mismo, y dinamizadores a nivel local, que después les permitirán generar iniciativas de empleo juvenil ligadas al aprovechamiento activo del patrimonio.			
	Asimismo, también incide en el O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, ya que las intervenciones deberán contemplar acciones que contribuyan a la eficiencia energética y a la sostenibilidad ambiental, pero también en su rehabilitación/valorización acorde con el escenario paisajístico de la Comarca y la arquitectura rural que en su momento presentó. En relación O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se incide a través de una visibilización del patrimonio atendiendo a la perspectiva de género. Se procederá a acercar previa/a posteriori a la ejecución de las acciones, la visión con perspectiva del patrimonio, vinculando este PP3.1 al PPGDR 4.1 (Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira 2020)			
	Por último, el PC3.1 del GDR (Marca de Calidad Territorial y Camino Mozárabe), inciden al O.T Innovación, al iniciar este proyecto de cooperación con gran parte de GDR´s que han trabajado profusamente en Calidad Territorial y en la Marca Calidad Europea, lo que aportará un gran valor añadido al proyecto propio de Implantación de la Marca La Vega de Granada Calidad Territorial. Con respecto al O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, incide ya que recoge los Reglamentos Generales y Específicos, de obligado cumplimiento para la obtención de la Marca por parte del sector empresarial y las entidades que se adhieran, deben cumplir los criterios económicos, sociales y medioambientales, en línea con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Y atendiendo a esta obligación, también contribuye al cumplimiento de O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. En relación al PC3.2 Camino Mozárabe, innovación está en la metodología de puesta en valor de la ruta y la generación de un nuevo producto turístico, así como en la recuperación y sostenibilidad de las zonas ambientales por las que discurre, cumpliendo el O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático.			
	En relación, al O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este PC3.2; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado específico de Las mujeres y el Camino Mozárabe de Santiago.			

OBJETIVO GENERAL 4	Denominación		Presupuesto		
	Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria		1.276.853,50€		
Objetivos específicos		**Indicadores resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
Obj. Especifico 4.1	Crear empleo estable, vinculado a calidad de vida y a los servicios a la población y a la economía rural, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos de riesgo de exclusión social	Nº Empleos estables creados	3	6	8
Obj. Especifico 4.2	Desarrollar intervenciones innovadoras en la articulación y vertebración colectiva, aplicando las NNTT y TIC´s, posibilitando una mejor calidad de l@s jóvenes y mujeres	Nº proyectos financiados que fomentan la participación ciudadana	1	1	2
		Nº Participantes en acciones de articulación y participación ciudadana	50	60	80
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	1	1	4
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	1	1	3
Obj. Especifico 4.3	Apoyar intervenciones a pequeña escala que redunden en la sostenibilidad económica, social y ambiental de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Nº proyectos que generan servicios de índole social en los municipios de la Comarca	3	5	7
		% Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental	15%	28%	57%
Obj. Especifico 4.4	Modernizar los municipios y diversificar el tejido productivo de la Comarca Vega -Sierra Elvira, bajo parámetros de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, y servicios especializados para la población y la economía rural	Nº de proyectos de diversificación económica y mejora de calidad de vida	1	4	8
		Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático	4	8	8
		Nº de Entidades y empresas que adquieren la Marca Territorial La Vega de Granada.	2	4	7

Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
Obj. Especifico 4.5	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial	Nº Proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades en género	1	1	2
		Nº Entidades cooperantes en materia de Igualdad y emprendimiento de las mujeres rurales	3	3	3
		Nº participantes en las acciones de difusión, sensibilización y promoción de la Igualdad	230	150	300
Contribución a objetivos transversales	Tanto el O.G4, como el desarrollo de sus respectivos Objetivos Específicos, contribuye al O.T (Objetivo Transversal) de Innovación, al apoyar la creación, mejora y modernización espacios modélicos para comunicación social, especialmente diseñados para generar actividades para la juventud, que permiten su integración social y participación en la colectividad. El hecho de que este OG 4, se incluyan los PPGDR 4.1. y PC4.2, profundiza y consolida las acciones de género desarrolladas hasta el momento por el GDR, ofreciendo esta experiencia al resto de GDR´s de Andalucía, creando un escenario regional para la Igualdad de Oportunidades en el Mundo Rural (Andalucía Rural Género). Asimismo, se innova con la gran aportación será la implantación de los Planes de Igualdad en Pymes rurales. Con respecto al O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, incide a través del impulso de proyectos de movilidad sostenible y calidad de vida, que minimizan el cambio climático (reducción de gases de vehículos, eficiencia energética en iluminación, etc..).				
	En relación al O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, las intervenciones deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, y la visualización de los espacios/infraestructuras/equipamientos creados o mejorados desde esa perspectiva. Por ello, la participación en de las mujeres en el diseño y desarrollo de las intervenciones será necesaria.				

EPÍGRAFE 7

PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.- PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1 INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las Medida 19 (Submedidas 19.2 y 19.3) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El Plan de Acción se organiza en base a los Objetivos Generales, fruto del proceso participativo. A su vez, éstos se desarrollan en Objetivos Específicos, que están impregnados de los Objetivos Transversales UE (*Innovación, Medioambiente, Lucha cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres);* aunque no aparece el objetivo Juventud explícito en los O.T de la Unión Europea, se ha incorporado de forma transversal a todos los proyectos/programas del Plan de Acción de la EDL de la Vega-Sierra Elvira.

Cada Objetivo General (en total 4 O.G), reflejan la asignación presupuestaria para su consecución. El sumatorio de las cuantías, corresponde con la asignación indicativa de la submedidas 19.2 y 19.3 establecida por la DGDSMR para el GDR de la Vega-Sierra Elvira, y que gestionará para el Marco 2014-2020.

Debemos destacar el equilibrio presupuestario en la asignación de gasto público a cada Objetivo General, y que ha sido consecuencia de una participación activa de los agentes claves, colectivos y sectores, subrayando la importancia de apoyar el Sector Agrogandero, Alimentario y Forestal de la Comarca Vega- Elvira, sin entrar en contradicción, ni solapamiento con el resto de las Medidas del PDR de Andalucía 2014-2020.

Asimismo, por cada Objetivo General se ha establecido sus correspondientes proyectos que lo desarrollan y responden también a los Objetivos Específicos, incluidos los Objetivos transversales. Estos Proyectos (Líneas de Ayudas), aprobados por la Asamblea General de la Asociación Promovega, celebrada el 20 de Octubre de 2016, se estructuran en:

- *Programados.-* Con un alto nivel de concreción en la redacción (fichas de proyectos). Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos y No productivos. Públicos y/o privados. Aunque en el proceso participativo se ha dejado claro, que tendrán régimen de concurrencia competitiva para todos los potenciales beneficiarios, excepto el Grupo de Desarrollo Rural que ha determinado los proyectos propios que tendrán acciones de promoción, formación y capacitación que redunden en la consecución de la Meta 2020 de + empleo, + sostenibilidad, + innovación.

- *No Programados.-* El nivel de detalle es menor, pero son el resultado del intenso proceso participativo y de la extracción de las conclusiones del Diagnóstico y DAFO. Se dividen en:
  - Singulares: Productivos e innovares, que deberán llevar implícitos en sus intervenciones la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la innovación y la calidad diferencia.
  - Cooperación (Submedida 19.3), y que establecen los proyectos de calado regional, nacional y transnacional que se establecen en torno a las temáticas: LA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL, CAMINO MOZÁRABE Y GRANADA RURAL GÉNERO.

En relación la **Modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira**, se ha producido una primera modificación con fecha de 12 de Febrero de 2018, aprobada en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA, dicha modificación se ha realizado atendiendo al Artículo 18 de la Orden de 7 de Noviembre de 2016, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que establece en su apartado 1 *"Que los Grupos de Desarrollo Rural podrán solicitar a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la modificación de sus Estrategias de Desarrollo Local"*, así como al documento de la DGDSMR (referencia

450/26948) con entrada en el Registro de la Asociación PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA, de fecha de 4 de Enero de 2018, por el que se instaba a todos los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a solicitar la modificación de las EDL.

Asimismo, con fecha de 14 Febrero de 2020, se recibió oficio para revisar y modificar la EDL Vega-Sierra Elvira, por el que se insta al GDR de la Vega-Sierra Elvira a solicitar la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local, debiendo tener en cuenta que dicha modificación respete los documentos aplicables a la próxima convocatoria de ayuda 2020, 1º Periodo, que cuentan con el visto bueno provisional de la DGIICA (Documento de Líneas de Ayuda GR08_2019_vbprovisional y documento de Criterios de Selección) siempre que no afecten a los documentos consensuados con la Dirección General, y a tenor de ello, se realizan los ajustes y adaptaciones siguientes:

En base a dicho documento, se realizan los ajustes y adaptaciones siguientes:

- Revisión de los campos correspondientes a la *Temporalización estimada,* en la que se hace referencia a la Convocatoria 2019, que se sustituye por Convocatoria 2020, pudiéndose establecer dos periodos conforme al oficio de Modificación remitido por la DGIICA: 1º Periodo (convocatoria prevista para principios de la anualidad 2020) y 2º Periodo (nueva convocatoria prevista para finales del mismo periodo).
- Revisión y modificación de la definición del Proyecto Singular OG1PS2, en concordancia con el documento de Línea de Ayuda GR08_2019_vbprovisional, donde se expresa como "*Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen la innovación en los procesos de explotación y que incrementen el valor de la producción local*", sustituyendo al enunciado anterior (empresas agroalimentarias); así como, su inclusión correcta en la Tipología 3 de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017.
- Revisión y ajuste de los Criterios y Subcriterios de Selección, enumerándolos en las Tablas de puntuaciones, conforme a la relación numérica establecida para cada uno de ellos en el punto 7.1.2. Asimismo, se incluye la normativa reguladora que les afecta (Orden de 23 de Noviembre por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL´s Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020.
- Revisión y modificación de la Información Adicional de los Criterios de Selección, relativos a la consideración de persona joven en el sector agrario, que quedaría enunciado de la siguiente forma "*Persona física: personas jóvenes que tengan menos de 35 años (a excepción del sector agrario < 40 años)".*
- Revisión y modificación del Subcriterio 5.3 (Proyectos No Productivos) y 6.3 (Proyectos Productivos) apareciendo redactado de la siguiente forma: *"Valoración de la persona/entidad promotora cuando sólo tiene formación o conocimientos superficiales. 2 puntos"*
- Revisión del Epígrafe del 6 (Objetivos Generales y Objetivos específicos), considerando la necesidad de adaptar el valor de los Indicadores de Resultados por Hito a 2020 y 2023 (los de 2018 no pueden modificarse por indicación de la DGIICA), atendiendo al grado de desarrollo y ejecución de la EDL, que se ha visto afectada por el proceso de Resolución de las Ayudas de la Convocatoria 2017, que al resolverse en Octubre-Noviembre de la anualidad 2019, han determinado que el grueso de la ejecución de las inversiones estén prevista para finales de la anualidad 2020. Este escenario, conlleva que la proyección para 2023 se modifique, en función de aplicación de los remantes de las Convocatoria 2017 y 2018 a los proyectos productivos, hecho que incidirá en un mayor empleo, proyectos de innovación y eficiencia energética. Asimismo, al quedar desiertas Líneas de Ayuda relacionadas con la formación, demostración y cooperación vertical y/u horizontal de los sectores, disminuye el valor de los hitos que

miden el número de horas de formación, número de personas formadas y grado de participación de los colectivos, desagregado por género y juventud.

- Revisión y ajuste del Epígrafe 7 (Plan de Acción), adaptación del presupuesto por objetivo a la situación actual, una vez aplicados los remanentes y anulación de los proyectos propios del GDR, y el valor de los Hitos de Resultados y valores previstos; incorporación de las instrucciones dadas por la DGIICA que afectan a los Criterios y Subcriterios de Selección e incorporación de nueva tabla de los Criterios y Subcriterios aplicables a los proyectos productivos, modificando el Criterio 3. *Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables),* donde se elimina la exigencia de una puntuación mínima de 5 puntos y al menos un contrato laboral a tiempo completo para la Convocatoria 2020 (2º Periodo); Modificación del Cuadrante de proyectos, eliminando los proyectos propios del Grupo de Desarrollo que no se pueden acometer e introducción de las nuevas Fichas de proyectos previstos para dar cobertura a las Líneas de Ayuda 2020 (2º Periodo); modificación de las fichas de proyecto conforme a las instrucciones dadas, afección de los indicadores e introducción de los nuevos proyectos para la segunda convocatoria de 2020; reasignación del presupuesto por anualidad (7.3 Temporalización) y ajuste del Cuadro resumen por temáticas de Cambio Climático, Impacto en Género y Juventud en la EDL Vega-Sierra Elvira.
- Reajuste del Epígrafe 8 sobre los aspectos vinculados a la *igualdad de género*; Epígrafe 9 sobre el *impacto de la EDL sobre la población joven*; Epígrafe 10 sobre el *impacto ambiental*. Todos ellos afectados, al no poder ejecutar el GDR Vega-Sierra Elvira los proyectos propios PPGDR 1.1; PPGDR 3.1 y PPGDR 3.2 del GDR de la Vega-Sierra Elvira, que tenían incidencia en estas tres temáticas. Se incorporan los nuevos proyectos singulares y programados para la Convocatoria 2020 (2º Periodo)
- Ajuste de los presupuestos recogidos en el Epígrafe 11 *Lógica de la Intervención*, conforme a las cuantías definitivas en esta modificación, ya que los objetivos y necesidades no se ven afectadas por la actual reestructuración. Con respecto al Epígrafe 12, sobre la complementariedad con otras Medidas del PDR y otros Fondos, únicamente se corrige la definición conforme a la actual denominación de la Delegación Provincial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, organismo con el que se continúa la relación de apoyo y seguimiento en la gestión de la Submedida 19.2, se añade la nueva convocatoria 2020 y desaparecen de los cuadros sobre la complementariedad de los Fondos los Proyectos propios que no se ejecutarán conforme lo establecido en el Epígrafe 7 Plan de Acción. Se incorporan los nuevos proyectos singulares y programados para la Convocatoria 2020 (2º Periodo)
- Ajuste en el Epígrafe 13 *Mecanismos de Evaluación y seguimiento*, se introduce la denominación correcta del actual Organismos de control y gestión de la Medida 19 del PDR de Andalucia, así como los periodos de evaluación intermedia, acordes al proceso de desarrollo que está teniendo la EDL Vega-Sierra Elvira. Con respecto a las cuantías globales por objetivo del apartado 13.5 *Indicadores*, se establecen los valores de resultado por hito a 2020 y 2023, en consonancia con los valores establecidos en los Epígrafes 6 y 7 de la Estrategia. En relación al Epígrafe *14 Mecanismos de Ejecución*, se ve afectado simplemente en la introducción de la normativa que nos afecta con respecto a la Submedida 19.2 y 19.3, y en la eliminación del enunciado de los proyectos propios del GDR que no se van a ejecutar.
- Reajuste del Cuadro financiero de la EDL, que corresponde al Epígrafe 15, considerando las asignaciones correspondientes a las Submedidas 19.2 y 19.3, contempladas en la Instrucción con número de referencia 1300/3511, así como la incorporación de la Reserva de Eficacia para todo el Periodo de Programación, quedando establecida de la siguiente forma:
    - Para la Submedida 19.2 "*Concesión de Ayudas previstas en la EDL"*.: Asignación de 3.218.786,92 € (anteriormente había asignado 3.000.000,00€).
    - Para la Submedida 19.3 "*Cooperación"*: Asignación de 128.310,35€, (anteriormente había asignado 120.000,00 €)
    - Para la Submedida 19.4 "*Gastos de Funcionamiento"*: Asignación de 1.073.501,08 € (anteriormente había asignado 1.012.151,81€). De la cuantía actual asignada, 858.800,87€

corresponden a "*Costes de Explotación"* y 214.700,21€ corresponden a "*Animación*". La proporción aplicable a los costes de explotación y animación es de 80% y 20% respectivamente, y deberá cumplirse considerando la asignación total del periodo de programación y no necesariamente por anualidades.

- Revisión y modificación de otros aspectos que no estén incluidos dentro de los puntos anteriores, y que el GDR justifique necesarios para la correcta gestión y ejecución de la Estrategia.

El apartado Proyectos Complementarios, no se ha incluido, pues en este momento el GDR no tiene abiertos proyectos complementarios con otros Organismos y/o entidades.

La estructura del Plan de Acción, que se desarrolla a partir de esta página, es la siguiente:

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL.

7.1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

7.1.1 PLAN DE ACCIÓN. ESQUEMA GENERAL.

7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR PROYECTO.

- Aplicables a Proyectos Productivos
- Aplicables a Proyectos No Productivos
- Aplicables a Proyectos promovidos por el GDR en el Marco de la Submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020.
- Aplicables a Proyectos promovidos por el GDR en el Marco de la Submedida 19.3 Cooperación del PDR de Andalucía 2014-2020.

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

7.2.1 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 1.

7.2.2 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 2.

7.2.3 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 3.

7.2.4 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 4.

7.3. TEMPORALIZACIÓN.

7.4.- CUADRO RESUMEN CON PORCENTAJES PREVISTOS ASIGNADOS A MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO Y JUVENTUD.

7.1.1 PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)

OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO (€uros)		INDICADOR/ES	HITO /S 31 DIC 2018	HITO /S 31 DIC 2020	META /S 31 DIC 2023	
OG1	907.928,98€	Obj específico 1.1 Crear empleo estable en el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 1 Nº Empleos creados	2	7	16	Proyecto programado 1.1.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental
		Obj específico 1.2 Impulsar la innovación en las pymes,, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.	2	7	15	Proyecto programado 1.2.- Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira
			Indicador de resultado 2, referido al	1	1	2	Proyecto Programado 1.3.- Desarrollo de herramientas y

OG1		implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.	objetivo específico 2 Nº pymes/entidades beneficiarias acciones de I+D+i.				aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales
			Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 2 Nº pymes/entidades beneficiarias infraestructuras / equipamientos mejorados.	1	2	3	
		Obj específico 1.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.	1	9	18	Proyecto Programado 1.4.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica
			Indicador de resultado 3 referido al objetivo específico 3 Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida la La Vega de Granada	2	6	8	Proyecto Programado 1.5 .- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la edl (agrario, ganadero y forestal)
		Obj específico 1.4 Fomentar la sostenibilidad ambiental	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 4 Nº personas	30	85	130	Proyecto Programado 1.6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector

OG1		del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización	formadas				agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental. Proyecto Programado 1.7.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora de la valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales. 1.8. Proyecto Programado Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal.
			Indicador de resultado 2 referido al objetivo específico 4 Nº horas de formación impartidas	80	156	252	
		Obj específico 1.5 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la incorporación de l@s	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 5 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	3	9	14	Proyecto Singular 1.1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Conv. 2017) Proyecto Singular 1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales
			Indicador de resultado 2 referido al objetivo específico 5 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	6	7	

OG1		jóvenes a través de la empleabilidad y la participación	Indicador de resultado 3 referido al objetivo específico 5 Nº mujeres participantes acciones de formación/ participación, que han finalizado con éxito.	6	20	32	de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Conv. 2018 y 2020 1 Periodo)
			Indicador de resultado 4 referido al objetivo específico 5 Nº Jóvenes participantes en acciones de formación /participación que han finalizado con éxito.	3	8	13	Proyecto singular 1.3.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local. Se establece para la convocatoria de 2020 (2º Periodo

7.1.1 PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO (€uros)		INDICADOR/ES	HITO /S 31 DIC 2018	HITO /S 31 DIC 2020	META /S 31 DIC 2023	
OG2	759.500,00€	Obj específico 2.1 Crear empleo estable en sectores diferentes del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 1 Nº Empleos estables creados	3	3	10	Proyecto Programado 2.1.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo
		Obj específico 2.2 Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local y la generación de redes colaborativas y/o cooperación entre los	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización	2	3	10	
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 2 Nº pymes/entidades creadas/mejoradas en sectores innovadores (según EDL)	1	3	6	

OG2		grupos de interés/sectores	Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 2 % Población rural beneficiaria de servicios innovadores	3%	12%	15%	
			Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 2 Nº de nuevas plazas turísticas	10	30	40	
			Indicador de resultado 5, referido al objetivo específico 2 Nº de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	1	1	2	Proyecto Programado 2.3.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo
		Obj específico 2.3 Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos	3	3	10	
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 3 Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	7	

		diferenciada					
OG2		Obj específico 2.4 Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y formación en sectores emergentes y NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 4 Nº personas formadas que han finalizado con éxito.	15	20	45	Proyecto Singular 2.1.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 4 Nº horas de formación impartidas	40	80	120	
			Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 4 Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s	1	1	2	
		Obj específico 2.5 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, el emprendimiento en sectores innovadores (startUp) y el empoderamiento y liderazgo.	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 5 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	3	3	7	Proyecto Singular 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira Proyecto Singular 2.3.- Apoyo a la creación y
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 5 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	3	4	
			Indicador de resultado 3, referido al	8	10	18	

OG2			objetivo específico 5 Nº participantes acciones de formación/ participación genero que han finalizado con éxito.				mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la zona rural Leader Vega-Sierra Elvira. Proyecto singular 2.4.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del as actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira. Se establece para la Convocatoria de 2020 (2º Periodo)
			Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 5 Nº participantes acciones de formación/ participación juventud que han finalizado con éxito.	4	5	9	

7.1.1 PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)

OBJETIVO GENERAL 3: Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial

7.1.1 PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)							
OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO (€uros)		INDICADOR/ES	HITO/ S 31 DIC 2018	HITO/ S 31 DIC 2020	META/ S 31 DIC 2023	
OG3	402.814,59 €	Obj específico 3.1 Crear empleo estable, vinculado a la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático, así como en el ámbito de la valorización del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 1 N° Empleos creados	1	1	2	Proyecto Programado 3.1.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular
		Obj específico 3.2 Desarrollar acciones innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 N° proyectos puesta en valor del patrimonio rural	3	4	4	
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 2 % Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del Patrimonio	16%	24%	26%	Proyecto Programado 3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y
			Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 2 N ° de edificios/lugares con valor	3	4	4	

OG3		excelencia vinculados al mismo	patrimonial mejorados para uso turístico				reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la tic's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático
			Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 2 Nº Acciones que han incluido contenidos referentes al conocimiento y gestión del Patrimonio Rural	0	5	6	
		Obj específico 3.3 Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos	4	4	7	Proyecto Singular 3.1.- Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 3 % Población beneficiaria de infraestructuras/equipamientos más sostenibles	20%	22%	25%	
		Obj específico 3.4 Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 4 Nº Acciones de Sensibilización/Información sobre la Marca	0	15	17	Proyecto Propio del GDR 3.3.- Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 4 Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada La Vega de Granada	0	6	16	

OG3		climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial	Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 4 Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s en relación al patrimonio rural	0	2	2	Proyecto de Cooperación 3.1.- MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
			Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 4 Nº de Rutas/lugares y productos vinculados al patrimonio promocionados	0	1	3	
			Indicador de resultado 5, referido al objetivo específico 4 Nº de acciones de cooperación vinculadas al patrimonio	1	2	2	Proyecto de Cooperación 3.2.- CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO
			Indicador de resultado 6, referido al objetivo específico 4 %Población rural beneficiaria de los proyectos de cooperación	0%	10%	30%	
		Obj específico 3.5 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la implicación en la custodia del patrimonio, la recuperación de la visibilización del patrimonio con perspectiva de género y la empleabilidad de las mujeres en este ámbito	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 5 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	9	10	11	
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 5 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	9	10	11	
			Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 5 Nº mujeres participantes acciones de formación/ difusión del patrimonio	20	50	80	
			Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 5 Nº Jóvenes participantes en acciones de formación /difusión del patrimonio	10	30	40	

7.1.1 PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO (€uros)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2023	
OG4:	1.276.853,70€	Obj específico 4.1 Crear empleo estable, vinculado a calidad de vida y a los servicios a la población y a la economía rural, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos de riesgo de exclusión social	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 1 Nº Empleos estables creados	3	6	8	Proyecto Programado 4.1.- Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social
		Obj específico 4.2 Desarrollar intervenciones innovadoras en la articulación y vertebración colectiva, aplicando las NNTT y TIC´s, posibilitando una mejor calidad de l@s jóvenes y mujeres	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 Nº proyectos financiados que fomentan la participación ciudadana	1	1	2	
			Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 2 Nº Participantes en acciones de articulación y participación ciudadana	50	60	80	
			Indicador de resultado 3, referido al	1	1	4	Proyecto Programado 4.2.- Apoyo a la

OG4			objetivo específico 2 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género				creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales Proyecto Programado 4.3Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social Proyecto Programado 4.4Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.
			Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 2 Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	1	1	3	
			Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 Nº proyectos que generan servicios de índole social en los municipios de la Comarca	3	5	7	
		Obj específico 4.3 Apoyar intervenciones a pequeña escala que redunden en la sostenibilidad económica, social y ambiental de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 3 % Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental	15%	28%	57%	

OG4			Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 4 Nº de proyectos de diversificación económica y mejora de calidad de vida	1	4	8	Proyecto Singular 4.1.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social
		Obj específico 4.4 Modernizar los municipios y diversificar el tejido productivo de la Comarca Vega -Sierra Elvira, bajo parámetros de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, y servicios especializados para la población y la economía rural	Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 4 Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático	4	8	8	Proyecto Singular 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.
			Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 4 Nº de Entidades y empresas que adquieren la Marca Territorial La Vega de Granada.	2	4	7	
		Obj específico 4.5 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 5 Nº Proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades en género	1	1	2	Proyecto Propio del GDR 4.1.- Proyecto para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira. 2020

OG4		Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial	Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 5 Nº Entidades cooperantes en materia de Igualdad y emprendimiento de las mujeres rurales	3	3	3	
			Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 5 Nº participantes en las acciones de difusión, sensibilización y promoción de la Igualdad	230	150	300	Proyecto de Cooperación 4.1.- GRANADA RURAL GÉNERO II

7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020

METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2014 - 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del Marco Común Europeo, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Los criterios de selección se han desglosado según se apliquen para la selección de Proyectos Productivos (*proyectos que, de conformidad con la Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea 2016/C262/01, esté destinado a ofrecer bienes o servicios en un determinado mercado o suponga una ventaja económica de carácter selectiva para una entidad que ejerza una actividad económica) o proyect*os no productivos.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020 (EDL), dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

Se han diferenciado unos criterios para los Proyectos Productivos, y otros para los Proyectos no productivos, y en cada criterio se han incluido subcriterios para los que se establecen los valores de puntuación, en unos casos son acumulables y en otros excluyentes.

Las personas/entidades solicitantes de la ayuda para proyectos acogidos a las Convocatorias de la Medida 19.2 del PDR de Andalucía realizadas por el GDR que opere en la Zona Rural LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA, no podrán ser Empresas en Crisis, según concepto definido en la Comunicación de la Comisión (2014/C249/01).

Los Criterios de Selección para los Proyectos Productivos que se utilizarán para priorizar las solicitudes de ayuda y para determinar qué solicitudes superan el mínimo, y que son los siguientes:

1. Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables): Máximo 10 puntos

1.1. Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías. 5 puntos

1.2.Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad. 3 puntos

1.3.Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2 puntos

2. Viabilidad Económica y financiera de la persona/entidad solicitante. Máximo 6 puntos

Los subcriterios son acumulables, y en el caso de que la empresa no esté creada, y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios sobre los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias previsionales a tres años que se presenten.

2.1. Valoración del ratio de eficacia relacionando Ingresos y Gastos. Máximo 6 puntos

Se ha definido este subcriterio para el caso de que la persona promotora sea persona física, relacionando las partidas de Ingresos y Gastos (Ingresos/Gastos). Para ello se analizan los gastos realizados para conseguir el nivel de ingresos alcanzados que permitan a la persona promotora obtener unos resultados adecuados con los recursos utilizados, midiendo así el grado en que son alcanzados los objetivos marcados. La puntuación del valor del ratio aplicado, es la siguiente:

>1,5	6 Puntos
1,26 - 1,5	4 Puntos
<1,25	2 Puntos

2.2. Valoración del ratio de liquidez relacionando Activo Circulante y Pasivo circulante. Máximo 1,50 puntos

Es el ratio de liquidez o solvencia de la empresa a corto plazo (solvencia corriente), que es la capacidad la capacidad que tiene la entidad o empresa promotora para generar liquidez suficiente con los elementos patrimoniales pertenecientes al Activo corriente para pagar las deudas a corto plazo o Pasivo corriente (Activo circulante/Pasivo circulante). La puntuación del valor del ratio aplicado, es la siguiente:

2-1,5	1,5 Puntos
1,51 – 1	0,75 Puntos
<1	0,00 Puntos

2.3.Valoración del ratio de endeudamiento, relacionando las partidas de Deudas a largo plazo y capitales Propios. Máximo 1,50 puntos

Se ha establecido este ratio para evaluar si la empresa tiene un volumen de endeudamiento adecuado, midiendo el grado de riesgo financiero y por tanto su estabilidad, en este caso, a largo plazo (Deudas L/P / Capitales propios). Se ha optado por relacionar deudas a largo plazo con los capitales propios, y cuanto menor sea el valor del ratio, menor será el riesgo financiero de terceros para recuperar la cantidad prestada y los intereses devengados. La puntuación del valor al ratio aplicado para este subcriterio, es la siguiente:

0 - 0,5	1,5 Puntos
0,51 – 1	0,75 Puntos
> 1	0 Puntos

2.4. Valoración para determinar la rentabilidad económica, relacionando el Resultado antes de intereses e impuestos y el Activo total. Máximo 1,50 puntos

Este ratio de Rentabilidad económica ([Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total]x100), o rentabilidad de los activos, relaciona los beneficios obtenidos con la inversión total realizada por la empresa, es decir, con su activo total.

Se considera el beneficio antes de intereses e impuestos para conocer la rentabilidad obtenida por la inversión realizada, independientemente de la composición de la estructura financiera de la empresa, de tal manera que la rentabilidad tenga un carácter económico y no financiero. La puntuación que se otorga al valor del ratio aplicado para este subcriterio, es la siguiente:

>15%	1,5 Puntos
5-15%	0,75 Puntos
< 5%	0 Puntos

2.5. Valoración de la Independencia financiera, relacionando las partidas de Recursos propios y pasivo exigible. Máximo 1,50 puntos

El ratio de independencia financiera ([Recursos propios/pasivo exigible]x100), o también llamado de autonomía financiera, y a través de él se intenta conocer el nivel óptimo de endeudamiento de una empresa. Este cociente relaciona los fondos propios netos con las deudas totales, informando de la composición estructural de las fuentes de financiación. La puntuación se dará en función de los valores del ratio aplicado en este subcriterio son:

>100%	1,5 Puntos
<100%	0 Puntos

3. Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Se exige una puntuación mínima de 5 puntos y al menos un contrato laboral a tiempo completo. Máximo 15 puntos

3.1. Creación por cada puesto de trabajo por cuenta propia. 7 puntos

3.2. Creación por cada puesto de trabajo por cuenta ajena indefinido (tiempo completo). 6 puntos

3.3. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo). 5 puntos

3.4. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial). 3 puntos

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:

3.5. Puesto directivo o de coordinación. 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.6. Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.7. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.8. Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:

3.9.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.10.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.11. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.12. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social:

3.13.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.14.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.15.Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.16. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Consolidación de empleo:

3.17. Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 1 punto

3.18. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mejora de empleo:

3.19. Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa. 1 Punto

3.20. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mantenimiento de empleo:

3.21. Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente. 0,5 puntos

3.22. Si el puesto de trabajo mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social. 0,25 puntos adicional

4. Modalidad del Proyecto. Máximo 3 puntos

4.1. Proyecto de nueva creación / Primer establecimiento. 3 puntos

4.2. Proyecto de ampliación, modernización o traslado del Proyecto. 2 puntos

5. Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables). Máximo 6 puntos

5.1. Utilización de mano de obra local o comarcal. 3 puntos

5.2. Adquisición de materias primas locales y/o comarcales. 2 Puntos

5.3. Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales. 1 punto

6. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora Máximo 5 puntos

Con estos tres subcriterios de carácter excluyente, se controlará la capacidad y solvencia profesional de las personas beneficiarias elegibles y del personal laboral de las entidades y/u organizaciones.

La documentación a aportar para su justificación será:

-Currículo vitae de la entidad/empresa beneficiaria elegible. Se justificará con alguno de los siguientes documentos: Informe de antecedentes; Informe de vida laboral de la entidad (VILEM); Existencia de Plan Estratégico de la entidad/empresa; Existencia de Plan de Formación; Existencia de Plan de externalización; Existencia de Inmovilizado intangible y/o ISO 9001 de Sistemas de calidad de gestión y procesos; Informe de Servicios para el emprendimiento dependientes de la Junta de Andalucía.

-Currículo vitae persona/as responsable del proyecto en el caso de entidades/empresas: Copia de la titulación académica; documentación de la experiencia/formación complementaria relacionada con el proyecto y/o Informe de Vida laboral; Informe de Servicios para el emprendimiento dependientes de la Junta de Andalucía.

Curriculo vitae de las personas físicas: Copia de la titulación académica; documentación acreditativa de la experiencia/formación complementaria relacionada con el proyecto y/o Informe de Vida laboral. Informe de Servicios para el emprendimiento dependientes de la Junta de Andalucía

6.1. Valoración de la Experiencia en el sector. 5 puntos

6.1.1 Personas físicas: Acreditación de alta en la actividad superior a 12 meses; y/o cualificación de grado técnico o superior (universitario) directamente relacionada con la actividad objeto de solicitud de ayuda

6.1.2 Personas jurídicas: Acreditación de alta en la actividad superior a 12 meses; y/o acreditación de que la persona responsable del proyecto/intervención tiene una cualificación de grado técnico o superior (universitario) directamente relacionado con la actividad objeto de ayuda.

6.2. Valoración de la Experiencia en otros sectores profesionales relacionados. 3 puntos

6.2.1 Personas físicas: Acreditación de alta en actividad o sector similar superior a 12 meses; y/o cualificación de grado técnico medio o superior (universitario) relacionada con la actividad objeto de solicitud de ayuda

6.2.2 Personas jurídicas: Acreditación de alta en la actividad o sector similar superior a 12 meses; y/o acreditación de que la persona responsable del proyecto/intervención tiene una cualificación de grado técnico medio o superior (universitario) relacionado con la actividad objeto de ayuda.

6.3. Valoración de la persona/entidad promotora cuando sólo tiene formación o conocimientos superficiales. 2 puntos

6.3.1 Personas físicas: Acreditación realización itinerario informativo/formativo para el emprendimiento en centros acreditados y/o formación no reglada directamente relacionada con el proyecto/intervención objeto de solicitud de ayuda

6.3.2 Personas jurídicas: Acreditación de la realización de sesiones informativas/formativas para el emprendimiento por parte, al menos del 50% de las personas que componen la entidad, en Servicios acreditados para tal finalidad; y/o que la persona responsable de proyecto tenga formación no reglada directamente relacionada con la intervención objeto de solicitud de ayuda.

7. Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables). Deberán tener una puntuación mínima de 5 puntos. Máximo 15 puntos

7.1. La inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. 3 puntos

7.2. la inversión está destinada a la utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda. 3 puntos

7.3. La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. 3 Puntos

7.4. Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos. 3 puntos

7.5. Las inversiones relacionadas con manejo de agroecología. 3 puntos

8. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o a la incorporación de jóvenes (menores de 35 años), superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

8.1. Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto

8.2. Formación para la igualdad en el empleo. 1 punto

8.3. Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 1 punto

8.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género. 1 punto

8.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres. 1 punto

8.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural. 1 punto

8.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural). 1 punto

8.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural. 1 punto

8.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. 1 punto

8.10. Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años. 1 punto

9. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente (subcriterios excluyentes). Máximo 5 puntos

9.1. Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano). 5 Puntos

9.2. Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente). 5 Puntos

10. Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (Subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

10.1. Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social). 3 puntos

10.2. La entidad sea empresa de economía social. 2 puntos

11. Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la Comarca, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL (Subcriterios excluyentes). Máximo 5 Puntos

11.1. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros. 2 Puntos

11.2. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil. 3 puntos

11.3. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio. 5 puntos

12. Existencia y/o implantación de sistemas de calidad en el Proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

12.1. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 5 puntos

12.2. Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 3 puntos

12.3. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 2 puntos

13. Pertenencia a Asociaciones, Federaciones y/o Agrupaciones sectoriales (subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

13.1. Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial. 3 puntos

13.2 Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por la entidad promotora, y/o intervención a acometer. 2 puntos

INFORMACION ADICIONAL DE LOS CRITERIOS DE SELECCION

Se ha realizado la Introducción de la perspectiva de género y juventud, de forma transversal en los siguientes Criterios de Selección:

Criterio 3.-Creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto

Criterio 10.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora

Tipología aplicada a Género:

- Persona física: mujer

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas titulares sean mujeres. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea mujer.

Entidades sin ánimo de lucro: Se considerará conformadas por mujeres cuando éstas sean asociaciones y federaciones de mujeres debidamente registradas

Tipología aplicada a Juventud:

- Persona física: personas jóvenes que tengan menos de 35 años (a excepción del sector agrario <40 años).

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por jóvenes cuando al menos el 51% de las personas titulares sean jóvenes. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea joven.

Entidades sin ánimo de lucro: se considerará conformadas por jóvenes cuando éstas sean asociaciones y federaciones juveniles debidamente registradas.

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA Y DETERMINACIÓN DE LA AYUDA (Sobre 100 puntos)

Se establece como **puntuación mínima** la obtención de 40 puntos sobre 100 puntos, resultado de la baremación establecida en el cuadro de Criterios de Selección de los Proyectos Productivos, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.2 en concurrencia competitiva, de dicha puntuación debe tenerse en cuenta, y como requisito mínimo, que el proyecto obtenga:

Al menos 5 puntos en el Criterio 3, relativo a la creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto, derivados de al menos la creación de un puesto de trabajo a tiempo completo.

Al menos 5 puntos deben obtenerse en el Criterio 7.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, lo que significa que parte de la inversión para la que se solicita ayuda va destinada a la consecución de la eficiencia energética, mejora del cambio climático y/o conservación del Medioambiente.

El porcentaje de ayuda es fijo, y se ha determinado respetando los máximos permitidos por la normativa reguladora y establecidos en el cuadro del Anexo II. Líneas de ayuda auxiliables a través de la Submedida 19.2, del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Versión 3. Julio 2016, siendo reflejado en el cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de Ayuda, así como las posibles entidades beneficiarias y la limitación en cuantía de la ayuda a conceder por proyecto o solicitud de ayuda. Atendiendo a esta determinación, se ha establecido:

Personas beneficiarias Elegibles: en función de las Necesidades, Prioridades, Objetivos y proyectos que se han establecido en el Proceso Participativo, que han dado lugar al diseño y elaboración del Plan de Actuación,

Así como máximos de inversión admisible en los Proyectos Productivos del Sector Agrario, al objeto de cumplir con la complementariedad con el resto de los Fondos y Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020; y máximos de inversión en los Proyectos de Infraestructuras y equipamientos, definiéndolo como "pequeña escala".

Por último, se ha determinado límite máximo de Cuantía de ayuda por Proyecto/intervención, con la finalidad de generar mayor sinergia en la aplicación de los Fondos Públicos (eficiencia y eficacia en la aplicación de las subvenciones).

Un proyecto o intervención, que supere el mínimo establecido de 40 puntos, en la puntuación de los Criterios de Selección, podrá acceder a dicho porcentaje máximo establecido para la línea de Ayuda.

Los criterios de selección se utilizarán para determinar los proyectos o solicitudes que superan el mínimo de 40

puntos, y para priorizar las solicitudes de ayuda, y en base a la puntuación obtenida, se establecerá el orden para ser subvencionados en la correspondiente Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a la que se presenten las solicitudes de ayuda.

LA PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

El mecanismo previsto para dirimir posibles empates , se realizará en base a lo siguiente:

1º.- Tendrán prioridad aquellos proyectos que obtengan mayor puntuación en el criterio 3.-Criterio de creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto,

2º.- En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en los subcriterios establecidos en el criterio 7. Criterio Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, después si el empate continuara, se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el Criterio 1. Carácter Innovador de proyecto.

3º- De mantenerse el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos con menor volumen de negocio.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	
1.1 Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías	5
1.2 Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	3
1.3 Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación	2
	Máximo: 10
2.- Viabilidad económica y financiera de la persona/entidad solicitante (subcriterios acumulables) En el caso de que la empresa no esté creada, y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios sobre los balances y cuentas de Pérdidas y ganancias previsionales a tres años, presentadas	
Ratio a utilizar en caso de que la persona promotora sea persona física:	
2.1 **Ratio de eficacia (Ingresos/ Gastos):**	6
>1,5	6
1,26 - 1,5	4
< 1,25	2
Ratios a utilizar para el resto de casos (subcriterios acumulables)	
2.2 Liquidez (AC/PC):	1,5
2 - 1,5	1,5
1,51 – 1	0,75
<1	0
2.3 Endeudamiento (deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5
0 - 0,5	1,5
0,51 – 1	0,75
> 1	0
2.4 Rentabilidad económica ([Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total]x100)	1,5

>15%	1,5
5-15%	0,75
< 5%	0
2.5 Independencia financiera ([Recursos propios/pasivo exigible]x100)	**1,5**
>100%	1,5
<100%	0
	Máximo: 6
3.- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto: Se exige una puntuación mínima total de 5 puntos, y al menos un nuevo contrato laboral a tiempo completo - (subcriterios acumulables)	
Creación de empleo	
3.1 Creación por cada puesto de trabajo por cuenta propia	7
3.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo / mínimo 1 año de contrato)	6
3.3 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo / mínimo 1 año de contrato)	5
3.4 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal)	3
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:	
3.5 - *Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal*	
3.6 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.7 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.8 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.9 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.10 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.11 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.12 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social	
3.13 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.14 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.15 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	

3.16 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Consolidación de empleo	
3.17 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido	
3.18 Se sumarán 0,5 adicionales si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
Mejora de empleo	
3.19 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
3.20 Se sumarán 0,5 adicionales si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
Mantenimiento de empleo	
3.21 Se otorgará 0,5 puntos por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente	
3.22 Se sumarán 0,25 puntos adicionales si el puesto mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
	Máximo: 15
4.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
4.1 - Creación / primer establecimiento	3
4.2 - Ampliación, modernización o traslado	2
	Máximo: 3
5.- Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)	
5.1 - Mano de obra	3
5.2 - Materias primas	2
5.3- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	1
	Máximo: 6
6.- Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora (subcriterios excluyentes)	
6.1 Experiencia en el sector	5
6.2 Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	3
6.3 No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales	2
	Máximo: 5
7.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables). Los proyectos deberán tener una puntuación mínima de 5 en el criterio cambio climático.	
7.1 Inversión en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	3

7.2 Inversión destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda	3
7.3 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	3
7.4 Reutilización, reciclado o reducción de residuos	3
7.5 Inversiones relacionadas con manejo de agroecología	3
	Máximo: 15
8. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre MUJERES y hombres, y/o a la incorporación de JÓVENES, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social *(subcriterios acumulables)*	
8.1 Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	1
8.2 Formación para la igualdad en el empleo	1
8.3 Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	1
8.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género	1
8.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	1
8.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural	1
8.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural)	1
8.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural	1
8.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	1
8.10 Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	1
(Ver ampliación en Información adicional)	**Máximo: 10**
9. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente *(subcriterios excluyentes)*	
9.1 Conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano)	5
9.2 Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente)	5
	Máximo: 5
10.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (subcriterios acumulables)	
10.1 Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la EDL (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social)	3
10.2 Empresa de Economía Social.	2

	Máximo: 5
11.- CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL *(subcriterios excluyentes)*	
11.1 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros	2
11.2 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil	3
11.3 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio	5
	Máximo: 5
12.- Existencia y/o IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD *(subcriterios acumulables).*	
12.1 Existencia o Compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	5
12.2 Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	3
12.3 Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	2
	Máximo: 10
13.- PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES *(subcriterios acumulables).*	
13.1 Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial	3
13.2 Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer	2
	Máximo: 5

METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (CONVOCATORIA 2020, 2º PERIODO)

Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2014 - 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del Marco Común Europeo, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de

Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Los criterios de selección se han desglosado según se apliquen para la selección de Proyectos Productivos (*proyectos que, de conformidad con la Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea 2016/C262/01, esté destinado a ofrecer bienes o servicios en un determinado mercado o suponga una ventaja económica de carácter selectiva para una entidad que ejerza una actividad económica) o proyect*os no productivos.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020 (EDL), dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

Se han diferenciado unos criterios para los Proyectos Productivos, y otros para los Proyectos no productivos, y en cada criterio se han incluido subcriterios para los que se establecen los valores de puntuación, en unos casos son acumulables y en otros excluyentes.

Las personas/entidades solicitantes de la ayuda para proyectos acogidos a las Convocatorias de la Medida 19.2 del PDR de Andalucía realizadas por el GDR que opere en la Zona Rural LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA, no podrán ser Empresas en Crisis, según concepto definido en la Comunicación de la Comisión (2014/C249/01).

Los Criterios de Selección para los Proyectos Productivos que se utilizarán para priorizar las solicitudes de ayuda y para determinar qué solicitudes superan el mínimo, y que son los siguientes:

1. Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables): Máximo 10 puntos

1.1. Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías. 5 puntos

1.2.Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad. 3 puntos

1.3.Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2 puntos

2. Viabilidad Económica y financiera de la persona/entidad solicitante. Máximo 6 puntos

Los subcriterios son acumulables, y en el caso de que la empresa no esté creada, y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios sobre los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias previsionales a tres años que se presenten.

2.1. Valoración del ratio de eficacia relacionando Ingresos y Gastos. Máximo 6 puntos

Se ha definido este subcriterio para el caso de que la persona promotora sea persona física, relacionando las partidas de Ingresos y Gastos (Ingresos/Gastos). Para ello se analizan los gastos realizados para conseguir el nivel de ingresos alcanzados que permitan a la persona promotora obtener unos resultados adecuados con los recursos utilizados, midiendo así el grado en que son alcanzados los objetivos marcados. La puntuación del valor del ratio aplicado, es la siguiente:

>1,5	6 Puntos
1,26 - 1,5	4 Puntos
<1,25	2 Puntos

2.2. Valoración del ratio de liquidez relacionando Activo Circulante y Pasivo circulante. Máximo 1,50 puntos

Es el ratio de liquidez o solvencia de la empresa a corto plazo (solvencia corriente), que es la capacidad la capacidad que tiene la entidad o empresa promotora para generar liquidez suficiente con los elementos patrimoniales pertenecientes al Activo corriente para pagar las deudas a corto plazo o Pasivo corriente (Activo circulante/Pasivo circulante). La puntuación del valor del ratio aplicado, es la siguiente:

2-1,5	1,5 Puntos
1,51 – 1	0,75 Puntos
<1	0,00 Puntos

2.3.Valoración del ratio de endeudamiento, relacionando las partidas de Deudas a largo plazo y capitales Propios. Máximo 1,50 puntos

Se ha establecido este ratio para evaluar si la empresa tiene un volumen de endeudamiento adecuado, midiendo el grado de riesgo financiero y por tanto su estabilidad, en este caso, a largo plazo (Deudas L/P / Capitales propios). Se ha optado por relacionar deudas a largo plazo con los capitales propios, y cuanto menor sea el valor del ratio, menor será el riesgo financiero de terceros para recuperar la cantidad prestada y los intereses devengados. La puntuación del valor al ratio aplicado para este subcriterio, es la siguiente:

0 - 0,5	1,5 Puntos
0,51 – 1	0,75 Puntos
> 1	0 Puntos

2.4. Valoración para determinar la rentabilidad económica, relacionando el Resultado antes de intereses e impuestos y el Activo total. Máximo 1,50 puntos

Este ratio de Rentabilidad económica ([Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total]x100), o rentabilidad de los activos, relaciona los beneficios obtenidos con la inversión total realizada por la empresa, es decir, con su activo total.

Se considera el beneficio antes de intereses e impuestos para conocer la rentabilidad obtenida por la inversión realizada, independientemente de la composición de la estructura financiera de la empresa, de tal manera que la rentabilidad tenga un carácter económico y no financiero. La puntuación que se otorga al valor del ratio aplicado para este subcriterio, es la siguiente:

>15%	1,5 Puntos
5-15%	0,75 Puntos
< 5%	0 Puntos

2.5. Valoración de la Independencia financiera, relacionando las partidas de Recursos propios y pasivo exigible. Máximo 1,50 puntos

El ratio de independencia financiera ([Recursos propios/pasivo exigible]x100), o también llamado de autonomía financiera, y a través de él se intenta conocer el nivel óptimo de endeudamiento de una empresa. Este cociente relaciona los fondos propios netos con las deudas totales, informando de la composición estructural de las fuentes de financiación. La puntuación se dará en función de los valores del ratio aplicado en este subcriterio son:

>100%	1,5 Puntos
<100%	0 Puntos

3. Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Si se genera un al menos un contrato laboral a tiempo completo, se otorgará el máximo de porcentaje de ayuda contemplada en la Línea de Ayuda. Máximo 15 puntos

3.1. Creación por cada puesto de trabajo por cuenta propia. 7 puntos

3.2. Creación por cada puesto de trabajo por cuenta ajena indefinido (tiempo completo). 6 puntos

3.3. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo). 5 puntos

3.4. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial). 3 puntos

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:

3.5. Puesto directivo o de coordinación. 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.6. Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.7. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.8. Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:

3.9.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.10.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.11. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.12. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social:

3.13.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.14.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.15.Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.16. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Consolidación de empleo:

3.17. Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 1 punto

3.18. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mejora de empleo:

3.19. Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa. 1 Punto

3.20. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mantenimiento de empleo:

3.21. Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente. 0,5 puntos

3.22. Si el puesto mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social. 0,25 puntos adicional

4. Modalidad del Proyecto. Máximo 3 puntos

4.1. Proyecto de nueva creación / Primer establecimiento. 3 puntos

4.2. Proyecto de ampliación, modernización o traslado del Proyecto. 2 puntos

5. Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables). Máximo 6 puntos

5.1. Utilización de mano de obra local o comarcal. 3 puntos

5.2. Adquisición de materias primas locales y/o comarcales. 2 Puntos

5.3. Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales. 1 punto

6. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora Máximo 5 puntos

Con estos tres subcriterios de carácter excluyente, se controlará la capacidad y solvencia profesional de las personas beneficiarias elegibles y del personal laboral de las entidades y/u organizaciones.

La documentación a aportar para su justificación será:

-Currículo vitae de la entidad/empresa beneficiaria elegible. Se justificará con alguno de los siguientes documentos: Informe de antecedentes; Informe de vida laboral de la entidad (VILEM); Existencia de Plan Estratégico de la entidad/empresa; Existencia de Plan de Formación; Existencia de Plan de externalización; Existencia de Inmovilizado intangible y/o ISO 9001 de Sistemas de calidad de gestión y procesos; Informe de Servicios para el emprendimiento dependientes de la Junta de Andalucía.

-Currículo vitae persona/as responsable del proyecto en el caso de entidades/empresas: Copia de la titulación académica; documentación de la experiencia/formación complementaria relacionada con el proyecto y/o Informe de Vida laboral; Informe de Servicios para el emprendimiento dependientes de la Junta de Andalucía.

Curriculo vitae de las personas físicas: Copia de la titulación académica; documentación acreditativa de la experiencia/formación complementaria relacionada con el proyecto y/o Informe de Vida laboral. Informe de Servicios para el emprendimiento dependientes de la Junta de Andalucía

6.1. Valoración de la Experiencia en el sector. 5 puntos

6.1.1 Personas físicas: Acreditación de alta en la actividad superior a 12 meses; y/o cualificación de grado técnico o superior (universitario) directamente relacionada con la actividad objeto de solicitud de ayuda

6.1.2 Personas jurídicas: Acreditación de alta en la actividad superior a 12 meses; y/o acreditación de que la persona responsable del proyecto/intervención tiene una cualificación de grado técnico o superior (universitario) directamente relacionado con la actividad objeto de ayuda.

6.2. Valoración de la Experiencia en otros sectores profesionales relacionados. 3 puntos

6.2.1 Personas físicas: Acreditación de alta en actividad o sector similar superior a 12 meses; y/o cualificación de grado técnico medio o superior (universitario) relacionada con la actividad objeto de solicitud de ayuda

6.2.2 Personas jurídicas: Acreditación de alta en la actividad o sector similar superior a 12 meses; y/o acreditación de que la persona responsable del proyecto/intervención tiene una cualificación de grado técnico medio o superior (universitario) relacionado con la actividad objeto de ayuda.

6.3. Valoración de la persona/entidad promotora cuando sólo tiene formación o conocimientos superficiales. 2 puntos

6.3.1 Personas físicas: Acreditación realización itinerario informativo/formativo para el emprendimiento en centros acreditados y/o formación no reglada directamente relacionada con el proyecto/intervención objeto de solicitud de ayuda

6.3.2 Personas jurídicas: Acreditación de la realización de sesiones informativas/formativas para el emprendimiento por parte, al menos del 50% de las personas que componen la entidad, en Servicios acreditados para tal finalidad; y/o que la persona responsable de proyecto tenga formación no reglada directamente relacionada con la intervención objeto de solicitud de ayuda.

7. Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables). Deberán tener una puntuación mínima de 5 puntos. Máximo 15 puntos

7.1. La inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. 3 puntos

7.2. la inversión está destinada a la utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda. 3 puntos

7.3. La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. 3 Puntos

7.4. Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos. 3 puntos

7.5. Las inversiones relacionadas con manejo de agroecología. 3 puntos

8. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o a la incorporación de jóvenes (menores de 35 años), superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

8.1. Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto

8.2. Formación para la igualdad en el empleo. 1 punto

8.3. Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 1 punto

8.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género. 1 punto

8.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres. 1 punto

8.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural. 1 punto

8.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural). 1 punto

8.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural. 1 punto

8.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. 1 punto

8.10. Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años. 1 punto

9. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente (subcriterios excluyentes). Máximo 5 puntos

9.1. Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano). 5 Puntos

9.2. Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente). 5 Puntos

10. Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (Subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

10.1. Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social). 3 puntos

10.2. La entidad sea empresa de economía social. 2 puntos

11. Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la Comarca, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL (Subcriterios excluyentes). Máximo 5 Puntos

11.1. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros. 2 Puntos

11.2. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil. 3 puntos

11.3. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio. 5 puntos

12. Existencia y/o implantación de sistemas de calidad en el Proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

12.1. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 5 puntos

12.2. Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 3 puntos

12.3. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 2 puntos

13. Pertenencia a Asociaciones, Federaciones y/o Agrupaciones sectoriales (subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

13.1. Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial. 3 puntos

13.2 Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por la entidad promotora, y/o intervención a acometer. 2 puntos

INFORMACION ADICIONAL DE LOS CRITERIOS DE SELECCION

Se ha realizado la Introducción de la perspectiva de género y juventud, de forma transversal en los siguientes Criterios de Selección:

Criterio 3.-Creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto

Criterio 10.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora

Tipología aplicada a Género:

- Persona física: mujer

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas titulares sean mujeres. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea mujer.

Entidades sin ánimo de lucro: Se considerará conformadas por mujeres cuando éstas sean asociaciones y federaciones de mujeres debidamente registradas

Tipología aplicada a Juventud:

- Persona física: personas jóvenes que tengan menos de 35 años (a excepción del sector agrario <40 años).

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por jóvenes cuando al menos el 51% de las personas titulares sean jóvenes. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea joven.

Entidades sin ánimo de lucro: se considerará conformadas por jóvenes cuando éstas sean asociaciones y federaciones juveniles debidamente registradas.

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA Y DETERMINACIÓN DE LA AYUDA (Sobre 100 puntos)

Se establece como **puntuación mínima** la obtención de 40 puntos sobre 100 puntos, resultado de la baremación establecida en el cuadro de Criterios de Selección de los Proyectos Productivos, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.2 en concurrencia competitiva, de dicha puntuación debe tenerse en cuenta, y como requisito mínimo, que el proyecto obtenga:

Si consigue al menos 5 puntos en el Criterio 3, relativo a la creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto, derivados de al menos la creación de un puesto de trabajo a tiempo completo, el porcentaje de Ayuda, será del máximo de la Línea de Ayuda establecida. En caso de que no se generara empleo en esta tipología de empleo, el porcentaje de ayuda será del **45%** de la Ayuda máxima en el Proyecto Singular PS1.3 y del **65%** de la Ayuda máxima en el Proyecto Singular PS.2.4 y PS 4.2.

Al menos 5 puntos deben obtenerse en el Criterio 7.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, lo que significa que parte de la inversión para la que se solicita ayuda va destinada a la consecución de la eficiencia energética, mejora del cambio climático y/o conservación del Medioambiente.

El porcentaje de ayuda es fijo, y se ha determinado respetando los máximos permitidos por la normativa reguladora y establecidos en el cuadro del Anexo II. Líneas de ayuda auxiliables a través de la Submedida 19.2, del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Versión 3. Julio 2016, siendo reflejado en el cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de Ayuda, así como las posibles entidades beneficiarias y la limitación en cuantía de la ayuda a conceder por proyecto o solicitud de ayuda. Atendiendo a esta determinación, se ha establecido:

Personas beneficiarias Elegibles: en función de las Necesidades, Prioridades, Objetivos y proyectos que se han establecido en el Proceso Participativo, que han dado lugar al diseño y elaboración del Plan de Actuación,

Así como máximos de inversión admisible en los Proyectos Productivos del Sector Agrario, al objeto de cumplir con la complementariedad con el resto de los Fondos y Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020; y máximos de inversión en los Proyectos de Infraestructuras y equipamientos, definiéndolo como "pequeña escala".

Por último, se ha determinado límite máximo de Cuantía de ayuda por Proyecto/intervención, con la finalidad de generar mayor sinergia en la aplicación de los Fondos Públicos (eficiencia y eficacia en la aplicación de las subvenciones).

Un proyecto o intervención, que supere el mínimo establecido de 40 puntos, en la puntuación de los Criterios de Selección, podrá acceder a dicho porcentaje máximo establecido para la línea de Ayuda.

Los criterios de selección se utilizarán para determinar los proyectos o solicitudes que superan el mínimo de 40 puntos, y para priorizar las solicitudes de ayuda, y en base a la puntuación obtenida, se establecerá el orden para ser subvencionados en la correspondiente Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a la que se presenten las solicitudes de ayuda.

LA PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

El mecanismo previsto para dirimir posibles empates , se realizará en base a lo siguiente:

1º.- Tendrán prioridad aquellos proyectos que obtengan mayor puntuación en el criterio 3.-Criterio de creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto,

2º.- En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en los subcriterios establecidos en el criterio 7. Criterio Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, después si el empate continuara, se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el Criterio 1. Carácter Innovador de proyecto.

3º- De mantenerse el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos con menor volumen de negocio.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables)	
1.1 Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías	5
1.2 Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	3
1.3 Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación	2
	Máximo: 10
2.- Viabilidad económica y financiera de la persona/entidad solicitante (subcriterios acumulables) En el caso de que la empresa no esté creada, y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios sobre los balances y cuentas de Pérdidas y ganancias previsionales a tres años, presentadas	
Ratio a utilizar en caso de que la persona promotora sea persona física:	
2.1 **Ratio de eficacia (Ingresos/ Gastos):**	6
>1,5	6
1,26 - 1,5	4
< 1,25	2
Ratios a utilizar para el resto de casos (subcriterios acumulables)	
2.2 Liquidez (AC/PC):	1,5
2 - 1,5	1,5
1,51 – 1	0,75
<1	0
2.3 Endeudamiento (deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5
0 - 0,5	1,5
0,51 – 1	0,75
> 1	0
2.4 Rentabilidad económica ([Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total]x100)	1,5
>15%	1,5
5-15%	0,75
< 5%	0
2.5 Independencia financiera ([Recursos propios/pasivo exigible]x100)	1,5
>100%	1,5
<100%	0
	Máximo: 6

3.- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto: Si se genera al menos un nuevo contrato laboral a tiempo completo, se otorgará el máximo de ayuda establecido en la Línea de Ayuda - (subcriterios acumulables)	
Creación de empleo	
3.1 Creación por cada puesto de trabajo por cuenta propia	7
3.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo / mínimo 1 año de contrato)	6
3.3 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo / mínimo 1 año de contrato)	5
3.4 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal)	3
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:	
3.5 - *Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal*	
3.6 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.7 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.8 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.9 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.10 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.11 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.12 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social	
3.13 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.14 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.15 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.16 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Consolidación de empleo	
3.17 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido	
3.18 Se sumarán 0,5 adicionales si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
Mejora de empleo	
3.19 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a	

jornada completa	
3.20 Se sumarán 0,5 adicionales si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
<u>Mantenimiento de empleo</u>	
3.21 Se otorgará 0,5 puntos por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente	
3.22 Se sumarán 0,25 puntos adicionales si el puesto mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años ó se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
	Máximo: 15
4.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)	
4.1 - Creación / primer establecimiento	3
4.2 - Ampliación, modernización o traslado	2
	Máximo: 3
5.- Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)	
5.1 - Mano de obra	3
5.2 - Materias primas	2
5.3- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	1
	Máximo: 6
6.- Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora (subcriterios excluyentes)	
6.1 Experiencia en el sector	5
6.2 Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	3
6.3 No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales	2
	Máximo: 5
7.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables). Los proyectos deberán tener una puntuación mínima de 5 en el criterio cambio climático.	
7.1 Inversión en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	3
7.2 Inversión destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda	3
7.3 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	3
7.4 Reutilización, reciclado o reducción de residuos	3
7.5 Inversiones relacionadas con manejo de agroecología	3
	Máximo: 15

8. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre MUJERES y hombres, y/o a la incorporación de JÓVENES, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social *(subcriterios acumulables)*	
8.1 Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	1
8.2 Formación para la igualdad en el empleo	1
8.3 Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	1
8.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género	1
8.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	1
8.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural	1
8.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural)	1
8.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural	1
8.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	1
8.10 Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	1
(Ver ampliación en Información adicional)	**Máximo: 10**
9. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente *(subcriterios excluyentes)*	
9.1 Conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano)	5
9.2 Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente)	5
	Máximo: 5
10.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (subcriterios acumulables)	
10.1 Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la EDL (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social)	3
10.2 Empresa de Economía Social.	2
	Máximo: 5
11.- CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL *(subcriterios excluyentes)*	
11.1 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros	2
11.2 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil	3
11.3 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio	5

	Máximo: 5
12.- Existencia y/o IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD *(subcriterios acumulables).*	
12.1 Existencia o Compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	5
12.2 Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	3
12.3 Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	2
	Máximo: 10
13.- PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES *(subcriterios acumulables).*	
13.1 Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial	3
13.2 Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer	2
	Máximo: 5

METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2014 - 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del Marco Común Europeo, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020 (EDL), dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

Se han diferenciado unos criterios para los Proyectos Productivos (*proyectos que, de conformidad con la Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea 2016/C262/01, esté destinado a ofrecer bienes o servicios en un determinado mercado o suponga una ventaja económica de carácter selectiva para una entidad que ejerza una actividad económica*), y otros, para los Proyectos no Productivos, y en cada criterio

se han incluido subcriterios para los que se establecen los valores de puntuación, en unos casos son acumulables y en otros excluyentes.

Las personas/entidades solicitantes de ayudas para Proyectos No Productivos, acogidos a las Convocatorias de Medida 19.2 del PDR de Andalucía realizadas por el GDR que opere en la Zona Rural Leader Vega - Sierra Elvira, no podrán ser Empresas en Crisis, según concepto definido en la Comunicación de la según concepto definido en la Comunicación de la Comisión (2014/C249/01)

Los criterios de selección para los Proyectos No Productivos, que se utilizarán para priorizar las solicitudes de ayuda y para determinar qué solicitudes superan el mínimo, serán los siguientes:

1. Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables): Máximo 10 puntos

1.1. Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías. 5 puntos

1.2. Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad. 3 puntos

1.3. Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2 puntos

2. Contribución del proyecto a la Mejora de la calidad de vida (subcriterios acumlulables). Máximo 10 puntos

2.1. Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social. 5 puntos

2.2. Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana. 3 puntos

2.3. Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión. 2 puntos

3. Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

3.1. Creación por cada puesto de trabajo por cuenta ajena indefinido (tiempo completo). 5 puntos

3.2. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo). 3 puntos

3.3. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial). 2 puntos

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:

3.4. Puesto directivo o de coordinación. 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.5. Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.6. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.7 Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:

3.8.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.9.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.10. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.11. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social:

3.12.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.13.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.14.Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.15. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Consolidación de empleo:

3.16. Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 1 punto

3.17. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mejora de empleo:

3.18. Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa. 1 Punto

3.19. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mantenimiento de empleo:

3.20. Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente. 0,5 puntos

3.21. Si el puesto de trabajo mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social. 0,25 puntos adicional

4. Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

4.1. Utilización de mano de obra local o comarcal. 2 puntos

4.2. Adquisición de materias primas locales y/o comarcales. 2 Puntos

4.3. Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales. 1 punto

5. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora Máximo 5 puntos

Con estos tres subcriterios de carácter excluyente, se controlará la capacidad y solvencia profesional de las personas beneficiarias elegibles y del personal laboral de las entidades y/u organizaciones. Las acciones y/o intervenciones, cuyas personas beneficiarias elegibles sean las entidades públicas locales, se considerarán que cumplen con el máximo de puntuación dada la naturaleza jurídica de las mismas y el interés general que representan.

La documentación a aportar para su justificación será:

-Currículo vitae de la entidad/empresa beneficiaria elegible. Se justificará con alguno de los siguientes documentos: Informe de antecedentes; Informe de vida laboral de la entidad (VILEM); Existencia de Plan Estratégico de la entidad/empresa; Existencia de Plan de Formación.

-Currículo vitae persona/as responsable del proyecto en el caso de entidades/empresas: Copia de la titulación académica; documentación de la experiencia/formación complementaria relacionada con el proyecto y/o Informe de Vida laboral.

- Copia de la inscripción en el Registro de Entidades Públicas Locales, en su caso.

5.1. Valoración de la Experiencia en el sector. 5 puntos

5.1.1. Acciones formativas en el sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de la misma naturaleza en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.1.2 Acciones Divulgación y/o promoción en el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de la misma naturaleza en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora del Plan de Divulgación y/o promoción.

5.1.3. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción de la misma naturaleza en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.1.4. Acciones para el desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras para el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación del carácter colectivo de la entidad y que ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo a algunos de los siguientes sectores: agrícola, ganadero, alimentario y de desarrollo rural, por un periodo superior a 3 años

5.1.5. Acciones para la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos para el sector

agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo a algunos de los siguientes sectores: agrícola, ganadero, alimentario y de desarrollo rural, por un periodo superior a 3 años.

5.1.6 Acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo a algunos de los siguientes sectores: agrícola, ganadero, alimentario y de desarrollo rural, por un periodo superior a 3 años.

5.1.7 Acciones formativas y de adquisición de capacidades en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de la misma naturaleza en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.1.8. Acciones Divulgación y/o promoción en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de la misma naturaleza en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora del Plan de Divulgación y/o promoción.

5.1.9. Acciones de desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejora la competitividad de las pymes y microempresas y de los agentes socioeconómicos de la comarca, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción del tejido productivo, el fomento del asociacionismo y cooperación sectorial y/o el desarrollo económico por un periodo superior a 3 años.

5.2. Valoración de la Experiencia en otros sectores profesionales relacionados. 3 puntos

5.2.1. Acciones formativas en el sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de la naturaleza similar en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.2.2 Acciones Divulgación y/o promoción en el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de naturaleza similar en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora del Plan de Divulgación y/o promoción.

5.2.3. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción naturaleza similar en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.2.4. Acciones para el desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras para el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación del carácter colectivo de la entidad y que ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo a algunos de los siguientes sectores: agrícola, ganadero, alimentario y de desarrollo rural, por un periodo inferior a 3 años,

5.2.5. Acciones para la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos para el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo a algunos de los siguientes sectores: agrícola, ganadero, alimentario y de desarrollo rural, por un periodo inferior a 3 años.

5.2.6 Acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo a algunos de los siguientes sectores: agrícola, ganadero, alimentario y de desarrollo rural, por un periodo inferior a 3 años.

5.2.7 Acciones formativas y de adquisición de capacidades en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de naturaleza similar en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al

Plan de Formación presentado.

5.2.8. Acciones Divulgación y/o promoción en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones de naturaleza similar en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora del Plan de Divulgación y/o promoción.

5.2.9. Acciones de desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas y de los agentes socioeconómicos de la comarca, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción del tejido productivo, el fomento del asociacionismo y cooperación sectorial y/o el desarrollo económico por un periodo inferior a 3 años.

5.3. Valoración de la persona/entidad promotora cuando sólo tiene formación o conocimientos superficiales. 2 puntos

5.3.1. Acciones formativas en el sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones formativas en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.3.2 Acciones Divulgación y/o promoción en el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones en alguno de los Objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora del Plan de Divulgación y/o promoción.

5.3.3. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.3.4. Acciones para el desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras para el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación del carácter colectivo de la entidad y que ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres).

5.3.5. Acciones para la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos para el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres).

5.3.6 Acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos la promoción, desarrollo y/o apoyo en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres).

5.3.7 Acciones formativas y de adquisición de capacidades en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones formativas en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.3.8. Acciones Divulgación y/o promoción en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres). Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora del Plan de Divulgación y/o promoción.

5.3.9. Acciones de desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejora la competitividad de las pymes y microempresas y de los agentes socioeconómicos de la comarca, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano: Acreditación de que la entidad ejerce como fines y/o objetivos alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres).

6. Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables. Máximo 15 puntos

6.1. La inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. 3 puntos

6.2. La inversión está destinada a la utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda. 3 puntos

6.3. La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. 3 Puntos

6.4. Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos. 3 puntos

6.5. Las inversiones relacionadas con manejo de agroecología. 3 puntos

7. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o a la incorporación de jóvenes (menores de 35 años), superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

7.1. Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto

7.2. Formación para la igualdad en el empleo. 1 punto

7.3. Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 1 punto

7.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género. 1 punto

7.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres. 1 punto

7.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural. 1 punto

7.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural). 1 punto

7.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural. 1 punto

7.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. 1 punto

7.10 Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años. 1 punto

8. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente (subcriterios excluyentes). Máximo 10 puntos

8.1. Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano). 10 Puntos

8.2. Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente). 10 Puntos

9. Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (Subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

9.1. Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social). 3 puntos

9.2. La entidad sea empresa de economía social, y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar. 2 puntos

10. Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la Comarca, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL (Subcriterios excluyentes). Máximo 5 Puntos

10.1. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros. 2 Puntos

10.2. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil. 3 puntos

10.3. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio. 5 puntos

11. Existencia y/o implantación de sistemas de calidad en el Proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

11.1. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 5 puntos

11.2. Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 3 puntos

11.3. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 2 puntos

12. Pertenencia a Asociaciones, Federaciones y/o Agrupaciones sectoriales (subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

12.1. Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial. 3 puntos

12.2. Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por la entidad promotora, y/o intervención a acometer. 2 puntos

INFORMACION ADICIONAL DE LOS CRITERIOS DE SELECCION

Se ha realizado la Introducción de la Perspectiva de Género y Juventud, de forma transversal en los siguientes Criterios de Selección:

Criterio 3.-Creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto

Criterio 9.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora

Tipología aplicada a Género:

- Persona física: mujer

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas titulares sean mujeres. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea mujer.

Entidades sin ánimo de lucro: Se considerará conformadas por mujeres cuando éstas sean asociaciones y federaciones de mujeres debidamente registradas

Tipología aplicada a Juventud:

- Persona física: personas jóvenes que tengan menos de 35 años (a excepción del sector agrario <40 años).

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por jóvenes cuando al menos el 51% de las personas titulares sean jóvenes. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea joven.

Entidades sin ánimo de lucro: se considerará conformadas por jóvenes cuando éstas sean asociaciones y federaciones juveniles debidamente registradas.

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA Y DETERMINACIÓN DE LA AYUDA (Sobre 100 puntos)

Se establece que **la puntuación mínima** la obtención de 40 puntos sobre 100 puntos, resultado de la baremación establecida en el cuadro de Criterios de Selección de los Proyectos No Productivos, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.2 en concurrencia

competitiva, de dicha puntuación debe tenerse en cuenta, y como requisito mínimo, que el proyecto obtenga:

Al menos 5 puntos deben obtenerse en el Criterio 6.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, lo que significa que parte de la inversión y/o gasto relativo a la intervención para la que se solicita ayuda va destinada a la consecución de la eficiencia energética, mejora del cambio climático y/o conservación del Medioambiente.

El porcentaje de ayuda es fijo, y se ha determinado respetando los máximos permitidos por la normativa reguladora y establecidos en el cuadro del Anexo II. Líneas de ayuda auxiliables a través de la Submedida 19.2, del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Versión 3. Julio 2016, siendo reflejado en el cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de Ayuda, así como las posibles entidades beneficiarias y la limitación en cuantía de la ayuda a conceder por proyecto o solicitud de ayuda. Atendiendo a esta determinación, se ha establecido:

Personas beneficiarias elegibles en función de las Necesidades, Prioridades, Objetivos y proyectos que se han establecido en el Proceso Participativo, que han dado lugar al diseño y elaboración del Plan de Actuación,

Por último, se ha determinado límite máximo de Cuantía de ayuda por Proyecto/intervención, con la finalidad de generar mayor sinergia en la aplicación de los Fondos Públicos (eficiencia y eficacia en la aplicación de las subvenciones).

Un proyecto o intervención, que supere el mínimo establecido de 40 puntos, en la puntuación de los Criterios del Anexo, podrá acceder a dicho porcentaje máximo establecido para la Línea de Ayuda.

Los criterios de selección se utilizarán para determinar los proyectos o solicitudes que superan el mínimo de 40 puntos, y para priorizar las solicitudes de ayuda, y en base a la puntuación obtenida, se establecerá el orden para ser subvencionados en la correspondiente Convocatoria de Ayudas en concurrencia competitiva a la que se presenten las solicitudes de ayuda.

LA PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE.

El mecanismo previsto para dirimir posibles empates , se realizará en base a lo siguiente:

1º.- Tendrán prioridad aquellos proyectos que cuenten con mayor puntuación en el criterio 3.-Criterio de creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto

2º.- En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en los subcriterios establecidos en el Criterio 6. Criterio Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, después si el empate continuara, se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el Criterio 8.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno.

3º- De mantenerse el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que contribuyan a la Mejora de la Calidad de Vida, obteniendo más puntuación en el Criterio 2.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Carácter INNOVADOR del proyecto *(subcriterios acumulables)*	
1.1 Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías	5
1.2 Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	3
1.3 Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación.	2
	Máximo: 10
2. - Contribución del proyecto a la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA *(subcriteriosacumlulables)*	

2.1 Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social	5
2.2 Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana	3
2.3 Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión	2
	Máximo: 10
3.- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto *(subcriterios acumulables)*	
Creación de empleo	
3.1 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo)	5
3.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo)	3
3.3 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal)	2
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:	
3.4 *- Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal*	
3.5 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.6 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.7 *(se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)*	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.8 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.9 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.10 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.11(se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social	
3.12 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.13 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.14 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.15 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Consolidación de empleo	

3.16 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido	
3.17 Se sumarán 0,5 adicionales si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
Mejora de empleo	
3.18 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
3.19 Se sumarán 0,5 adicionales si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
Mantenimiento de empleo	
3.20 Se otorgará 0,5 puntos por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente	
3. 21 Se sumarán 0,25 puntos adicionales si el puesto de trabajo mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
	Máximo: 10
4.- Utilización de factores productivos locales o comarcales *(subcriterios acumulables)*	
4.1 - Mano de obra	2
4.2 - Materias primas	2
4.3 - Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	1
	Máximo:5
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora (subcriterios excluyentes)	
5.1 Experiencia en el sector	5
5.2 Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	3
5.3 No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales	2
	Máximo: 5
6.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente *(subcriterios acumulables)*	
6.1 Inversión en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	3
6.2 Inversión destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda	3
6.3 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	3
6.4 Reutilización, reciclado o reducción de residuos	3
6.5 Inversiones relacionadas con manejo de agroecología	3

	Máximo: 15
7. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre MUJERES y hombres y/o a la incorporación de JÓVENES, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social *(subcriterios acumulables)*	
7.1 Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	1
7.2 Formación para la igualdad en el empleo	1
7.3 Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	1
7.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género	1
7.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	1
7.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural	1
7.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural)	1
7.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural	1
7.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	1
7.10 Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	1
	Máximo: 10
8. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente *(subcriterios excluyentes)*	
8.1 Conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano)	10
8.2 Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente)	10
	Máximo:10
9.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (subcriterios acumulables)	
9.1 Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la EDL (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social)	3
9.2 Empresa de Economía Social y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar	2
	Máximo: 5
10.- CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL *(subcriterios excluyentes)*	
10.1 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros	2

10.2 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil	3
10.3 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3):Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio	5
	Máximo: 5
11- Existencia y/o IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD *(subcriterios acumulables).*	
11.1 Existencia o Compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	5
11.2 Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	3
11.3 Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	2
	Máximo: 10
12.- PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES *(subcriterios acumulables).*	
12.2 Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial	3
12.3 Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer	2
	Máximo: 5
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (sobre 100 Puntos)	

METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS, CONVOCATORIA 2020 (2º PERIODO)

Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2014 - 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del Marco Común Europeo, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020 (EDL), dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

Se han diferenciado unos criterios para los Proyectos Productivos (*proyectos que, de conformidad con la Comunicación de la Comisión relativa al concepto de ayuda estatal conforme a lo dispuesto en el artículo 107, apartado1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea 2016/C262/01, esté destinado a ofrecer bienes o servicios en un determinado mercado o suponga una ventaja económica de carácter selectiva para una entidad que ejerza una actividad económica*), y otros, para los Proyectos no Productivos, y en cada criterio se han incluido subcriterios para los que se establecen los valores de puntuación, en unos casos son acumulables y en otros excluyentes.

Las personas/entidades solicitantes de ayudas para Proyectos No Productivos, acogidos a las Convocatorias de Medida 19.2 del PDR de Andalucía realizadas por el GDR que opere en la Zona Rural Leader Vega - Sierra Elvira, no podrán ser Empresas en Crisis, según concepto definido en la Comunicación de la según concepto definido en la Comunicación de la Comisión (2014/C249/01)

Los criterios de selección para los Proyectos No Productivos, que se utilizarán para priorizar las solicitudes de ayuda y para determinar qué solicitudes superan el mínimo, serán los siguientes:

1. Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables): Máximo 10 puntos

1.1. Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías. 5 puntos

1.2. Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad. 3 puntos

1.3. Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2 puntos

2. Contribución del proyecto a la Mejora de la calidad de vida (subcriterios acumlulables). Máximo 10 puntos

2.1. Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social. 5 puntos

2.2. Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana. 3 puntos

2.3. Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión. 2 puntos

3. Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

3.1. Creación por cada puesto de trabajo por cuenta ajena indefinido (tiempo completo). 5 puntos

3.2. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo). 3 puntos

3.3. Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial). 2 puntos

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:

3.4. Puesto directivo o de coordinación. 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.5. Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.6. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.7 Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:

3.8.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.9.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.10. Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.11. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social:

3.12.Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.13.Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.14.Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.15. Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Consolidación de empleo:

3.16. Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 1 punto

3.17. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mejora de empleo:

3.18. Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa. 1 Punto

3.19. Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mantenimiento de empleo:

3.20. Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente. 0,5 puntos

3.21. Si el puesto de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social. 0,25 puntos adicional

4. Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

4.1. Utilización de mano de obra local o comarcal. 2 puntos

4.2. Adquisición de materias primas locales y/o comarcales. 2 Puntos

4.3. Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales. 1 punto

5. Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora Máximo 5 puntos

Con estos tres subcriterios de carácter excluyente, se controlará la capacidad y solvencia profesional de las personas beneficiarias elegibles y del personal laboral de las entidades y/u organizaciones. Las acciones y/o intervenciones, cuyas personas beneficiarias elegibles sean las entidades públicas locales, se considerarán que cumplen con el máximo de puntuación dada la naturaleza jurídica de las mismas y el interés general que representan.

La documentación a aportar para su justificación será:

-Currículo vitae de la entidad/empresa beneficiaria elegible. Se justificará con alguno de los siguientes documentos: Informe de antecedentes; Informe de vida laboral de la entidad (VILEM); Existencia de Plan Estratégico de la entidad/empresa; Existencia de Plan de Formación.

-Currículo vitae persona/as responsable del proyecto en el caso de entidades/empresas: Copia de la titulación académica; documentación de la experiencia/formación complementaria relacionada con el proyecto y/o Informe de Vida laboral.

- Copia de la inscripción en el Registro de Entidades Públicas Locales, en su caso.

5.1. Valoración de la Experiencia en el sector. 5 puntos

5.1.1. Acciones formativas y/o divulgación/promoción en el sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas). Acreditación realizado mínimo 2 acciones de la naturaleza similar en los últimos 3 años .Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.1.2. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción de la misma naturaleza en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.1.3 Acciones formativas y de adquisición de capacidades, divulgación y/o promoción en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación realizado mínimo 2 acciones de la naturaleza similar en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades

formativas al Plan de Formación presentado.

5.1.4. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción de la misma naturaleza en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.2. Valoración de la Experiencia en otros sectores profesionales relacionados. 3 puntos

5.2.1. Acciones formativas, divulgación y/o promoción en el sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 1 acción en ámbitos relacionados con el sector o naturaleza similar en los últimos 2 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.2.2. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción en ámbitos relacionados con el sector o naturaleza similar en los últimos 2 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.2.3. Acciones Divulgación y/o promoción en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones ámbitos relacionados con el sector o de naturaleza similar en los últimos 2 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora del Plan de Divulgación y/o promoción.

5.2.4. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción en ámbitos relacionados o de la misma naturaleza en los últimos 2 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.3. Valoración de la persona/entidad promotora cuando sólo tiene formación o conocimientos superficiales. 2 puntos

5.3.1. Acciones formativas, divulgación y/o promoción en el sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones formativas en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.3.2. Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones de demostración y/o intercambio de experiencias.

5.3.3 Acciones formativas y de adquisición de capacidades, divulgación y/o promoción en sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal (cursos, talleres, jornadas): Acreditación de haber realizado mínimo 2 acciones formativas en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de la formación que garantice la adecuación de las actividades formativas al Plan de Formación presentado.

5.3.4 Acciones de demostración e intercambio de visitas dirigidas a sectores diferentes al sector agroganadero, alimentario y forestal: Acreditación de haber realizado al menos 1 acción en alguno de los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres) en los últimos 3 años. Y designación de una persona física responsable con titulación universitaria o equivalente, como coordinadora de las acciones

de demostración y/o intercambio de experiencias..

6. Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables. Máximo 15 puntos

6.1. La inversión está relacionada en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía. 3 puntos

6.2. La inversión está destinada a la utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda. 3 puntos

6.3. La inversión está destinada a la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. 3 Puntos

6.4. Valoración de reutilización, reciclado o reducción de residuos. 3 puntos

6.5. Las inversiones relacionadas con manejo de agroecología. 3 puntos

7. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o a la incorporación de jóvenes (menores de 35 años), superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

7.1. Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto

7.2. Formación para la igualdad en el empleo. 1 punto

7.3. Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 1 punto

7.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género. 1 punto

7.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres. 1 punto

7.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural. 1 punto

7.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural). 1 punto

7.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural. 1 punto

7.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. 1 punto

7.10 Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años. 1 punto

8. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente (subcriterios excluyentes). Máximo 10 puntos

8.1. Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano). 10 Puntos

8.2. Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente). 10 Puntos

9. Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (Subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

9.1. Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social). 3 puntos

9.2. La entidad sea empresa de economía social, y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar. 2 puntos

10. Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la Comarca, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL (Subcriterios excluyentes). Máximo 5 Puntos

10.1. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros. 2 Puntos

10.2. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil. 3 puntos

10.3. Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3): Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio. 5 puntos

11. Existencia y/o implantación de sistemas de calidad en el Proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10

puntos

11.1. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 5 puntos

11.2. Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 3 puntos

11.3. Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 2 puntos

12. Pertenencia a Asociaciones, Federaciones y/o Agrupaciones sectoriales (subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

12.1. Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial. 3 puntos

12.2. Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por la entidad promotora, y/o intervención a acometer. 2 puntos

INFORMACION ADICIONAL DE LOS CRITERIOS DE SELECCION

Se ha realizado la Introducción de la Perspectiva de Género y Juventud, de forma transversal en los siguientes Criterios de Selección:

Criterio 3.-Creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto

Criterio 9.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora

Tipología aplicada a Género:

- Persona física: mujer

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas titulares sean mujeres. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea mujer.

Entidades sin ánimo de lucro: Se considerará conformadas por mujeres cuando éstas sean asociaciones y federaciones de mujeres debidamente registradas

Tipología aplicada a Juventud:

- Persona física: personas jóvenes que tengan menos de 35 años (a excepción del sector agrario <40 años).

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por jóvenes cuando al menos el 51% de las personas titulares sean jóvenes. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea joven.

Entidades sin ánimo de lucro: se considerará conformadas por jóvenes cuando éstas sean asociaciones y federaciones juveniles debidamente registradas.

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA Y DETERMINACIÓN DE LA AYUDA (Sobre 100 puntos)

Se establece que **la puntuación mínima** la obtención de 40 puntos sobre 100 puntos, resultado de la baremación establecida en el cuadro de Criterios de Selección de los Proyectos No Productivos, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.2 en concurrencia competitiva, de dicha puntuación debe tenerse en cuenta, y como requisito mínimo, que el proyecto obtenga:

Al menos 5 puntos deben obtenerse en el Criterio 6.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, lo que significa que parte de la inversión y/o gasto relativo a la intervención para la que se solicita ayuda va destinada a la consecución de la eficiencia energética, mejora del cambio climático y/o conservación del Medioambiente.

El porcentaje de ayuda es fijo, y se ha determinado respetando los máximos permitidos por la normativa reguladora y establecidos en el cuadro del Anexo II. Líneas de ayuda auxiliables a través de la Submedida 19.2, del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Versión 3. Julio 2016, siendo

reflejado en el cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de Ayuda, así como las posibles entidades beneficiarias y la limitación en cuantía de la ayuda a conceder por proyecto o solicitud de ayuda. Atendiendo a esta determinación, se ha establecido:

Personas beneficiarias elegibles en función de las Necesidades, Prioridades, Objetivos y proyectos que se han establecido en el Proceso Participativo, que han dado lugar al diseño y elaboración del Plan de Actuación,

Por último, se ha determinado límite máximo de Cuantía de ayuda por Proyecto/intervención, con la finalidad de generar mayor sinergia en la aplicación de los Fondos Públicos (eficiencia y eficacia en la aplicación de las subvenciones).

Un proyecto o intervención, que supere el mínimo establecido de 40 puntos, en la puntuación de los Criterios del Anexo, podrá acceder a dicho porcentaje máximo establecido para la Línea de Ayuda.

Los criterios de selección se utilizarán para determinar los proyectos o solicitudes que superan el mínimo de 40 puntos, y para priorizar las solicitudes de ayuda, y en base a la puntuación obtenida, se establecerá el orden para ser subvencionados en la correspondiente Convocatoria de Ayudas en concurrencia competitiva a la que se presenten las solicitudes de ayuda.

LA PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE.

El mecanismo previsto para dirimir posibles empates , se realizará en base a lo siguiente:

1º.- Tendrán prioridad aquellos proyectos que cuenten con mayor puntuación en el criterio 3.-Criterio de creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto

2º.- En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en los subcriterios establecidos en el Criterio 6. Criterio Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente, después si el empate continuara, se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el Criterio 8.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno.

3º- De mantenerse el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que contribuyan a la Mejora de la Calidad de Vida, obteniendo más puntuación en el Criterio 2.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Carácter INNOVADOR del proyecto *(subcriterios acumulables)*	
1.1 Investigación en el desarrollo de nuevos procesos, productos, sistemas y/o tecnologías	5
1.2 Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	3
1.3 Inversiones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación.	2
	Máximo: 10
2. - Contribución del proyecto a la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA *(subcriteriosacumlulables)*	
2.1 Proyectos que contemplen dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos, destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social	5
2.2 Proyecto que fomenten la integración social y la participación ciudadana	3
2.3 Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en el municipio en que se realiza la inversión	2

	Máximo: 10
3.- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto *(subcriterios acumulables)*	
Creación de empleo	
3.1 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo)	5
3.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo)	3
3.3 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal)	2
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:	
3.4 *- Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal*	
3.5 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.6 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.7 *(se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)*	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.8 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.9 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.10 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.11(se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social	
3.12 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.13 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.14 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.15 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Consolidación de empleo	
3.16 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido	
3.17 Se sumarán 0,5 adicionales si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
Mejora de empleo	

3.18 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
3.19 Se sumarán 0,5 adicionales si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
<u>Mantenimiento de empleo</u>	
3.20 Se otorgará 0,5 puntos por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente	
3. 21 Se sumarán 0,25 puntos adicionales si el puesto de trabajo mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
	Máximo: 10
4.- Utilización de factores productivos locales o comarcales ***(subcriterios acumulables)***	
4.1 - Mano de obra	2
4.2 - Materias primas	2
4.3 - Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	1
	Máximo:5
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora (subcriterios excluyentes)	
5.1 Experiencia en el sector	5
5.2 Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	3
5.3 No tiene experiencia ni formación o conocimientos / formación superficiales	2
	Máximo: 5
6.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente ***(subcriterios acumulables)***	
6.1 Inversión en mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	3
6.2 Inversión destinada a utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energías renovables, para consumo de la actividad o intervención objeto de la ayuda	3
6.3 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	3
6.4 Reutilización, reciclado o reducción de residuos	3
6.5 Inversiones relacionadas con manejo de agroecología	3
	Máximo: 15
7. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre MUJERES y hombres y/o a la incorporación de JÓVENES, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social ***(subcriterios acumulables)***	

7.1 Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	1
7.2 Formación para la igualdad en el empleo	1
7.3 Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	1
7.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género	1
7.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	1
7.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural	1
7.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural)	1
7.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural	1
7.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	1
7.10 Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	1
	Máximo: 10
8. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente *(subcriterios excluyentes)*	
8.1 Conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano)	10
8.2 Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente)	10
	Máximo:10
9.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (subcriterios acumulables)	
9.1 Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la EDL (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social)	3
9.2 Empresa de Economía Social y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar	2
	Máximo: 5
10.- CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL *(subcriterios excluyentes)*	
10.1 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona1): Albolote, Atarfe, Maracena y Peligros	2
10.2 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 2): Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Santa Fe y Vegas del Genil	3
10.3 Inversiones y/o intervenciones acometidas en municipios de la Zona 3):Colomera, Fuente Vaqueros, Láchar, Pinos Puente y Valderrubio	5

	Máximo: 5
11- Existencia y/o IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD *(subcriterios acumulables).*	
11.1 Existencia o Compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	5
11.2 Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	3
11.3 Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	2
	Máximo: 10
12.- PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES *(subcriterios acumulables).*	
12.2 Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial	3
12.3 Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer	2
	Máximo: 5
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (sobre 100 Puntos)	

METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34, punto 3, letra d) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013, en el artículo 49, punto 1 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 de 17 de Diciembre y en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, los Criterios de Selección aplicables a la selección de los Proyectos promovidos por el Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira, deberán asegurar la contribución a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común o de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, a las prioridades y áreas de interés del FEADER, así como ser coherentes con las necesidades priorizadas y los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2014 - 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público.

Los Criterios de selección son de carácter No productivos, y perseguirán la formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otras iniciativas de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas. Así como la promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio. A estos efectos, se entenderá por proyectos de promoción territorial los destinados a la difusión e información, así como los que desarrollen iniciativas que favorezcan la mejora de las condiciones del medio rural, indicadas anteriormente.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020 (EDL), dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

Los criterios de selección para los Proyectos No Productivos promovidos por el Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira, en algunos casos tienen carácter acumulable, y otros excluyentes, siendo los que a continuación se relacionan:

1) Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables): Máximo 10 puntos

1.1) Introducción de un nuevo conocimiento y/o conocimientos o combinación de los mismos. 5 puntos

1.2) Inexistencia y/o proceso novedoso de la iniciativa en la comarca/localidad. 3 puntos

1.3) Intervenciones relacionadas con el uso y/o fomento de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación. 2 puntos

2) Contribución del proyecto a la Mejora de la calidad de vida (subcriterios acumlulables). Máximo 10 puntos

2.1) Proyectos que contemplen acciones para la concienciación, sensibilización y fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir las desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social. 5 puntos

2.2) Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana. 3 puntos

2.3) Proyectos que supongan el impulso a la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios de la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira. 2 puntos

3) Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

3.1) Creación por cada puesto de trabajo por cuenta ajena indefinido(tiempo completo). 5 puntos

3.2) Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo). 3 puntos

3.3) Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial). 2 puntos

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:

3.4) Puesto directivo o de coordinación. 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.5)Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.6) Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.7) Por puesto de trabajo, si este se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:

3.8)Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.9)Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.10) Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.11) Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social:

3.12)Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal

3.13)Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial

3.14)Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial

3.15) Por puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido. Se sumará 1 punto adicional

Consolidación de empleo:

3.16) Por puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido. 1 punto

3.17) Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mejora de empleo:

3.18) Por puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa. 1 Punto

3.19) Por puesto de trabajo consolidado, si es de una mujer, joven <35 años, o persona en riesgo de exclusión social. 0,5 puntos adicional.

Mantenimiento de empleo:

3.20.) Por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente. 0,5 puntos

3.21) Si puesto de trabajo mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social. 0,25 puntos adicional

4) Utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

4.1) Utilización de mano de obra local o comarcal. 2 puntos

4.2) Adquisición de materias primas locales y/o comarcales. 2 Puntos

4.3) Adquisición o utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras locales y/o comarcales. 1 punto

5) Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora. 5 puntos

Las acciones y/o intervenciones, cuyas personas beneficiarias elegibles sean el Grupo de Desarrollo Rural, se considerarán que cumplen con el máximo de puntuación dada la naturaleza jurídica de las mismas y el interés general que representan. La documentación a aportar para su justificación será:

Currículo vitae de la entidad/empresa beneficiaria elegible. Se justificará con alguno de los siguientes documentos: Informe de antecedentes; Informe de vida laboral de la entidad (VILEM).

Currículo vitae persona/as responsable del proyecto: Copia de la titulación académica; documentación de la experiencia/formación complementaria relacionada con el proyecto y/o Informe de Vida laborales.

6) Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente (subcriterios acumulables. Máximo 15 puntos

6.1) La intervención está relacionada con el fomento de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, y/o desarrollo de las fuentes de energía renovables. 3 puntos

6.2) La intervención contempla medidas de difusión, sensibilización y formación para la mitigación del cambio climático y la sostenibilidad ambiental. 3 puntos

6.3) La intervención está destinada a la orientación de los sectores económicos hacia la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. 3 Puntos

6.4) La intervención fomenta e impulsa la valoración, reutilización, reciclado o reducción de residuos. 3 puntos

6.5) La intervención fomenta y promociona el manejo de la agroecología. 3 puntos

7) Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o a la incorporación de jóvenes (menores de 35 años), superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

7.1) Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 1 punto

7.2) Formación para la igualdad en el empleo. 1 punto

7.3) Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. 1 punto

7.4) Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género. 1 punto

7.5) Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres. 1 punto

7.6) Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural. 1 punto

7.7) Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural). 1 punto

7.8) Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural. 1 punto

7.9) Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural. 1 punto

7.10) Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años. 1 punto

8) Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente (subcriterios excluyentes). Máximo 10 puntos

8.1) Contribución del Proyecto a la conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano). 10 Puntos

8.2) Contribución del Proyecto a la conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente). 10 Puntos

9) Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (Subcriterios acumulables). Máximo 5 puntos

9.1) Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la Estrategia de Desarrollo Local (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social). 3 puntos

9.2)La entidad sea empresa de economía social, y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar. 2 puntos

10) Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la Comarca, según ámbito de actuación del proyecto y/o intervención (Subcriterios excluyentes). Máximo 5 Puntos

10.1) Proyectos y/o intervenciones que incidan en < 4 municipios. 2 Puntos

10.2)Proyectos y/o intervenciones que incidan entre 4 y 10 municipios. 3 puntos

10.3) Proyectos y/o intervenciones que incidan en > 10 municipios. 5 puntos

11) Existencia y/o implantación de sistemas de calidad en el Proyecto (subcriterios acumulables). Máximo 10 puntos

11.1) Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 5 puntos

11.2) Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 3 puntos

11.3) Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión). 2 puntos

12) Pertenencia a Asociaciones, Federaciones y/o Agrupaciones sectoriales (subcriterios excluyentes). Máximo 5 puntos

12.1) Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial. 3 puntos

12.2) Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por la entidad promotora, y/o intervención a acometer. 5 puntos

INFORMACION ADICIONAL DE LOS CRITERIOS DE SELECCION

Se ha realizado la Introducción de la Perspectiva de Género y Juventud, de forma transversal en los siguientes Criterios de Selección:

Criterio 3.-Creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto

Criterio 9.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora

Tipología aplicada a Género:

- Persona física: mujer

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas titulares sean mujeres. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea mujer.

Entidades sin ánimo de lucro: Se considerará conformadas por mujeres cuando éstas sean asociaciones y federaciones de mujeres debidamente registradas

Tipología aplicada a Juventud:

- Persona física: personas jóvenes que tengan menos de 35 años (a excepción del sector agrario <40 años).

- Persona jurídica:

Empresas: Entidades formadas por jóvenes cuando al menos el 51% de las personas titulares sean jóvenes. Y formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea joven.

Entidades sin ánimo de lucro: se considerará conformadas por jóvenes cuando éstas sean asociaciones y federaciones juveniles debidamente registradas.

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA Y DETERMINACIÓN DE LA AYUDA (Sobre 100 puntos)

La puntuación mínima que se establece es de 40 puntos sobre 100 puntos, resultado de la baremación establecida en el cuadro de Criterios de Selección de los Proyectos No Productivos aplicables a los Proyectos promovidos por el Grupo de Desarrollo Rural, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.2.

El porcentaje de ayuda es fijo, y se ha determinado respetando los máximos permitidos por la normativa reguladora y establecidos en el cuadro del Anexo II. Líneas de ayuda auxiliables a través de la Submedida 19.2, del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Versión 3. Julio 2016, siendo reflejado en el cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de Ayuda, así como las posibles entidades beneficiarias y la limitación en cuantía de la ayuda a conceder por proyecto o solicitud de ayuda.

LA PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE.

El mecanismo previsto para dirimir posibles empates, se realizará en base a lo siguiente:

1º.- Tendrán prioridad aquellos proyectos que cuenten con mayor puntuación en el criterio 2) Contribución del proyecto a la Mejora de la calidad de vida

2º.- En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en los subcriterios establecidos en el Criterio 7. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o a la incorporación de jóvenes (menores de 35 años), superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.

3º- De mantenerse el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que obtengan más puntuación en el Criterio de Selección 8) Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GDR VEGA-SIERRA ELVIRA EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Carácter INNOVADOR del proyecto *(subcriterios acumulables)*	
1.1 Introducción de un nuevo conocimiento y/o conocimientos o combinación de los mismos	5
1.2 Inexistencia y/o proceso novedoso de la iniciativa en la comarca / localidad	3
1.3 Intervenciones relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías y/o Tecnologías de la Información y la Comunicación.	2
	Máximo: 10
2. - Contribución del proyecto a la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA *(subcriteriosacumlulables)*	
2.1 Proyectos que contemplen acciones para la concienciación, sensibilización y fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, así como a reducir la desigualdades socioeconómicas de jóvenes y personas en riesgo de exclusión social	5

2.2 Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana	3
2.3 Proyectos que supongan el impulso a la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios de la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira	2
	Máximo: 10
3.- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto *(subcriterios acumulables)*	
Creación de empleo	
3.1 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena indefinido (Tiempo completo)	5
3.2 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo completo)	3
3.3 Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (Tiempo parcial y/o contrato temporal)	2
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:	
3.4 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.5 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.6 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.7(se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.8 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.9 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.10 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.11(se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Puntos adicionales por cada puesto de trabajo destinado a personas en riesgo de exclusión social	
3.12 - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial y/o contrato temporal	
3.13 - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 puntos a tiempo parcial	
3.14 - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 puntos a tiempo parcial	
3.15 (se sumará 1 punto adicional por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
Consolidación de empleo	
3.16 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido	
3.17 Se sumarán 0,5 adicionales si el puesto de trabajo, consolidado es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de	

exclusión social.	
Mejora de empleo	
3.18 Se otorgará 1 punto por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa	
3.19 Se sumarán 0,5 adicionales si la mejora del contrato de trabajo es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
Mantenimiento de empleo	
3.20 Se otorgará 0,5 puntos por cada puesto de trabajo mantenido, siempre que la persona/entidad promotora lo justifique debidamente	
3.21 Se sumarán 0,25 puntos adicionales si el puesto de trabajo mantenido es de una mujer, o una persona joven menor de 35 años o se trate de una persona en riesgo de exclusión social.	
	Máximo: 10
4.- Utilización de factores productivos locales o comarcales *(subcriterios acumulables)*	
4.1 - Mano de obra	2
4.2 - Materias primas	2
4.3 - Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	1
	Máximo:5
5.- Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona/entidad promotora (subcriterios excluyentes)	
5.1 Experiencia en el sector (se considerarán que cumplen con el máximo de puntuación dada la naturaleza jurídica del GDR y el interés general que representan)	5
	Máximo: 5
6.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente *(subcriterios acumulables)*	
6.1 La intervención está relacionada con el fomento de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía y/o desarrollo de las fuentes de energía renovables	3
6. 2 La intervención contempla medidas de difusión, sensibilización y formación para la mitigación del cambio climático y la sostenibilidad ambiental	3
6.3 La intervención esta destinada a la orientación de los sectores económicos hacia la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	3
6.4 La intervención fomenta e impulsa la valoración, reutilización, reciclado o reducción de residuos.	3
6.5 La intervención fomenta y promociona el manejo de agroecología	3
	Máximo: 15

7. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre MUJERES y hombres y/o a la incorporación de JÓVENES, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social *(subcriterios acumulables)*	
7.1 Introducción de medidas destinadas a la sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	1
7.2 Formación para la igualdad en el empleo	1
7.3 Introducción de medidas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal	1
7.4 Introducción de medidas destinadas a promover el ocio y tiempo libre con enfoque de género	1
7.5 Introducción de medidas que fomenten la participación social de las mujeres.	1
7.6 Introducción de acciones positivas de educación en valores de la juventud rural	1
7.7 Introducción de medidas de formación para jóvenes menores de 35 años (juventud rural)	1
7.8 Introducción de medidas o de dinamización y participación social de la juventud rural	1
7.9 Introducción acciones positivas de visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural	1
7.10 Introducción de medidas de ocio y tiempo libre para jóvenes menores de 35 años	1
	Máximo: 10
8. Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente *(subcriterios excluyentes)*	
8.1 Conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio Rural (cultural, histórico, arqueológico, urbano)	10
8.2 Conservación de la naturaleza y el paisaje (Mejora del entorno y medioambiente)	10
	Máximo:10
9.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora (subcriterios acumulables)	
9.1 Empresa (persona física o jurídica) constituida por los Grupos Objetivo de la EDL (Mujeres, jóvenes < 35 años y/o población en riesgo de exclusión social)	3
9.2 Empresa de Economía Social y/o Entidades públicas y/o entidades que tengan entre sus objetivos la actividad a subvencionar	2
	Máximo: 5
10.- CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL *(subcriterios excluyentes)*	
10.1 Proyectos y/o intervenciones que incidan en < 4 municipios	2

10.2 Proyectos y/o intervenciones que incidan entre 4 y 10 municipios	3
10.3 Proyectos y/o intervenciones que incidan en > 10 municipios. 5 puntos	5
	Máximo: 5
11- Existencia y/o IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD *(subcriterios acumulables).*	
11.1 Existencia o Compromiso inicial de implantación de Sistemas destinados a la Protección del Medioambiente (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión).	5
11.2 Existencia o Compromiso inicial de adherirse a la Marca Territorial La Vega de Granada (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	3
11.3 Existencia o compromiso inicial de implantación de Sistemas, procesos y/o certificados de sostenibilidad ambiental o de Calidad (En caso de compromiso, justificación de la implantación a la finalización de la inversión)	2
	Máximo: 10
12.- PERTENENCIA A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y/O AGRUPACIONES SECTORIALES *(subcriterios acumulables).*	
12.1 Pertenencia a Asociaciones de carácter Socioeconómico a nivel Comarcal y la vertebración territorial	3
12.2 Pertenencia a Asociaciones, Agrupaciones y/o Federaciones relacionadas con la actividad desarrollada por promotor/a, y/o intervención a acometer	2
	Máximo: 5
PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (sobre 100 Puntos)	

METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GDR DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.3 "COOPERACIÓN".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34, punto 3, letra d) del Reglamento (UE) núm. 1303/2013, en el ártículo 49, punto 1 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 de 17 de Diciembre y en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, los Criterios de Selección aplicables a la selección de los Proyectos promovidos por el Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira, deberán asegurar la contribución a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común o de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, a las prioridades y áreas de interés del FEADER, así como ser coherentes con las necesidades priorizadas y los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2014 - 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público.

Los Criterios de selección son de carácter No productivos, y perseguirán la formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otras iniciativas de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas. Así como la promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio. A estos efectos, se entenderá por

proyectos de promoción territorial los destinados a la difusión e información, así como los que desarrollen iniciativas que favorezcan la mejora de las condiciones del medio rural, indicadas anteriormente.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020 (EDL), dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

Los criterios de selección para los Proyectos de Cooperación en los que promueva y/o participe el Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira, son los que a continuación se relacionan:

1) Participación de más de 3 socios en el Proyecto de Cooperación. Máximo 1 puntos

2) Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL. Máximo 2 puntos

.2.1)Vinculación con 2 necesidades del diagnóstico de la EDL. 1 puntos

2.2)Vinculación con 3 o más necesidades del diagnóstico de la EDL. 2 puntos

3) Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader. Máximo 2 puntos

4) Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. Máximo 2 puntos

5) % del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto. Máximo 2 puntos

5.1) Entre un 5% y un 6%. 1 puntos

5.2) Más de un 6% 2 puntos

6) Participación de socios no andaluces. Máximo 1 puntos

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA Y DETERMINACIÓN DE LA AYUDA (Sobre 10 puntos)

La puntuación mínima que se establece es de 5 puntos sobre 10 puntos, resultado de la baremación establecida en el cuadro de Criterios de Selección de los Proyectos de Cooperación aplicables a los Proyectos promovidos y/o participados por el Grupo de Desarrollo Rural, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.3.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER VEGA-SIERRA ELVIRA SUBMEDIDA 19.3 PDR DE ANDALUCIA 2014-2020		
CRITERIOS SELECCIÓN Y SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. Participación de más de 3 socios en el Proyecto de Cooperación	1	
2. Vinculación con las necesidades del diagnóstico de la EDL	2	
2.1 Vinculación con 2 necesidades del diagnóstico de la EDL	1	
2.2 Vinculación con 3 o más necesidades del diagnóstico de la EDL	2	
3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader	2	

4. Contribución a la protección del medioambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader	**2**	
5. % del Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de socios del proyecto	**2**	
5.1 Entre un 5% y un 6%	1	
5.2 Más de un 6%	2	
6. Participación de socios no andaluces	**1**	
Puntuación Total Obtenida =	**10**	
Total puntuación de todos los criterios de selección = 10 **Puntuación mínima a obtener para que un proyecto sea subvencionado = 5**		

CUADRO LIMITACIONES DE PORCENTAJES DE AYUDA Y CUANTÍAS ESTABLECIDAS POR PROYECTOS O LÍNEAS DE AYUDA - (Relativo al epígrafe7.1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS)		
OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático.	**Entidades Beneficiarias**	**% Máximo de ayuda**
PROYECTO PROGRAMADO 1.1 .- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida , así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	Entidades Públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad formativa. NO PRODUCTIVO	90% (En caso de entidades públicas 100%) Límite máximo ayuda / proyecto: 30.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 1.2.- Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valorización del sector agroganadero, alimentario y forestal de la COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA	Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan entre sus objetivos las acciones contempladas en el PP1.2, y que tenga una acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad a desarrollar. NO PRODUCTIVO	90% (En caso de entidades públicas100%) Límite máximo ayuda / proyecto: 20.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales	Personas jurídicas, públicas o privadas, de carácter colectivo, y que cuenten con acreditación y competencias requeridas para el Desarrollo de esta línea de actuación. NO PRODUCTIVOS	90% (En caso de entidades públicas100%) Límite máximo de ayuda/proyecto: 30.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 1.4.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica	Personas jurídicas, públicas o privadas, y que cuenten con competencias requeridas para esta línea de actuación. Se excluyen Comunidades de regantes para inversiones infraestructuras de regadíos. NO PRODUCTIVOS	80% Límite máximo ayuda / proyecto: 30.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 1.5.- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)	Entidades públicas y/o asociaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la difusión y/o conocimiento del sector, y/u Organismos de Conocimiento. NO PRODUCTIVOS	90% (En caso de entidades públicas 100%) Límite máximo ayuda / proyecto: 30.000,00 €

OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático.	**Entidades Beneficiarias**	**% Máximo de ayuda**
PROYECTO PROGRAMADO 1.6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	Entidades Públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad formativa. NO PRODUCTIVO	90% (En caso de entidades públicas 100%) Límite máximo ayuda / proyecto: 30.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 1.7.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora de la valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.	Personas jurídicas, públicas o privadas, y que cuenten con competencias requeridas para esta línea de actuación. Se excluyen Comunidades de regantes para inversiones infraestructuras de regadíos. NO PRODUCTIVOS	80% Límite máximo ayuda / proyecto: 20.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 1.8.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal.	Entidades Públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad formativa. NO PRODUCTIVO	90% (En caso de entidades públicas 100%) Límite máximo ayuda / proyecto: 10.000,00 €
PROYECTO SINGULAR 1.1.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local	Personas físicas o jurídicas, PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014 PRODUCTIVO (Generador de empleo)	Subsector alimentario 50%. Inversión MÁXIMA ADMITIDA: 100.000 € Límite máximo ayuda / proyecto: 50.000,00 €. (Si el producto resultante no está en el Anexo I del Tratado de la Unión, la ayuda se concederá como Minimis de acuerdo con el Reglamento UE 1407/2014)

OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático.	Entidades Beneficiarias	% Máximo de ayuda
PROYECTO SINGULAR 1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local	Personas físicas o jurídicas, PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014 PRODUCTIVO (Generador de empleo)	Subsector alimentario 50%. Inversión MÁXIMA ADMITIDA: 150.000 € Límite máximo ayuda / proyecto: 75.000,00 €. (Si el producto resultante no está en el Anexo I del Tratado de la Unión, la ayuda se concederá como Minimis de acuerdo con el Reglamento UE 1407/2014)
PROYECTO SINGULAR 1.3.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local	Personas físicas o jurídicas, PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014 PRODUCTIVO	Subsector alimentario 50%: (Si genera un empleo a tiempo completo, durante tres años) ó 45% Ayuda, (si no hay generación empleo). Inversión MÁXIMA ADMITIDA: 150.000 € Límite máximo ayuda / proyecto: 75.000,00 €. (Si el producto resultante no está en el Anexo I del Tratado de la Unión, la ayuda se concederá como Minimis de acuerdo con el Reglamento UE 1407/2014).

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal.	Entidades Beneficiarias	% Máximo de ayuda
PROYECTO PROGRAMADO 2.1.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo	Entidades Públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad formativa. NO PRODUCTIVO	90% (En caso de entidades públicas 100%) Límite máximo ayuda / proyecto: 20.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 2.2.- Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.	Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a cooperar. NO PRODUCTIVO	90% Límite máximo ayuda / proyecto: 30.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 2.3.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo	Entidades Públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad formativa. NO PRODUCTIVO	90% (En caso de entidades públicas 100%) Límite máximo ayuda / proyecto: 10.000,00 €
PROYECTO SINGULAR 2.1.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios.	Personas físicas o jurídicas, que tengan la condición de PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014. PRODUCTIVO (Generador de empleo)	Ayuda máxima 75% en Régimen de Mínimis Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal.	Entidades Beneficiarias	% Máximo de ayuda
PROYECTO SINGULAR 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira .	Personas físicas o jurídicas, que tengan la condición de PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014. PRODUCTIVO (Generador de empleo)	Ayuda máxima 75% en Régimen de Mínimis Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO SINGULAR 2.3.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadores de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira	Personas físicas o jurídicas, que tengan la condición de PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014. PRODUCTIVO (Generador de empleo)	Ayuda máxima 75% en Régimen de Mínimis Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO SINGULAR 2.4.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del as actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira	Personas físicas o jurídicas, que tengan la condición de PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014. PRODUCTIVO	Ayuda máxima en Régimen de Mínimis: 75% (Si genera un empleo a tiempo completo durante tres años) ó 65% Ayuda, (si no hay generación empleo) Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €

OBJETIVO GENERAL 3: Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega - Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial	Entidades Beneficiarias	% Máximo de ayuda
PROYECTO PROGRAMADO 3.1.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular	Entidades Públicas Locales. NO PRODUCTIVO	90% Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las tecnología de la información y comunicación, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.	Entidades Públicas Locales. NO PRODUCTIVO	90% Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO SINGULAR 3.1.- Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL	Personas físicas o jurídicas, que tengan la condición de PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014. PRODUCTIVO (Generador de empleo)	Ayuda máxima 75% en Régimen de Mínimis Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO PROPIO DEL GDR 3.3.-Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Grupo Desarrollo Rural	100% Límite máximo ayuda / proyecto: 15.000,00 €
PROYECTO DE COOPERACIÓN 3.1.- MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL	Grupo Desarrollo Rural	100% - Límite máximo de ayuda/proyecto: 50.000,00 €
PROYECTO DE COOPERACIÓN 3.2.- CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO	Grupo Desarrollo Rural	100% - Límite máximo de ayuda/proyecto: 23.310,35€

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la Población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria.	**Entidades Beneficiarias**	**% Máximo de ayuda**
PROYECTO PROGRAMADO 4.1.- Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira , que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	Entidades Públicas Locales. NO PRODUCTIVO	90% Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.	Entidades Públicas Locales. NO PRODUCTIVO	90% Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO PROGRAMADO 4.3.- Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.	Entidades Públicas Locales. NO PRODUCTIVO	90% - Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00€
PROYECTO PROGRAMADO 4.4.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.	Entidades Públicas Locales. NO PRODUCTIVO	90% - Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00€
PROYECTO SINGULAR 4.1.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.	Personas físicas o jurídicas, que tengan la condición de PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014. PRODUCTIVO (Generador de empleo)	Ayuda máxima 75% en Régimen de Mínimis. Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €
PROYECTO SINGULAR 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.	Personas físicas o jurídicas, que tengan la condición de PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014. PRODUCTIVO	Ayuda máxima en Régimen de Mínimis: 75% (Si genera un empleo a tiempo completo durante 3 años) ó 65% de Ayuda, (si no hay generación empleo) Límite máximo ayuda / proyecto: 90.000,00 €

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la Población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria.	Entidades Beneficiarias	% Máximo de ayuda
PROYECTO PROPIO DEL GDR 4.1.- Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de la COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA 2020	Grupo Desarrollo Rural	100% - Límite máximo ayuda / proyecto: 15.000,00 €
PROYECTO DE COOPERACIÓN 4.1: GRANADA RURAL GÉNERO II	Grupo Desarrollo Rural	100% - Límite máximo ayuda / proyecto: 55.000,00 €

7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

7.2.1 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 1.

OBJETIVO GENERAL 1 .*MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA EQUIDAD, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.*					
FINANCIACIÓN PREVISTA	907.928,98 €	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE.1.1. Crear empleo estable en el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	*Nº Empleos creados*	2	7	16
	OE.1.2. Impulsar la innovación en las pymes,, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.	*Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.*	2	7	15
		Nº pymes/entidades beneficiarias acciones de I+D+i.	1	1	2
		Nº pymes/entidades beneficiarias infraestructuras/ equipamientos mejorados.	1	2	3
	OE.1.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada	*Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.*	1	9	18
		Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	8
	OE.1.4 Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de las acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización.	*Nº personas formadas*	30	85	130
		Nº horas de formación impartidas	80	156	252
	OE.1.5. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la incorporación de l@s jóvenes a través de la empleabilidad y la participación	*Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género en género*	3	9	14
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	6	7
		Nº mujeres formadas con éxito	6	20	32
		Nº Jóvenes formados con éxito	3	8	13

PROYECTO PROGRAMADO 1.1	*PP1.1- APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES EN EL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD, LA GESTIÓN COMPARTIDA , ASÍ COMO LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL Nº 1*
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP1, además contribuye al Objetivo General 3 de la EDL, dado que su desarrollo contribuye a un impacto efectivo sobre la gestión sostenible de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y por ende, sobre la conservación y protección del patrimonio singular de la zona, del que forma parte esencial el **patrimonio agrario,** entendido como el paisaje agrario único derivado de una explotación histórica del territorio, donde la parcelación y el agua, ha generado un agrosistema diverso, lleno de elementos destacables, como las acequias, secaderos de tabaco y la rotación de cultivos, cuya conservación es necesaria para garantizar la sostenibilidad ambiental. Por tanto, asiste al ***OT (Objetivo transversal) de Medio Ambiente,*** al capacitar a l@s agricultor@s y emprendedor@s del sector, mediante acciones de formación y divulgación que conciencien, sensibilicen y formen sobre prácticas más sostenibles en las explotaciones y estructuras de productivas, eliminando los manejos agresivos y los puntos críticos, e incorporando buenas prácticas ambientales, especialmente en el uso exacerbado de fitosanitarios y fertilizantes, atendiendo a que la Comarca está incluida dentro de la demarcación de Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos. Asimismo, contribuye ***al O.T. (Objetivo transversal) de Lucha contra el Cambio Climático***, cualquier acción que conlleve prácticas medioambientales sostenibles, tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático, dado que parte de la concienciación en la gestión de los recursos agrarios (agua, suelo, lucha contra las plagas, consumos de energía, implantación de energías alternativas, etc....), tiene una incidencia positiva para la lucha contra el calentamiento global, inclusive la formación para la adaptación al impacto de éste sobre los cultivos. El ***O.T. de Innovación,*** estará presente a través del desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación adaptados a las demandas específicas del sector y de las personas relacionadas con el mismo, con un sólido basamento en las NNTT o TIC´s, los procesos on line y la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos y prácticas. Asimismo, los contenidos deberán profundizar fehacientemente en aquellos aspectos que pudieran ofertarse en otros programas estándar, al objeto de no solapar las líneas de formación establecidas en otros programas. Por último, tiene una fuerte incidencia sobre el ***O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,*** porque las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, la sensibilización sobre la gestión compartida e igualitaria (cotitularidad) y la toma de decisiones y empoderamiento en la gestión de explotaciones agrarias, forestales y estructuras productivas (alimentario). Por último, contribuirá al ***O. T. Promoción y fomento de la participación de la Juventud Rural*** al favorecer el acceso de la población joven al sector primario, de manera que facilite el relevo generacional en la actividad agrícola y ganadera y la participación de la Juventud Rural en este sector **El PP1.1 entronca con el OE1.4 y OE1.5**

Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP1.1, son los siguientes: • Capacitar a las personas activas y relacionadas con el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira, bajo parámetros de gestión sostenible, implantación de sistemas de calidad y aplicación de NNTT y/o TIC´s en los procesos y productos y desarrollo de la producción ecológica • Generar empleo y emprendimiento en el sector, favoreciendo el empleo y el relevo generacional, especialmente entre las personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social • Promocionar y divulgar los activos y recursos destacables e innovadores del sector, tanto entre la población local y el ámbito urbano más inmediato. • Incorporar la perspectiva de género propiciando un sector igualitario, tanto en las explotaciones agroganaderas, forestales y como las estructura del subsector alimentario (minimización de la masculinización del sector).
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la ejecución de acciones formativas (cursos, talleres, jornadas técnicas y de orientación y modalidades similares), así como acciones de promoción, divulgación y reconocimiento de los recursos y activos más destacables del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira especialmente entre los/as jóvenes y mujeres, y que en su definición incorporen de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género. En cuanto, a los **contenidos de las Acciones en este PP1.1**, serán las siguientes: • Desarrollo de 3 Intervenciones, con 8 acciones formativas cada uno, de aproximadamente 30-40 horas de duración. Los contenidos contemplarán los manejos sostenibles y la eficiencia energética, impulso del emprendimiento en los/as jóvenes y empoderamiento femenino en las estructuras de decisión de las entidades/empresas agrarias. • Desarrollo de 2 Acciones divulgación/promoción de los recursos más destacables del sector, dirigidos especialmente entre l@s jóvenes y mujeres, y que en su definición incorporen de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género. La duración será de una jornada/día, máximo 6 horas. Las acciones establecidas para **la lucha contra el cambio climático**, es que en la convocatoria saldrá la obligatoriedad de que los cursos y acciones de divulgación deberán contener un mínimo de 25% de los contenidos orientados a reducir emisiones de CO2 y/o al incremento de manejos y acciones para el incremento de la captura de carbono. Las acciones para **contribuir a la política de género**, se establecen a través de la obligatoriedad de que los contenidos de los cursos deberán incluir, para su aprobación, la perspectiva de género en el sector, cotitularidad en las explotaciones y Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera, Horizonte 2020, con un tiempo mínimo del 25% del horario total del curso. Así como, implantación de acciones positivas para la participación de las mujeres en las acciones formativas y/o divulgativas, a través de la reserva obligatoria de un mínimo de plazas destinadas para mujeres (20%). Asimismo, se completarán, con las siguientes acciones: • Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.)

	• Se tendrá en cuenta la capacitación en igualdad de oportunidades del personal que imparta la formación técnica y específica del sector agroganadero, forestal y alimentario Las acciones para **incidir favorablemente en la población joven**, se concretarán en la incorporación en los cursos de formación y las jornadas divulgativas deberán incluir en un 25% de los contenidos, temáticas que favorezcan el relevo generacional en el sector (información ayudas a la instalación jóvenes, presentación de casos de éxito en el sector, etc); así como un acciones positivas a través de la reserva mínima de un 10% de las plazas para menores de 35 años. Las acciones de formación y capacitación irán destinadas a personas activas del sector agroganadero, forestal y alimentario, así como potenciales emprendedor@s, agentes, pymes y microempresas relacionadas con el sector. En cuanto a las acciones de divulgación y promoción, se ampliarán a población en general, especialmente a escolares, jóvenes, mujeres, población en riesgo de exclusión social.					
Justificación	Este PP1.1, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la escasa formación y capacitación del capital humano que conforman las explotaciones y las estructura productivas del sector; así como la necesidad de impulsar el emprendimiento, como fórmula para la creación de empleo en la zona, siendo prioritario trabajar en esta línea, especialmente con jóvenes y mujeres. Las acciones a desarrollar en el PP1.1, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades de la M01 del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	Se pretende impulsar líneas de formación y capacitación, así como de divulgación que generen prácticas medioambientales sostenibles, así como en la adaptación del sistema agronómico de la Comarca al cambio climático. Incorporación obligatoria de un 25% de contenidos de cursos/acciones divulgativas orientados a la mitigación cambio climático
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, la sensibilización sobre la gestión compartida e igualitaria (cotitularidad) y la toma de decisiones y empoderamiento en la gestión de explotaciones agrarias, forestales y estructuras productivas (alimentario). El proyecto incide tanto en el empoderamiento de las mujeres y su formación, como en la sensibilización de los agricultores y empresarios agrícolas. De esta manera se trabaja en ambos niveles y se afrontan de manera integral

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">las barreras de género que impiden a las mujeres en el mundo rural acceder en igualdad de condiciones a los recursos económicos que genera la actividad agraria. Se exigirá un mínimo de 25% de contenidos sobre la perspectiva de género. Así como, un mínimo de 20% plazas reservadas para mujeres.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3">Las acciones se diseñarán atendiendo a programas adaptados a las necesidades de la población joven de la Comarca, así como a la transferencia de conocimientos intergeneracional, la puesta en valor del trabajo agrícola y ganadero y la posibilidad de realizar prácticas en empresas y explotaciones, favoreciendo de esta forma la inserción laboral de l@s jóvenes. Se exigirá un 25% de los contenidos dirigidos a favorecer el relevo generacional, así como acciones positivas de reserva para menores de 35 años de un mínimo del 10%.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>11.214,43€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº de personas formadas</td><td rowspan="4">Valor previsto</td><td>30</td><td rowspan="4">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="4">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de horas de formación impartidas</td><td>80</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de mujeres formadas con éxito</td><td>6</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de Jóvenes formados con éxito</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan entre sus objetivos las acciones contempladas en el PP1.1, y que tenga una acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad a desarrollar.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="7">Los coste elegibles serán los siguientes:
La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td>Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/intervenc: 30.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td>11.214,43€</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="3">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a l@s solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del MCE, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y las Bases Reguladoras de las Ayudas Leader, que se desarrollarán una vez aprobada la EDL Vega-Sierra Elvira 2020 por parte de la DGDSMR.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente establecido en el desarrollo de las Bases reguladoras.

Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>Conv. 2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6 B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="3">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 y Tipología de Anexo I de la Orden 23 de Noviembre de 2017, "1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal"</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 1.2	*PP1.2.- DESARROLLO E IMPULSO A ACCIONES DE DEMOSTRACIÓN Y VISITAS DE INTERCAMBIO QUE GENEREN INNOVACIÓN EN PROCESOS, APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS, METODOLOGÍA Y ENFOQUE PARA LA VALORIZACIÓN DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 1*
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP2 contribuye a hacer efectivos los ***O.T, de Innovación, Medioambiente y lucha Contra el Cambio climático***, dado que se impulsará la producción en ecológico dentro de la Comarca, incentivando la orientación hacia modelos agronómicos sostenibles y adaptados al cambio climático. Las intervenciones irán dirigidas al fomento del emprendimiento en el sector bajo metodologías innovadoras, especialmente en jóvenes, mujeres y población en riesgo de exclusión social. La incorporación de las mujeres en procesos y experiencias demostrativas, se incentivará a través de la incorporación de acciones positivas (40% mínimo de presencia de mujeres) y la incorporación de la perspectiva de género en contenidos y prácticas demostrativas e intercambio de

	experiencias, dando cumplimiento al *O. T. Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.* El proyecto contribuye al *O. T Promoción y fomento de la participación de la Juventud Rural* ofreciendo escenarios para ello. No sólo se pretende ampliar cuantitativamente la participación de la juventud, sino que además mejorará la calidad, ofreciendo la posibilidad a jóvenes con experiencias y propuestas interesantes de difundirlas y compartirlas en espacios de aprendizaje y conocimiento. El PP1.2. entronca con el OE1.1, OE1.4 y OE1.5
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos perseguidos a través del PP1.2, son los siguientes: • Desarrollar programas innovadores y adaptados a perfiles laborales en riesgo de exclusión laboral, a través del fomento de la producción ecológica, así como de la capacitación para establecer unidades productivas viables técnica y económicamente en el sector agroganadero, forestal y alimentario. • Promocionar y divulgar los activos y recursos destacables e innovadores del sector entre los/as jóvenes, propiciando el relevo generacional en el sector. • Promover la sostenibilidad del sector agrario de la Comarca, y concienciar sobre la lucha contra el cambio climático, a través de intercambios de experiencias que redunden en mejor conocimientos y simulación de sistemas agronómicos sostenibles y de éxito (transferencia de buenas prácticas) • Incorporar la perspectiva de género propiciando un sector igualitario, tanto en las explotaciones agroganaderas, forestales, como en las estructuras productivas del subsector alimentario (minimización de la masculinización del sector).
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado PP1.2, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la ejecución de acciones demostrativas (máximo de 18 meses de duración) que permitan la orientación y capacitación de los grupos objetivos (mujeres, jóvenes y personas de riesgo de exclusión social) en producción ecológica, así como acciones de conocimiento y transferencia de experiencias que mejoren la sostenibilidad del sistema agronómico comarcal, el impulso a la comercialización de los productos locales y artesanos en circuitos cortos y mercados locales y la implantación de sistemas de eficiencia energética y minimización del impacto de subproductos. Se establecen la realización de las siguientes actuaciones: - Desarrollo de 1 acciones de demostración, con un máximo de 300 horas lectivas, no superarán más de 18 meses de duración. Y estarán orientadas a la capacitación de mujeres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social en producción ecológica, impulso a la comercialización de productos locales y artesanos en circuitos cortos de comercialización e implantación de sistemas de eficiencia energética y minimización de impacto de subproductos. Las acciones conllevarán un módulo de formación y prácticas agrícolas en campo de trabajo (Huertos ecológicos) - Desarrollo de 1 acciones de intercambio y/o transferencia de conocimientos. La duración de dichos intercambios no será superior a una semana (incluyendo el periodo de traslado de las personas participantes). Todas las acciones tendrán en su definición que incorporar de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género. Las acciones que **contribuyen a la lucha contra el cambio climático,** aunque son inherentes a los propios contenidos que se van a desarrollar, ya que se postula el desarrollo de la agricultura ecológica, como garante de un medioambiente sostenible;

	también se garantizará a través un mínimo de porcentaje de horas orientados a la lucha contra el cambio climático, mínimo un 25% de los contenidos. Las actuaciones que se llevarán a cabo para **contribuir a la política de género**: • Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) • Se implantarán acciones positivas que favorezcan la participación de las mujeres en todas las actuaciones que se lleven a cabo (20% mínimo de presencia de mujeres). • Se incorporará la perspectiva de género en contenidos y prácticas demostrativas e intercambio de experiencias. Mínimo de un 25% de los contenidos se orientaran al conocimiento y acercamiento a la perspectiva de género • Visibilización las innovaciones realizadas por mujeres a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas. Uno de los intercambios estarán centrados en la visibilización y empoderamiento de mujeres en el sector agrario, forestal y alimentario (experiencias de éxito) • Se apoyará y fortalecerán las redes de mujeres agricultoras ya creadas. Se fomentará la promoción a través de buenas prácticas e intercambio de experiencias del sector ecológico y la agricultura tradicional donde la presencia de mujeres es mayor. Las acciones para **incidir favorablemente en la población joven**, se concretarán en la incorporación en las acciones demostrativas e intercambios y/o transferencias, deberán incluir en un 25% de los contenidos, temáticas que favorezcan el relevo generacional en el sector (información ayudas a la instalación jóvenes, presentación de casos de éxito en el sector, etc); así como un acciones positivas a través de la reserva mínima de un 10% de las plazas para menores de 35 años. Los destinatarios de las acciones de demostración serán potenciales emprendedor@s en el sector, especialmente jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión. En cuanto a las acciones de intercambio de experiencias, se destinarán a profesionales en activo y personas relacionadas con el sector, emprendedor@s, microempresas y pymes del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca.					
Justificación	El PP1.2 es el resultado de las necesidades detectadas en la Mesa Temática del Sector, en concreto la mejora y rentabilidad del sector primario, prestando especial interés en las iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes (2ª prioridad dentro de la M.T Economía y Estructura Productiva); así como la potenciación de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos. Las acciones a desarrollar en el PP1.2, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades de la M01 del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas demostrativas y de transferencia de conocimientos que se pudieran simultanear en el tiempo.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**		**No**	*X*	**Descripción**	LINEA DE AYUDA DESIERTA
Pertinente al género	**Si**		**No**	*X*	**Resumen del análisis del impacto de género**	LINEA DE AYUDA DESIERTA

<table>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3">LINEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto público</td><td>Valor previsto</td><td>0,00 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº de personas formadas</td><td rowspan="4">Valor previsto</td><td>0</td><td rowspan="4">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="4">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de horas de formación impartidas</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de mujeres formadas con éxito</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de Jóvenes formados con éxito</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan entre sus objetivos las acciones contempladas en el PP1.2, y que tenga una acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad a desarrollar.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los coste elegibles serán los siguientes:
La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.
Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="4">Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/intervenc:20.000,00€</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">0,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP1.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td colspan="2">Convocatoria</td><td colspan="2">2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="3">6 B</td></tr>
<tr><td colspan="2">Finalización y Pago</td><td colspan="2">2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="3">9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de</td></tr>
</table>

	Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda de Formación, información y a actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal y Consideraciones Generales a todos los proyectos y operaciones).y Anexo I de la Orden 23 de Noviembre de 2017, "1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal"

PROYECTO PROGRAMADO 1.3	*PP1.3. - DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y APLICACIONES TECNOLOGICAS INNOVADORAS QUE MEJOREN LA GESTIÓN SOSTENIBLE, Y VIABILIDAD ECONÓMICA, LA CALIDAD Y VALORIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGROGANADERAS, ALIMENTARIAS Y FORESTALES*
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP1.3, contribuye al ***O.T de Medio Ambiente***, al dotar a las asociaciones y entidades relacionadas con el sector, así como a emprendedor@s, de herramientas y tecnologías para la implantación de modelos sostenibles, que permita una mayor control en los insumos y recursos, y por ende, una minimización del impacto que ocasionan en el medioambiente. Asimismo, contribuye al ***O.T Lucha contra el Cambio Climático***, cualquier acción que conlleve una gestión adecuada (agua, fertilización, plagas, calendario de vacunación, relación gastos/beneficios, libro de registros pertinentes, etc..), tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático. El ***O.T Innovación***, estará presente a través del desarrollo de herramientas y aplicaciones basadas en la NNTT y TIC´s, que facilitarán la competitividad del sector, así como disponer de información técnico-económica fiel de los valores y resultados de las explotaciones agroganaderas, forestales y alimentarias de éxito, que será puesta a disposición de potenciales emprendedor@s como "*banco de información para el emprendimiento".* *El* ***O.T Incorporar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,*** se insertará a través de que las aplicaciones y herramientas desarrolladas conlleven información adicional sobre cotitularidad, equidad en la gestión y empoderamiento en el sector primario. Las **herramientas de información elaboradas**, también permitirán conocer la evolución del sector agrícola y ganadero, en su conjunto, servirá por tanto a toma de decisiones de las entidades y asociaciones y también para quienes deseen emprender. El uso de las nuevas tecnologías para gestionar y consultar información permitirá a l@s jóvenes hacer análisis pertinentes de cara a emprender. De esta manera el proyecto también contribuye a mantener y ampliar la participación y por tanto al ***O. T Promoción y fomento de la participación de la Juventud Rural*** **El PP1.3 entronca con el OE.1.2**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP1.3, son los siguientes: • Desarrollar sistemas de gestión de datos productivos, económicos y medioambientales a través de plataformas WEB y App de gestión innovadoras • Generar empleo y emprendimiento en el sector, favoreciendo el empleo especialmente entre l@s jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social • Articular, promocionar y generar "*bancos de información para el emprendimiento"* con capacidad de ofrecer recursos técnico-económicos fiables sobre las explotaciones y estructuras productivas viables en el sector primario. • Incorporar el enfoque de género a la gestión del conocimiento agrícola, mediante la recogida de información de utilidad y desagregada por sexo y edad, que permita su análisis desde una perspectiva feminista e interseccional sobre gestión agrícola, trabajo, activos, etc.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, el desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras para la información sobre gestión viable y sostenible de las explotaciones y estructuras productivas del sector primario comarcal.

	Las acciones concretas que se desarrollarán dentro de este PP1.3, serán 2, y estarán vinculadas a la generación de herramientas y aplicaciones para la información, y demostración, que tengan carácter innovador y estén basadas en las Nuevas Tecnologías para el sector agroganadero, forestal y agroalimentario, con el desarrollo y adquisición de unas App,s destinadas a los sectores agroganadero y alimentario para la **información colectiva y con efecto demostrativo sobre temas de gestión sostenible, con la finalidad del fomento de la empleabilidad y emprendimiento** e impulso del tejido productivo agrario y alimentario. Las acciones para **contribuir a la lucha contra el cambio climático**, se realizarán a través de la incorporación obligatoria en contenidos en las aplicaciones y/o herramientas desarrolladas de mecanismos de control y reducción de emisiones de CO2. Las actuaciones que se llevarán a cabo para **contribuir a la política de género**: • Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) • Se llevará a cabo un análisis de la información recogida (gestión, agrícola, trabajo, activos, etc) desde una perspectiva de género, mediante la recogida de información de utilidad y desagregada por sexo y edad. • Se difundirán los resultados de dicho análisis, como medida de sensibilización. • Se asegurará la inclusión de la perspectiva de género en la articulación de los bancos de información para el emprendimiento. Las acciones para incidir favorablemente en la población joven, será la difusión de las herramientas entre la población joven de la Comarca, a través de foros de dinamización y facilitación a su accesibilidad a estas herramientas y/o aplicaciones, siendo esta una obligatoriedad en la convocatoria de ayuda. Se trabajarán con entidades del sector y asociaciones del sector agroganadero, forestal y alimentario, así como potenciales emprendedor@s, también con agentes claves del sector para recabar información que les permitan tomar decisiones informadas. Por tanto, los potenciales beneficiarios de este PP1.3 serían **entidades jurídicas de carácter colectivo, y la utilidad de la información será pública,** dando difusión de proyectos exitosos en el sector, y que sean ejemplo para nuevos emprendedores en el sector.
Justificación	Este PP1.3, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a detección de escasa tecnificación del sector, así como a la falta de control en los procesos productivos, consumos de energía, gestión económica y de residuos. Asimismo, con este PP1.3, se establece la posibilidad de asesorar adecuadamente a través de herramientas asequibles a potenciales emprendedores (on line y portal WEB), facilitando el relevo generacional y la incorporación al resto de grupos objetivo al sector, dado que se recopilan de forma unificada datos fiables sobre explotaciones viables, tanto desde el punto de vista técnico-económico, como ambiental. **Estas intervenciones tendrán un carácter de información colectiva y se prevé un efecto demostrativo.** **Justificación objetiva y participativa de la necesidad (DAFO y priorización de necesidades)** En la matriz DAFO Temáticas están integradas entre otras, las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades: • D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera. • D2.5. Desmotivación entre ciertos grupos poblacionales en lo que respecta a la búsqueda de trabajo, lo que redunda en su predisposición a la formación y a la búsqueda activa de empleo. Problema con el desempleo de larga duración

	• D4.8. Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente: • NP1. Potenciación y mejora de las estructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental • NP6. Mejora de las deficiencias de comunicación TIC, sobre todo, las necesarias para el desarrollo empresarial **Consideraciones del GDR relativas a por qué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:** A lo largo de todo el proceso participativo y tal como se refleja en los datos expuestos anteriormente se destaca la necesidad de crear herramientas de **información/demostración,** basadas en las NNTT y TIC´s que faciliten la gestión agroganadera, así como que generen información disponible y fiel sobre explotaciones viables, generando un banco de información para el emprendimiento, especialmente para l@s jóvenes en desempleo que podrían incorporarse al sector. Las acciones a desarrollar en el PP1.3, no supondrán solapamiento con respecto a las intervenciones y proyectos recogidos en la M01 del PDR, dado que en la Descripción de Operaciones de esta Medida del PDR, recoge "*información sobre gestión de residuos en instalaciones agrarias, agroalimentarios y otros agentes económicos actuantes en el medio rural".* Por tanto, es sumamente específico sobre el ámbito a apoyar por el PDR; mientras que las Intervenciones del PP1.3 son más amplias, generando una herramienta basada en las NNTT que informan de manera colectiva sobre todos los aspectos que afectan a las explotaciones agroganaderas y alimentarias. Asimismo, este Proyecto no se solapa a la MO4 (Submedida 4.1), dado que los beneficiarios de ésta Medida del PDR, son titulares de las explotaciones agrarias, forestales y alimentarias, mientras que los beneficiarios del Proyecto Programado PP1.3, son entidades jurídicas de carácter colectivo.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La utilización de herramientas y aplicaciones que permitan una gestión racional de los recursos y de los residuos, incidiendo en prácticas ambientales sostenibles, contribuyen a la mitigación y lucha contra el cambio climático. Se incorporará mecanismos de medición y control de las emisiones CO2
Pertinente al género	**Si**	X	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Las aplicaciones y herramientas desarrolladas conllevarán información desagregada por sexo. Esta información permitirá hacer análisis económicos de las empresas de mujeres y recabar información adicional sobre las relaciones de género en el sector primario recogiendo cuestiones claves en la actualidad a este respecto (cotitularidad, equidad en la gestión, cooperativismo, brecha salarial, etc.). Se realizará a través de contenidos desagregados por sexo en las aplicaciones y/o herramientas y difusión de resultados para generar emprendimiento en el sector por parte de las mujeres.

<table>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3">El uso de NN.TT que permiten generar modelos fiables sobre la gestión del sector, especialmente asequible para las generaciones digitales. Este factor junto con el uso de datos desagregados permitirá valorar económicamente la viabilidad de las explotaciones, hecho que propiciará el emprendimiento por parte de l@s jóvenes. Obligación de la difusión de las herramientas entre la población joven de la Comarca, a través de foros de dinamización y facilitación a su accesibilidad por parte de este grupo de población.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto público</td><td>Valor previsto</td><td>30.000,00</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº de entidades beneficiarias infraestructuras/equipamientos mejorados</td><td>Valor previsto</td><td>2</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2023</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Personas jurídicas públicas o privadas, de carácter colectivo que vayan a desarrollar el proyecto u operación y cuenten con la acreditación y competencias requeridas.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los coste elegibles serán los siguientes:
La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="5">Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/intervenc: 30.000,00€</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">30.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP1.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td colspan="2">Convocatoria</td><td colspan="2">2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="3">6 B</td></tr>
<tr><td colspan="2">Finalización y Pago</td><td colspan="2">2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="3">9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 y a la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden 23 de Noviembre de 2017 “ 5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal”.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 1.4	***PP1.4- APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y/O EQUIPAMIENTOS, A PEQUEÑA ESCALA, QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA, VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROGANADEROS, ALIMENTARIOS Y FORESTALES, ESPECIALMENTE LAS QUE SUPONGAN UN IMPULSO DE LAS RAZAS Y ESPECIES AUTÓCTONAS Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PP4, asiste al ***O.T de Medio Ambiente***, al apoyar infraestructuras y equipamientos que consoliden la implantación de la producción ecológica y el mantenimiento de la biodiversidad tradicional en la zona (animal y/o vegetal), contribuyendo al desarrollo sostenible de la agricultura y la ganadería. Asimismo, contribuye al ***O.T Lucha contra el Cambio Climático***, cualquier acción que conlleve prácticas medioambientales sostenibles, tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático. El ***O.T Innovación***, estará presente al establecer que las infraestructuras y/o equipamientos que se apoyen deberán implícitos conceptos de innovación con respecto a la inexistencia y/o escasez en la zona; a los procesos y/o servicios prestados y/o a las relaciones o vínculos de innovación con el sector (transferencia). Por tanto, la incorporación de las NNTT o TIC´s, será fundamental. **El PP1.4 entronca con el OE1.2**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP1.4, son los siguientes: • Desarrollar infraestructuras y/o equipamientos colectivos que permitan una valorización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales • Dotar a la Comarca de Centros interpretativos del sector, promocionando y divulgando los activos y recursos destacables e innovadores del sector, tanto entre la población local y el ámbito urbano más inmediato. • Impulsar la biodiversidad de la Comarca, a través de la difusión, custodia y protección de las especies autóctonas locales (animales y/o vegetales).
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la creación, modernización y/o mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala para la adaptación, modernización y conservación ambiental en el sector agrario, alimentario y forestal, que redunden directamente en una valoración de los productos locales, así como en su comercialización, especialmente los orientados a circuitos cortos y mercados locales. Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo, será el apoyo a 2 infraestructuras de apoyo al sector a pequeña escala, como pueden ser centros difusión, dimamización y interpretación de las especies autóctonas animales y/o vegetales, especialmente, la cabra murciano-granadina, muy vinculada a este territorio, ya que el centro de inseminación artificial a nivel de Andalucía está en el municipio de fuente Vaqueros. Las actuaciones para **la contribución a la lucha contra el cambio climático,** se establece con la obligatoriedad de generar apartados, bien a través de panelización incorporados a las infraestructuras, bien material de difusión, entre la relación de las especies vegetales (producción ecológica) y animales (cabra murciano granadina) y la sostenibilidad ambiental de la zona, generación de menor carga ganadera, más biodiversidad, etc, que redundan en la mitigación del cambio climático. Los **destinatarios de los proyectos serán personas jurídicas, públicas o privadas** que vayan a acometer las intervenciones, y que cuenten con las competencias requeridas en la materia.

Justificación	Este PP1.4, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la necesidad de desarrollar infraestructuras para el conocimiento por parte de la población de los recursos agrarios y del rico patrimonio agrario que posee la zona, a través de centros interpretativos y de difusión para conocimiento de los recursos locales (animales y vegetales). Asimismo, se ha subrayado la necesidad de salvaguardar la biodiversidad existente en la zona (más de 150 cultivos), que se verán afectados por la homogenización de las producciones y la orientación de la producción hacia los mercados exteriores. A ello, hay que sumar la importancia de la cabra murciano-granadina, que tiene su centro de reproducción genética dentro de la Comarca Vega-Sierra Elvira, siendo un garante del acervo de biodiversidad necesario en el panorama agroproductivo comarcal y provincial. **Justificación objetiva y participativa de la necesidad (DAFO y priorización de necesidades)** En la matriz DAFO Temáticas están integradas entre otras las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades: • D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera. • D4.1. Pequeñas explotaciones, algunas de ellas poco rentables o con rentabilidad muy ajustada, lo que dificultad la inversión productiva y la comercialización propia • D4.8. Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente: • NP1. Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental • NP5. Potenciación y mantenimiento de las infraestructuras al servicio de la población y la economía rural • NP4. Actuación contra el deterioro y la falta de conservación del patrimonio rural comarcal, en sus distintas manifestaciones, material e inmaterial, impulsando medidas para su divulgación y valorización. Visibilizando el papel de la mujer en la construcción y el devenir del territorio. **Consideraciones del GDR relativas a por qué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:** A lo largo de todo el proceso participativo y tal como se refleja en los datos expuestos anteriormente se destaca la necesidad de infraestructuras de apoyo al sector, como pueden ser los centros de interpretación para la difusión su singular patrimonio, con especies vegetales y animales únicas, que pueden generar un atractivo turístico y potencial la imagen identitaria de la Comarca. Por tanto, ninguna de estas acciones están recogidas en las Medidas del PDR, no entrando en competencia con el mismo, dada la singularidad y especificidad de las dos acciones previstas. Las acciones a desarrollar en el PP1.4, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades de la M04 del PDR (Submedida 4.3), dado que se apoyan infraestructuras y equipamientos, a pequeña escala que no están vinculadas al regadío, ni caminos rurales, eficiencia energética, ni ninguna de la tipología de intervenciones recogida en esta Submedida.

<table>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">La existencia de infraestructuras y equipamientos que promuevan la sostenibilidad ambiental, la valorización del patrimonio agrario, así como el desarrollo de sistemas agropecuarios diversos y en producción ecológica, inciden directamente en la mitigación y lucha contra el cambio climático. Se incorpora la obligatoriedad de generar elementos visibles (panelización y material difusión) sobre la incidencia de apoyo a estos activos y la lucha contra el cambio climático.</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>15.145,72€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">N° entidades beneficiarias infraestructuras/equipamientos mejorados</td><td rowspan="2">Valor previsto</td><td>2</td><td rowspan="2">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="2">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">N° de entidades que adquieren la Marca de Calidad diferenciada, incluida la Marca Territorial “La Vega de Granada”</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Personas jurídicas, públicas y/o privadas que cuenten con las competencias requeridas. Se excluye como beneficiarios a las comunidades de regantes para las inversiones destinadas a infraestructuras de regadío.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="7">Los coste elegibles serán los siguientes:
Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento (UE) 1305/2013.
a) la construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
b) la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto
c) los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas;</td></tr>
</table>

	No serán subvencionables los siguientes gastos: • Las inversiones en infraestructuras de regadío impulsadas o vinculadas a las CC.RR • Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias • Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. • Las inversiones en energía renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de requisitos comunes aplicables a todos los proyectos y/o operaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.			
Porcentaje o cuantía de ayuda	Máximo de ayuda: 80% Entidades Públicas: 100% ***Subvenc Máxima/intervenc: 30.000,00 €***		**Presupuesto previsto**	*15.145,72 €*
Criterios de selección	*IDEM APARTADO PP1.1 (*Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el **Epígrafe 7.1.2** CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020*)*			
Temporalización estimada	**Convocatoria**	*2017*	**Correspondencia FEADER**	*6 B*
	Finalización y Pago	*2019* *2020*	**Correspondencia MEC**	*9*
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 y la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 "5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal"			

PROYECTO PROGRAMADO 1.5	**PROGRAMADO PP1.5.- APOYO A LA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS, PRODUCTOS Y PROCESOS EN EL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, QUE REDUNDEN EN LA VIABILIDAD, ESPECIALMENTE, EN LOS SUBSECTORES CONSIDERADOS SENSIBLES EN LA EDL (AGRARIO, GANADERO Y FORESTAL)**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP1.5, contribuye al ***O.T Innovación***, dado que establece la línea de apoyo a la innovación entre los agentes principales de la cadena agroalimentaria, fundamentalmente de aquellos que son complementarios, como por ejemplo, entre los productores, la agroindustria y los centros de investigación. Asimismo, es necesario avanzar en el establecimiento de ideas innovadoras entre diferentes subsectores, en la prospección de nuevos cultivos, nuevos productos y/o procesos y experiencias novedosas de transferencia para el sector, que al mismo tiempo puedan ser extrapolables en otros ámbitos También incide en el ***O.T Medioambiente***, puesto que pretende mantener el paisaje agrario singular de la zona, al dar viabilidad al sistema agronómico tradicional de la Comarca, pero incorporando cultivos que tengan viabilidad económica y generen empleabilidad. La búsqueda de rentabilidad a los productos forestales es fundamental para la pervivencia de las "choperas de la Vega", determinantes como elementos paisajísticos y sumideros de carbono, contribuyendo también a cumplir con el ***O.T lucha contra el cambio climático***.

	En relación, al ***O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,*** se incidirá a través de acciones positivas de acercamiento de las mujeres empresarias y emprendedoras del sector, a las fases de construcción de los proyectos de investigación, así como la divulgación de resultados, a través de la participación activa de éstas en los foros definidos en los Proyectos del GDR específicos sobre Género. Asimismo, a estos espacios se integrarán los aportes de la juventud formada e interesada en apoyar y proponer innovaciones que mejoren la sostenibilidad social, medioambiental y económica del patrimonio agrícola y ganadero. Con lo que se contribuirá al ***O.T. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.*** **El PP1.5 entronca con el OE1.2**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP1.5, son los siguientes: • Fomentar la investigación y la innovación en el sector, especialmente en los subsectores más vulnerables (agrario, ganadero y forestal) • Generar cooperación entre los distintos agentes de la cadena alimentaria para explorar nuevos cultivos, productos, procesos y mercados, así como establecer redes colaborativas con los centros investigadores para impulsar la solvencia en el sistema productivo • Generar modelos agrarios sostenibles y con alta empleabilidad, especialmente en jóvenes y mujeres, y personas en riesgo de exclusión social • Impulsar la especialización de la comarca, a través de la innovación y la capacidad de transferencia.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, las operaciones de investigación relacionadas con el sector agrícola, ganadero, alimentario y forestal, que redunden en innovadores cultivos, con viabilidad económica, especialización de producciones agroalimentarias, a través de nuevos productos y/o procesos y aprovechamiento de la masa forestal (choperas). Para ello, será fundamental la cooperación entre los distintos agentes de la cadena alimentaria y/o los centros de investigación especializados en las temáticas a desarrollar. Las actuaciones concretas en las que se concretará este PP1.5, serán el **apoyo a 4 líneas de investigación**, centradas en la diversificación de cultivos (viabilidad agronómica y comercial) y nuevos productos, especialmente vinculados al sector lácteo comarcal, forestal (choperas) y hortícolas (ajo). Los destinatarios serán las personas activas del sector, pymes y microempresas y personal relacionado, dado que se realizará una difusión previa al proceso investigador, así como a los resultados obtenidos, que serán publicados, dándose una amplia difusión en diferentes canales (publicidad en páginas WEB, enlaces de otras páginas relacionadas, etc...) para garantizar la accesibilidad a la información obtenida del proceso investigador.
Justificación	Este PP1.5, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, fundamentalmente en la necesidad de "diversificar la estructura productiva de la comarca, potenciar las pymes en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valora añadido. Impulsar la I+D y la cooperación horizontal y vertical". **Justificación en relación a las Necesidades y Prioridades detectadas en el Proceso Participativo (DAFO y priorización de necesidades)** El PP1.5 tiene su entronque dentro de la matriz *DAFO Temática Estructura Productiva: Sector Agrario*, en las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades: • D1.2. Escasa dimensión de la gran mayoría de empresas, lo que limita las posibilidades de inversión, innovación y comercialización exterior. Salvo algunos referentes a nivel comarcal

	• D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera. • D1.10. El asociacionismo y la cooperación empresarial no están tan desarrollados como sería deseable para vencer las barreras derivadas de la reducida dimensión de las empresas. • D4.1. Pequeñas explotaciones, algunas de ellas poco rentables o con rentabilidad muy ajustada, lo que dificultad la inversión productiva y la comercialización propia • D4.7. Escasa implantación de la producción de alimentos ecológicos En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente: • NP1. Diversificación de la estructura productiva de la comarca, potenciar las Pequeñas y Medianas empresas en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valor añadido. Impulsar el I+D y la cooperación horizontal y vertical • NP3 Mejora de la competitividad de las empresas, fomentando la innovación, la introducción de nuevas tecnologías, la eficiencia energética y favoreciendo una lógica económica más inclusiva e igualitaria • NP4. Fomento del Asociacionismo y la cooperación empresarial, las empresas de economía social y la colaboración entre empresariado y agentes sociales, promoviendo una gobernanza basada en la equidad de género. **Consideraciones del GDR relativas a por qué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:** Las líneas de investigación y desarrollo que se van a trabajar, son muy específicas, fruto del proceso participativo (ver Acta Mesa Sectorial Agricultura, ganadería, Agroindustria y sector forestal, Anexo A de la EDL), siendo las siguientes: • **Valoración y desarrollo de nuevos cultivos en la Comarca**.- A lo largo de todo el proceso participativo, y tal como se refleja en las necesidades y prioridades expuestas anteriormente, se subraya la necesidad de innovar en el sector, posibilitando la diversificación en los cultivos en la Comarca, ya que los tradicionales no tienen suficiente salida económica en los actuales mercados. De ahí, la necesidad de seguir investigando sobre el cultivo de la stevia, como alternativa al cultivo de tabaco en la Vega, ya que supondría el mantenimiento del paisaje agrario actual al utilizar las singulares construcciones (secaderos de tabaco) para su secado y manipulación. • **Análisis y viabilidad de nuevos productos derivados del cultivo del ajo** (procesos de manipulación y envasado que generen valor al producto, como el elaboración de ajo negro, deshidratado, IV gama, etc), • **Nuevos productos/procesos en el sector lácteo comarcal** (desarrollo de la leche laban y otros productos orientados al mercado musulmán) • **Desarrollo de nuevos productos y viabilidad de la sostenibilidad subsector forestal comarcal** (productos para la construcción sostenible derivados del chopo). El futuro agrario de la zona, dependerá de la introducción de cultivos rentables, la diversificación del sector alimentario a través de nuevos productos y/o procesos y la orientación del sector forestal (choperas) hacia nuevos productos con salida en el mercado, hecho que posibilitará su refuerzo como espacios medioambientales y sumideros de carbono (lucha contra el cambio climático). Dada la **pequeña escala** de los proyectos enmarcados en este PP1.5, que viene determinada por el límite máximo de ayuda establecido en la EDL para esta línea

<table>
<tr><td></td><td colspan="7">(30.000,00 €/máximo por proyecto), las intervenciones no interfieren, ni se solapan, con la Medida 16 del PDR 2014-2020, ya que no estarían dentro de ninguna de las Submedidas de dicha Medida.
Y en relación a la Submedida 16.10 Otros “apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes”, según las líneas de trabajo que se han expuesto, dada su singularidad y especificidad, no queda claramente garantizada su cabida en este Submedida.

Para garantizar de forma fidedigna, la complementariedad plena con todas la Medida 16 del PDR 2014-2020, se realizará la consulta técnica previa a cualquier intervención a responsables de las OCA de La Vega de Granada y a los Servicios competentes de la propia Delegación Territorial de Granada de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, así como Organismos con competencia en Innovación (Delegación Territorial) e IFAPA de Granada.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">El PP1.5, pretende mantener el paisaje agrario singular de la zona, al dar viabilidad al sistema agronómico tradicional de la Comarca, pero incorporando cultivos que tengan viabilidad económica y generen empleabilidad. Asimismo, La búsqueda de rentabilidad a los productos forestales es fundamental para la pervivencia de las "choperas de la Vega", elementos paisajísticos y sumideros de carbono, y por ende, acciones que van a determinar la lucha contra el cambio climático.</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td></td><td></td><td>No</td><td>x</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>x</td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>28.947,05 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.</td><td rowspan="2">Valor previsto</td><td>8</td><td rowspan="2">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="2">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº pymes/entidades beneficiarias acciones de I+D+i.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas y/o asociaciones sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la difusión y conocimiento del sector, y/o organismos de conocimiento, entendiendo tales, como se expresa en el Manual Técnico de Apoyo de las EDL´s 2014-2020</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="3">Los conceptos subvencionables serán los siguientes:
los costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto
Coste del instrumental y material, en la medida y durante el periodo en que se utilicen para el proyecto. En el caso de que el instrumental y el material no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, no serán subvencionable.
Los costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos y/u obtenidos por licencia de fuentes externas y en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes dedicados en exclusiva al proyecto.
Los gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td>Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/Interv.: 30.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td>28.947,05 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="3">IDEM APARTADO PP1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="3">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario), y a la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 “6. Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario”.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 1.6	***PP1.6- APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y DEMOSTRACIÓN EN EL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD, LA GESTIÓN COMPARTIDA , ASÍ COMO LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL Nº 1***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP1.6, además contribuye al Objetivo General 3 de la EDL, dado que su desarrollo contribuye a un impacto efectivo sobre la gestión sostenible de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y por ende, sobre la conservación y protección del patrimonio singular de la zona, del que forma parte esencial el **patrimonio agrario,** entendido como el paisaje agrario único derivado de una explotación histórica del territorio, donde la parcelación y el agua, ha generado un agrosistema diverso, lleno de elementos destacables, como las acequias, secaderos de tabaco y la rotación de cultivos, cuya conservación es necesaria para garantizar la sostenibilidad ambiental. Por tanto, asiste al ***OT (Objetivo transversal) de Medio Ambiente*****,** al capacitar a l@s agricultor@s y emprendedor@s del sector, mediante acciones de formación y divulgación que conciencien, sensibilicen y formen sobre prácticas más sostenibles en las explotaciones y estructuras de

	productivas, eliminando los manejos agresivos y los puntos críticos, e incorporando buenas prácticas ambientales, especialmente en el uso exacerbado de fitosanitarios y fertilizantes, atendiendo a que la Comarca está incluida dentro de la demarcación de Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos. Asimismo, contribuye *al O.T. (Objetivo transversal) de Lucha contra el Cambio Climático*, cualquier acción que conlleve prácticas medioambientales sostenibles, tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático, dado que parte de la concienciación en la gestión de los recursos agrarios (agua, suelo, lucha contra las plagas, consumos de energía, implantación de energías alternativas, etc....), tiene una incidencia positiva para la lucha contra el calentamiento global, inclusive la formación para la adaptación al impacto de éste sobre los cultivos. El ***O.T. de Innovación***, estará presente a través del desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación adaptados a las demandas específicas del sector y de las personas relacionadas con el mismo, con un sólido basamento en las NNTT o TIC´s, los procesos on line y la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos y prácticas. Asimismo, los contenidos deberán profundizar fehacientemente en aquellos aspectos que pudieran ofertarse en otros programas estándar, al objeto de no solapar las líneas de formación establecidas en otros programas. Por último, tiene una fuerte incidencia sobre el *O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,* porque las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, la sensibilización sobre la gestión compartida e igualitaria (cotitularidad) y la toma de decisiones y empoderamiento en la gestión de explotaciones agrarias, forestales y estructuras productivas (alimentario). Por último, contribuirá al *O. T. Promoción y fomento de la participación de la Juventud Rural* al favorecer el acceso de la población joven al sector primario, de manera que facilite el relevo generacional en la actividad agrícola y ganadera y la participación de la Juventud Rural en este sector El PP1.6 entronca con el OE1.4 y OE1.5
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP1.6, son los siguientes: • Capacitar a las personas activas y relacionadas con el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira, bajo parámetros de gestión sostenible, implantación de sistemas de calidad y aplicación de NNTT y/o TIC´s en los procesos y productos y desarrollo de la producción ecológica • Generar empleo y emprendimiento en el sector, favoreciendo el empleo y el relevo generacional, especialmente entre l@s jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social • Promocionar y divulgar los activos y recursos destacables e innovadores del sector, tanto entre la población local y el ámbito urbano más inmediato. • Desarrollar programas innovadores y adaptados a perfiles laborales en riesgo de exclusión laboral, a través del fomento de la producción ecológica, así como de la capacitación para establecer unidades productivas viables técnica y económicamente en el sector agroganadero, forestal y alimentario. • Promover la sostenibilidad del sector agrario de la Comarca, y concienciar sobre la lucha contra el cambio climático, a través de intercambios de experiencias que redunden en mejor conocimientos y simulación de sistemas agronómicos sostenibles y de éxito (transferencia de buenas prácticas) • Incorporar la perspectiva de género propiciando un sector igualitario, tanto en las explotaciones agroganaderas, forestales, como en las estructuras productivas del subsector alimentario (minimización de la masculinización del sector)

Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2018, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la ejecución de acciones formativas (cursos, talleres, jornadas técnicas y de orientación y modalidades similares), así como acciones de promoción, divulgación y reconocimiento de los recursos y activos más destacables del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira especialmente entre l@s jóvenes y mujeres; acciones de demostración, que posibiliten la experimentación, prueba y evolución y difusión de acciones, tecnologías, procesos, o enfoque nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, y que estén vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal, y acciones de intercambio de experiencias. En cuanto, a los **contenidos de las Acciones en este PP1.6**, serán las siguientes: • Desarrollo de 2 acciones formativas, que tendrán una duración entre 12 y 150 horas lectivas máxima. Los contenidos contemplarán los manejos sostenibles y la eficiencia energética, impulso del emprendimiento en l@s jóvenes y empoderamiento femenino en las estructuras de decisión de las entidades/empresas agrarias, y todos aquellos aspectos que redunden en la valorización y mejora de la competitividad del sector agroganadero, alimentario y forestal. • Desarrollo de 2 Acciones divulgación/promoción de los recursos más destacables del sector, dirigidos especialmente entre l@s jóvenes y mujeres, y que en su definición incorporen de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género, y todos aquellos aspectos que redunden en la valorización y mejora de la competitividad del sector agroganadero, alimentario y forestal. • Desarrollo de 1 acciones de demostración, no superarán más de 18 meses de duración. Y estarán orientadas a la capacitación de mujeres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social en producción ecológica, impulso a la comercialización de productos locales y artesanos en circuitos cortos de comercialización e implantación de sistemas de eficiencia energética y minimización de impacto de subproductos, y en aquellas temáticas que redunden en la valorización y mejora de la competitividad del sector agroganadero, alimentario y forestal. Las acciones conllevarán un módulo de formación y prácticas en campo y/o zona de producción. • Desarrollo de 1 acciones de intercambio y/o transferencia de conocimientos. La duración de dichos intercambios no será superior a una semana (incluyendo el periodo de traslado de l@s participantes). Todas las acciones tendrán en su definición que incorporar de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género Las acciones establecidas para **la lucha contra el cambio climático**, es que en la convocatoria saldrá la obligatoriedad de que los cursos, acciones de divulgación, promoción, demostración y adquisición de capacidades deberán contener un mínimo de 25% de los contenidos orientados a reducir emisiones de CO2 y/o al incremento de manejos y acciones para el incremento de la captura de carbono. Las acciones para **contribuir a la política de género**, se establecen la obligatoriedad de que los contenidos de los cursos, jornadas, talleres y actividades de promoción, deberán incluir, para su aprobación, en la Memoria Descriptiva y/o Plan, contenidos que permitan la incorporación de la perspectiva de género en el sector. Así como, aquellas acciones positivas previstas para incidir en una mayor participación de las mujeres en las acciones formativas/divulgativas/promoción/ demostración e intercambio de experiencias que se desarrollen. . Asimismo, se completarán, con las siguientes acciones: • Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.)

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">• Se tendrá en cuenta la capacitación en igualdad de oportunidades del personal que imparta la formación técnica y específica del sector agroganadero, forestal y alimentario
Las acciones para incidir favorablemente en la población joven, se deberá incorporar contenidos en los cursos de formación, talleres, jornadas y acciones de promoción/divulgación y acciones de demostración que favorezcan el relevo generacional en el sector (información ayudas a la instalación jóvenes, presentación de casos de éxito en el sector, etc); así como presentar en la Memoria Descriptiva y/o Plan, las acciones positivas que se aplicarán para incidir en una mayor participación de personas menores de 40 años en las intervenciones programadas.
Las acciones de formación, capacitación, demostración e intercambio irán destinadas a personas activas del sector agroganadero, forestal y alimentario, así como potenciales emprendedor@s, agentes, pymes y microempresas relacionadas con el sector. En cuanto a las acciones de divulgación y promoción, se ampliarán a población en general, especialmente a escolares, jóvenes, mujeres, población en riesgo de exclusión social.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">Este PP1.6, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la escasa formación y capacitación del capital humano que conforman las explotaciones y las estructura productivas del sector; así como la necesidad de impulsar el emprendimiento, como fórmula para la creación de empleo en la zona, siendo prioritario trabajar en esta línea, especialmente con jóvenes y mujeres.
Las acciones a desarrollar en el PP1.6, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades de la M01 del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td>Se pretende impulsar líneas de formación y capacitación, así como de divulgación que generen prácticas medioambientales sostenibles, así como en la adaptación del sistema agronómico de la Comarca al cambio climático. Incorporación obligatoria de un 25% de contenidos de cursos/acciones divulgativas orientados a la mitigación cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td>Las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación, demostración e intercambio que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, la sensibilización sobre la gestión compartida e igualitaria (cotitularidad) y la toma de decisiones y empoderamiento en la gestión de explotaciones agrarias, forestales y estructuras productivas (alimentario).
El proyecto incide tanto en el empoderamiento de las mujeres y su formación, como en la sensibilización de los agricultores y empresarios agrícolas. De esta manera se trabaja en ambos niveles y se afrontan de manera integral las barreras de género que impiden a las mujeres en el mundo rural acceder en igualdad de condiciones a los recursos económicos que genera la actividad agraria. Se exigirá que en la Memoria Descriptiva y/o Plan de Acción, se establezcan acciones positivas que incidan en una mayor participación de las mujeres en las acciones programadas.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3">Las acciones se diseñarán atendiendo a programas adaptados a las necesidades de la población joven de la Comarca, así como a la transferencia de conocimientos intergeneracional, la puesta en valor del trabajo agrícola y ganadero y la posibilidad de realizar prácticas en empresas y explotaciones, favoreciendo de esta forma la inserción laboral de l@s jóvenes. Se exigirá que los contenidos contemplen el relevo generacional, así como que la Memoria Descriptiva y/o Plan contemple acciones positivas para el incremento de la participación de las personas menores de 40 años en las acciones programadas.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>30.000,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2019
2020
2021</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº de personas formadas</td><td rowspan="4">Valor previsto</td><td>85</td><td rowspan="4">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="4">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de horas de formación impartidas</td><td>156</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de mujeres formadas con éxito</td><td>20</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de Jóvenes formados con éxito</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan entre sus objetivos las acciones contempladas en el PP1.6, y que tenga una acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad a desarrollar.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los coste elegibles serán los siguientes:
La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="5">Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/intervenc: 30.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">30.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020</td></tr>
</table>

Temporalización estimada	Convocatoria	2018	Correspondencia FEADER	*6 B*
	Finalización y Pago	2019 2020 2021	Correspondencia MEC	*9*
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y a las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda de Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal) y a la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 "1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal".		

PROYECTO PROGRAMADO 1.7	*PP1.7- APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y/O EQUIPAMIENTOS, A PEQUEÑA ESCALA, QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA, VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROGANADEROS, ALIMENTARIOS Y FORESTALES.*
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PP1.7, asiste al *O.T de Medio Ambiente*, al apoyar infraestructuras y equipamientos que consoliden la implantación de la producción ecológica y el mantenimiento de la biodiversidad tradicional en la zona (animal y/o vegetal), contribuyendo al desarrollo sostenible de la agricultura y la ganadería. Asimismo, contribuye al *O.T Lucha contra el Cambio Climático*, cualquier acción que conlleve prácticas medioambientales sostenibles, tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático. El *O.T Innovación*, estará presente al establecer que las infraestructuras y/o equipamientos que se apoyen deberán implícitos conceptos de innovación con respecto a la inexistencia y/o escasez en la zona; a los procesos y/o servicios prestados y/o a las relaciones o vínculos de innovación con el sector (transferencia). Por tanto, la incorporación de las NNTT o TIC´s, será fundamental. El PP1.7 entronca con el OE1.2
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP1.7, son los siguientes: • Desarrollar infraestructuras y/o equipamientos colectivos que permitan una valorización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales • Dotar a la Comarca de Centros interpretativos del sector, promocionando y divulgando los activos y recursos destacables e innovadores del sector, tanto entre la población local y el ámbito urbano más inmediato. • Impulsar la biodiversidad de la Comarca, a través de la difusión, custodia y protección de las especies autóctonas locales (animales y/o vegetales).
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2018, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la creación, modernización y/o mejora de infraestructuras y equipamientos a pequeña escala para la adaptación, modernización y conservación ambiental en el sector agrario, alimentario y forestal, que redunden directamente en una valoración de los productos locales, así como en su comercialización, especialmente los orientados a circuitos cortos y mercados locales. Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo, será el apoyo a 1 infraestructura y/o equipamiento de apoyo al sector a pequeña escala (que no superen los 50.000,00 € de inversión elegible), cuyo fin sea, el desarrollo, modernización y adaptación del sector agrario, alimentario y forestal, incluyendo las inversiones vinculadas a la conservación ambiental. Las actuaciones para **la contribución a la lucha contra el cambio climático,** se establece con la obligatoriedad de generar apartados, bien a través de panelización incorporados a las infraestructuras, o bien a través del material de difusión, deberá tratar esta temática, así como contribuir a la concienciación sobre la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira.

	Los **destinatarios de los proyectos serán personas jurídicas, públicas o privadas** que vayan a acometer las intervenciones, y que cuenten con las competencias requeridas en la materia.					
Justificación	Este PP1.7, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la necesidad de desarrollar infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que pueden contribuir al desarrollo, modernización y adaptación del sector agrario, alimentario y forestal, incluyendo aquellas intervenciones que estén vinculadas a la conservación ambiental. **Justificación objetiva y participativa de la necesidad (DAFO y priorización de necesidades)** En la matriz DAFO Temáticas están integradas entre otras las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades: • D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera. • D4.1. Pequeñas explotaciones, algunas de ellas poco rentables o con rentabilidad muy ajustada, lo que dificultad la inversión productiva y la comercialización propia • D4.8. Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente: • NP1. Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental • NP5. Potenciación y mantenimiento de las infraestructuras al servicio de la población y la economía rural • NP4. Actuación contra el deterioro y la falta de conservación del patrimonio rural comarcal, en sus distintas manifestaciones, material e inmaterial, impulsando medidas para su divulgación y valorización. Visibilizando el papel de la mujer en la construcción y el devenir del territorio. **Consideraciones del GDR relativas a por qué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:** Las acciones a desarrollar en el PP1.7, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades de la M04 del PDR (Submedida 4.3), dado que se apoyan infraestructuras y equipamientos, a pequeña escala que no están vinculadas al regadío, ni caminos rurales, eficiencia energética, ni ninguna de la tipología de intervenciones recogida en esta Submedida.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	X	**No**		**Descripción**	La existencia de infraestructuras y equipamientos que promuevan la sostenibilidad ambiental, la valorización del patrimonio agrario, así como el desarrollo de sistemas agropecuarios diversos y en producción ecológica, inciden directamente en la mitigación y lucha contra el cambio climático. Se incorpora la obligatoriedad de generar elementos visibles (panelización y material difusión) sobre la incidencia de apoyo a estos activos y la lucha contra el cambio climático.
Pertinente al género	**Si**		**No**	X	**Resumen del análisis del impacto de género**	
Impacto en la población joven	**Si**			*X*	**Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven**	

<table>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td>Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>20.000,00 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2019
2020
2021</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td>Nº entidades beneficiarias infraestructuras/equipamientos mejorados</td><td>Valor previsto</td><td>1</td><td rowspan="2">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="2">2020
2023</td></tr>
<tr><td>Nº de entidades que adquieren la Marca de Calidad diferenciada, incluida la Vega de Granada</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td>NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Personas jurídicas, públicas y/o privadas que cuenten con las competencias requeridas. Se excluye como beneficiarios a las comunidades de regantes para las inversiones destinadas a infraestructuras de regadío.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="5">Los coste elegibles serán los siguientes:
Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento (UE) 1305/2013.
a) la construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
b) la compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto
c) los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b);
d) las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas;
No serán subvencionables los siguientes gastos:
• Las inversiones en infraestructuras de regadío impulsadas o vinculadas a las CC.RR
• Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias
• Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.
• Las inversiones en energía renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de requisitos comunes aplicables a todos los proyectos y/o operaciones según las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020
Así como todas aquellas inversiones que no estén contempladas en las BB.RR de la Submedida 19.2, del PDR de Andalucía 2014-2020 (Orden de 23 de Noviembre de 2017).</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="3">Máximo de ayuda: 80%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/intervenc: 20.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td>20.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">IDEM APARTADO PP1.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td>Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2018</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6 B</td></tr>
</table>

	Finalización y Pago	*2019* *2020* *2021*	**Correspondencia MEC**	*9*
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y a las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal) y a la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 "5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal".			

PROYECTO PROGRAMADO 1.8	**PP1.8- APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y DEMOSTRACIÓN EN EL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL Nº 1**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP1.8, además contribuye al Objetivo General 3 de la EDL, dado que su desarrollo contribuye a un impacto efectivo sobre la gestión sostenible de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y por ende, sobre la conservación y protección del patrimonio singular de la zona, del que forma parte esencial el **patrimonio agrario,** entendido como el paisaje agrario único derivado de una explotación histórica del territorio, donde la parcelación y el agua, ha generado un agrosistema diverso, lleno de elementos destacables, como las acequias, secaderos de tabaco y la rotación de cultivos, cuya conservación es necesaria para garantizar la sostenibilidad ambiental. Por tanto, asiste al ***OT (Objetivo transversal) de Medio Ambiente***, al capacitar a l@s agricultor@s y emprendedor@s del sector, mediante acciones de formación, divulgación, demostración e intercambio de experiencias, que conciencien, sensibilicen y formen sobre prácticas más sostenibles en las explotaciones y estructuras de productivas, eliminando los manejos agresivos y los puntos críticos, e incorporando buenas prácticas ambientales, especialmente en el uso exacerbado de fitosanitarios y fertilizantes, atendiendo a que la Comarca está incluida dentro de la demarcación de Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos. Asimismo, contribuye ***al O.T. (Objetivo transversal) de Lucha contra el Cambio Climático***, cualquier acción que conlleve prácticas medioambientales sostenibles, tiene repercusión directa sobre la minimización del cambio climático, dado que parte de la concienciación en la gestión de los recursos agrarios (agua, suelo, lucha contra las plagas, consumos de energía, implantación de energías alternativas, etc....), tiene una incidencia positiva para la lucha contra el calentamiento global, inclusive la formación para la adaptación al impacto de éste sobre los cultivos. El ***O.T. de Innovación***, estará presente a través del desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación adaptados a las demandas específicas del sector y de las personas relacionadas con el mismo, con un sólido basamento en las NNTT o TIC´s, y los procesos on line o semipresenciales. Asimismo, los contenidos deberán profundizar fehacientemente en aquellos aspectos que pudieran ofertarse en otros programas estándar, al objeto de no solapar las líneas de formación establecidas en otros programas. Por último, tiene una fuerte incidencia sobre el ***O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,*** porque las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, la visibilización de las las mujer y el empoderamiento en la gestión de explotaciones agrarias, forestales y estructuras productivas (alimentario). Por último, contribuirá al ***O. T. Promoción y fomento de la participación de la Juventud Rural*** al favorecer el acceso de la población joven al sector primario, de manera que facilite el relevo generacional en la actividad agrícola y ganadera y la participación de la Juventud Rural en este sector **El PP1.8 entronca con el OE1.4 y OE1.5**

Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP1.8, son los siguientes: • Capacitar a las personas activas y relacionadas con el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira, bajo parámetros de gestión sostenible, implantación de sistemas de calidad y aplicación de NNTT y/o TIC´s en los procesos y productos y desarrollo de la producción ecológica • Impulsar el emprendimiento en el sector, favoreciendo el empleo y el relevo generacional, especialmente entre las personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social • Promocionar y divulgar los activos y recursos destacables e innovadores del sector, tanto entre la población local y el ámbito urbano más inmediato. • Desarrollar programas innovadores y adaptados a perfiles laborales en riesgo de exclusión laboral, a través del fomento de la producción ecológica, así como de la capacitación para establecer unidades productivas viables técnica y económicamente en el sector agroganadero, forestal y alimentario. • Promover la sostenibilidad del sector agrario de la Comarca, y concienciar sobre la lucha contra el cambio climático, a través de intercambios de experiencias que redunden en mejor conocimientos y simulación de sistemas agronómicos sostenibles y de éxito (transferencia de buenas prácticas) • Incorporar la perspectiva de género propiciando un sector igualitario, tanto en las explotaciones agroganaderas, forestales, como en las estructuras productivas del subsector alimentario (minimización de la masculinización del sector)
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2020 (2º Periodo), estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la ejecución de acciones formativas (cursos, talleres, jornadas técnicas y de orientación y modalidades similares), así como acciones de promoción, divulgación y reconocimiento de los recursos y activos más destacables del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira especialmente entre las personas jóvenes y mujeres; acciones de demostración, que posibiliten la experimentación, prueba y evolución y difusión de acciones, tecnologías, procesos, o enfoque nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, y que estén vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal, y acciones de intercambio de experiencias. En cuanto, a los **contenidos de las Acciones en este PP1.8**, serán las siguientes: • Desarrollo de 3 acciones formativas, que tendrán una duración entre 12 y 150 horas lectivas máxima. Los contenidos contemplarán los manejos sostenibles y la eficiencia energética, impulso del emprendimiento en las personas jóvenes y mujeres, mitigación del cambio climático, y todos aquellos aspectos que redunden en la valorización y mejora de la competitividad del sector agroganadero, alimentario y forestal. • Desarrollo de 2 Acciones divulgación/promoción de los recursos más destacables del sector, dirigidos especialmente entre las personas jóvenes y mujeres, y que en su definición incorporen de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género, y todos aquellos aspectos que redunden en la valorización y mejora de la competitividad del sector agroganadero, alimentario y forestal. • Desarrollo de 1 acciones de demostración, no superarán más de 18 meses de duración. Y estarán orientadas a la capacitación de mujeres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social en producción ecológica, impulso a la comercialización de productos locales y artesanos en circuitos cortos de comercialización e implantación de sistemas de eficiencia energética y minimización de impacto de subproductos, y en aquellas temáticas que redunden en la valorización y mejora de la competitividad del sector agroganadero, alimentario y forestal. Las acciones conllevarán un módulo de formación y prácticas en campo y/o zona de producción. • Desarrollo de 1 acciones de intercambio y/o transferencia de conocimientos. La duración de dichos intercambios no será superior a una semana (incluyendo el periodo de traslado de los participantes). Todas las acciones tendrán en su definición que incorporar de forma fehaciente

<table>
<tr><td></td><td colspan="7">la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género
Las acciones establecidas para la lucha contra el cambio climático, es que en la convocatoria contemplará que los cursos, acciones de divulgación, promoción, demostración y adquisición de capacidades deberán contener en sus contenidos la sensibilización sobre el impacto del sector en las emisiones de CO2 y/o al incremento de manejos y acciones para el incremento de la captura de carbono.
Las acciones para contribuir a la política de género, se establecen que los contenidos de los cursos, jornadas, talleres y actividades de promoción, deberán incluir, para su aprobación, en la Memoria Descriptiva y/o Plan, contenidos que permitan la sensibilización y visualización de las mujeresre en el sector. Así como, aquellas acciones positivas previstas para incidir en una mayor participación de las mujeres en las acciones formativas/divulgativas/promoción/demostración e intercambio de experiencias que se desarrollen.
Asimismo, se completarán, con las siguientes acciones:
-Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.)
Las acciones para incidir favorablemente en la población joven, se deberá incorporar contenidos en los cursos de formación, talleres, jornadas y acciones de promoción/divulgación y acciones de demostración que favorezcan el relevo generacional en el sector (información ayudas a la instalación jóvenes, presentación de casos de éxito en el sector, etc); así como presentar en la Memoria Descriptiva y/o Plan, las acciones positivas que se aplicarán para incidir en una mayor participación de personas menores de 40 años en las intervenciones programadas.
Las acciones de formación, capacitación, demostración e intercambio irán destinadas a personas activas del sector agroganadero, forestal y alimentario, así como potenciales emprendedor@s, agentes, pymes y microempresas relacionadas con el sector. En cuanto a las acciones de divulgación y promoción, se ampliarán a población en general, especialmente a escolares, jóvenes, mujeres, población en riesgo de exclusión social.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">Este PP1.8, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la escasa formación y capacitación del capital humano que conforman las explotaciones y las estructura productivas del sector; así como la necesidad de impulsar el emprendimiento, como fórmula para la creación de empleo en la zona, siendo prioritario trabajar en esta línea, especialmente con jóvenes y mujeres.
Las acciones a desarrollar en el PP1.8, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades de la M01 del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género, diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="2">Se pretende impulsar líneas de formación y capacitación, así como de divulgación que generen prácticas medioambientales sostenibles, así como en la adaptación del sistema agronómico de la Comarca al cambio climático. Incorporación de contenidos de cursos/acciones divulgativas orientados a la mitigación cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="2">Las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación, demostración e intercambio que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán contemplar la visibilización y sensibilización sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
El proyecto incide tanto en el empoderamiento de las</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="4">mujeres y su formación, como en la sensibilización de los agricultores y empresarios agrícolas. De esta manera se trabaja en ambos niveles y se afrontan de manera integral las barreras de género que impiden a las mujeres en el mundo rural acceder en igualdad de condiciones a los recursos económicos que genera la actividad agraria. Se exigirá que en la Memoria Descriptiva y/o Plan de Acción, se establezcan acciones positivas que incidan en una mayor participación de las mujeres en las acciones programadas.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="4">Las acciones se diseñarán atendiendo a programas adaptados a las necesidades de la población joven de la Comarca, así como a la transferencia de conocimientos intergeneracional, la puesta en valor del trabajo agrícola y ganadero y la posibilidad de realizar prácticas en empresas y explotaciones, favoreciendo de esta forma la inserción laboral de las personas jóvenes. Se contemplará que los contenidos contemplen el relevo generacional, así como que la Memoria Descriptiva y/o Plan contemple acciones positivas para el incremento de la participación de las personas menores de 40 años en las acciones programadas.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="3">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>10.000,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2021</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="3">Nº de personas formadas</td><td rowspan="4">Valor previsto</td><td>85</td><td rowspan="4">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="4">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº de horas de formación impartidas</td><td>156</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº de mujeres formadas con éxito</td><td>20</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº de Jóvenes formados con éxito</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="3">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="4">Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan entre sus objetivos las acciones contempladas en el PP1.8, y que tenga solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad a desarrollar.</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="7">Los coste elegibles serán los siguientes:
La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="3">Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/intervenc: 10.000,00 €</td><td colspan="2">Presupuesto previsto</td><td colspan="2">10.000,00 €</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7 y la Orden de 23 de Noviembre de 2017 por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las EDL´s Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020.

Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2020 (2º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6 B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2020
2021</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y a las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del PDR de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda de Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal) y a la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 “1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal”.</td></tr>
</table>

PROYECTO SINGULAR 1.1	*PS1.1-APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y RENTABILIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, GENERADORAS DE EMPLEO, BAJO PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD, QUE APLIQUEN INNOVACIÓN EN SUS PROCESOS E INCREMENTEN EL VALOR AÑADIDO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL*					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos, y especialmente, a través transformación, comercialización de la producción integrada/ecológica en la Comarca En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, dado que se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen en su cultura organización y funcionamiento basado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes, como mecanismo para disminuir las brechas de género y de edad en el sector, contribuyendo también al ***O.T. Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural.*** **El PS1.1 Entronca con los Objetivos Específicos: OE1.1, OE1.2, OE1.3 y OE1.5**					
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS1.1, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de las empresas agroalimentarias de la Comarca, incorporando procesos innovadores, introducción de nuevos productos y reducción de costes ambientales y energéticos. • Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Dotal a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica.					
Justificación	Este PS1.1, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la necesidad de "*Mejorar la rentabilidad y competitividad del sector primario, prestando especial interés en las iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes. Consolidación del valor añadido en la zona, impulso de la transformación y comercialización de productos*" (Necesidad 2 priorizada en la M.T Economía y Estructura Productiva) El PS1.1 no se solapa con las operaciones de apoyo del PDRA, al sector Agroalimentario, y será complementario, ya que se considerarán auxiliables las inversiones de pequeña escala (**límite máximo de inversión de 100.000,00 €),** que aporten valor añadido, innovación y eficiencia energética en sus productos, procesos productivos y/o de comercialización. Por tanto, no entran en contradicción y/o solapamiento con las Medidas relacionadas del PDR, así como de otros Programas similares. El límite de **subvención máxima por proyecto/intervención será 50.000,00 €**					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Incidencia a través de la visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes, en el marco de un sector fuertemente masculinizados. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.

<table>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto población joven</td><td colspan="3">Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de l@ jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Publico</td><td>Valor previsto</td><td>115.357,46€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020
2021</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº Empleos creados</td><td rowspan="6">Valor previsto</td><td>5</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.</td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género en género</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="4">115.357,46€</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP1.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td colspan="2">Convocatoria</td><td colspan="2">2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="3">6B</td></tr>
<tr><td colspan="2">Finalización y Pago</td><td colspan="2">2018
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="3">9</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas, destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentario) y la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 “4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos forestales”
Los beneficiarios del Proyecto serán Personas físicas o jurídicas, PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014, tratándose de un Proyecto PRODUCTIVO (Generador de empleo)</td></tr>
</table>

PROYECTO SINGULAR 1.2	*PS1.2- APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y RENTABILIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGROGANADERAS, ALIMENTARIAS Y FORESTALES DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, GENERADORAS DE EMPLEO, BAJO PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD, PRODUCCIONES INTEGRADAS Y/O ECOLÓGICAS, QUE APLIQUEN INNOVACIÓN EN SUS PROCESOS DE EXPLOTACIÓN Y QUE INCREMENTEN EL VALOR AÑADIDO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL*					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos, y especialmente, a través transformación, comercialización de la producción integrada/ecológica en la Comarca En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, dado que se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen en su cultura organización y funcionamiento basado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes, como mecanismo para disminuir las brechas de género y de edad en el sector, contribuyendo también al ***O.T. Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural.*** **El PS1.2 Entronca con los Objetivos Específicos: OE1.1, OE1.2, OE1.3 y OE1.5**					
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS1.2, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de las empresas agroalimentarias de la Comarca, incorporando procesos innovadores, introducción de nuevos productos y reducción de costes ambientales y energéticos. • Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Dotal a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica.					
Justificación	Este PS1.2, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la necesidad de "*Mejorar la rentabilidad y competitividad del sector primario, prestando especial interés en las iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes. Consolidación del valor añadido en la zona, impulso de la transformación y comercialización de productos*" (Necesidad 2 priorizada en la M.T Economía y Estructura Productiva) El PS1.2 será complementario, ya que se considerarán auxiliables las inversiones de pequeña escala (**límite máximo de inversión de 150.000,00 €),** que aporten valor añadido, innovación y eficiencia energética en sus productos, procesos productivos y/o de comercialización. Esta cuantía de inversión fijada para las Convocatorias 2018 y 2020 (1º Periodo), no pierde el carácter de pequeña escala, pero permite que se puedan apoyar a proyectos integrales, que den cumplimiento a la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático, así como a la incorporación de tecnología innovadora en procesos y comercialización, así como hacer viable el requisito de generar mínimo un empleo a tiempo completo con la intervención objeto de ayuda. El límite de **subvención máxima por proyecto/intervención será 75.000,00 €**					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Incidencia a través de la visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes, en el marco de un sector fuertemente masculinizados. Asimismo, se incrementará la puntuación

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="4">por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto población joven</td><td colspan="4">Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de las personas jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Publico</td><td>Valor previsto</td><td>330.756,50€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2019
2020
2021
2022</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº Empleos creados</td><td rowspan="6">Valor previsto</td><td>7</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.</td><td>7</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.</td><td>7</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género en género</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="4">330.756,50€</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP1.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td colspan="2">Convocatoria</td><td>2018
2020 (1º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="4">6B</td></tr>
<tr><td colspan="2">Finalización y Pago</td><td>2020
2021
2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="4">9</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y a las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas, destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentario) y la Tipología de Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 “3. Creación y mejora de</td></tr>
</table>

	la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios" Los beneficiarios del Proyecto serán Personas físicas o jurídicas, PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014, tratándose de un Proyecto PRODUCTIVO (Generador de empleo)

PROYECTO SINGULAR 1.3	***PS1.3- APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y RENTABILIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGROGANADERAS, ALIMENTARIAS Y FORESTALES DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, GENERADORAS DE EMPLEO, BAJO PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD, PRODUCCIONES INTEGRADAS Y/O ECOLÓGICAS, QUE APLIQUEN INNOVACIÓN EN SUS PROCESOS DE EXPLOTACIÓN Y QUE INCREMENTEN EL VALOR AÑADIDO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos, y especialmente, a través transformación, comercialización de la producción integrada/ecológica en la Comarca En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, dado que se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen en su cultura organización y funcionamiento basado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes, como mecanismo para disminuir las brechas de género y de edad en el sector, contribuyendo también al ***O.T. Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural.*** **El PS1.3 Entronca con los Objetivos Específicos: OE1.1, OE1.2, OE1.3 y OE1.5**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS1.3, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de las empresas agroalimentarias de la Comarca, incorporando procesos innovadores, introducción de nuevos productos y reducción de costes ambientales y energéticos. • Incentivar el empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Dotar a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica.
Justificación	Este PS1.3, responde a la necesidad detectada en el proceso participativo de la EDL, en relación a la necesidad de "*Mejorar la rentabilidad y competitividad del sector primario, prestando especial interés en las iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes. Consolidación del valor añadido en la zona, impulso de la transformación y comercialización de productos*" (Necesidad 2 priorizada en la M.T Economía y Estructura Productiva) El PS1.3 será complementario, ya que se considerarán auxiliables las inversiones de pequeña escala (**límite máximo de inversión de 150.000,00 €),** que aporten valor añadido, innovación y eficiencia energética en sus productos, procesos productivos y/o de comercialización. Esta cuantía de inversión fijada para las Convocatorias 2020 (2 º Periodo), no pierde el carácter de pequeña escala, pero permite que se puedan apoyar a proyectos integrales, que den cumplimiento a la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático, así como a la incorporación de tecnología innovadora en procesos y comercialización, así como incentivar la creación de empleo, **dando el máximo de ayuda establecido del 50% sobre el coste elegible**, en caso de generar mínimo un empleo a tiempo completo durante tres años, y obtener el **45% de ayuda**, en caso de que no se genere empleo. El límite de **subvención máxima por proyecto/intervención será 75.000,00 €**

<table>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">Incidencia a través de la visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes, en el marco de un sector fuertemente masculinizados. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto población joven</td><td colspan="3">Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de las personas jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Publico</td><td>Valor previsto</td><td>316.507,82€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2021
2022</td></tr>
<tr><td rowspan="7">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº Empleos creados</td><td rowspan="7">Valor previsto</td><td>4</td><td rowspan="7">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="7">2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.</td><td>6</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.</td><td>6</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género en género</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="4">316.507,82€</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP1.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020: METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CONVOCATORIA 2020, 2º PERIODO)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td colspan="2">Convocatoria</td><td>2020 (2º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="4">6B</td></tr>
<tr><td colspan="2">Finalización y Pago</td><td>2021
2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="4">9</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y a las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas, destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentario) y la Tipología de</td></tr>
</table>

	Proyectos del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 "3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios" Los beneficiarios del Proyecto serán Personas físicas o jurídicas, PYMES de conformidad con el Anexo I del Reglamento de la UE 702/2014, tratándose de un Proyecto PRODUCTIVO.

7.2.2 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 2.

OBJETIVO GENERAL 2. *DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.*					
FINANCIACIÓN PREVISTA	759.500,00€	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE2.1. Crear empleo estable en sectores diferentes del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	*Nº Empleos estables creados*	3	9	10
	OE2.2. Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local.	*Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización*	2	6	10
		Nº pymes/entidades creadas/mejoradas en sectores innovadores (según EDL)	1	3	6
		% Población rural beneficiaria de servicios innovadores	3%	12%	15%
		Nº de nuevas plazas turísticas	10	30	40
		Nº de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	1	1	2
	OE2.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad diferenciada,	*Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos*	3	3	10
		Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	8
	OE2.4.- Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y	*Nº personas formadas*	15	20	45
		Nº horas de formación impartidas	40	80	120

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	formación en sectores emergentes y NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas	*Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s*	1	1	2
	OE2.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, el emprendimiento en sectores innovadores (startUp) y el empoderamiento y liderazgo.	*Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género*	3	3	7
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	3	4
		Nº participantes acciones de formación/ participación genero	8	10	18
		Nº participantes acciones de formación/ participación juventud	4	5	9

PROYECTO PROGRAMADO 2.1	*PP2.1 APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES EN SECTORES DIFERENTES DEL AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD, ATENDIENDO AL ESCENARIO DE EMPLEABILIDAD Y DEMANDAS DE LOS SECTORES EMERGENTES Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE FORMULAS COLABORATIVAS/COOPERATIVAS COMO GENERADORAS DE EMPLEO*
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PP2.1, contribuye también al **O.G 4 de la EDL**, dado que una mayor formación y capacitación de los RR.HH de la Comarca, incrementa la calidad de vida y bienestar social de la población, y por ende, un desarrollo equiparable a la zona urbana más inmediata. En relación al **O.T Innovación,** contribuye al estar presente a través del desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación adaptados a las demandas específicas del mercado productivo comarcal, con un sólido basamento en las NNTT o TIC´s, los procesos on line y la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos y prácticas a desarrollar en la actividades apoyadas. Asimismo, también incide en el **O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático,** ya que la formación se va a centrar en los yacimientos de empleo vinculados a la *Economía Verde* o *circular* En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, y se establecerán un 40% de participación de mujeres (acción positiva), así como horarios y aspectos de la logística de la formación, atendiendo a las necesidades de mujeres y hombres de conciliar la vida profesional y personal. En cuanto a la contribución al **O.T. Fomento y Promoción de la participación juvenil** se aumentará la empleabilidad de la población joven incorporándola a las acciones formativas. Se utilizarán metodologías y se impartirán contenidos que impulsen el talento y capacidad de la población joven. **El PP2.1 entronca con el OE.2.4 y OE.2.5**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP2.1, son los siguientes: • Capacitar a las personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, en aquellas actividades denominadas emergentes (Sectores innovadores de la EDL) y/o NN.YY, así como desarrollar capacidades (personal branding y storytelling) y herramientas para la empleabilidad a corto plazo de estos grupos de población. • Generar empleo y emprendimiento en los sectores no agrarios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, favoreciendo el empleo especialmente entre l@s jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social • Promocionar y divulgar los activos y recursos destacables e innovadores como *escenarios* para el empleo, tanto de la Comarca, como del ámbito urbano más inmediato. • Propiciar la incorporación de mujeres al mercado de trabajo, principalmente a los sectores y puestos de trabajo más masculinizados (industria y subsectores auxiliares). • Ofrecer información, formación y conocimientos elaborados desde la perspectiva de género, pero también formación específica en materia de género e igualdad de oportunidades.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatorias de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la ejecución de acciones formativas (cursos, talleres, jornadas técnicas y de orientación y modalidades similares), así como acciones de promoción, divulgación y reconocimiento de los recursos y activos más destacables de los sectores no agrarios de la comarca Vega-Sierra Elvira, especialmente entre l@s jóvenes y mujeres, y que en su definición incorporen de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de

<table>
<tr><td></td><td colspan="8">género y las formas cooperativas como instrumentos de autoempleo.
Las acciones concretas que se llevarán a cabo, serán el apoyo a 3 acciones formativas, de aproximadamente unas 40 horas de duración, que estarán centradas en temáticas sobre conocimiento de los recursos y activos más destacables de la Comarca en sectores no agrarios; emprendimiento; la economía social como modelo para el autoempleo y nuevos yacimientos de empleo. De estas acciones formativas, 2 estarán vinculadas y/o asociadas a las NNTT, como instrumento de conectividad y acercamiento a la población joven..Las acciones de formación y capacitación estarán destinadas a personas en desempleo, mujeres y jóvenes, con intencionalidad de emprendimiento, y personas en riesgo de exclusión social. En cuanto a las acciones de divulgación y promoción, se ampliarán a población en general, especialmente a escolares, jóvenes, mujeres, población en riesgo de exclusión social, con la finalidad de incentivar el emprendimiento (Startup)</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="8">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="4">LINEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="4">LINEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="4">LINEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>0,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº personas formadas</td><td rowspan="5">Valor previsto</td><td>0</td><td rowspan="5">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="5">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº horas de formación impartidas</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº participantes en acciones formación/participación género</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº participantes en acciones formación/participación juventud</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="4">Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan entre sus objetivos las acciones contempladas en el PP2.1, y que tenga una acreditada solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad a desarrollar</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los coste elegibles serán los siguientes:
La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.

Cuando la ayuda sea para la participación en una actividad serán subvencionables entre otros los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración y adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionables no podrán suponer la adquisición de activos duraderos, salvo que esté suficientemente justificado, según las características del proyecto u operación.
Además se incluyen como gastos subvencionables los costes de los servicios de conciliación que se contraten durante la ejecución del proyecto</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subv. Máxima/intervenc: 20.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td>0,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, Epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a l@s solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del MCE, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y las Bases Reguladoras de las Ayudas Leader, que se desarrollarán una vez aprobada la EDL Vega-Sierra Elvira 2020 por parte de la DGDSMR.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente establecido en el desarrollo de las Bases reguladoras.
Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014- 2020 (Línea de Ayudas de Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural) ya la Tipología de proyectos subvencionables del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 “8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural”.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 2.2	**PP2.2 APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL Y/O VERTICAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y MICROEMRESAS, Y DE LOS AGENTES SOCIOECONÓMICOS DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, Y QUE CONTRIBUYAN A UNA MAYOR ARTICULACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INTRACOMARCAL Y EN SU ÁMBITO URBANO.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP2.2, contribuye al **O.T Innovación**, dado que establece la línea de apoyo a la cooperación entre los agentes socioeconómicos, fundamentalmente de aquellos que son complementarios, haciendo especial hincapié en los flujos y transferencias entre la Zona 1 (urbana) con la Zona 2 (Intermedia) y la Zona 3 (Rural), establecidas en la zonificación de la EDL Vega-Sierra Elvira, generando un plus circulación de conocimientos, productos y servicios a través de procesos de Networking y creación de redes. También redunda en el ***O.T Medioambiente,*** puesto que las intervenciones se orientan hacia prácticas de responsabilidad social corporativa, en las que la sostenibilidad ambiental es un criterio de obligado cumplimiento. Por tanto, también incide en el cumplimiento del ***O.T lucha contra el cambio climático***. En relación al **O.*T Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre*,** se incidirá a través de acciones positivas para la participación inicial más activa de mujeres, especialmente mujeres jóvenes, trabajando con las redes de mujeres empresarias existentes en la zona, y articulando este PP2.2 con los Proyectos específicos de Género, que promueve el GDR en el marco de la EDL Vega-Sierra Elvira 2020 Incide en el ***O.T. Fomento y Promoción de la participación juvenil***, favoreciendo también la participación de la población joven en las redes empresariales, permitiendo la transmisión de saberes y conocimiento mediante el diálogo intergeneracional y el reconocimiento de los aportes y visiones de la juventud. **El PP2.2 entronca con el OE2.2 y EO2.3 y OE2.5**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP2.2, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de las pymes de los sectores no agrarios, a través de la colaboración entre los agentes sociales y económicos que propicien la creación de flujos entre la zona rural/zona urbana de la Comarca. • Impulsar la implantación de prácticas de responsabilidad social corporativa, favoreciendo la transición a una economía baja en carbono y un medioambiente sostenible • Promover la identidad Producto/Servicio/Territorio a través de la marca de calidad territorial La Vega de Granada • Promover la participación de las mujeres en las redes colaborativas socioeconómicas, generando procesos de empoderamiento y liderazgo femenino.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, las operaciones de creación y desarrollo de redes y actividades que impulsen la colaboración entre los agentes socioeconómicos, especialmente las que contribuyan a acercar la colaboración entre la zona más urbana de la Comarca con las zonas más rurales (Intermedia y Rural). Las **actuaciones concretas** que están previstas apoyar serán 2, centradas en la creación de redes de carácter comarcal para transferencias de recursos y generación de foros de Networking entre la zona rural y urbana de la Zona Rural Leader. Las **acciones que inciden favorablemente en la población joven**, será que todas las convocatorias llevarán implícitas la participación mínima de 10% de menores de 35 años en la creación de las redes de carácter comarcal. Las acciones y operaciones se orientarán hacia agrupaciones físicas y/o jurídicas de sectores distintos al sector agrario, que se aúnen para cooperar en relación a los objetivos del PP2.2.
Justificación	**NO PROCEDE**

<table>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="3">LÍNEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Pertinente al Género</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">LÍNEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. Joven</td><td colspan="3">LÍNEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>0,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº de proyectos generados por acciones colaboración horizontal/vertical</td><td rowspan="2">Valor previsto</td><td>0</td><td rowspan="2">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="2">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de empresas/entidades que adquieren la Marca de Calidad diferenciada, incluida la Vega de Granada</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiarios</td><td colspan="3">Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que vayan a cooperar</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los coste elegibles serán los siguientes:
• Gastos que de manera indubitada, responda a la naturaleza de la actividad a desarrollar y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.
• Gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y coste del trabajo en red (temporalización máxima 18 meses de ejecución).
• Gastos de iniciativas que pudiesen desarrollarse en el marco de la cooperación y que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y /o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, en cuyo caso los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="4">Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subvenc Máxima/intervenc: 30.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">0,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP2.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td colspan="2">2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="4">6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td colspan="2">2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="4">9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda 2020 (Línea de Ayuda de Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural, y en su caso urbano). y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre</td></tr>
</table>

	de 2017 "12. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano de la citada Orden.

PROYECTO PROGRAMADO 2.3	***PP2.3 APOYO A ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES EN SECTORES DIFERENTES DEL AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD, ATENDIENDO AL ESCENARIO DE EMPLEABILIDAD Y DEMANDAS DE LOS SECTORES EMERGENTES Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE FÓRMULAS COLABORATIVAS/COOPERATIVAS COMO GENERADORAS DE EMPLEO***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PP2.3, contribuye también al **O.G 4 de la EDL**, dado que una mayor formación y capacitación de los RR.HH de la Comarca, incrementa la calidad de vida y bienestar social de la población, y por ende, un desarrollo equiparable a la zona urbana más inmediata. En relación al **O.T Innovación,** contribuye al estar presente a través del desarrollo de programas de capacitación y de promoción/divulgación adaptados a las demandas específicas del mercado productivo comarcal, con un sólido basamento en las NNTT o TIC´s, los procesos on line y la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos y prácticas a desarrollar en la actividades apoyadas. Asimismo, también incide en el **O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático,** ya que la formación se va a centrar en los yacimientos de empleo vinculados a la *Economía Verde* o *circular* En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, y requerirá acciones para una mayor participación de mujeres (acción positiva), así como horarios y aspectos de la logística de la formación, atendiendo a las necesidades de mujeres y hombres de conciliar la vida profesional y personal. En cuanto a la contribución al **O.T. Fomento y Promoción de la participación juvenil** se aumentará la empleabilidad de la población joven incorporándola a las acciones formativas. Se utilizarán metodologías y se impartirán contenidos que impulsen el talento y capacidad de la población joven. **El PP2.3 entronca con el OE.2.4 y OE.2.5**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP2.3, son los siguientes: • Capacitar a las personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, en aquellas actividades denominadas emergentes (Sectores innovadores de la EDL) y/o NN.YY • Incentivar el emprendimiento en los sectores no agrarios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, favoreciendo el empleo especialmente entre las personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social • Promocionar y divulgar los activos y recursos destacables e innovadores como *escenarios* para el empleo, tanto de la Comarca, como del ámbito urbano más inmediato. • Propiciar la incorporación de mujeres al mercado de trabajo, principalmente a los sectores y puestos de trabajo más masculinizados. • Impulsar los conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. • Ofrecer información, formación y conocimientos elaborados desde la perspectiva de género, pero también formación específica en materia de género e igualdad de oportunidades.

<table>
<tr><td>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</td><td colspan="7">Este Proyecto programado, se desarrollará a través de la Convocatorias de Ayuda, Anualidad 2020 (2º Periodo), estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la ejecución de acciones formativas (cursos, talleres, jornadas técnicas y de orientación y modalidades similares), así como acciones de promoción, divulgación y reconocimiento de los recursos y activos más destacables de los sectores no agrarios de la comarca Vega-Sierra Elvira, especialmente entre las personas jóvenes y mujeres, y que en su definición incorporen de forma fehaciente la innovación, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género y las formas cooperativas como instrumentos de autoempleo.
Las acciones concretas que se llevarán a cabo, serán:
• Desarrollo de 2 acciones formativas, que tendrán una duración entre 12 y 150 horas lectivas, que estarán centradas en temáticas sobre el conocimiento de los recursos y activos más destacables de la Comarca en sectores no agrarios; emprendimiento; la economía social como modelo para el autoempleo y nuevos yacimientos de empleo, y todas aquellos contenidos que estén relacionados con el desarrollo económico y social de la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira.
• Desarrollo de 3 acciones de divulgación y promoción, que se orientarán a población en general, especialmente a escolares, jóvenes, mujeres, población en riesgo de exclusión social, con la finalidad de incentivar el emprendimiento (Startup) y la capacitación de la población.
• Desarrollo de 1 acciones de demostración, no superarán más de 18 meses de duración. Y estarán orientadas a la capacitación de mujeres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión social vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.
• Desarrollo de 1 acción de intercambio y/o transferencia de conocimientos. La duración de dichos intercambios no será superior a una semana (incluyendo el periodo de traslado de las personas participantes). Todas las acciones tendrán en su definición que incorporar de forma fehaciente la innovación, el desarrollo endógeno, la lucha contra el cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="2">Las acciones formativas se desarrollarán atendiendo a los nuevos yacimientos de empleo, donde las cualificaciones y capacitación está relacionada con la Economía Verde o economía circular</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="2">Las acciones de divulgación, promoción, capacitación y/o formación que se auxiliarán en esta línea de ayuda, deberán tener integradas la perspectiva de género. Además se propiciara la participación de mujeres (acción positiva), así como horarios y aspectos de la logística de la formación, atendiendo a las necesidades de mujeres y hombres de conciliar la vida profesional y personal.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="2">Las acciones se diseñarán atendiendo a programas adaptados a las necesidades de la población joven de la Comarca, así como a la implantación de tutelaje a través de las TIC´S y la posibilidad de realizar prácticas en empresas, formación on line y las acciones de demostración que permiten combinar los conocimientos teóricos, con los prácticos.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>10.000,00€</td><td>Fecha de consecución prevista 2020 2º Periodo)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="5">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td>Nº personas formadas</td><td rowspan="5">Valor previsto</td><td>45</td><td rowspan="5">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="5">2023</td></tr>
<tr><td>Nº horas de formación impartidas</td><td>120</td></tr>
<tr><td>Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Nº participantes en acciones formación/participación género</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Nº participantes en acciones formación/participación juventud</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td>NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas y/o privadas sin ánimo de lucro, que tengan entre sus objetivos las acciones contempladas en el PP2.3, y que tenga solvencia, experiencia y cualificación con respecto a la actividad a desarrollar</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="5">Los coste elegibles serán los siguientes:
La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.
Cuando la ayuda sea para la participación en una actividad serán subvencionables entre otros los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración y adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.
Los gastos subvencionables no podrán suponer la adquisición de activos duraderos, salvo que esté suficientemente justificado, según las características del proyecto u operación.
Además se incluyen como gastos subvencionables los costes de los servicios de conciliación que se contraten durante la ejecución del proyecto</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Máximo de ayuda: 90%
Entidades Públicas: 100%
Subv. Máxima/intervenc: 10.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">10.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, Epígrafe 8.2, 16.3.2.7.
Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del MCE, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y las Bases Reguladoras de las Ayudas Leader, que se desarrollarán una vez aprobada la EDL Vega-Sierra Elvira 2020 por parte de la DGDSMR.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente establecido en el desarrollo de las Bases reguladoras.
Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020, METODOLOGIA APLICABLE A LOS PROYECTOS NO PRODUCTIVOS CONVOCATORIA 2020 (2º PERIODO)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2020
(2º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2020
2021</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014- 2020 (Línea de Ayudas de Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural) ya la Tipología de proyectos subvencionables del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 “8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural”.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROYECTO SINGULAR 2.1</td><td colspan="8">PS2.1 .-APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y RENTABILIZACIÓN DE LAS PYMES Y MICROEMPRESAS DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, GENERADORAS DE EMPLEO, BAJO PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, REUTILIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y QUE APLIQUEN INNOVACIÓN EN SUS PROCESOS, Y SERVICIOS, EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 2</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="8">Contribuye al O.T Innovación, así como al de O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos. Asimismo, se apoyará aquella iniciativas que estén vinculadas a la Economía Verde o Circular
En relación al O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes.
Se visibilizarán contribuciones, innovaciones y experiencias de las intervenciones promovidas por l@s jóvenes, así como mayor puntuación si está promovido por este grupo objetivo de la EDL, contribuyendo así al O.T Promoción y fomento de la participación juvenil.
El PS2.1 Entronca con los Objetivos Específicos: OE2.1, OE2.2, OE2.3 y OE2.5.</td></tr>
<tr><td>Objetivo/s del proyecto</td><td colspan="8">Los objetivos del PS2.1, son los siguientes:
Mejorar la competitividad de las estructuras productivas de los sectores no agrarios, incorporando procesos innovadores, introducción de nuevos productos y reducción de costes ambientales y energéticos.
Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social)
Dotar a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica
Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s en los procesos y servicios, así como la calidad diferenciada, atendiendo a la especialización inteligente de la Comarca.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="8">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="3">LINEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">LÍNEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la población joven</td><td colspan="3">LÍNEA DE AYUDA DESIERTA</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="3">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>0,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="3">Nº empleos creados</td><td rowspan="3">Valor previsto</td><td>0</td><td rowspan="3">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="3">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.</td><td>0</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº proyectos que incorporan eficiencia</td><td>0</td></tr>
</table>

	energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos	Valor previsto			
	Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada		*0*		
	Nº de proyectos financiados que tienen incidencia en género		*0*		
	Nº Proyectos financiados que tienen incidencia en juventud		*0*		
Presupuesto previsto	*0,00 €*				
Criterios de selección	*IDEM APARTADO PP2.1 (*Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el **Epígrafe 7.1.2** CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020*)*				
Temporalización estimada	**Convocatoria**	*2017*	**Correspondencia FEADER**	6B	
	Finalización y Pago	*2019 2020*	**Correspondencia MEC**	*9*	
Información adicional	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales) y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 "9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural" de la citada Orden. *Se establece que el **porcentaje máximo de ayuda ser del 75%** en aplicación del Reglamento (UE) Nº 1407/2013, y el **límite máximo de subvención** será de **90.000,00/proyecto** y/o intervención.*				

<table>
<tr><td>PROYECTO SINGULAR 2.2</td><td colspan="6">PS2.2.- CREACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN A UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO, RECREATIVO Y ARTESANO DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, GENERADORAS DE EMPLEO, ESPECIALMENTE EN MUJERES Y JÓVENES, BAJO PARÁMETROS DE CALIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, Y QUE CONTRIBUYAN DE FORMA INNOVADORA A POTENCIAR LA IDENTIDAD Y SINGULARIDAD DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA. EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 2</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="6">Este PS2.2 apoya al O.G 3 "Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega - Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial".
Asimismo, contribuye al O.T Innovación, así como al de O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos. Asimismo, se apoyará aquella iniciativas que estén vinculadas a la recuperación de elementos de valor patrimonial para uso turístico (alquerías, cortijadas vinculadas a la tradición agraria, secaderos, arqueoindustria, etc..), recuperando de esta forma la singularidad e identidad de la Vega de Granada
En relación al O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes.
Mediante la visibilización de las intervenciones lideradas por jóvenes, así como un a mayor puntuación se contribuye al O.T. Promoción y Fomento de participación de la juventud rural.
El PS2.1 Entronca con los Objetivos Específicos: OE2.1, OE2.2, OE2.3 y OE2.5.</td></tr>
<tr><td>Objetivo/s del proyecto</td><td colspan="6">Los objetivos del PS2.2, son los siguientes:
Apoyar la creación y mejora de la competitividad de las microempresas y pymes turísticas, que incorporen servicios innovadores y contribuyan a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira
Apoyar la creación y mejora de las microempresas y pymes artesanas de la Comarca, distintas a las del sector agrario, a través de inversiones innovadoras y de eficiencia energética, así como de aquellas necesarias para su declaración como Centros de Interés Artesanal
Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social), a través del desarrollo de este sector emergente.
Dotar a las microempresas y pymes turísticas de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica
Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s para una oferta diferenciada y la implantación de canales de comercialización innovadores.
Promover la recuperación de la arquitectura patrimonial y tradicional de la Comarca para un uso turístico, fortaleciendo la imagen identitaria.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td>Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos, así como la consolidación de la imagen identitaria de la Comarca. Por ello, inciden directamente en la lucha contra el cambio climático</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">Incidencia a través la empleabilidad de las mujeres y visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.
Fortalecer empresas lideradas por mujeres y/o que emplean a mujeres en territorio repercute positivamente en el acceso de las mujeres a los recursos económicos.
Contar con experiencias empresariales que aprovechen y rentabilicen el talento femenino contribuye a eliminar estereotipos y prejuicios sobre la capacidad laboral de las mujeres</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la población joven</td><td colspan="3">Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de l@ jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="3">GASTO PÚBLICO</td><td>Valor previsto</td><td>90.000,00 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="3">N° de Empleos Creados</td><td rowspan="6">Valor previsto</td><td>4</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">N° pymes/entidades creadas/mejoradas en sectores innovadores (l sector turístico, ocio y artesanía)</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="3">% Población Beneficiaria de servicios innovadores</td><td>15%</td></tr>
<tr><td colspan="3">N° de nuevas plazas turísticas</td><td>40</td></tr>
<tr><td colspan="3">N° de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para el uso turístico</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="3">N° de proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos</td><td>2</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="3">N° empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td rowspan="3"></td><td>2</td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">N° Proyectos financiados que tienen incidencia en género</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="3">N° Proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">90.000,00 €</td><td colspan="4"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">IDEM APARTADO PP2.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="4">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales). y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 “9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural” de la citada Orden.
Se establece que el porcentaje máximo de ayuda ser del 75% en aplicación del Reglamento (UE) Nº 1407/2013, y el límite máximo de subvención será de 90.000,00/proyecto y/o intervención.</td></tr>
</table>

PROYECTO SINGULAR 2.3	***PS2.3.-APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GENERADORAS DE EMPLEO, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL EN LA ZONA RURAL LEADER VEGA-SIERRA ELVIRA, EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 2***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos. Asimismo, se apoyará aquella iniciativas que estén vinculadas a la *Economía Verde o Circular* En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes. Se visibilizarán contribuciones, innovaciones y experiencias de las intervenciones promovidas por l@s jóvenes, así como mayor puntuación si está promovido por este grupo objetivo de la EDL, contribuyendo así al **O.T Promoción y fomento de la participación juvenil**. **El PS2.3 Entronca con los Objetivos Específicos: OE2.1, OE2.2, OE2.3 y OE2.5.**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS2.3, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de las estructuras productivas de los sectores no agrarios, incorporando procesos innovadores, introducción de nuevos productos y reducción de costes ambientales y energéticos. • Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Dotar a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica • Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s en los procesos y servicios, así como la calidad diferenciada, atendiendo a la especialización inteligente de la Comarca. • Apoyar la creación y mejora de la competitividad de las microempresas y pymes turísticas, que incorporen servicios innovadores y contribuyan a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira • Apoyar la creación y mejora de las microempresas y pymes artesanas de la Comarca, distintas a las del sector agrario, a través de inversiones innovadoras y de eficiencia energética, así como de aquellas necesarias para su declaración como *Centros de Interés Artesanal* • Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s para una oferta diferenciada y la

<table>
<tr><td></td><td colspan="8">implantación de canales de comercialización innovadores en el sector turístico y/o de ocio.
• Promover la recuperación de la arquitectura patrimonial y tradicional de la Comarca para un uso turístico, fortaleciendo la imagen identitaria.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="8">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td colspan="2">Descripción</td><td colspan="2">Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y la reutilización de subproductos, inciden directamente en la lucha contra el cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td colspan="2">Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="2">Incidencia a través de la visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes, en el marco de sectores más masculinizados (industria y subsectores auxiliares). Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td colspan="2">Resumen del análisis del impacto en la población joven</td><td colspan="2">Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de l@ jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td rowspan="7">Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="3">Gasto Público</td><td rowspan="7">Valor previsto</td><td>325.500,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2019
2020
2021
2022</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº empleos creados</td><td>3</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.</td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº de proyectos financiados que tienen incidencia en género</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº Proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">325.500,00€</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP2.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
</table>

Temporalización estimada	**Convocatoria**	*2018* *2020 -(1º Periodo)*	**Correspondencia FEADER**	6B
	Finalización y Pago	*2020* *2021* *2022*	**Correspondencia MEC**	*9*
Información adicional	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al y en las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales) y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 "9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural" de la citada Orden. *Se establece que el* ***porcentaje máximo de ayuda ser del 75%*** *en aplicación del Reglamento (UE) Nº 1407/2013, y el* ***límite máximo de subvención*** *será de* ***90.000,00/proyecto*** *y/o intervención.*		

PROYECTO SINGULAR 2.4	***PS2.4.-APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GENERADORAS DE EMPLEO, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL EN LA ZONA RURAL LEADER VEGA-SIERRA ELVIRA, EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 2***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos. Asimismo, se apoyará aquella iniciativas que estén vinculadas a la *Economía Verde o Circular* En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes. Se visibilizarán contribuciones, innovaciones y experiencias de las intervenciones promovidas por las personas jóvenes, así como mayor puntuación si está promovido por este grupo objetivo de la EDL, contribuyendo así al **O.T Promoción y fomento de la participación juvenil**. **El PS2.4 Entronca con los Objetivos Específicos: OE2.1, OE2.2, OE2.3 y OE2.5.**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS2.4, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de las estructuras productivas de los sectores no agrarios, incorporando procesos innovadores, introducción de nuevos productos y reducción de costes ambientales y energéticos. • Impulsar el empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Dotar a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica • Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s en los procesos y servicios, así como la calidad diferenciada, atendiendo a la especialización inteligente de la Comarca. • Apoyar la creación y mejora de la competitividad de las microempresas y pymes turísticas, que incorporen servicios innovadores y contribuyan a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira • Apoyar la creación y mejora de las microempresas y pymes artesanas de la Comarca, distintas a las del sector agrario, a través de inversiones innovadoras y de eficiencia energética, así como de aquellas necesarias para su declaración como *Centros de Interés Artesanal* • Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s para una oferta diferenciada y la implantación de canales de comercialización innovadores en el sector turístico y/o de ocio.

<table>
<tr><td></td><td colspan="8">• Promover la recuperación de la arquitectura patrimonial y tradicional de la Comarca para un uso turístico, fortaleciendo la imagen identitaria.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="8">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y la reutilización de subproductos, inciden directamente en la lucha contra el cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">Incidencia a través de la visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes, en el marco de sectores más masculinizados (industria y subsectores auxiliares). Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la población joven</td><td colspan="3">Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de l@ jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="3">Gasto Público</td><td rowspan="7">Valor previsto</td><td>334.500,00 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2021
2022</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="3">Nº empleos creados</td><td>3</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6">2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.</td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº de proyectos financiados que tienen incidencia en género</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nº Proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">334.500,00 €</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP2.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-202, METODOLOGIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONVOCATORIA 2020, 2º PERIODO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td colspan="2">2020
(2º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="4">6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td colspan="2">2020
2021</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="4">9</td></tr>
</table>

		2022		
Información adicional	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al y en las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales) y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 "9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural" de la citada Orden. Se establece que el **porcentaje máximo de ayuda podrá ser del 75%** en aplicación del Reglamento (UE) Nº 1407/2013, en el caso, de que se genere un empleo estable a tiempo completo durante tres años; en caso de que no se generara empleo, la ayuda máxima será del **65%** . El **límite máximo de subvención** será de **90.000,00/proyecto** y/o intervención.			

7.2.3 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 3.

OBJETIVO GENERAL 3. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL					
FINANCIACIÓN PREVISTA	**402.814,59€**	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE3.1. Crear empleo estable, vinculado a la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático, así como en el ámbito de la valorización del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	*Nº Empleos creados*	1	1	2
	OE3.2. Desarrollar acciones innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de excelencia vinculados al mismo.	*Nº proyectos puesta en valor del patrimonio rural*	3	4	4
		% Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del Patrimonio	16%	24%	26%
		Nº de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	3	4	4
		Nº Acciones que han incluido contenidos referentes al conocimiento y gestión del Patrimonio Rural	0	5	6
	OE3.3. - Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética.	*Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos*	4	4	7
		% Población beneficiaria de infraestructuras / equipamientos más sostenibles	20%	22%	25%

OBJETIVOS ESPECÍFICOS OG3	OE3.4.- Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial.	*Nº Acciones de Sensibilización/Información sobre la Marca*	0	15	17
		Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada La Vega de Granada	0	6	16
		Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s en relación al patrimonio rural	0	2	2
		Nº de Rutas/lugares y productos vinculados al patrimonio promocionados	0	1	3
		Nº de acciones de cooperación vinculadas al patrimonio	1	1	2
		%Población rural beneficiaria de los proyectos de cooperación	0	10%	30%
	OE3.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la implicación en la custodia del patrimonio, la recuperación de la visibilización del patrimonio con perspectiva de género y la empleabilidad de las mujeres en este ámbito. .	*Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género*	9	10	11
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	9	10	11
		Nº mujeres participantes acciones de formación/difusión del Patrimonio	20	50	80
		Nº Jóvenes participantes en acciones de formación/difusión del patrimonio	10	30	40

PROYECTO PROGRAMADO 3.1	**PP3.1 APOYO A LAS INTERVENCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL QUE CONTRIBUYA A LA IMAGEN IDENTITARIA Y A SU ESPECIALIZACIÓN COMO PATRIMONIO SINGULAR**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	En relación al **O.T Innovación,** se introduce un elemento importante en el concepto de apoyo a inversiones que contribuyan de forma fehaciente a consolidar la *imagen identitaria de la Comarca*, y sobre el patrimonio considerado *singular* de la misma, en aras de apoyar el producto/os turísticos que se establezcan en el PPGDR 3.1, con lo cual se coordinan en la planificación dos Proyectos Programados, y por ende, las entidades que los promueven (Entidades locales y GDR). Asimismo, también incide en el **O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático,** ya que las intervenciones deberán contemplar acciones que contribuyan a la eficiencia energética y a la sostenibilidad ambiental, pero también en su rehabilitación/valorización acorde con el escenario paisajístico de la Comarca y la arquitectura rural que en su momento presentó. En relación **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** se incide a través de una visibilización del patrimonio atendiendo a la perspectiva de género. Se procederá a acercar previa/a posteriori a la ejecución de las acciones, la visión con perspectiva del patrimonio, vinculando este PP3.1 al PPGDR 4.1 (*Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira 2020*) **El PP3.1 entronca con el OE3.2 y OE3.4**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP3.1, son los siguientes: • Impulsar iniciativas para la conservación y puesta en valor del Patrimonio Rural, que contribuyan a la imagen identitaria de la Comarca y a su especialización como patrimonio singular. • Generar empleo y emprendimiento vinculados al patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira, favoreciendo el empleo especialmente entre l@s jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social • Recuperar los hitos patrimoniales que contribuyan a la creación de los ejes estratégicos del desarrollo turístico de la Comarca Vega-Sierra Elvira. • Incorporar la perspectiva de género a través del acercamiento de las mujeres al patrimonio (Mujeres y patrimonio)
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de Una Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, así como la realización de estudios que contribuyan a esta puesta en valor. Las acciones de conservación y restauración de este patrimonio deberán tener un carácter de difusión y/o uso público. Las **acciones concretas** que se apoyarán serán 4. De ellas, 2 centradas en la recuperación de bienes de interés histórico-cultural; 2 de recuperación paisajística y señalética de espacios de interés patrimonial. **Las acciones para contribuirá la política de género**, serán las siguientes: • Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) • Obligatoriedad de incorporar información sobre la relación del patrimonio recuperado y el papel desarrollado por las mujeres en referencia a las intervenciones realizadas. Visibilización de las mujeres y el patrimonio Las **acciones que inciden de forma favorable en la población joven:** • Se solicitará a la entidad que presente un informe de acciones para el acercamiento del patrimonio recuperado a l@s jóvenes (información previa a la actuación, valorización de la

<table>
<tr><td></td><td colspan="8">actuación por l@s jóvenes e interrelación con el PPGDR3.3. “Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Slerra Elvira”.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="8">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">A través de acciones que contribuyan a la eficiencia energética y a la sostenibilidad ambiental, pero también la obligatoriedad de respetar el escenario paisajístico de la Comarca y la arquitectura rural que en su momento presentó dicho patrimonio.</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">Incide a través de una visibilización del patrimonio atendiendo a la perspectiva de género. Se procederá a acercar previa/a posteriori a la ejecución de las acciones, la visión con perspectiva del patrimonio, vinculando este PP3.1 al PPGDR 4.1 (Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira 2020)</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3">En las intervenciones, se tendrá en cuenta el acercamiento del patrimonio a l@s jóvenes, vinculándolo de forma inherente al proyecto PPGDR 3.3 "Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira"</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>164.904,26€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">N° proyectos de puesta en valor del patrimonio rural</td><td rowspan="4">Valor previsto</td><td>4</td><td rowspan="4">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="4">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">% Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del patrimonio</td><td>26%</td></tr>
<tr><td colspan="4">N ° edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico</td><td>4</td></tr>
<tr><td colspan="4">N° empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada La Vega de Granada</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td colspan="2">Beneficiario/s</td><td colspan="2">Entidades públicas</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="4">Los costes elegibles serán los recogidos en el Art. 45 del Reglamento 1305/2013 FEADER. y aquellos gastos que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">Máximo de ayuda: 90%
Subv. Máxima/intervenc: 90.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td>164.904,26€</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.
Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a l@s solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del MCE, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y las Bases Reguladoras de las Ayudas Leader, que se desarrollarán una vez aprobada la EDL Vega-Sierra Elvira 2020 por parte de la DGDSMR. Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente establecido en el desarrollo de las Bases reguladoras.
Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014- 2020 (Línea de Ayudas de Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático). y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 “11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático” de la citada Orden.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 3.2	**PP3.2 APOYO A INVERSIONES QUE SUPONGAN MODELOS MAS SOSTENIBLES EN LOS NUCLEOS URBANOS, EN LA GESTIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS, Y QUE INCORPOREN LA INNOVACIÓN, LA APLICACIÓN DE LAS TIC´S, LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA GESTION VERDE DE LOS RESIDUOS Y LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	En relación al **O.T Innovación,** se introduce un elemento importante en el concepto de apoyo a inversiones que contribuyan de forma innovadora a hacer más habitables los núcleos urbanos (sostenibilidad urbana), mejoren la movilidad sostenible y establezcan conexión en la disposición del graderío socio-urbano, haciendo de nuestros pueblos unas *smartcities* Asimismo, también incide en el **O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático,** ya que las intervenciones deberán contemplar acciones que contribuyan a la eficiencia energética y a la sostenibilidad ambiental, pero también la gestión y reutilización de los residuos. En relación **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, se incide a través de las necesidades de las mujeres en esa ordenación de los modelos urbanos. Se procederá a acercar previa/a posteriori a la ejecución de las acciones, la visión con perspectiva del espacio urbano/industrial, vinculando este PP3.2 al PPGDR 4.1 (Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira 2020) **El PP3.2 entronca con el OE3.3.**					
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP3.1, son los siguientes: • Generar acciones e iniciativas que fomenten la lucha contra el cambio climático y contribuyan a la implantación de modelos más sostenibles, especialmente en la zonificación más industrial y urbana de la Comarca. • Dotar a los municipios de infraestructuras y equipamientos para una mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica • Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s en los procesos y servicios, así como la calidad diferenciada, atendiendo a la especialización inteligente de la Comarca.					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de las Convocatorias de Ayuda, anualidad 2017, y Convocatoria 2018, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo medioambiental y la lucha contra el cambio climático. Las **acciones concretas** que se**rán 7,** dirigidas a apoyar la incorporación de la eficiencia energética a edificios municipales. En relación a la **incidencia sobre el cambio climático**, las acciones previstas cumplen con el 100% asignado a la lucha contra el cambio climático, al ser actuaciones de reducción y mejora y eficiencia del consumo de energía. Acciones para **contribuir a la política de género**, se centrarán en que la convocatoria se requerirá mecanismos de incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones (mesas participación de las mujeres y resolución de interés y prioridades de actuación desde la perspectiva de género) Acciones para **incidir favorablemente en la población joven se** solicitará a la entidad que presente un informe de acciones para la participación de l@s jóvenes a las intervenciones a realizar (información previas a la actuación, valorización de la actuación por l@s jóvenes e interrelación con el PPGDR3.3. "Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira").					
Justificación	NO PROCEDE					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	*X*			Descripción	Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y la reutilización de subproductos,

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="3">inciden directamente en la lucha contra el cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">Se incide a través de las necesidades de las mujeres en esa ordenación de los modelos urbanos. Se procederá a acercar previa/a posteriori a la ejecución de las acciones, la visión con perspectiva del espacio urbano/industrial, vinculando este PP3.2 al PPGDR 4.1 (Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira 2020)</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3">En las intervenciones, se tendrá en cuenta la participación de l@s jóvenes, vinculándolo de forma inherente al proyecto PPGDR 3.3 "Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira"</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="5">Gasto Público</td><td>149.599,98€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="5">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos</td><td rowspan="2">Valor previsto</td><td>7</td><td rowspan="2">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="2">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="5">Nº de población beneficiaria infraestructuras/ equipamientos más sostenibles</td><td>25 %</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="5">NO PRODUCTIVO</td><td colspan="2">Beneficiario/s</td><td>Entidades públicas</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los costes elegibles serán los recogidos en el Art. 45 del Reglamento 1305/2013 FEADER. y aquellos gastos que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="3">Máximo de ayuda: 90%
Subvenc Máxima/intervenc: 90.000,00 €</td><td colspan="2">Presupuesto previsto</td><td colspan="3">149.599,98€</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP3.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td colspan="2">Convocatoria</td><td>2017
2018</td><td colspan="2">Correspondencia FEADER</td><td colspan="3">6B</td></tr>
<tr><td colspan="2">Finalización y Pago</td><td>2020
2021</td><td colspan="2">Correspondencia MEC</td><td colspan="3">9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo</td></tr>
</table>

	Local Leader de Andalucía 2014- 2020 (Línea de Ayudas de Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural), en el caso de la Convocatoria 2017. En relación a la Convocatoria 2018, se aplican las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 "10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural de la citada Orden.

PROYECTO SINGULAR 3.1	***PS3.1.-APOYO A INVERSIONES QUE MEJOREN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CONTRIBUYAN A LA MINIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, BAJO PARÁMETROS INNOVADORES Y DE GENERACIÓN DE EMPLEO, ESPECIALMENTE EN LOS GRUPOS OBJETIVO DE LA EDL EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 3.***					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	La Convocatoria de Ayuda de este Proyecto Productivo está prevista para 2017. El Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos. Asimismo, se apoyará aquella iniciativas que estén vinculadas a la *Economía Verde o Circular,* especialmente en las zonas más urbanas e industriales de la Zona Rural Leader En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes. **El PS3.1 Entronca con los Objetivos Específicos: OE3.1, OE3.3, OE3.4 y OE3.5.**					
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS3.1, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de las estructuras productivas de los sectores no agrarios, incorporando medidas innovadoras de eficiencia energética, reducción del consumo de energía, utilización de Energías renovables y disminución de gases de efecto invernadero. • Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Incrementar la sostenibilidad en las zonas más urbanas e industriales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica • Impulsar la incorporación a las NNTT y las TIC´s en los procesos y servicios, así como la calidad diferenciada, atendiendo a la especialización inteligente de la Comarca.					
Justificación	*NO PROCEDE*					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	*X*	Descripción	
Pertinente al género	Si		No	*X*	Resumen del análisis del impacto de género	
Impacto en la población joven	Si			*X*	Resumen del análisis del impacto en la población joven	

<table>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td>Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>0,00 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td>Nº de Empleos Creados</td><td rowspan="5">Valor previsto</td><td>0</td><td rowspan="5">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="5">2020
2023</td></tr>
<tr><td>Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, La Vega de Granada</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Nº de proyectos financiados que tienen incidencia en género</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Nº Proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td>0,00 €</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">IDEM que en PP3.1: Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019
2020</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">9</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="5">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales) y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 “9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural” de la citada Orden.
Se establece que el porcentaje máximo de ayuda ser del 75% en aplicación del Reglamento (UE) Nº 1407/2013, y el límite máximo de subvención será de 90.000,00/proyecto y/o intervención.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROYECTO PROPIO DEL GDR 3.3</td><td colspan="8">PPGDR 3.3 EMBAJADOR@S JUVENILES DEL PATRIMONIO RURAL DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 3</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="8">Contribuye al O.T Innovación, al utilizar un enfoque de acercamiento de l@s jóvenes al patrimonio totalmente novedoso, que a través de talleres y formación específica, permite convertirl@s en custodios del mismo, y dinamizadores a nivel local, que después les permitirán generar iniciativas de empleo juvenil ligadas al aprovechamiento activo del patrimonio.
Con respecto al O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, incide ya que las acciones de conocimiento, sensibilización y difusión sobre este valioso patrimonio, permitirán mantener en el tiempo el modelo tradicional de gestión del territorio, pero con actividades productivas diversas orientadas al futuro. El mantenimiento de la biodiversidad y la peculiaridad etnográfica, con una explotación sostenible desde el punto de vista del turismo y de las actividades recreativas, es lo que permitirá su pervivencia.
En relación, al O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este PPGDR3.3; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado específico de las mujeres y el patrimonio de la Comarca Vega-Sierra Elvira.
El PPGDR3.3 entronca con el OE3.3.</td></tr>
<tr><td>Objetivo/s del proyecto</td><td colspan="8">Los Objetivos del PPGDR3.3, son los siguientes:
• Sensibilizar y difundir el patrimonio rural entre l@s jóvenes de la Comarca Vega-Sierra Elvira
• Implicar la participación de los jóvenes a partir de la figura de “custodio del patrimonio”,
• Generar nuevos yacimientos de empleo en los municipios vinculados a la gestión sostenible del patrimonio.
• Generar redes de cooperación y colaboración entre los j@s jóvenes de la Comarca, que contribuyan a la dinamización y conservación del patrimonio singular.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="4">Incide ya que las acciones de conocimiento, sensibilización y difusión sobre este valioso patrimonio, permitirán mantener en el tiempo el modelo tradicional de gestión del territorio, pero con actividades productivas diversas orientadas al futuro.</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="4">A través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este PPGDR3.3; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado específico de las mujeres y el patrimonio de la Comarca Vega-Sierra Elvira</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</td><td colspan="4">Con esta intervención específica para las personas jóvenes, se incide en una participación directa de los mismos en la gestión de su patrimonio, así como en una mayor empleabilidad en un recurso de gran potencial dentro de la Comarca</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="3">Gasto público</td><td>Valor previsto</td><td>15.000,00 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2021</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">N° de empleos creados</td><td></td><td>1</td><td></td><td>2023</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="6">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td>% Población rural beneficiaria de las acciones de promoción y difusión de las actividades</td><td rowspan="6">Valor previsto</td><td>20%</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6"></td></tr>
<tr><td>Nº mujeres participantes acciones de formación/difusión del Patrimonio</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Nº Acciones que han incluido contenidos referentes al conocimiento y gestión del Patrimonio</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s en relación al patrimonio rural</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Nº Jóvenes participantes en acciones de formación /difusión del Patrimonio</td><td>40</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="3">Los conceptos subvencionables serán los siguientes:
• La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.
• Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>15.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">IDEM que en PP3.1: Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Comienzo</td><td>2020 (2º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">9</td></tr>
<tr><td>Referencias Normativas</td><td colspan="5">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y en las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Capítulo III Procedimiento de concesión, gestión y control de las ayudas de solicitantes que son los Grupos de Desarrollo Rural 2014-2020). y la Tipología de Proyectos subvencionables en el Marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo</td></tr>
</table>

	Rural de Andalucía 2014-2020 ". 12. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017.

<table>
<tr><td>PROYECTO DE COOPERACIÓN 3 1</td><td colspan="6">MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 3</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="6">El PC3.1 tiene prevista su Convocatoria de Ayuda para 2018. Este proyecto incide en el O.G 4, dado que la transferencia de conocimientos y buenas prácticas, redunda en una mejor gestión de los recursos y del acceso a ideas innovadoras, que redundan directamente en la calidad de vida y el bienestar de la población.
En cuanto al O.T Innovación, el GDR de la Vega-Sierra Elvira, inicia esta iniciativa de cooperación con gran parte de GDR´s, que han trabajado profusamente en Calidad Territorial y en la Marca Calidad Europea, con procesos de certificación más eficaces y menos burocráticos, así como el propio proceso de implantación y dinámica de la Marca.
Con respecto al O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, incide ya que recoge los Reglamentos Generales y Específicos, de obligado cumplimiento para la obtención de la Marca por parte del sector empresarial y las entidades que se adhieran, deben cumplir los criterios económicos, sociales y medioambientales, en línea con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Y atendiendo a esta obligación, también contribuye al cumplimiento de O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td>Incide dado que recoge los Reglamentos Generales y Específicos, de obligado cumplimiento para la obtención de la Marca por parte del sector empresarial y las entidades que se adhieran, deben cumplir los criterios económicos, sociales y medioambientales, en línea con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="3">Se aplicarán los Criterios de Selección aplicados a la EDL, Epígrafe Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020 para Proyectos de Cooperación.</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="2">50.000,00€</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Costes elegibles</td><td colspan="3" rowspan="2">Serán los establecidos en la Submedida 19.3. Preparación e implementación de actividades de cooperación: contempla un único tipo de operación denominado "Preparación e implementación de actividades de cooperación" (Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013) y la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">6B</td></tr>
<tr><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">9</td></tr>
</table>

	aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Este tipo de operación englobara la asistencia técnica para el diseño de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como lo ejecución de estos por parte de los GDR. En Andalucía, la preparación e implementación de la cooperación se integrara como parte de las Estrategias de Desarrollo Local.					
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Marca de Calidad Territorial se basa en los principios recogidos en el Reglamento General de la Marca de Calidad Territorial Europea, firmada en Edessa (Grecia) en enero de 2007, el cual recoge en el apartado segundo de su artículo 2 que "se garantizará la igualdad del acceso de todas las personas al desarrollo en sus dimensiones culturales, sociales y económicas, particularmente los grupos sociales desfavorecidos (en particular, jóvenes y mujeres)".
Impacto en la población Joven	Si		No	*X*	Resumen del Análisis de impacto en la pobl. Joven	
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al "Preparación e implementación de actividades de cooperación" *(Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013),* así como al .Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyen a los objetivos de la Estrategia de desarrollo local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.					

<table>
<tr><td>PROYECTO DE COOPERACIÓN 3 2</td><td colspan="7">CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN EL CONTEXTO DEL OBJETIVO GENERAL 3</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</td><td colspan="7">El PC3.2 tiene prevista su Convocatoria de Ayuda para 2018. Este proyecto incide también en el O.G 2, dado que permitirá un mejor aprovechamiento del sector turístico de la Comarca, siendo un plus más dentro de la imagen identitaria, donde el eje estratégico histórico-cultural es fundamental para generar nuevos productos turísticos y actividades culturales vinculados al mismo.
En cuanto al O.T Innovación, tanto la metodología de puesta en valor de la Ruta, así como la generación de productos y servicios turísticos novedosos, atendiendo al carácter demostrativo y de transferencia que la cooperación aporta.
Con respecto al O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático, incide ya que las acciones concienciarán sobre la sostenibilidad de las zonas ambientales por las que discurre la Ruta (Maracena, Albolote, Atarfe, Pinos Puente), así como su conservación y mejora como hito necesario para su promoción y aprovechamiento.
En relación, al O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este PC3.2; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado específico de Las mujeres y el Camino Mozárabe de Santiago.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="2">A través de la concienciación sobre la importancia de apoyar el ecoturismo, con prácticas de movilidad sostenible y no masificados(gestión eficiente de los territorios tradicionales)</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Se aplicarán los Criterios de Selección aplicados a la EDL, Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020 para Proyectos de Cooperación</td><td>Presupuesto previsto</td><td>23.310,35 €</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Costes elegibles</td><td colspan="4" rowspan="2">Serán los establecidos en la Submedida 19.3. Preparación e implementación de actividades de cooperación: contempla un único tipo de operación denominado “Preparación e implementación de actividades de cooperación” (Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013) y la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Este tipo de operación englobara la asistencia técnica para el diseño de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como lo ejecución</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
</table>

	de estos por parte de los GDR. En Andalucía, la preparación e implementación de la cooperación se integrara como parte de las Estrategias de Desarrollo Local.					
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	a través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este PC3.2; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado específico de *las mujeres y el Camino Mozárabe de Santiago.*
Impacto en la población Joven	Si	X	No		Resumen del Análisis de impacto en la pobl. Joven	Se realizarán acciones de difusión y promoción de este Itinerario cultural entre las asociaciones juveniles de la zona Rural Leader y 14 Centros educativos de lo jóvenes. Asimismo, como colofón del proyecto en relación a l@s jóvenes se realizará a Acción "Vamos de marcha a Santiago", con una jornada participativa de realización del itinerario Atarfe-Pinos Puente. .
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al "Preparación e implementación de actividades de cooperación" *(Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013),* así como al .Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyen a los objetivos de la Estrategia de desarrollo local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.					

7.2.4 FICHAS PROYECTOS OBJETIVO GENERAL 4.

OBJETIVO GENERAL 4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EQUIPARACIÓN AL MEDIO URBANO, ASÍ COMO IMPULSO A LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	1.276.853,70 €	**INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2023**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE4.1. Crear empleo estable, vinculado a calidad de vida y a los servicios a la población y a la economía rural, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos de riesgo de exclusión social.	*Nº Empleos estables creados*	3	6	8
	OE4.2. Desarrollar intervenciones innovadoras en la articulación y vertebración colectiva, aplicando las NNTT y TIC´s, posibilitando una mejor calidad de las personas jóvenes y mujeres.	*Nº proyectos financiados que fomentan la participación ciudadana*	1	1	2
		Nº Participantes en acciones de articulación y participación ciudadana	*50*	60	80
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	*1*	1	4
		Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	*1*	1	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE4.3.- Apoyar intervenciones a pequeña escala que redunden en la sostenibilidad económica, social y ambiental de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira.	*Nº proyectos que mejoran infraestructuras/equipamientos y servicios de índole social en los municipios de la Comarca.*	*3*	*5*	7
		% Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental	*15%*	*28%*	*57%*
	OE4.4.- Modernizar los municipios y diversificar el tejido productivo de la Comarca Vega -Sierra Elvira, bajo parámetros de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, y servicios especializados para la población y la economía rural	*Nº de proyectos de diversificación económica y mejora de calidad de vida*	*1*	*4*	8
		Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático	*4*	*8*	8
		Nº de Entidades y empresas que adquieren la Marca Territorial La Vega de Granada.	*2*	*4*	7
	OE4.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la	*Nº Proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades en género*	*1*	*1*	*2*
		Nº Entidades cooperantes en materia de Igualdad y emprendimiento de las mujeres rurales	*3*	*3*	*3*

	transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial.	*Nº participantes en las acciones de difusión, sensibilización y promoción de la Igualdad*	*230*	*150*	*300*

PROYECTO PROGRAMADO 4.1	***PP4.1 APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y/O EQUIPAMIENTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA , QUE REDUNDEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN MUJERES, JÓVENES Y POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL***					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PP4.1, contribuye también al **O.G 3 de la EDL**, dado que las inversiones que contribuyen a la modernización de los municipios de la Comarca, inciden en la conservación y rehabilitación del patrimonio rural en su amplia acepción. En relación al **O.T Innovación,** contribuye al estar presente a través de modelos de creación de espacios para compartir, especialmente diseñados para la generación de actividades para la juventud, que permiten la integración social y participación en la colectividad. También incide en el **O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático,** ya que la movilidad sostenible y la calidad de vida permiten núcleos poblacionales sostenibles, que minimizan el cambio climático (reducción de gases de vehículos, eficiencia energética en iluminación, etc..). En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** las intervenciones deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, y la visualización del espacio desde ese aspecto. Por ello, la participación en de las mujeres en el diseño y desarrollo de las intervenciones será necesaria. En cuanto a la contribución al **O.T. Fomento y Promoción de la participación juvenil** se considerará también necesaria la publicidad e información de los jóvenes en el diseño y ejecución de las intervenciones, trasladando sus necesidades. El Proyecto **PP4.1 entronca con el OE4.3 y OE4.4**					
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP4.1, son los siguientes: • Generar acciones e iniciativas que fomenten la lucha contra el cambio climático y contribuyan a la implantación de modelos más sostenibles, especialmente en los núcleos poblacionales de la Comarca. • Dotar a los municipios de infraestructuras y equipamientos para una mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica • Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente jóvenes y mujeres (movilidad sostenible, accesibilidad, espacios específicos para la generación de actividades, etc.).					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de una Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo medioambiental y la lucha contra el cambio climático Las **acciones concretas**, serán 2 para el apoyo a infraestructuras y equipamientos para los núcleos urbanos generando espacios más sostenibles y movilidad accesible, en línea con el concepto de "núcleos urbanos comprometidos".					
Justificación	*NO PROCEDE*					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	*X*	No		Descripción	Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y la reutilización de subproductos, inciden directamente en la lucha contra el cambio climático
Pertinente al género	Si		No	*X*	Resumen del análisis del	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>impacto de género</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la población joven</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>137.520,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº proyectos que mejoran infraestructuras/equipamientos y servicios de índole social en los municipios de la Comarca.</td><td rowspan="2">Valor previsto</td><td>2</td><td rowspan="3">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="3">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">% Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental</td><td>10%</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático</td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los costes elegibles serán los recogidos en el Art. 45 del Reglamento 1305/2013 FEADER. y aquellos gastos que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="4">Máximo de ayuda: 90%
Subv. Máxima/intervenc: 90.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">137.520,00€</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.
Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a l@s solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del MCE, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y las Bases Reguladoras de las Ayudas Leader, que se desarrollarán una vez aprobada la EDL Vega-Sierra Elvira 2020 por parte de la DGDSMR. Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente establecido en el desarrollo de las</td></tr>
</table>

	Bases reguladoras. Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el **Epígrafe 7.1.2** CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)			
Temporalización estimada	**Convocatoria**	*2017*	**Correspondencia FEADER**	*6B*
	Finalización y Pago	*2019* *2020*	**Correspondencia MEC**	*9*
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014- 2020 y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 "10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural de la citada Orden.			

PROYECTO PROGRAMADO4.2	**PP4.2 APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS, A PEQUEÑA ESCALA, DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA RURAL, QUE REDUNDEN EN LA COHESIÓN Y CALIDAD DE VIDA DE LOS NÚCLEOS RURALES.**
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este PP4.2, contribuye al **O.T Innovación**, a través del apoyo a acciones deficitarias en los municipios relacionados con los servicios a la población y la economía rural, y cuya ejecución redunden especialmente en la población objetivo (mujeres y jóvenes, personas en riesgo de exclusión social). También redunda en el ***O.T Medioambiente,*** puesto que las intervenciones deberán llevar implícitas la eficiencia energética y/o una gestión sostenible del servicio. Por tanto, también incide en el cumplimiento del ***O.T lucha contra el cambio climático***. En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** las intervenciones deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, y la visualización del espacio desde ese aspecto. Por ello, la participación en de las mujeres en el diseño y desarrollo de las intervenciones será necesaria. En cuanto a la contribución al **O.T. Fomento y Promoción de la participación juvenil** se considerará también necesaria la publicidad e información de los jóvenes en el diseño y ejecución de las intervenciones, trasladando sus necesidades. **El PP4.2 entronca con el OE4.2 y EO4.3**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP4.2, son los siguientes: • Crear y mejorar los servicios destinados a la población rural, especialmente, los dirigidos al grupo de jóvenes, a través de espacios de información y difusión sobre los recursos/prestaciones que se ofrecen en el territorio (asesoramiento juvenil, cultural, ocio, etc..). • Generar espacios sostenibles que equipararan en calidad de vida a la población de la Comarca con su ámbito más urbano. • Favorecer la creación de espacios para la participación y articulación social, bajo parámetros de equidad y sostenibilidad
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de una Convocatoria de Ayuda, anualidad 2017, estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la creación y mejora de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. Las **acciones concretas** que se apoyarán será de 4, vinculadas a la creación y mejora de instalaciones para el desarrollo de servicios de índole cultural y socioeconómico, y de equipamientos para este tipo de Centros. Acciones para **contribuir a la política de género y e incidir en la población joven,** se centrarán requerir en la Convocatoria de ayudas, que las acciones conlleven mecanismos de incorporación de la perspectiva de género y de promoción de la población joven, tales como: mesas

	participación de las mujeres y jóvenes, espacios para ocio, ludotecas, bibliotecas, espacios culturales para un desarrollo personal y social, a través de instalaciones municipales) Esta línea está se interrelaciona con el PPGDR3.3. "Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Slerra Elvira").							
Justificación	**NO PROCEDE**							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	**Si**	*X*				Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos, por lo que afecta directamente en la lucha contra el cambio climático		
Pertinente al género	**Si**	*X*	**No**		**Resumen del análisis del impacto de género**	Se incide a través de las necesidades de las mujeres en esa ordenación de los modelos urbanos. Se procederá a acercar previa/a posteriori a la ejecución de las acciones, vinculando este PP4.2 al PPGDR 4.1 (Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira 2020)		
Impacto en la población joven	**Si**	X			**Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven**	Se considerará también necesaria la publicidad e información de l@s jóvenes en el diseño y ejecución de las intervenciones, trasladando sus necesidades.		
Indicador/es de ejecución del proyecto	*Gasto Público*				**Valor previsto**	82.619,10€	**Fecha de consecución prevista**	*2018* *2019* *2020*
Indicador/es de resultado del proyecto	*Nº proyectos que mejoran infraestructuras/equipamientos y servicios de índole social en los municipios de la Comarca.*				**Valor previsto**	4	**Fecha de consecución prevista**	*2020* *2023*
	% Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental					*17%*		
	Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático					*4*		
Productivo/No productivo	***NO PRODUCTIVO***				**Beneficiario/s**	Entidades públicas		
Costes elegibles	Los coste elegibles serán los siguientes: Los costes elegibles serán los recogidos en el Art. 45 del Reglamento 1305/2013 FEADER. y aquellos gastos que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta							
Porcentaje o cuantía de ayuda	Máximo de ayuda: 90% ***Subvenc Máxima/intervenc: 90.000,00 €***				**Presupuesto previsto**	*82.619,10€*		
Criterios de selección	*IDEM APARTADO PP4.1 (*Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el **Epígrafe 7.1.2** CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020*)*							

Temporalización estimada	Convocatoria	*2017*	Correspondencia FEADER	*6B*
	Finalización y Pago	*2019 2020*	Correspondencia MEC	*9*
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014- 2020 y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 "10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural"de la citada Orden.			

PROYECTO PROGRAMADO 4.3	***PP4.3 APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, QUE REDUNDEN EN LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN MUJERES, JÓVENES Y POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PP4.3, contribuye también al **O.G 3 de la EDL**, dado que las inversiones que contribuyen a la modernización de los municipios de la Comarca, inciden en la conservación y rehabilitación del patrimonio rural en su amplia acepción. En relación al **O.T Innovación,** contribuye al estar presente a través de modelos de creación de espacios para compartir, especialmente diseñados para la generación de actividades para la juventud, que permiten la integración social y participación en la colectividad. También incide en el **O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático,** ya que la movilidad sostenible y la calidad de vida permiten núcleos poblacionales sostenibles, que minimizan el cambio climático (reducción de gases de vehículos, eficiencia energética en iluminación, etc..). En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** las intervenciones deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, y la visualización del espacio desde ese aspecto. Por ello, la participación en de las mujeres en el diseño y desarrollo de las intervenciones será necesaria. En cuanto a la contribución al **O.T. Fomento y Promoción de la participación juvenil** se considerará también necesaria la publicidad e información de los jóvenes en el diseño y ejecución de las intervenciones, trasladando sus necesidades. El Proyecto **PP4.3 entronca con el OE4.3 y OE4.4**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP4.1, son los siguientes: • Generar acciones e iniciativas que fomenten la lucha contra el cambio climático y contribuyan a la implantación de modelos más sostenibles, especialmente en los núcleos poblacionales de la Comarca. • Dotar a los municipios de infraestructuras y equipamientos para una mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica • Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente jóvenes y mujeres (movilidad sostenible, accesibilidad, espacios específicos para la generación de actividades, etc.).
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de una Convocatoria de Ayuda, anualidad 2018 y 2020 (1º Periodo), estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo medioambiental y la lucha contra el cambio climático Las **acciones concretas**, serán 2 para el apoyo a infraestructuras y equipamientos para los núcleos urbanos generando espacios más sostenibles y movilidad accesible, en línea con el concepto de "núcleos urbanos comprometidos".
Justificación	*NO PROCEDE*

<table>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y la reutilización de subproductos, inciden directamente en la lucha contra el cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td rowspan="4">Valor previsto</td><td>10.000,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2019
2020</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº proyectos que mejoran infraestructuras/equipamientos y servicios de índole social en los municipios de la Comarca.</td><td>2</td><td rowspan="3">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="3">2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">% Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental</td><td>10%</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="7">Los costes elegibles serán los recogidos en el Art. 45 del Reglamento 1305/2013 FEADER. y aquellos gastos que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="4">Máximo de ayuda: 90%
Subv. Máxima/intervenc: 90.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">10.000,00 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="7">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.
Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del MCE, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">establecido en el desarrollo de las Bases reguladoras. Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2018
2020(1ºPeriodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2020
2021</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014- 2020 y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 “10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural de la citada Orden.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 4.4	*PP4.4* MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, INCLUYENDO LA CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO RURAL
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PP4.4, contribuye también al **O.G 3 de la EDL**, dado que las inversiones que contribuyen a la modernización de los municipios de la Comarca, inciden en la conservación y rehabilitación del patrimonio rural en su amplia acepción. En relación al **O.T Innovación,** contribuye al estar presente a través de modelos de creación de espacios para compartir, especialmente diseñados para la generación de actividades para la juventud, que permiten la integración social y participación en la colectividad. También incide en el **O.T Medio ambiente y O.T Cambio climático,** ya que la movilidad sostenible y la calidad de vida permiten núcleos poblacionales sostenibles, que minimizan el cambio climático (reducción de gases de vehículos, eficiencia energética en iluminación, etc..). En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** las intervenciones deberán considerar la incorporación de la perspectiva de género, y la visualización del espacio desde ese aspecto. En cuanto a la contribución al **O.T. Fomento y Promoción de la participación juvenil** se considerará también la perspectiva de juventud rural en el diseño y ejecución de las intervenciones, trasladando sus necesidades. El Proyecto **PP4.4 entronca con el OE4.3 y OE4.4**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PP4.4, son los siguientes: • Generar acciones e iniciativas que fomenten la lucha contra el cambio climático y contribuyan a la implantación de modelos más sostenibles, especialmente en los núcleos poblacionales de la Comarca. • Dotar a los municipios de infraestructuras y equipamientos para una mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica • Mejorar la calidad de vida de la población, especialmente jóvenes y mujeres (movilidad sostenible, accesibilidad, espacios específicos para la generación de actividades, etc.).
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Este Proyecto programado, se desarrollará a través de una Convocatoria de Ayuda, anualidad 2020 (2º Periodo), estableciendo como tipología de intervenciones auxiliables, la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo medioambiental y la lucha contra el cambio climático Las **acciones concretas**, serán 2 para el apoyo a infraestructuras y equipamientos para los núcleos urbanos generando espacios más sostenibles y movilidad accesible, en línea con el concepto de “núcleos urbanos comprometidos”. Y 2 acciones para la generación de servicios

<table>
<tr><td></td><td colspan="8">relacionados con ella puesta en marcha, modernización e impulso a productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático en el medio rural.</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="8">NO PROCEDE</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="4">Incide al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y la reutilización de subproductos, inciden directamente en la lucha contra el cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Resumen del análisis del impacto en la poblac. joven</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td rowspan="4">Valor previsto</td><td>388.285,63 €</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2021
2022</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº proyectos que mejoran infraestructuras/equipamientos y servicios de índole social en los municipios de la Comarca.</td><td>4</td><td rowspan="2">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="3">2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">% Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental</td><td>20%</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático</td><td>2</td><td></td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Entidades públicas</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="8">Los costes elegibles serán los recogidos en el Art. 45 del Reglamento 1305/2013 FEADER. y aquellos gastos que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="4">Máximo de ayuda: 90%
Subv. Máxima/intervenc: 90.000,00 €</td><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="3">388.285,63 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">Los Criterios de Selección de Proyectos se establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del MCE, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente establecido en el desarrollo de las Bases reguladoras. Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020, CONVOCATORIA 2020, 2º PERIODO.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2020
(2º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2020
2021
2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014- 2020 y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 “10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural de la citada Orden.</td></tr>
</table>

PROYECTO SINGULAR 4.1	***PS4.1- APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE PYMES Y MICROEMPRESAS DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA RURAL, GENERADORAS DE EMPLEO, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE INCIDAN EN LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES, MUJERES Y EN GRUPOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.***
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos; así como a actividades Innovadoras de sectores no agrarios, según lo establecido en la ficha 5 de la EDL y/o el *Manual de Oslo sobre Innovación.* En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes. Se visibilizarán contribuciones, innovaciones y experiencias de las intervenciones promovidas por l@s jóvenes, así como mayor puntuación si está promovido por este grupo objetivo de la EDL, contribuyendo así al **O.T Promoción y fomento de la participación juvenil**. **El PS4.1 Entronca con los Objetivos Específicos: OE4.1 y OE4.4.**
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS4.1, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de microempresas y pymes del sector servicios, tanto para la población, como para la economía rural, incorporando procesos innovadores, introducción NNTT y TIC´s y reducción de costes ambientales y energéticos. • Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Dotar a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica
Justificación	***NO PROCEDE***

<table>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">Al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos, incidiendo, directamente en la lucha contra el cambio climático</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto de género</td><td colspan="3">Incidencia a través de la visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la población joven</td><td colspan="3">Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de l@ jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto Público</td><td>Valor previsto</td><td>358.046,77€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2018
2019
2020
2021</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº empleos creados</td><td rowspan="6">Valor previsto</td><td>6</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6">2020
2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de proyectos de diversificación económica y mejora de la calidad de vida</td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº proyectos que incorporan nuevos procesos, eficiencia energética/gestión sostenible</td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº de proyectos financiados que tienen incidencia en género</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº Proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td colspan="4">358.046,77€</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="8">IDEM APARTADO PP4.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td colspan="2">2017
2018
2020 (1º Periodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="4">6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td colspan="2">2019
2020 2021
2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="4">9</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="8">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al</td></tr>
</table>

	Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales) para la Convocatoria de Ayuda 2017. Y en el caso de las Convocatorias 2018 y 2019, les afecta también las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales). y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 "9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural de la citada Orden. *Se establece que el* ***porcentaje máximo de ayuda ser del 75%*** *en aplicación del Reglamento (UE) Nº 1407/2013, y el* ***límite máximo de subvención*** *será de* ***90.000,00/proyecto*** *y/o intervención*

PROYECTO SINGULAR 4.2	***PS4.2- APOYO A LA CREACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE PYMES Y MICROEMPRESAS DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA RURAL, GENERADORAS DE EMPLEO, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE INCIDAN EN LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES, MUJERES Y EN GRUPOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.***					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, así como al de **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, dado que se apoyará aquellas iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos; así como a actividades Innovadoras de sectores no agrarios, según lo establecido en la ficha 5 de la EDL y/o el *Manual de Oslo sobre Innovación.* En relación al **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo, especialmente jóvenes. Se visibilizarán contribuciones, innovaciones y experiencias de las intervenciones promovidas por l@s jóvenes, así como mayor puntuación si está promovido por este grupo objetivo de la EDL, contribuyendo así al **O.T Promoción y fomento de la participación juvenil**. **El PS4.1 Entronca con los Objetivos Específicos: OE4.1 y OE4.4.**					
Objetivo/s del proyecto	Los objetivos del PS4.1, son los siguientes: • Mejorar la competitividad de microempresas y pymes del sector servicios, tanto para la población, como para la economía rural, incorporando procesos innovadores, introducción NNTT y TIC´s y reducción de costes ambientales y energéticos. • Generar empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL (mujeres jóvenes, y personas en riesgo de exclusión social) • Dotar a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica					
Justificación	*NO PROCEDE*					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	*X*	No		Descripción	Al apoyar iniciativas de carácter innovador, con inversiones que favorezcan la eficiencia energética y el uso sostenible de los recursos y activos, incidiendo, directamente en la lucha contra el cambio climático
Pertinente al género	Si	*X*	No		Resumen del análisis del impacto de género	Incidencia a través de la visibilización de las intervenciones promovidas por mujeres, especialmente jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la población joven	Incidencia a través del incremento de la empleabilidad de l@ jóvenes, así como visibilización de los proyectos promovidos por jóvenes. Asimismo, se incrementará la puntuación por ser grupo objetivo de la EDL.

<table>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td>Gasto Público</td><td rowspan="7">Valor previsto</td><td>230.382,20€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2021</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td>Nº empleos creados</td><td>2</td><td rowspan="6">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="6">2023</td></tr>
<tr><td>Nº de proyectos de diversificación económica y mejora de la calidad de vida</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Nº proyectos que incorporan nuevos procesos, eficiencia energética/gestión sostenible</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Nº de proyectos financiados que tienen incidencia en género</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Nº Proyectos financiados que tienen incidencia en juventud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Presupuesto previsto</td><td>230.382,20€</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="5">IDEM APARTADO PP4.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020, CONVOCATORIA 2020 (2º PERIODO)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2020 (2ºPeriodo)</td><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2021
2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">9</td></tr>
<tr><td>Información adicional</td><td colspan="5">Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales) para la Convocatoria de Ayuda 2017. Y en el caso de las Convocatorias 2018 y 2019, les afecta también las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES rurales). y a la Tipología de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 del Anexo I de la orden de 23 de noviembre de 2017 “9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural de la citada Orden.
Se establece que el porcentaje máximo de ayuda podrá ser del 75% en aplicación del Reglamento (UE) Nº 1407/2013, en el caso, de que se genere un empleo estable a tiempo completo durante tres años; en caso de que no se generara empleo, la ayuda máxima será del 65% . El límite máximo de subvención será de 90.000,00/proyecto y/o intervención.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROPIO DEL GDR4.1	*PPGDR 4.1 PROYECTO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA.2020*					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al **O.T Innovación**, a través la sensibilización en las organizaciones y colectivos sobre la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente en el económico. Así como, movilizar y dinamizar el territorio a través de las mujeres. Asimismo desde el GDR, se pretende seguir impulsando las intervenciones de promoción, asesoramiento e información destinadas al fomento del tejido asociativo, especialmente en el grupo de mujeres jóvenes y consolidar los sistemas de participación ciudadana para un mayor empoderamiento de las mujeres. En la ejecución del proyecto se utilizarán las NNTT y TIC´s, para una mayor repercusión y amplitud de impacto. Con respecto al **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, se incide a través de la introducción de contenidos, sensibilización y difusión sobre la problemática medioambiental y el cambio climática en las distintas acciones. Asimismo, se trabajará con las mujeres "*como gestoras de lo cotidiano*", donde la reutilización, la eficiencia y la sostenibilidad pueden estar en pequeños gestos, pero también la visibilización de mujeres vinculadas a la gestión de residuos, y la llamada economía verde. Lógicamente, contribuye al cumplimiento de **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres,** puesto que es un proyecto propio que refuerza el resto de Proyectos e intervenciones sobre igualdad de oportunidades e incorporación de la perspectiva de género de forma transversal que la EDL recoge. En relación a la contribución al O.T. **Fomento y Promoción de la participación juvenil,** atendiendo a la necesidad de incorporar a las mujeres jóvenes en el Marco del proyecto, potenciando aquellos canales de comunicación y participación más activos para llegar a ellas. Y sobre todo, desarrollando aquellas intervenciones que nos demandan (empleabilidad y emprendimiento) **El PPGDR4.1 entronca con el O.E4.5**					
Objetivo/s del proyecto	Los Objetivos del PPGDR4.1, son los siguientes: - Integrar la igualdad de género en la cultura de organizaciones y entidades de la Comarca, haciendo a los hombres participes activos en la introducción de este enfoque igualitario. - Desplegar la igualdad como estrategia para movilizar y dinamizar el territorio, generando modelos equitativos y que mejoren la calidad de vida de las mujeres. - Consolidar los espacios de intercambio como visualización del papel de las mujeres en la Comarca Vega-Sierra Elvira - Generar dinámicas de empleabilidad y emprendimiento en las mujeres de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través del conocimiento, visibilización de experiencias de éxito y generación de redes, especialmente en las mujeres jóvenes.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Incide a través de la introducción de contenidos, sensibilización y difusión sobre la problemática medioambiental y el cambio climática en las distintas acciones. Asimismo, se trabajará con las mujeres "como gestoras de lo cotidiano", donde la reutilización, la eficiencia y la sostenibilidad pueden estar en pequeños gestos, pero también la visibilización de mujeres vinculadas a la gestión de residuos, y la llamada economía verde.
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Se contribuye al desarrollar intervenciones que promueven la igualdad del acceso de todas las mujeres al desarrollo, en sus dimensiones culturales, sociales y económicas, particularmente los grupos sociales desfavorecidos (víctimas de violencia de género y pobreza).

<table>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Si</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven</td><td colspan="3">La necesidad de implicar a las mujeres jóvenes en el desarrollo sostenible de sus pueblos, evitando las tasas de feminización negativas, ha sido una constante en el proceso participativo, así como la capacitación que estas mujeres tienen, siendo un capital humano muy valioso. Por ello, las acciones están pensadas para la implicación de las jóvenes (canales y redes accesibles), así como el emprendimiento y empleabilidad en los sectores innovadores (formación, Networking, Redes de Empleo, etc..)</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto público</td><td rowspan="3">Valor previsto</td><td>15.000,00€</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>2020
2021</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">Nº de proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades en género</td><td>1</td><td rowspan="2">Fecha de consecución prevista</td><td rowspan="2">2023</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nº participantes en las acciones de difusión, sensibilización y promoción de la Igualdad</td><td>250</td></tr>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="5">Los conceptos subvencionables serán los siguientes:
- La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación, la realización de estudios previos al desarrollo de la actividad, la publicidad y difusión de la actividad, incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de los espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y manutención de las personas destinatarias, los seguros y asistencia médica necesaria, el alquiler del suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso el personal docente.
- Cuando la ayuda sea para la participación en una actividad serán subvencionables entre otros los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración y adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionables no podrán suponer la adquisición de activos duraderos, salvo que esté suficientemente justificado, según las características del proyecto u operación. Además se incluyen como gastos subvencionables los costes de los servicios de conciliación</td><td>Presupuesto previsto</td><td>15.000,00€</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="7">IDEM APARTADO PP4.1 (Los Criterios de Selección de la EDL están ampliamente desarrollados en el Epígrafe 7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020)</td></tr>
</table>

Temporalización estimada	Comienzo	*2020 (2º Periodo)*	Correspondencia FEADER	*6B*
	Finalización y Pago	*2021* *2022*	Correspondencia MEC	*9*
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y en las Bases Reguladoras de las Ayudas para la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Capítulo III Procedimiento de concesión, gestión y control de las ayudas de solicitantes que son los Grupos de Desarrollo Rural 2014-2020). y la Tipología de Proyectos subvencionables en el Marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 ". 12. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano" del Anexo I de la Orden de 23 de Noviembre de 2017 .			

PROYECTO DE COOPERACIÓN 4 1	GRANADA RURAL GENERO II						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El PC4.1 tiene prevista la Convocatoria de Ayuda 2018. Este proyecto incide también en el **O.G 2**, dado que las acciones que se llevarán a cabo, contribuirán a la diversificación económica de los municipios, a través de ideas del trasvase y conocimiento de innovadoras (Networking), así como una mayor generación de empleo (emprendimiento en mujeres universitarias y con estudios superiores), redundando en el desarrollo endógeno de la Comarca, y minimización de la fuga de talentos a la zona urbana. En cuanto al **O.T Innovación**, el GDR de la Vega-Sierra Elvira, profundiza y consolida esta iniciativa de cooperación con gran parte de los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada, y pretende extrapolar esta experiencia al resto de Grupos de Andalucía, creando un escenario regional para la Igualdad de Oportunidades en el Mundo Rural (Andalucía Rural Género). Asimismo, se innova con la gran aportación será la implantación de los Planes de Igualdad en Pymes rurales. Con respecto al **O.T Medio ambiente** y **O.T Cambio climático**, incide ya que se trabajará desde la sostenibilidad ambiental de las zonas rurales, y las mujeres son las gestoras de lo cotidiano, pero también las futuras emprendedoras en el marco de la Economía Verde y/o Circular. El proyecto *per se*, contribuye al cumplimiento de **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres** y al O.T **Fomento y Promoción de la participación juvenil**						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Incide ya que se trabajará desde la sostenibilidad ambiental de las zonas rurales, y las mujeres son las gestoras de lo cotidiano, pero también las futuras emprendedoras en el marco de la Economía Verde y/o Circular.	
Criterios de selección	Se aplicarán los Criterios de Selección aplicados a la EDL, Epígrafe **Epígrafe 7.1.2** CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020 para Proyectos de Cooperación.					Presupuesto previsto	55.000,00 €
Costes elegibles	Serán los establecidos en la Submedida 19.3. Preparación e implementación de actividades de cooperación: contempla un único tipo de operación denominado					Correspondencia FEADER	6B
						Correspondencia MEC	9

	"Preparacion e implementacion de actividades de cooperacion" *(Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013)* Este tipo de operación englobara la asistencia técnica para el diseño de los proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, así como lo ejecución de estos por parte de los GDR. En Andalucía, la preparación e implementación de la cooperación se integrara como parte de las Estrategias de Desarrollo Local.					
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	El proyecto *per se*, contribuye al cumplimiento de **O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres** y al O.T **Fomento y Promoción de la participación juvenil**
Impacto en la población Joven	Si	*X*	No		Resumen del Análisis de impacto en la pobl. Joven	Se realizarán acciones concretas para las mujeres menores de 35 años que conlleven el impulso del emprendimiento, el desarrollo de la marca personal y las técnicas de storytelling. Asimismo, se realizarán acciones para incidir en la participación de mujeres menores de 35 años, reservando un mínimo de un 10% de las plazas en cada una de las acciones a ejecutar, como medida de acción positiva dirigida a las mujeres jóvenes.
Referencias normativas	Atiende legalmente al Reglamento 1305/2013 FEADER; al PDR de Andalucía 2014-2020 y al "Preparación e implementación de actividades de cooperación" *(Art. 35, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) nº 1303/2013),* así como al .Anexo II del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyen a los objetivos de la Estrategia de desarrollo local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.						

7.3. TEMPORALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)			
		2017	2018	2020 (1)	2020(2)
OBJETIVO GENERAL 1	1. PP 1.1 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	11.214,43	0,00	0,00	0,00
	2. PP 1.2 Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. PP 1.3 Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales	30.000,00	0,00	0,00	0,00
	4. PP 1.4 Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica	15.145,72	0,00	0,00	0,00
	5. PP 1.5 Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)	28.947,05	0,00	0,00	0,00

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)			
		2017	2018	2020 (1)	2020(2)
OBJETIVO GENERAL 1	6. PP 1.6 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental. (Convocatoria 2018)	0,00	30.000,00	0,00	0,00
	7. PP 1.7 Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamiento, a pequeña escala, que redunden en una mejora de la valorización y comercialización de los productos agroganadero, alimentario y forestal	0,00	20.000,00	0,00	0,00
	8. PP 1.8 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal.	0,00	0,00	0,00	10.0000,00
	9.PS 1.1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local	115.357,46	0,00	0,00	0,00
	10.PS 1.2 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatorias 2018 y 2020 1er Periodo)	0,00	230.756,50	100.000,00	0,00
	11. PS 1.3 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local. (Convocatoria 2º Periodo 2020)	0,00	0,00	0,00	316.507,82

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)			
		2017	2018	2020 (1)	2020
OBJETIVO GENERAL 2	1. PP 2.1 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
	2. PP 2.2 Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. PP 2.3 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo (Convocatoria 2020 - 2º Periodo)	0,00	0,00	0,00	10.000,00
	4. PS 2.1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
	5. PS 2.2 Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira	90.000,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)			
		2017	2018	2020 (1)	2020
OBJETIVO GENERAL 2	6. PS 2.3 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira.	0,00	180.000,00	145.000,00	0,00
	7. PS 2.4 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira. (Convocatoria 2020 - 2º Periodo)	0,00	0,00	0,00	334.500,00

OBJETIVO GENERAL 3: Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)			
		2017	2018	2020 (1)	2020
OBJETIVO GENERAL 3	1. PP 3.1 Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular	164.904,26		0,00	0,00
	2. PP 3.2 Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático	69.599,98	80.000,00	0,00	0,00
	3. PS 3.1 Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL	0,00	0,00	0,00	0,00
	4. PPGDR 3.3 Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	0,00	0,00	0,00	15.000,00
	5. PC 3.1 MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL	0,00	50.000,00	0,00	0,00
	6. PC 3.2 CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO	0,00	23.310,35	0,00	0,00

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria

OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	ANUALIDAD PROGRAMADA (EUROS)			
		2017	2018	2020 (1)	2020
OBJETIVO GENERAL 4	1. PP 4.1 Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	137.520,00			0,00
	2. PP 4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales	82.619,10			0,00
	3. PP 4.3 Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social		5.000,00	5.000,00	0,00
	4. PP 4.4 Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. (Convocatoria 2020 - 2º Periodo)	0,00	0,00	0,00	388.285,63
	5. PS 4.1 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social	117.546,77	190.000,00	50.500,00	0,00
	6. PS 4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social. (Convocatoria 2020 - 2º Periodo)	0,00	0,00	0,00	230.382,20
	7. PPGDR 4.1 Proyecto para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira. 2020	0,00	0,00	0,00	15.000,00
	8. PC 4.1 GRANADA RURAL GÉNERO II	0,00	55.000,00	0,00	0,00

CUADRO RESUMEN HITOS Y METAS (Cuantía ejecutada prevista)

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (CUANTÍA EJECUTADA PREVISTA)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático	481.421,16	426.507,82	907.928,98
OBJETIVO GENERAL 2	Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal	270.000,00	489.500,00	759.500,00
OBJETIVO GENERAL 3	Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial	387.814,59	15.000,00	402.814,59
OBJETIVO GENERAL 4	Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria	587.685,87	689.167,83	1.276.853,70
TOTAL		**1.726.921,62**	**1.620.175,65**	**3.347.097,27**

7.4. CUADRO RESUMEN CON PORCENTAJES PREVISTOS ASIGNADOS A MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO Y JUVENTUD.

OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 1	1. PP 1.1 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	2.242,89	1.121,44	2.803,61	11.214,43
	2. PP 1.2 Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intecambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. PP 1.3 Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnologicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas,alimentarias y forestales	6.000,00	3.000,00	7.500,00	30.000,00
	4. PP 1.4 Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorizacion y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica	3.029,14	1.514,57	6.058,29	15.145,72
	5. PP 1.5 Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)	5.789,41	2.894,71	14.473,53	28.947,05

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 1	6. PP 1.6 Apoyo a las acciones de promoción, formación, adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y las sostenibilidad medioambiental	6.000,00	3.000,00	0,00	30.000,00
	7.- PP1.7 Apoyo a la creación, mejora y modernización de Infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales	4.000,00	0,00	0,00	20.000,00
	8.- PP1.8 Apoyo a las acciones de promoción, formación, adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal (Convocatoria 2º Periodo 2020)	2.000,00	1.000,00	4.000,00	10.000,00
	9. PS.1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local	23.071,49	11.535,75	57.678,73	115.357,46
	10. PS 1.2 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2018 y 1º Periodo 2020)	66.151,30	36.383,22	165.378,25	330.756,50

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 1	11.PS 1.3 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local. (Convocatoria 2º Periodo 2020)	63.301,56	31.650,78	158.253,91	316.507,82

OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 2	1. PP 2.1 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de formulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
	2. PP 2.2 Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 2	3. PP 2.3 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de formulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo (Convocatoria 2020 2º Periodo)	2.000,00	1.000,00	2.500,00	10.000,00
	4. PS 2.1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
	5. PS 2.2 Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira	18.000,00	9.000,00	36.000,00	90.000,00
	6. PS2.3 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira	65.000,00	32.500,00	130.000,00	325.000,00

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 2	7. PS2.4 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira (Concocatoria 2º Periodo 2020)	66.900,00	33.450,00	133.800,00	334.500,00

OBJETIVO GENERAL 3: Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de intéres cultural, etnográfico, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 3	1. PP 3.1 Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular	32.980,85	16.490,43	65.961,70	164.904,26
	2. PP 3.2 Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la tic's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático	29.920,00	14.960,00	149.599,98	149.5999,98
	3. PS 3.1 Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generacion de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL	0,00	0,00	0,00	0,00
	4. PPGDR 3.1 Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	7.500,00	15.000,00	6.000,00	15.000,00
	5. PC 3.1 MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL	12.500,00	5.000,00	20.000,00	50.000,00
	6. PC 3.2 CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO	6.993,11	4.662,07	11.655,18	23.310,35

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria.

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 4:	1. PP 4.1 Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	27.504,00	27.504,00	41.256,00	137.520,00
	2. PP 4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales	16.523,82	8.261,91	24.785,73	82.619,10
	3. PP 4.3 Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	2.000,00	1.000,00	3.000,00	10.000,00
	4. PP 4.4 Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. (Convocatoria 2º Periodo 2020)	77.657,13	38.828,56	155.314,25	388.825,63
	5. PS 4.1 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social	71.609,35	35.804,68	143.218,71	358.046,77

OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	Contribución CAMBIO CLIMÁTICO	IMPORTE TOTAL PROYECTO
OBJETIVO GENERAL 4:	6. PS 4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social (Convocatoria 2º Periodo 2020)	46.076,44	23.038,22	92.152,88	230.382,20
	7. PPGDR 4.1 Proyecto para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira. 2020	15.000,00	1.500,00	3.000,00	15.000,00
	8. PC 4.1 GRANADA RURAL GÉNERO II	55.000,00	5.500,00	2.750,00	55.000,00

CUADRO RESUMEN CON PORCENTAJES PREVISTOS ASIGNADOS AL IMPACTO DE GÉNERO, JUVENTUD Y MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO.

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro el resumen por cada OBJETIVO GENERAL, del porcentaje de las cuantías asignadas que tienen impacto en Género, Juventud, y cambio climático.

OBJETIVOS GENERALES	PRESUPUESTO TOTAL	IMPACTO GÉNERO	IMPACTO JUVENTUD	CONTRIBUCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO
OBJETIVO GENERAL 1:	907.928,98	181.585,80	92.100,46	416.146,31
OBJETIVO GENERAL 2:	759.500,00	151.900,00	75.950,00	302.300,00
OBJETIVO GENERAL 3:	402.814,59	89.893,95	56.112,49	253.216,86
OBJETIVO GENERAL 4:	1.276.853,70	311.370,74	141.437,37	468.227,57
TOTAL MEDIDAS 19.2 y 19.3. (COOPERACIÓN)	**3.347.097,27**	**734.750,49**	**365.600,33**	**1.439.890,74**
% Mínimo obligatorio		20%	10%	40%
% Previsto		**21,95%**	**10,92%**	**43,02%**

EPÍGRAFE 8

IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

El ámbito de actuación del GDR de la Vega-Sierra Elvira tiene unas características especiales que la convierte en un territorio rural con dinámicas específicas.

El territorio de la Vega-Sierra Elvira, no es una zona homogénea, si no que en ella confluyen e interrelacionan diferentes características. La cercanía con la ciudad de Granada de algunos de los municipios, le otorga una serie de condiciones particulares, que hacen que sus dinámicas puedan resultar distintas a las "típicamente rurales". De hecho, se pueden ver dos tendencias: la de aquellos pueblos más alejados de la ciudad y que tienen un carácter rural más marcado, y la de los pueblos más próximos a Granada que tienen otras características, Sin embargo, tampoco se trata de una zona meramente urbana, ya que también integra características propias del ámbito rural

Destacar que cuenta con un sobreenvejecimiento menor en comparación con el resto de la provincia y con Andalucía, sobre todo por las características concretas de algunos municipios del cinturón metropolitano que cuentan con una mayor proporción de gente joven.

Esto también influye, en cierta manera, en las diferencias y desigualdades de género. Así, por ejemplo, un rasgo habitual en el medio rural granadino como es la emigración de las mujeres jóvenes no es tan acusado en el GDR de la Vega-Sierra Elvira, siendo pocas las diferencias entre mujeres y hombres relativas al saldo migratorio, salvo en aquellos municipios más rurales.

Los cambios en la economía, en general, y en la de los municipios que componen el GDR de la Vega-Sierra Elvira, en particular, han sido cambios muy influenciados por la conexión con la ciudad de Granada, con el aumento de la movilidad, la creación de infraestructuras y el aumento del sector servicios, que ha dado paso a un área metropolitana en la que se incluyen algunos de los municipios de la Comarca. Esos municipios han atraído a población, lo que ha ido paralelo a una mayor urbanización del territorio y el establecimiento de nuevas necesidades.

La falta de servicios y recursos de conciliación aparece de forma recurrente en la encuesta realizada a la ciudadanía dentro del diagnóstico de necesidades de la comarca de la Vega-Sierra Elvira, así como en las mesas participativas.

La EDL de la Vega- Sierra Elvira 2020 integra diferentes ejes que darán respuesta a las necesidades detectadas, articulándose como una herramienta de trabajo para promover la igualdad entre mujeres y hombres, y lograr a medio y largo plazo, equilibrar las relaciones de poder y la participación y representación de mujeres y hombres en el ámbito económico, social y cultural del territorio.

La Estrategia plantea promover sinergias con los objetivos de igualdad, crecimiento sostenible, empleo, cohesión social y gobernanza. Se ha diseñado pensando en las múltiples potencialidades que presenta el territorio y que permitirán aprovechar el talento y formación de la población en los sectores productivos, fortalecer, generar e intercambiar experiencias y modelos de participación exitosos, construir una identidad territorial basada en principios de inclusión, equidad y respeto al medio ambiente, y en general favorecer un modelo de desarrollo consecuente con el aumento de bienestar social de la población.
Apostar por la igualdad y la sostenibilidad del medio rural, es apostar por su capital social y humano, mujeres y hombres que juegan un papel esencial en el desarrollo de su territorio, y por tanto, han de estar en situaciones de igual a igual para poder acceder y controlar los recursos que se generarán on el apoyo de esta EDL.

Además, se incluyen una serie de medidas que favorecerán este cambio de valores hacia una equidad de género, mejorando la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres, fortaleciendo su participación en los órganos de decisión de las empresas y/u otras organizaciones, generando y consolidando redes de apoyo.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL
1. PP1.1- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental en el contexto del objetivo general nº 1
2. PP1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, viabilidad económica, calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales
3. PP 1.4 Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorizacion y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica
4. PP1.5. Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad, especialmente, en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)
5. P.P 1.6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental
6. PP1.8 Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal (Convocatoria 2020, 2º Periodo)
7. PS1.1- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local
8. PS 1.2 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestalesde la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local
9. PS 1.3 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestalesde la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2020, 2º Periodo)
10. PP2.2 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo (Convocatoria 2020, 2º Periodo)

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL
11. PS 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira .
12. PS2.3 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira
13. PS2.4 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira (Convocatoria 2020, 2º Periodo)
14. PP3.1 Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuya a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular
15. PP3.2 Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles y equitativos en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las TIC´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.
16. PPGDR 3.3 Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del objetivo general 3
17. Proyecto de cooperación 3.1. Marca de calidad territorial en el contexto del objetivo general 3
18. Proyecto de cooperación 3.2.Camino mozárabe de Santiago en el contexto del objetivo general 3
19. PP4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.
20. PS4.1- apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL
21. PS4.2- apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social (Convocatoria 2020, 2º Periodo)
22. PPGDR 4.1 proyecto para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la comarca Vega - Sierra Elvira2020.
23. P. Cooperación 4.1. GRANADA RURAL GENERO II

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	En la primera fase de diagnosis se ha elaborado un **diagnóstico** sobre la situación de mujeres y hombres y las relaciones de género en el territorio, basado en datos estadísticos procedentes de diferentes fuentes.

Fuentes primarias	Año
Encuesta dirigida a la población	2016
Entrevistas a informantes clave	2016
Mesas temáticas	2016
Taller Acción Conjunta Rural-Género	2016
Fuentes Secundarias	**Año**
Sistema de Información Municipal de Andalucía	2014-2015
SIGEA	2014
Censos de población	2011
Censo agrario	2009
Padrones municipales	2011-2015

Además se diseñó un sistema de indicadores[1] cuantitativos específico y complementario al planteado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que garantizaran la recogida de datos poblacionales desagregados por sexo y que incluyera cuestiones relevantes para el análisis de la equidad de género en la zona de acción del GDR de la Vega- Sierra Elvira. El sistema de indicadores se ha construido a partir de diferentes criterios y requerimientos:

[1]Ver indicadores en Informe de Impacto de Género anexo 7

	• Los datos para todos los indicadores de población se presentan desagregados por sexos. • Se han incluido todos los indicadores básicos recomendados por la Consejería. • Se han incluido indicadores que permitan analizar las diferencias de género en los espacios privados. Se procedió a la revisión del lenguaje de los borradores de la encuesta dirigida a la población de la Zona Rural Leader, así como en la versión definitiva, para garantizar un uso no sexista del lenguaje y la inclusión de aquellos ítems que aportaran conocimientos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el territorio. Se ha realizado un tratamiento descriptivo de los datos, calculando probabilidades, medias, brechas de género, índices de feminización, concentraciones y distribuciones. Por lo que el análisis cuantitativo de los datos ha supuesto comparaciones inter e intra sexo. Además todos los datos e indicadores incluidos en el diagnostico se han interpretado de acuerdo a la teoría social de género, incorporando conceptos claves del feminismo que permiten explicar las diferencias que atraviesan la vida de mujeres y hombres: roles de género, división sexual del trabajo, feminización, segregación horizontal y vertical, corresponsabilidad y conciliación etc. Paralelamente, se llevó a cabo unproceso cualitativo en el que se empleó la técnica de la entrevista, con el objetivo de recabar información de los agentes claves del territorio. Se diseñaron y revisaron guiones de entrevista específicos para cada uno de los sectores sobre los que incidirá la estrategia a los que se incorporaron preguntas que permitieran distinguir los fenómenos que afectan a hombres y mujeres de manera específica. El análisis de estas variables se ha incluido en el Diagnostico de Igualdad de Género que acompaña la estrategia y se incluye en el anexo Informe de Impacto de Género.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	El proceso de consulta participativa se ha organizado en dos sesiones de trabajo: La Acción Conjunta Rural Género y la Mesa Sectorial de Género. **ACCIÓN CONJUNTA RURAL GÉNERO** El Proyecto de Cooperación "Rural Género" llevada a cabo en 2015 por 5 grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Granada, se llevaron a cabo reuniones en todos los GDR con Asociaciones de Mujeres y destinatarias directas del proyecto (principalmente mujeres emprendedoras). El objetivo de estas reuniones era recoger las necesidades de las mujeres de los diferentes territorios de cara al nuevo periodo de planificación para la Estrategia LEADER. **Técnica de identificación de necesidades** Se inició la reunión con una breve exposición de la situación de las mujeres en los entornos rurales. A continuación se llevó a cabo mediante la técnica de braimstorming una recogida de los principales problemas y necesidades que afrontan las mujeres del territorio. En una tercera fase se debatieron estos problemas, se profundizó en las causas y consecuencias y se consensuaron los resultados del trabajo conjunto. **MESA SECTORIAL DE GÉNERO** **Técnica de identificación de necesidades:** Durante las mesas sectoriales se organizó una lluvia de ideas que permitiera identificar las necesidades en materia de género del territorio.

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

Técnica de detección de potencialidades

La misma técnica (lluvia de ideas) permitió detectar las potencialidades y recursos con que cuenta la zona y que podrían aprovecharse para mejorar la situación de las mujeres y/o las relaciones de género.

Técnicas para identificar líneas de acción

A partir del mapeo de recursos y potencialidades que se realizó en la primera fase de la mesa, se consensuaron, matizaron y agruparon aquellos ítems en los que fue posible, de manera que las conclusiones de la mesa fueron validadas por todas las asistentes al foro.

Mecanismos para garantizar la presencia de mujeres

Para organizar la participación de la población en las mesas sectoriales se realizó un mapeo de agentes claves en el territorio que incluyó empresas privadas, administraciones públicas y sociedad civil organizada. Se clasificaron según temáticas y subtemáticas. En aquellas organizaciones y entidades con representación de mujeres en sus juntas directivas se invitó expresamente a las representantes femeninas. Además, se incluyó en cada área temática a lideresas comunitarias y asociaciones implicadas en el sector que se iba a trabajar en las mesas.

Mapeo de agentes clave para el fomento de la igualdad de género en la ZRL

	Asociaciones de Mujeres	Concejalías de Igualdad/ Mujer	Centros Municipales Información a la Mujer
Albolote	• Alboloteñas de todos los tiempos • Mujeres emprendedoras para la formación. AMEFA • Las dos encinas del Chaparral • Asociación provincial de empresarias de industria de Granada	Sí	Sí
Atarfe	• Mujeres Progresistas Margarita Nelken • Colectivo de Mujeres Aura	Sí	Sí
Chauchina	• La Salada	Sí	Sí
Cijuela	• Mujeres Progresistas de Cijuela	Sí	Sí
Colomera	• La Morenita		
Cullar Vega	• Mujeres inmigrantes 8 de marzo para la convivencia y la interculturalidad • La Huerta de Cullar Vega	Sí	Sí
Fuente Vaqueros	• Mujeres Lorquianas		
Láchar	• 8 de Marzo de Láchar • Nueva Ola		
Maracena	• Maracena por la Igualdad • Mujer y Deporte • Mariana Pineda • Física, lúdica y recreativa Constancia • Asociación colombiana e iberoamericana de mujeres • Mujeres de Maracena. Mujema	Sí	Sí

Mecanismos y organización de la participación ciudadana	**Peligros**	• Mamilactancia • La Encina • Profesionales técnicas por la Igualdad de Género		Sí
	Pinos Puente	• Alquimia • Animavega • Çoayra • Dar-Al-Yadida • Despertar • Ilurco de Pinos Puente • Karima • La portada de Trasmulas • Vital Amanecer		
	Santa Fe	• Cultural de mujeres Paulo Freire • Nuestro Señor de la Salud • Red Andaluza de Dinamizadoras de consumo responsable y alimentación ecológica	Sí	Sí
	Vegas del Genil	• Usuarias Virgen de los Dolores		
	COMARCA	**36**		

Mecanismos para garantizar la participación activa de las mujeres

Para evitar que los discursos de las mujeres quedaran invisibilizados se llevaron a cabo **sesiones de trabajo con participación exclusiva de mujeres.** De esta manera se garantizaban espacios de seguridad y confianza donde las mujeres libremente podían expresar sus opiniones sobre los modelos de desarrollo adecuados para solventar tanto sus necesidades prácticas como las instrumentales, sin tener que afrontar las dinámicas machistas que coartan la expresión libre de las mujeres en espacios mixtos.

Para los **espacios de participación mixta**, las dinamizadoras (expertas en género) realizaron una presentación donde se expusieron los motivos y la importancia de analizar la situación del territorio en términos de equidad de género. Se prepararon cuestiones que ayudaran a las personas asistentes a reflexionar sobre la situación de hombres y mujeres respectos a los temas trabajados. Se ofrecieron datos desagregados en función del sexo que reflejan las diferencias entre hombres y mujeres. Se interpeló a las mujeres asistentes a que ofrecieran sus opiniones y se desincentivaron los discursos monopolizadores.

ESPACIOS PROPIOS DE MUJERES	Acción Conjunta Rural -Género		Mesa de género	
ESPACIOS MIXTOS	Entrevistas en profundidad	Encuesta ciudadana on line	Cuestionarios temáticos	Mesas sectoriales

4. Diagnóstico y DAFO	Para llevar a cabo el diseño de la EDLP bajo una fórmula verdaderamente participativa, que permita a la población de la ZRL planificar su modelo de desarrollo sobre una base informada, el análisis técnico se ha llevado a cabo de manera paralela a la recogida de información. Este principio obliga a conjugar el trabajo de diagnóstico y formulación de manera simultánea. Por tanto, para hacerlo de manera efectiva se han llevado diferentes tareas: - Diagnóstico, que se ha materializado en la construcción del DAFO

4. Diagnóstico y DAFO	- Priorización de necesidades. Siguiendo la lógica explicada en el Epígrafe 2, para el cálculo de los indicadores del diagnóstico se han utilizado diferentes fuentes de datos. El tratamiento cuantitativo de los datos ha supuesto comparaciones inter e intra sexo. Se ha realizado un tratamiento descriptivo, calculando probabilidades, medias, brechas de género, índices de feminización, concentraciones y distribuciones. Además todos los datos e indicadores incluidos en el diagnóstico se han interpretado de acuerdo a la Teoría Social de Género, incorporando conceptos claves del feminismo que permiten explicar las diferencias que atraviesan la vida de mujeres y hombres: roles de género, división sexual del trabajo, feminización, segregación horizontal y vertical, corresponsabilidad y conciliación etc. La combinación de los resultados de las diferentes técnicas se ha llevado a cabo mediante una sistematización de la información en varias fases: - Estandarización de la información: Cada una de los datos recogidos mediante técnicas cualitativas, las opiniones y valoraciones recolectadas en el proceso participativo y en las entrevistas se han homogeneizado y se ha realizado una primera clasificación operativa. - Codificación: Se ha clasificado toda la información, categorizándola como Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, de manera que la mayor parte de los hallazgos han sido codificados en estas categorías. - Agrupación: La agrupación de datos en torno a temas generales ha facilitado el trabajo de comprensión y ha permitido identificar los ejes discursivos y la lógica de intervención que las personas del territorio proponen. La agrupación y reagrupación permite identificar hilos conductores de la propuesta de desarrollo para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres que articulan los datos. - Incorporación de datos cuantitativos del diagnóstico: las conclusiones del diagnóstico elaborado a partir de fuentes primarias y secundarias se han incluido en cada apartado de los DAFOs. Las conclusiones de estos análisis se ha recogido en un diagnóstico de género y dos DAFOS[2] El Diagnostico de género muestra los principales resultados cuantitativos de la explotación de fuentes primarias y secundarias de datos estadísticos. Los DAFOS, añaden a la información cuantitativa, los resultados del proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDL. En **DAFO de Género** muestra los resultados extraídos de la mesa temática de género. El **DAFO por sectores,** muestra las aportaciones que las mujeres han hecho en cada mesa temática. Por eso se divide en bloques temáticos coincidentes con la organización de las mesas sectoriales.
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Para garantizar que las necesidades fuesen priorizadas teniendo en cuenta su contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se establecieron entre los seis criterios, dos que abordaban específicamente la cuestión de género: • Contribuye a mejorar la igualdad de género • Puede generar un mayor impacto en términos de empleo de forma igualitaria. De esta forma los criterios que hacen referencia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

[2]Ver en Informe de Impacto de Género anexo 7

	suponen un tercio del total, superando así el 20% establecido en el manual como requisito básico. Además las necesidades priorizadas recogen las necesidades de género identificadas en la mesa temática específica y diagnósticos cuantitativos realizados, pero además el resto de necesidades sectoriales también aluden a la situación diferencial entre hombres y mujeres y juventud cuando es pertinente esta diferenciación. Dentro de los aspectos innovadores, según la definición elaborada para esta estrategia, el cambio en la cultura organizacional hacia la igualdad y la equidad de empresas, entidades públicas y privadas se entiende como un aspecto innovador que favorece el crecimiento inclusivo y la adaptación a las necesidades del entorno.
6. Objetivos	**Contribución del Objetivo 1 a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.** El objetivo general 1, pretende aumentar las condiciones para la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector agroganadero, impulsando innovaciones en la organización de la estructura productiva que ayuden a mejorarla en todos los aspectos, integrando entre otros valores el de equidad e igualdad de género. Las cuestiones y críticas que plantea la incorporación masiva de las mujeres al empleo requieren nuevos contratos sociales que permitan a las mujeres alcanzar mayores cotas de igualdad laboral. Pero además incluir políticas laborales y de gestión económicas desde la perspectiva de género, aumenta la competitividad al aprovechar el talento de hombres y mujeres de manera más eficiente, genera valor añadido y por tanto influye en la demanda de los productos locales. Mediante el Objetivo específico 5, la estrategia contribuye a la igualdad de oportunidades favoreciendo la incorporación de las mujeres al trabajo agrónomo y al tejido empresarial agroganadero fomentando la cotitularidad y gestión compartida de las explotaciones agrarias, apoyando los procesos de empoderamiento y liderazgo en las mujeres y favoreciendo sus condiciones de empleabilidad. **Contribución del Objetivo 2 a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.** El objetivo general 2, pretende favorecer y fortalecer la estructura productiva incorporando la equidad de género a sus modos y modelos de producción, para generar una estructura productiva y un mercado de trabajo más eficientes y que contribuyan a construir economías más inclusivas El objetivo específico 5, contribuirá a fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral del sector industrial y de servicios, favoreciendo su acceso al mercado de trabajo mediante el aumento de su formación y por tanto su empleabilidad, tanto para el empleo por cuenta ajena como por cuenta propia. Además favorecerá la adopción de una cultura empresarial equitativa priorizando el apoyo a empresas que emplean a mujeres y acompañando a las empresas que implanten medidas de género. Las barreras de género dificultan el aprovechamiento del talento de muchas mujeres, el cambio en la cultura organizacional facilitará su incorporación a estas empresas y favorecerá fórmulas de gestión de los recursos humanos que impactarán positivamente en la producción empresarial. **Contribución del Objetivo 3 a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.** El Objetivo general 3 y su objetivo específico 5, permitirá implicar a las mujeres en la protección del patrimonio, pero además favorecerá una reinterpretación del mismo en clave de género, permitiendo visibilizar la contribución de las mujeres al patrimonio inmaterial, industrial, cultural y ecológico de la comarca. Estas acciones empoderan a las mujeres, contribuyen a la eliminación de estereotipos y prejuicios y permiten superar sesgos de género en el conocimiento. **Contribución del Objetivo 4 a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** El objetivo general 4, favorecerá la adopción de medidas para apoyar el cambio cultural necesario para la construcción de un territorio más inclusivo. Fortalecerá la vida comunitaria ampliando los espacios de participación y garantizando la inclusión de todos los sectores de población, con especial incidencia en aquellos que menos protagonismo han tenido y cuyas voces han sido menos escuchada, entre los que se encuentran las mujeres.

7.Plan de acción	En todos los proyectos recogidos en este epígrafe se ha analizado la pertinencia de género en base a dos criterios: disminución de brechas de género y fomento de una cultura igualitaria. **Objetivo 1.** **PP1.1- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental en el contexto del objetivo general nº 1.** **PP1. 6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental** **PP1. 8.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal (Convocatoria 2º Periodo 2020)** - Actuaciones que se llevarán a cabo para contribuir a la política de género: - Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) - Se implantarán acciones positivas que favorezcan la participación de las mujeres en todas las actuaciones que se lleven a cabo. - Se elaborarán unidades didácticas específicas en materia de género e igualdad de oportunidades en todas las acciones formativas que se lleven a cabo. - Se realizarán talleres de empoderamiento de las mujeres dedicadas a la agricultura para facilitar su incorporación a la gestión de explotaciones agrarias, forestales y estructuras productivas, así como en los espacios de poder donde se toman las decisiones. El proyecto incide tanto en el empoderamiento y formación de las mujeres implicadas en el sector agrario, como en la sensibilización de los agricultores y empresarios agrícolas. De esta manera se trabaja en ambos niveles y se afrontan de manera integral las barreras de género que impiden a las mujeres en el mundo rural acceder en igualdad de condiciones a los recursos económicos que genera la actividad agraria. El proyecto pretende así contribuir a la disminución de la brecha de género en el acceso a la tierra y en eliminar estereotipos y prejuicios que impiden a las mujeres participar en plena igualdad en el sector primario. **PP1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, viabilidad económica, calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales** Actuaciones que se llevarán a cabo para contribuir a la política de género: - Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) - Se llevará a cabo un análisis de la información recogida (gestión, agrícola, trabajo, activos, etc) desde una perspectiva de género, mediante la recogida de información de utilidad y desagregada

Plan de Acción	por sexo y edad. - Se difundirán los resultados de dicho análisis, como medida de sensibilización. - Se asegurará la inclusión de la perspectiva de género en la articulación de los bancos de información para el emprendimiento. Las aplicaciones y herramientas desarrolladas conllevarán información desagregada por sexo. Esta información permitirá hacer análisis económicos de las empresas de mujeres y recabar información adicional sobre las relaciones de género en el sector primario recogiendo cuestiones claves en la actualidad a este respecto (cotitularidad, equidad en la gestión, cooperativismo, brecha salarial, etc.). **PP1.5.- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad, especialmente, en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).** Actuaciones que se llevarán a cabo para contribuir a la política de género: - Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) - Se implantarán acciones positivas para facilitar el acercamiento de las mujeres empresarias y emprendedoras del sector, a las fases de construcción de los proyectos de investigación. - Divulgación de resultados, a través de la participación activa de empresarias y emprendedoras en los foros definidos en los Proyectos del GDR específicos sobre Género. - Se crearán espacios de conocimiento y trabajo donde se ponga en valor la experticia de las agricultoras de la zona, acumulada mediante la experiencia y la formación. - Los centros, comisiones y espacios de investigación incluirán en su composición a mujeres y jóvenes y en las metodologías participativas de investigación que se planteen se incorporaran a estos agentes, sus empresas y organizaciones. Las acciones positivas de acercamiento de las mujeres empresarias y emprendedoras del sector a las fases de construcción de los proyectos de investigación, así como la divulgación de resultados, a través de la participación activa de éstas en los foros específicos de los Proyectos del GDR específicos de Género favorecerá que las investigaciones aborden cultivos de interés para las agricultoras y contemplen sus aportes. **PS1.1, PS1.2 Y PS1.3 - Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local** Se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen en su cultura organización y funcionamiento basado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo. El fortalecimiento de empresas que incorporen medidas a favor de la igualdad de género (visibilización del papel de las mujeres en el el sector, planes de igualdad, conciliación, certificados empresas igualitaria, etc.) servirá para visibilizar una cultura organizacional alternativa, que genera valor añadido y aprovecha mejor el talento. El apoyo a este tipo de empresas será un motivo más para que otras, sigan el ejemplo.

Plan de Acción	Objetivo 2. PP2.3 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo. La mejora y ampliación de la formación adaptada al empleo, de las mujeres aumentará sus condiciones de empleabilidad y por tanto revertirá en la disminución de las brechas de género en el ámbito laboral, al disminuir las tasas de desempleo. Además los módulos de género e igualdad de oportunidades y el planteamiento desde la perspectiva de género del resto de contenidos servirán como acción de sensibilización para todas las personas que participen en las acciones de promoción, formación y capacitación previstas en el proyecto. PS 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del objetivo general 2 PS2.3 y PS2.4.-Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la zona rural leader Vega-Sierra Elvira, en el contexto del Objetivo General 2 Fortalecer a las empresas que emplean a mujeres, mejorando sus posibilidades de crecimiento y mantenimiento en la etapa económica actual, supone aumentar las posibilidades de mantener a las mujeres en el mercado de trabajo, mejorar sus condiciones laborales y de esta forma facilitar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, aumentando su dependencia e incidiendo en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad Objetivo 3. PP3.1 Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuya a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular Actuaciones que se llevarán a cabo para contribuir a la política de género: - Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) - Todas las acciones de sensibilización y capacitación, deberán incorporar un enfoque de género, para visibilizar el aporte de las mujeres a la conservación y desarrollo del patrimonio rural. - Se apoyará la inclusión de mujeres en los espacios técnicos y comunitarios creados para la gestión del patrimonio, así como en las acciones de difusión y conservación del patrimonio. - Se apoyarán acciones específicas de sensibilización con las asociaciones de mujeres.

Plan de Acción	- Se llevará a cabo un mapeo de agentes clave para la lucha por la conservación medioambiental desde la perspectiva de género (lideresas ecologistas, empresarias ecológicas, expertas ambientales, etc.), para difundir la convocatoria y favorecer el trabajo en red para la construcción de un territorio sostenible. La puesta en valor y visibilización de las aportaciones de las mujeres al patrimonio rural y su incorporación a los espacios de gestión del patrimonio contribuyen a la creación de nuevos referentes culturales, que pueden aportar nuevas identidades al territorio y que permitan superar roles y estereotipos de género. La visibilización del patrimonio atendiendo a la perspectiva de género permitirá mostrar el aporte de las mujeres a la conservación y desarrollo del patrimonio rural, cambiando la interpretación androcéntrica de la Historia, lo que contribuirá a eliminar estereotipos y prejuicios de género. Se incluirán a las mujeres en los espacios técnicos y comunitarios creados para la gestión, así como se trabajará el aumento de la empleabilidad de las mujeres, para cerrar brechas de género en este sector y aumentar la presencia en los espacios de participación y toma de decisiones. **PP3.2 Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles y equitativos en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las TIC´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.** Actuaciones que se llevarán a cabo para contribuir a la política de género: - Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboraren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) - Obligatoriedad de acompañar los proyectos de mejora de equipamientos e infraestructuras y dotación de servicios, de un informe que permita visibilizar la incidencia del proyecto en la vida de las mujeres y/o las desigualdades de género en el acceso a los espacios. - Favorecer proyectos que además de incorporar las TICs, incluyan como valor añadido medidas para disminuir la brecha de género digital. El proyecto se propone incluir la perspectiva de género en la planificación urbana. Es habitual que la planificación urbana y urbanística sea ciega al género, una de las metas del proyecto es precisamente, hacer pueblos más vivibles incluyendo la visión de las mujeres y teniendo en cuenta las circunstancias que les afectan. En este sentido, el proyecto responde a la necesidad de mejorar los servicios, las infraestructuras y su gestión haciéndolas más inclusivas. **PPGDR 3.3 Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del objetivo general 3** Las acciones de formación y capacitación que reciban participantes en el proyecto integrarán contenidos específicos sobre la Marca Territorial y su componente RSG, por lo que se garantizará que adquieran conocimientos en género. Esto facilitará que difundan los valores de la marca de la perspectiva de género. **PC 3.1. Marca de calidad territorial en el contexto del objetivo general 3** La Marca de Calidad Territorial se basa en los principios recogidos en el Reglamento General de la Marca de Calidad

Plan de Acción	Territorial Europea, firmada en Edessa (Grecia) en enero de 2007, el cual recoge en el apartado segundo de su artículo 2 que "se garantizará la igualdad del acceso de todas las personas al desarrollo en sus dimensiones culturales, sociales y económicas, particularmente los grupos sociales desfavorecidos (en particular, jóvenes y mujeres)". **PC 3.2.Camino mozárabe de Santiago en el contexto del objetivo general 3** A través de la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las acciones que se realicen dentro de este PC3.2; así como incorporando en ese conocimiento, un apartado específico de *las mujeres y el Camino Mozárabe de Santiago.* **Objetivo 4.** **PP4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.** Actuaciones que se llevarán a cabo para contribuir a la política de género: - Se supervisará que las campañas de difusión y divulgación del programa y proyectos subvencionados se elaboren atendiendo a los ejes de comunicación inclusiva (lenguaje e imágenes no sexistas, segmentación de públicos atendiendo al sexo, representación no estereotipada de mujeres, etc.) - Se apoyarán las intervenciones de servicios que den respuesta a las necesidades de las mujeres del territorio identificadas en el desarrollo de la EDL. - Se apoyará la inclusión y participación de las mujeres en el diseño y desarrollo de las actuaciones. - Las intervenciones deberán tener integradas la incorporación de la perspectiva de género, por lo que los proyectos deberán acompañarse de un informe que permita visibilizar la incidencia del proyecto en la vida de las mujeres y/o las desigualdades de género en el acceso los servicios. El proyecto generará espacios y servicios destinados a una mayor participación de las mujeres en la vida social, económica, política y comunitaria en los municipios, contribuyendo a cerrar las brechas de género existentes en estos espacios. **PS4.1 y PS 4.2 - apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.** Fortalecer a las empresas que emplean a mujeres, mejorando sus posibilidades de crecimiento y mantenimiento en la etapa económica actual, supone aumentar las posibilidades de mantener a las mujeres en el mercado de trabajo, mejorar sus condiciones laborales y de esta forma facilitar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, aumentando su dependencia e incidiendo en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad. **PPGDR 4.1 Proyecto para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la comarca Vega - Sierra Elvira.2020.** El proyecto PPGDR 4.1. refuerza con acciones específicas todos los componentes de género incluidos en el plan de acción de la EDL.

Plan de Acción	**PC 4.2 GRANADA RURAL GENERO II** El proyecto Granada Rural Género, es un proyecto que implanta medidas de acción positiva para impulsar redes de emprendimiento entre las mujeres, general cultura de emprendimiento y procesos de mentoría. De esta forma se actúa sobre la necesidad de favorecer el autoempleo, acompañar al emprendimiento de mujeres, fortalecer su cultura empresarial y mejorar su inserción en el mercado laboral.
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Durante la celebración de la Mesa Temática de Género, las asistentes acordaron crear una Mesa Comarcal de Género para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del eje transversal de género de manera participativa. Las participantes fijaron la fecha de la próxima convocatoria de reunión para profundizar en los mecanismos y fórmulas de funcionamiento. Las funciones de la Mesa Comarcal de Género serán: - Constitución como órgano de evaluación y control de la Estrategia - Validación de la Estrategia - Seguimiento de proyectos, actividades y medidas ejecutadas Además el sistema de indicadores elaborado para el diagnóstico permitirá analizar el impacto de la EDL, mediante la revisión y análisis de la evolución de la situación en la comarca. El sistema de indicadores y la constitución de la Mesa Comarcal, suponen un primer paso para la instauración de un observatorio de género comarcal. Las memorias justificativas de cada proyecto contendrán información e indicadores cualitativos que permitan monitorizar los avances y extraer lecciones aprendidas que puedan enriquecer la implementación de la EDL. Además uno de los proyectos consistente en la elaboración de un sistema de análisis del sector primario desde la perspectiva de género, también aportará datos importantes para evaluar el avance en la consecución de la igualdad de oportunidades en el sector agroganadero.
14. Mecanismos de ejecución	**Incorporación de la perspectiva de género en el GDR. Composición del GDR** El 23% de las entidades asociadas al GDR están representadas por una mujer. Los sectores con representación más masculinizada son el sector servicios y agroganadería, aunque representación estrictamente paritaria solo presentan las entidades financieras y las asociaciones. Entre estas últimas hay una asociación juvenil y dos de mujeres. Composición del GDR según sexo(valor absoluto)

Mecanismos de ejecución	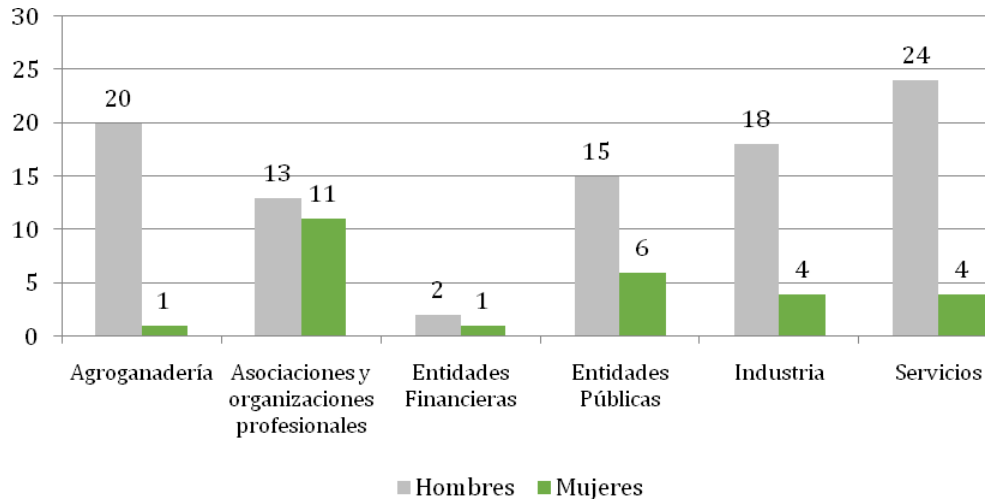 Para solventar esta situación y trabajar por un GDR más diverso y representativo de la realidad, se promoverán las siguientes medidas: • Se seguirá animando a todas las empresas de titularidad femenina apoyadas o no por la EDL a incorporarse a la Asamblea del GDR. • Se hará una labor de difusión del trabajo del GDR entre el tejido asociativo de mujeres y juvenil para animar a las organizaciones que lo conforman a adherirse. • Se trabajará específicamente con las Empresas asociadas al GDR para que renueven su representación en la Asamblea favoreciendo la designación de mujeres en estas tareas. **Sensibilización y Formación en Igualdad** Se establecerán acciones de formación y sensibilización para todas las entidades asociadas al GDR, de manera que la toma de decisiones se realice sin sesgos de género. El personal y asistencias técnicas contratadas por el GDR deberán contar con formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. **Organismos del GDR para garantizar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en su funcionamiento** La Mesa Comarcal de Género constituida en septiembre de 2016, tras la celebración de la Mesa Temática de Género trabajará para velar y garantizar que todas las decisiones se toman respetando el principio de igualdad de oportunidades, y por la generación de "conciencia de género" en el funcionamiento del GDR. Además la Mesa recabará información específica en materia de género y asesorará a los órganos de decisión del GDR cuando éstos lo requieran, pudiendo conformarse comisiones técnicas de asesoramiento externas al GDR, en caso necesario.

Mecanismos de ejecución	**Incorporación de la perspectiva de género a los reglamentos** El GDR está inserto en un proceso de revisión de su reglamento, en este proceso se incluirá en la normativa, visión y misión, el compromiso con la igualdad del GDR, planificando estrategias comunicativas inclusivas (lenguaje, imágenes, representación de las mujeres), y medidas para generar "conciencia de género" en las entidades asociadas al GDR. **Articulación de medidas y metodologías feministas** La EDL conjuga elementos básicos para la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido el plan de acción establece acciones básicas que incidirán en diferentes niveles: - Incorporación de mujeres al mercado laboral - Empoderamiento feminista - Sensibilización a sectores claves y tejido empresarial - Espacios de poder y toma de decisiones Para conseguir impactar en estos niveles es necesario considerar una metodología acorde, de manera que procesos y resultados sean coherentes y consistentes desde la perspectiva de género y se retroalimenten. Los proyectos que concurran a ayudas y líneas de subvención gestionadas por el GDR deberán acompañarse de un informe de **impacto de género**. Las acciones de formación: • Estarán diseñadas desde la perspectiva de género, utilizando un estilo de comunicación inclusivo que haga un uso de las imágenes y lenguaje no sexista. • Tendrán módulos específicos de género que garanticen que todo el alumnado participante cuenta con conocimientos básicos sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. • Utilizarán metodología participativa basada en la educación popular, para conseguir que la formación no sólo ofrezca cocimientos sino que empodere a participantes. Las acciones de investigación incorporarán, cuando sea posible, técnicas de IAP, que redunde en la generación de conocimiento situado y el empoderamiento de la ciudadanía mediante procesos de codecisión y coautoría. Los estudios e investigación cuantitativos utilizarán datos desagregados por sexo. Los grupos de participación, comisiones y foros que se articulen en la implementación de los proyectos incluirán una representación adecuada de mujeres o vocalías de género para garantizar que el acceso a los espacios de decisión sea equitativo. Para la promoción de proyectos que repercutan en la eliminación de desigualdades de género el GDR llevará a cabo tareas de información, asesoramiento y acompañamiento a las entidades promotoras y a promotores y promotoras individuales. Generando para ello manuales específicos a cada línea de subvención, publicando recomendaciones y recursos para elaborar proyectos desde la perspectiva de género en su página web y asesorando online, telefónica y presencialmente a potenciales promotores/as. **Criterios de género e igualdad de oportunidades para la selección de proyectos** Los criterios establecidos permiten promocionar en la concurrencia competitiva proyectos que tengan incidencia en las cuestiones de género que aquejan al territorio: **En función de quien promueve el proyecto** • Empresas o entidades lideradas por mujeres: mujeres titulares o directivas • Empresas o entidades con participación mayoritaria de mujeres • Empresas o entidades con cultura organizacional equitativa: empresas que cuenten con RSG, planes de igualdad, conciliación, certificación de empresa igualitaria. **En función del objetivo** • Generar empleo femenino, consolidar y/o mantener el empleo ocupado por mujeres

Mecanismos de ejecución	• Generar cultura igualitaria: generar acciones que reviertan en una mayor sensibilización y compromiso de la población y/o sectores específicos sobre la necesidad de trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. • Podrán establecerse criterios de género complementarios y específicos o recomendaciones, en las líneas de subvención comprendidas en la EDL. **Guía de Recomendaciones** La asistencia de género, elaboró una Guía de Recomendaciones (anexo 7.3) para el diseño y la ejecución desde la perspectiva de género. Servirá como elemento auxiliar para comprobar que los datos que se recaban de cara a elaborar nuevas líneas de base, la planificación que se realiza y las estrategias de comunicación que se implementan están adaptadas al enfoque de género. A partir de este documento, el GDR seguirá trabajando sobre las mejoras a incorporar en los mecanismos de seguimiento y monitoreo.

EPÍGRAFE 9

IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JOVEN EN LA ESTRATEGIA

La población joven, menor de 35 años, residente en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira representa el 44% del total de habitantes, lo que equivale a 58.285 personas, según los últimos datos oficiales a 1 de enero de 2015. La tendencia registrada desde el año 2007 ha sido regresiva, aunque el descenso experimentado en la comarca en el número de jóvenes ha sido menos intenso que en la provincia granadina y en la Comunidad Autónoma andaluza.

Desde el año 2007, que marca el inicio del anterior periodo de programación de la Política Regional Comunitaria, se han producido unos años difíciles a nivel social y económico, que han motivado en muchos casos, la necesidad de emigrar a otros destinos nacionales o extranjeros, en busca de oportunidades laborales. En comparación con otras zonas rurales, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira presenta un mayor índice de juventud y mejores expectativas en cuanto al relevo generacional, aunque durante los últimos años se ha observado un progresivo empeoramiento de estos indicadores. Uno de los motivos que explican este mayor índice de juventud son las mayores tasas de natalidad que se registran en la comarca en relación a los ámbitos provincial y regional, y que están propiciadas por el mayor peso dentro de su estructura demográfica de población en edad fértil. Asimismo, las mujeres de la comarca ejercen su maternidad a unas edades más tempranas, en comparación con otros territorios.

Centrando el análisis en los estudios alcanzados por la población joven, se constata un menor nivel educativo en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, respecto a la provincia y la Comunidad andaluza. El grueso de los jóvenes poseen estudios de segundo grado, y algo más del 20% dispone de estudios universitarios. Según sexos, las mujeres cuentan con un nivel de instrucción superior, ya que el 24% posee estudios universitarios, frente al 18,1% de los hombres.

La situación laboral para los jóvenes, tanto en la comarca, como en la provincia granadina y Andalucía es muy preocupante y alcanza niveles de desempleo muy elevados en relación a la población de 35 o más años. Durante la década comprendida entre 2001 y 2011 se ha incrementado intensamente la tasa de actividad de las mujeres, casi triplicándose respecto al incremento registrado en los hombres. La crisis económica iniciada a partir de 2007 afectó profundamente al empleo, mermando las posibilidades de empleabilidad de los jóvenes, sobre todo, los pertenecientes al intervalo entre 15 y 24 años. En consecuencia, las tasas de paro han crecido espectacularmente entre los jóvenes, sobre todo, entre los de menor edad (15-24 años). Por sexos se ha reducido la brecha de género, aunque se ha debido, principalmente, al peor comportamiento del empleo masculino durante este periodo, respecto al femenino.

La Estrategia de Desarrollo Local planteada por el GDR Promovega apuesta por asentar la población joven en el territorio, mejorar su formación y cualificación, y generar empleo que priorice su contratación en todos los sectores productivos. De forma transversal se ha incorporado en todo el Plan de Acción la perspectiva de juventud, dando prioridad a los proyectos y líneas de acción que contemplen la creación de empleo joven, y dentro del mismo, para mujeres.

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACION DE LA POBLACION JOVEN
Proyecto Programado 1.1- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental
Proyecto Programado 1.6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental
Proyecto Programado 1.8.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal
Proyecto Programado 1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, viabilidad económica, calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.
Proyecto Singular 1.1.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local
Proyecto Singular 1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local
Proyecto Singular 1.3.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local.
Proyecto Programado 2.3.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.
Proyecto Singular 2.2 .- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira .
Proyecto Singular 2.3.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACION DE LA POBLACION JOVEN
Proyecto Singular 2.4.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira
Proyecto Programado 3.1.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuya a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.
Proyecto Programado 3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles y equitativos en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las TIC´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.
Proyecto Propio GDR 3.3.- Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la comarca Vega-Sierra Elvira
Proyecto de Cooperación 3.2.-Camino Mozárabe de Santiago en el contexto del objetivo general 3
Proyecto Programado 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.
Proyecto Singular 4.1.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.
Proyecto Singular 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social (Convocatoria de 2020, 2º Periodo).
Proyecto Propio GDR 4.1.- proyecto para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la comarca Vega - Sierra Elvira.2020.
Proyecto de Cooperación 4.1.- GRANADA RURAL GENERO II

9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA	
EPÍGRAFE	**CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN**
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	Para el análisis de la Zona Rural Leader correspondiente a la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se han considerado todos aquellos indicadores que podían desglosarse por tramos de edad, permitiendo así el estudio de la situación de los diferentes grupos de jóvenes. Asimismo se ha realizado un directorio de todas las organizaciones de jóvenes que representen sus intereses en la comarca, estableciendo contactos con las entidades más representativas del territorio.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Se ha involucrado a los jóvenes de la comarca en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL), incorporándolos en el proceso participativo y adecuando los mecanismos de participación a sus características como grupo social. Para ello, se ha llevado a cabo una campaña de captación de jóvenes en las redes sociales, para que interactuaran con el equipo técnico que elabora la EDL durante todo el proceso, especialmente, en Facebook y Twitter, invitándoles a efectuar sus aportaciones mediante un cuestionario habilitado en una plataforma informática. Asimismo, en todas las mesas sectoriales organizadas, así como en las entrevistas a agentes claves del territorio, se ha considerado de forma separada, la problemática de la juventud, intentando identificar y priorizar sus necesidades para plantear estrategias y líneas de acción que permitan cambiar su situación. Se han tratado temas transversales para la comarca, así como temas específicos de especial interés para los jóvenes.
4. Diagnóstico y DAFO	La fase de diagnóstico y elaboración de la matriz DAFO ha requerido un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de la juventud de la comarca, así como de sus demandas. Los indicadores cuantitativos seleccionados han permitido realizar una radiografía comparada de la situación actual de la población joven a nivel comarcal, provincial y regional en aspectos claves como su representatividad demográfica, los fenómenos que afectan a la natalidad y maternidad, los movimientos migratorios, su cualificación educativa, la problemática del mercado de trabajo y sus principales tendencias. Por otra parte, el proceso participativo desarrollado ha posibilitado detectar las necesidades de la población joven de la comarca, incorporando de forma transversal gran parte de sus propuestas. El contacto con las entidades más representativas de la juventud de la comarca ha permitido delimitar las principales áreas de interés para la promoción de la juventud, así como las estrategias y métodos más adaptados a este colectivo social. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática "Juventud en el Medio Rural".
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	En todo el proceso participativo, se ha considerado como criterio para la selección de prioridades, la promoción de la juventud, en especial, todo aquello que contribuyera a la adquisición de capacidades y la generación de oportunidades de empleo.

6. Objetivos	**Contribución del Objetivo 1 a la Promoción y Fomento de la participación Juvenil Rural** El objetivo general 1, pretende aumentar las condiciones para la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector agroganadero, impulsando innovaciones en la organización de la estructura productiva que ayuden a mejorarla en todos los aspectos, integrando entre otros valores que promuevan un sector menos adultocéntricos. Mediante el Objetivo específico 5, la estrategia contribuye a aumentar la empleabilidad de la población joven y favorecer el acceso de la juventud rural al sector primario en igualdad de condiciones. Esto permite responder a la necesidad de favorecer el relevo generacional en las actividades agrarias y ganaderas. Además la población joven, formada y comprometida con su territorio puede aportar nuevas visiones y conocimientos innovadores que influyan en adaptar el sector a los requerimientos de la época actual, por lo que la EDL favorecerá que estas aportaciones sean escuchadas y tenidas en cuenta. **Contribución del Objetivo 2 a la Promoción y Fomento de la participación Juvenil Rural** El objetivo general 2, pretende favorecer y fortalecer la estructura productiva mejorando sus modos y modelos de producción, para generar una estructura productiva y un mercado de trabajo más eficientes y que contribuyan a construir economías más inclusivas El objetivo específico 5, contribuirá a fomentar la participación de la población joven en el mercado laboral del sector industrial y de servicios, favoreciendo su acceso al mercado de trabajo mediante el aumento de su formación y por tanto su empleabilidad, tanto para el empleo por cuenta ajena como por cuenta propia. Las barreras adultocéntricas dificultan el aprovechamiento del talento de la juventud, el cambio en la cultura organizacional facilitará su incorporación a estas empresas y favorecerá fórmulas de gestión de los recursos humanos que impactarán positivamente en la producción empresarial. Mejorar las posibilidades de inserción laboral de la población joven y las condiciones en que esta se lleva a cabo frenará la emigración juvenil por motivos económicos. **Contribución del Objetivo 3 a la Promoción y Fomento de la participación Juvenil Rural** El Objetivo general 3 y su objetivo específico 5, permitirá implicar a la juventud en la protección del patrimonio, pero además favorecerá un acercamiento al mismo por parte de la población joven, contribuyendo así a la puesta en valor del territorio por parte de sus habitantes. Favorecerá el diálogo intergeneracional, el empoderamiento de la población rural y la valoración del patrimonio inmaterial, industrial, cultural y ecológico de la comarca. Además, las acciones relacionadas con la gestión del patrimonio estarán acompañadas de una reinterpretación en clave de género, por lo que la juventud tendrá acceso a un conocimiento historiográfico feminista, disminuyendo así los roles y estereotipos de género y favoreciendo su sensibilización en esta materia, con lo cual no solo se fomenta la participación cuantitativa de la juventud, sino también aporta una mejora cualitativa. **Contribución del Objetivo 4 a la Promoción y Fomento de la participación Juvenil Rural.** Objetivo general 4. Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria.

6. Objetivos	El objetivo general 4, favorecerá la adopción de medidas que fomenten el cambio cultural necesario para que los servicios, los espacios, las infraestructuras y los equipamientos se diseñen y gestionen teniendo en cuenta a toda la población incluyendo la joven. Esto repercutirá en el bienestar de la población, aumentarán la calidad de vida, especialmente en la satisfacción de necesidades de las jóvenes, favoreciendo su arraigo al territorio al incidir en algunas de las dinámicas de expulsión que afectan a los municipios rurales.
7.Plan de Acción	Objetivo 1. PP1.1.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental en el contexto del objetivo general nº 1 P.P 1.6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental PP1.8.-. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal. El proyecto incide tanto en el empoderamiento y formación de la población joven aumentando su empleabilidad en un sector altamente envejecido. Con lo que uno de los resultados esperados del proyecto será el favorecimiento de los procesos de relevo generacional en el sector agrícola y ganadero. PP1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, viabilidad económica, calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales Las aplicaciones y herramientas desarrolladas conllevarán información de utilidad para el emprendimiento agrícola. La edad a la que la población se decide a emprender es bastante alta, independientemente del sector del que se trate. Dotar a la juventud de herramientas adaptadas a sus habilidades, que les permita visibilizar las implicaciones de la actividad agraria, su evolución, rentabilidad, etc. servirá para poner en valor el trabajo en el campo y puede ayudar a jóvenes con inquietudes a iniciar su aventura empresarial en este sector. PS1.1- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local PS1.2 y PS1.3.- Proyecto Singular Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local Se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen en su cultura organización y funcionamiento basado en principios y valores acordes con las necesidades e inquietudes de la juventud. Se favorecerá la construcción de un sector más innovador, progresista y moderno, lo que supondrá un elemento de atracción para la implicación de la población joven en él. Objetivo 2. PP2.3.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud,

7.Plan de Acción	**atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.** La mejora y ampliación de la formación adaptada al empleo, de las personas jóvenes aumentará sus condiciones de empleabilidad y por tanto revertirá en la disminución de las brechas de edad en el ámbito laboral, al disminuir las tasas de desempleo. **PS 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del objetivo general 2** **PS2.3 y PS2.4.-Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la zona rural leader Vega-Sierra Elvira, en el contexto del Objetivo General 2** Fortalecer a las empresas que emplean a mujeres, mejorando sus posibilidades de crecimiento y mantenimiento en la etapa económica actual, supone aumentar las posibilidades de mantener a las mujeres en el mercado de trabajo, mejorar sus condiciones laborales y de esta forma facilitar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, aumentando su dependencia e incidiendo en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad **Objetivo 3.** **PP3.1.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuya a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular** La visibilización del patrimonio entre la población joven, a través de metodologías y mecanismos de difusión adaptados, permitirá difundir conocimientos valiosos para generar una identidad comarcal y municipal común y poner en valor el territorio entre este grupo poblacional. Se incluirán a las personas jóvenes en los espacios técnicos y comunitarios creados para la gestión, así como se trabajará el aumento de su empleabilidad para cerrar brechas de edad en este sector y aumentar la presencia de la juventud en los espacios de participación y toma de decisiones. **PP3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles y equitativos en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las TIC´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.** El proyecto contará con las aportaciones de Embajador@s juveniles del patrimonio rural, nueva figura en el territorio que será promovida en esta estrategia. De esta forma la juventud tendrá un papel protagonista en la gestión y conservación del patrimonio. Se apoyarán especialmente sus iniciativas y se visibilizarán en el territorio. **PPGDR 3.3.- Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del objetivo general 3** Esta nueva figura, tendrá un importante papel en los proyectos turísticos y culturales que impulsará la EDL. Con su implicación en la gestión del patrimonio, y las acciones de formación y capacitación que

7.Plan de Acción	recibirán quienes participantes en el proyecto aumentarán su empleabilidad también. **Proyecto de Cooperación 3.2.-Camino Mozárabe de Santiago en el contexto del objetivo general 3** Se realizarán acciones de difusión y promoción de este Itinerario cultural entre las asociaciones juveniles de la zona Rural Leader y 14 Centros educativos de lo jóvenes. Asimismo, como colofón del proyecto en relación a l@s jóvenes se realizará a Acción "Vamos de marcha a Santiago", con una jornada participativa de realización del itinerario Atarfe-Pinos Puente. **Objetivo 4.** **PP4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.** El proyecto generará espacios y servicios destinados a una mayor participación de la población joven en la vida social, económica, política y comunitaria en los municipios, contribuyendo a cerrar las brechas de edad existentes en estos espacios. .- Impulso y desarrollo a acciones y/o intervenciones innovadoras que incidan en la mejora de la integración y participación ciudadana de la comarca Vega-Sierra Elvira, así como en la toma de decisiones igualitaria, apoyándose en el uso de las nuevas tecnologías u otros canales, con especial incidencia en integración de la población joven y las mujeres. El uso de las nuevas tecnologías y otras técnicas y metodologías innovadoras facilitará la adaptación a los conocimientos y prácticas de la población joven. Además de una adaptación a los procedimientos se llevarán a cabo las operaciones necesarias para favorecer la participación de la población joven en todos los espacios y redes generados, haciendo hincapié en las mujeres. **PS4.1 y PS 4.2 (Convocatoria 2020, 2º Periodo)- apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.** Fortalecer a las empresas que emplean a jóvenes, mejorando sus posibilidades de crecimiento y mantenimiento en la etapa económica actual, supone aumentar las posibilidades de mantener e incorporar a la población joven en el mercado de trabajo, mejorar sus condiciones laborales y de esta forma facilitar su acceso a los recursos económicos y hacer una gestión eficiente del talento humano del territorio. **PPGDR 4.1.- proyecto para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la comarca Vega - Sierra Elvira.2020.** El proyecto PPGDR 4.1. refuerza con acciones específicas todos los componentes de género incluidos en el plan de acción de la EDL. Tendrá componentes dirigidos a fomentar el compromiso con la igualdad de oportunidades de la población joven e incluirá medidas que favorezcan la participación de las mujeres jóvenes en las acciones programadas. **PC4.2 GRANADA RURAL GENERO II** El proyecto Granada Rural Género, es un proyecto que implanta medidas de acción positiva para impulsar redes de emprendimiento entre las mujeres, generar cultura de emprendimiento y procesos de mentoría. De esta forma se actúa sobre la necesidad de favorecer el autoempleo, acompañar al emprendimiento de mujeres, fortalecer su cultura empresarial y mejorar su inserción en el mercado laboral. Este proyecto tiene especial importancia para las emprendedoras jóvenes, que pueden tener referentes, crear redes, recibir apoyo y acompañamiento de otras mujeres y por tanto empoderarse

	para su aventura empresarial.
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto en la juventud del territorio se constituirá una mesa de Juventud en el GDR en la que participarán todos los agentes del territorio que trabajan en pro de la juventud en la comarca.
14. Mecanismos de ejecución	El equipo técnico cuenta con personal especializado en dinamización y participación juvenil. Asimismo, el órgano de decisión está sensibilizado acerca de la necesidad de trabajar para la juventud de la ZRL Vega-Sierra Elvira.

EPÍGRAFE 10

IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La Estrategia de desarrollo local de la zona rural leader Vega-Sierra Elvira 2014-2020 servirá de modo fundamental para la protección del patrimonio y medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, cuestiones específicamente incluidas en los objetivos generales OG1 "Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático" y OG3 "Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial", y objetivos específicos 1.3 "Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada", 1.4 "Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización", 2.3 "Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad diferenciada", 3.1 "Crear empleo estable, vinculado a la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático, así como en el ámbito de la valorización del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira", 3.3 "Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética", 3.4 "Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial", 4.3 "Apoyar intervenciones a pequeña escala que redunden en la sostenibilidad económica, social y ambiental de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira" y 4.4 "Modernizar los municipios y diversificar el tejido productivo de la Comarca Vega -Sierra Elvira, bajo parámetros de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, y servicios especializados para la población y la economía rural".

Los proyectos contemplados en los objetivos generales y específicos deben contribuir en el espacio territorial a:

- Aumentar la superficie forestal como sumidero de dióxido de carbono.
- Valorizar de forma sostenible el patrimonio, espacios naturales y el medio ambiente urbano, agrícola y forestal.
- Utilización de prácticas medioambientalmente sostenibles en las instalaciones agro-ganaderas, forestales y alimentarias de la comarca, con la reducción de sustancias no naturales y contaminantes, y reutilización y valorización de los residuos.
- Mejorar la gestión del agua y de los residuos.
- Implementación de sistemas de ahorro y eficiencia energética e hídrica en la comarca.
- Aumento de la educación en valores y principios medio ambientales
- Concienciar sobre la necesidad de lucha contra el cambio climático.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG.1	**PROYECTO PROGRAMADO 1.1.**- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agro-ganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental en el contexto del Objetivo General 1. **PROYECTO PROGRAMADO 1.6.**- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental en el contexto del Objetivo General Nº 1 **PROYECTO PROGRAMADO1.8.**- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal.	Adquisición de conocimientos, capacidades y buenas prácticas medioambientales que podrán ser aplicadas posteriormente en las explotaciones agro-ganaderas, forestales y alimentarias de la comarca. Esto reducirá el uso de fitosanitarios y fertilizantes, optimizará los consumos hídricos y permitirá la reutilización y/o mejor gestión de los residuos, contribuyendo consecuentemente en la mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.	Las labores de formación, sensibilización y capacitación, contribuirán en el futuro al ahorro hídrico y energético, al incremento de uso de energías renovables, al incremento de la superficie y masa forestal y a la sensibilización y formación para la adaptación al cambio climático.
	PROYECTO PROGRAMADO 1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agro-ganaderas, alimentarias y forestales	Desarrollo y empleo de herramientas y aplicaciones que permitan una gestión racional de los recursos y de los residuos, incidiendo en prácticas ambientales sostenibles.	Las Herramientas y tecnologías innovadoras contribuirán al cambio climático en tanto y cuanto consideren e implementen variables que permitan tomar medidas efectivas de lucha contra el cambio climático.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG1	**PROYECTO PROGRAMADO 1.4.-** Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agro-ganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica **PROYECTO PROGRAMADO 1.7.-** Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales.	La mejora de infraestructuras y equipamientos de este tipo permitirá la valorización del patrimonio agrario en producción ecológica, y el mantenimiento de la biodiversidad tradicional en la zona (animal y/o vegetal), contribuyen notablemente a proteger y mejor el patrimonio medio ambiental de la comarca.	El incremento de infraestructuras y equipamientos que contribuyan al ahorro y eficiencia energética e hídrica, o que permitan el aprovechamiento de energías renovables y la reutilización de los residuos, contribuyen notablemente a la lucha contra el cambio climático.
	PROYECTO PROGRAMADO 1.5.- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agro-ganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)	Estas acciones de I+D+i, deben contribuir a mantener y mejorar el paisaje agrario singular de la zona, dando viabilidad al sistema agrario y forestal tradicional de la Comarca, incorporando cultivos rentables y generadores de empleo y especies forestales o sistemas que permitan desarrollar o mantener las "choperas de la Vega", como elementos paisajísticos, y verdadero pulmón verde de la comarca.	La búsqueda de rentabilidad en los productos agrarios y forestales es fundamental para mantener su cultivo en la mayor parte del territorio comarcal, que como sumideros de CO_2, contribuyen en la lucha contra el cambio climático.
	PROYECTO SINGULAR 1.1 y PS 1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en	El fomento y mejora de iniciativas de marcado carácter innovador, con inversiones que favorezcan el uso sostenible de los recursos, y especialmente, a través de la introducción de la transformación, comercialización de la	Realmente las inversiones que procuren el ahorro y eficiencia energética, el aprovechamiento sostenible de los recursos y el empleo de energías renovables en los sistemas de producción, transformación y

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG1	sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local **PROYECTO SINGULAR 1.3.** Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local	producción ecológica en la Comarca, tendrán un efecto positivo en la calidad medioambiental comarcal.	comercialización de recursos naturales tienen un efecto positivo en la lucha contra el cambio climático.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG2	**PROYECTO PROGRAMADO 2.3.-** Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo	Las acciones formativas se desarrollarán atendiendo a los nuevos yacimientos de empleo, donde las cualificaciones y capacitación está relacionada con la Economía Verde o economía circular	La formación en yacimientos de empleo vinculados a la Economía Verde o circular, tendrá a futuro un impacto positivo en la lucha contra el cambio climático, por la sensibilización de esa formación y por el efecto dominó que genere.
	PROYECTO SINGULAR 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del Objetivo General 2.	Dotar a las microempresas y pymes turísticas de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica.	Apoyar la creación y mejora de las microempresas y pymes artesanas de la Comarca, distintas a las del sector agrario, a través de inversiones innovadoras y de eficiencia energética, así como de aquellas necesarias para su declaración como Centros de Interés Artesanal Dotar a las microempresas y pymes turísticas de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG2	**PROYECTO SINGULAR 2.3 y 2.4.-** Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira en el contexto del Objetivo General 2.	Dotar a las microempresas y pymes turísticas de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica.	Apoyar la creación y mejora de las microempresas y pymes de la Comarca, distintas a las del sector agrario, a través de inversiones innovadoras y de eficiencia energética, así como dotarlas de mayor sostenbilidad ambiental, inciden directamente en la mitigación del cambio climático, a través de energías mas eficientes, renovables, eliminación de residuos, valorización de subproductos e introducción de tecnologías más sostenibles.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG.3	**PROYECTO PROGRAMADO 3.1**.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuya a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular	Se contemplan acciones que contribuirán a la sostenibilidad ambiental, y a mantener y mejorar el escenario paisajístico de la Comarca.	Implantación de sistemas y acciones que contribuyan al ahorro y la eficiencia energética.
	PROYECTO PROGRAMADO 3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las TIC, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.	Generar acciones e iniciativas que fomenten la lucha contra el cambio climático y contribuyan a la implantación de modelos más sostenibles, especialmente en la zonificación más industrial y urbana de la Comarca. Dotar a los municipios de infraestructuras y equipamientos para una mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica.	Las intervenciones deberán contemplar acciones que contribuyan a la eficiencia energética y a la gestión y reutilización de los residuos, lo que incide directamente en la lucha contra el cambio climático
	PROYECTO PROPIO DEL GDR 3.3.- Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del Objetivo General 3.	Sensibilizar y difundir el patrimonio rural entre l@s jóvenes de la Comarca Vega-Sierra Elvira Implicar la participación de los jóvenes a partir de la figura de "custodio del patrimonio", Generar redes de cooperación y colaboración entre los j@s jóvenes de la Comarca, que	La conciencia de protección del medio rural, lleva implícita una sensibilización sobre el cambio climático.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG3		contribuyan a la dinamización y conservación del patrimonio singular.	
	PROYECTO DE COOPERACIÓN 3.1.- Marca de calidad territorial en el contexto del Objetivo General 3.	Este proyecto está obligado a cumplir los Reglamentos Generales y Específicos para la obtención de la Marca por parte del sector empresarial y las entidades que se adhieran, que contemplan criterios económicos, sociales y medioambientales, en línea con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).	Este proyecto está obligado a cumplir los Reglamentos Generales y Específicos para la obtención de la Marca por parte del sector empresarial y las entidades que se adhieran, que contemplan criterios económicos, sociales y medioambientales, en línea con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
	PROYECTO DE COOPERACIÓN 3.2.- Camino Mozárabe de Santiago en el contexto del Objetivo General 3.	Este proyecto debe concienciar con la sostenibilidad del medio natural y valores medioambientales en el entorno por el que discurre la ruta (Maracena, Atarfe, Pinos Puente), así como su conservación y mejora como hito necesario para su promoción y aprovechamiento	A través de la concienciación sobre la importancia de apoyar el ecoturismo, con prácticas de movilidad sostenible y no masificados y la gestión eficiente de los espacios naturales.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG.4	**PROYECTO PROGRAMADO 4.1.-** Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	El proyecto generará acciones que contribuyan a la mejora del medio ambiente urbano, hacia modelos más sostenibles y que generen mayor calidad de vida.	Se fomentarán iniciativas que luchen contra el cambio climático en los núcleos urbanos, dotándolos de equipamientos que promuevan la movilidad sostenible, y que supongan un mayor ahorro y eficiencia energética.
	PROYECTO PROGRAMADO 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y a la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.	Se trata de intervenciones que deberán llevar implícitas una gestión sostenible del servicio y un ahorro y eficiencia energéticas.	Contribuirán mediante la gestión sostenible del servicio y el ahorro y eficiencia energéticas.
	PROYECTO PROGRAMADO 4.3.- Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.	Se trata de intervenciones que deberán llevar implícitas una gestión sostenible del servicio y un ahorro y eficiencia energéticas en las infraestructuras y/o equipamientos a realizar y/o modernizar	Contribuirán mediante la gestión sostenible del servicio y el ahorro y eficiencia energéticas.
	PROYECTO PROGRAMADO 4.4.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.		

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG4	**PROYECTO SINGULAR 4.1 y 4.2 (Convocatoria 2020, 2º Periodo).-** Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.	Se apoyarán iniciativas para, de acuerdo con uno de los objetivos del proyecto, dotar a las microempresas y pymes de mayor sostenibilidad ambiental y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica	Se apoyarán iniciativas para, de acuerdo con uno de los objetivos del proyecto, dotar a las microempresas y pymes de mayor ahorro y eficiencia energética, como paso necesario hacia una economía hipocarbónica
	PROYECTO PROPIO DEL GDR 4.1.- Proyecto para la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de la comarca Vega-Sierra Elvira. 2020	El proyecto incluirá contenidos que sensibilicen sobre la problemática medioambiental y el cambio climático y difundan a la población valores y cultura medioambiental, fomentando la reutilización y gestión de los residuos y la llamada economía verde.	El proyecto incluirá contenidos que sensibilicen sobre la problemática medioambiental y el cambio climático y difundan a la población valores y cultura medioambiental, fomentando la reutilización y gestión de los residuos y la llamada economía verde.
	PROYECTO DE COOPERACIÓN 4.1: Granada Rural Genero II	En el Proyecto se trabajará desde la sostenibilidad ambiental de las zonas rurales, considerando que las mujeres son las gestoras de lo cotidiano y además las futuras emprendedoras en el marco de la Economía Verde y/o Circular.	En el Proyecto se trabajará desde la sostenibilidad ambiental de las zonas rurales, considerando que las mujeres son las gestoras de lo cotidiano y además las futuras emprendedoras en el marco de la Economía Verde y/o Circular.

EPÍGRAFE 11

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

La lógica de intervención propuesta trabaja las necesidades expuestas mediante cuatro ejes de acción. El primero sería la consolidación de las actividades primarias bajo una perspectiva de innovación, sostenibilidad y fijación de valor añadido. En segundo lugar se apuesta por la diversificación de la estructura productiva de la zona, bajo los mismos criterios señalados. El tercer eje de intervención se centra en la mejora en la valoración y aprovechamiento de los recursos de la zona, definiendo además una identidad propia que derive en una mayor cohesión social y territorial. El último eje de inversión se centra en la mejora de las condiciones de vida de la población, su cohesión y participación.

Mediante estos elementos de intervención se pretende mejorar la situación de la estructura productiva de la zona, incidiendo también en la cualificación de sus RRHH. Estas intervenciones redundarán igualmente en la rentabilidad de las empresas establecidas en las comarca y en la actualización del capital productivo que hace posible estas actividades. La articulación del patrimonio es uno de los elementos prioritarios de trabajo, que igualmente se cubrirán con estas intervenciones. Los objetivos y proyectos planteados se definen considerando una perspectiva de género global, así como un especial impulso a las opciones de la población más joven.

Referencias DAFO	Necesidades priorizadas	OBJETIVO GENERAL 1: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.					PPTO O.G.1	OBJETIVO GENERAL 2: DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.					PPTO O.G.2	OBJETIVO GENERAL 3: CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL					PPTO O.G.3	OBJETIVO GENERAL 4: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EQUIPARACIÓN AL MEDIO URBANO, ASÍ COMO IMPULSO A LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA.					PPTO O.G.4
		O.E.1. Crear empleo estable en el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	O.E.2. Impulsar la innovación en las pymes, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.	O.E.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada.	O.E.4.- Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización.	O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la incorporación de l@s jóvenes a través de la empleabilidad y la participación		O.E.1. Crear empleo estable en sectores diferentes del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	O.E.2. Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local y la generación de redes colaborativas y/o cooperación entre los grupos de interés/sectores.	O.E.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad diferenciada,	O.E.4.- Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y formación en sectores emergentes y NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas	O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, el emprendimiento en sectores innovadores (startUp) y el empoderamiento y liderazgo.		O.E.1. Crear empleo estable, vinculado a la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático, así como en el ámbito de la valorización del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	O.E.2. Desarrollar acciones innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de excelencia vinculados al mismo.	O.E.3.- Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de resíduos y la eficiencia energética.	O.E.4.- Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial.	O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la implicación en la custodia del patrimonio, la recuperación de la visibilización del patrimonio con perspectiva de género y la empleabilidad de las mujeres en este ámbito. .		O.E.1. Crear empleo estable, vinculado a calidad de vida y a los servicios a la población y a la economía rural, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos de riesgo de exclusión social.	O.E.2. Desarrollar intervenciones innovadoras en la articulación y vertebración colectiva, aplicando las NNTT y TIC´s, posibilitando una mejor calidad de l@s jóvenes y mujeres.	O.E.3.- Apoyar intervenciones a pequeña escala que redunden en la sostenibilidad social y ambiental de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira.	O.E.4.- Modernizar los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, bajo parámetros de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.	O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial.	
D1.1. / D1.2 / D1.3 / D1.6 / D1.7 / D1.9 / D1.11 / O1.1. / O1.2. / O1.3 / O1.4 / O1.5 / O1.6 / O1.8 / O1.10 / D2.1 / D2.3 / D2.4 / D2.5 / D2.10 / O2.1 / O2.2 / O2.3 / O2.4 / O2.5 / D3.2 / F1.3 / F1.4 / F1.6 / F1.11 / F2.4 / F3.1 / F3.2 /	*Diversificación de la estructura productiva de la comarca, potenciar las Pequeñas y Medianas empresas en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valor añadido. Impulsar el I+D y la cooperación horizontal y vertical.*						907.928,98€	X	X		X		759.500,00 €	X	X				402.814,59€						1.276,853,70€
D2.1 / D2.2 / D2.6 / D2.10 / O2.3 / O2.4 / O2.9 / O2.10 /	*Formación y recualificación de personas desempleadas, generando itinerarios*				X						X					X		X					X	

F2.2 /	*formativos vinculados a los recursos de la zona. Especial foco en jóvenes, mujeres y mayores de 50 años.*																							
D1.2 / O1.2 / O1.7 / O1.10 / D3.2 / O3.1 / F1.3 / F1.8 / F1.10 / F3.1 / F3.2	*Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.*		X	X	X																			
O1.2 / D1.3 / D1.4 / O1.4 / O1.5 / O1.6 / D1.6 / O1.7 / O1.8 / O1.10 / O2.1 / O2.2 / O2.5 / O4.1 / O4.4 / D4.8 / O4.7 / O4.8 / O4.13 7 O4.167 F1.3 / F1.11 / F2.4 / F4.1 /F4.2 / F4.3 / F4.4 / F4.7/ F4.8/ F4.9 / F4.12	Profesionalización y apuesta por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural,...), fomentar el consumo responsable y potenciar el consumo de cercanía.		X	X	X				X	X	X			X	X	X							
D4.3 / D4.5 / D4.8 / D4.11 / O4.1 / O4.6 / O4.8 / O4.12 / O4.14 / O4.18 / O1.4 / F4.4 / F4.5 / F4.7 / F4.9 / F4.10 / F4.11 / F4.12	Necesidad de articular el patrimonio natural, cultural y productivo incidiendo en la identidad de la zona y generando recursos capaces de movilizar empleo y riqueza, especialmente entre los grupos en riesgo de pobreza o exclusión social.												X	X	X								
D6.1 / D6.2/ D6.3 / D6.4/ D6.5/ D6.6 / D6.7 / O6.1 / O6.2 /O6.3 /O6.4 / F6.1 / F6.2 /F6.3 /F6.4 F6.5 / F6.6 / F6.7 / F6.8	Necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando valores igualitarios y de lucha contra la violencia de género desde edades					X					X					X							X

	tempranas																				
O7.2 / D7.3 / O1.7 / O1.2 / D2.1 / D2.5 / O2.1 / O2.3 / O2.5 / O2.8 / O2.10 / F7.1 / F7.2	Impulso de las actuaciones que fomenten el relevo intergeneracional en el sector agrario.	X	X			X															

CUADRO DIAGRAMA DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

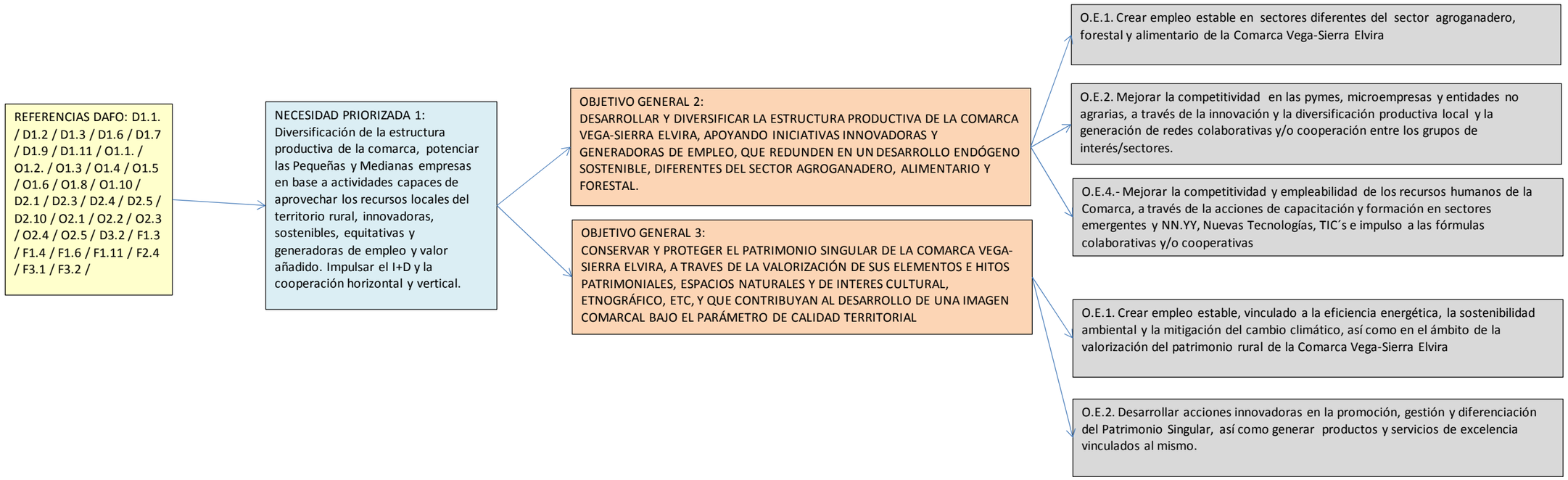

REFERENCAS DAFO: D2.1 / D2.2 / D2.6 / D2.10 / O2.3 / O2.4 / O2.9 / O2.10 / F2.2 /

NECESIDAD PRIORIZADA 2:
Formación y recualificación de personas desempleadas, generando itinerarios formativos vinculados a los recursos de la zona. Especial foco en jóvenes, mujeres y mayores de 50 años.

OBJETIVO GENERAL 1:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

O.E.4.- Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización.

OBJETIVO GENERAL 2:
DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.

O.E.4.- Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y formación en sectores emergentes y NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas

OBJETIVO GENERAL 3:
CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL

O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial.

OBJETIVO GENERAL 4:
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EQUIPARACIÓN AL MEDIO URBANO, ASÍ COMO IMPULSO A LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA.

O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial.

REFERENCAS DAFO: D1.2 / O1.2 / O1.7 / O1.10 / D3.2 / O3.1 / F1.3 / F1.8 / F1.10 / F3.1 / F3.2

NECESIDAD PRIORIZADA 3:
Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.

OBJETIVO GENERAL 1:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

O.E.2. Impulsar la innovación en las pymes, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.

O.E.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada.

O.E.4.- Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización.

REFERENCAS DAFO: O1.2 / D1.3 / D1.4 / O1.4 / O1.5 / O1.6 / D1.6 / O1.7 / O1.8 / O1.10 / O2.1 / O2.2 / O2.5 / O4.1 / O4.4 / D4.8 / O4.7 / O4.8 / O4.13 7 O4.167 F1.3 / F1.11 / F2.4 / F4.1 /F4.2 / F4.3 / F4.4 / F4.7/ F4.8/ F4.9 / F4.12

NECESIDAD PRIORIZADA 4:
Profesionalización y apuesta por un desarrollo basado en una economía sostenible (agricultura, energías renovables, gestión forestal, turismo rural,...), fomentar el consumo responsable y potenciar el consumo de cercanía.

OBJETIVO GENERAL 1:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

- O.E.2. Impulsar la innovación en las pymes, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.
- O.E.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada.
- O.E.4.- Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización.

OBJETIVO GENERAL 2:
DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.

- O.E.2. Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local y la generación de redes colaborativas y/o cooperación entre los grupos de interés/sectores.
- O.E.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad diferenciada,
- O.E.4.- Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y formación en sectores emergentes y NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas

OBJETIVO GENERAL 3:
CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL

- O.E.2. Desarrollar acciones innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de excelencia vinculados al mismo.
- O.E.3.- Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética.
- O.E.4.- Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial.

REFERENCAS DAFO: D4.3 / D4.5 / D4.8 / D4.11 / O4.1 / O4.6 / O4.8 / O4.12 / O4.14 / O4.18 / O1.4 / F4.4 / F4.5 / F4.7 / F4.9 / F4.10 / F4.11 / F4.12

NECESIDAD PRIORIZADA 5: Necesidad de articular el patrimonio natural, cultural y productivo incidiendo en la identidad de la zona y generando recursos capaces de movilizar empleo y riqueza, especialmente entre los grupos en riesgo de pobreza o exclusión social.

OBJETIVO GENERAL 3:
CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL

O.E.2. Desarrollar acciones innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de excelencia vinculados al mismo.

O.E.3.- Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética.

O.E.4.- Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial.

REFERENCAS DAFO: D6.1 / D6.2/ D6.3 / D6.4/ D6.5/ D6.6 / D6.7 / O6.1 / O6.2 /O6.3 /O6.4 / F6.1 / F6.2 /F6.3 /F6.4 F6.5 / F6.6 / F6.7 / F6.8

NECESIDAD PRIORIZADA 6: Necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando valores igualitarios y de lucha contra la violencia de género desde edades tempranas

OBJETIVO GENERAL 1:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

OBJETIVO GENERAL 2:
DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.

OBJETIVO GENERAL 3:
CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL 4:
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EQUIPARACIÓN AL MEDIO URBANO, ASÍ COMO IMPULSO A LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA.

O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la incorporación de l@s jóvenes a través de la empleabilidad y la participación

O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, el emprendimiento en sectores innovadores (startUp) y el empoderamiento y liderazgo.

O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la implicación en la custodia del patrimonio, la recuperación de la visibilización del patrimonio con perspectiva de género y la empleabilidad de las mujeres en este ámbito. .

O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial.

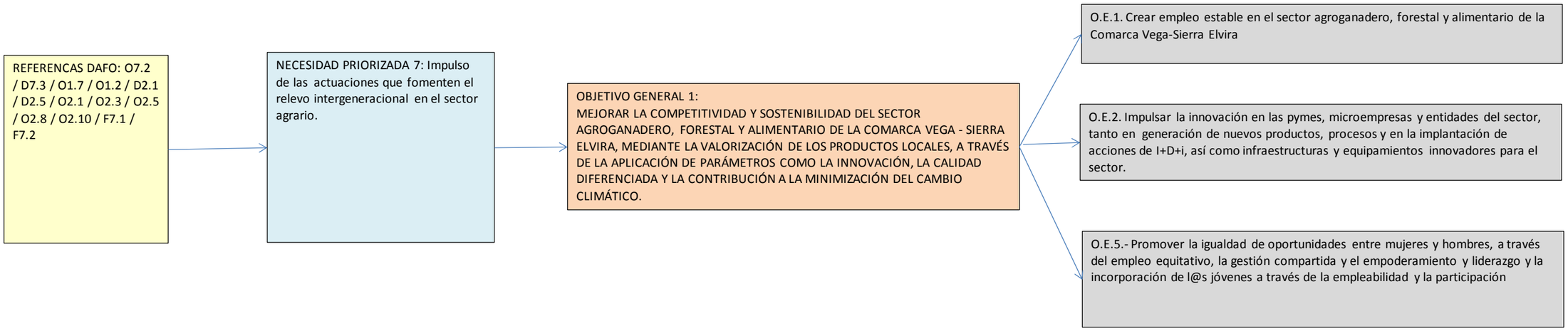
REFERENCAS DAFO: O7.2 / D7.3 / O1.7 / O1.2 / D2.1 / D2.5 / O2.1 / O2.3 / O2.5 / O2.8 / O2.10 / F7.1 / F7.2
NECESIDAD PRIORIZADA 7: Impulso de las actuaciones que fomenten el relevo intergeneracional en el sector agrario.
OBJETIVO GENERAL 1:
MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
O.E.1. Crear empleo estable en el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira
O.E.2. Impulsar la innovación en las pymes, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.
O.E.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la incorporación de l@s jóvenes a través de la empleabilidad y la participación

EPÍGRAFE 12

INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Durante el proceso de diseño del Plan de Acción de la Vega-Sierra Elvira, se ha tenido en consideración el impacto de las políticas de la Unión, a través de sus instrumentos financieros, a escala comarcal, y su repercusión en la cohesión social, económica y territorial. Mediante este enfoque se pretende promover el uso eficiente de los recursos y la creación de sinergias en la utilización de los fondos de la Unión a efectos de apoyar la inversión local.

A lo largo del proceso participativo configurado para el diseño y definición de la EDL se han identificado cuatro grandes ejes estratégicos claves para el desarrollo del territorio:

1. Mejora de la competitividad en el sector agrario, agroindustrial y forestal esencial para el desarrollo del territorio.
2. Diversificación del tejido productivo local, haciendo especial hincapié en el sector turístico y las actividades económicas vinculadas a la economía verde o circular
3. La conservación del patrimonio rural, en sus amplias manifestaciones, y la meta de crear una Imagen Identitaria de la Comarca, muy vinculada a desarrollo e implantación de la Marca de Calidad Territorial La Vega de Granada.
4. Mejora de la calidad de vida, bienestar de la población, empleo, y una mayora articulación social, con dos grupos de población claves: jóvenes y mujeres.

Fruto de ello, es que los cuatro objetivos generales definidos están orientados a atender dichos aspectos complementándose de manera directa o indirecta, tal y como se puede ver en las diferentes tablas, con el resto de fondos EIE con excepción del FEMP. Casi la totalidad de los proyectos presentan sinergias con los OT que atienden los PO FEDER y FSE de Andalucía para el marco plurianual 2014-2020.

Para todos los proyectos esta complementariedad, tal y como adelantábamos anteriormente, suponen una contribución positiva al cumplimiento de los OT, y no se detectan conflictos que puedan ocasionar problemas de elegibilidad de los proyectos.

En el caso del objetivo general nº 1 *"Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio"*, si bien la mayoría de los potenciales proyectos a desarrollar definidos en la Mesa Temática Economía y Estructura Productiva: Sector agrario, especialmente lo referente a regadío y caminos rurales, no siendo incluidos en el Plan de Acción de la EDL por ser abordables directamente por distintas medidas programadas en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020, si hemos de señalar que se han desarrollado distintos proyectos, que pueden ser considerados, y que no solapan las Medidas del PDR relacionadas, siendo complementarias en su caso.

Esta decisión está avalada tal y como se expone a continuación de forma objetiva y participativa en base al proceso desarrollado.

Se justifica a continuación la complementariedad con determinadas ayudas al sector agrario, alimentario y forestal que pudieran concederse a través de las medidas y submedidas correspondientes del PDR-A 2014-2020, y que pudiera interpretarse que son las mismas que las que se van a conceder a través de la EDL 2014-2020 de la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira.

En relación a los siguientes Proyectos Programados del Objetivo General 1:

PP1.1.- *Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental*

PP 1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas,alimentarias y forestales

P.P 1.6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental

PP 1.7.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales.

PP 1.8- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal.

Justificación objetiva y participativa de la necesidad (DAFO y priorización de necesidades)

En la matriz DAFO Temática están integradas entre otras las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades:

- D1.5. Las capacidades gestoras de una parte del empresariado requieren una mayor tecnificación.
- D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera.
- D1.11. En ciertos municipios se mantiene una elevada dependencia del sector de la construcción, en lo que respecta a la especialidad de sus RRHH y perfil de las empresas.
- D2.5. Desmotivación entre ciertos grupos poblacionales en lo que respecta a la búsqueda de trabajo, lo que redunda en su predisposición a la formación y a la búsqueda activa de empleo. Problema con el desempleo de larga duración
- D4.8. Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos

En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente:

- NP2. Mejora de la rentabilidad y competitividad del sector primario, prestando especial interés en las iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes. Consolidación de valor añadido en la zona. Impulso de la transformación y comercialización de productos.
- NP6. Mejora de las deficiencias de comunicación TIC, sobre todo, las necesarias para el desarrollo empresarial

Consideraciones del GDR relativas a porqué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:

A lo largo de todo el proceso participativo y tal como se refleja en los datos expuestos anteriormente se

destaca la necesidad de intensificar la oferta de formación, información, divulgación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, y la existencia de proyectos demostrativos que sean referentes para el impulso del sector, especialmente entre l@s jóvenes y mujeres, y teniendo como meta la reconversión del sector hacia la producción ecológica.

La oferta programada por parte del IFAPA, en muchos casos única entidad acreditada para la impartición de acciones formativas, es escasa e insuficiente, a pesar de estar basada en las peticiones de las Oficinas Comarcales Agrarias, siendo la demanda de los distintos subsectores mucho mayor, hecho que se ha constatado en las distintas reuniones y sesiones mantenidas con los Asociaciones Profesionales Agrarias, operante en la Zona Rural Leader (Asaja, Cooperativas Agroalimentarias de Granada, COAG Granada, UPA Granada) y Asociaciones de amplio espectro social vinculadas al sector agrario y a la preservación del patrimonio (Somos Vega y Salvemos la Vega). Por lo que se planifica esto Proyectos PP COMPLEMENTARIOS a O.T.01, OT3A, OT4E y OT10A del FEDER; OT08, OT09 y 0T10 del FSE y a la M1 del PDR 2014-2020, no se producirá solapamiento, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de las mujeres en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo.

Igualmente, en el proceso participativo, destaca la necesidad de crear herramientas de **información/demostración,** basadas en las NNTT y TIC´s que faciliten la gestión agroganadera, así como que generen información disponible y fiel sobre explotaciones viables, generando un banco de información para el emprendimiento, especialmente para l@s jóvenes en desempleo que podrían incorporarse al sector.

En este sentido, las acciones a desarrollar en el PP1.3, no supondrán solapamiento con respecto a las intervenciones y proyectos recogidos en la M01 del PDR, dado que en la Descripción de Operaciones de esta Medida del PDR, recoge "*información sobre gestión de residuos en instalaciones agrarias, agroalimentarios y otros agentes económicos actuantes en el medio rural".* Por tanto, es sumamente específico sobre el ámbito a apoyar por el PDR; mientras que las Intervenciones del PP1.3 son más amplias, generando una herramienta basada en las NNTT que informan de manera colectiva sobre todos los aspectos que afectan a las explotaciones agroganaderas y alimentarias. Este Proyecto es COMPLEMENTARIOS a O.T.01 y O.T.02 FEDER; OT08, OT09 y 0T10 del FSE y a la M1 del PDR 2014-2020. Asimismo, este Proyecto no se solapa a la MO4 (Submedida 4.1), dado que los beneficiarios de ésta Medida del PDR, son titulares de las explotaciones agrarias, forestales y alimentarias, mientras **que los beneficiarios del Proyecto Programado PP1.3, son entidades jurídicas de carácter colectivo**

Para garantizar la complementariedad plena con todas las líneas 1.1, 1.2, 1.3 y 4.1 del PDR de Andalucía 2014-2020, se realizará la consulta técnica previa a cualquier intervención a IFAPA (Jefa del Servicio de Formación o persona en quien delegue), responsables de las OCA de La Vega de Granada y a los Servicios competentes de la propia Delegación Territorial de Granada de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En relación al Proyecto Programado

PP 1.4 .- *Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica*

PP 1.7 *Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña*

escala, que redunden en una mejora de la valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira

Justificación objetiva y participativa de la necesidad (DAFO y priorización de necesidades)

En la matriz DAFO Temáticas están integradas entre otras las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades:

- D1.2. Escasa dimensión de la gran mayoría de empresas, lo que limita las posibilidades de inversión, innovación y comercialización exterior. Salvo algunos referentes a nivel comarcal
- D1.5. Las capacidades gestoras de una parte del empresariado requieren una mayor tecnificación
- D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera.
- D2.5. Desmotivación entre ciertos grupos poblacionales en lo que respecta a la búsqueda de trabajo, lo que redunda en su predisposición a la formación y a la búsqueda activa de empleo. Problema con el desempleo de larga duración
- D4.1. Pequeñas explotaciones, algunas de ellas poco rentables o con rentabilidad muy ajustada, lo que dificultad la inversión productiva y la comercialización propia
- D4.8. Patrimonio rural, en sus diferentes manifestaciones, infravalorado y con deficiente conservación en algunos casos

En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente:

- NP1. Potenciación y mejora de las infraestructuras agrarias y de comercialización de estos productos. Considerando el necesario avance en la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad ambiental
- NP5. Potenciación y mantenimiento de las infraestructuras al servicio de la población y la economía rural
- NP4. Actuación contra el deterioro y la falta de conservación del patrimonio rural comarcal, en sus distintas manifestaciones, material e inmaterial, impulsando medidas para su divulgación y valorización. Visibilizando el papel de la mujer en la construcción y el devenir del territorio.

Consideraciones del GDR relativas a por qué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:

A lo largo de todo el proceso participativo y tal como se refleja en los datos expuestos anteriormente se destaca la necesidad de infraestructuras de apoyo al sector, como pueden ser los centros de interpretación para la difusión su singular patrimonio, con especies vegetales y animales únicas, que pueden generar un atractivo turístico y potencial la imagen identitaria de la Comarca. Por tanto, ninguna de estas acciones están recogidas en las Medidas del PDR, no entrando en competencia con el mismo, dada la singularidad y especificidad de las dos acciones previstas.

Las acciones a desarrollar en el PP4, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades de la M04 del PDR (Submedida 4.3), dado que se apoyan infraestructuras y equipamientos, a pequeña escala que no están vinculadas al regadío, ni caminos rurales, eficiencia energética, ni ninguna de la tipología de intervenciones recogida en esta Submedida.

Por tanto, estos Proyectos Programados son COMPLEMENTARIOS al OT6 y OT09 del FEDER y a la M04 (Submedida 4.3) del PDR 2014-2020, dado que se desarrollan infraestructuras, no contempladas en la tipología de infraestructuras y equipamientos que se recogen dichas Submedidas.

Para garantizar la complementariedad plena con todas las Submedidas citadas, se realizará la consulta técnica previa a cualquier intervención a responsables de las OCA de La Vega de Granada y a los Servicios competentes de la propia Delegación Territorial de Granada de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En relación al Proyecto Programado:

PP 1.5 .- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)

Justificación objetiva y participativa de la necesidad (DAFO y priorización de necesidades)

En la matriz DAFO Temáticas están integradas entre otras las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades:

- D1.2. Escasa dimensión de la gran mayoría de empresas, lo que limita las posibilidades de inversión, innovación y comercialización exterior. Salvo algunos referentes a nivel comarcal
- D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera.
- D1.10. El asociacionismo y la cooperación empresarial no están tan desarrollados como sería deseable para vencer las barreras derivadas de la reducida dimensión de las empresas.
- D4.1. Pequeñas explotaciones, algunas de ellas poco rentables o con rentabilidad muy ajustada, lo que dificultad la inversión productiva y la comercialización propia
- D4.7. Escasa implantación de la producción de alimentos ecológicos

En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente:

- NP1. Diversificación de la estructura productiva de la comarca, potenciar las Pequeñas y Medianas empresas en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valor añadido. Impulsar el I+D y la cooperación horizontal y vertical
- NP3 Mejora de la competitividad de las empresas, fomentando la innovación, la introducción de nuevas tecnologías, la eficiencia energética y favoreciendo una lógica económica más inclusiva e igualitaria
- NP4. Fomento del Asociacionismo y la cooperación empresarial, las empresas de economía social y la colaboración entre empresariado y agentes sociales, promoviendo una gobernanza basada en la equidad de género.

Consideraciones del GDR relativas a por qué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:

A lo largo de todo el proceso participativo y tal como se refleja en los datos expuestos anteriormente se destaca la necesidad de innovar en el sector, así como crear redes en torno a proyectos de innovación y comercialización. El futuro agrario de la zona, dependerá de la introducción de cultivos rentables, la diversificación del sector alimentario a través de nuevos productos y/o procesos y la orientación del sector forestal (choperas) hacia nuevos productos con salida en el mercado, hecho que posibilitará su refuerzo como espacios medioambientales y sumideros de carbono (lucha contra el cambio climático).

Por tanto, este Proyecto Programado es complementario al O.T.01, OT2, OT3 y OT4 del FEDER; y a la M9 y M16 del PDR 2014-2020. A ello, hay que añadir la pequeña escala que tendrá está línea de ayuda,

en consonancia con proyectos de cooperación que serán dimensionados a la realidad de los agentes impulsores

Para garantizar la complementariedad plena con todas las Medidas citadas, se realizará la consulta técnica previa a cualquier intervención a responsables de las OCA de La Vega de Granada y a los Servicios competentes de la propia Delegación Territorial de Granada de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como Organismos con competencia en Innovación (Delegación Territorial) y Diputación Provincial de Granada (Área de gestión FEDER).

En relación a los **Proyectos Singulares del Objetivo General 1:**

PS1.1 y PS1.2.- *Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local*

PS1.3.- *Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local*

Consideraciones del GDR relativas a porqué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:

En la matriz DAFO Temáticas están integradas entre otras las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades:

- D1.1. Algunos municipios cuentan con una estructura productiva poco diversificada sectorialmente, siendo la densidad de empresas en algunos sectores especialmente débil
- D1.2. Escasa dimensión de la gran mayoría de empresas, lo que limita las posibilidades de inversión, innovación y comercialización exterior. Salvo algunos referentes a nivel comarcal
- D1.6. Falta de especialización, tecnificación y dimensión en las actividades de transformación de recursos producidos en el territorio. No se consolida en la zona el valor añadido potencial que se podría derivar de la transformación de la producción agro ganadera
- D4.6. Deficiencia en el tratamiento, aprovechamiento y reciclaje de los residuos
- D4.7. Escasa implantación de la producción de alimentos ecológicos
- D6.3. Menor presencia de la mujer en la ocupación del sector agrario y ganadero de la comarca, en comparación con las medias provincial y regional.

En las *necesidades priorizadas* a nivel territorial está recogida la siguiente:

- NP1. Diversificación de la estructura productiva de la comarca, potenciar las Pequeñas y Medianas empresas en base a actividades capaces de aprovechar los recursos locales del territorio rural, innovadoras, sostenibles, equitativas y generadoras de empleo y valor añadido. Impulsar el I+D y la cooperación horizontal y vertical
- NP2. Consolidación de valor añadido en la zona. Impulso de la transformación y comercialización de productos.
- NP3 Mejora de la competitividad de las empresas, fomentando la innovación, la introducción de nuevas tecnologías, la eficiencia energética y favoreciendo una lógica económica más inclusiva e igualitaria
- NP5 Potenciar la transformación y comercialización de productos ecológicos y saludables

Consideraciones del GDR relativas a porqué, podrían existir dificultades para que dicha necesidad sea cubierta por la línea de ayuda del PDR correspondiente:

A lo largo de todo el proceso participativo y tal como se refleja en los datos expuestos anteriormente se destaca la necesidad de consolidar el sector agrario, forestal y alimentario de la Comarca. De hecho, hay que señalar que el 83% de las necesidades priorizadas en la Mesa Territorial están vinculadas al Sector, de ahí, la necesidad de seguir apoyándolo, especialmente orientándolo hacia la transformación de la producción ecológica (sector alimentario); así como nuevos productos, procesos, eficiencia energética y comercialización innovadora en el caso del subsector alimentario convencional.

Por tanto, este Proyecto Singular es COMPLEMENTARIO al O.T.02, OT3, OT4 del FEDER; OT08 del FSE
Con respecto a las operaciones de apoyo al **sector alimentario**, se considerará auxiliables aquellas a pequeña escala, **límite máximo de inversión de 100.000,00 € (Convocatoria 2017), y límite máximo de inversión de 150.000, 00 € (Convocatoria 2018 y Convocatoria 2020, 1º y 2º Periodo)**, que aporten valor añadido, innovación y eficiencia energética en sus productos, procesos productivos y/o de comercialización. Esta cuantía de inversión fijada para las Convocatorias 2018 y 2020, no pierde el carácter de pequeña escala, pero permite que se puedan apoyar a proyectos integrales, que den cumplimiento a la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático, así como a la incorporación de tecnología innovadora en procesos y comercialización, así como hacer viable el requisito de generar mínimo un empleo a tiempo completo con la intervención objeto de ayuda. Por tanto, son complementarias a las Medidas relacionadas del PDR, así como de otros Programas similares.

El límite de **subvención máxima por proyecto/intervención será de 50.000,00 €** (Convocatoria 2017) y **75.000,00 €**, (Convocatoria 2018 y 2020, 1º y 2º Periodo)

Para garantizar la complementariedad plena con la Medida citada, se realizará la consulta técnica previa a cualquier intervención a responsables de las OCA de La Vega de Granada y a los Servicios competentes de la propia Delegación Territorial de Granada de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																					12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10
OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático.	X	X				X					X											X	X		X
PROYECTO PROGRAMADO 1.1 .- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida , así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	X										X											X	X		X
PROYECTO PROGRAMADO 1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas,alimentarias y forestales		X		X																					
PROYECTO PROGRAMADO 1.4.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica																X				X	X				
PROYECTO PROGRAMADO 1.5.- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la edl (agrario, ganadero y forestal)		X				X																			
PROYECTO PROGRAMADO 1.6.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	X			X		X					X											X	X		X
PROYECTO PROGRAMADO 1.7.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales.																X				X	X				
PROYECTO PROGRAMADO 1.8 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal. (Convocatoria 2020, 2° Periodo)	X					X					X											X	X		X
PROYECTO SINGULAR 1.1.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local				X			X				X														
PROYECTO SINGULAR 1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local				X			X				X														
PROYECTO SINGULAR 1.3.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2020, 2° Periodo)				X			X				X														

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																					12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8		OT.9		OT.10			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10
OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal.		X				X	X							X							X		X		X
PROYECTO PROGRAMADO 2.3.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo (Convocatoria 2020, 2º Periodo) .																					X	X		X
PROYECTO SINGULAR 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira .		X				X		X													X		X		
PROYECTO SINGULAR 2.3 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenbilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira		x				X		x													x		x		
PROYECTO SINGULAR 2.4.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenbilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira (Convocatoria 2020, 2º Periodo)		x				X		x													x		x		
OBJETIVO GENERAL 3: Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega - Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial							X									X							X		
PROYECTO PROGRAMADO 3.1.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular							X									X									
PROYECTO PROGRAMADO 3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las tic´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.	X		X						X					X				X							
PROYECTO PROPIO DEL GDR 3.3.- Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira							X									X									
PROYECTO DE COOPERACIÓN 3.1.- MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL							X																		
PROYECTO DE COOPERACIÓN 3.2.- CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO																									

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																					12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10
OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la Población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria.																		X		X	X		X	X	
PROYECTO PROGRAMADO 4.1.- Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira , que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social																		X		X	X				
PROYECTO PROGRAMADO 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.																		X		X	X				
PROYECTO PROGRAMADO 4.3.- Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social																		X		X	X				
PROYECTO PROGRAMADO 4.4.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.																		X		X	X				
PROYECTO SINGULAR 4.1.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social .																					X			X	
PROYECTO SINGULAR 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social																					X			X	
PROYECTO PROPIO DEL GDR 4.1.- Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de la COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA.2020																							X	X	
PROYECTO DE COOPERACIÓN 4.1: Granada Rural Genero II																							X	X	

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

PLAN DE ACCIÓN	12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático.	X	X	X	X	X	X		X				X		X	X	X
PROYECTO PROGRAMADO 1.1 .- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida , así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	X	X	X	X	X										X	
PROYECTO PROGRAMADO 1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnologicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas,alimentarias y forestales	X	X	X		X											X
PROYECTO PROGRAMADO 1.4.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica															X	

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE																
PLAN DE ACCIÓN	12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
PROYECTO PROGRAMADO 1.5.- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la edl (agrario, ganadero y forestal)	X	X		X				X							X	
PROYECTO PROGRAMADO 1.6.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	X	X	X	X	X							X			X	
PROYECTO PROGRAMADO 1.7.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales															X	
PROYECTO PROGRAMADO 1.8.-. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal (Convocatoria 2020, 2° Periodo).	X	X	X	X	X							X			X	
PROYECTO SINGULAR 1.1.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local		X		X		X									X	
PROYECTO SINGULAR 1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local		X		X		X									X	
PROYECTO SINGULAR 1.3.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2020, 2° Periodo)	X	X		X		X									X	
OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal.	X													X	X	
PROYECTO PROGRAMADO 2.3.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de formulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo (Convocatoria 2020, 2° Periodo)	X													X	X	
PROYECTO SINGULAR 2.2.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes, bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la comarca Vega-Sierra Elvira .	X													X	X	
PROYECTO SINGULAR 2.3.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira	X													X	X	
PROYECTO SINGULAR 2.4.- Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira (Convocatoria 2020, 2° Periodo)	X													X	X	
OBJETIVO GENERAL 3: Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega - Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial	X							X			X	X			X	X
PROYECTO PROGRAMADO 3.1.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular								X			X				X	
PROYECTO PROGRAMADO 3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las tic´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.	X							X				X			X	X
PROYECTO PROPIO DEL GDR 3.3.- Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira																
Proyecto de cooperación 3.1.- Marca de calidad territorial	X														X	
Proyecto de cooperación 3.2.- Camino Mozárabe de Santiago															X	
OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la Población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria.	X														X	
PROYECTO PROGRAMADO 4.1.- Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira , que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social															X	
PROYECTO PROGRAMADO 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.	X														X	
PROYECTO PROGRAMADO 4.3.- Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	X														X	
PROYECTO PROGRAMADO 4.4.- Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. (Convocatoria 2020, 2° Periodo)	X														X	
PROYECTO SINGULAR 4.1.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.														X	X	
PROYECTO SINGULAR 4.2.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social. (Convocatoria 2020, 2° Periodo)														X	X	
PROYECTO PROPIO DEL GDR 4.1.- Proyecto para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de la COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA.2020															X	
PROYECTO Cooperación 4.1. GRANADA RURAL GENERO II															X	

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020

PLAN DE ACCIÓN	M.1		M.2		M.3		M.4				M.5		M.6		M.7				M.8					M.9	M.10		M.11		M.13			M.14	M.15	M.16			
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0
OBJETIVO GENERAL 1	X	X					X	X	X															X			X								X	
PROYECTO PROGRAMADO 1.1	X																																			
PROYECTO PROG. 1.3.-		X					X																													
PROYECTO PROG. 1.4.-									X																											
PROYECTO PROGRAMADO 1.5.-								X																												
PROYECTO PROGRAMADO 1.6.-	X	X																																		
PROYECTO PROGRAMADO 1.7									X																											
PROYECTO PROGRAMADO 1.8.-	X	X																																		
PROYECTO SINGULAR 1.1								X																												
PROYECTO SINGULAR 1.2								X																												
PROYECTO SINGULAR 1.3								X																												
OBJETIVO GENERAL 2:.	X																																			
PROYECTO PROGRAMADO 2.3.-	X																																			
PROYECTO SINGULAR 2.2.																																				
PROYECTO																																				

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE																																						
PLAN DE ACCIÓN	12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020																																					
	M.1		M.2		M.3		M.4				M.5		M.6		M.7				M.8					M.9	M.10		M.11		M.13			M.14	M.15	M.16			
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0
SINGULAR 2.3																																						
PROYECTO SINGULAR 2.4																																						
OBJETIVO GENERAL 3		X								X							X	X																X			
PROYECTO PROGRAMADO. 3.1										X							X	X																			
PROYECTO PROGRAMADO. 3.2										X																												
PROYECTO PROPIO GDR 3.3																																						
PROYECTO DE COOP. 3.1.																																						
PROYECTO DE COOP.3.2.-																	X																					
OBJETIVO GENERAL 4:																	X	X																				
PROYECTO PROGRAMADO. 4.1.																	X	X																				
PROYECTO PROGRAMADO. 4.2.-																	X	X																				
PROYECTO PROGRAMADO. 4.3																	X	X																				
PROYECTO PROGRAMADO. 4.4																	X	X																				
PROYECTO SINGULAR 4.1																																						
PROYECTO SINGULAR 4.2																																						

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE																																								
PLAN DE ACCIÓN	12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020																																								
	M.1		M.2		M.3		M.4				M.5		M.6		M.7				M.8					M.9	M.10		M.11		M.13			M.14	M.15	M.16							
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0				
PROYECTO PPGDR 4.1.																																				X				
PROYECTO PC4.2																																				X				

EPÍGRAFE 13

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1 ENFOQUE METODOLÓGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL VEGA-SIERRA ELVIRA

El enfoque de Desarrollo Local Participativo en LEADER e este nuevo periodo, ha de implicar aún más a la población local en las Estrategias de Desarrollo Local, que se vayan a implementar den las zonas rurales.

Esta es la característica más distintiva del enfoque EDL. En comparación con otros enfoque locales clásicos, las personas que eran beneficiarios pasivos de una política, pasan a convertirse en actores activos de su territorio. Se trata de involucrar a las personas en la coproducción de la política de desarrollo.

Desde este enfoque, las Estrategias no sólo se diseñan, además de que los proyectos se seleccionan por parte de los propios actores sino que éstos toman parte también en su seguimiento y evaluación.

Con esta premisa, el GDR Vega-Sierra Elvira se propone desarrollar un seguimiento y evaluación participativa de la Estrategia de Desarrollo Local, que combine técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de la información necesaria para poder medir, documentar y analizar el grado de ejecución y resultados de la Estrategia en su conjunto, por cada objetivo general, específico, proyecto y operación del Plan de Acción, así como respecto a los objetivos transversales, el impacto sobre la juventud rural y las prioridades y áreas de interés de FEADER.

Respecto a la metodología, planteamos el uso, tanto de técnicas de investigación cuantitativa, como de investigación cualitativa. De esta forma, aunque cada técnica aporta una información concreta en relación al objeto de estudio, al final esta información se interrelaciona mejorando la calidad y contenidos de la información obtenida.

Por tanto, se utilizarán las metodologías de participación ciudadana, puestas en práctica con motivo de la elaboración de la EDL: grupos focales, y entrevistas en profundidad a agentes claves, representantes de los actores operantes en el desarrollo de la Comarca, con la participación significativa y real de los agentes claves para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la incidencia de la perspectiva de Juventud en el territorio.

Asimismo, a lo largo de la ejecución de la EDL de la Vega-Sierra Elvira, la Comisión de Seguimiento y Evaluación, creada para este fin en la Mesa Territorial de 28 de Septiembre de 2016, debe cumplir dos tareas esenciales: el seguimiento y la evaluación de los Programas/Proyectos planificados en el punto 7. Plan de Acción (Medida 19.2 y 19.3), así como su encaje en la Evaluación y Seguimiento de PDR de Andalucía 2014-2020.

Atendiendo a estas tareas, se establece que el seguimiento tiene como objetivo asegurar la eficiencia de la EDL, en términos de productos obtenidos, mientras que la evaluación pretende analizar si se han producido los efectos deseados en cuanto a resultados se refiere.

13.2. SEGUIMIENTO

Mediante el seguimiento se pretende detectar si existen los recursos necesarios para las diferentes actuaciones previstas y si se están desarrollando según lo planificado. Para ello se deberá realizar un proceso continuo, donde se detecten los cambios o los avances en la implementación de la Estrategia, en particular con respecto a los hitos fijados para cada Objetivo General/Proyectos.

En cuanto a la medición y documentación de resultados, el equipo técnico del GDR incorporará las tareas de medición y documentación de resultados, a las rutinas administrativas del GDR, utilizando como soporte para ese trabajo, tanto plantillas con los indicadores de ejecución y resultado propios, específica del GDR y que se acompañan a este epígrafe, como las que en su día remita la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural respecto de los indicadores cuya información recabará anualmente:

- Indicadores de ejecución y resultado aplicables a todos los proyectos y operaciones (submedida 19.2).
- Indicadores de ejecución y resultado aplicables únicamente a los proyectos u operaciones que contribuyan a una serie de áreas de interés de FEADER predefinidas por la Comisión Europea (submedida 19.2).
- Indicadores de ejecución aplicables a todos los proyectos y operaciones (submedida 19.3).

La verificación de los indicadores pertinentes en cada caso, se llevará a cabo por proyecto y operación, en los momentos de:

- Solicitud de ayuda
- Resolución
- Solicitud de pago
- Pago

En la plantilla que se acompaña se detallan los indicadores de ejecución y resultado, conforme al área de interés FEADER correspondiente, que han sido incorporados por el GDR Vega-Sierra Elvira al seguimiento de la EDL. Igualmente se incorpora el valor de los hitos previstos para cada proyecto y objetivos, generales, específicos y transversales de la Estrategia.

En cuanto a la parte cualitativa, el mecanismo de Seguimiento, tendrá en cuenta la metodología utilizada durante el proceso participativo (ficha 3 de la EDL), apoyándose en:

MECANISMOS DE PROCESO CONTINUO:

Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos
Se generará información en la propia web, se dinamizará mediante los perfiles de redes sociales ofreciendo información continua y actualizada. Se generarán asambleas periódicas de difusión de los resultados, invitando a los colectivos y agentes que participaron en la elaboración de la Estrategia, así como a nuevas personas beneficiarias y resto de ciudadanía interesada. Se ofrecerá información individual a ciudadanía y empresariado que la soliciten.
Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora
Se definirá en la propia WEB del municipio un apartado para el envío de propuestas de mejora. Una vez iniciado un expediente de trabajo amparado en alguna línea de financiación, se requerirá feed back a la persona interesada de modo que pueda aportar propuestas de mejora.

Con este planteamiento se dará **respuesta cuantitativa y cualitativamente** a los siguientes puntos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL de la Vega-Sierra Elvira en su conjunto, así como la consecución de cada Objetivo General, específico y de los proyectos o intervenciones del Plan de Acción.

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a la consecución de los Objetivos Transversales de la U.E (Innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres)
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto de ésta sobre la población joven (menores de 35 años)
- Información anual que será solicitada por la Comisión Europea, en relación a su contribución de las EDL a las prioridades y áreas de interés del FEADER.

Instrumentos Veladores del Seguimiento:

Durante el proceso de diseño y elaboración de la EDL, se han constituido dos entes para supervisar y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la misma, así como retroalimentar el proceso, siempre que no se produzcan cambios relevantes en el contexto o se identifique cualquier otra circunstancia que pudiera recomendar analizar una modificación de la Estrategia, que deberá ser aprobada por la Junta Directiva de la Asociación PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA, y que tendrá el visto bueno, de la *Comisión Comarcal de Evaluación y Seguimiento de la EDL*. El otro foro garante del cumplimento del O.T Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Comarca Vega-Sierra Elvira, será la *Mesa de Género Comarcal*, constituida en el marco de celebración de la Mesa de Género en el desarrollo del proceso participativo de la EDL (Láchar, 19 de Septiembre de 2016). Asimismo, está previsto conformar una Mesa Comarcal de Juventud, en el proceso de implementación de la EDL, instrumento que garantizará que se está incorporando la perspectiva de juventud en la Estrategia.

⇒ *Comisión Comarcal de Seguimiento y Evaluación de la EDL-*

Estará constituida por el personal técnico del GDR, miembros de la Junta Directiva y representantes de la Mesa Territorial. Su composición deberá contribuir a la equidad (mínimo 40% de representación de mujeres y/o entidades constituidas por mujeres). Se reunirá cada año, salvo que sea necesaria una revisión intermedia, con lo cual se convocará de forma extraordinaria. Los fines y objetivos serán:

- Poner en común y valorar la información cuantitativa proporcionada por los cuadros de mando de seguimiento.
- Aportar y analizar la información cualitativa complementaria
- Acordar medidas de contención y/o orientación ante las desviaciones acaecidas en relación a los indicadores de ejecución y/o resultados.
- Acordar la propuesta que se proponga por parte del GDR en relación a una posible modificación de la EDL en los términos y plazos establecidos por la DGIICA.

También se realizarán consultas específicas a los agentes claves o personas de reconocido crédito profesional, para mejorar y consolidar las propuestas realizadas y/o aquellos aspectos que debieran profundizarse en la ejecución de la EDL (Bases Reguladoras, Subvencionabilidad de los Proyectos, normativa europea aplicable, procedimientos de contratación pública, Ley de Subvenciones y Transparencia, etc..)

⇒ *Los canales WEB y redes*

El GDR está realizando un importante esfuerzo en introducir las redes sociales y la conectividad on line con su población (adaptación página WEB y capacitación del equipo técnico a la gestión de redes sociales), con la finalidad de convertirlos, no sólo en un instrumentos de difusión del impacto de la aplicación del Fondo FEADER, sino también en receptáculo de sugerencias, donde se anime a hacer propuestas, y donde la ciudadanía vea reflejada la cristalización de estas ideas retroalimentadas.

Asimismo, y con el objetivo de dar transparencia, se irán colgando los cuadros de ejecución, y los informes de Seguimiento, así como las notas de prensa o noticia WEB relativas a la gestión y ejecución de la EDL.

13.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación tendrá por objeto "*conocer, corregir, disponer sobre los resultados de la EDL*," y atendiendo a ello, identificar los errores cometidos, y aplicar las buenas prácticas realizadas. Al igual que el proceso de seguimiento, la evaluación se basa en lo establecido en el proceso participativo, y de él queda constancia en la ficha 3, de donde extraemos la siguiente información:

MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL

Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la Estrategia y de los resultados obtenidos
Una vez recopilada la información sobre los indicadores de resultado marcados, se compondrá un documento de seguimiento basado en los mismos. Este documento será expuesto públicamente en la web del GDR, será publicitado en redes sociales, en las asambleas periódicas y se ofrecerá a cualquier ciudadano ciudadana que lo requiera.
Mecanismos para la recopilación y análisis de información
La información necesaria para el seguimiento de la Estrategia considera los siguientes ejes: • Información sobre el desarrollo de los proyectos y los hitos marcados. Esta información se recopilará por parte del personal técnico del GDR con el apoyo de las personas/entidades beneficiarias de las ayudas. La información se analizará considerando los hitos de seguimiento marcados en la EDL. • Información sobre la actualización de los datos estadísticos de la zona. Esta información se recopilará por parte del personal técnico del GDR y se analizará siguiendo las mismas pautas desarrolladas para la redacción del plan de acción.

Por tanto, con la evaluación se dará **respuesta cuantitativa y cualitativamente** a los siguientes puntos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL de la Vega-Sierra Elvira en su conjunto, así como la consecución de cada Objetivo General, específico y de los proyectos o intervenciones del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a la consecución de los Objetivos Transversales de la U.E (Innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres)
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia en relación al impacto de ésta sobre la población joven (menores de 35 años)
- Información anual que será solicitada por la Comisión Europea, en relación a su contribución de las EDL a las prioridades y áreas de interés del FEADER.

En relación a la evaluación, el primer criterio de eficiencia se incorpora a través del cumplimiento de los Hitos 2018, 2020 y 2023, pero introduce un elemento de valoración decisivo en el Hito 2020, el cumplimiento como mínimo del 15,18 % de ejecución de gasto público (aplicación de la reserva de eficacia). Este primer criterio evaluador, lleva aparejado un control y seguimiento exhaustivo del devenir de aprobación y cierre de compromisos financieros hasta 2020, hay que añadir otro momento clave, fijado a

31 de Diciembre de 2022, momento en el que se deberá haber conseguido el 100% de la ejecución del gasto público asignado al GDR de la Vega-Sierra Elvira.

Además se tendrá que evaluar de forma continuada el cumplimiento de los indicadores vinculados a los Objetivos Transversales UE (Lucha contra el Cambio climático e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres)

- **40% de ejecución** destinado a Lucha contra el Cambio Climático (Hito 2018/2020/2023)
- **20% de ejecución** destinado a la incorporación de la *Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Comarca Vega-Sierra Elvira* (Hito 2018/2020/2023)

Y el cumplimiento del **10% del Gasto Público** (ejecución) para contribuir a la participación o mejora de la situación socioeconómica de las personas menores de 35 años, y que se ha recogido en el Plan de Acción ((Hito 2018/2020/2023). Asimismo, lo indicadores de resultados permitirán reflejar el impacto de la población de la EDL en la Juventud de la zona, siendo verificados en los siguientes momentos:

- Solicitud de ayuda
- Resolución
- Solicitud de pago
- Pago

Instrumentos Veladores de la Evaluación

Se mantiene los mismos que en el caso del Seguimiento (Comisión Comarcal de Seguimiento y Evaluación, Mesa Comarcal de Género y Mesa Comarcal de Juventud), siendo convocados para el momento de cada proceso de evaluación, donde se le facilitará la documentación/información relevante para la evaluación o evaluaciones a realizar. Posteriormente, volverán a ser convocados para poner en común y valorar los resultados alcanzados y medidas correctoras a aplicar.

Con el fin de profundizar en los procesos evaluadores, se podrá incorporar a estas sesiones a personas y/o entidades que den crédito profesional a las sesiones evaluadoras, especialmente en aquellos aspectos de mayor dificultad y/o necesidad de solvencia de conocimientos.

La utilización de los canales WEB y redes, también serán utilizados a través de encuestas de evaluación sobre la ejecución y efectos esperados de la EDL, grado de impacto, así como buzón de sugerencias destinado a dinamizar la opinión de la población del territorio con respecto a la EDL.

Técnicas de Análisis

Se utilizarán en los procesos evaluadores, la siguiente documentación y/o técnicas.

- Análisis estadísticos/Base de datos específicos
- Análisis financiero
- Análisis contractual
- Análisis de coste/eficacia
- Análisis cualitativos
- Análisis de Impacto de Género y Juventud

Calendario

La evaluación deberá de hacerse en los siguientes momentos:

Evaluación Intermedia (1º Semestre de 2020)

La evaluación intermedia no constituye un fin en sí misma, sino una medida destinada a mejorar la calidad y pertinencia de la programación. Constituye la ocasión de identificar posibles reorientaciones de la programación necesarias para la consecución de los objetivos iniciales. Constituye una aportación esencial al balance intermedio y está interrelacionada con la reserva de eficacia. La evaluación intermedia analizará y actualizará los resultados relativos a los indicadores acordados para asignar al Grupo de Desarrollo Rural candidato la reserva de eficacia, en caso de que se haya conseguido, o detraer los recursos financieros correspondientes, en caso de que nos se cumpliera. El punto de partida de la evaluación intermedia es valorar:

- Pertinencia de la estrategia actual o modificaciones necesarias
- Eficacia de los instrumentos de ejecución disponibles
- Factores críticos que influyen en la ejecución y en la eficacia
- Posibles nuevos aspectos en el ámbito de la evaluación y el seguimiento.

Esta Evaluación Intermedia, nos situará en el marco de la Reserva de eficacia La reserva de eficacia constituye una innovación del proceso de programación de los Fondos Estructurales, que mide el grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia, gestión y ejecución financiera y con respecto a los objetivos asignados a los tipos de intervención en cuestión o a los complementos de la EDL. De hay la importancia de la fase de Seguimiento y retroalimentación de la EDL para obtener los resultados previstos, y por ende, el cumplimiento de los objetivos asignados a la EDL.

Evaluación Final (Anualidades 2022-2023)

Este momento se producirá más hacia la anualidad 2023, y valorará la eficacia total en la gestión y en la ejecución de la Medida 19 del PDR de Andalucía 2014-2020, una vez se hayan introducido posibles modificaciones y mejoras indicadas tras la Evaluación intermedia. La evaluación final analizará los resultados definitivos de los indicadores acordados en las plantillas diseñadas para su seguimiento y evaluación de la EDL y que se adjuntan a este epígrafe. .

Difusión de los resultados

Los resultados serán públicos y accesibles, teniendo los siguientes destinatarios:

⇒ DGIICA. Informes de Evaluación Intermedios y Final, así como resúmenes o documentos específicos requeridos. Se hará por medios ordinarios y on line

⇒ Comisión Comarcal de Seguimiento y Evaluación, Mesa Comarcal de Género y Mesa Comarcal de Juventud (Informes de Evaluación Intermedia y Final, Memorias de Actuación y/o dossieres informativos). Se hará en foros presénciales y por medios ordinarios y on line

⇒ Asamblea General de la Asociación PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA (Informes de Evaluación Intermedia y Final, Memorias de Actuación y/o dossiers informativos). Se hará en foros presénciales y por medios ordinarios y on line

⇒ Población en general (Informes de Evaluación Intermedia y Final, Memorias de Actuación y/o dossiers informativos). Se hará mediante Jornadas, foros y eventos de muestra de resultados, medios on line y medios de comunicación (notas de prensa).

No obstante, esta Evaluación se definirá completamente, una vez que estén definidos y explicados los indicadores que serán suministrados en el momento que finalicen los trabajos, actualmente en proceso, del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

13.4.- REVISIÓN DE LA EDL CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA DGIICA

La normativa prevé la posibilidad de modificar la EDL, atendiendo a tres la posibilidad de que se den las siguientes circunstancias:

a) Modificaciones que supongan una revisión y actualización e cualquier aspecto de la estrategia de desarrollo local, incluida la modificación del plan financiero y de la anualización de los presupuestos derivados de éste.

b) Modificaciones que no afecten al plan financiero de la Estrategia y que no supongan la modificación de las necesidades del territorio, los ámbitos innovadores detectados, ni los objetivos previstos

c) Modificaciones que supongan la corrección de errores obvios y que no afecten a la aplicación o a los mecanismos de implementación de la Estrategia.

Para las modificaciones correspondientes a la letra a) y b), podrán ser solicitadas durante el primer cuatrimestre de cada año del periodo de programación, mientras que para la letra c), se podrán solicitar en cualquier momento del periodo de programación al constituir la corrección de "errores obvios".

Es importante destacar, que las modificaciones sólo podrán realizarse dos veces durante el periodo de programación, correspondiendo una primera al año 2018, y la 2ª a 2020 a instancia de la DGIICA. No obstante, el segundo tipo de modificaciones podrá solicitarse como máximo una vez al año durante la programación.

No obstante, las limitaciones señaladas en cuanto al número de solicitudes de modificación de la EDL, no serán de aplicación en los casos en que la modificación de que se trate haya sido impuesta desde la Administración Regional.

Esta posibilidad establece, distintos procesos en función de las modificaciones de las letras a) y b):

1.- Detección de desviación significativa en los indicadores de seguimiento con respecto a lo previsto, se produzcan cambios relevantes en el contexto o se identifique cualquier otra circunstancia que pudiera recomendar analizar una modificación de la EDL, el equipo técnico del GDR, informará a la Junta Directiva de la Asociación PROMOVEGA, y ésta a la Comisión Comarcal de Seguimiento y Evaluación de la EDL (CCSE).

2.- El GDR convocará a la CCSE para analizar la situación, que determinará la opción a seguir, en base a información técnica complementaria que justifique dicha modificación, y afección e impacto de los resultados derivados de la modificación, y su comparativa con los establecidos en la EDL.

3.- En caso de modificación, se presentará una nueva EDL, que deberá ser aprobada por la Asamblea General, y que será solicitada a la DGIICA, dándose cuenta de la decisión y/o resolución adoptada por la Dirección General, tanto a la Junta Directiva de PROMOVEGA, como a la CCSE.

4.- Difusión y dinamización de los aspectos modificados a través de la convocatoria de las Mesas Temáticas afectadas, y en la WEB y redes sociales del GDR.

En relación, a la modificación de la letra c), el procedimiento será el siguiente:

1.- Identificación del error obvio, y elaboración de Informe técnico, aprobación de la modificación por la Junta Directiva, y comunicación del mismo a la Comisión Comarcal de Seguimiento y Evaluación de la EDL (CCSE).

2.- Solicitud de modificación a la DGIICA, que determinará si es considerado como tal, y que atendiendo a su resolución se modificará, dando conocimiento de la aceptación de la modificación a la Junta Directiva y a la CCSE.

13.5 EVALUACIÓN: INDICADORES

INDICADOR GRADO DE EJECUCIÓN (Gasto Público en €)		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
OBJETIVOS GENERALES		Valor previsto 2023 (A)	Valor alcanzado (B)	B/A (%)
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático	907.928,98€		
OBJETIVO GENERAL 2	Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal	759.500,00€		
OBJETIVO GENERAL 3	Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de interés cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial	402.814,59€		
OBJETIVO GENERAL 4	Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria	1.276,853,70€		

INDICADORES DE RESULTADO

OBJETIVO GENERAL 1 .*MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA EQUIDAD, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.*				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE.1.1. Crear empleo estable en el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	*Nº Empleos creados*	1	7	16
OE.1.2. Impulsar la innovación en las pymes,, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos innovadores para el sector.	*Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.*	2	7	15
	Nº pymes/entidades beneficiarias acciones de I+D+i.	1	1	2
	Nº pymes/entidades beneficiarias infraestructuras/ equipamientos mejorados.	1	2	3

OBJETIVO GENERAL 1 .*MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA EQUIDAD, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.*				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE.1.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada	*Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.*	1	9	18
	Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	8
OE.1.4 Fomentar la sostenibilidad ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de las acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización.	*Nº personas formadas*	30	85	130
	Nº horas de formación impartidas	80	156	252

OBJETIVO GENERAL 1 .*MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROGANADERO, FORESTAL Y ALIMENTARIO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA, MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS COMO LA INNOVACIÓN, LA EQUIDAD, LA CALIDAD DIFERENCIADA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA MINIMIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.*				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE.1.5. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la incorporación de l@s jóvenes a través de la empleabilidad y la participación	*Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género en género*	3	9	14
	Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	6	7
	Nº mujeres participantes acciones de formación/ participación	6	20	32
	Nº Jóvenes participantes en acciones de formación /participación	3	8	13

OBJETIVO GENERAL 2. *DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.*				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE.2.1. Crear empleo estable en sectores diferentes del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	*Nº Empleos estables creados*	3	9	10
OE.2.2. Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local y la generación de redes colaborativas y/o cooperación entre los grupos de interés/sectores.	*Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización*	2	6	10
	Nº pymes/entidades creadas/mejoradas en sectores innovadores (según EDL)	1	3	6
	% Población rural beneficiaria de servicios innovadores	3%	12%	15%

OBJETIVO GENERAL 2. *DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.*				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE.2.2. Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local y la generación de redes colaborativas y/o cooperación entre los grupos de interés/sectores.	*Nº de nuevas plazas turísticas*	10	30	40
	Nº de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	1	1	2
OE.2.3.- Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad diferenciada,	*Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos*	3	3	10
	Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	7

OBJETIVO GENERAL 2. *DESARROLLAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, APOYANDO INICIATIVAS INNOVADORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO, DIFERENTES DEL SECTOR AGROGANADERO, ALIMENTARIO Y FORESTAL.*				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE.2.4.- Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y formación en sectores emergentes y NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas	*Nº personas formadas*	15	20	45
	Nº horas de formación impartidas	40	80	120
	Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s	1	1	2
OE.2.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, el emprendimiento en sectores innovadores (startUp) y el empoderamiento y liderazgo.	*Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género*	3	3	7
	Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	3	4
	Nº participantes acciones de formación/ participación genero	8	10	18
	Nº participantes acciones de formación/ participación juventud	4	5	9

OBJETIVO GENERAL 3. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO		HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE3.1. Crear empleo estable, vinculado a la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático, así como en el ámbito de la valorización del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	*Nº Empleos creados*	1	1	2
OE3.2. Desarrollar acciones innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de excelencia vinculados al mismo.	*Nº proyectos puesta en valor del patrimonio rural*	3	4	4
	% Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del Patrimonio	16%	24%	26%
	Nº de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	3	4	4
	Nº Acciones que han incluido contenidos referentes al conocimiento y gestión del Patrimonio Rural	0	5	6

OBJETIVO GENERAL 3. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO		HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE3.3. - Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética.	*Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos*	4	4	7
	% Población beneficiaria de infraestructuras / equipamientos más sostenibles	20%	22%	25%

OBJETIVO GENERAL 3. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE3.4.- Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial.	*Nº Acciones de Sensibilización/Información sobre la Marca*	0	15	17
	Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada La Vega de Granada	0	6	16
	Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s en relación al patrimonio rural	0	2	2
	Nº de Rutas/lugares y productos vinculados al patrimonio promocionados	0	1	3
	Nº de acciones de cooperación vinculadas al patrimonio	1	1	2
	% Población rural beneficiaria de los proyectos de cooperación	0	10%	30%

OBJETIVO GENERAL 3. CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO SINGULAR DE LA COMARCA VEGA-SIERRA ELVIRA, A TRAVES DE LA VALORIZACIÓN DE SUS ELEMENTOS E HITOS PATRIMONIALES, ESPACIOS NATURALES Y DE INTERES CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ETC, Y QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA IMAGEN COMARCAL BAJO EL PARÁMETRO DE CALIDAD TERRITORIAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE3.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la implicación en la custodia del patrimonio, la recuperación de la visibilización del patrimonio con perspectiva de género y la empleabilidad de las mujeres en este ámbito. .	*Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género*	9	10	11
	Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	9	10	11
	Nº mujeres participantes acciones de formación/difusión del Patrimonio	20	50	80
	Nº Jóvenes participantes en acciones de formación/difusión del patrimonio	0	30	40

OBJETIVO GENERAL 4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EQUIPARACIÓN AL MEDIO URBANO, ASÍ COMO IMPULSO A LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE4.1. Crear empleo estable, vinculado a calidad de vida y a los servicios a la población y a la economía rural, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos de riesgo de exclusión social.	*Nº Empleosestablescreados*	2	6	8
OE4.2. Desarrollar intervenciones innovadoras en la articulación y vertebración colectiva, aplicando las NNTT y TIC´s, posibilitando una mejor calidad de l@s jóvenes y mujeres.	*Nº proyectos financiados que fomentan la participación ciudadana*	1	1	2
	Nº Participantes en acciones de articulación y participación ciudadana	50	60	80
	Nº proyectos financiados que tienen incidencia en género	1	1	4
	Nº proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	1	1	3

OBJETIVO GENERAL 4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EQUIPARACIÓN AL MEDIO URBANO, ASÍ COMO IMPULSO A LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE4.3.- Apoyar intervenciones a pequeña escala que redunden en la sostenibilidad económica, social y ambiental de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira.	*Nº proyectos que mejoran infraestructuras/equipamientos y servicios de índole social en los municipios de la Comarca.*	3	5	7
	% Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental	15%	28%	57%

OBJETIVO GENERAL 4. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO Y EQUIPARACIÓN AL MEDIO URBANO, ASÍ COMO IMPULSO A LOS INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OE4.4.- Modernizar los municipios y diversificar el tejido productivo de la Comarca Vega -Sierra Elvira, bajo parámetros de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, y servicios especializados para la población y la economía rural	*Nº de proyectos de diversificación económica y mejora de calidad de vida*	1	4	8
	Nº proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático	4	8	8
	Nº de Entidades y empresas que adquieren la Marca Territorial La Vega de Granada.	2	4	7
OE4.5.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial.	*Nº Proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades en género*	1	1	2
	Nº Entidades cooperantes en materia de Igualdad y emprendimiento de las mujeres rurales	3	3	3
	Nº participantes en de difusión, sensibilización/promoción Igualdad	230	150	300

13.5.- PLANTILLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION: INDICADORES DE EJECUCION/RESULTADOS

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
OG1 Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático	907.928,98€			Obj específico 1.1 Crear empleo estable en el sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 1 Nº Empleos creados	1	7	16				
				Obj específico 1.2 Impulsar la innovación en las pymes,, microempresas y entidades del sector, tanto en generación de nuevos productos, procesos y en la implantación de acciones de I+D+i, así como infraestructuras y equipamientos	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 Nº pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización.	2	7	15				
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 2 Nº pymes/entidades beneficiarias acciones de I+D+i.	1	1	2				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 2 Nº pymes/entidades beneficiarias infraestructuras/ equipamientos	1	2	3				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
				innovadores para el sector.	mejorados.							
OG1	907.928,98€			Obj específico 1.3Promover intervenciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, fomento de la producción integrada y/o ecológica y sistemas de calidad diferenciada	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 Nº proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible.	1	9	18				
					Indicador de resultado 3 referido al objetivo específico 3 Nº empresas/entidades que adquieren calidad diferenciada	2	6	8				
OG1				Obj específico 1.4 Fomentar la sostenibilidad	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 4 Nº personas formadas	30	85	130				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
				ambiental del sistema agrario de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y demostración basadas en buenas prácticas medioambientales, tanto en producción, transformación y comercialización	Indicador de resultado 2 referido al objetivo específico 4 N° horas de formación impartidas	80	156	252				
				Obj específico 1.5 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, la gestión compartida y el empoderamiento y liderazgo y la	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 5 N° proyectos financiados que tienen incidencia en género	3	9	14				
					Indicador de resultado 2 referido al objetivo específico 5 N° proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	6	7				
					Indicador de resultado 3 referido al	6	20	32				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
				incorporación de l@s jóvenes a través de la empleabilidad y la participación	objetivo específico 5 N° mujeres participantes acciones de formación/ participación							
					Indicador de resultado 4 referido al objetivo específico 5 N° Jóvenes participantes en acciones de formación /participación	3	8	13				
OG2 Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y	759.500,00			Obj específico 2.1 Crear empleo estable en sectores diferentes del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 1 N° Empleos estables creados	3	9	10				
				Obj específico 2.2 Mejorar la competitividad en las pymes, microempresas y	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 N° pymes/entidades con nuevos productos, procesos y fórmulas de comercialización	2	6	10				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal				entidades no agrarias, a través de la innovación y la diversificación productiva local y la generación de redes colaborativas y/o cooperación entre los grupos de interés/sectores	Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 2 N° pymes/entidades creadas/mejoradas en sectores innovadores (según EDL)	1	3	6				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 2 % Población rural beneficiaria de servicios innovadores	3%	12%	15%				
					Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 2 N° de nuevas plazas turísticas	10	30	40				
					Indicador de resultado 5, referido al objetivo específico 2 N° de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	1	1	2				
OG2				Obj específico 2.3 Promover intervenciones que contribuyan a la	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 N° proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de	3	3	10				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
OG2				mitigación del cambio climático, a través de la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental, la reutilización y aprovechamiento de subproductos y la implantación de sistemas de calidad diferenciada	subproductos							
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 3 Nº empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada, incluida La Vega de Granada	2	6	7				
				Obj específico 2.4 Mejorar la competitividad y empleabilidad de los recursos humanos de la Comarca, a través de la acciones de capacitación y formación en sectores emergentes y	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 4 Nº personas formadas	15	20	45				
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 4 Nº horas de formación impartidas	40	80	120				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 4 Nº Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s	1	1	2				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
				NN.YY, Nuevas Tecnologías, TIC´s e impulso a las fórmulas colaborativas y/o cooperativas								
				Obj específico 2.5 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través del empleo equitativo, el emprendimiento en sectores innovadores (startUp) y el empoderamiento y liderazgo.	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 5 N° proyectos financiados que tienen incidencia en género	3	3	7				
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 5 N° proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	3	3	4				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 5 N° participantes acciones de formación/ participación genero	8	10	18				
					Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 5 N° participantes acciones de formación/ participación juventud	4	5	9				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
OG3 Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de intéres cultural, etnográfico, etc, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro	402.814,59€			Obj específico 3.1 Crear empleo estable, vinculado a la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático, así como en el ámbito de la valorización del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 1 referido al objetivo específico 1 N° Empleos creados	1	1	2				
				Obj específico 3.2 Desarrollar acciones	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 N° proyectos	3	4	4				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
de Calidad Territorial OG3				innovadoras en la promoción, gestión y diferenciación del Patrimonio Singular, así como generar productos y servicios de excelencia vinculados al mismo	puesta en valor del patrimonio rural							
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 2 % Población rural beneficiaria de las acciones de valorización del Patrimonio	16%	24%	26%				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 2 N ° de edificios/lugares con valor patrimonial mejorados para uso turístico	3	4	4				
					Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 2 N° Acciones que han incluido contenidos referentes al conocimiento y gestión del Patrimonio Rural	0	5	6				
				Obj específico 3.3 Apoyar intervenciones que contribuyan a la conservación del	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 N° proyectos que incorporan eficiencia energética/gestión sostenible y reutilización de subproductos	4	4	7				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
OG3				medioambiente, a través la implantación de modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en base a una gestión verde de residuos y la eficiencia energética	Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 3 % Población beneficiaria de infraestructuras/equipamientos más sostenibles	20%	22%	25%				
				Obj específico 3.4 Mejorar la sostenibilidad territorial y el impulso a las acciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, a través de la implantación de la Marca Calidad Territorial La Vega de Granada en	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 4 N° Acciones de Sensibilización/Información sobre la Marca	0	15	17				
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 4 N° empresas/entidades que adquieren la Marca Calidad diferenciada La Vega de Granada	0	6	16				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 4 N° Acciones de acercamiento a las NNTT y las TIC´s en relación al patrimonio rural	0	2	2				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
OG3				productos, servicios, lugares y Rutas de interés patrimonial	Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 4 N° de Rutas/lugares y productos vinculados al patrimonio promocionados	0	1	3				
					Indicador de resultado 5, referido al objetivo específico 4 N° de acciones de cooperación vinculadas al patrimonio	1	1	2				
					Indicador de resultado 6, referido al objetivo específico 4 %Población rural beneficiaria de los proyectos de cooperación	0%	10%	30%				
				Obj específico 3.5 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la implicación en la custodia del	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 5 N° proyectos financiados que tienen incidencia en género	9	10	11				
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 5 N° proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	9	10	11				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
				patrimonio, la recuperación de la visibilización del patrimonio con perspectiva de género y la empleabilidad de las mujeres en este ámbito	Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 5 Nº mujeres participantes acciones de formación/ difusión del patrimonio	20	50	80				
					Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 5 Nº Jóvenes participantes en acciones de formación /difusión del patrimonio	10	30	40				
OG4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a	1.276.853,70			Obj específico 4.1 Crear empleo estable, vinculado a calidad de vida y a los servicios a la población y a la economía rural, especialmente en jóvenes, mujeres y grupos de riesgo de exclusión social	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 1 Nº Empleos estables creados	2	3	8				
				Obj específico 4.2 Desarrollar intervenciones	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 2 Nº proyectos financiados que fomentan la	1	1	2				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
los instrumentos y procesos de participación igualitaria				innovadoras en la articulación y vertebración colectiva, aplicando las NNTT y TIC´s, posibilitando una mejor calidad de l@s jóvenes y mujeres	participación ciudadana							
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 2 N° Participantes en acciones de articulación y participación ciudadana	50	60	80				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 2 N° proyectos financiados que tienen incidencia en género	1	1	4				
					Indicador de resultado 4, referido al objetivo específico 2 N° proyectos financiados que tienen incidencia en juventud	1	1	3				
				Obj específico 4.3 Apoyar intervenciones a pequeña escala que	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 3 N° proyectos que generan servicios de índole social en los municipios de la Comarca	3	5	7				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
OG4				redunden en la sostenibilidad económica, social y ambiental de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira	Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 3 % Población rural beneficiaria de intervenciones que impliquen sostenibilidad económica, social y ambiental	15%	28%	57%				
				Obj específico 4.4 Modernizar los municipios y diversificar el tejido productivo de la Comarca Vega - Sierra Elvira, bajo parámetros de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, y servicios especializados para la población y la economía rural	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 4 N° de proyectos de diversificación económica y mejora de calidad de vida	1	4	8				
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 4 N° proyectos que incorporan eficiencia energética, gestión sostenible y economía verde, y mitigan el cambio climático	4	8	8				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 4 N° de Entidades y empresas que adquieren la Marca Territorial La Vega de Granada.	2	4	7				
				Obj específico 4.5 Promover la	Indicador de resultado 1, referido al objetivo específico 5 N° Proyectos que	1	1	2				

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO			OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS							
OBJETIVO GENERAL	EJECUCION PREVISTA (A)	VALOR FINAL (B)	B/A (%)		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018 (C)	HITO/S 31 DIC 2020 (D)	META/S 31 DIC 2023 (E)	VALOR FINAL (F)	F/C (%)	F/D (%)	F/E (%)
OG4				igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la consolidación de los Planes de Igualdad Comarcal y los Planes de Igualdad en Empresa, el impulso del asociacionismo y la transferencia de buenas prácticas y consolidación de redes para la incorporación de la perspectiva de género a nivel comarcal y provincial	promuevan la igualdad de oportunidades en género							
					Indicador de resultado 2, referido al objetivo específico 5 N° Entidades cooperantes en materia de Igualdad y emprendimiento de las mujeres rurales	3	3	3				
					Indicador de resultado 3, referido al objetivo específico 5 N° participantes en las acciones de difusión, sensibilización y promoción de la Igualdad	230	150	300				

EPÍGRAFE 14

MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL (ÓRGANOS, FUNCIONES Y MECANISMOS INTERNOS DE FUNCIONAMIENTO):

El Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira,tiene forma jurídica de asociación sin ánimo de lucro, denominada Asociación para la Promoción Económica de la Vega - Sierra Elvira. La actuación de la Asociación se ajustará a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como a la Ley 4/2006 de 23 de Junio de Asociaciones de Andalucía, y amparada en el artículo 22 de la Constitución Española y demás normas complementarias. El Régimen de la Asociación se determinará por lo sus Estatutos, por los correspondientes Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

La **Asociación** está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, con el número 3.069 de la Sección 1ª de fecha 15 de enero de 1997, habiendo adaptado sus estatutos a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo.

En Febrero de 2016, y con la entrada en publicación de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo 2014-2020 y la concesión de ayuda preparatoria, la Asociación adaptó sus estatutos a las exigencias de la citada Orden, quedando registrados válidamente en el Registro correspondiente.

Y en este sentido, se ha modificado el ámbito de actuación, así como los fines de la Asociación, perfilándolos según lo establecido en el Art. 4 de la presente Orden. En cuanto a la representación de los "grupos de interés", se lista como máximo el 49% de representación en cada grupo. El Órgano de Decisión (Junta Directiva), se adapta a una representación mayor de todos/as las asociados/as, estando ya representados todos los ayuntamientos de la Comarca, y una representación equitativa de los sectores económicos, agentes socioeconómicos y organizaciones y asociaciones locales.

La Asociación se regirá por las bases reguladoras de cada régimen de ayudas concreto en los que participe, la normativa que afecte al desarrollo de cada programa y el procedimiento de gestión correspondiente.

La Asociación tiene como fin el servir de núcleo de convergencia y representación de todas las instituciones, entidades y agentes, tanto públicos como privados, interesados en el desarrollo integral de los municipios que componen actualmente **su ámbito de Actuación:** ***Comarca Vega-Sierra Elvira:*** *Albolote, Atarfe, Chauchina, Cijuela, Colomera, Cúllar Vega, Fuente Vaqueros, Láchar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Valderrubio y Vegas del Genil,* así como de aquellos otros que en un futuro puedan integrarse.

No obstante, para aquellos programas de colaboración y cooperación con otros Grupos de Desarrollo Rural y entidades, el ámbito de actuación será el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Estado de España, la UE y los territorios de actuación de las entidades cooperantes.

La finalidad de la Asociación es conseguir los siguientes **objetivos:**

a) Participar en las distintas iniciativas y programas comunitarios y aquellos otros de carácter autonómico, nacional o internacional que contribuyan al desarrollo rural y local de la Comarca, así como la gestión de los fondos y las ayudas vinculados a los mismos.

b) Colaborar, con la Administración Autonómica Andaluza, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural y los Planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezca legalmente, y en particular, en el proceso

de selección para adquirir la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía.
c) Promocionar actividades dirigidas a fomentar las potencialidades endógenas y la creación y mantenimiento de empleo de calidad en la Comarca de la Vega-Sierra Elvira
d) Procurar el desarrollo endógeno del medio rural a través de la aplicación de proyectos de innovación, que tengan carácter ejemplificador y que sirvan de modelo para la diversificación económica de la zona.
e) Impulsar la promoción y protección del patrimonio cultural, arquitectónico, artístico, etnológico, etnográfico, paisajístico y medioambiental del territorio, así como el fomento de la vida asociativa, comunicaciones en el interior de la zona, servicios a la población, siempre que respondan a criterios de utilidad y de desarrollo de la comunidad local.
f) Impulsar y fomentar todo tipo de iniciativas de promoción económica, actividades empresariales y estudios de investigación que redunden positivamente en el desarrollo económico comarcal y local.
g) Poner las bases y planificar un modelo de desarrollo sostenible y armónico con el entorno natural y medioambiental, consensuado con los agentes sociales y económicos de la comarca, con el fin de generar empleo y riqueza en el territorio de actuación.
h) Colaborar con las administraciones públicas como gestoras delegadas, o cualquier otro sistema, para el desarrollo de todas aquellas iniciativas comunitarias que coincidan con los fines de esta Asociación.
i) Trabajar y colaborar con las administraciones públicas en tareas de índole social, especialmente las dirigidas a los segmentos de población más desfavorecidos.
j) Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la perspectiva de género y de juventud en los procesos de desarrollo y en todas las actuaciones y actividades que realice la Asociación y promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de la Asociación.
k) Promover la cooperación intracomarcal, interterritorial, nacional y transnacional, a través de iniciativas y programas que posibiliten el intercambio de experiencias y supongan un valor añadido al territorio, así como la cooperación al desarrollo.

Para la consecución de sus fines se realizarán las siguientes **actividades:**
a) Promoción de todas aquellas medidas de integración de la población en el proceso de desarrollo rural y local, de manera que los órganos de la Asociación sean un vehículo de expresión de los intereses y necesidades de los principales sectores económicos de la comarca.
b) Información y asesoramiento a iniciativas empresariales mediante asistencia técnica, estudios de mercado, planes de colaboración, y cualquier otra medida que complemente las iniciativas empresariales locales.
c) Proyección, preparación y ejecución de cuantas acciones o actividades sean necesarias para conseguir la revalorización y revitalización de todos los sectores de la economía comarcal
d) Promover, apoyar e impulsar todo tipo de actividades para la valorización y defensa del Patrimonio Cultural, Artístico, Histórico, Arquitectónico y Natural.
e) Organizar, coordinar y realizar actividades, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a los problemas del desarrollo, así como editar, en su caso, todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual o electromagnético, de carácter especializado, didáctico o meramente legislativo.
f) Proyección, preparación y ejecución de programas formativos, talleres, conferencias, o cualquier iniciativa de formación que mejoren el nivel de cualificación profesional de los/as habitantes de la Comarca.
g) Realización de acciones y medidas favorecedoras de la incorporación de la mujer y la juventud a la vida social, económica y laboral de los municipios, así como el desarrollo de actividades que posibiliten la presencia de mujeres y jóvenes en los distintos ámbitos de toma de decisiones.
h) Editar, publicar, en diferentes formatos todo aquel material que contribuya a la promoción de la Asociación y a la consecución de sus fines.
i) Gestionar programas y proyectos de cooperación fijados en la letra k) del Artículo 6.1. de estos Estatutos.
j) Cualquier otra actividad relacionada con los fines y objetivos de la Asociación y no englobada en las letras anteriores, y que tengan como fin el desarrollo local y rural de la Comarca.

Hay que destacar que está garantizada la accesibilidad al ingreso como socio de cualquier entidad operante el Territorio, de hecho, tal y cómo se recoge en el Art. 7.1 de los vigentes Estatutos de la Asociación, podrán ser admitidos como socios de pleno derecho de la Asociación:

- Las Administraciones públicas locales de su ámbito territorial
- Instituciones y entidades de carácter público o privado de ámbito provincial, regional o estatal, que tengan implantación real y efectiva en la zona.
- La personas físicas, mayores de edad, con plena capacidad de obrar.
- Las empresas, sean personas físicas o jurídicas.
- Los agentes económicos, así como las entidades socio – culturales con implantación real y efectiva en la zona.
- En todo caso, podrán ser socios las entidades que pudiesen estar interesadas en adherirse y participar, especialmente las asociaciones de mujeres y jóvenes y las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, así como las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Igualmente cabe destacar que **la Asociación impulsará la composición paritaria entre mujeres y hombres** promoviendo que las entidades asociadas faciliten la composición equilibrada en el nombramiento de sus representantes en la Asociación (Art. Art. 7.2).

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN

Los Órganos de la Asociación son los siguientes:
a) La Asamblea General
b) La Junta Directiva
c) El Consejo Territorial de Desarrollo Rural, que se mantendrá en el caso de que la Asociación adquiera la condición de Grupo de Desarrollo Rural, y sea requerido como instrumento necesario, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de Administración Autonómica Andaluza con competencias en materia de desarrollo rural.
En la Asamblea General, y demás órganos de decisión de la Asociación, ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto, representarán más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.
En lo referente a la Contabilidad y a la emisión de las cuentas anuales de la Asociación, se realizará conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad e Información Presupuestaria para las Entidades sin ánimo de lucro, así como a las Normas específicas que le resulten de aplicación, y que permitan obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como de las actividades realizadas.
Los asociados podrán acceder a toda la documentación, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
La Asociación se articula internamente por medio de las **siguientes Secciones Funcionales**:

- Sección Administraciones y Entidades Públicas
- Sección Sector Agrario
- Sección Sector Industrial y Artesanía
- Sección Sector Servicios y Turismo
- Sección Entidades Financieras
- Sección Asociaciones y Organizaciones profesionales

La Asociación impulsará la integración como socias en las Secciones Funcionales, a las siguientes entidades:

- Las Administraciones Públicas Locales, Municipales y/o Supramunicipales, u otros organismos públicos de implantación comarcal o local
- Los Consejos Reguladores de Denominación de Origen, de Denominaciones Específicas o de Indicaciones Geográficas, de las Comunidades de Regantes o de las Cámaras de Comercio.
- Las Organizaciones firmantes del Acuerdo de Concertación Social de Andalucía
- Las cooperativas agrarias, organizaciones de cooperativas agrarias o de sus federaciones.
- Las cooperativas no agrarias o de sus federaciones

- Las asociaciones empresariales, de las organizaciones representativas de la economía social andaluza o sus federaciones
- Las asociaciones de mujeres o de sus federaciones
- Las asociaciones de jóvenes o de sus federaciones
- Las asociaciones y/o entidades privadas vinculadas al desarrollo territorial del ámbito de actuación, que representen a los intereses económicos, sociales, medioambientales, culturales, deportivos u cualquier otro vinculado con el desarrollo del territorio y que pudiesen estar interesadas en adherirse y participar en la Asociación.

Cada Sección Funcional podrá articular y aprobar sus propias Reglas de Funcionamiento Interno, garantizando la representatividad y el equilibrio territorial con criterios de proporcionalidad, asegurando la concurrencia y la participación de todos sus integrantes, y conservando los mismos mecanismos estatutarios de voto que rigen para la Asamblea General.

Cada Sección será competente para:

- Proponer a la Asamblea General los miembros que representarán en la Junta Directiva
- Determinar sus órganos y periodicidad de funcionamiento de éstos
- Otros asuntos de interés general para el buen funcionamiento

El Órgano Supremo será la **ASAMBLEA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL**. Ésta estará integrada por todos los socios. Cada socio tendrá un voto.

La Asamblea General se reunirá necesariamente en sesión ordinaria, al menos, una vez al año, pudiendo de forma extraordinaria reunirse en los casos previstos en los artículos siguientes. La convocatoria se realizará con una antelación de al menos diez días antes de su celebración. Formarán parte también de la Asamblea, con voz pero sin voto, los miembros de los equipos técnicos que puedan en su caso trabajar en la Asociación.

En sesión ordinaria, la Asamblea aprobará:

- Aprobación de la memoria de actividades del año
- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva
- Examinar y aprobar las cuentas anuales
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias
- Cualquier otra cosa que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.

En sesión extraordinaria, la Asamblea aprobará:

- Disposición o enajenación de bienes.
- Elección de la Junta Directiva, a propuesta de las secciones funcionales.
- Expulsión de asociados.
- Modificación de los Estatutos Sociales.
- Disolución de la Asociación.

La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando concurra a ella presentes o representados, al menos un tercio de las personas asociadas con representación de voto, y en segunda, cualquiera que sea el número de asociados concurrentes con derecho voto, en todo caso, con la asistencia del Presidente y Secretario o personas en quienes ellos deleguen. La reunión en segunda convocatoria se celebrará válidamente treinta minutos posterior a la fijada en primera convocatoria.

La **JUNTA DIRECTIVA**es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva estará compuesta por:

- Un/a Presidente/a.
- Un/a Vicepresidente/a
- Un/a Secretario/a.
- Un/a Tesorero/a.
- Veintiocho Vocales.

El mandato de la Junta Directiva será de cuatro años, renovándose en su totalidad al cumplir el citado periodo. Todos los cargos podrán ser reelegidos.
Podrán estar presentes en reuniones de la Junta Directiva, cuando así lo requiera ésta, con voz pero sin voto, los/as técnico/as que puedan trabajar o colaborar con la Asociación.
Cada miembro de la Junta Directiva tendrá un voto.
Los miembros de la Junta Directiva, deberán ajustarse al siguiente criterio de procedencia según secciones funcionales, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

GRUPO O SECCION FUNCIONAL	Nº DE PLAZAS
Sección Administraciones y Entidades Públicas	15
Sección Sector Agrario	5
Sección Sector Industrial y Artesano	2
Sección Servicios y Turismo	2
Sección Entidades Financieras	2
Sección Asociaciones y Organizaciones	6

Corresponde a la **Junta Directiva** las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y los acuerdos que adopten las Asambleas Generales.
- Someter a la Asamblea General los Presupuestos para su aprobación y rendir las cuentas anuales.
- Proponer a la Asamblea General la inversión en fondos sociales.
- Convocar y llevar a efecto la elección de cargos que correspondan a la Junta Directiva.
- Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.
- Resolver sobre la admisión de nuevos socios.
- Dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto a iniciativa propia como por su carácter de entidad delegada de alguna administración pública en su caso.
- Acordar la cuantía de las cuotas periódicas y su forma de pago.
- Fijar el orden del día de la Asamblea General.
- Dotarse de estructuras administrativas.
- Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos y, en general, cuantas facultades no estén reservadas por aquella o por estos a otros órganos sociales.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos.

La Junta Directiva se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros. Será imprescindible la presencia, en todo caso del Presidente y del Secretario, o quienes lo sustituyan. La Junta Directiva adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate a votos decidirá, en segunda votación, el voto de calidad del Presidente.

Cada uno de los miembros de la Asamblea General, y de los vocales de la Junta Directiva, tienen un voto (no existe ponderación de votos), y tal y cómo se establece en los Estatutos, ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representarán más del 49% en la toma de decisiones, garantizando así una representación equilibrada de todos los agentes socioeconómicos del territorio.

La Junta Directiva podrá nombrar responsables de áreas o programas gestionados por la Asociación para desarrollar funciones específicas, creando si fuera preciso comisiones o equipos técnicos, y delegando en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. Estos darán cuenta de las actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea.

La Asociación velará por garantizar la total separación de funciones entre los representantes de los Órganos de gestión y las que correspondan al Equipo Técnico, no pudiendo ejercer responsabilidades simultáneamente en los dos ámbitos.

Los miembros de los órganos de gestión y dirección, atenderán a las incompatibilidades legalmente establecidas, en especial en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente de la Junta Directiva lo será también de la Asociación, y ostentará la representación legal de la misma.

Corresponden al **Presidente** las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la Asociación, sin perjuicio de las competencias de la Junta Directiva.
- Representar a la Asociación ante los Tribunales, en el marco de las facultades conferidas por la Asamblea o la Junta Directiva.
- Fijar el orden del Día de las sesiones de la Junta Directiva.
- Ordenar los pagos que sean procedentes.
- Firmar con el Secretario y el Tesorero los cheques, recibos y otros documentos contables análogos.
- Autorizar con su Vº Bº las actas levantadas por el Secretario.
- Actuar de moderador en Asambleas Generales y reuniones de la Junta Directiva.
- Dirimir, en caso de igualdad en las votaciones de la Junta Directiva, por voto de calidad.

Corresponde al **Secretario** las Siguientes funciones:

- Actuar como tal en las reuniones, tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General, levantando acta y dando fe de los acuerdos adoptados.
- Asistir al Presidente para redactar el orden del día y cursar las convocatorias.
- Llevar los libros, registros y ficheros y custodiar la documentación de la asociación.
- Redactar la Memoria Anual.
- Custodiar el archivo de la Asociación.
- Firmar los documentos expedidos por orden del Presidente.
- Y cuantas funciones le vengan atribuidas por las normas legales y estatutarias por acuerdos sociales válidamente adoptados.

Se llevará a cargo del Secretario, el Libro de Asociados y el Libro de Actas.

En los Libros de Actas se harán constar, por separado, las actas de las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, con expresión de fechas, número de asistentes, asuntos tratados y acuerdos adoptados.

Corresponde al **Tesorero** las siguientes funciones:

- Custodiar los fondos de la Asociación, respondiendo de las cantidades de que se haya hecho cargo, conservando en Caja aquellas que la Junta Directiva estime oportunas para el desenvolvimiento normal de la Asociación, de la que no se podrán extraer fondos salvo por cheques, pagarés de cuenta corriente o transferencias autorizadas por el Presidente y el Tesorero, quienes firmarán los documentos conjuntamente con el Secretario.
- Hacerse cargo de las cantidades que ingrese la Asociación, archivando las órdenes de pago que se hagan efectivas con sus justificantes.
- Llevar la relación de cuentas corrientes con la entidad bancaria respectiva.
- Satisfacer las órdenes de pagos expedidas por el Presidente.,
- Entregar al Presidente, dentro de los cinco primeros días de cada mes, un extracto de pagos e ingresos habidos en el mes anterior.
- Intervenir en todas las operaciones contables de la Asociación, revisando e informando en todas las cuentas rendidas.
- Llevar los libros de Contabilidad, conforme a lo recogido en el artículo 14.2.

RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN.

En cuanto al Régimen económico de la Asociación destacar, que en el momento de su constitución, la Asociación carece de patrimonio, y en la actualidad podrá integrarse por los siguientes medios económicos:

- *La aportación inicial de los socios.*
- *Los productos de bienes y derechos que posea la Asociación*

- *Las cuotas anuales que se establezcan.*
- *Los ingresos obtenidos por la realización de actividades propias.*
- *Los ingresos obtenidos como consecuencia de la gestión de programas de colaboración económica, profesional, cultural, o social con las administraciones públicas, entidades públicas o privadas o particulares.*
- *Las subvenciones, donaciones y cualquier otro tipo de aportaciones que se conceda a la Asociación por las administraciones públicas, entidades o particulares.*

Los socios que otorgan el acta fundacional, así como aquellos que se incorporan, se obligan a aportar las cantidades correspondientes a Cuota inicial y cuota anual, que aprobarán previamente la Asamblea General de acuerdo a los Estatutos de la Asociación, que en todo caso no obstaculizará el ejercicio de la libertad de participación.

Hasta la fecha, se ha realizado únicamente aportación de cuota inicial de los socios, aunque con la nueva situación, en la que para la Ejecución de la EDL 2014-2020, la Asociación deberá prefinanciar los Proyectos propios de la Medida 19.2, así como los correspondientes a la 19.3 (COOPERACIÓN), y las Anualidades correspondientes a los gastos de la Medida 19.4.- Gastos de Explotación y Animación, la Asociación se planteará en el Reglamento de Funcionamiento Interno, la propuesta de la Junta Directiva para aprobación por la Asamblea General de Socios, la opción de que los/as socios/as aporten cuota anual, así como la gestión de los cobros y las consecuencias de no satisfacer anualmente las cuotas.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural

Los fondos sociales que se obtengan serán depositados en establecimientos de entidades financieras y no se destinarán a fines distintos a los de la Asociación, después de cubrir los gastos materiales habidos.

Para poder retirar cantidades de los fondos que excedan de los gastos ordinarios será necesaria la aprobación de la Junta Directiva.

La Asociación deberá disponer de:

- Una relación actualizada de sus asociados
- Llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad
- Llevar un control de actividades realizadas
- Libro de inventario de bienes
- Libro de actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación

Las cuentas de la Asociación se aprobarán anualmente por la Asamblea General.

PRINCIPIOS EN EL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos marcados por la Asociación, y dado el carácter público/privado, de los fondos que la financian, la entidad garantizará el cumplimiento de los principios de Colaboración, Objetividad, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Publicidad y Libre Concurrencia.

Para ello, cada uno de los socios que la integran, se compromete a respetar toda la normativa vigente y a velar, desde las distintas responsabilidades atribuidas a cada uno de los órganos por el respeto a todos los principios anteriormente enunciados.

Asimismo, se asegurará, tanto en los Estatutos de la Asociación, como en el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asociación a aprobar por la Asamblea General, el cumplimiento de dichos principios y la adopción de decisiones y acuerdos basados en:

Principio de Cooperación y Colaboración, con los ciudadanos en general, y con las entidades públicas o privadas del territorio, pertenezcan o no a la entidad, así como con los demás Grupos de Desarrollo Rural y otras entidades con las que se pueda cooperar, para la consecución de un desarrollo sostenible económico y social, que ponga en valor los recursos del Territorio.

Principio de Objetividad, mediante la fijación previa de los procedimientos de gestión y los criterios de valoración de los proyectos y la adecuada motivación de la resolución de concesión o denegación de ayudas.

Principio de Imparcialidad, en cuanto que los miembros de los Órganos de decisión, deben de abstenerse de participar en los debates y votaciones de aquellos proyectos en los que tengan un interés directo o indirecto, por motivos de titularidad, económicos y societarios de parentesco hasta el tercer grado civil por consanguinidad, afinidad u adopción, amistad íntima o enemistad manifiesta.

Principio de Eficacia, en cuanto a que los acuerdos se orientarán directamente a la consecución de los objetivos de la entidad, cuantificando las decisiones y analizando sus posibles consecuencias, siempre que sea posible.

Principio de Eficiencia, para que con el menor coste se contribuya a un mayor beneficio social, en especial entre mujeres, jóvenes, población con riesgo de exclusión social, o una mayor protección del medio ambiente, con el fin de alcanzar la máxima proporción entre el rendimiento, utilidad de las inversiones y los gastos realizados.

Principio de Transparencia, materializada en la ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidades distintas de la preceptiva, así como en la gestión de un sistema contable permanentemente actualizado, que permita ofrecer una imagen fiel de la realidad económica y de gestión de la Asociación.

Principio de Publicidad, tanto en el Régimen de Ayudas, como en los Procedimientos de Gestión y criterios de selección y/o valoración de los proyectos, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas; así como en cuantas actuaciones, colaboraciones y participaciones se realicen, la Asociación se compromete a facilitar la divulgación de todo lo relativo a su gestión de tal manera que llegue a todos los habitantes del ámbito de actuación, para que todos ellos estén en condiciones de beneficiarse de los apoyos que se ofrecen que se ofrecen, en los distintos Programas que gestione la Asociación.

Principio de Libre concurrencia, sin más limitaciones que las que se deriven de la propia convocatoria, tanto para la concesión de la ayuda como para la contratación por parte de la entidad de los recursos humanos y materiales, salvo los de uso cotidiano de pequeña cuantía, que sean necesarios para la formación del Equipo técnico de la Asociación, y/o su funcionamiento

A estos efectos tanto la Asociación, como sus asociados: las entidades locales, asociaciones empresariales o sindicales y cualesquiera otras entidades de carácter representativo, facilitarán la colocación en sus tablones de anuncios, páginas web, redes sociales, y la inserción en sus publicaciones, cuantos documentos, convocatorias, concursos o anuncios garanticen el cumplimiento de estos principios.

Principio de igualdad de oportunidades entremujeres y hombres, supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo,enmarcando las actuaciones de la Asociación en un proceso de cambio cotinuo hacia una igualdad entre mujeres y hombres, propiciando el cambio de formas de pensar y actuar, creando así y/o aumentando la "conciencia de género".

PROTECCION DE DATOS

La Asociación, en aplicación de la Ley 15/99 de Protección de Datos de carácter personal, y delartículo 88 del Real Decreto 1720/2002, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante LOPD), cuenta con un contrato de servicios con una Empresa que audita el cumplimiento de dicha normativa, y establece las obligaciones que regulan las medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal.

El propósito de dicha Auditoría es establecer los procedimientos de índole técnico y organizativo necesarios para garantizar la seguridad que deben reunir todos los ficheros automatizados y no automatizados con datos de carácter personal empleados por la Asociación y que son de obligado cumplimiento para todos los usuarios con acceso a ellos y a los sistemas de información que los contengan, firmando así un **Acuerdo de Confidencialidad profesional y protección de datos de carácter personal**, con el fin de proteger los datos de carácter personal que eventualmente puedan tratarse y asegurar la confidencialidad profesional de la información y documentación aportada a los mismos para la única finalidad de adopción de acuerdos.

MECANISMOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES

La Asociación está trabajando en un Reglamento o Procedimiento de Funcionamiento Interno, que será propuesto por la Junta Directiva a la Asamblea de la Asociación´, y en el que se recogerán unas normas para el

desarrollo del proceso de la toma de decisiones, así como para resolver los conflictos de intereses, siempre bajo las Instrucciones que dicte la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (DGDSMR), como órgano de Gestión para la ejecución de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, así como lo establecido por la normativa comunitaria al respecto (Reglamento (UE) Nº 1303/2013).

El Proceso de toma de Decisiones

Una vez que se hagan las convocatorias de las distintas líneas de ayuda, según lo establecido en la Estrategia de Desarrollo local LEADER de la Vega – Sierra Elvira y el Convenio de Colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para la gestión de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se abrirá un plazo de presentación de solicitudes.

Desde la presentación de la solicitud de ayuda hasta la toma en consideración por parte de la junta Directiva, se le aplicarápor parte del equipo técnico del GDR el procedimiento administrativo que se determine en el Convenio de Colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y/o en la normativa, directrices y circulares que se emitan desde la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que necesariamente conllevará la realización del Control Administrativo de la Solicitud de Ayuda.

El Equipo técnico, en primer lugar verificará la adecuación de los proyectos presentados a la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de la Vega – Sierra Elvira, comprobando que dan respuesta a una necesidad identificada en la EDL y que contribuye directamente al logro de los objetivos planteados en la misma.
Igualmente el Equipo técnico comprobará que los proyectos presentados se adecuan a los requisitos de la convocatoria correspondiente de las diferentes tipologías de líneas de proyectos, y si el proyecto presentado no se adecuara a la EDL o a ninguna de las líneas de proyectos que se convoquen, se elevará a la Junta Directiva la propuesta de desestimación de la ayuda solicitada.

El acuerdo de desestimación por la Junta Directiva será motivado y notificado por escrito al solicitante, comunicando igualmente los procedimientos de posibilidad de recursos.
Una vez se comprueba por el Equipo Técnico que el proyecto con solicitud de ayuda se adecua a la EDL y a los requisitos de la correspondiente convocatoria de ayuda, según líneas de proyectos, presentará por escrito a la Junta Directiva, una propuesta de aplicación de los criterios de selección de operaciones o proyectos, que se recogen y se detallan en el *Epígrafe 7.1.2 Criterios de Selección y limitaciones establecidas por líneas de proyecto*, una vez sean validados por el Órgano de Gestión.

La selección de los proyectos se realizará mediante procedimiento escrito y será transparente, no discriminatoria y se hará mediante convocatoria pública, que se publicará en la web del GDR.

La Junta Directiva en una o varias sesiones, revisará las propuestas recibidas por parte del equipo técnico y realizará la aplicación de los criterios de selección a cada proyecto concreto que se presente (diferenciando los criterios a aplicar según se trate de proyectos productivos o no productivos. Ver epígrafe 7.1.2.).

Una vez realizada por la Junta Directiva la aplicación de los criterios de selección, por parte de la Presidencia se someterá a votación que será aprobada por mayoría simple de los votos, previa verificación de que en el momento de la votación hay presentes (o delegaciones de voto) de más representantes del sector privado que del sector público, garantizando así que en la selección de proyectos por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas.

Para el desempeño de su función, la Junta Directiva contará con el expediente administrativo instruido al efecto y podrá solicitar cuantas aclaraciones sean necesarias.
Las deliberaciones y votaciones serán secretas y se levantará acta sucinta de lo acordado, salvo que algún miembro quiera hacer constar en acta su discrepancia o voto particular. Dicho voto particular se le trasladará por escrito al Secretario/a para que se incorpore al acta de forma literal. Los resultados de las decisiones, incluyendo baremaciones, justificación de las mismas, puntuaciones definitivas,... serán recogidos en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.

Según se recoge en el*Epígrafe7.1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS referidos a la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ZONA RURAL LEADER VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020,* los Criterios de Selección de Proyectos que establecen para toda la EDL Vega-Sierra Elvira 2014 - 2020, amparados en un procedimiento de selección objetivo, cuantificable, transparente y de carácter público, bajo régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con la Normativa Comunitaria, cuyas referencias son el Art. 49.1 del Reglamento 1305/2013; Art. 34.3 d) del Reglamento 1303/2013, Ficha 19 (COM), epígrafe 5.2 y lo establecido en el PDR de Andalucía 2014-2020, epígrafe 8.2, 16.3.2.7.

Los Criterios de selección garantizarán el trato equitativo a las personas solicitantes; el uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades del Marco Común Europeo, sin menoscabo del cumplimiento de los establecido en la Medida 19 LEADER del PDR de Andalucía y la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local en el Marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Los Criterios se ordenan y ponderan en función de las prioridades establecidas en la EDL, dándole un valor a cada uno, y estableciendo un mínimo de puntuación exigible, que deberán cumplir las operaciones y/o intervenciones auxiliadas en el Marco de la EDL, y que quedará claramente establecido en el desarrollo de las Bases reguladoras, son los siguientes:

- Carácter innovador del proyecto
- Viabilidad económica y financiera del/a Solicitante (para proyectos productivos)
- Contribución del proyecto a la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA (para proyectos no productivos)
- Creación, mejora o consolidación de empleo asociado al proyecto
- Modalidad del proyecto (para proyectos productivos)
- Utilización de factores productivos locales o comarcales
- Conocimientos técnicos y/o profesionales de la promotor/a
- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente
- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre MUJERES y hombres, y/o a la incorporación de JÓVENES, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social
- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno y medioambiente
- Forma jurídica y características del/a promotor/a
- Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la Comarca, en función de los índices utilizados para la zonificación en la EDL.
- Existencia y/o Implantación de sistemas de calidad
- Pertenencia a asociaciones, federaciones y/o agrupaciones sectoriales

Se han diferenciado unos criterios para los Proyectos productivos, y otros para los Proyectos no productivos, y en cada criterio se han incluido subcriterios para los que se establecen los valores de puntuación, en unos casos son acumulables y en otros excluyentes (para más información ver Epígrafe 7.1.2).

Una vez evaluados los proyectos, en el caso de **que sea productivo**, se establece la obtención de 40 puntos sobre 100 puntos del baremo presentado, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.2 en concurrencia competitiva, de dicha puntuación debe tenerse en cuenta para las Convocatorias 2017, 2018 y 2020 (1º Periodo), y como requisito mínimo, que el proyecto obtenga:

- Al menos 5 puntos en el *Criterio 3, relativo a la creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto*, derivados de al menos la creación de un puesto de trabajo a tiempo completo y duración mínima de 3 años.
- Al menos 5 puntos deben obtenerse en el Criterio 7.- *Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente*, lo que significa que parte de la inversión para la que se

solicita ayuda va destinada a la consecución de la eficiencia energética, mejora del cambio climático y/o conservación del Medioambiente.

El porcentaje de ayuda es fijo, y se ha determinado respetando los máximos permitidos por la normativa reguladora y establecidos en el cuadro del Anexo II. Líneas de ayuda auxiliables a través de la Submedida 19.2, del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Versión 3. Julio 2016, siendo reflejado en el cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de Ayuda, así como las posibles entidades beneficiarias y la limitación en cuantía de la ayuda a conceder por proyecto o solicitud de ayuda. *(Ver Cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de ayuda, relativo al epígrafe7.1.2. criterios de selección de proyectos)*.

Según este cuadro, puede verse cómo se ha establecido:

- *tipología de beneficiarios* en función de las Necesidades, Prioridades, Objetivos y proyectos que se han establecido en el Proceso Participativo, que han dado lugar al diseño y elaboración del Plan de Actuación,
- así como *máximos de inversión* admisible en los Proyectos Productivos del Sector Agrario, al objeto de cumplir con la complementariedad con el resto de los Fondos y PDR de Andalucía 2014-2020; y máximos de inversión en los Proyectos de Infraestructuras y equipamientos, definiéndolo como "pequeña escala".

Por último, se ha determinado *límite máximo de Cuantía de ayuda* por Proyecto/intervención, con la finalidad de generar mayor sinergia en la aplicación de los Fondos Públicos (eficiencia y eficacia en la aplicación de las subvenciones).

Un proyecto o intervención, que supere el mínimo establecido de **40 puntos**, en la puntuación de los Criterios del Anexo, podrá acceder a dicho porcentaje máximo establecido para la línea de Ayuda.

Los criterios de selección se utilizarán para determinar los proyectos o solicitudes que superan el mínimo de 40 puntos, y para priorizar las solicitudes de ayuda, y en base a la puntuación obtenida, se establecerá el orden para ser subvencionados en la correspondiente Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a la que se presenten las solicitudes de ayuda.

En caso de que varias solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación, y por tanto se produzca un empate, la priorización se dirimirá en base a lo siguiente:

1º.- Tendrán prioridad aquellos proyectos que obtengan mayor puntuación en el criterio 3.-*Criterio de creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto*,

2º.- En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en los subcriterios establecidos en el criterio 7. Criterio *Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente,* después si el empate continuara, se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el Criterio 1 Carácter Innovador de proyecto.

3º- De mantenerse el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos con menor volumen de negocio.

En el caso de que **el Proyecto sea no productivo,** se establece la obtención de 40 puntos sobre 100 puntos, relacionados en el cuadro anterior, como el mínimo para poder optar un proyecto a participar en la Convocatoria de ayudas de la Medida 19.2 en concurrencia competitiva, de dicha puntuación debe tenerse en cuenta, y como requisito mínimo, que el proyecto obtenga:

- Al menos 5 puntos deben obtenerse en el Criterio 6.- *Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente*, lo que significa que parte de la inversión y/o gasto relativo a la intervención para la que se solicita ayuda va destinada a la consecución de la eficiencia energética, mejora del cambio climático y/o conservación del Medioambiente.

En la determinación del porcentaje de ayuda, destacar que el porcentaje de ayuda es fijo, y se ha determinado respetando los máximos permitidos por la normativa reguladora y establecidos en el cuadro del Anexo II. Líneas de ayuda auxiliables a través de la Submedida 19.2, del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Versión 3. Julio 2016, siendo reflejado en el cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de Ayuda, así como las posibles entidades beneficiarias y la limitación en cuantía de la ayuda a

conceder por proyecto o solicitud de ayuda.*(Ver Cuadro Limitaciones de porcentajes de ayuda y cuantías establecidas por proyectos o líneas de ayuda, relativo al epígrafe7.1.2. criterios de selección de proyectos)*.

Según este cuadro, puede verse cómo se ha establecido:

- *tipología de beneficiarios* en función de las Necesidades, Prioridades, Objetivos y proyectos que se han establecido en el Proceso Participativo, que han dado lugar al diseño y elaboración del Plan de Actuación,
- así como *máximos de inversión* admisible en los Proyectos Productivos del Sector Agrario, al objeto de cumplir con la complementariedad con el resto de los Fondos y PDR de Andalucía 2014-2020; y máximos de inversión en los Proyectos de Infraestructuras y equipamientos, definiéndolo como "pequeña escala".

Por último, se ha determinado *límite máximo de Cuantía de ayuda* por Proyecto/intervención, con la finalidad de generar mayor sinergia en la aplicación de los Fondos Públicos (eficiencia y eficacia en la aplicación de las subvenciones).

Un proyecto o intervención, que supere el mínimo establecido de **40 puntos**, en la puntuación de los Criterios del Anexo, podrá acceder a dicho porcentaje máximo establecido para la línea de Ayuda.

Los criterios de selección se utilizarán para determinar los proyectos o solicitudes que superan el mínimo de 40 puntos, y para priorizar las solicitudes de ayuda, y en base a la puntuación obtenida, se establecerá el orden para ser subvencionados en la correspondiente Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a la que se presenten las solicitudes de ayuda.

Los proyectos propios del GDR, al igual que los proyectos de **Cooperación**, en los que participe el GDR, no entrarán en concurrencia competitiva y la determinación del Porcentaje de ayuda atenderá a las Instrucciones de la DGDSMR en cuanto a baremación y determinación de los costes subvencionables.

En caso de que varias solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación, y por tanto se produzca un empate, la priorización en los proyectos no productivos, se dirimirá en base a lo siguiente:

1º.- Tendrán prioridad aquellos proyectos que cuenten con mayor puntuación en el criterio 3.-*Criterio de creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto*

2º.- En caso de persistir el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación en los subcriterios establecidos en el criterio 6. Criterio *Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático y conservación del medioambiente,* después si el empate continuara, se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el Criterio 8.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural, natural, paisajístico, y/o mejora del entorno.

3º- De mantenerse el empate, tendrán prioridad aquellos proyectos que contribuyan a la Mejora de la Calidad de Vida, obteniendo más puntuación en el Criterio 2.

Los solicitantes de las ayudas podrán recurrir las decisiones adoptadas según los procedimientos que establezca la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (DGIICA), como Órgano de Gestión para los proyectos propios del GDR y a la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Una vez realizada la selección de los proyectos, aprobada por la Junta Directiva, se comunicará a las personas/entidades solicitantes de la ayuda por escrito, y se les informará de los procedimientos establecidos por la DGDSMR de posibilidad de recursos.

Se publicará en la página Web de la Asociación la relación de las ayudas concedidas con expresión, al menos, del nombre del solicitante, título del proyecto, presupuesto de inversión y ayuda concedida.

Mecanismos para evitar conflicto de intereses

Para evitar posibles conflictos de intereses, los miembros del órgano de decisión, deben de abstenerse y no podrán participar en la selección de los proyectos u operaciones, ni en ningún acto de tramitación de la subvención, para los que tengan un interés común con el promotor del mismo.

Por consiguiente, si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.

Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.

El GDR informará para conocimiento de estos hechos a la DGIICA, como autoridad de gestión.

Cuando no existe conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.

El procedimiento que se seguirá para la toma de decisiones y lo relativo a los mecanismos para evitar conflictos de intereses, serán recogidos en el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asociación a aprobar por la Asamblea General de socios, que se celebrará en Diciembre de 2016, a propuesta de la Junta Directiva de la Asociación PROMOVEGA – Sierra Elvira.

Igualmente, y según se recoge en los Estatutos, cuando la Asamblea tenga noticia por denuncia o información propia de que la conducta de determinado socio se aparta del compromiso de los fines de esta Asociación, o de los acuerdos de la Asamblea General, podrá imponer, en su caso, las siguientes correcciones disciplinarias:

- Amonestación privada
- Apercibimiento público en Asamblea General con constancia en acta.
- Suspensión temporal como miembros de la Asociación o del cargo que ostente.
- Suspensión definitiva con aprobación de la Asamblea General.
- La suspensión definitiva y expulsión de socios será propuesta por la Junta Directiva, previa audiencia del/a interesado/a. El acuerdo de expulsión deberá ser adoptado por la Asamblea General Extraordinaria y, contra su resolución, se podrá recurrir en la jurisdicción ordinaria.

14.2 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

14.2.1 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

En cuanto, a la estructura técnica, el GDR cuenta en este momento, con personal técnico contratado, altamente cualificado y formado, con una experiencia profesional de más 18 años en la gestión de Programas de Desarrollo Rural (PRODER I, Programa de Ayuda a Emprendedores, PRODER- A y LEADER PLUS y Programa LiderA), en el caso de la Gerente y Técnica, y 10 años en el caso de la Administrativa. Este currículo laboral, se completa con la capacitación y adquisición de capacidades adquiridas en estos años en distintos ámbitos, que redundan en una excelencia en la gestión y ejecución de los Programas (Master en Medioambiente y Agricultura Ecológica, expertas en cooperativismo y alta dirección de empresas agrarias; diseño y gestión de proyectos europeos; procedimientos de contratación del sector público; participación y gobernanza, responsabilidad social corporativa; perspectiva de género: urbanismo y licencias en el ámbito local, etc). Se adjuntará el currículo del personal técnico del GDR actualmente contratado, en el momento de presentación de la EDL.

En cumplimiento de establecido en el artículo 4 apartado f) de la citada orden de 19 de enero de 2016, uno de los requisitos que deben reunir las entidades solicitantes, es "*tener contratado o garantizar la contratación de una persona gerente, y de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia, de conformidad con un sistema objetivo de contratación, basado en el mérito y la capacitación técnica que, en todo caso, deberá respetar los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección*", la Asociación PROMOVEGA tenía contratado para la gestión de Programas de desarrollo al personal que se describe a

continuación, y para el que se solicitó ayuda en la previsión presupuestaria de la medida 19.1, con solicitud de ayuda presentada con fecha de 09 de febrero de 2016

- GERENTE: M. Pilar Gámiz Cerrillo
- TÉCNICA SUPERIOR: Encarnación Pérez Ortega
- ADMINISTRATIVA: Encarnación Gordo García

Inicialmente no se consideró subvencionable la partida de gastos de salarios y costes sociales correspondientes a los derivados de la persona que realiza las funciones del puesto administrativo, y tras las alegaciones y recurso de reposición interpuesto por la Asociación PROMOVEGA a la DGDSMR, y al no haber obtenido aún respuesta, la Asociación está cofinanciando los gastos correspondientes a dicho puesto de trabajo con fondos propios, hasta que ser reciba la Resolución de la DGDSMR al recurso interpuesto, dada la necesidad de ese puesto de trabajo ante el volumen de trabajo que está suponiendo para el GDR la preparación de la EDL para la Comarca Vega - Sierra Elvira 2014-2020.

En el recurso de reposición presentado a la DGDSMR, se adquirió el compromiso, de en caso de que finalmente no se considere subvencionable el puesto de trabajo, se llevará a cabo un proceso selectivo para realizar la contratación del personal administrativo bajo los parámetros establecidos en el sistema de contratación objetiva, presentada por la Asociación en febrero de 2016, como anexo a la solicitud de ayuda de la Orden de 19 de enero de 2016, y aprobado por la DGDSMR, ya que este puesto es imprescindible y necesario para la ejecución de la Medida 19 en nuestra Comarca.

A fin de justificar que las personas que tiene contratada la Asociación, Gerente y Equipo técnico, tienen capacitación técnica y están cualificadas para la gestión y administración de Programas de Desarrollo Rural, a continuación se detalla la antigüedad de dichas personas en la Entidad, y la experiencia cualificada en los Programas de Desarrollo Rural que ha gestionado la Asociación PROMOVEGA, quedando avalada por los resultados y cumplimiento de objetivos en todos los programas que esta asociación ha gestionado, siendo:

GERENTE: M. Pilar Gámiz Cerrillo (Antigüedad en el Puesto actual: 1- Octubre - 2007, siendo la Antigüedad en la Entidad: 1 -Febrero-1998).
Justificación de la Capacitación, cualificación y experiencia:

- Desde 16 de Diciembre de 2015, trabaja como Gerente de la Asociación, para el cierre del Ejercicio Económico de 2015, y coordinación del Equipo Técnico en la gestión documental de la solicitud de Ayuda Preparatoria y tramitación de la Orden 19 de Enero de 2016: Diseño, elaboración y planificación de la Implementación de la EDL Comarca Vega-Sierra Elvira. Actualmente: Elaboración del Documento de la EDL Vega - Sierra Elvira 2014-2020: CREANDO ESCENARIOS PARA CRECER. +Empleo +Sostenibilidad + Innovación
- *Gerente de la Asociación: Coordinación en la Gestión, Ejecución y cierre del Programa LIDERA (Eje 4 Programa Desarrollo Rural de Andalucía)* - Enero 2009 a 15 Diciembre 2015.
- *Gerente de la Asociación: Coordinación en la Gestión, Ejecución y cierre de los Programas de Desarrollo Rural LEADER+ y PRODER-A* (Octubre-2007 a Diciembre 2008).
- *Técnica de la Asociación: Gestión de los Programas de Desarrollo Rural LEADER+ y PRODER-A.* (Enero 2002 -Septiembre 2007).
- Técnica de la Asociación en la Gestión del Programa Operativo PRODER (Febrero 1998 a Diciembre 2001)
- Técnica del Consorcio Desarrollo del Poniente Granadino (LEADER II: Julio 1997- Enero 1998)

TÉCNICA SUPERIOR: Encarnación Pérez Ortega: Antigüedad en el Puesto actual: 1- Enero - 1998
Justificación de la Capacitación, cualificación y experiencia:

- Desde 16 de Diciembre de 2015 realiza labores Técnicas en la Asociación, para el cierre del Ejercicio 2015, y preparación de documentación para la Tramitación de la Orden 19 de Enero de 2016: Diseño, elaboración y planificación de la Implementación de la EDL Comarca Vega-Sierra Elvira. Solicitud de Ayuda Preparatoria

(EDL 2014-2020). Actualmente: Elaboración del Documento de la EDL Vega - Sierra Elvira 2014-2020: CREANDO ESCENARIOS PARA CRECER. +Empleo +Sostenibilidad + Innovación

- *Técnica de la Asociación: Programa LIDERA (Eje 4 Programa Desarrollo Rural de Andalucía)* Enero2009 a Diciembre 2015.
- *Técnica de la Asociación: Gestión de los Programas de Desarrollo Rural LEADER+ y PRODER-A. (*Enero 2002 - Diciembre 2007).
- Técnica de la Asociación en la Gestión del Programa Operativo PRODER - FECHA DE INICIO: Enero 1998 a Diciembre 2001.
- Técnica de gestión y emprendimiento, y coordinación de Iniciativas Comunitarias NOW, en la Comarca Ribera Baja del Genil. (1996-1997)
- Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad de la Vega Baja del Genil (1994 - 1995)

ADMINISTRATIVA: Encarnación Gordo García.- Antigüedad en el Puesto Actual: 1 de Abril de 2005, siendo la Antigüedad en la Entidad: 1 de Julio de 2004

Justificación de la Capacitación, cualificación y experiencia:

- Desde 16 de Diciembre de 2015 realiza labores administrativas en la Asociación, para el cierre del Ejercicio 2015, y preparación de documentación solicitud de Ayuda Preparatoria (EDL 2014-2020). Actualmente: Elaboración del Documento de la EDL Vega - Sierra Elvira 2014-2020: CREANDO ESCENARIOS PARA CRECER. +Empleo +Sostenibilidad + Innovación
- *Administrativa de la Asociación: Programa LIDERA (Eje 4 Programa Desarrollo Rural de Andalucía)* Enero2009 a 31 de Julio de 2016. Despido por causas objetivas económicas, con compromiso de la Junta Directiva de contratación en el momento de disponibilidad presupuestaria.
- Contratación a fecha 6 de Noviembre de 2016, una vez recibida por la Asociación la Resolución de la DGDSMR de asignación presupuestaria para sufragar Gastos de Personal y RAF para el periodo de Octubre al 15 de Diciembre de 2016, ante la necesidad de personal administrativo para el Cierre del Programa LIDERA y grabación de expedientes en SEGGES.
- *Administrativa de la Asociación: Gestión de los Programas de Desarrollo Rural LEADER+ y PRODER-A. (Abril-2005 - Diciembre 2008)*.
- Técnica de Programas de Género y Juventud gestionados por la Asociación. (Julio 2004 - Marzo 2005)

Para mayor información, se presentan copia de los Curriculum Vitae del Personal en el Documento de **OTROS ANEXOS**, con el nombre **de III. Justificación Capacitación Profesional del Equipo Técnico** de la Asociación para la Promoción Económica de la Vega - Sierra Elvira.

Las principales **FUNCIONES** a realizar por el **Equipo Técnico**, se detallan a continuación:

La **Gerencia**, con titulación de LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, desempeñará las siguientes funciones:

- ✓ Responsable de la dirección y coordinación del equipo técnico
- ✓ Apoyo técnico a la Asamblea, Junta Directiva, Presidencia y Secretaría de la entidad.
- ✓ Responsable ante la Junta Directiva, de la correcta ejecución de los programas y del funcionamiento de la Entidad
- ✓ Ejecución de Informes Técnicos.
- ✓ Controles administrativos y/o de Certificación de Proyectos.
- ✓ Interlocución entre el equipo técnico y los agentes u organismos implicados en el Desarrollo Local.
- ✓ Responsable de la dinamización del territorio, así como de la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, a través de tareas de animación y sensibilización de un desarrollo comarcal sostenible
- ✓ Representar a la entidad en aquellos foros y eventos que se le indiquen.
- ✓ Todas aquellas que se le asignen por delegación de la Asamblea, Junta Directiva, y la DGDSMR con respecto a la gestión y ejecución de la Medida 19 del PDRA 2014-2020.

El Personal técnico, con titulación de LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, realizará las siguientes funciones:

- ✓ Gestión y Ejecución de los proyectos propios de la entidad, de Cooperación así como de cuantas otras convocatorias participe.
- ✓ Coordinar la comunicación y publicidad de las acciones desarrolladas por la entidad, a través de los medios de comunicación, web del Grupo y gestión de redes sociales.
- ✓ Detectar, promover, elaborar, organizar y participar en propuestas para el desarrollo del territorio.
- ✓ Dinamizar el territorio a través de tareas de animación y sensibilización de un desarrollo comarcal sostenible
- ✓ Asesorar y acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones. También deberá realizar el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos,
- ✓ Realización de controles administrativos.

El Personal administrativo, con titulación de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA, realizará las siguientes funciones:

- ✓ Trabajo administrativo relacionado con la Asociación: Recepción, registro y archivo de documentación, relativa a la Contabilidad y gestión de personal, atención telefónica, gestión de correos y de firmas de tesorería y secretaría.
- ✓ Actualización de web, y otras tareas relativas a la comunicación y publicidad de las acciones desarrolladas por la entidad, a través de los medios de comunicación, web del Grupo y gestión de redes sociales
- ✓ Gestión de Grabación de datos en la plataforma que habilite la DGDSMR para gestión de los Expedientes de la Medida 19 de LEADER. PDRA 2014-2020.
- ✓ Escaneo de toda la documentación referente la gestión y tramitación de los expedientes, para su remisión a través de la plataforma CONSIGNA habilitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible Medio Rural
- ✓ Apoyo labores administrativas de atención telefónica, gestión de correos y firmas con tesorero....
- ✓ Apoyo administrativo en la Convocatoria de las sesiones de los Órganos de decisión de la Asociación.

14.2.2 SISTEMA OBJETIVO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL

La Asociación, en atención a las necesidades de personal laboral que puedan surgir para el cumplimiento de sus fines y actividades sociales, la gestión y ejecución de los diferentes planes, programas, actuaciones, proyectos y actividades que incidan en el desarrollo rural de su ámbito de actuación, y que sean subvencionados por fondos públicos, podrá contratar personal laboral de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en las Bases Reguladoras Genéricas de cada convocatoria.

La entidad cuenta con un SISTEMA OBJETIVO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL, como regulación mínima para la selección de personal, basado en el mérito, la capacitación técnica, y deberán respetar los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, así como garantizar la transparencia de los procesos de selección que sean informados por el órgano competente, que se presentó junto con la Solicitud de ayuda presentada a la Orden de 19 de Enero de 2016, de la Consejería Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Medida 19.1 PDR Andalucía. 2014-2020, publicada en el BOJA de 22 de Enero de 2016, Orden Preparatoria, y que se aprobó por la Junta Directiva y Asamblea de la Asociación PROMOVEGA, para todas las contrataciones de personal a realizar para la Gestión y Ejecución de la Medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), y ha sido evaluado por la DGDSMR (Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural)

Este Sistema objetivo de contratación se adjunta en el Documento de **OTROS ANEXOS**, con el nombre **de II. Sistema objetivo de Selección y Contratación de Personal** de la Asociación para la Promoción Económica de la Vega - Sierra Elvira.

14.2.3 MEDIOS MATERIALES PREVISTOS

La Oficina Técnica de Desarrollo de la Asociación se ubica en la C/ Dr. Jiménez Rueda, 10, de Atarfe, en un local que no es propiedad de la Entidad, y que el Ayuntamiento de Atarfe tiene cedido a la Asociación de forma gratuita. Dichas instalaciones cuentan con 2 Despachos, y una sala de Juntas, para la Asociación (GDR)

La Asociación cuenta también con disponibilidad, en caso necesario, y previa autorización verbal del Consorcio para el Desarrollo de la Vega - Sierra Elvira del Aula de Informática con que cuenta esta Entidad que comparte el mismo edificio para sus instalaciones técnicas con la Asociación, y las zonas de aseos y almacén de productos de limpieza.
Otros medios materiales con que cuenta la Asociación:
- Mobiliario de los dos despachos y sala de Juntas: mesas, sillas, armarios y estantes
- Medios informáticos: 1 servidor, 3 ordenadores y 1 ordenador portátil, y los programas informáticos de antivirus,...
- 1 Fotocopiadora, con scanner y fax, a color, en régimen de Renting
- Comunicación: Números de teléfono, Centralita de teléfonos, en régimen de Renting, y dos teléfonos móviles y fax.
- Medios para difusión: Proyector, Correo electrónico, dominio web, ...

La Asociación no dispone de ningún vehículo de transporte en propiedad. Todos los desplazamientos necesarios se realizan en los vehículos privados de las trabajadoras así como de las entidades asociadas, para su participación en los órganos de gestión. La Asociación no asume pago de gastos en dietas y desplazamientos de sus entidades asociadas por la asistencia a las convocatorias de los órganos de decisión.

La EDL contendrá una previsión de los Costes de Explotación requeridos para la implementación de la Estrategia, incluyendo los gastos previstos anualizados y las fuentes de financiación.
También incluirá la previsión de actividades de animación del territorio para el impulso de la Estrategia, incluyendo los gastos previstos anualizados y las fuentes de financiación.
Al objeto de continuar con la capacitando del equipo técnico y de los agentes claves relacionados con el Grupo, se realizará un planning formativo.

14.3 JUSTIFICACIÓN SOBRE COMO SE GARANTIZARÁ LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

Para que las Estrategias de Desarrollo Local surtan efecto, es fundamental tener en cuenta las necesidades, prioridades y opiniones de los hombres y las mujeres de todas las edades del territorio en cuestión; hay que garantizar que se eliminan todas las desigualdades por razón de género y edad y que toda la población obtiene los mismos beneficios de los cambios sociales y el desarrollo.
Sin embargo, en aquellos territorios donde la participación de las mujeres en los asuntos públicos está aún restringida por la tradición, la participación equilibrada de la población es una tarea difícil en la práctica.
A fin de lograr que las mujeres y las personas jóvenes tengan plena participación en el proceso de desarrollo de su territorio, la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) de la Vega-Sierra Elvira, incorpora la perspectiva de género y la perspectiva de juventud como elementos básicos en su formulación.
En este sentido, el GDR de la Vega-Sierra Elvira se ha planteado profundizar en un enfoque que además de identificar las desigualdades entre hombres y mujeres, y promueva la incorporación de la población joven, aportando elementos para construir un territorio inclusivo, donde el desarrollo de las capacidades de todas las personas, que lo integran sea posible.

La igualdad de oportunidades durante la implementación de la Estrategia, desde un enfoque transversal

Para llevar a cabo una formulación de la EDL que impacte positivamente en la relación entre hombres y mujeres, elimine las discriminaciones por razón de género y sexo y contribuya a mejorar la vida de las mujeres en el ámbito rural, se ha diseñado un proceso de recogida de información, análisis y formulación que garantice la transversalidad de género en toda la EDL:

- Se ha elaborado una guía para incorporar la perspectiva de género a la EDL, que ha servido para orientar y armonizar el trabajo de todas las asistencias técnicas involucradas en el diseño de la estrategia (ver anexo 7)

- Se han recogido todos los datos referidos a población desagregados en función del sexo
- Se han incluido cuestiones que permiten recabar información sobre las necesidades específicas y estratégicas de las mujeres.
- Se ha consultado a las mujeres sobre sus necesidades percibidas y sus opiniones sobre el territorio.
- Se ha realizado un análisis desde la perspectiva de género de toda la información.
- Se ha formulado la estrategia, incorporando un análisis del impacto de género en todas las fases e ítems.
- Se han establecido garantías que permitan asegurar que la ejecución de la EDL redundará en la disminución de las desigualdades y permitirá el desarrollo de las capacidades de hombres y mujeres en condiciones más equitativas.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entendida como un proceso transversal de cambio continuo en el territorio, orientará la implementación de la EDL de la Comarca Vega -Sierra Elvira. Para ello, el impacto que la ejecución de la Estrategia tendrá sobre la igualdad de género en la zona rural LEADER, será el resultado de la interacción combinada de varios factores:

1. **Líneas de proyectos de la EDL como herramientas de intervención para abordar las necesidades priorizadas y alcanzar los objetivos establecidos en materia de igualdad de oportunidades.** Proyectos, tanto vinculados específicamente al objetivo transversal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como aquellos con impacto de género, vinculados a otros objetivos transversales de la EDL, que se recogen en el Epígrafe 8.2:

Objetivo 1

PP1.1- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental en el contexto del objetivo general nº 1.

PP1.6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental

PP1.7 Apoyo a la creación, mejora y modernización de Infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales

PP1.8.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal (Convocatoria 2º Periodo 2020)

El proyecto incide tanto en el empoderamiento y formación de las mujeres implicadas en el sector agrario, como en la sensibilización de los agricultores y empresarios agrícolas. De esta manera se trabaja en ambos niveles y se afrontan de manera integral las barreras de género que impiden a las mujeres en el mundo rural acceder en igualdad de condiciones a los recursos económicos que genera la actividad agraria. El proyecto pretende así contribuir a la disminución de la brecha de género en el acceso a la tierra y en eliminar estereotipos y prejuicios que impiden a las mujeres participar en plena igualdad en el sector primario.

PP1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, viabilidad económica, calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales
Las aplicaciones y herramientas desarrolladas conllevarán información desagregada por sexo. Esta información permitirá hacer análisis económicos de las empresas de mujeres y recabar información adicional sobre las relaciones de género en el sector primario recogiendo cuestiones claves en la actualidad a este respecto (cotitularidad, equidad en la gestión, cooperativismo, brecha salarial, etc.).

PP 1.4 Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorizacion y comercialización de los productos agroganaderos,

alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica

PP1.5.- Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad, especialmente, en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).

Las acciones positivas de acercamiento de las mujeres empresarias y emprendedoras del sector a las fases de construcción de los proyectos de investigación, así como la divulgación de resultados, a través de la participación activa de éstas en los foros específicos de los Proyectos del GDR específicos de Género favorecerá que las investigaciones aborden cultivos de interés para las agricultoras y contemplen sus aportes.

PS1.1- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2017)

PS1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2018).

PS1.3.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2020, 1º y 2º Periodo)

Se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen en su cultura organización y funcionamiento basado en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además se realizarán acciones positivas en relación a mayor puntuación si está promovido por mujeres, y/o generan empleo en este grupo. El fortalecimiento de empresas que incorporen medidas a favor de la igualdad de género (planes de igualdad, conciliación, certificados empresas igualitaria, etc.) servirá para visibilizar una cultura organizacional alternativa, que genera valor añadido y aprovecha mejor el talento. El apoyo a este tipo de empresas será un motivo más para que otras, sigan el ejemplo

Objetivo 2.

PP2.3 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.

La mejora y ampliación de la formación adaptada al empleo, de las mujeres aumentará sus condiciones de empleabilidad y por tanto revertirá en la disminución de las brechas de género en el ámbito laboral, al disminuir las tasas de desempleo. Además los módulos de género e igualdad de oportunidades y el planteamiento desde la perspectiva de género del resto de contenidos servirán como acción de sensibilización para todas las personas que participen en las acciones de promoción, formación y capacitación previstas en el proyecto.

PS 2.2 Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.

PS2.3 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas,

generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira

PS2.4 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira (Convocatoria 2ºPeriodo 2020)

Se apoyarán empresas que emplean a mujeres lo que supone aumentar las posibilidades de mantener a las mujeres en el mercado de trabajo, mejorar sus condiciones laborales y de esta forma facilitar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, aumentando su dependencia e incidiendo en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad.

Objetivo 3.

PP3.1 Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuya a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular

La puesta en valor y visibilización de las aportaciones de las mujeres al patrimonio rural y su incorporación a los espacios de gestión del patrimonio contribuyen a la creación de nuevos referentes culturales, que pueden aportar nuevas identidades al territorio y que permitan superar roles y estereotipos de género.

La visibilización del patrimonio atendiendo a la perspectiva de género permitirá mostrar el aporte de las mujeres a la conservación y desarrollo del patrimonio rural, cambiando la interpretación androcéntrica de la Historia, lo que contribuirá a eliminar estereotipos y prejuicios de género.

Se incluirán a las mujeres en los espacios técnicos y comunitarios creados para la gestión, así como se trabajará el aumento de la empleabilidad de las mujeres, para cerrar brechas de género en este sector y aumentar la presencia en los espacios de participación y toma de decisiones.

PP3.2 Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles y equitativos en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las TIC´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.

El proyecto se propone incluir la perspectiva de género en la planificación urbana. Es habitual que la planificación urbana y urbanística sea ciega al género, una de las metas del proyecto es precisamente, hacer pueblos más vivibles incluyendo la visión de las mujeres y teniendo en cuenta las circunstancias que les afectan. En este sentido, el proyecto responde a la necesidad de mejorar los servicios, las infraestructuras y su gestión haciéndolas más inclusivas.

PPGDR 3.1 Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del objetivo general 3

Las acciones de formación y capacitación que reciban participantes en el proyecto integrarán contenidos específicos sobre la Marca Territorial y su componente RSG, por lo que se garantizará que adquieran conocimientos en género. Esto facilitará que difundan los valores de la marca de la perspectiva de género.

PC 3.1 MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL

PC 3.2 CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO

En los proyectos de Cooperación de este Objetivo se implantarán medidas de acción positiva para impulsar la participación de las Asociaciones de Mujeres de la Comarca, al igual que de las mujeres empresarias del los distintos sectores, en el caso del Proyecto de la Marca de Calidad Territorial.

Objetivo 4.

PP4.1 Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.

PP4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.
El proyecto generará espacios y servicios destinados a una mayor participación de las mujeres en la vida social, económica, política y comunitaria en los municipios, contribuyendo a cerrar las brechas de género existentes en estos espacios.

PP4.3 Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y población en riesgo de exclusión social.
PP 4.4 Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural
Los proyectos de mejora en la dotación urbana de los municipios de la comarca Vega Sierra Elvira incluirán la perspectiva de género para garantizar que la ordenación del espacio y los equipamientos tienen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y se realizan desde un enfoque inclusivo.

PS4.1- y PS4.2 apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.
Fortalecer a las empresas que emplean a mujeres, mejorando sus posibilidades de crecimiento y mantenimiento en la etapa económica actual, supone aumentar las posibilidades de mantener a las mujeres en el mercado de trabajo, mejorar sus condiciones laborales y de esta forma facilitar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, aumentando su dependencia e incidiendo en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad.
PPGDR 4.1 Proyecto para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la comarca Vega - Sierra Elvira.2020.
El proyecto PPGDR 4.1. refuerza con acciones específicas todos los componentes de género incluidos en el plan de acción de la EDL.
P. COOPERACIÓN 4.1. GRANADA RURAL GENERO II
El proyecto Granada Rural Género, es un proyecto que implanta medidas de acción positiva para impulsar redes de emprendimiento entre las mujeres, general cultura de emprendimiento y procesos de mentoría. De esta forma se actúa sobre la necesidad de favorecer el autoempleo, acompañar al emprendimiento de mujeres, fortalecer su cultura empresarial y mejorar su inserción en el mercado laboral.

Ver Epígrafe 8.3. de la EDL, y en lo relativo al Plan de Acción se detallan las medidas y actuaciones que favorecerán alcanzar los **objetivos establecidos en materia de igualdad de oportunidades** en todos y cada uno de los proyectos enumerados anteriormente, y en el Epígrafe 8.2 de la EDL, detallando uno a uno como se ha analizado la pertinencia de género en base a dos criterios: disminución de brechas de género y fomento de una cultura igualitaria.

2. El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural como elemento de dinamización de las mejoras sobre la igualdad de género perseguidas por la EDL de la Comarca Vega - Sierra Elvira
El GDR de la Vega-Sierra Elvira tiene una larga experiencia desarrollando proyectos con perspectiva de género. Ha liderado proyectos de cooperación con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial entre otras actuaciones. La equidad de género es por tanto un principio básico del trabajo que viene realizando el grupo.

Para garantizar la coherencia y consistencia del diseño de la EDL desde este enfoque, una de las primeras actuaciones llevadas a cabo por la Asistencia Técnica en Género fue la elaboración de un manual/ Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia, que se presenta anexo a este informe. El documento se difundió a todo el equipo de trabajo para armonizar diferentes prácticas de comunicación, diagnóstico y formulación y lograr que efectivamente la EDL incorpore la perspectiva de género de manera transversal.

Por ello, la incorporación de la perspectiva de género al diseño de la estrategia no es sólo un requisito técnico, sino una convicción personal y profesional del equipo de trabajo que integra el GDR, a través de su desempeño en las siguientes materias:

- Mecanismos para garantizar la participación activa de las mujeres, con la introducción de criterios específicos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la priorización de necesidades durante el proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo local.

Para evitar que los discursos de las mujeres quedaran invisibilizados se llevaron a cabo sesiones de trabajo con participación exclusiva de mujeres. De esta manera se garantizaban espacios de seguridad y confianza donde las mujeres libremente podían expresar sus opiniones sobre los modelos de desarrollo adecuados para solventar tanto sus necesidades prácticas como las instrumentales, sin tener que afrontar las dinámicas machistas que coartan la expresión libre de las mujeres en espacios mixtos.

Para los espacios de participación mixta, las dinamizadoras (se contrató una asistencia externa de expertas en género) realizaron una presentación donde se expusieron los motivos y la importancia de analizar la situación del territorio en términos de equidad de género. Se prepararon cuestiones que ayudaran a las personas asistentes a reflexionar sobre la situación de hombres y mujeres respectos a los temas trabajados. Se ofrecieron datos desagregados en función del sexo que reflejan las diferencias entre hombres y mujeres. Se interpeló a las mujeres asistentes a que ofrecieran sus opiniones y se desincentivaron los discursos monopolizadores.

Para garantizar que las necesidades fuesen priorizadas teniendo en cuenta su contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se establecieron entre los seis criterios, dos que abordaban específicamente la cuestión de género:

- Contribuye a mejorar la igualdad de género
- Puede generar un mayor impacto en términos de empleo de forma igualitaria.

De esta forma los criterios que hacen referencia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres suponen un tercio del total, superando así el 20% establecido en el manual como requisito básico.

- Introducción de criterios de género e igualdad de oportunidades para la selección de proyectos en la ejecución de la Medida 19 del PDR-A, para el cumplimiento de los objetivos de la EDL de La Vega Sierra Elvira, abordando de forma transversal la perspectiva de género en los criterios de selección de los Proyectos

Los criterios establecidos permiten promocionar en la concurrencia competitiva proyectos que tengan incidencia en las cuestiones de género que aquejan al territorio:

En función de quien promueve el proyecto

- Empresas o entidades lideradas por mujeres: mujeres titulares o directivas
- Empresas o entidades con participación mayoritaria de mujeres
- Empresas o entidades con cultura organizacional equitativa: empresas que cuenten con RSG, planes de igualdad, conciliación, certificación de empresa igualitaria.

En función del objetivo

- Generar empleo femenino, consolidar y/o mantener el empleo ocupado por mujeres
- Generar cultura igualitaria: generar acciones que reviertan en una mayor sensibilización y compromiso de la población y/o sectores específicos sobre la necesidad de trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Según se recoge en el Epígrafe 7.1.2 Criterios de selección de proyectos referidos a la EDL LEADER ZRL VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020, se ha tenido en cuenta en los criterios de selección de Proyectos la Introducción de la perspectiva de género y juventud, de forma transversal en los criterios de:

- Criterio 3.-*Creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto*
- Criterio 10.- Forma jurídica y características de la persona/entidad promotora
- Criterio 8. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre MUJERES y hombres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social, las medidas positivas de Género a tener en cuenta en los subcriterios establecidos, como acumulables, son las siguientes:
  - Sensibilización y visibilización en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
  - Formación para la igualdad en el empleo
  - Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
  - Ocio y tiempo libre con enfoque de género
  - Fomento de la participación social de las mujeres

Podrán establecerse criterios de género complementarios y específicos o recomendaciones, en las líneas de subvención comprendidas en la EDL, en caso de que se estime necesario por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria al validar los criterios de selección presentados.

- *Promover mecanismos y organización de la participación ciudadana, garantizando la presencia de mujeres*

Para organizar la participación de la población en las mesas temáticas (proceso participativo para la diseño y elaboración de la EDL), se realizó un mapeo de de agentes claves en el territorio que incluyó empresas privadas, administraciones públicas y sociedad civil organizada, se clasificaron según temáticas y subtemáticas en aquellas organizaciones y entidades con representación de mujeres en sus juntas directivas se invitó expresamente a las representantes femeninas. Además, se incluyó en cada área temática a lideresas comunitarias y asociaciones implicadas en el sector que se iba a trabajar en las mesas.

- *Sensibilización y Formación en Igualdad*

Se establecerán acciones de formación y sensibilización para todas las entidades asociadas al GDR, de manera que la toma de decisiones se realice sin sesgos de género.

El personal y asistencias técnicas contratadas por el GDR deberán contar con formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- *Difusión y comunicación del Impacto de Género de la EDL+*

Se realizará un plan de difusión y comunicación de la Estrategia, dicho plan de difusión y comunicación comprenderá, como mínimo, los mecanismos para la difusión de las necesidades del territorio, los objetivos y el plan de acción de la Estrategia, las condiciones y requisitos de subvencionabilidad, porcentajes de ayudas e importe máximo de ayuda por proyecto, los criterios de selección, las convocatorias previstas y los medios de participación para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia.

En dicho Plan, y con vistas a la implementación del principio de igualdad de oportunidades en acciones de comunicación de la EDL se utilizará un leguaje inclusivo y no sexista, que se hará extensivo a la utilización de imágenes y las ilustraciones.

En la difusión y publicidad de la EDL, se tendrá en cuenta que se representa a la pluralidad, será libre de estereotipos, y se tendrá en cuenta la diversidad de mujeres y hombres, tanto en ámbitos públicos como privados.

- *Seguimiento y evaluación de la estrategia*

La metodología de seguimiento y evaluación de la EDL, se fundamenta tanto en la incorporación de las tareas de medición y documentación de resultados, a las rutinas administrativas del GDR como en la incorporación de la participación ciudadana a esas labores.

En cuanto a la medición y documentación de resultados por parte del equipo técnico del GDR, se utilizarán indicadores de resultado específicos para medir el impacto de género de la implementación de la EDL (detallados en el Epígrafe 13)

El equipo técnico propició en la realización de la Mesa Temática de Género, la constitución de una Mesa Comarcal de Género para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del eje transversal de género de manera participativa.

3. La Asociación como interlocutora permanente con los agentes clave para la igualdad de género del territorio

Los Estatutos de la Asociación establecen en su artículo 7.2.- "*La Asociación impulsará la composición paritaria entre mujeres y hombres promoviendo que las entidades asociadas faciliten la composición equilibrada en el nombramiento de sus representantes en la Asociación*"

El 23% de las entidades asociadas al GDR están representadas por una mujer. Los sectores con representación más masculinizada son el sector servicios y agroganadería, aunque representación estrictamente paritaria solo presentan las entidades financieras y las asociaciones. Entre estas últimas hay una asociación juvenil y dos de mujeres.

Composición del GDR según sexo (valores absolutos)

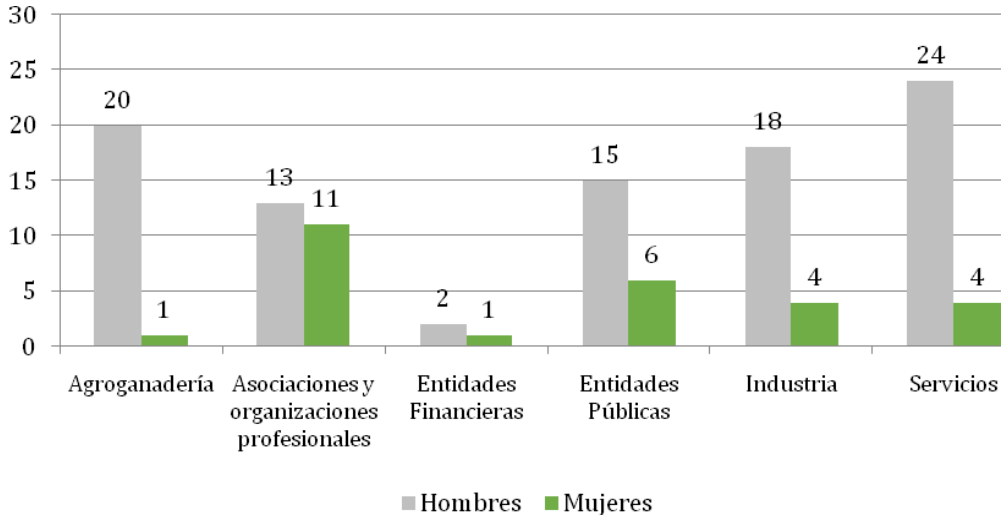

Para solventar esta situación y trabajar por un GDR más diverso y representativo de la realidad, se promoverán las siguientes medidas:

- Se seguirá animando a todas las empresas de titularidad femenina apoyadas o no por la EDL a incorporarse a la Asamblea del GDR.
- Se hará una labor de difusión del trabajo del GDR entre el tejido asociativo de mujeres y juvenil para animar a las organizaciones que lo conforman a adherirse.
- Se trabajará específicamente con las Empresas asociadas al GDR para que renueven su representación en la Asamblea favoreciendo la designación de mujeres en estas tareas.

La Asociación realizará una **labor de sensibilización para que exista Igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres desde el punto de vista de la proporcionalidad en la participación de la mujer en los órganos de gestión y administración de la entidad, realizando una revisión periódica en la representación de las entidades asociadas y para facilitar la sustitución y/o incorporación de mujeres, y garantizar así, en la medida de sus posibilidades, la paridad en los órganos de decisión.

Se establecerán acciones de formación y sensibilización para entidades asociadas al GDR, de manera que la toma de decisiones se realice sin sesgos de género.

La Mesa Comarcal de Género constituida en septiembre de 2016, tras la celebración de la Mesa Temática de Género trabajará para velar y garantizar que todas las decisiones se toman respetando el principio de igualdad de oportunidades, y por la generación de "conciencia de género" en el funcionamiento del GDR.

Además la Mesa recabará información específica en materia de género y asesorará a los órganos de decisión del GDR cuando éstos lo requieran, pudiendo conformarse comisiones técnicas de asesoramiento externas al GDR, en caso necesario.

Para la promoción de proyectos que repercutan en la eliminación de desigualdades de género el GDR llevará a

cabo tareas de información, asesoramiento y acompañamiento a las entidades promotoras y a promotores y promotoras individuales. Generando para ello manuales específicos a cada línea de subvención, publicando recomendaciones y recursos para elaborar proyectos desde la perspectiva de género en su página web y asesorando online, telefónica y presencialmente a potenciales promotores/as.

Incorporación de la perspectiva de género a los reglamentos: El GDR está inserto en un proceso de revisión de su reglamento, en este proceso se incluirá en la normativa, visión y misión, el compromiso con la igualdad del GDR, planificando estrategias comunicativas inclusivas (lenguaje, imágenes, representación de las mujeres), y medidas para generar "conciencia de género" en las entidades asociadas al GDR.

4.- Agentes clave para la igualdad de género en el territorio y centros de información de la mujer, como soportes para la implementación colaborativa de la EDL en materia de igualdad de oportunidades.

El enfoque participativo de la EDL, persigue convertir a los/as participantes en agentes activos del desarrollo de su territorio involucrando a las personas y entidades significativas en materia de género, en la "coproducción" de la política de desarrollo.

Se plantea el proceso participativo de implementación de la EDL, como un proceso de implicación mediante el cual los diferentes agentes, en su diversidad, plantean los problemas y soluciones con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la construcción de conocimiento común.

Durante la celebración de la Mesa Temática de Género, las asistentes acordaron crear una Mesa Comarcal de Género para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del eje transversal de género de manera participativa.

Las participantes fijaron la fecha de la próxima convocatoria de reunión para profundizar en los mecanismos y fórmulas de funcionamiento.

Las funciones de la Mesa Comarcal de Género serán:

- Constitución como órgano de evaluación y control de la Estrategia
- Validación de la Estrategia
- Seguimiento de proyectos, actividades y medidas ejecutadas

Además el sistema de indicadores elaborado para el diagnóstico permitirá analizar el impacto de la EDL, mediante la revisión y análisis de la evolución de la situación en la comarca. El sistema de indicadores y la constitución de la Mesa Comarcal, suponen un primer paso para la instauración de un observatorio de género comarcal.

Las memorias justificativas de cada proyecto contendrán información e indicadores cualitativos que permitan monitorizar los avances y extraer lecciones aprendidas que puedan enriquecer la implementación de la EDL.

La Promoción de la Juventud

Para lograr una dinamización que implique la participación y el protagonismo de la juventud en la vida de la Comarca, la Asociación actua como impulsora, apostando por la formación en la temática, y por el conocimiento de la situación real de este grupo en el Territorio para poder trabajar desde la realidad del mismo.

La Estrategia de Desarrollo Local planteada por la Asociación PROMOVEGA apuesta por asentar la población joven en el territorio, mejorar su formación y cualificación, y generar empleo que priorice su contratación en todos los sectores productivos. De forma transversal se ha incorporado en todo el Plan de Acción la perspectiva de juventud, dando prioridad a los proyectos y líneas de acción que contemplen la creación de empleo joven, y dentro del mismo, para mujeres.

La mejora prevista con la implementación de la EDL LEADER 2014-2020 de La Comarca Vega Sierra Elvira , en lo que a la situación de la juventud rural en la ZRL se refiere, será el resultado de abordar transversalmente las necesidades territoriales priorizadas en este ámbito, a través de la interacción combinada de cuatros factores:

1.- Líneas de proyectos de la EDL como herramientas de intervención para abordar las necesidades priorizadas y alcanzar los objetivos establecidos con incidencia sobre la población joven de La Vega Sierra Elvira. (Se detallan con la descripción de su impacto en el Epígrafe 9 apartado 9.2):

PP1.1.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero,

alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental en el contexto del Objetivo General nº 1

PP1. 6.- Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género, y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental
PP 1.8.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal.
El relevo generacional en el sector primario es muy importante, porque la población joven de la comarca cuenta con saberes, conocimientos y compromisos que supondrían una mejora en la productividad y generación de valor añadido de los productos agrarios. Generar espacios donde la juventud pueda trasladar estas visiones supondrá la satisfacción de varias necesidades identificadas: empoderamiento de la población joven, favorecer el acceso del sector a innovaciones de distinto tipo, mejorar el diálogo intergeneracional y eliminar estereotipos y prejuicios sobre las actitudes y aptitudes de la juventud.
PP1.3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, viabilidad económica, calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales
Las aplicaciones y herramientas desarrolladas conllevarán información de utilidad para el emprendimiento agrícola. La edad a la que la población se decide a emprender es bastante alta, independientemente del sector del que se trate. Dotar a la juventud de herramientas adaptadas a sus habilidades, que les permita visibilizar las implicaciones de la actividad agraria, su evolución, rentabilidad, etc. servirá para poner en valor el trabajo en el campo y puede ayudar a jóvenes con inquietudes a iniciar su aventura empresarial en este sector.
PS1.1.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2017)
PS1.2.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local (Convocatoria 2018)
PS1.3.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local

Se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen en su cultura organización y funcionamiento basado en principios y valores acordes con las necesidades e inquietudes de la juventud. Se favorecerá la construcción de un sector más innovador, progresista y moderno, lo que supondrá un elemento de atracción para la implicación de la población joven en él.

Objetivo 2.
PP2.3.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.
La mejora y ampliación de la formación adaptada al empleo, de las personas jóvenes aumentará sus condiciones de empleabilidad y por tanto revertirá en la disminución de las brechas de edad en el ámbito laboral, al disminuir las tasas de desempleo.

PS 2.2 Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres

y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.
PS2.3 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira
PS2.4 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira (Convocatoria 2ºPeriodo 2020)
Se apoyarán aquellas iniciativas que contemplen los principios y valores acordes con las necesidades e inquietudes de la juventud

Objetivo 3.
PP3.1.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuya a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular
La visibilización del patrimonio entre la población joven, a través de metodologías y mecanismos de difusión adaptados, permitirá difundir conocimientos valiosos para generar una identidad comarcal y municipal común y poner en valor el territorio entre este grupo poblacional.
Se incluirán a las personas jóvenes en los espacios técnicos y comunitarios creados para la gestión, así como se trabajará el aumento de su empleabilidad para cerrar brechas de edad en este sector y aumentar la presencia de la juventud en los espacios de participación y toma de decisiones.
PP3.2.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles y equitativos en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de las TIC´s, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.
El proyecto contará con las aportaciones de Embajador@s juveniles del patrimonio rural, nueva figura en el territorio que será promovida en esta estrategia. De esta forma la juventud tendrá un papel protagonista en la gestión y conservación del patrimonio. Se apoyarán especialmente sus iniciativas y se visibilizarán en el territorio.

PPGDR 3.3.- Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la comarca Vega-Sierra Elvira en el contexto del Objetivo General 3
Esta nueva figura, tendrá un importante papel en los proyectos turísticos y culturales que impulsará la EDL. Con su implicación en la gestión del patrimonio, y las acciones de formación y capacitación que recibirán quienes participantes en el proyecto aumentarán su empleabilidad también.

En los proyectos de Cooperación de este Objetivo se implantarán medidas de acción positiva para impulsar la participación de los jóvenes:
PC 3.1 MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL
PC 3.2 CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO

Objetivo 4.
En los Proyectos *PP4.1 y PP4.2 de Apoyo a la creación, mejora y ampliación de infraestructuras a pequeña escala y de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.*
Se generarán espacios y servicios destinados a una mayor participación de la población joven en la vida social, económica, política y comunitaria en los municipios, contribuyendo a cerrar las brechas de edad existentes en estos espacios.

Es los Proyectos PP4.3 y PP4.4 Se apoyan Iniciativas destinadas a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social

PS4.1 y PS 4.2- apoyo a la creación, mejora y ampliación de PYMES y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos en riesgo de exclusión social.

Fortalecer a las empresas que emplean a jóvenes, mejorando sus posibilidades de crecimiento y mantenimiento en la etapa económica actual, supone aumentar las posibilidades de mantener e incorporar a la población joven en el mercado de trabajo, mejorar sus condiciones laborales y de esta forma facilitar su acceso a los recursos económicos y hacer una gestión eficiente del talento humano del territorio.

PPGDR 4.1.- proyecto para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la comarca Vega - Sierra Elvira.2020.

El proyecto PPGDR 4.1. Refuerza con acciones específicas todos los componentes de género incluidos en el plan de acción de la EDL. Tendrá componentes dirigidos a fomentar el compromiso con la igualdad de oportunidades de la población joven e incluirá medidas que favorezcan la participación de las mujeres jóvenes en las acciones programadas.

P. Cooperación 4.1. GRANADA RURAL GENERO II

El proyecto Granada Rural Género, es un proyecto que implanta medidas de acción positiva para impulsar redes de emprendimiento entre las mujeres, generar cultura de emprendimiento y procesos de mentoría. De esta forma se actúa sobre la necesidad de favorecer el autoempleo, acompañar al emprendimiento de mujeres, fortalecer su cultura empresarial y mejorar su inserción en el mercado laboral. Este proyecto tiene especial importancia para las emprendedoras jóvenes, que pueden tener referentes, crear redes, recibir apoyo y acompañamiento de otras mujeres y por tanto empoderarse para su aventura empresarial.

Ver Epígrafe 9.3. de la EDL , y en lo relativo a los Objetivos, se detalla la contribución de cada uno de los Objetivos Generales de la Estrategia a la Promoción y Fomento de la participación Juvenil Rural

2.- El equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural como elemento de dinamización de las mejoras sobre la situación de la juventud perseguidas por la EDL de La Vega - Sierra Elvira. El equipo técnico cuenta con personal especializado en dinamización y participación juvenil. A través de su desempeño en las siguientes medidas:

- Se *ha involucrado a los jóvenes de la comarca en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL*), incorporándolos en el proceso participativo y adecuando los mecanismos de participación a sus características como grupo social. Para ello, se ha llevado a cabo una campaña de captación de jóvenes en las redes sociales, para que interactuaran con el equipo técnico que elabora la EDL durante todo el proceso, especialmente, en Facebook e Instagram, invitándoles a efectuar sus aportaciones mediante un cuestionario habilitado en una plataforma informática.

  Asimismo, en todas las mesas sectoriales organizadas, así como en las entrevistas a agentes claves del territorio, se ha considerado de forma separada, la problemática de la juventud, intentando identificar y priorizar sus necesidades para plantear estrategias y líneas de acción que permitan cambiar su situación. Se han tratado temas transversales para la comarca, así como temas específicos de especial interés para los jóvenes.

- *Introducción de criterios vinculados a la juventud en la priorización de necesidades* durante el proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo local.

- *Se ha tenido en cuenta en el diseño de los criterios de selección de Proyectos la Introducción de la perspectiva de género y juventud,* según se recoge en el Epígrafe 7.1.2 Criterios de selección de proyectos referidos a la EDL LEADER ZRL VEGA - SIERRA ELVIRA 2014-2020, se ha tenido en cuenta en los criterios de selección de Proyectos la Introducción de la perspectiva de género y juventud, de forma transversal en los criterios de:

  - Criterio 3.-*Creación, mejora consolidación de empleo asociado al proyecto*
  - Criterio 10.- Forma jurídica y características del/a promotor/a,
  - Criterio 8. Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la a la incorporación de JÓVENES, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social, las medidas o acciones de incidencia positiva en Juventud a tener en cuenta en los subcriterios establecidos, como acumulables, son las siguientes:
    - Educación en valores de la juventud rural

- Formación para la juventud rural
- Dinamización y participación social de la juventud rural
- Visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud rural
- Ocio y tiempo libre para la juventud rural

- *Difusión y comunicación del impacto sobre la población joven de la EDL*: Se realizará un plan de difusión y comunicación de la Estrategia que contemplará específicamente como target a la población joven del territorio: Dicho plan de difusión y comunicación comprenderá, como mínimo, los mecanismos para la difusión de las necesidades del territorio, los objetivos y el plan de acción de la Estrategia, las condiciones y requisitos de subvencionabilidad, porcentajes de ayudas e importe máximo de ayuda por proyecto, los criterios de selección, las convocatorias previstas y los medios de participación para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia.

Los medios previstos a utilizar en el contexto de dicho plan serán publicidad escrita, página web del GDRc u otro tipo de webs, difusión en radio, televisión local, jornadas, redes sociales, aplicaciones informáticas, etc. Así como, de forma presencial a través de jornadas de divulgación a realizar en el Territorio, para llegar a la población joven.

Así mismo, habrá contactos habituales con el personal de los ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, con el personal de las diferentes asociaciones y entidades que trabajan en temas de desarrollo local en el territorio, para que a través de la colaboración con ellos se llegue a todos los/as jóvenes posibles promotores/as y solicitantes de ayuda, así como para su participación en proyectos que promuevan acciones destinadas al asociacionismo juvenil..

- *Formación continúa del equipo técnico.* El equipo técnico y gerencia encargado de la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Leader en el territorio de la Comarca Vega - Sierra Elvira, participará en un plan de formación continua anual, que versará sobre las funciones y contenidos propios de su puesto de trabajo e incluirá la formación específica sobre juventud y la participación en todas las sesiones formativas e informativas que sobre la materia pueda organizar la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

- *Seguimiento y evaluación de la estrategia:* La metodología de seguimiento y evaluación de la EDL, se fundamenta tanto en la incorporación de las tareas de medición y documentación de resultados, a las rutinas administrativas del GDR como en la incorporación de la participación ciudadana a esas labores.

En cuanto a la medición y documentación de resultados por parte del equipo técnico del GDR, se utilizarán indicadores de resultado específicos para medir el impacto de los proyectos sobre la evolución de la situación de la población joven de la ZRL

3.- La Asociación como interlocutora permanente con los agentes clave para la promoción de la juventud del territorio.

Se fomentará la incorporación al GDR de socios y socias jóvenes, así como las asociaciones juveniles, y otras asociaciones donde la población joven tenga protagonismo. Todo ello se realizará a través de las acciones que se implementarán en los proyectos del GDR así como en la formación específica que podrán recibir los miembros de la Asociación y el equipo técnico.

Asimismo, el órgano de decisión está sensibilizado y formado acerca de la necesidad de trabajar para la juventud para garantizar el relevo generacional y el futuro del medio rural.

Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto en la juventud del territorio se constituirá una mesa de Juventud en el GDR en la que participarán todos los agentes del territorio que trabajan en pro de la juventud en la comarca.

La Junta Directiva, por su parte, contribuirá a la consecución de las mejoras en la situación de la población joven de la ZRL, perseguidas con la implementación de la EDL, mediante:

- Comunicación permanente con los agentes clave para la promoción y fomento de la participación de la juventud en el territorio, asociaciones juveniles, ayuntamientos y otras administraciones, asociaciones de empresarios/as, a través de reuniones, convenios de colaboración, encuentros...etc.
- Coordinación y cooperación con los distintos agentes sociales y políticos implicados en el desarrollo rural y la juventud, que promueva un espacio de encuentro para la elaboración conjunta de planes y estrategias, y que

esté compuesto por las principales organizaciones de juveniles de ámbito local, autonómico y estatal si cabe

- Participación en acciones de sensibilización sobre la promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

4.- Agentes clave para la promoción y fomento de la participación de la juventud en el territorio.

El enfoque participativo de la estrategia, persigue convertir a los/as participantes en agentes activos del desarrollo de su territorio involucrando a las personas y entidades significativas en materia de juventud, en la "coproducción" de la política de desarrollo.

Se plantea el proceso participativo de implementación de la EDL, como un proceso de implicación mediante el cual los diferentes agentes, en su diversidad, plantean los problemas y soluciones con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la construcción de conocimiento común sobre la situación y medidas para la incorporación de la población joven a todos los ámbitos de la sociedad rural, y su implicación en el Desarrollo Rural de la Comarca.

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Costes de Explotación

Los costes de explotación supondrán el 80% del total asignado al GDR para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la Resolución por la que se selecciona a la Asociación para la Promoción Económica de la Vega - Sierra Elvira, como Grupo de Desarrollo Rural candidato, en el documento de Modificación de la EDL, que asciende a 858.800,87€.

La Medida 19.4.1 del PDR-A Andalucía establece que los costes de explotación serán los vinculados y requeridos para la gestión e implementación de la Estrategia (art. 35.1,d) del Reglamento 1303(UE) Nº 1303/2013, y serán para el funcionamiento de los grupos y el correcto desarrollo de sus tareas de gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local. *"Se incluirán Costes vinculados a la gestión del proceso de implementación de la Estrategia de Desarrollo Local consistentes en costes ligados al funcionamiento y a los requerimientos operativos de las sedes, exigencias administrativas, suministros y costes financieros, relaciones públicas, equipo técnico necesario y resto de personal, formación, así como los demás costes vinculados a la gestión de la estrategia, su seguimiento, supervisión y evaluación a los que se refiere el artículo 34.3 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.*

En todo caso, podrán ser subvencionables los bienes y equipos de segunda mano, en el sentido previsto en los Reglamentos comunitarios.

Se aplicará la opción de Financiación a Tipo Fijo para todos los costes elegibles que forman parte de los costes de explotación".

Por tanto los costes de explotación serán aquellos necesarios para su correcta implementación e incluirán los siguientes:

- Costes de personal (incluidas las cuotas a la SS e IRPF)
- Gastos corrientes (suministros, comunicación, internet)
- Servicios profesionales independientes (asesoría contable y fiscal, ley de protección de datos en su caso, mantenimiento de equipos informáticos, auditoría de cuentas si es obligatorio por normativa)
- Seguros de edificios y otros que por normativa fuesen imprescindibles para la implementación de la Estrategia
- Gastos de desplazamientos, dietas...en los que tenga que incurrir el personal del GDR y la presidencia u otro/a representante institucional
- Gastos de limpieza
- Gastos de material de oficina necesario y efectos timbrados (sellos)
- Plan de formación del equipo técnico (anualizado y cuantificado en el epígrafe 14.5.)
- Otros gastos que sean totalmente necesarios para la correcta implementación de la Estrategia, y que se

consideren subvencionables por las Instrucciones que dicte la DGDSMR para los Gastos de Explotación y Animación para la Medida 19.4.

Para los **Costes de explotación**, se solicita una cuantía, en la Solicitud de Modificación Presupuestaria, aprobada según acuerdo de la Asamblea General de socios, celebrada el 05 de Marzo de 2020, **por una cuantía total de 858.800,87 euros.**
(En el Epígrafe 15 se reflejan los costes anualizados)

Los costes de animación, por cuantía de 214.700,21€uros, supondrán el 20% del total presentado en la Solicitud de Modificación Presupuestaria, aprobada según acuerdo de la Asamblea General de socios de la Asociación para la Promoción Económica de la Vega -Sierra Elvira (Grupo de Desarrollo Rural GR08), celebrada el 05 de Marzo de 2020, para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Vega - Sierra Elvira, por una cuantía total de **1.073.501,08 €uros.**

El PDR-A 2014-2020 establece lo siguiente:
"En el contexto de la submedida 19.4, el tipo de operación 19.4.2 estará destinado a apoyar los costes derivados de la animación de la Estrategia de Desarrollo Local (artículo 35, punto 1, e) del Reglamento (UE) n° 1303/2013).
Así, la animación incluye las actuaciones de dinamización de la población en cada ZRL durante el periodo de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local. Entre estas actuaciones se incluyen los de intercambio y difusión de información, el fomento de la colaboración entre agentes locales, el apoyo y asesoramiento a los beneficiarios potenciales, así como la promoción e impulso de las Estrategias de Desarrollo Local.
En el ámbito de la animación, la normativa regional establecerá mecanismos que permitan a los diferentes GDR seleccionados compartir gastos y estructuras comunes de forma que se optimicen los recursos económicos y se asegure una mayor efectividad en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Local."
Los costes elegibles serán los siguiente (PDR-A 2014-2020):
" (...)los destinados o vinculados a la dinamización de la población y promoción de la Estrategia de Desarrollo Local, costes vinculados a facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información, fomentar y mejorar la EDL, así como costes relacionados con el apoyo a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar proyectos y preparar solicitudes.
En todo caso, podrán ser subvencionables los gastos de personal del GDR vinculados a la animación, así como los bienes y equipos de segunda mano, en el sentido previsto en los Reglamentos comunitarios.".
Por tanto en esta previsión se incluyen los gastos correspondientes al 20% del total de los costes de personal del GDR que serán los vinculados a la animación (se realiza esta proporción ya que es la utilizada en los Reglamentos y el PDR-A 2014-2020. Así mismo se incluirán los gasto del plan de promoción del GDR (publicaciones, comunity-manager, dominio y mantenimiento web .... de la Asociación PROMOVEGA) como herramientas necesarias para la correcta difusión y comunicación de la Estrategia además de aquellos otros gastos imprescindibles para la animación (gastos de desplazamientos, kilometraje, alquiler de salas y equipos para eventos de difusión, entre otros).
COSTES DE ANIMACION: TOTAL 214.700,21 €uros.
(en el Epígrafe 14.5 y 15 se reflejan los costes anualizados).

14.5.- PLAN DE FORMACIÓN

La realización de plan formativo supondrá una mayor capacitación del personal técnico, del resultado de su trabajo en equipo, y al mismo tiempo un ejercicio de desarrollo personal.
Por tanto, se define un Plan de Formación Continua para el equipo técnico de este GDR, fuera de los itinerarios formativos tradicionales como elemento imprescindible para el desarrollo del Equipo Técnico encargado de la animación del territorio así como de la gestión e implantación de la EDL, mediante una formación específica para aumentar las capacidades de resolución de problemas relacionados con los Criterios de Selección de las operaciones y con el control y seguimiento de las mismas. Serán **objetivos generales** del Plan de Formación:

- Aportar los conocimientos adecuados
- Mejorar las aptitudes y el rendimiento
- Superar deficiencias y facilitar oportunidades
- Cambiar actitudes
- Incrementar la polivalencia
- Mejorar la calidad del trabajo
- Aumentar la satisfacción laboral
- Promover el perfeccionamiento en el campo profesional por la vía del desarrollo personal
- Formar en materias más específicas
- Actualizar, reciclar métodos y procedimientos.
-

Por todo ello, el Plan de Formación continua irá enfocado a:

- Conocimiento en profundidad de los Procedimientos, régimen jurídico, de los Programas que gestione la Asociación
- Legislación sectorial de aplicación, fiscalidad, contabilidad, de las subvenciones que gestione
- Conocimiento de Reglamentos comunitarios
- Contratación pública,.....

El equipo técnico, participará en todas las acciones formativas que plantee y coordine la DGIICA, como Órgano de Gestión de la Medida 19 del PDRA 2014-2020, para que el Equipo esté formado en todas las instrucciones, procedimientos y especificidad de los regímenes de ayuda a los que se somete la Estrategia de Desarrollo Local Rural, y de aplicación en la Comarca Vega – Sierra Elvira.

La estimación presupuestaria es austera, dado la merma que ha sufrido la Asociación en la Asignación de fondos para la implantación y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local para la Comarca Vega – Sierra Elvira y para el periodo 2014-2002, por lo que la Asociación acudirá a formación ofertada por organismos públicos y que no supongan un coste excesivo, además de la detallada en el párrafo anterior.

La estimación que se hace a la fecha de elaboración de esta EDL (podría variar, en función de la posibilidad de obtener financiación complementaria para formación), para el **PLAN DE FORMACIÓN DE es:**

Previsión Presupuestaria Programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	7.600,00	600,00	1.700,00	1.800,00	3.500,00

14.6 PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

Contenidos de las medidas de información y publicidad.

La Estrategia de Comunicación para el periodo 2014-2020 toma en consideración que las nuevas directrices hacen hincapié en la necesidad de contribuir a que la ejecución de las intervenciones sea lo más transparente posible para conseguir, no sólo incrementar la capacidad de los instrumentos de cohesión, sino también que los mecanismos en materia de información y publicidad permitan avanzar en la modernización de la economía y en favorecer la estrategia para el crecimiento y el empleo.

De acuerdo con los objetivos perseguidos, y los distintos colectivos a quien se quieren dirigir las actuaciones, se han establecido una tipología de medidas distintas para cada uno de ellos. En el diseño de estas medidas se ha tenido en cuenta la experiencia del periodo anterior, de modo que se pretende potenciar aquellas medidas de comunicación que se han desarrollado de manera satisfactoria en dicho periodo. Así pues, se establece una línea de continuidad con aquellas actuaciones puestas en marcha en 2007-2013 que han sido objeto de una favorable valoración.

En este contexto, se ha llevado a cabo un análisis conjunto de la tipología de actuaciones, para incidir en aquellas que se han valorado como más eficaces tanto en lo relativo a su ejecución como a los resultados obtenidos.

Medidas destinadas a los beneficiarios potenciales

- Informar de la existencia de la EDL, insistiendo en divulgar su contenido, la participación comunitaria y las oportunidades de financiación que ofrece.
- Informar de las líneas de acción o convocatorias, los requisitos de subvencionabilidad para este nuevo marco 2014-2020, los criterios de baremación, mecanismos de cálculo de las cuantías y/o porcentajes de las ayudas.
- Explicar los procedimientos de acceso a las ayudas recogidas en la EDL, explicando los requisitos que se exigen para ello, haciendo especial énfasis en que estos procedimientos sean comprensibles para los destinatarios.
- Explicar cómo se van a tratar los expedientes y cómo se van a atribuir las dotaciones..
- Informar a los beneficiarios potenciales de las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda.
- Dar a conocer cuáles son las personas de contacto en todos los ámbitos de la EDL.

Medidas destinadas a beneficiarios

- Comunicar a los beneficiarios la necesidad de su aceptación expresa a ser incluidos en la lista pública de proyectos, con el nombre del beneficiario y el montante asignado a cada uno.
- Guiarles y asesorarles en sus tareas de gestión e información y publicidad..

Medidas destinadas a la ciudadanía de la comarca y público en general

- Divulgar la existencia de la EDL y el contenido de sus intervenciones, la contribución de la UE a través del FEADER.
- Acercar a la ciudadanía la EDL, sus objetivos y en qué consiste la cofinanciación de las líneas de actuación incluidas en ella, ayudándoles a comprender el papel del FEADER en el territorio y el desarrollo rural.
- Difundir, a lo largo de todo el periodo de programación, información relativa a la evolución de la EDL.
- Medidas de los beneficiarios para informar al público de la ayuda obtenida.
- Medidas dirigidas a agentes difusores.

Fórmulas previstas para potenciar el impacto de las acciones de comunicación de los beneficiarios

El Grupo prevé la posibilidad de realizar actuaciones que multipliquen el impacto de las actividades de comunicación realizadas por los beneficiarios, promoviendo con ello la transparencia de la ayuda FEADER en los proyectos. Los mecanismos para ello se presentan a continuación:

- El GDR, a través de su portal web, dispondrá de una base de datos con un banco de imágenes de los proyectos, aportando información sobre los mismos y de la contribución de la UE a través del FEADER.

- Realización de actuaciones orientadas a la difusión de los proyectos, con especial relevancia a aquellos considerados como buenas prácticas.

Previsión Presupuestaria para el Plan de Comunicación y difusión de la EDL Comarca Vega – Sierra Elvira 2014-2020
La previsión presupuestaria será incluida en el Presupuesto destinado a los Costes de Animación, y para que sea un Plan de Comunicación efectivo, se deberá involucrar al Equipo Técnico de la Asociación, que será el que coordine y realice parte de las actuaciones del Plan de Comunicación y difusión.

	TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Previsión Presupuestaria Programada	214.700,21 €	33.299,52	52.640,00	27.435,42	38.446,21	27.091,00	35.788,06

EPÍGRAFE 15

PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (SOLICITUD DE MODIFICACIÓN 5 MARZO 2020)

15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático	1. PP 1.1 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	11.214,43				11.214,43
	2. PP 1.2 Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intecambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira	0,00				0,00
	3. PP 1.3 Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnologicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas,alimentarias y forestales	30.000,00				30.000,00
	4. PP 1.4 Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorizacion y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica	15.145,72				15.145,72
	5. PP 1.5 Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)	28.947,05				28.947,05
	6. PP 1.6 Apoyo a las acciones de promoción, formación, adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y las sostenibilidad mediambiental	30.000,00				30.000,00
	7.- PP1.7 Apoyo a la creación, mejora y modernización de Infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora, valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales	20.000,00				20.000,00
	8. PP1.8 Apoyo a las acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal (Convocatoria 2º Periodo 2020)	10.000,00				10.000,00
	9. PS.1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la produccion local (Convocatoria 2017)		115.357,46			115.357,46
	10.PS 1.2 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la produccion local (Convocatoria 2018 y 1er. Periodo 2020)		330.756,50			330.756,50
	11. PS 1.3 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local. (Convocatoria 2º Periodo 2020)		316.507,82			316.507,82

OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal	1. PP 2.1 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de formulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo (Convocatoria 2017)	0,00				0,00
	2. PP 2.2 Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano	0,00				0,00
	3. PP 2.3 Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de formulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo (Convocatoria 2020 2° Periodo)	10.000,00				10.000,00
	4. PS 2.1 Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios		0,00			0,00-
	5.PS 2.2 Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira		90.000,00			90.000,00
	6, PS2.3 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira		325.000,00			325.000,00
	7. PS2.4 Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira (Convocatoria 2°Periodo 2020)		334.500,00			334.500,00

OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OBJETIVO GENERAL 3: Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de intéres cultural, etnográfico, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial	1. PP 3.1 Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagne identitaria y a su especialización como patrimonio singular		164.904,26			164.904,26
	2. PP 3.2 Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la tic's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático		149.599,98			149.599,98
	3. PS 3.1 Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generacion de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL		0,00			0,00
	4. PPGDR 3.3 Embajador@s juveniles del patrimonio rural de la Comarca Vega-Sierra Elvira			15.000,00		15.000,00
	5. PC 3.1 MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL				50.000,00	50.000,00
	6.PC 3.2 CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO				23.310,35	23.310,35

OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria	1. PP 4.1 Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	137.520,00				137.520,00
	2.PP 4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala,de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales	82.619,10				82.619,10
	3. PP 4.3 Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social	10.000,00				10.000,00
	4. PP 4.4 Modernización y adaptación de los municipios rurales incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. (Convocatoria 2º Periodo 2020)	388.285,63				388.285,63
	5. PS 4.1 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social		358.046,77			358.046,77
	6. PS 4.2 Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social (Convocatoria 2º Periodo 2020)		230.382,20			230.382,20
	7. PPGDR 4.1 Proyecto para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comarca Vega-Sierra Elvira. 2020			15.000,00		15.000,00
	8. PC 4.1 GRANADA RURAL GÉNERO II				55.000,00	55.000,00

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO) (Modificación Marzo 2020)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	Mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agroganadero, forestal y alimentario de la Comarca Vega - Sierra Elvira, mediante la valorización de los productos locales, a través de la aplicación de parámetros como la innovación, la equidad, la calidad diferenciada y la contribución a la minimización del cambio climático	481.421,16	426.507,82	907.928,98
OBJETIVO GENERAL 2	Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca Vega-Sierra Elvira, apoyando iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, que redunden en un desarrollo endógeno sostenible y equitativo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal	270.000,00	489.500,00	759.500,00
OBJETIVO GENERAL 3	Conservar y proteger el Patrimonio singular de la Comarca Vega-Sierra Elvira, a través de la valorización de sus elementos e hitos patrimoniales, espacios naturales y de intéres cultural, etnográfico, y que contribuyan al desarrollo de una Imagen Comarcal bajo el parámetro de Calidad Territorial	387.814,59	15.000,00	402.814,59
OBJETIVO GENERAL 4	Mejorar la calidad de vida y bienestar social de la población mediante herramientas, infraestructuras, equipamientos y servicios que favorezcan su desarrollo y equiparación al medio urbano, así como impulso a los instrumentos y procesos de participación igualitaria	587.685,87	689.167,83	1.276.853,70
TOTAL SUBMEDIDAS 19.2 y 193. (COOPERACIÓN)		**1.726.921,62**	**1.620.175,65**	**3.347.097,27**

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

SUBMEDIDA 19.4	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES	%
COSTES EXPLOTACIÓN (80% Submedida 19.4)	74.212,86	103.960,00	118.436,78	135.000,00	135.000,00	135.000,00	157.191,23	858.800,87	80%
ANIMACIÓN (20% Submedida 19.4)	33.299,52	52.640,00	27.435,42	38.446,21	27.091,00	35.788,06	-	214.700,21	20%
TOTAL SUBMEDIDA 19.4	107.512,38	156.600,00	145.872,20	173.446,21	162.091,00	170.788,06	157.191,23	1.073.501,08	100%

SUBMEDIDA 19.4 (SOLICITUD Modificación Marzo 2020)	HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO) (Modificación Marzo 2020)		
	2018	2020	2023
COSTES DE EXPLOTACIÓN	178.172,86	431.609,64	858.800,87
ANIMACIÓN	85.939,52	151.821,15	214.700,21
TOTAL SUBMEDIDA 19.4 GASTOS DE EXPLOTACIÓN y ANIMACIÓN	264.112,38	583.430,79	1.073.501,08

ANEXOS

DOCUMENTOS ADJUNTOS AL DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL VEGA - SIERRA ELVIRA

ANEXO 1: DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

GRÁFICO 1.1.

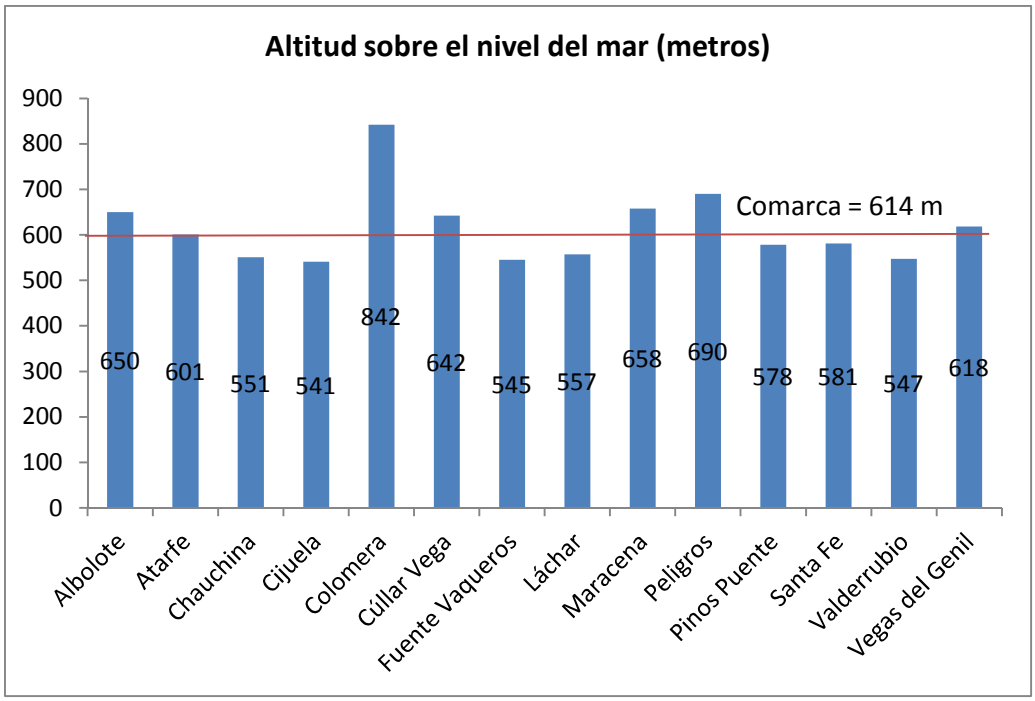

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 1.1. Extensión superficial (Año 2015)

	Km²	%
Albolote	78,6	16,5
Atarfe	47,3	9,9
Chauchina	21,2	4,5
Cijuela	17,9	3,8
Colomera	112,0	23,5
Cúllar Vega	4,4	0,9
Fuente Vaqueros	16,0	3,4
Láchar	13,1	2,8
Maracena	4,9	1,0
Peligros	10,1	2,1
Pinos Puente	92,9	19,5
Santa Fe	38,2	8,0
Valderrubio	5,6	1,2
Vegas del Genil	14,2	3,0
COMARCA	476,3	3,8
GRANADA	12.647,7	14,4
ANDALUCÍA	87.594,2	-

FUENTE: IECA. SIMA.

GRÁFICO 1.2.

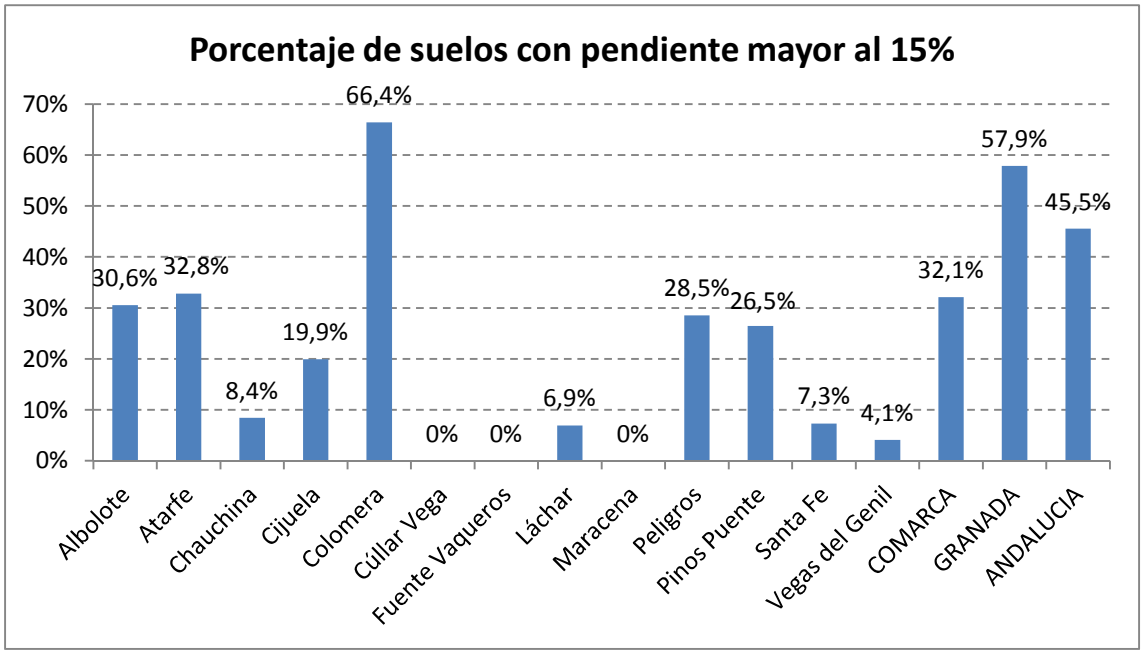

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 1.2.

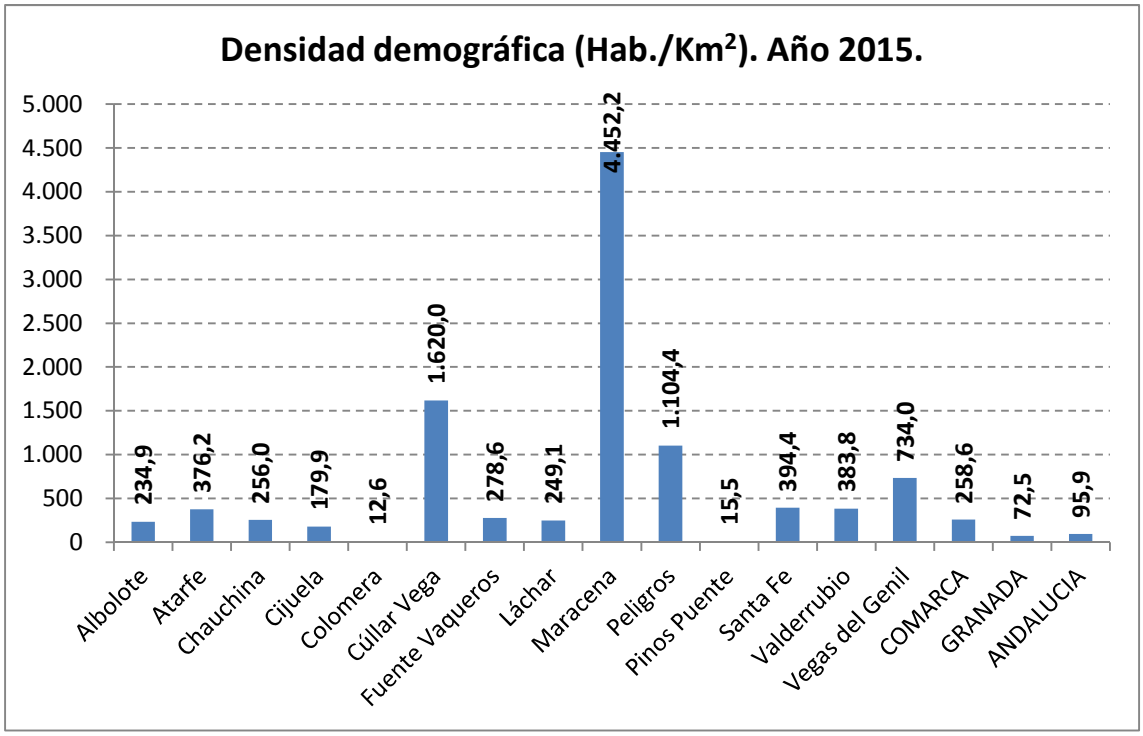

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 1.3.

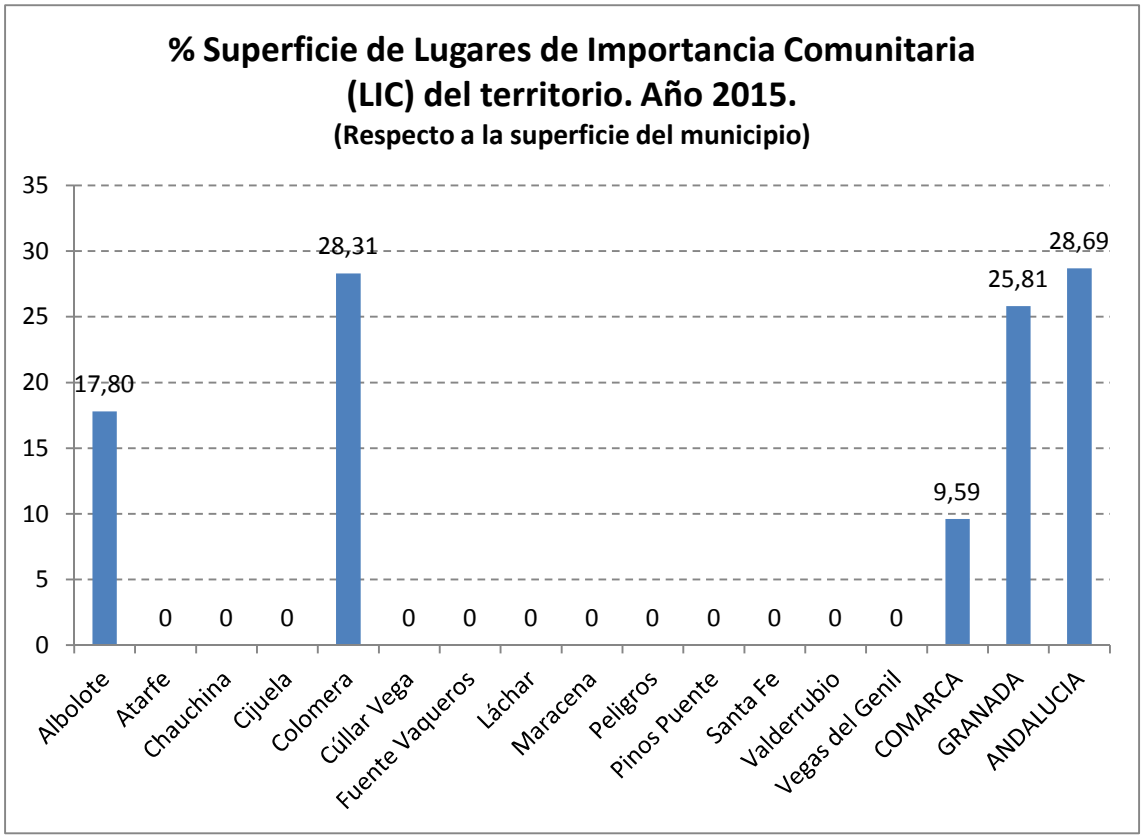

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 1.2. Porcentaje de Superficie Agraria Utilizada (SAU). Año 2009.

	Todas las tierras (Has)	Tierras con SAU (Has)	%
Albolote	5.393,40	5.058,41	93,79
Atarfe	1.913,88	1.831,30	95,69
Chauchina	1.315,10	1.265,83	96,25
Cijuela	1.215,20	1.171,15	96,38
Colomera	5.960,50	5.352,17	89,79
Cúllar Vega	175,45	134,93	76,91
Fuente Vaqueros	619,43	556,32	89,81
Láchar	719,01	697,96	97,07
Maracena	127,44	109,79	86,15
Peligros	293,51	293,21	99,90
Pinos Puente	7.137,31	6.709,74	94,01
Santa Fe	1.941,07	1.735,32	89,40
Vegas del Genil	824,98	771,61	93,53
COMARCA	27.636,28	25.687,74	92,95
GRANADA	758.270,37	625.673,84	82,51
ANDALUCÍA	5.493.827,63	4.402.760,35	80,14

FUENTE: INE. Censo Agrario, 2009.

CUADRO 1.3. Población total del territorio.

	2008	2012	2015	TVMA 2008-2015
Albolote	16.879	18.088	18.464	1,29
Atarfe	14.803	16.843	17.792	2,66
Cijuela	2.665	3.098	3.221	2,74
Colomera	1.594	1.468	1.416	-1,68
Cúllar Vega	6.503	7.104	7.128	1,32
Chauchina	4.707	4.813	5.428	2,06
Fuente Vaqueros	4.327	4.229	4.457	0,42
Láchar	3.005	3.205	3.263	1,18
Maracena	20.297	21.514	21.816	1,04
Peligros	10.848	11.059	11.154	0,40
Pinos Puente (*)	13.551	13.115	10.605	-0,90(*)
Santa Fe	15.107	15.322	15.067	-0,04
Vegas del Genil	8.061	9.701	10.423	3,74
Valderrubio	-	-	2.111	-
COMARCA	122.347	129.559	132.345	1,13
GRANADA	901.220	922.928	917.297	0,25
ANDALUCÍA	8.202.220	8.449.985	8.399.043	0,34

(*) Para calcular la TVMA de Pinos Puente, se ha agregado la población de Valderrubio, tras su segregación, para poder hacer comparables los resultados.

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

CUADRO 1.4. Saldo poblacional 2004-2015.

	2004 / 05	2005 / 06	2006 / 07	2007 / 08	2008 / 09	2009 / 10	2010 / 11	2011 / 12	2012 / 13	2013 / 14	2014 / 15
Albolote	4,7	2,7	3,0	2,6	1,2	3,2	1,4	1,1	0,0	1,2	0,9
Atarfe	4,6	4,0	5,3	4,7	4,0	3,5	3,1	2,5	1,8	2,5	1,3
Cijuela	8,3	14,8	6,4	8,6	7,2	4,8	3,1	0,4	1,5	2,0	0,4
Colomera	-4,4	4,8	1,1	0,4	-1,6	-1,5	-2,5	-2,6	-1,0	-1,5	-1,0
Cúllar Vega	7,4	6,0	5,4	4,7	2,4	3,8	1,5	1,2	-0,2	0,7	-0,2
Chauchina	1,2	2,5	1,4	3,7	1,5	-0,4	0,2	0,9	12,4	1,6	-1,3
Fuente Vaqueros	1,8	2,1	2,5	2,8	1,6	-1,0	-0,6	-2,2	6,4	-0,5	-0,5
Láchar	2,8	3,2	3,2	3,3	2,9	0,7	2,1	0,8	1,4	0,3	0,1
Maracena	9,2	3,0	1,4	3,2	2,6	1,4	0,8	1,2	0,4	0,2	0,8
Peligros	4,8	3,5	2,0	2,4	0,6	0,8	0,2	0,3	0,6	0,8	-0,5
Pinos Puente	0,1	1,0	0,7	0,1	-0,3	-0,7	-0,8	-1,5	-1,6	-0,7	-0,7
Santa Fe	3,6	2,1	2,3	1,2	2,1	0,0	-0,4	-0,3	0,0	-1,0	-0,7
Vegas del Genil	17,7	13,9	9,5	11,6	6,5	6,0	4,1	2,4	3,1	2,6	1,5
COMARCA	5,1	3,7	3,0	3,3	2,2	1,8	1,0	0,7	1,1	0,7	0,3
GRANADA	2,3	1,8	0,9	1,9	0,7	1,2	0,7	-0,2	-0,4	0,0	-0,2
ANDALUCIA	2,1	1,6	1,1	1,8	1,2	0,8	0,6	0,3	-0,1	-0,5	0,0

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

GRÁFICO 1.4.

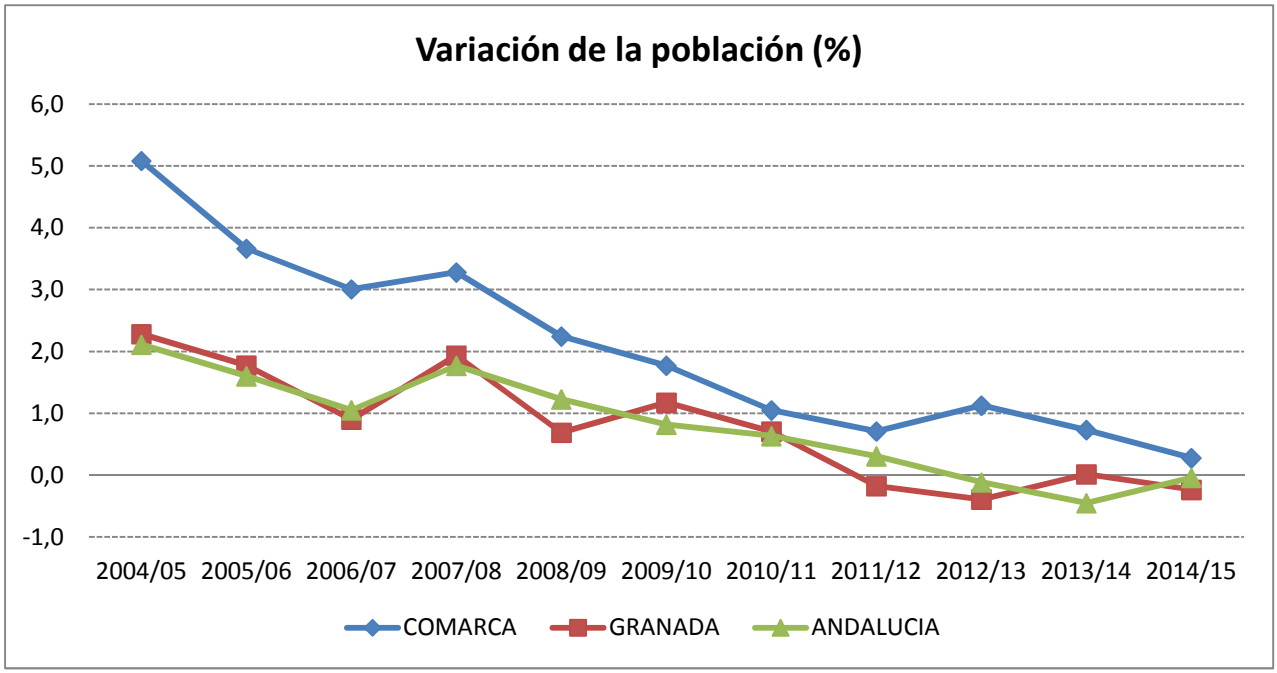

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

CUADRO 1.5. Renta media neta al año.

	2007	2013	TMVA 2007-2013
Albolote	20.290,46	16.761,83	-3,13
Atarfe	15.628,78	13.849,62	-1,99
Cijuela	13.905,94	12.112,94	-2,27
Colomera	11.215,52	8.169,61	-5,14
Cúllar Vega	19.298,96	16.028,97	-3,05
Chauchina	13.535,14	10.943,25	-3,48
Fuente Vaqueros	12.045,97	10.064,92	-2,95
Láchar	14.871,29	10.351,00	-5,86
Maracena	16.766,04	14.189,92	-2,74
Peligros	18.393,79	15.539,52	-2,77
Pinos Puente	12.450,85	10.119,53	-3,40
Santa Fe	16.664,34	14.088,35	-2,76
Valderrubio	-	9.832,50	-
Vegas del Genil	16.125,97	14.720,13	-1,51
COMARCA	16.610,45	14.017,01	-2,79
GRANADA	18.158,01	14.988,57	-3,15
ANDALUCIA	18.296,35	15.141,78	-3,10

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 1.4.

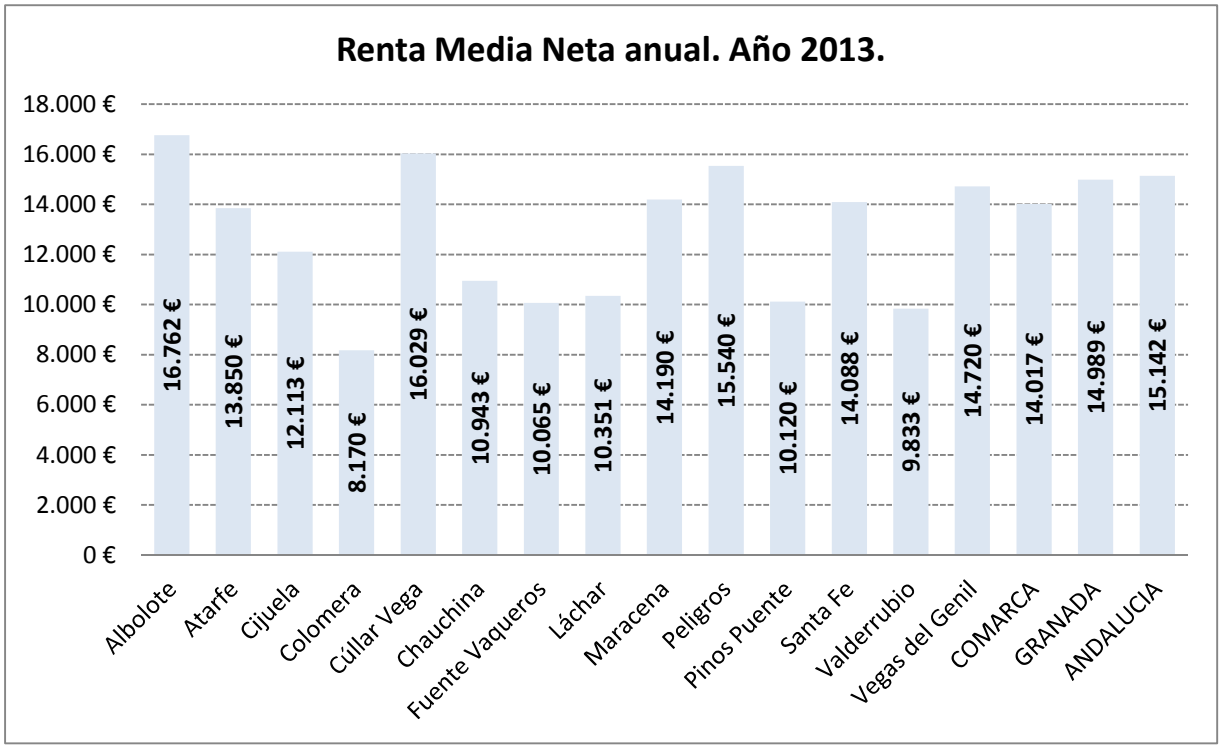

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 1.6. Edad media de la población según sexo.

	2008			2012			2015		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	35,7	37,1	36,4	36,3	37,8	37,1	37,4	38,7	38,1
Atarfe	35,9	38,0	36,9	35,4	37,4	36,4	36,2	37,5	36,8
Cijuela	34,6	36,4	35,5	34,5	36,5	35,5	35,1	36,8	35,9
Colomera	41,3	43,2	42,2	42,2	43,7	42,9	43,2	44,3	43,7
Cúllar Vega	33,3	34,4	33,8	34,3	36,2	35,2	35,9	37,6	36,8
Chauchina	38,8	41,2	40,0	38,4	40,9	39,6	37,3	39,5	38,4
Fuente Vaqueros	39,0	41,9	40,4	40,8	43,1	42,0	39,7	42,1	40,9
Láchar	36,2	37,7	37,0	37,1	38,5	37,8	38,4	39,6	39,0
Maracena	36,2	37,7	36,9	36,4	38,5	37,4	37,5	39,6	38,6
Peligros	35,1	36,8	35,9	36,5	38,0	37,3	37,5	39,0	38,2
Pinos Puente	37,8	41,5	39,6	38,7	41,8	40,2	40,1	42,7	41,4
Santa Fe	37,2	39,7	38,5	37,9	40,6	39,3	38,9	41,3	40,1
Vegas del Genil	33,7	34,6	34,1	33,2	34,2	33,7	33,9	34,7	34,3
COMARCA	36,2	38,2	37,2	36,6	38,6	37,6	36,8	38,5	37,7
GRANADA	39,0	41,5	40,2	39,3	41,8	40,6	40,2	42,6	41,4
ANDALUCÍA	38,3	40,6	39,4	38,7	41,0	39,9	39,5	41,9	40,7

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 1.7. Tasas de paro según sexo.

	Tasa de paro (2001)			Tasa de paro (2011)			Variación Tasa de Paro (2001-2011)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	9,4%	16,4%	12,1%	26,9%	45,8%	36,3%	17,5%	29,3%	24,3%
Atarfe	14,9%	34,7%	22,5%	33,5%	41,9%	37,4%	18,6%	7,2%	14,8%
Cijuela	29,9%	57,9%	40,5%	33,4%	49,9%	40,7%	3,6%	-8,0%	0,2%
Colomera	14,0%	44,9%	24,2%	60,2%	59,1%	59,8%	46,2%	14,2%	35,5%
Cúllar Vega	7,6%	17,8%	11,5%	32,1%	41,4%	36,8%	24,5%	23,7%	25,3%
Chauchina	19,8%	40,1%	26,3%	42,6%	55,8%	48,6%	22,8%	15,7%	22,4%
Fuente Vaqueros	17,8%	33,8%	24,5%	43,1%	66,7%	54,1%	25,3%	32,9%	29,6%
Láchar	43,9%	65,0%	50,2%	42,5%	59,8%	50,5%	-1,5%	-5,2%	0,4%
Maracena	10,4%	20,1%	14,1%	34,8%	51,7%	43,0%	24,4%	31,7%	28,9%
Peligros	9,9%	21,4%	14,0%	31,8%	41,1%	36,2%	21,9%	19,7%	22,2%
Pinos Puente	24,7%	46,1%	32,8%	48,7%	54,5%	51,2%	23,9%	8,4%	18,5%
Santa Fe	22,1%	30,7%	25,3%	29,9%	47,3%	38,3%	7,8%	16,6%	13,0%
Vegas del Genil	10,8%	28,4%	17,8%	33,5%	47,6%	40,1%	22,7%	19,2%	22,3%
COMARCA	15,9%	29,3%	20,9%	35,0%	48,3%	41,3%	19,1%	19,0%	20,4%
GRANADA	18,9%	31,2%	23,8%	35,6%	43,7%	39,4%	16,6%	12,4%	15,6%
ANDALUCIA	18,3%	31,1%	23,2%	34,2%	44,1%	38,9%	16,0%	13,0%	15,7%

FUENTE: INE. Censos de Población y Viviendas. Elaboración propia.

CUADRO 1.8. Población total según sexo.

	2008		2012		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Albolote	8.485	8.394	9.084	9.004	9.210	9.254
Atarfe	7.474	7.329	8.430	8.413	8.852	8.940
Cijuela	1.378	1.287	1.587	1.511	1.640	1.581
Colomera	839	755	781	687	746	670
Cúllar Vega	3.291	3.212	3.602	3.502	3.608	3.520
Chauchina	2.365	2.342	2.385	2.428	2.696	2.732
Fuente Vaqueros	2.184	2.143	2.103	2.126	2.228	2.229
Láchar	1.525	1.480	1.635	1.570	1.666	1.597
Maracena	10.069	10.228	10.635	10.879	10.743	11.073
Peligros	5.635	5.213	5.512	5.547	5.544	5.610
Pinos Puente	6.981	6.570	6.595	6.520	5.315	5.290
Santa Fe	7.498	7.609	7.579	7.743	7.428	7.639
Vegas del Genil	4.167	3.894	4.954	4.747	5.327	5.096
Valderrubio	-	-	-	-	1.040	1.071
COMARCA	61.891	60.456	64.882	64.677	66.043	66.302
GRANADA	447.280	453.940	456.216	466.712	451.907	465.390
ANDALUCIA	4.071.500	4.130.720	4.180.285	4.269.700	4.144.532	4.254.511

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

GRÁFICO 1.5. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN (A 1 DE ENERO DE 2015)

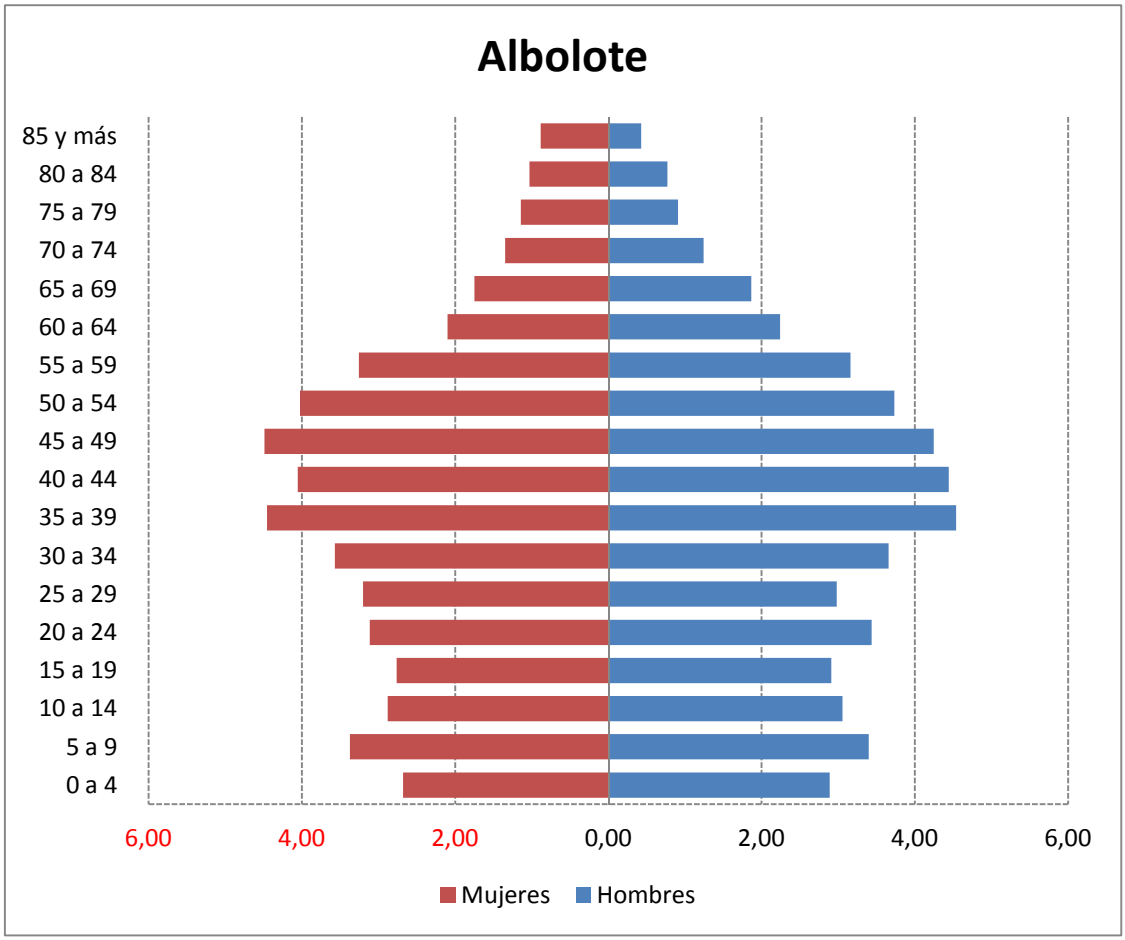

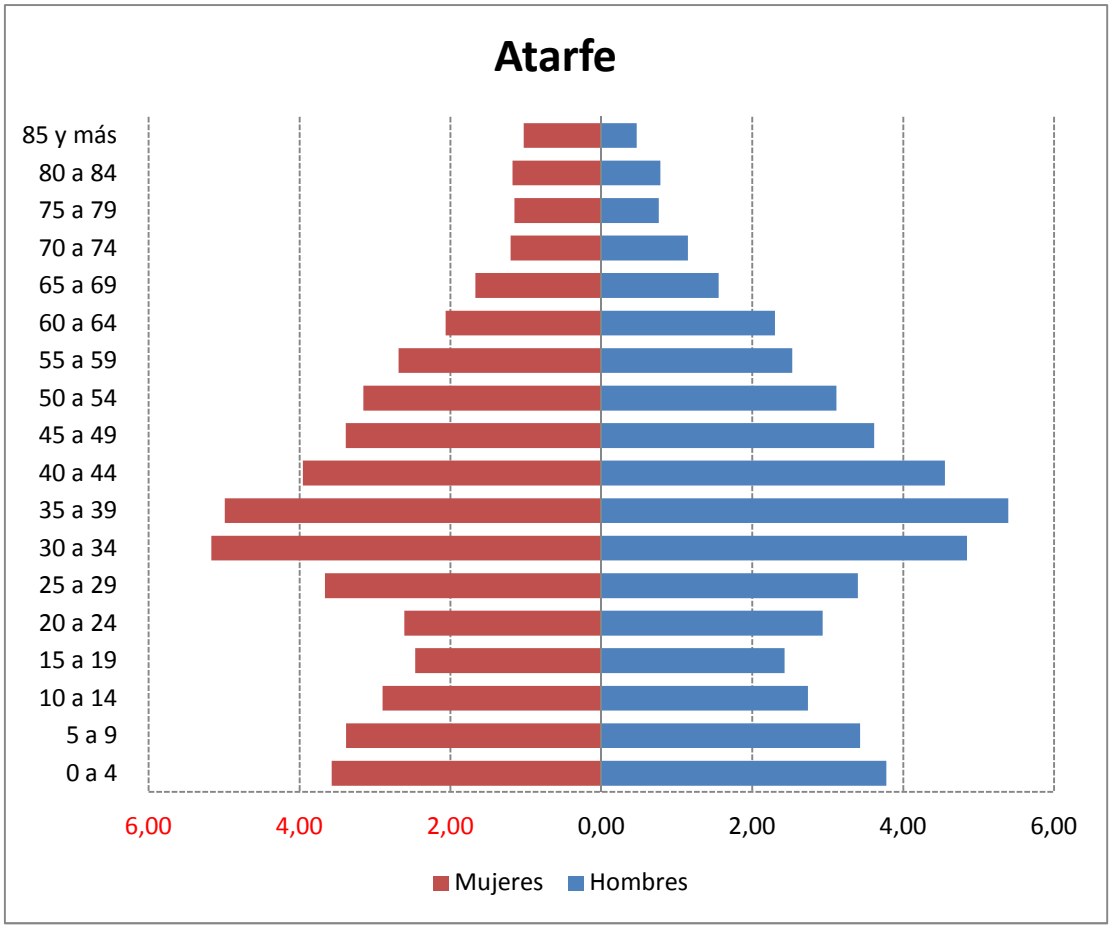

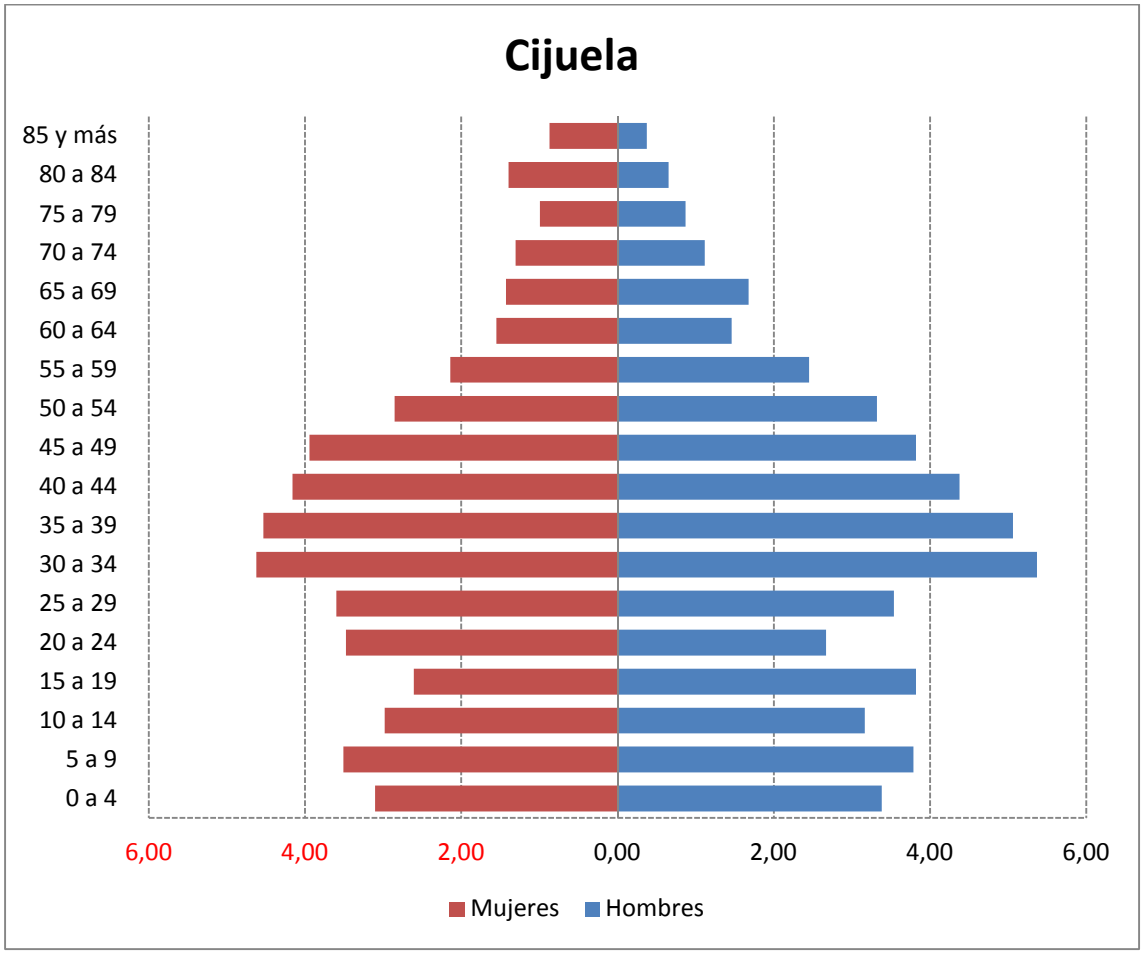
Cijuela
85 y más
80 a 84
75 a 79
70 a 74
65 a 69
60 a 64
55 a 59
50 a 54
45 a 49
40 a 44
35 a 39
30 a 34
25 a 29
20 a 24
15 a 19
10 a 14
5 a 9
0 a 4
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

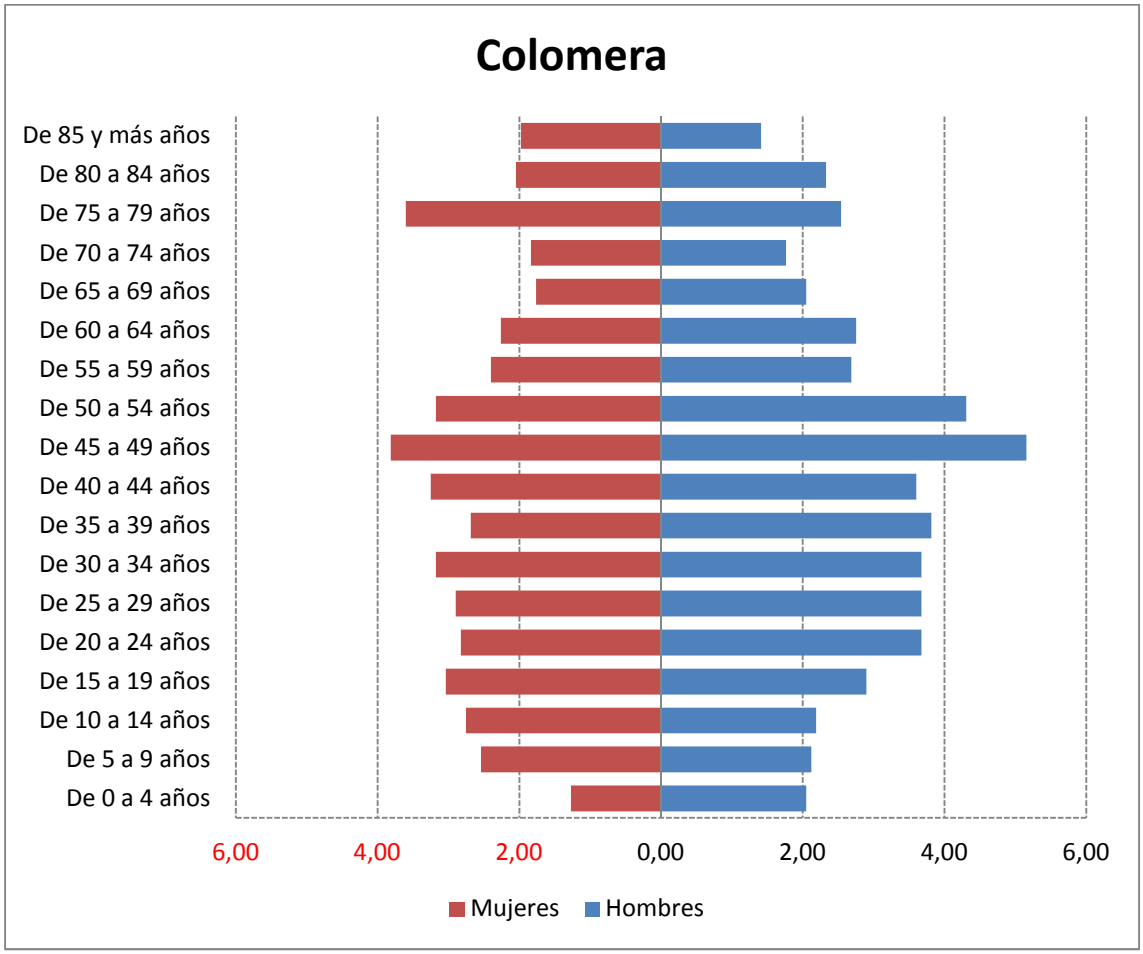
Colomera
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

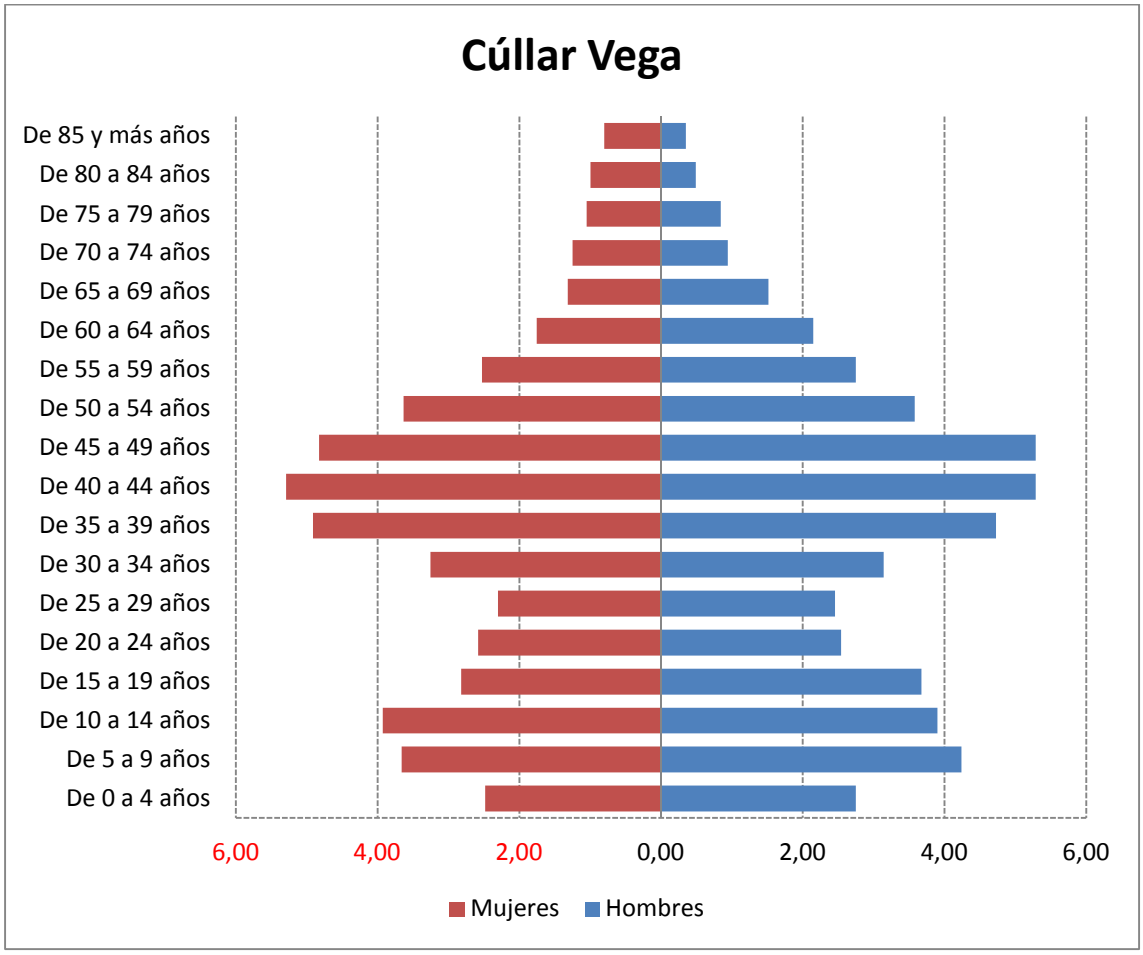
Cúllar Vega
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

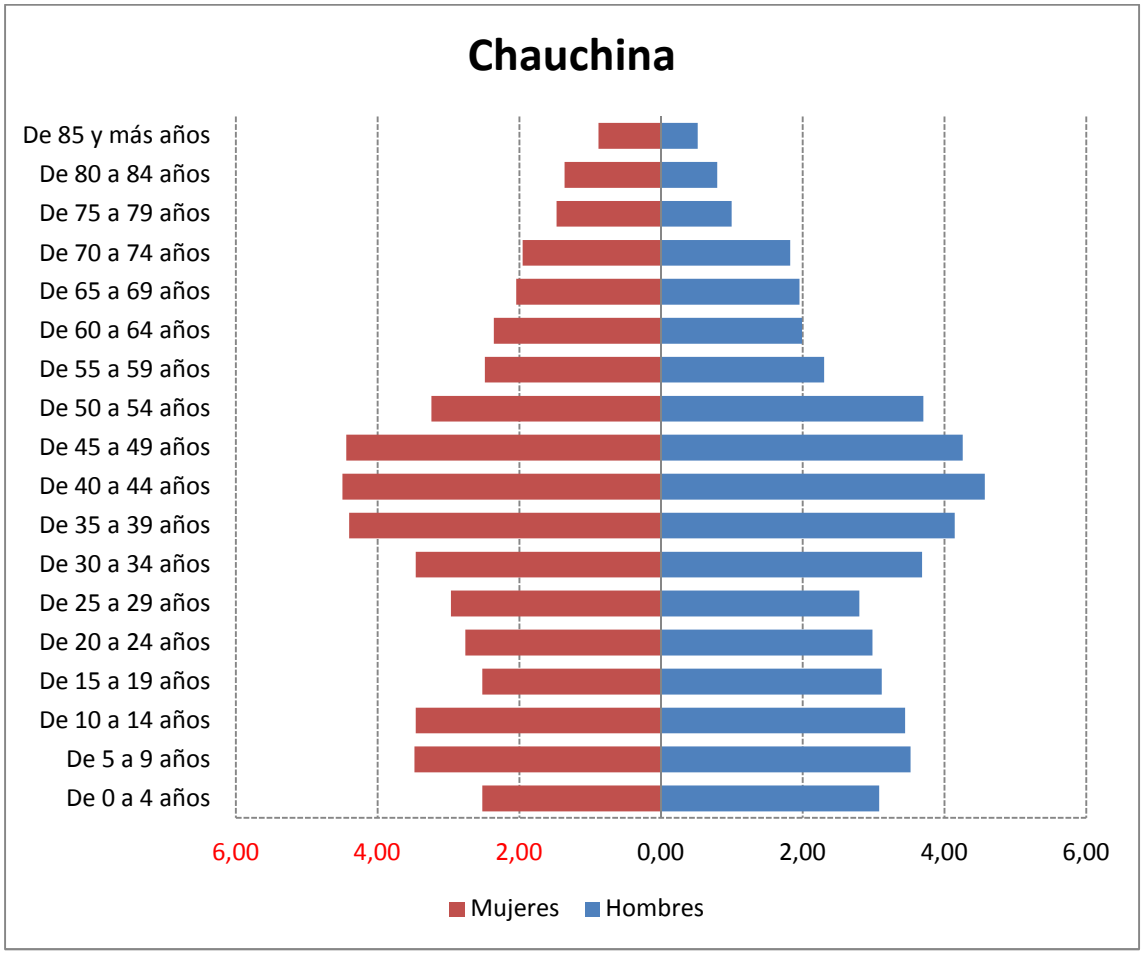
Chauchina
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

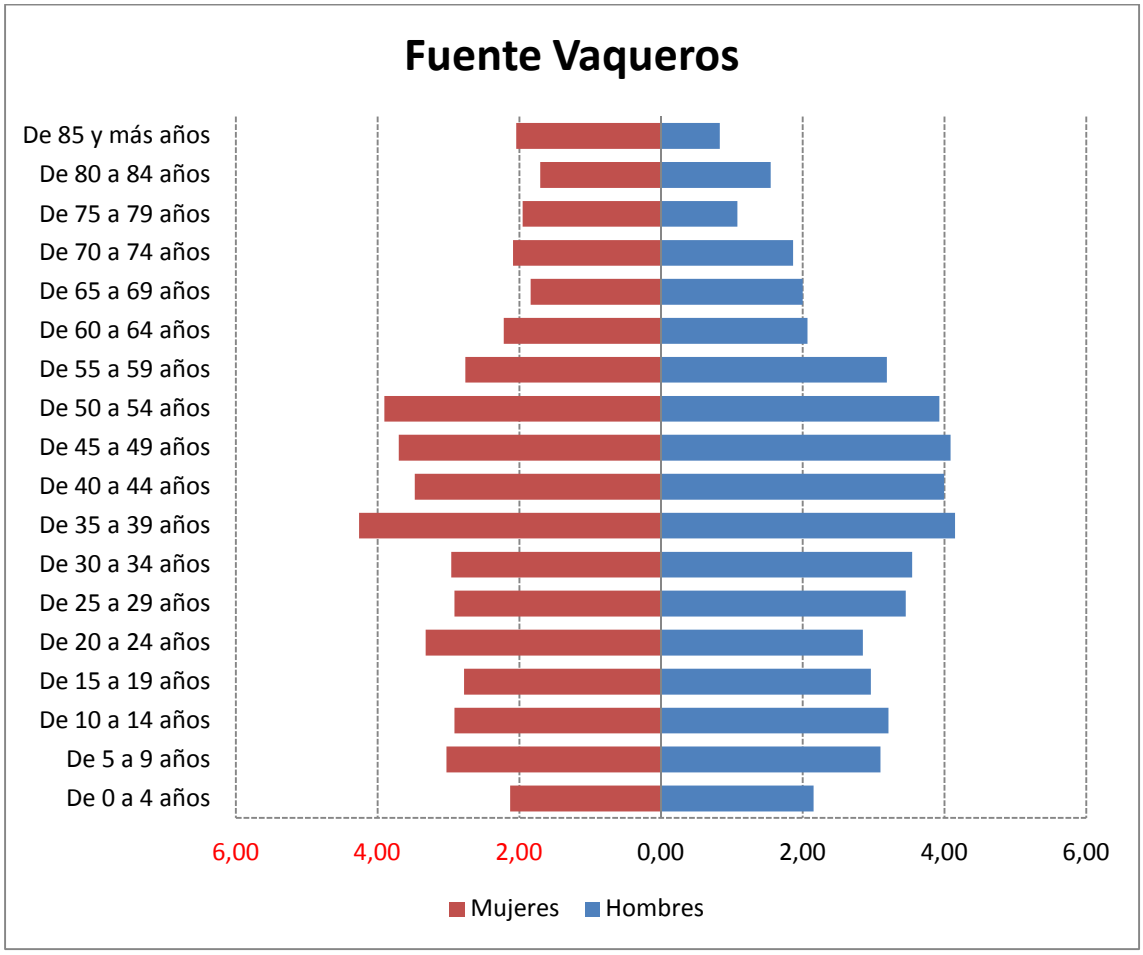
Fuente Vaqueros
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

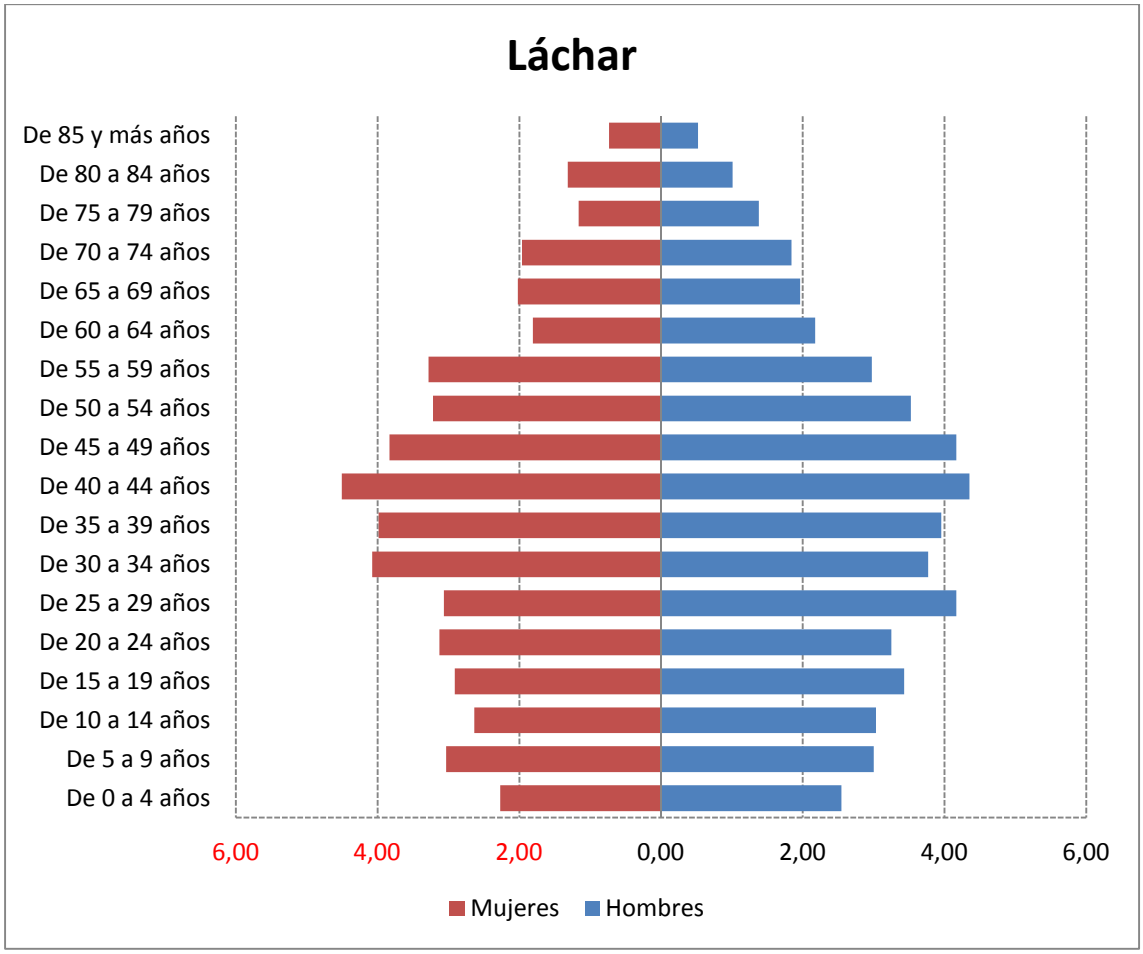
Láchar
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

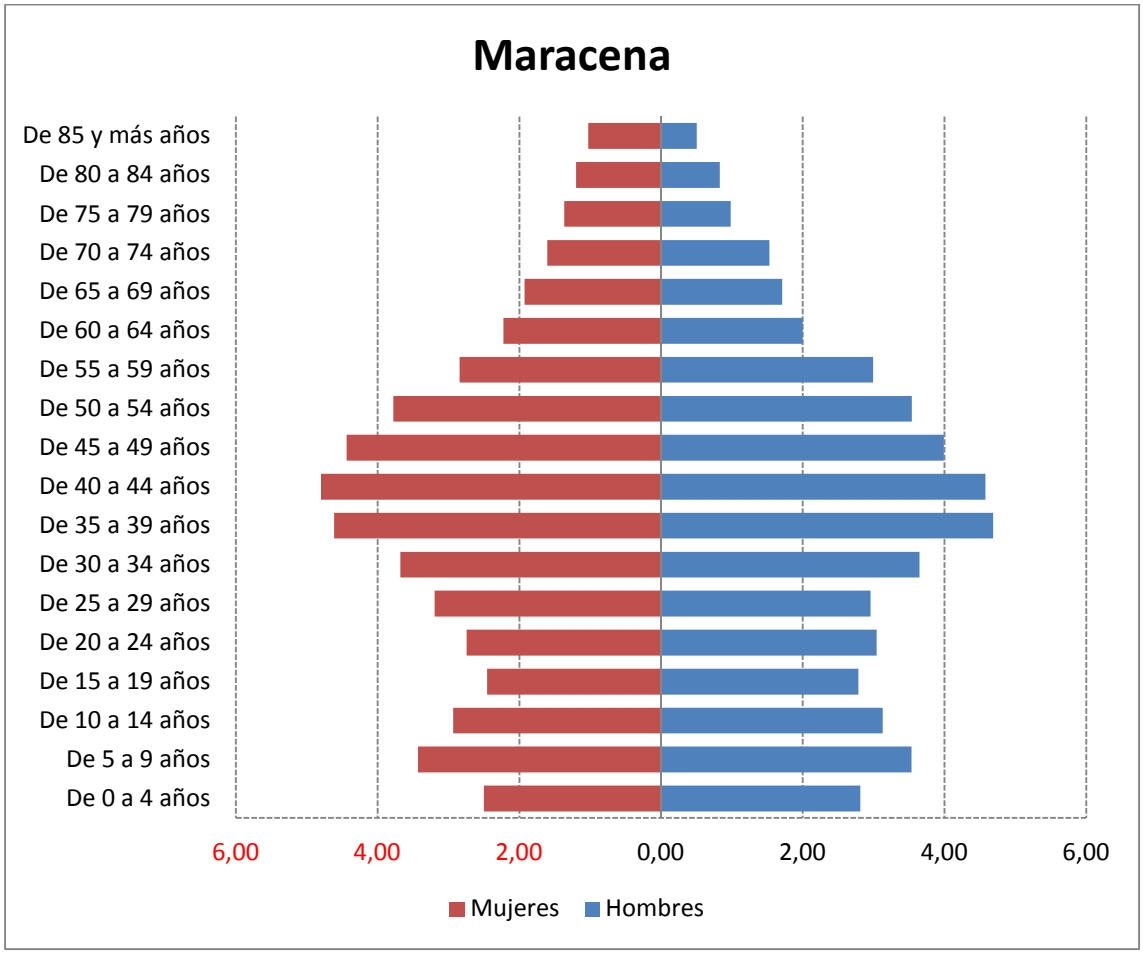
Maracena
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

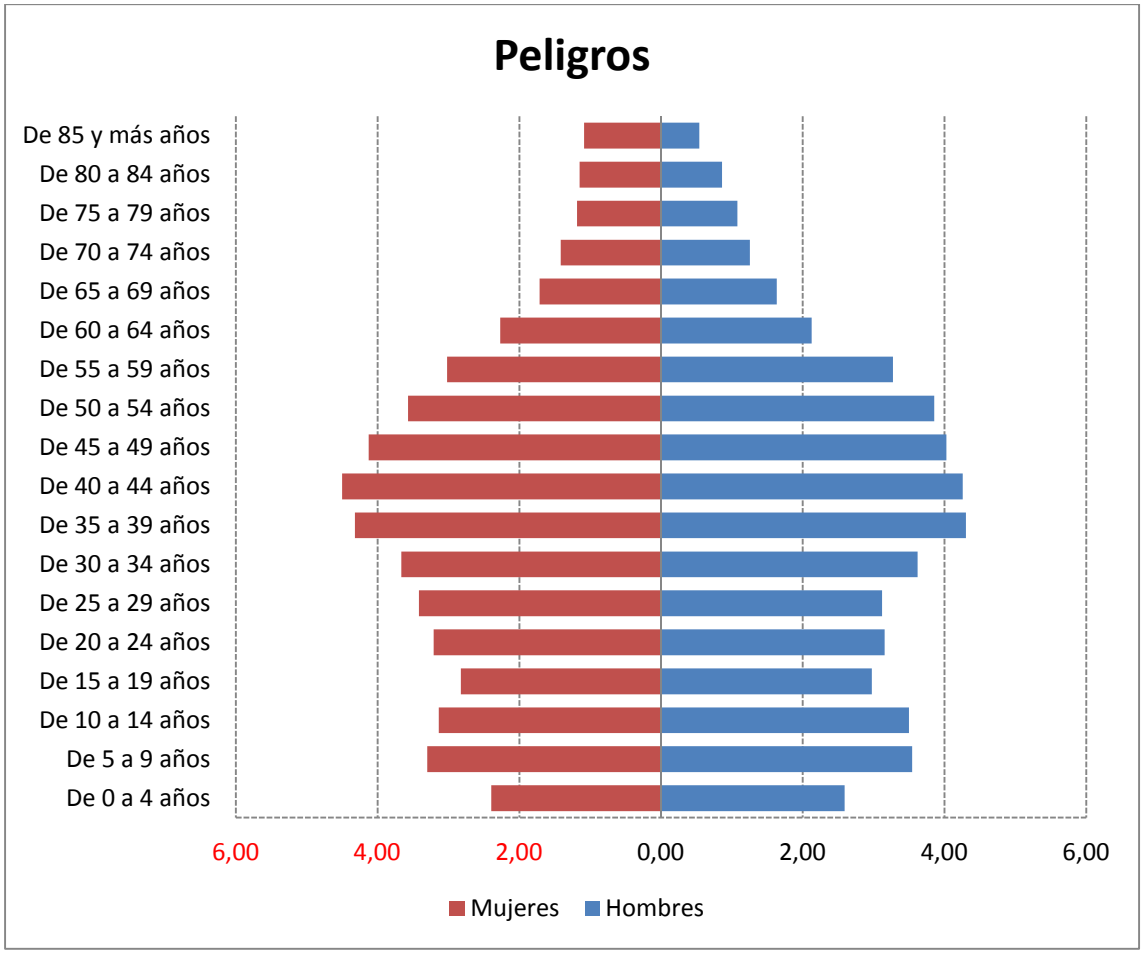
Peligros
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

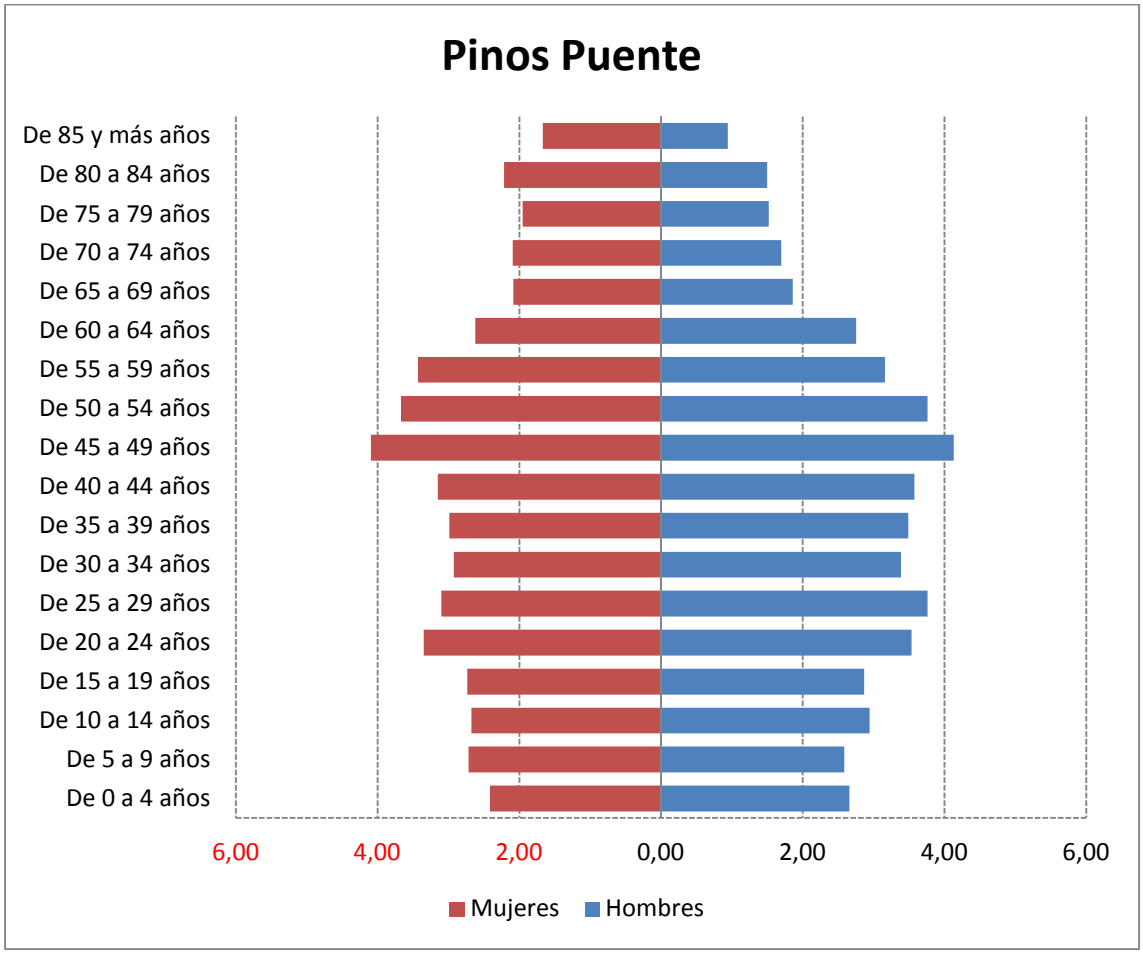
Pinos Puente
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

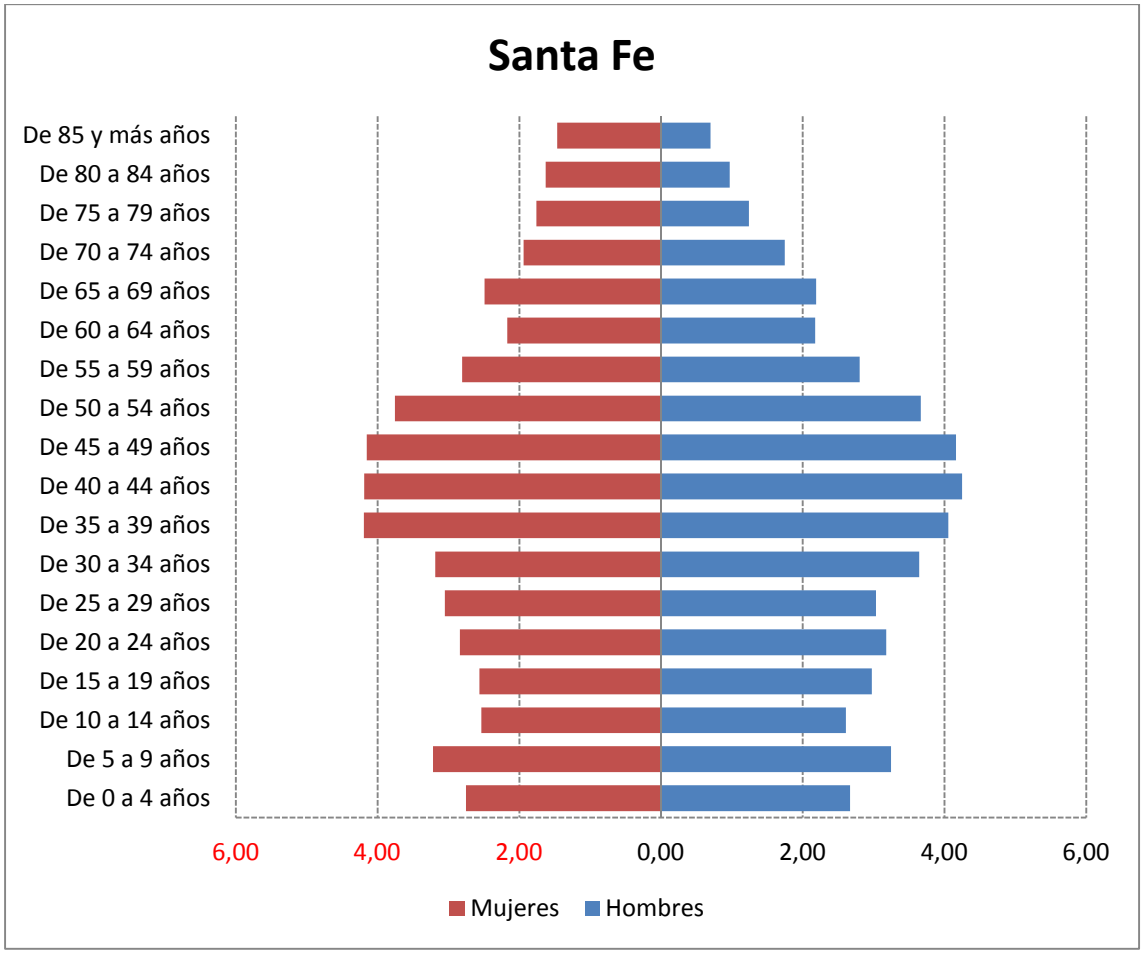
Santa Fe
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

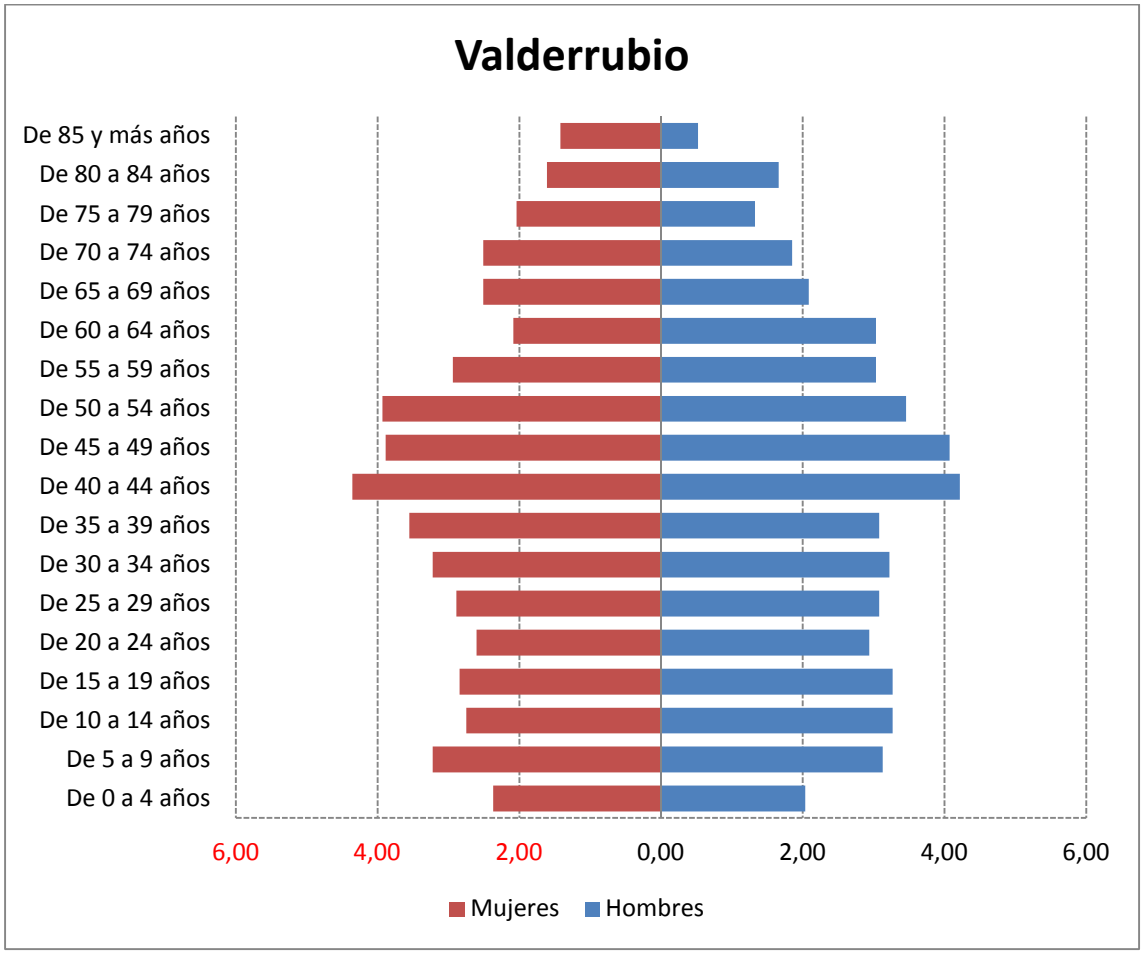
Valderrubio
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
Mujeres
Hombres

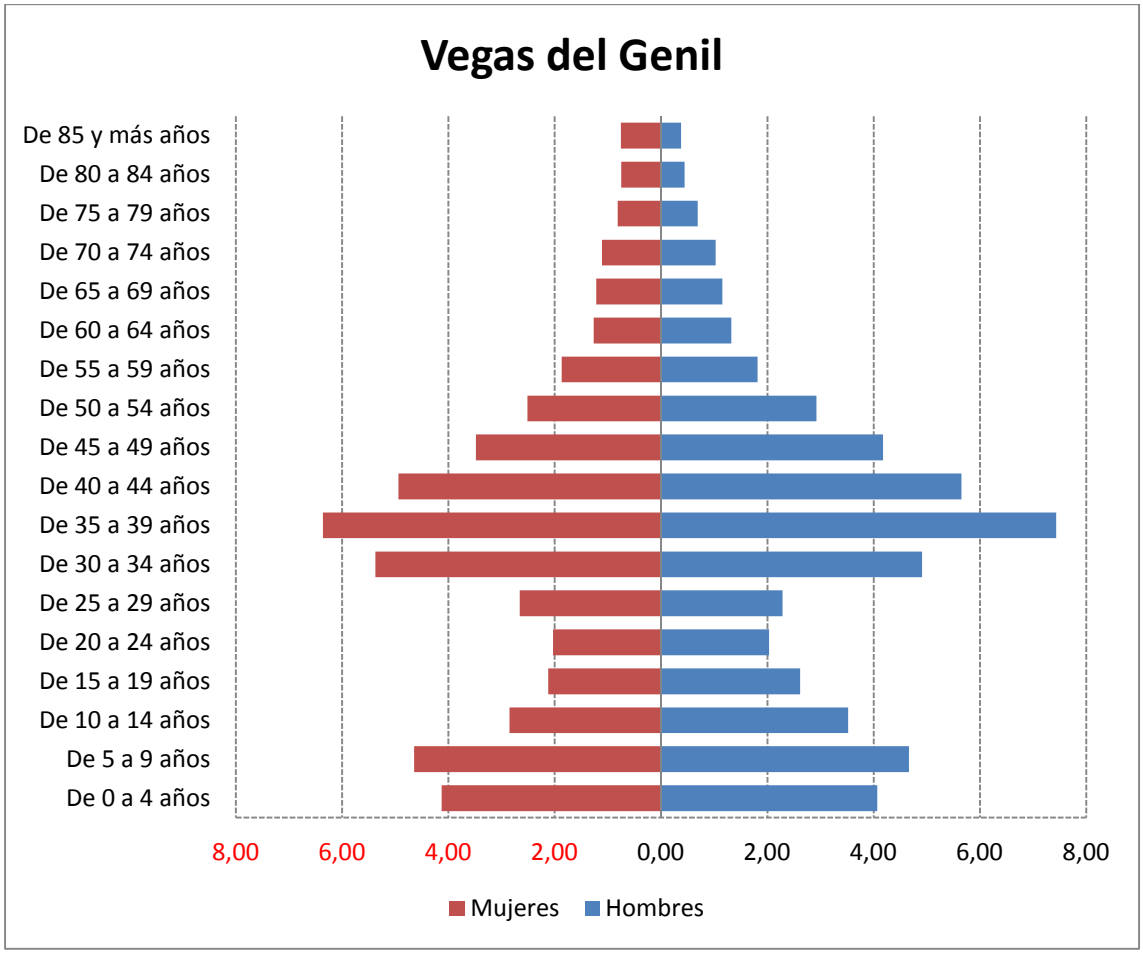
Vegas del Genil
De 85 y más años
De 80 a 84 años
De 75 a 79 años
De 70 a 74 años
De 65 a 69 años
De 60 a 64 años
De 55 a 59 años
De 50 a 54 años
De 45 a 49 años
De 40 a 44 años
De 35 a 39 años
De 30 a 34 años
De 25 a 29 años
De 20 a 24 años
De 15 a 19 años
De 10 a 14 años
De 5 a 9 años
De 0 a 4 años
8,00
6,00
4,00
2,00
0,00
2,00
4,00
6,00
8,00
Mujeres
Hombres

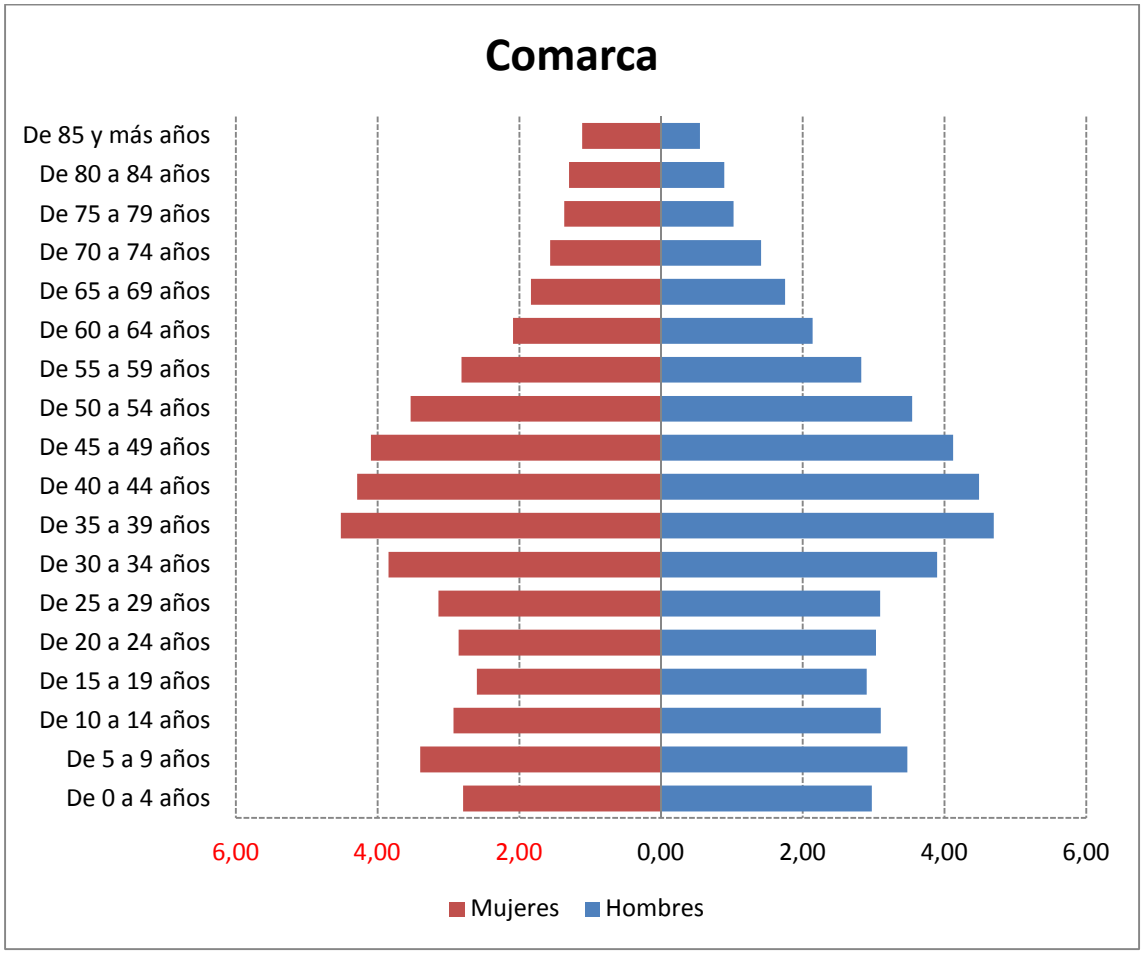

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

CUADRO 1.9. Índice de feminización de 30 a 44 años.

	2008	2012	2015
Albolote	101,1	99,3	95,6
Atarfe	95,2	92,7	95,5
Cijuela	90,2	96,3	89,9
Colomera	72,9	76,9	82,2
Cúllar Vega	97,8	100,3	102,2
Chauchina	101,7	100,1	99,7
Fuente Vaqueros	88,1	95,2	91,6
Láchar	94,2	97,6	104,1
Maracena	101,2	101,0	101,4
Peligros	93,0	100,9	102,5
Pinos Puente	90,7	91,8	86,7
Santa Fe	101,6	98,6	96,8
Vegas del Genil	84,9	85,9	92,6
Valderrubio	-	-	105,9
COMARCA	96,1	96,3	96,8
GRANADA	96,6	95,8	96,3
ANDALUCÍA	96,3	96,4	97,1

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

CUADRO 1.10. Índice de feminización de mayores de 64 años.

	2008	2012	2015
Albolote	121,8	123,1	118,1
Atarfe	133,8	136,5	132,5
Cijuela	128,8	138,8	127,8
Colomera	109,7	113,6	111,2
Cúllar Vega	126,4	135,4	130,8
Chauchina	127,9	127,6	127,0
Fuente Vaqueros	138,4	137,9	131,6
Láchar	102,8	113,4	107,3
Maracena	127,0	124,8	128,2
Peligros	123,0	118,9	122,1
Pinos Puente	124,6	135,3	133,2
Santa Fe	138,6	136,5	135,6
Vegas del Genil	123,5	125,4	126,3
Valderrubio	-	-	135,7
COMARCA	127,3	129,4	127,8
GRANADA	132,4	132,5	132,2
ANDALUCIA	134,7	133,3	131,8

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

CUADRO 1.11. Proporción de mujeres en edad fértil (15 a 49 años).

	2008	2012	2015
Albolote	56,98	53,89	51,18
Atarfe	55,23	54,09	52,25
Cijuela	55,56	54,67	54,90
Colomera	46,23	46,29	45,82
Cúllar Vega	58,75	54,57	52,61
Chauchina	55,42	54,70	49,78
Fuente Vaqueros	52,08	49,48	46,84
Láchar	54,32	53,12	52,10
Maracena	56,34	53,89	51,09
Peligros	56,88	54,44	51,82
Pinos Puente	49,86	47,41	44,78
Santa Fe	52,57	50,19	47,69
Vegas del Genil	59,45	57,43	55,16
Valderrubio	-	-	46,03
COMARCA	55,11	52,97	50,60
GRANADA	51,40	49,15	47,05
ANDALUCIA	51,82	49,69	47,67

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

CUADRO 1.12. Tasa de envejecimiento (Pob >64 años/Pob. Total * 100).

	2008			2012			2015		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	8,72	10,90	9,81	9,71	11,56	10,63	10,45	12,28	11,36
Atarfe	9,83	13,58	11,69	9,07	12,66	10,87	9,46	12,40	10,94
Cijuela	9,43	12,67	10,99	9,01	12,24	10,59	9,21	12,21	10,68
Colomera	20,14	25,03	22,46	19,46	24,16	21,66	19,17	23,73	21,33
Cúllar Vega	6,53	8,56	7,53	7,50	10,79	9,12	8,18	10,97	9,55
Chauchina	12,90	17,04	14,96	12,87	16,14	14,52	12,24	15,34	13,80
Fuente Vaqueros	13,87	20,21	17,01	15,50	21,03	18,28	14,63	19,25	16,94
Láchar	11,08	12,70	11,88	12,11	14,08	13,07	13,15	14,72	13,91
Maracena	10,01	12,56	11,30	10,57	13,38	11,99	11,28	14,03	12,68
Peligros	8,86	11,68	10,21	10,34	12,40	11,38	10,79	13,01	11,91
Pinos Puente	14,32	19,48	16,83	14,37	19,79	17,06	15,00	20,08	17,53
Santa Fe	11,72	15,81	13,78	12,90	17,31	15,13	13,88	18,30	16,12
Vegas del Genil	7,51	10,17	8,80	7,13	9,52	8,30	7,21	9,52	8,34
Valderrubio	-	-	-	-	-	-	15,10	19,89	17,53
COMARCA	10,45	13,78	12,09	10,81	14,10	12,46	11,27	14,34	12,81
GRANADA	13,85	18,06	15,97	14,39	18,54	16,49	15,02	19,28	17,18
ANDALUCIA	12,54	16,60	14,59	13,39	17,40	15,42	14,16	18,19	16,20

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

CUADRO 1.13. Tasas Brutas de Natalidad por mil habitantes.

	2007			2011			2014		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	15,3	11,7	13,5	11,5	10,3	10,9	10,9	10,2	10,6
Atarfe	19,2	15,7	17,5	14,9	15,8	15,3	17,5	15,2	16,3
Cijuela	15,9	17,8	16,8	15,2	8,6	12,0	14,1	16,5	15,2
Colomera	17,9	9,3	13,8	7,6	5,8	6,7	10,7	5,9	8,4
Cúllar Vega	19,9	17,5	18,7	10,9	13,5	12,2	8,0	9,4	8,7
Chauchina	17,6	17,4	17,5	15,1	12,0	13,6	12,5	8,0	10,2
Fuente Vaqueros	14,9	14,1	14,5	10,8	9,3	10,1	9,4	6,7	8,1
Láchar	12,6	15,8	14,2	9,9	7,0	8,5	7,2	11,9	9,5
Maracena	13,8	14,5	14,2	12,6	9,4	11,0	9,7	7,4	8,5
Peligros	14,8	14,1	14,5	13,8	10,9	12,3	8,1	10,7	9,4
Pinos Puente	10,2	11,2	10,7	11,0	9,3	10,1	12,0	10,2	11,1
Santa Fe	16,1	11,1	13,6	10,7	11,2	10,9	11,5	10,2	10,8
Vegas del Genil	24,7	33,2	28,8	18,1	18,4	18,3	15,3	16,6	16,0
Valderrubio	-	-	-	-	-	-	1,9	2,8	2,4
COMARCA	15,9	14,9	15,4	12,7	11,5	12,1	11,7	10,8	11,2
GRANADA	12,0	11,3	11,7	10,5	9,6	10,0	9,7	8,8	9,3
ANDALUCIA	12,3	11,4	11,8	11,0	10,2	10,6	10,2	9,4	9,8

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

CUADRO 1.14. Tasas Brutas de Mortalidad por mil habitantes.

	2007			2011			2014		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	5,1	4,7	4,9	4,5	4,5	4,5	5,0	4,7	4,8
Atarfe	8,2	6,1	7,2	7,9	7,6	7,8	5,6	5,4	5,5
Cijuela	6,0	4,0	5,1	3,2	6,0	4,5	6,7	4,4	5,6
Colomera	11,9	13,3	12,6	17,6	11,5	14,8	13,4	13,3	13,3
Cúllar Vega	5,6	4,5	5,0	5,6	4,6	5,1	3,9	5,7	4,8
Chauchina	9,5	7,0	8,2	11,8	7,5	9,6	9,2	6,9	8,1
Fuente Vaqueros	10,2	16,0	13,1	14,1	14,4	14,3	7,6	9,4	8,5
Láchar	13,3	11,7	12,5	7,4	6,4	6,9	4,2	5,6	4,9
Maracena	7,0	5,5	6,2	7,7	4,9	6,3	7,0	6,4	6,7
Peligros	5,4	6,8	6,1	5,4	4,9	5,2	6,8	5,9	6,3
Pinos Puente	9,0	8,1	8,6	11,6	10,5	11,0	9,2	9,9	9,6
Santa Fe	7,1	9,8	8,5	6,9	9,3	8,1	8,7	7,3	8,0
Vegas del Genil	7,1	6,0	6,5	5,1	5,1	5,1	6,1	5,1	5,6
Valderrubio	-	-	-	-	-	-	6,7	8,4	7,6
COMARCA	7,3	7,0	7,2	7,4	6,8	7,1	6,8	6,5	6,6
GRANADA	9,3	8,2	8,8	8,6	8,0	8,3	8,8	8,0	8,4
ANDALUCIA	8,5	7,6	8,0	8,2	7,4	7,8	8,3	7,5	7,9

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

CUADRO 1.14. Tasas de crecimiento natural o vegetativo por mil habitantes.

	2007			2011			2014		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	10,1	7,0	8,6	7,0	5,8	6,4	5,9	5,5	5,7
Atarfe	11,0	9,6	10,3	7,0	8,2	7,6	11,9	9,8	10,9
Cijuela	9,8	13,7	11,7	12,0	2,6	7,4	7,3	12,0	9,6
Colomera	6,0	-4,0	1,3	-10,1	-5,8	-8,1	-2,7	-7,4	-4,9
Cúllar Vega	14,3	13,1	13,7	5,3	8,9	7,1	4,1	3,7	3,9
Chauchina	8,2	10,4	9,3	3,4	4,6	4,0	3,3	1,1	2,2
Fuente Vaqueros	4,7	-1,9	1,4	-3,3	-5,1	-4,2	1,8	-2,7	-0,4
Láchar	-0,7	4,1	1,7	2,5	0,6	1,6	3,0	6,3	4,6
Maracena	6,9	9,0	8,0	4,9	4,5	4,7	2,7	1,0	1,8
Peligros	9,4	7,3	8,4	8,3	6,0	7,2	1,3	4,8	3,0
Pinos Puente	1,1	3,2	2,1	-0,6	-1,2	-0,9	2,7	0,3	1,5
Santa Fe	9,0	1,3	5,1	3,8	1,9	2,9	2,8	2,9	2,8
Vegas del Genil	17,7	27,2	22,2	13,1	13,2	13,1	9,3	11,5	10,3
Valderrubio	-	-	-	-	-	-	-4,8	-5,6	-5,2
COMARCA	8,6	7,9	8,2	5,3	4,7	5,0	4,8	4,3	4,6
GRANADA	2,7	3,1	2,9	1,9	1,5	1,7	1,0	0,8	0,9
ANDALUCIA	3,8	3,8	3,8	2,8	2,8	2,8	1,9	1,9	1,9

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

CUADRO 1.15. Saldo migratorio por mil habitantes.

	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	2007	**2011**	**2014**	**2007**	**2011**	**2014**	**2007**	**2011**	**2014**
Albolote	20,42	9,09	-1,09	20,39	6,13	5,98	20,40	7,62	2,45
Atarfe	49,77	16,91	7,62	35,83	21,45	8,56	42,84	19,17	8,09
Cijuela	79,40	-3,80	0,00	62,22	-9,27	-8,24	71,09	-6,47	-4,04
Colomera	-7,16	-16,38	8,03	0,00	-14,41	-7,40	-3,77	-15,46	0,70
Cúllar Vega	31,67	6,15	-4,43	35,07	3,16	0,85	33,35	4,67	-1,82
Chauchina	29,27	4,62	-17,66	33,07	11,20	-7,28	31,16	7,93	-12,45
Fuente Vaqueros	20,94	-8,95	-0,45	16,51	-10,68	-0,89	18,74	-9,82	-0,67
Láchar	33,90	17,90	-1,20	28,91	-1,27	-13,16	31,45	8,46	-7,05
Maracena	14,72	10,68	5,88	13,32	14,53	10,17	14,02	12,62	8,06
Peligros	15,68	-2,90	-4,86	-7,34	3,80	-10,14	4,57	0,45	-7,51
Pinos Puente	4,02	-7,22	-9,43	-2,74	-13,86	-10,69	0,74	-10,52	-10,06
Santa Fe	5,24	-1,32	-8,45	8,18	-1,67	-5,09	6,72	-1,50	-6,75
Vegas del Genil	72,67	14,27	10,60	74,74	17,30	6,92	73,67	15,75	8,80
COMARCA	24,42	5,50	-0,61	19,85	5,85	0,76	22,16	5,68	0,08
GRANADA	15,22	1,32	-2,87	10,61	0,89	-1,26	12,90	1,10	-2,05
ANDALUCÍA	11,04	2,08	-0,49	11,15	2,92	0,23	11,10	2,51	-0,13

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 1.16. Crecimiento demográfico total (en número de habitantes).

	2007	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**
Albolote	472	429	210	548	255	196	-6	224	158
Atarfe	713	659	596	546	487	411	298	429	222
Cijuela	148	210	192	136	93	12	47	64	12
Colomera	18	6	-26	-23	-38	-39	-15	-22	-15
Cúllar Vega	320	291	155	256	105	85	-14	49	-11
Chauchina	61	170	71	-18	8	45	598	88	-71
Fuente Vaqueros	103	116	68	-42	-28	-96	271	-21	-22
Láchar	91	95	88	22	64	26	44	11	3
Maracena	271	638	518	282	167	250	80	39	183
Peligros	212	251	62	90	21	38	67	86	-58
Pinos Puente	90	11	-36	-94	-107	-199	-212	-95	-2.203
Santa Fe	335	173	323	-2	-61	-45	1	-155	-101
Vegas del Genil	625	837	526	515	370	229	302	261	159
Valderrubio	-	-	-	-	-	-	-	-	-92
COMARCA	3.459	3.886	2.747	2.216	1.336	913	1.461	958	367
GRANADA	7.915	17.121	6.208	10.644	6.478	-1.622	-3.609	136	-2.158
ANDALUCIA	83.789	142.759	100.703	68.052	53.127	25.883	-9.685	-37.995	-3.262

(Datos a 1 de enero de cada año)

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia.

ANEXO 2: ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

GRÁFICO 2.1.

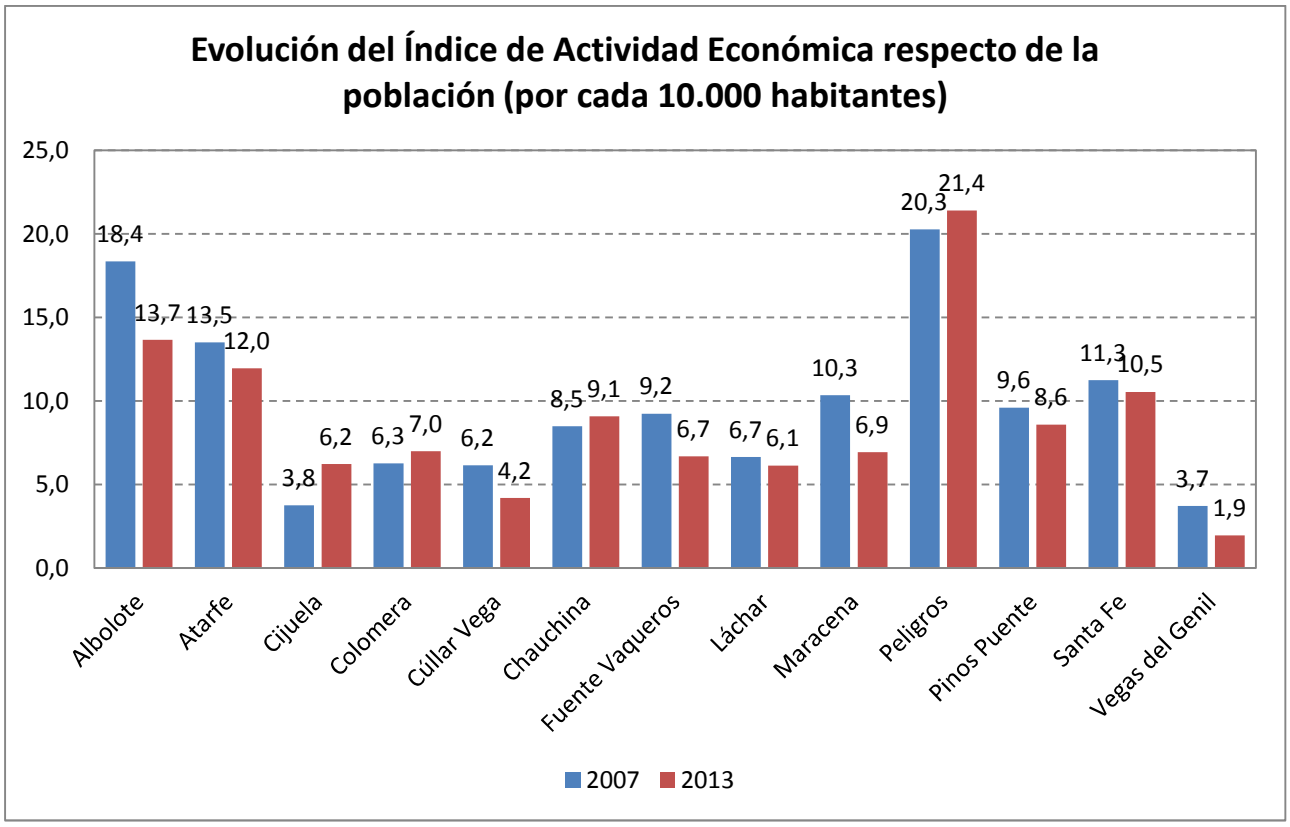

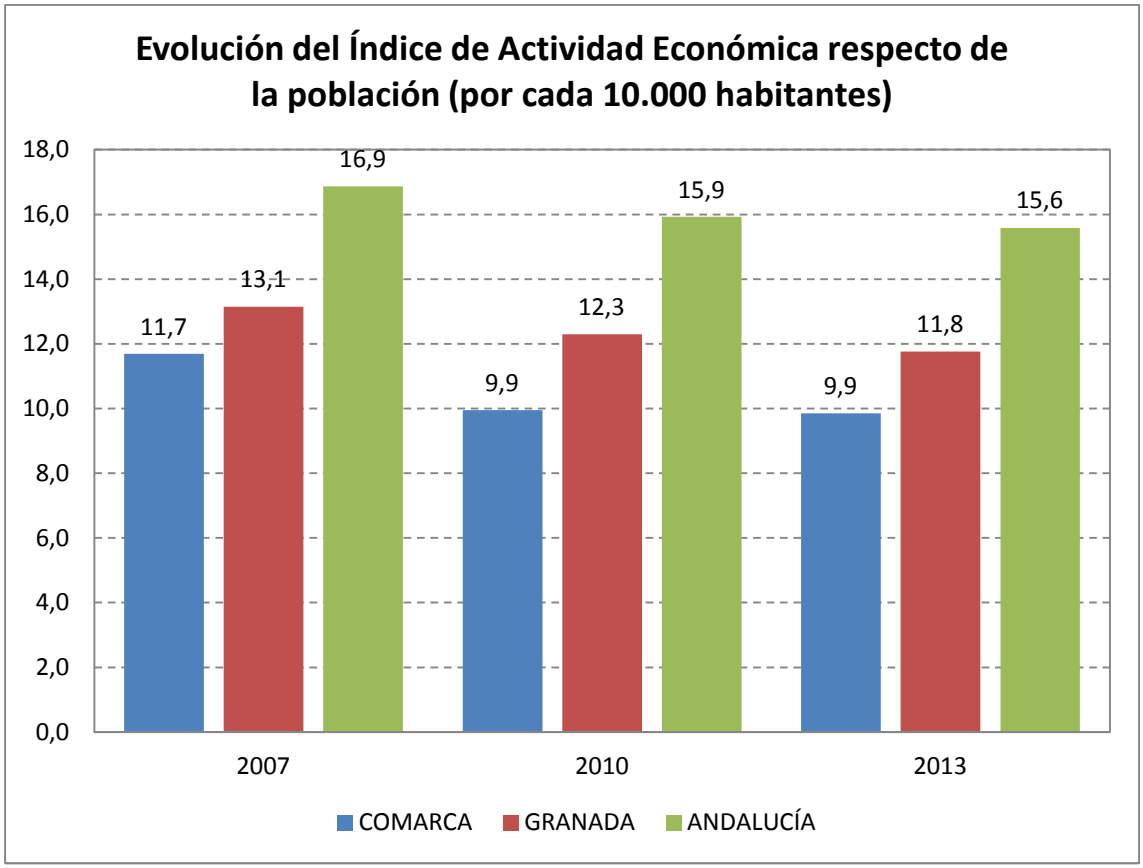

FUENTE: SITAE. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.2.

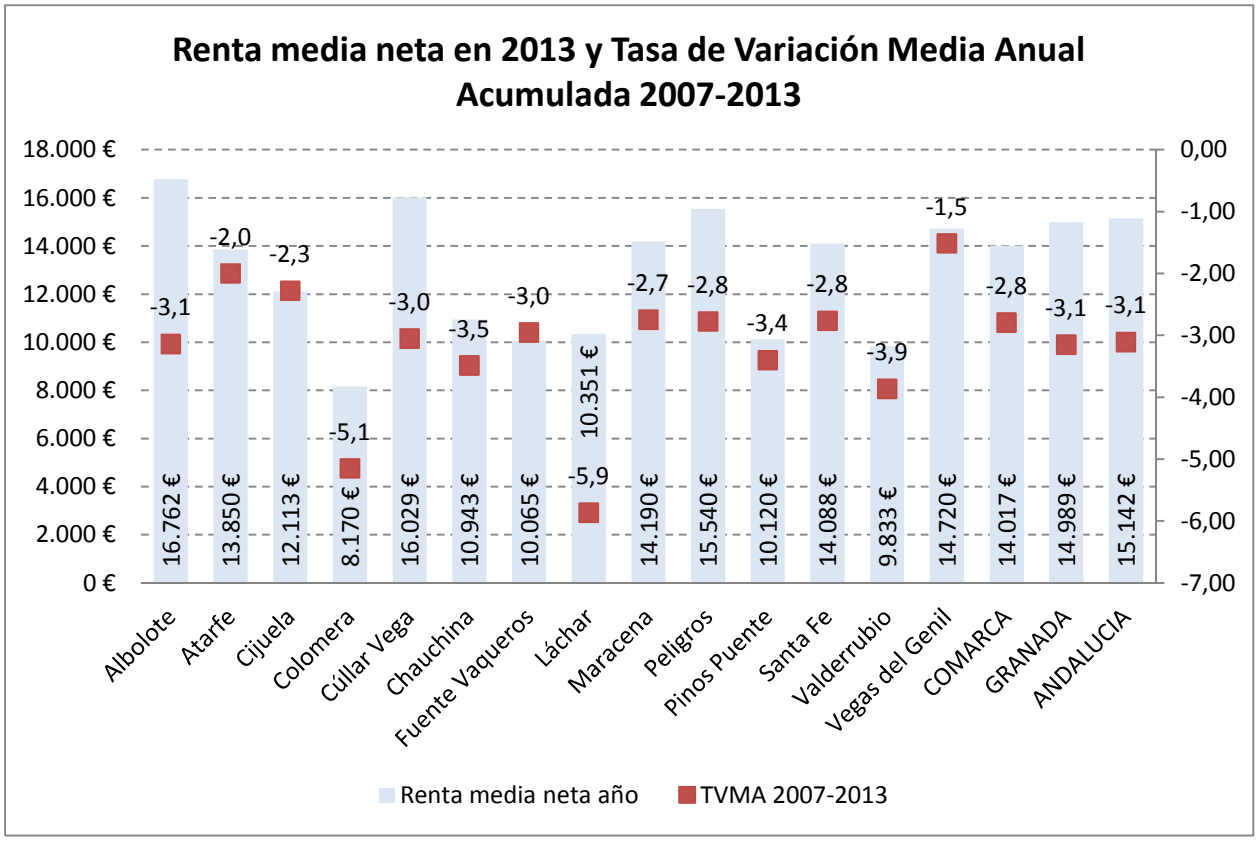

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.1. Consumo de energía eléctrica.

	Consumo de energía eléctrica en KWH				Consumo de energía eléctrica (KWH/Habit.)			
	2007	2011	2014	TVMA 2007-2014	2007	2011	2014	TVMA 2007-2014
Albolote	104.195	78.906	73.458	-4,87	6,17	4,36	3,98	-6,08
Atarfe	100.260	86.803	80.310	-3,12	6,77	5,15	4,51	-5,63
Cijuela	7.922	7.928	7.172	-1,41	2,97	2,56	2,23	-4,04
Colomera	4.891	4.025	3.951	-3,00	3,07	2,74	2,79	-1,35
Cúllar Vega	20.084	16.151	14.309	-4,73	3,09	2,27	2,01	-5,97
Chauchina	19.315	17.268	16.336	-2,36	4,10	3,59	3,01	-4,33
Fuente Vaqueros	17.755	16.232	14.151	-3,19	4,10	3,84	3,18	-3,60
Láchar	n.d.	n.d.	n.d.	-	n.d.	n.d.	n.d.	--
Maracena	65.759	52.392	47.194	-4,63	3,24	2,44	2,16	-5,61
Peligros	62.788	48.836	41.200	-5,84	5,79	4,42	3,69	-6,21
Pinos Puente	42.104	37.737	36.614	-1,98	3,11	2,88	2,88	-1,08
Santa Fe	86.767	74.599	60.331	-5,06	5,74	4,87	4,00	-5,02
Vegas del Genil	23.420	22.644	20.225	-2,07	2,91	2,33	1,94	-5,60
COMARCA	555.260	463.521	415.251	-4,07	4,65	3,67	3,22	-5,14
GRANADA	3.422.178	3.066.029	2.987.898	-1,92	3,80	3,32	3,26	-2,17
ANDALUCIA	37.414.231	33.754.204	32.048.847	-2,19	4,56	3,99	3,82	-2,52

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.3.

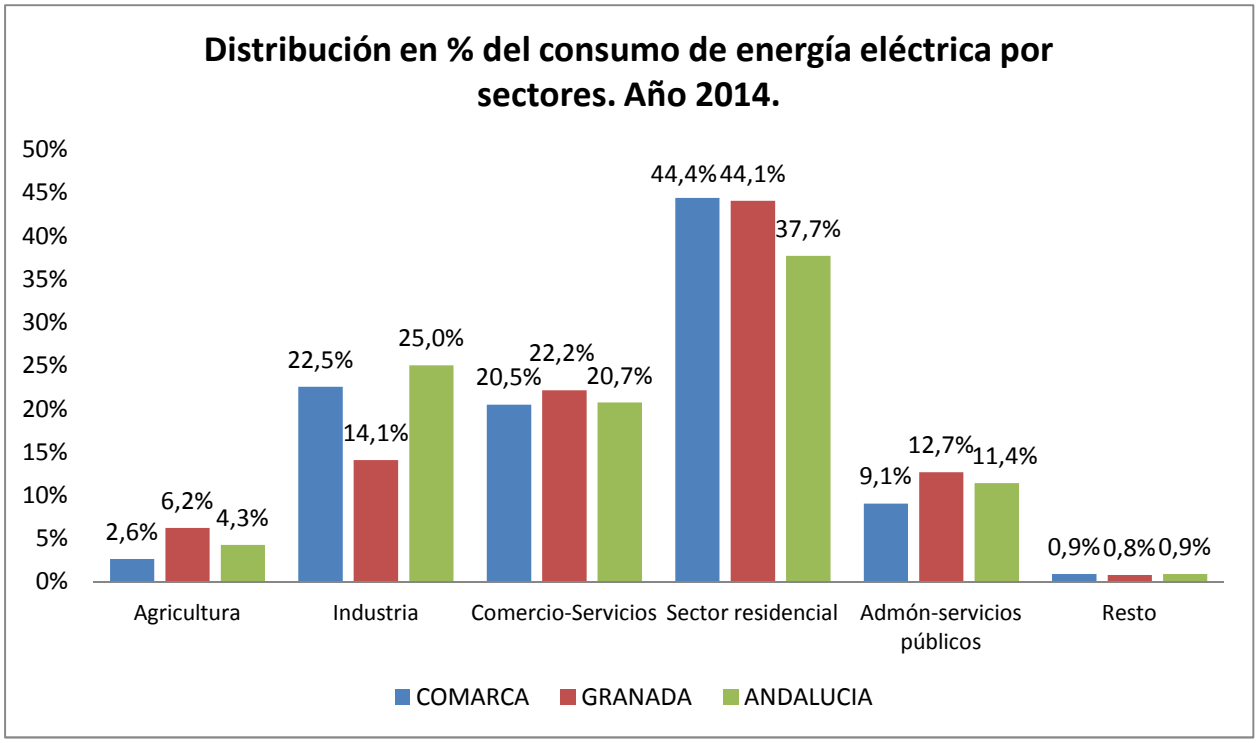

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.2. Densidad empresarial por mil habitantes.

	Densidad empresarial por mil habitantes			TVMA
	2007	2011	2014	2007-2014
Albolote	91,24	73,53	74,25	-2,90
Atarfe	68,50	60,44	57,33	-2,51
Cijuela	55,16	42,93	49,36	-1,57
Colomera	33,88	24,52	28,95	-2,22
Cúllar Vega	70,58	55,88	47,98	-5,37
Chauchina	75,21	61,08	58,77	-3,46
Fuente Vaqueros	62,86	51,08	47,34	-3,97
Láchar	54,91	48,67	49,95	-1,34
Maracena	67,35	51,92	48,73	-4,52
Peligros	108,22	83,55	80,96	-4,06
Pinos Puente	47,89	43,69	48,68	0,23
Santa Fe	65,14	56,06	59,67	-1,24
Vegas del Genil	36,97	35,36	36,07	-0,35
COMARCA	69,29	57,09	56,56	-2,86
GRANADA	66,62	59,10	59,41	-1,62
ANDALUCÍA	61,61	55,69	55,99	-1,36

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.3. Número de establecimientos empresariales por mil habitantes.

	Nº Establecimientos por mil habitantes			TVMA
	2007	2011	2014	2007-2014
Albolote	101,55	84,59	86,87	-2,21
Atarfe	75,86	69,64	68,51	-1,45
Cijuela	59,66	51,65	55,26	-1,09
Colomera	37,01	32,02	38,14	0,43
Cúllar Vega	66,89	56,73	52,33	-3,45
Chauchina	84,77	73,34	69,27	-2,84
Fuente Vaqueros	69,10	59,59	54,52	-3,33
Láchar	61,90	52,42	56,08	-1,40
Maracena	68,43	53,87	54,04	-3,32
Peligros	120,11	98,74	98,08	-2,85
Pinos Puente	53,35	48,72	54,18	0,22
Santa Fe	73,41	64,48	67,96	-1,10
Vegas del Genil	38,95	37,01	39,53	0,21
COMARCA	75,29	64,24	65,19	-2,04
GRANADA	75,52	67,63	68,76	-1,33
ANDALUCÍA	71,64	65,19	65,60	-1,25

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.4. Empresas por sectores de actividad, en porcentaje sobre el total. Años 2007 y 2014.

	AÑO 2007							
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Cons-trucción	Comercio	Transporte y almacen.	Hostelería	Informac. y comunic.	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios
Albolote	13,8%	16,8%	28,0%	7,3%	6,6%	0,8%	1,0%	25,6%
Atarfe	14,1%	17,1%	30,3%	7,3%	6,9%	1,3%	0,8%	22,3%
Cijuela	12,9%	29,9%	25,9%	9,5%	9,5%	0,7%	1,4%	10,2%
Colomera	14,8%	18,5%	25,9%	14,8%	13,0%	0,0%	0,0%	13,0%
Cúllar Vega	2,8%	36,6%	22,4%	7,0%	7,4%	0,7%	1,7%	21,4%
Chauchina	13,6%	33,6%	27,1%	6,2%	6,2%	0,0%	1,4%	11,9%
Fuente Vaqueros	10,3%	26,8%	25,0%	8,1%	8,8%	0,4%	1,5%	19,1%
Láchar	15,8%	22,4%	25,5%	15,8%	7,3%	0,0%	0,6%	12,7%
Maracena	10,5%	18,1%	28,9%	6,8%	6,4%	0,8%	1,2%	27,2%
Peligros	12,5%	23,3%	29,4%	8,6%	5,6%	0,9%	0,6%	19,2%
Pinos Puente	11,2%	16,5%	34,2%	8,3%	9,1%	0,0%	1,2%	19,4%
Santa Fe	12,2%	16,5%	35,9%	4,6%	6,8%	0,3%	0,8%	23,0%
Vegas del Genil	6,0%	26,2%	23,5%	9,1%	8,1%	0,3%	0,7%	26,2%
COMARCA	11,8%	20,7%	29,3%	7,4%	6,9%	0,7%	1,0%	22,2%
GRANADA	8,2%	17,0%	27,3%	5,5%	9,2%	1,0%	1,2%	30,6%
ANDALUCIA	8,1%	14,9%	28,7%	5,7%	9,1%	1,0%	1,4%	31,2%

	AÑO 2014							
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Cons-trucción	Comercio	Transporte y almacen.	Hostelería	Informac. y comunic.	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios
Albolote	12,3%	11,0%	32,2%	6,6%	6,8%	0,7%	1,1%	29,2%
Atarfe	12,6%	10,9%	32,0%	8,9%	6,6%	1,4%	1,3%	26,4%
Cijuela	15,7%	18,9%	33,3%	6,9%	7,5%	0,6%	0,0%	17,0%
Colomera	9,8%	17,1%	36,6%	17,1%	9,8%	0,0%	0,0%	9,8%
Cúllar Vega	3,2%	26,6%	26,6%	7,9%	6,4%	0,3%	1,8%	27,2%
Chauchina	10,3%	21,3%	36,7%	5,0%	8,2%	0,0%	1,6%	16,9%
Fuente Vaqueros	12,8%	15,2%	36,0%	11,8%	7,1%	0,0%	1,4%	15,6%
Láchar	17,8%	17,2%	28,2%	16,0%	6,1%	0,0%	0,6%	14,1%
Maracena	8,7%	11,9%	33,0%	7,8%	7,5%	1,0%	1,8%	28,2%
Peligros	12,1%	13,7%	33,8%	8,5%	6,2%	0,9%	1,0%	23,8%
Pinos Puente	9,9%	9,5%	40,5%	7,3%	8,9%	0,5%	1,8%	21,6%
Santa Fe	11,8%	11,6%	37,6%	5,3%	7,7%	0,3%	1,0%	24,7%
Vegas del Genil	6,1%	17,6%	26,3%	10,9%	6,9%	1,3%	1,3%	29,5%
COMARCA	10,9%	13,3%	33,5%	7,9%	7,1%	0,7%	1,3%	25,2%
GRANADA	7,6%	11,1%	29,3%	5,2%	10,2%	1,2%	1,6%	33,8%
ANDALUCIA	6,9%	10,1%	30,1%	5,3%	10,0%	1,2%	1,8%	34,7%

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.4.

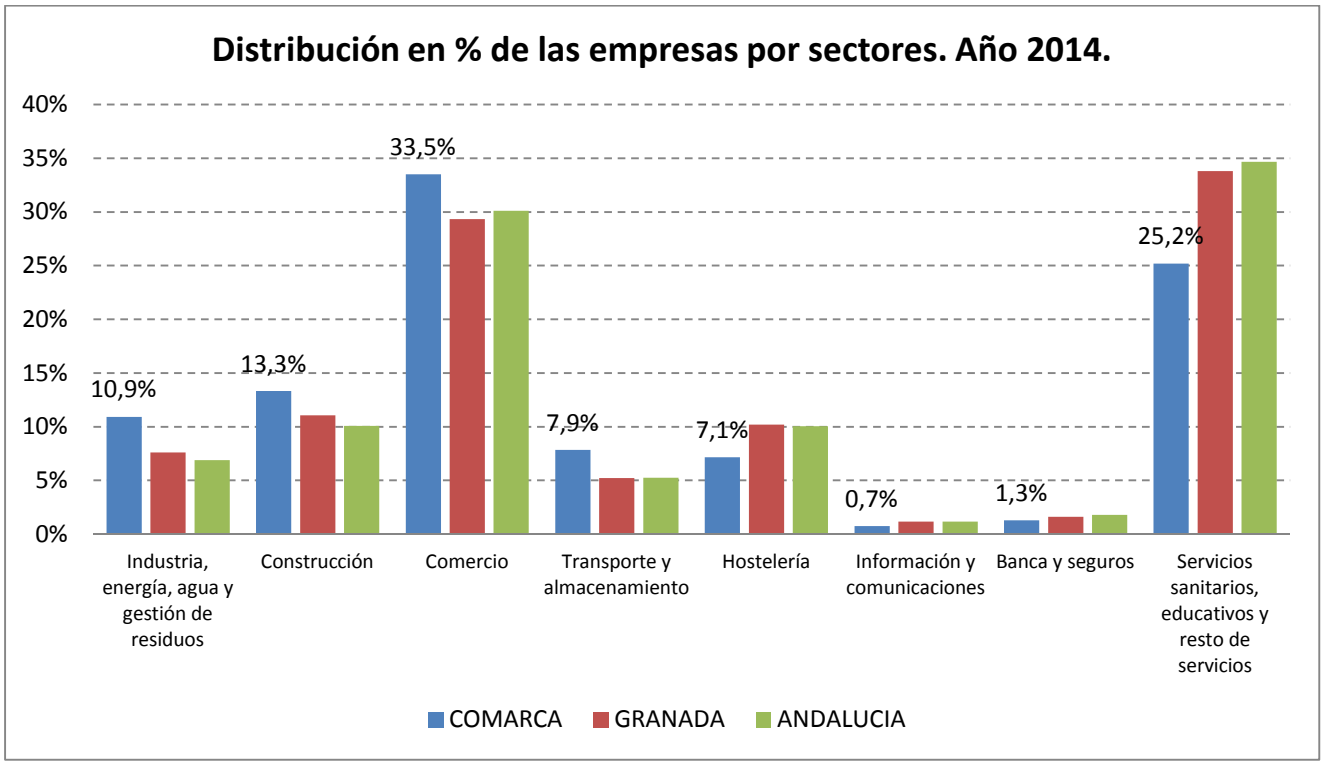

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.5. Distribución de mujeres por ramas de actividad (Primario, industria, construcción, servicios).

	AÑO 2001				AÑO 2011			
	Agricultura y ganadería	Industria	Cons-trucción	Servicios	Agricultura y ganadería	Industria	Cons-trucción	Servicios
Albolote	3,49	7,48	1,74	87,29	1,60	3,01	3,41	91,98
Atarfe	7,36	14,97	2,12	75,55	2,77	10,10	4,36	82,77
Cijuela	0,85	5,98	1,71	91,45	5,19	5,19	2,60	87,01
Colomera	13,27	17,70	1,77	67,26	8,70	0,00	0,00	91,30
Cúllar Vega	4,02	4,43	2,22	89,34	0,90	3,15	5,86	90,09
Chauchina	7,62	7,93	3,66	80,79	10,68	3,88	6,80	78,64
Fuente Vaqueros	50,60	4,96	1,79	42,66	4,17	6,94	0,00	88,89
Láchar	8,16	16,33	2,04	73,47	14,29	3,17	0,00	82,54
Maracena	1,65	9,24	2,39	86,72	1,08	4,13	1,44	93,36
Peligros	2,65	7,47	3,05	86,82	2,63	6,73	3,22	87,43
Pinos Puente	30,82	6,32	3,07	59,79	12,60	9,45	4,33	73,62
Santa Fe	4,97	7,71	1,66	85,65	4,50	2,38	2,12	91,01
Vegas del Genil	19,23	4,45	2,83	73,48	2,18	6,91	3,64	87,27
COMARCA	9,40	8,27	2,29	80,04	3,65	5,52	3,23	87,60
GRANADA	9,44	5,95	2,14	82,48	5,85	4,67	2,18	87,30
ANDALUCIA	10,71	7,30	2,10	79,88	6,27	5,53	1,98	86,22

FUENTE: INE. Censos de Población y Vivienda. Elaboración propia.

CUADRO 2.6. Nº de establecimientos hoteleros y otros establecimientos de alojamiento. Años 2007 y 2015.

	AÑO 2007							
	Hoteles	Hoteles-Apartam.	Hostales y Pensiones	TOTAL ESTABLEC. HOTELEROS	Apartam. turísticos	Campam. turísticos	Establec. Turisticos rurales	TOTAL ALOJAM.
Albolote	7	0	0	**7**	0	1	1	**9**
Atarfe	3	0	1	**4**	0	0	0	**4**
Cijuela	1	0	0	**1**	0	0	0	**1**
Colomera	0	0	0	**0**	0	0	1	**1**
Cúllar Vega	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Chauchina	2	0	1	**3**	0	0	0	**3**
Fuente Vaqueros	0	0	1	**1**	0	0	0	**1**
Láchar	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Maracena	0	0	1	**1**	0	0	0	**1**
Peligros	1	0	1	**2**	0	1	0	**3**
Pinos Puente	2	0	2	**4**	0	0	0	**4**
Santa Fe	3	0	3	**6**	0	0	0	**6**
Vegas del Genil	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
COMARCA	19	0	10	**29**	0	2	2	**33**
GRANADA	241	10	271	**522**	1.503	29	68	**2.122**
ANDALUCÍA	1.484	114	1.548	**3.146**	18.246	161	753	**22.306**

	AÑO 2015							
	Hoteles	Hoteles-Apartam.	Hostales y Pensiones	TOTAL ESTABLEC. HOTELEROS	Apartam. turísticos	Campam. turísticos	Establec. Turisticos rurales	TOTAL ALOJAM.
Albolote	9	0	0	**9**	0	0	0	**9**
Atarfe	4	0	2	**6**	0	0	0	**6**
Cijuela	1	0	0	**1**	0	0	0	**1**
Colomera	0	0	0	**0**	0	0	2	**2**
Cúllar Vega	0	0	0	**0**	4	0	0	**4**
Chauchina	2	0	0	**2**	0	0	0	**2**
Fuente Vaqueros	0	0	1	**1**	0	0	1	**2**
Láchar	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Maracena	1	0	0	**1**	0	0	0	**1**
Peligros	2	0	0	**2**	0	1	0	**3**
Pinos Puente	2	0	1	**3**	0	0	4	**7**
Santa Fe	3	0	2	**5**	0	0	0	**5**
Vegas del Genil	0	0	0	**0**	0	0	1	**1**
COMARCA	24	0	6	**30**	4	1	8	**43**
GRANADA	280	7	255	**542**	930	27	165	**1.664**
ANDALUCÍA	1.689	109	1.549	**3.347**	22.226	176	1.790	**27.539**

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.5.

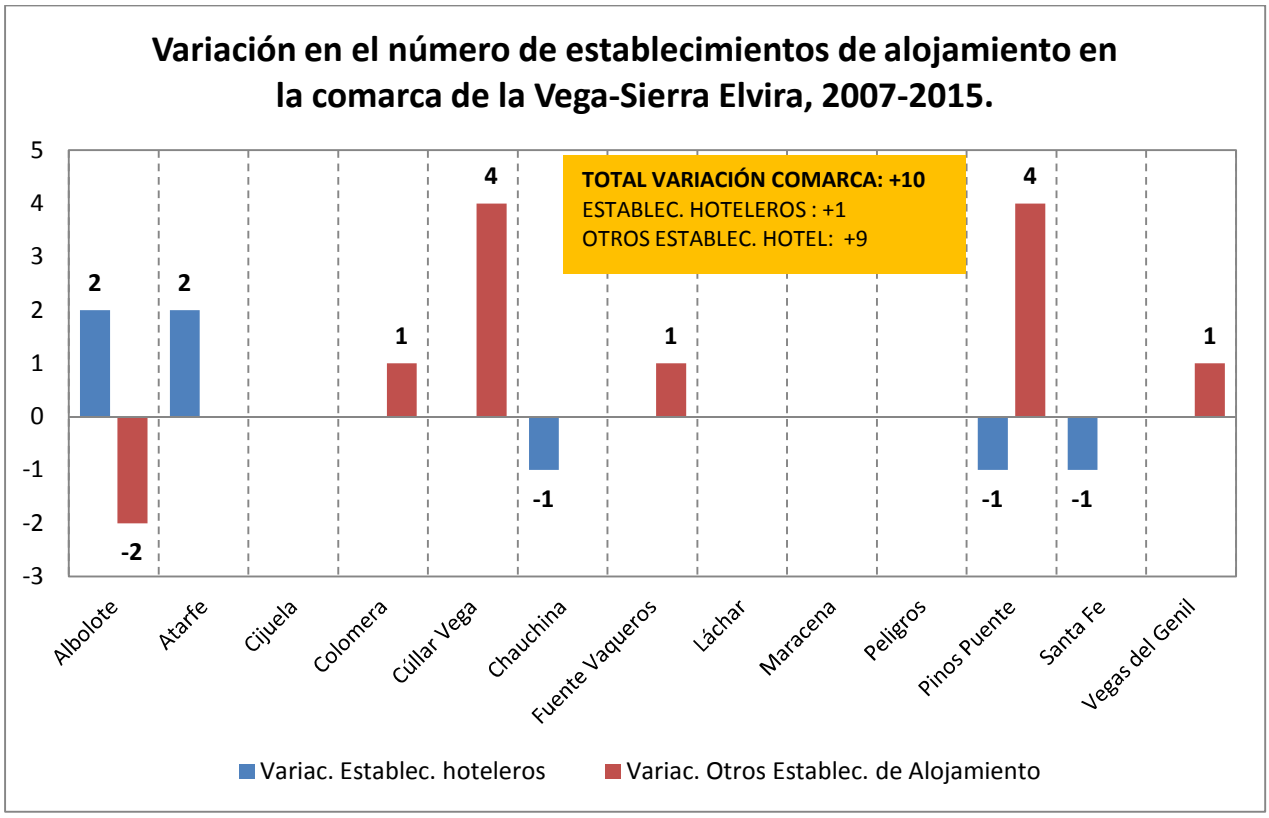

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.7. Nº de plazas en establecimientos hoteleros y otros establecimientos de alojamiento. Años 2007 y 2015.

	AÑO 2007							
	Hoteles	Hoteles-Apartam.	Hostales y Pensiones	TOTAL PLAZAS ESTABLEC. HOTELEROS	Apartam. turísticos	Campam. turísticos	Establec. Turisticos rurales	TOTAL PLAZAS DE ALOJAM.
Albolote	711	0	0	**711**	0	500	14	**1.225**
Atarfe	82	0	38	**120**	0	0	0	**120**
Cijuela	31	0	0	**31**	0	0	0	**31**
Colomera	0	0	0	**0**	0	0	13	**13**
Cúllar Vega	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Chauchina	68	0	12	**80**	0	0	0	**80**
Fuente Vaqueros	0	0	15	**15**	0	0	0	**15**
Láchar	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Maracena	0	0	8	**8**	0	0	0	**8**
Peligros	32	0	15	**47**	0	329	0	**376**
Pinos Puente	58	0	27	**85**	0	0	0	**85**
Santa Fe	258	0	58	**316**	0	0	0	**316**
Vegas del Genil	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
COMARCA	1.240	0	173	**1.413**	0	829	27	**2.269**
GRANADA	23.615	1.046	6.257	**30.918**	5.473	8.357	693	**45.441**
ANDALUCÍA	199.842	27.352	37.287	**264.481**	66.294	88.462	5.964	**425.201**

	AÑO 2015							
	Hoteles	Hoteles-Apartam.	Hostales y Pensiones	TOTAL PLAZAS ESTABLEC. HOTELEROS	Apartam. turísticos	Campam. turísticos	Establec. Turisticos rurales	TOTAL PLAZAS DE ALOJAM.
Albolote	803	0	0	**803**	0	0	0	**803**
Atarfe	150	0	38	**188**	0	0	0	**188**
Cijuela	31	0	0	**31**	0	0	0	**31**
Colomera	0	0	0	**0**	0	0	29	**29**
Cúllar Vega	0	0	0	**0**	15	0	0	**15**
Chauchina	68	0	0	**68**	0	0	0	**68**
Fuente Vaqueros	0	0	15	**15**	0	0	6	**21**
Láchar	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Maracena	0	0	0	**0**	0	0	0	**0**
Peligros	105	0	0	**105**	0	329	0	**434**
Pinos Puente	58	0	19	**77**	0	0	32	**109**
Santa Fe	293	0	44	**337**	0	0	0	**337**
Vegas del Genil	0	0	0	**0**	0	0	4	**4**
COMARCA	1.508	0	116	**1.624**	15	329	71	**2.039**
GRANADA	27.178	852	6.626	**34.656**	6.597	9.089	1.466	**51.808**
ANDALUCÍA	217.774	26.150	39.383	**283.307**	85.608	92.209	13.446	**474.570**

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.6.

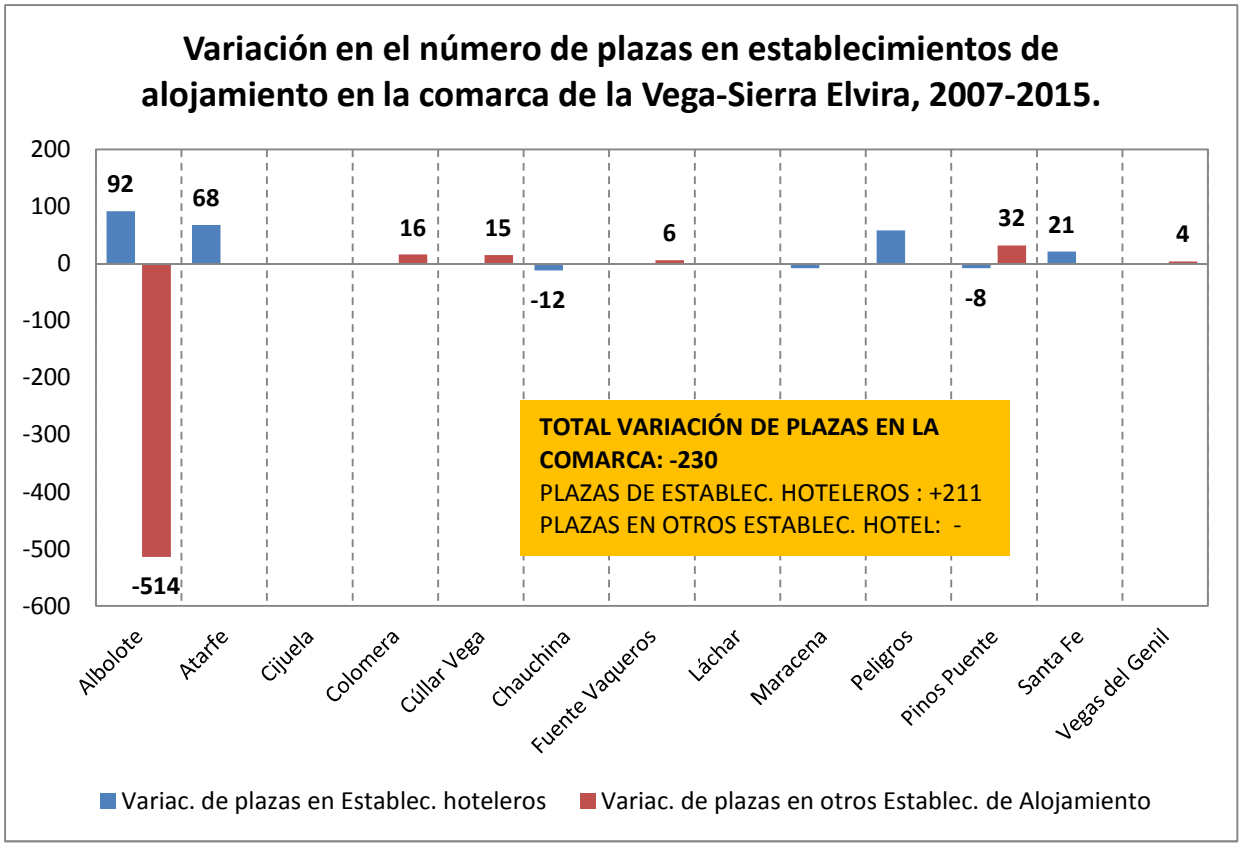

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.7.

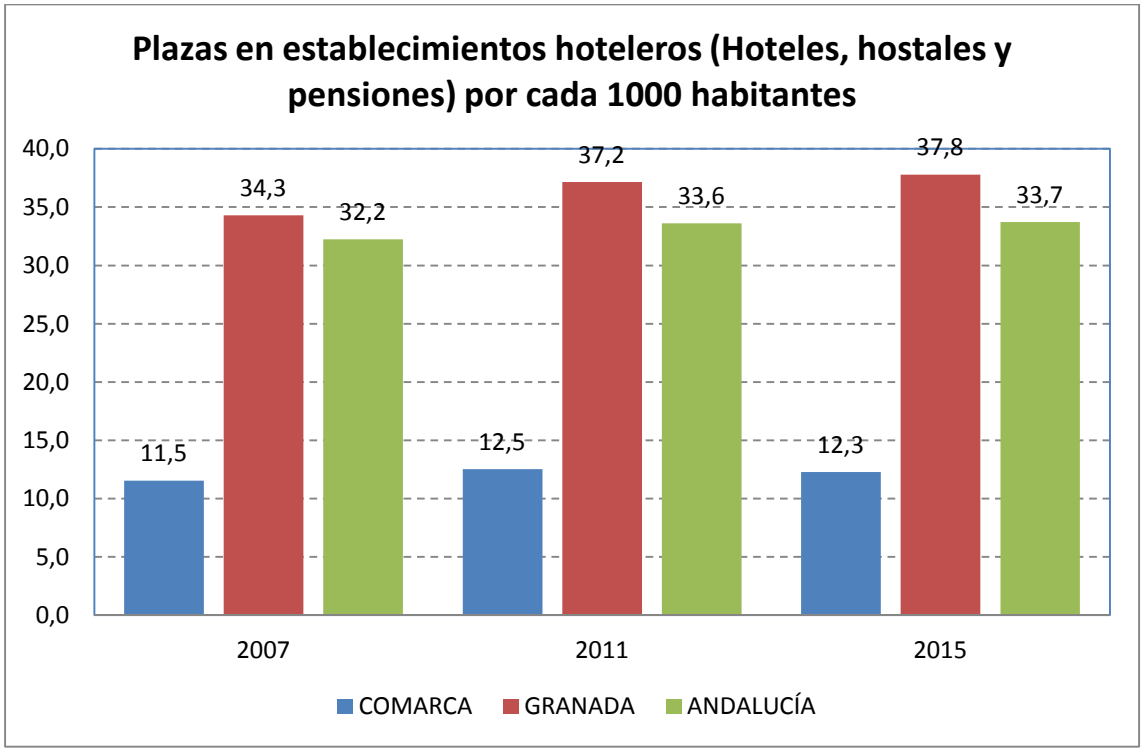

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.8.

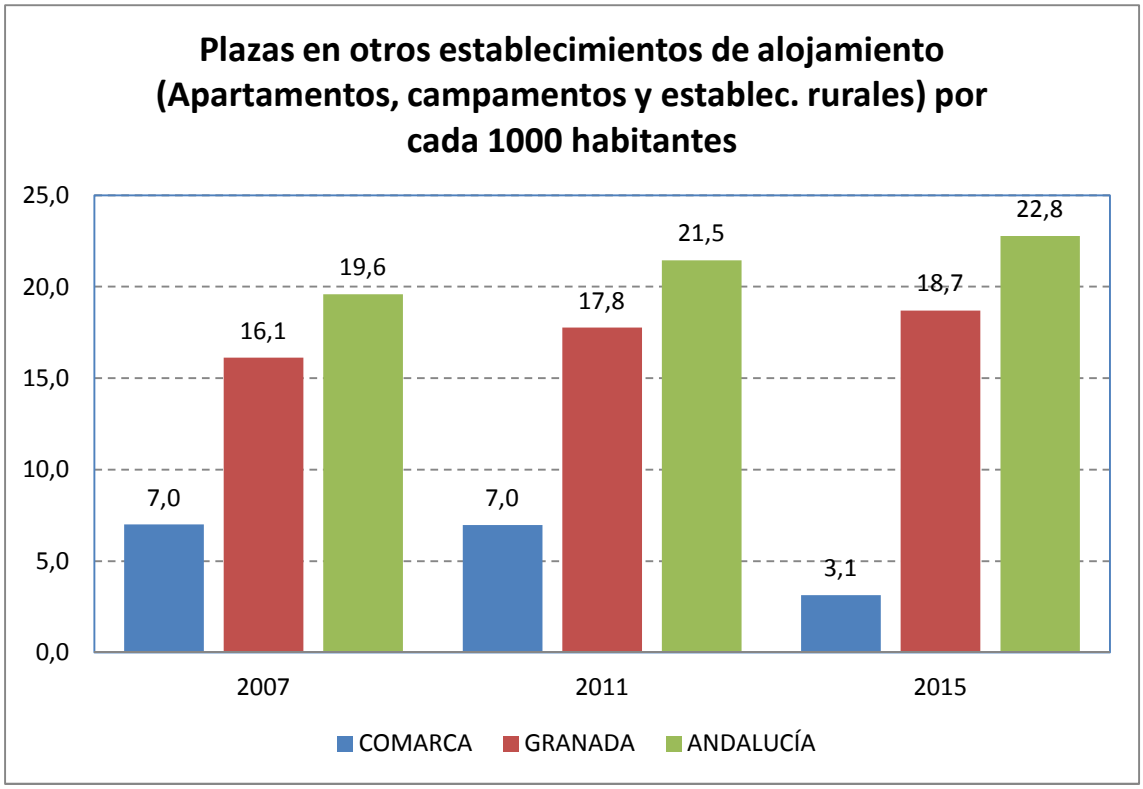

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.9.

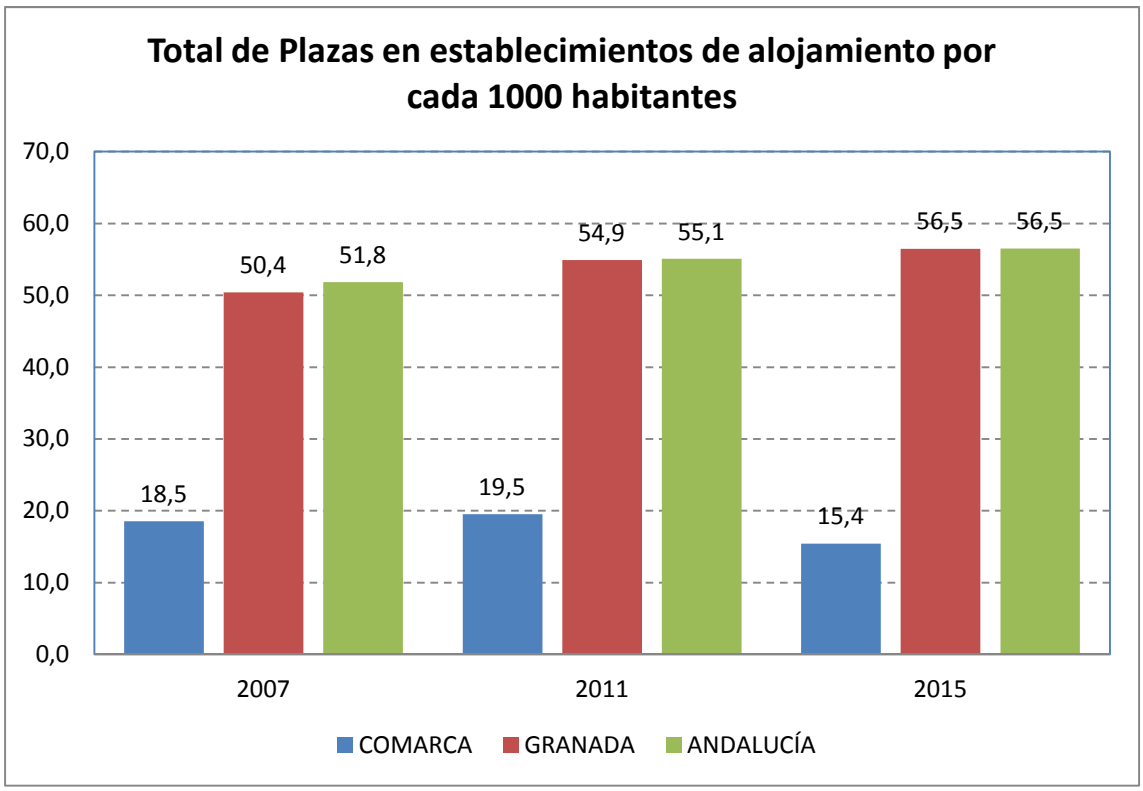

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.8. Contratos registrados por sector de actividad y sexo. Año 2014.

	Agricultura			Industria		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	858	339	1.197	400	81	481
Atarfe	587	331	918	423	189	612
Cijuela	370	448	818	10	9	19
Colomera	955	358	1.313	6	6	12
Cúllar Vega	65	92	157	33	3	36
Chauchina	817	568	1.385	70	27	97
Fuente Vaqueros	790	611	1.401	63	18	81
Láchar	566	519	1.085	63	3	66
Maracena	117	45	162	1.006	219	1.225
Peligros	75	37	112	392	190	582
Pinos Puente	3.548	1.874	5.422	138	25	163
Santa Fe	886	451	1.337	335	85	420
Vegas del Genil	347	190	537	8	0	8
COMARCA	9.981	5.863	15.844	2.947	855	3.802
GRANADA	111.846	56.183	168.029	15.816	4.251	20.067
ANDALUCIA	950.428	468.400	1.418.828	149.986	52.339	202.325

	Construcción			Servicios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	1.497	88	1.585	3.215	1.714	4.929
Atarfe	637	87	724	1.604	1.206	2.810
Cijuela	98	40	138	421	293	714
Colomera	122	71	193	17	35	52
Cúllar Vega	189	13	202	294	534	828
Chauchina	431	110	541	444	375	819
Fuente Vaqueros	188	131	319	363	526	889
Láchar	127	75	202	253	187	440
Maracena	372	25	397	776	904	1.680
Peligros	636	81	717	2.072	1.078	3.150
Pinos Puente	438	275	713	1.007	390	1.397
Santa Fe	331	12	343	1.057	1.215	2.272
Vegas del Genil	252	33	285	843	1.268	2.111
COMARCA	5.318	1.041	6.359	12.366	9.725	22.091
GRANADA	31.888	7.247	39.135	105.905	116.893	222.798
ANDALUCIA	306.413	45.457	351.870	1.078.772	1.077.486	2.156.258

FUENTE: IECA. SIMA.

CUADRO 2.9. Número de contratos registrados de mujeres, por cada 100 de hombres (sex ratio), según sectores de actividad. Evolución en el periodo 2009-2014.

	Agricultura			Industria		
	2009	2014	TVMA 2009-2014	2009	2014	TVMA 2009-2014
Albolote	57,6	39,5	-7,3	25,1	20,3	-4,2
Atarfe	120,0	56,4	-14,0	94,2	44,7	-13,9
Cijuela	307,8	121,1	-17,0	19,0	90,0	36,4
Colomera	63,7	37,5	-10,1	58,3	100,0	11,4
Cúllar Vega	254,8	141,5	-11,1	22,2	9,1	-16,4
Chauchina	189,6	69,5	-18,2	63,0	38,6	-9,3
Fuente Vaqueros	261,7	77,3	-21,6	14,0	28,6	15,3
Láchar	226,8	91,7	-16,6	15,5	4,8	-21,0
Maracena	154,1	38,5	-24,2	26,3	21,8	-3,7
Peligros	93,6	49,3	-12,0	39,1	48,5	4,4
Pinos Puente	117,7	52,8	-14,8	31,0	18,1	-10,2
Santa Fe	114,5	50,9	-15,0	23,5	25,4	1,6
Vegas del Genil	229,9	54,8	-24,9	0,0	0,0	-
COMARCA	128,2	58,7	-14,4	37,0	29,0	-4,7
GRANADA	98,2	50,2	-12,6	35,8	26,9	-5,6
ANDALUCIA	80,3	49,3	-9,3	38,2	34,9	-1,8

	Construcción			Servicios		
	2009	2014	TVMA 2009-2014	2009	2014	TVMA 2009-2014
Albolote	6,7	5,9	-2,5	76,6	53,3	-7,0
Atarfe	15,9	13,7	-3,0	94,6	75,2	-4,5
Cijuela	36,5	40,8	2,3	77,2	69,6	-2,0
Colomera	88,6	58,2	-8,1	59,5	205,9	28,2
Cúllar Vega	14,8	6,9	-14,3	227,0	181,6	-4,4
Chauchina	21,5	25,5	3,4	100,6	84,5	-3,4
Fuente Vaqueros	71,6	69,7	-0,5	193,8	144,9	-5,7
Láchar	77,6	59,1	-5,3	106,7	73,9	-7,1
Maracena	6,6	6,7	0,4	114,2	116,5	0,4
Peligros	14,8	12,7	-3,0	77,0	52,0	-7,5
Pinos Puente	90,9	62,8	-7,1	75,7	38,7	-12,5
Santa Fe	3,4	3,6	1,4	138,8	114,9	-3,7
Vegas del Genil	13,8	13,1	-1,1	229,2	150,4	-8,1
COMARCA	22,1	19,6	-2,4	107,4	78,6	-6,0
GRANADA	22,0	22,7	0,7	131,3	110,4	-3,4
ANDALUCIA	12,6	14,8	3,3	129,2	99,9	-5,0

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.10. Distribución porcentual de los contratos registrados por sectores, según sexo. Años 2009 y 2014.

HOMBRES	AÑO 2009				AÑO 2014			
	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios
Albolote	10,4	7,6	33,6	48,4	14,4	6,7	25,1	53,9
Atarfe	13,3	8,7	37,2	40,8	18,1	13,0	19,6	49,3
Cijuela	17,6	4,1	35,4	42,9	41,2	1,1	10,9	46,8
Colomera	81,0	1,4	12,5	5,0	86,8	0,5	11,1	1,5
Cúllar Vega	7,8	4,5	38,8	49,0	11,2	5,7	32,5	50,6
Chauchina	29,1	4,2	39,4	27,3	46,4	4,0	24,5	25,2
Fuente Vaqueros	31,0	6,8	27,6	34,6	56,3	4,5	13,4	25,9
Láchar	38,4	11,2	32,9	17,4	56,1	6,2	12,6	25,1
Maracena	2,4	10,9	34,5	52,2	5,2	44,3	16,4	34,2
Peligros	2,0	10,6	29,2	58,1	2,4	12,3	20,0	65,3
Pinos Puente	71,1	3,1	13,6	12,2	69,1	2,7	8,5	19,6
Santa Fe	24,6	13,8	30,8	30,8	34,0	12,8	12,7	40,5
Vegas del Genil	15,1	1,6	27,8	55,4	23,9	0,6	17,4	58,1
COMARCA	25,2	7,5	29,5	37,7	32,6	9,6	17,4	40,4
GRANADA	30,2	6,2	22,1	41,5	42,1	6,0	12,0	39,9
ANDALUCIA	31,6	5,9	22,9	39,6	38,2	6,0	12,3	43,4

MUJERES	AÑO 2009				AÑO 2014			
	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios
Albolote	12,6	4,1	4,7	78,6	15,3	3,6	4,0	77,1
Atarfe	23,2	12,0	8,6	56,2	18,3	10,4	4,8	66,5
Cijuela	53,7	0,8	12,8	32,8	56,7	1,1	5,1	37,1
Colomera	77,6	1,3	16,7	4,5	76,2	1,3	15,1	7,4
Cúllar Vega	14,3	0,7	4,2	80,8	14,3	0,5	2,0	83,2
Chauchina	58,9	2,8	9,1	29,2	52,6	2,5	10,2	34,7
Fuente Vaqueros	48,1	0,6	11,7	39,7	47,5	1,4	10,2	40,9
Láchar	65,5	1,3	19,2	14,0	66,2	0,4	9,6	23,9
Maracena	5,4	4,2	3,3	87,1	3,8	18,4	2,1	75,8
Peligros	3,4	7,6	7,9	81,2	2,7	13,7	5,8	77,8
Pinos Puente	78,8	0,9	11,6	8,7	73,1	1,0	10,7	15,2
Santa Fe	37,4	4,3	1,4	56,9	25,6	4,8	0,7	68,9
Vegas del Genil	21,0	0,0	2,3	76,7	12,7	0,0	2,2	85,0
COMARCA	39,4	3,4	7,9	49,3	33,5	4,9	6,0	55,6
GRANADA	32,5	2,4	5,3	59,7	30,4	2,3	3,9	63,3
ANDALUCIA	31,0	2,8	3,5	62,7	28,5	3,2	2,8	65,6

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.11. Contratos registrados a <u>españoles</u> por sector de actividad y sexo. Año 2014.

	Agricultura			Industria		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	781	323	1.104	387	74	461
Atarfe	366	252	618	398	176	574
Cijuela	282	385	667	9	9	18
Colomera	746	343	1.089	3	6	9
Cúllar Vega	43	85	128	32	3	35
Chauchina	593	482	1.075	68	24	92
Fuente Vaqueros	689	574	1.263	56	18	74
Láchar	481	480	961	62	1	63
Maracena	101	45	146	904	199	1.103
Peligros	60	34	94	373	184	557
Pinos Puente	2.912	1.686	4.598	134	24	158
Santa Fe	819	439	1.258	331	83	414
Vegas del Genil	207	161	368	8	0	8
COMARCA	8.080	5.289	13.369	2.765	801	3.566
GRANADA	85.749	47.387	133.136	15.346	4.069	19.415
ANDALUCIA	738.644	380.952	1.119.596	145.071	50.408	195.479

	Construcción			Servicios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	1.198	87	1.285	3.088	1.615	4.703
Atarfe	571	87	658	1.479	1.141	2.620
Cijuela	88	40	128	416	285	701
Colomera	122	69	191	17	33	50
Cúllar Vega	174	12	186	284	520	804
Chauchina	411	108	519	424	362	786
Fuente Vaqueros	188	129	317	345	515	860
Láchar	114	75	189	250	182	432
Maracena	353	24	377	725	858	1.583
Peligros	594	80	674	2.015	1.035	3.050
Pinos Puente	418	275	693	969	379	1.348
Santa Fe	310	12	322	1.020	1.191	2.211
Vegas del Genil	242	33	275	822	1.236	2.058
COMARCA	4.783	1.031	5.814	11.854	9.352	21.206
GRANADA	30.102	7.127	37.229	98.904	108.759	207.663
ANDALUCIA	290.911	44.389	335.300	1.006.640	1.002.417	2.009.057

FUENTE: IECA. SIMA.

CUADRO 2.12. Número de contratos registrados de mujeres españolas, por cada 100 de hombres (sex ratio), según sectores de actividad. Evolución periodo 2009-2014.

	Agricultura			Industria		
	2009	2014	TVMA 2009-2014	2009	2014	TVMA 2009-2014
Albolote	59,8	41,4	-7,1	24,5	19,1	-4,9
Atarfe	149,4	68,9	-14,4	97,4	44,2	-14,6
Cijuela	360,9	136,5	-17,7	19,0	100,0	39,3
Colomera	76,6	46,0	-9,7	70,0	200,0	23,4
Cúllar Vega	513,3	197,7	-17,4	22,2	9,4	-15,9
Chauchina	250,7	81,3	-20,2	60,0	35,3	-10,1
Fuente Vaqueros	268,7	83,3	-20,9	13,2	32,1	19,5
Láchar	242,0	99,8	-16,2	18,0	1,6	-38,3
Maracena	180,6	44,6	-24,4	29,3	22,0	-5,5
Peligros	135,5	56,7	-16,0	39,2	49,3	4,7
Pinos Puente	135,8	57,9	-15,7	30,2	17,9	-9,9
Santa Fe	126,4	53,6	-15,8	24,3	25,1	0,6
Vegas del Genil	354,8	77,8	-26,2	0,0	0,0	-
COMARCA	149,3	65,5	-15,2	37,4	29,0	-5,0
GRANADA	119,8	55,3	-14,3	36,1	26,5	-6,0
ANDALUCIA	88,6	51,6	-10,3	38,8	34,7	-2,2

	Construcción			Servicios		
	2009	2014	TVMA 2009-2014	2009	2014	TVMA 2009-2014
Albolote	7,8	7,3	-1,3	80,8	52,3	-8,3
Atarfe	17,7	15,2	-3,0	99,7	77,1	-5,0
Cijuela	38,2	45,5	3,5	74,9	68,5	-1,8
Colomera	89,3	56,6	-8,7	60,5	194,1	26,2
Cúllar Vega	16,7	6,9	-16,2	228,7	183,1	-4,4
Chauchina	24,1	26,3	1,8	101,5	85,4	-3,4
Fuente Vaqueros	71,6	68,6	-0,9	198,6	149,3	-5,5
Láchar	90,1	65,8	-6,1	109,2	72,8	-7,8
Maracena	6,7	6,8	0,4	124,5	118,3	-1,0
Peligros	16,3	13,5	-3,7	76,6	51,4	-7,7
Pinos Puente	100,8	65,8	-8,2	78,7	39,1	-13,0
Santa Fe	4,0	3,9	-0,6	144,3	116,8	-4,1
Vegas del Genil	17,1	13,6	-4,4	246,1	150,4	-9,4
COMARCA	25,3	21,6	-3,1	112,2	78,9	-6,8
GRANADA	24,0	23,7	-0,3	134,7	110,0	-4,0
ANDALUCIA	13,1	15,3	3,1	133,6	99,6	-5,7

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.13. Distribución porcentual de los contratos registrados a españoles por sectores, según sexo. Años 2009 y 2014.

HOMBRES	AÑO 2009				AÑO 2014			
	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios
Albolote	10,8	7,8	31,6	49,8	14,3	7,1	22,0	56,6
Atarfe	11,9	9,1	37,3	41,7	13,0	14,1	20,3	52,6
Cijuela	15,0	4,6	37,0	43,4	35,5	1,1	11,1	52,3
Colomera	77,0	1,5	15,7	5,8	84,0	0,3	13,7	1,9
Cúllar Vega	4,2	5,1	37,4	53,3	8,1	6,0	32,6	53,3
Chauchina	25,3	4,6	40,0	30,1	39,6	4,5	27,5	28,3
Fuente Vaqueros	31,0	6,5	28,2	34,3	53,9	4,4	14,7	27,0
Láchar	37,8	11,2	31,5	19,5	53,0	6,8	12,6	27,6
Maracena	2,3	10,9	35,6	51,1	4,8	43,4	16,9	34,8
Peligros	1,5	10,2	27,7	60,7	2,0	12,3	19,5	66,2
Pinos Puente	68,7	3,5	14,5	13,3	65,7	3,0	9,4	21,9
Santa Fe	25,2	14,8	26,8	33,2	33,0	13,3	12,5	41,1
Vegas del Genil	10,8	1,6	26,5	61,1	16,2	0,6	18,9	64,3
COMARCA	23,6	7,8	28,9	39,7	29,4	10,1	17,4	43,1
GRANADA	25,9	6,8	23,1	44,2	37,3	6,7	13,1	43,0
ANDALUCIA	28,2	6,4	24,5	40,9	33,9	6,7	13,3	46,1

MUJERES	AÑO 2009				AÑO 2014			
	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios
Albolote	12,6	3,8	4,8	78,8	15,4	3,5	4,1	76,9
Atarfe	23,7	11,8	8,9	55,6	15,2	10,6	5,3	68,9
Cijuela	53,3	0,9	13,9	31,9	53,5	1,3	5,6	39,6
Colomera	76,0	1,4	18,1	4,5	76,1	1,3	15,3	7,3
Cúllar Vega	14,4	0,8	4,1	80,7	13,7	0,5	1,9	83,9
Chauchina	59,7	2,6	9,1	28,7	49,4	2,5	11,1	37,1
Fuente Vaqueros	48,3	0,5	11,7	39,5	46,4	1,5	10,4	41,7
Láchar	63,9	1,4	19,8	14,8	65,0	0,1	10,2	24,7
Maracena	5,7	4,4	3,2	86,7	4,0	17,7	2,1	76,2
Peligros	3,5	7,0	7,9	81,6	2,6	13,8	6,0	77,6
Pinos Puente	78,1	0,9	12,2	8,8	71,3	1,0	11,6	16,0
Santa Fe	37,8	4,3	1,3	56,7	25,4	4,8	0,7	69,0
Vegas del Genil	19,8	0,0	2,3	77,9	11,3	0,0	2,3	86,4
COMARCA	39,1	3,2	8,1	49,5	32,1	4,9	6,3	56,8
GRANADA	31,5	2,5	5,6	60,4	28,3	2,4	4,3	65,0
ANDALUCIA	29,3	2,9	3,8	64,0	25,8	3,4	3,0	67,8

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.14. Contratos registrados a <u>extranjeros</u> por sector de actividad y sexo. Año 2014.

	Agricultura			Industria		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	77	16	93	13	7	20
Atarfe	221	79	300	25	13	38
Cijuela	88	63	151	1	0	1
Colomera	209	15	224	3	0	3
Cúllar Vega	22	7	29	1	0	1
Chauchina	224	86	310	2	3	5
Fuente Vaqueros	101	37	138	7	0	7
Láchar	85	39	124	1	2	3
Maracena	16	0	16	102	20	122
Peligros	15	3	18	19	6	25
Pinos Puente	636	188	824	4	1	5
Santa Fe	67	12	79	4	2	6
Vegas del Genil	140	29	169	0	0	0
COMARCA	1.901	574	2.475	182	54	236
GRANADA	26.097	8.796	34.893	470	182	652
ANDALUCIA	211.784	87.448	299.232	4.915	1.931	6.846

	Construcción			Servicios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	299	1	300	127	99	226
Atarfe	66	0	66	125	65	190
Cijuela	10	0	10	5	8	13
Colomera	0	2	2	0	2	2
Cúllar Vega	15	1	16	10	14	24
Chauchina	20	2	22	20	13	33
Fuente Vaqueros	0	2	2	18	11	29
Láchar	13	0	13	3	5	8
Maracena	19	1	20	51	46	97
Peligros	42	1	43	57	43	100
Pinos Puente	20	0	20	38	11	49
Santa Fe	21	0	21	37	24	61
Vegas del Genil	10	0	10	21	32	53
COMARCA	535	10	545	512	373	885
GRANADA	1.786	120	1.906	7.001	8.134	15.135
ANDALUCIA	15.502	1.068	16.570	72.132	75.069	147.201

FUENTE: IECA. SIMA.

CUADRO 2.15. Número de contratos registrados de mujeres extranjeras, por cada 100 de hombres (sex ratio), según sectores de actividad. Evolución en el periodo 2009-2014.

	Agricultura			Industria		
	2009	2014	TVMA 2009-2014	2009	2014	TVMA 2009-2014
COMARCA	39,0	30,2	-5,0	33,5	29,7	-2,4
GRANADA	39,8	33,7	-3,3	31,8	38,7	4,0
ANDALUCIA	52,7	41,3	-4,8	31,0	39,3	4,9

	Construcción			Servicios		
	2009	2014	TVMA 2009-2014	2009	2014	TVMA 2009-2014
COMARCA	4,3	1,9	-15,5	58,1	72,9	4,6
GRANADA	5,3	6,7	5,0	97,8	116,2	3,5
ANDALUCIA	6,9	6,9	0,1	95,3	104,1	1,8

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.16. Distribución porcentual de los contratos registrados a extranjeros por sectores, según sexo. Años 2009 y 2014.

HOMBRES	AÑO 2009				AÑO 2014			
	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios
Albolote	6,9	6,3	49,3	37,5	14,9	2,5	57,9	24,6
Atarfe	20,4	7,0	36,6	35,9	50,6	5,7	15,1	28,6
Cijuela	40,4	0,0	21,2	38,5	84,6	1,0	9,6	4,8
Colomera	95,6	1,1	1,1	2,2	98,6	1,4	0,0	0,0
Cúllar Vega	34,0	0,0	48,9	17,0	45,8	2,1	31,3	20,8
Chauchina	50,5	2,1	36,1	11,3	84,2	0,8	7,5	7,5
Fuente Vaqueros	32,1	14,3	10,7	42,9	80,2	5,6	0,0	14,3
Láchar	42,0	11,6	42,0	4,3	83,3	1,0	12,7	2,9
Maracena	3,1	10,3	26,7	60,0	8,5	54,3	10,1	27,1
Peligros	8,0	15,4	45,8	30,8	11,3	14,3	31,6	42,9
Pinos Puente	83,7	0,8	9,0	6,5	91,1	0,6	2,9	5,4
Santa Fe	21,1	8,0	53,8	17,1	51,9	3,1	16,3	28,7
Vegas del Genil	36,2	1,7	34,5	27,7	81,9	0,0	5,8	12,3
COMARCA	36,0	5,6	33,4	24,9	60,7	5,8	17,1	16,4
GRANADA	55,0	2,6	16,4	26,1	73,8	1,3	5,1	19,8
ANDALUCIA	51,7	2,9	13,4	32,0	69,6	1,6	5,1	23,7

MUJERES	AÑO 2009				AÑO 2014			
	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construcc.	Servicios
Albolote	12,5	11,4	3,4	72,7	13,0	5,7	0,8	80,5
Atarfe	18,5	13,6	6,2	61,7	50,3	8,3	0,0	41,4
Cijuela	57,1	0,0	2,0	40,8	88,7	0,0	0,0	11,3
Colomera	93,9	0,0	2,0	4,1	78,9	0,0	10,5	10,5
Cúllar Vega	11,1	0,0	5,6	83,3	31,8	0,0	4,5	63,6
Chauchina	38,6	9,1	9,1	43,2	82,7	2,9	1,9	12,5
Fuente Vaqueros	31,6	5,3	10,5	52,6	74,0	0,0	4,0	22,0
Láchar	87,0	0,0	10,9	2,2	84,8	4,3	0,0	10,9
Maracena	1,5	1,5	4,4	92,6	0,0	29,9	1,5	68,7
Peligros	2,8	16,9	7,0	73,2	5,7	11,3	1,9	81,1
Pinos Puente	89,6	1,0	2,0	7,5	94,0	0,5	0,0	5,5
Santa Fe	30,3	5,3	3,9	60,5	31,6	5,3	0,0	63,2
Vegas del Genil	56,4	0,0	1,8	41,8	47,5	0,0	0,0	52,5
COMARCA	44,1	5,9	4,5	45,5	56,8	5,3	1,0	36,9
GRANADA	44,6	1,7	1,8	51,9	51,0	1,1	0,7	47,2
ANDALUCIA	45,7	1,5	1,5	51,2	52,8	1,2	0,6	45,4

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.17. Establecimientos empresariales por tramo de empleo. Año 2014.

	Número de establecimientos								
	De 0 a 2 trabaj.	De 3 a 5 trabaj.	De 6 a 9 trabaj.	De 10 a 19 trabaj.	De 20 a 49 trabaj.	De 50 a 99 trabaj.	De 100 a 249 trabaj.	250 o más trabaj.	TOTAL
Albolote	1.143	242	133	110	69	14	3	0	1.714
Atarfe	787	138	89	61	31	12	5	0	1.123
Cijuela	122	18	8	6	5	0	0	0	159
Colomera	45	9	1	0	3	1	0	0	59
Cúllar Vega	344	47	19	18	6	1	0	0	435
Chauchina	282	51	20	24	19	3	0	0	399
Fuente Vaqueros	242	24	11	9	10	3	0	0	299
Láchar	149	20	4	6	7	0	0	0	186
Maracena	1.097	150	69	43	22	6	2	0	1.389
Peligros	827	186	116	100	57	12	5	0	1.303
Pinos Puente	577	75	36	15	19	1	0	0	723
Santa Fe	833	122	66	46	32	8	2	0	1.109
Vegas del Genil	250	29	9	8	16	0	1	1	314
COMARCA	6.698	1.111	581	446	296	61	18	1	9.212
GRANADA	53.142	7.346	3.319	2.198	1.615	290	104	49	68.063
ANDALUCIA	445.973	68.271	31.489	22.080	15.243	2.934	1.165	425	587.580

	Distribución porcentual según tramos de empleo							
	De 0 a 2 trabaj.	**De 3 a 5 trabaj.**	**De 6 a 9 trabaj.**	**De 10 a 19 trabaj.**	**De 20 a 49 trabaj.**	**De 50 a 99 trabaj.**	**De 100 a 249 trabaj.**	**250 o más trabaj.**
Albolote	76,1	11,3	5,2	4,9	1,7	0,4	0,3	0,1
Atarfe	80,8	8,9	3,9	3,0	2,4	1,0	0,1	0,0
Cijuela	85,4	6,2	4,5	1,1	2,2	0,6	0,0	0,0
Colomera	79,6	7,4	5,6	7,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Cúllar Vega	87,7	5,9	2,7	1,3	1,6	0,8	0,0	0,0
Chauchina	79,0	10,4	5,6	2,1	2,1	0,5	0,3	0,0
Fuente Vaqueros	85,2	8,6	2,9	2,1	0,8	0,4	0,0	0,0
Láchar	86,3	6,0	3,3	1,6	2,7	0,0	0,0	0,0
Maracena	85,7	9,6	2,1	1,4	0,8	0,4	0,0	0,0
Peligros	73,0	11,2	6,6	4,7	3,4	0,8	0,2	0,1
Pinos Puente	86,9	6,5	3,3	1,5	1,6	0,1	0,0	0,0
Santa Fe	79,5	10,0	3,7	3,3	2,8	0,6	0,1	0,0
Vegas del Genil	91,0	4,4	2,9	0,2	0,7	0,5	0,2	0,0
COMARCA	81,0	9,3	4,1	2,9	2,0	0,6	0,1	0,0
GRANADA	82,7	9,0	3,7	2,4	1,7	0,3	0,1	0,1
ANDALUCIA	81,2	9,6	4,0	2,7	1,9	0,4	0,2	0,1

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.18. Evolución de los establecimientos empresariales en el periodo 2007-2014.

	COMARCA			**GRANADA**			**ANDALUCIA**		
	2007	**2014**	**TVMA 2007-2014**	**2007**	**2014**	**TVMA 2007-2014**	**2007**	**2014**	**TVMA 2007-2014**
De 0 a 2 empleados	6.698	6.986	0,60	53.142	52136	-0,27	445.973	447.566	0,05
De 3 a 5 empleados	1.111	800	-4,58	7.346	5698	-3,56	68.271	52.852	-3,59
De 6 a 9 empleado	581	356	-6,76	3.319	2325	-4,96	31.489	21.958	-5,02
De 10 a 19 empleados	446	253	-7,78	2.198	1495	-5,36	22.080	14.731	-5,62
De 20 a 49 empleados	296	171	-7,54	1.615	1070	-5,71	15.243	10.415	-5,30
De 50 a 99 empleados	61	49	-3,08	290	218	-3,99	2.934	2.107	-4,62
De 100 a 249 empleados	18	11	-6,79	104	87	-2,52	1.165	941	-3,00
250 o más empleados	1	2	10,41	49	42	-2,18	425	386	-1,37
TOTAL	**9.212**	**8.628**	**-0,93**	**68.063**	**63071**	**-1,08**	**587.580**	**550.956**	**-0,92**

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.19. Evolución del número de establecimientos empresariales y variaciones interanuales en el periodo 2007-2014.

	Número de establecimientos empresariales							
	2007	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Albolote	1.714	1.734	1.607	1.520	1.530	1.563	1.554	1.604
Atarfe	1.123	1.245	1.263	1.224	1.173	1.173	1.158	1.219
Cijuela	159	184	164	153	160	168	165	178
Colomera	59	54	56	47	47	52	57	54
Cúllar Vega	435	497	440	404	403	386	372	373
Chauchina	399	426	381	356	353	369	363	376
Fuente Vaqueros	299	314	268	264	252	247	249	243
Láchar	186	210	189	168	168	181	188	183
Maracena	1.389	1.426	1.300	1.204	1.159	1.188	1.158	1.179
Peligros	1.303	1.358	1.233	1.146	1.092	1.098	1.072	1.094
Pinos Puente	723	757	667	644	639	640	660	689
Santa Fe	1.109	1.110	1.060	996	988	993	1.001	1.024
Vegas del Genil	314	366	367	352	359	386	392	412
COMARCA	9.212	9.681	8.995	8.478	8.323	8.444	8.389	8.628
GRANADA	68.063	69.617	65.517	63.013	62.419	62.200	61.935	63.071
ANDALUCÍA	587.580	603.833	576.321	557.179	550.875	546.118	542.233	550.956

	Tasas de variación interanuales						
	2008/07	**2009/08**	**2010/09**	**2011/10**	**2012/11**	**2013/12**	**2014/13**
Albolote	1,17	-7,32	-5,41	0,66	2,16	-0,58	3,22
Atarfe	10,86	1,45	-3,09	-4,17	0,00	-1,28	5,27
Cijuela	15,72	-10,87	-6,71	4,58	5,00	-1,79	7,88
Colomera	-8,47	3,70	-16,07	0,00	10,64	9,62	-5,26
Cúllar Vega	14,25	-11,47	-8,18	-0,25	-4,22	-3,63	0,27
Chauchina	6,77	-10,56	-6,56	-0,84	4,53	-1,63	3,58
Fuente Vaqueros	5,02	-14,65	-1,49	-4,55	-1,98	0,81	-2,41
Láchar	12,90	-10,00	-11,11	0,00	7,74	3,87	-2,66
Maracena	2,66	-8,84	-7,38	-3,74	2,50	-2,53	1,81
Peligros	4,22	-9,20	-7,06	-4,71	0,55	-2,37	2,05
Pinos Puente	4,70	-11,89	-3,45	-0,78	0,16	3,13	4,39
Santa Fe	0,09	-4,50	-6,04	-0,80	0,51	0,81	2,30
Vegas del Genil	16,56	0,27	-4,09	1,99	7,52	1,55	5,10
COMARCA	5,09	-7,09	-5,75	-1,83	1,45	-0,65	2,85
GRANADA	2,28	-5,89	-3,82	-0,94	-0,35	-0,43	1,83
ANDALUCÍA	2,77	-4,56	-3,32	-1,13	-0,86	-0,71	1,61

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.10.

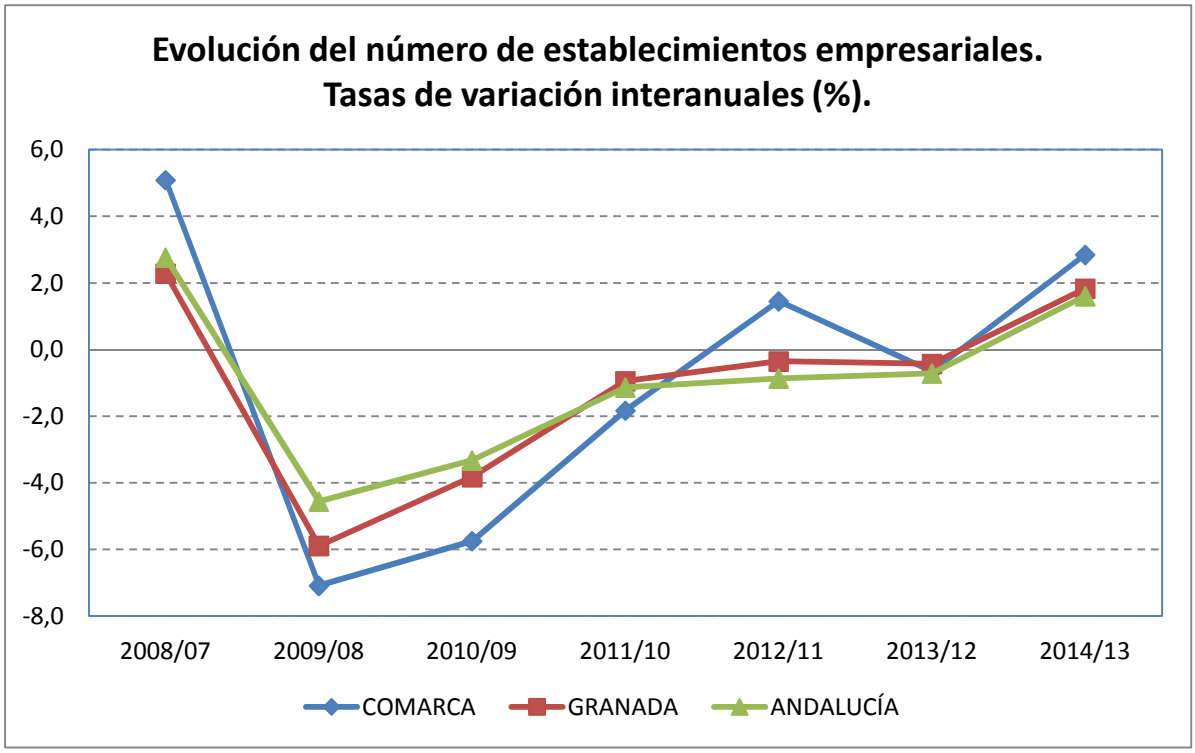

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 2.20. Número de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

	2009	2012	2015	TVMA 2009-2015
Albolote	1.162	1.242	1.350	2,52
Atarfe	871	1.001	1.082	3,69
Cijuela	157	159	180	2,31
Colomera	67	82	94	5,74
Cúllar Vega	467	454	486	0,67
Chauchina	366	334	352	-0,67
Fuente Vaqueros	221	216	227	0,41
Láchar	199	198	194	-0,39
Maracena	1.287	1.286	1.394	1,35
Peligros	779	705	738	-0,91
Pinos Puente (*)	677	620	560	0,13
Santa Fe	899	862	905	0,12
Valderrubio	-	-	122	-
Vegas del Genil	468	614	616	4,71
COMARCA	7.619	7.770	8.300	1,44
GRANADA	58.191	55.700	60.201	0,57
ANDALUCIA	483.735	463.048	496.188	0,42

(*) Para calcular la TVMA de Pinos Puente, se han agregado los afiliados al RETA de Valderrubio, tras su segregación, para poder hacer comparables los resultados.

FUENTE: IECA. Estadísticas de afiliados a la Seguridad Social. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.11.

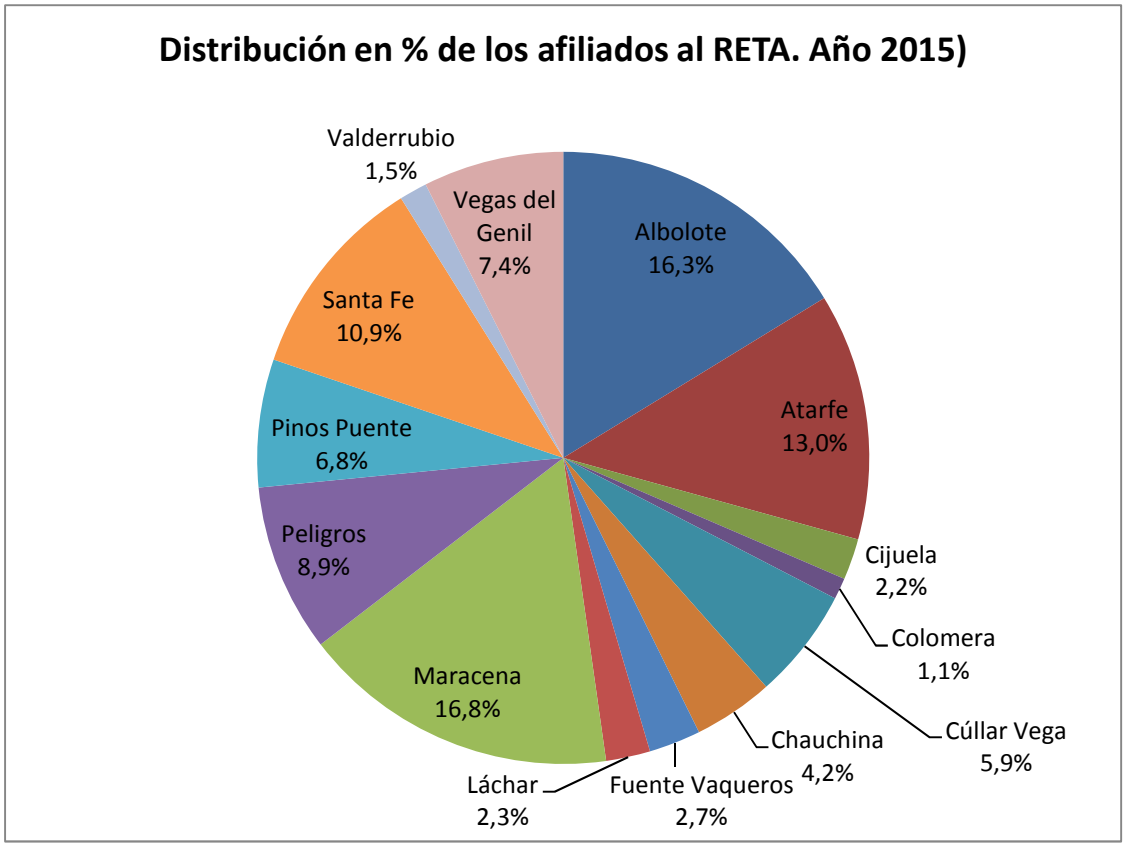

FUENTE: IECA. Estadísticas de afiliados a la Seguridad Social. Elaboración propia.

CUADRO 2.21. Porcentaje de población empleada en el sector primario respecto al total de población empleada.

	2001	2011	Difer. Porcentual 2001-2011
Albolote	3,08	1,45	-1,63
Atarfe	8,03	2,12	-5,91
Cijuela	7,37	15,05	7,68
Colomera	27,08	22,95	-4,13
Cúllar Vega	4,42	1,67	-2,76
Chauchina	15,00	6,79	-8,21
Fuente Vaqueros	43,46	15,57	-27,90
Láchar	11,63	13,17	1,55
Maracena	1,64	2,58	0,94
Peligros	2,25	1,14	-1,12
Pinos Puente	24,93	12,85	-12,09
Santa Fe	7,86	6,66	-1,20
Vegas del Genil	16,11	2,09	-14,02
COMARCA	9,47	4,52	-4,95
GRANADA	11,22	7,77	-3,44
ANDALUCIA	12,51	8,47	-4,04

FUENTE: INE. Censos de Población y Viviendas. Elaboración propia.

CUADRO 2.22. Porcentaje de empresas en Agricultura.

	2008	2010
Albolote	3,29	2,43
Atarfe	4,63	4,46
Cijuela	20,00	14,38
Colomera	64,35	65,12
Cúllar Vega	7,35	5,02
Chauchina	20,63	16,61
Fuente Vaqueros	21,39	19,59
Láchar	17,90	17,48
Maracena	0,45	0,62
Peligros	1,31	0,84
Pinos Puente	31,54	24,91
Santa Fe	7,70	6,30
Vegas del Genil	12,17	8,46
COMARCA	8,30	6,69
GRANADA	13,22	11,13
ANDALUCIA	13,11	12,61

FUENTE: SITAE, con datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

CUADRO 2.23. Porcentaje de Superficie Agraria Útil (SAU) respecto al total del municipio.

	1999	2009	TVMA 1999-2009
Albolote	75,69	64,37	-1,61
Atarfe	50,07	38,76	-2,53
Cijuela	59,71	65,35	0,91
Colomera	60,78	47,80	-2,37
Cúllar Vega	40,92	31,02	-2,73
Chauchina	70,96	59,68	-1,72
Fuente Vaqueros	48,72	34,75	-3,32
Láchar	61,97	53,20	-1,51
Maracena	22,29	22,45	0,07
Peligros	40,53	28,92	-3,32
Pinos Puente	75,25	68,12	-0,99
Santa Fe	52,04	45,43	-1,35
Vegas del Genil	60,64	54,53	-1,06
COMARCA	63,50	53,93	-1,62
GRANADA	51,26	49,47	-0,35
ANDALUCIA	56,79	50,26	-1,21

FUENTE: INE. Censos Agrarios, 1999 y 2009. Elaboración propia.

GRÁFICO 2.12.

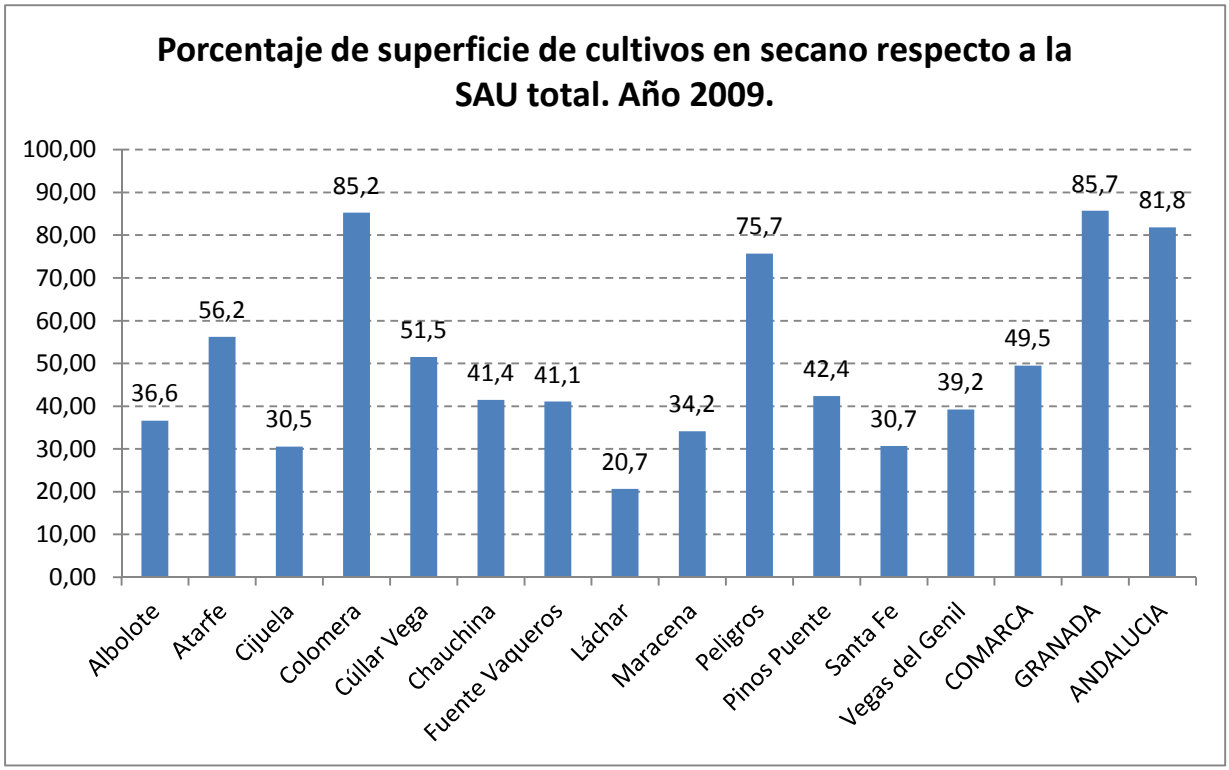

FUENTE: INE. Censo Agrario de 2009. Elaboración propia.

CUADRO 2.24. Superficie dedicada a agricultura ecológica. Año 2009.

	Superficie (Has) con métodos de producción ecológica	Superficie (Has) con métodos calificados de producción ecológica	Superficie (Has) en periodo de conversión	TOTAL	% respecto a la SAU total
Albolote	0	0	0	0,00	0,00
Atarfe	0	0	0	0,00	0,00
Cijuela	0	0	0	0,00	0,00
Colomera	52,29	50,29	2	104,58	1,95
Cúllar Vega	0	0	0	0,00	0,00
Chauchina	25,05	11,05	14	50,10	3,96
Fuente Vaqueros	1,15	0	1,15	2,30	0,41
Láchar	9,49	9,49	0	18,98	2,72
Maracena	0	0	0	0,00	0,00
Peligros	0	0	0	0,00	0,00
Pinos Puente	9,11	9,11	0	18,22	0,27
Santa Fe	5,77	5,27	0,5	11,54	0,67
Vegas del Genil	12,76	12,76	0	25,52	3,31
COMARCA	115,62	97,97	17,65	231,24	0,90
GRANADA	34.125,48	25.114,75	9.010,73	68.250,96	10,91
ANDALUCIA	146.183,33	115.974,31	30.209,02	292.366,66	6,64

FUENTE: INE. Censo Agrario de 2009. Elaboración propia.

ANEXO 3: MERCADO DE TRABAJO

CUADRO 3.1. Empleabilidad por nivel de estudio en porcentaje (Población ocupada según nivel de estudios). Año 2011.

	Ambos sexos			
	Analfabetos/ Sin estudios	Educación primaria	Educación secundaria	Educación Superior
Albolote	1,4	5,3	60,7	32,7
Atarfe	0,4	9,7	70,0	19,9
Cijuela	0,0	20,0	64,9	15,1
Colomera	16,1	19,4	54,8	9,7
Cúllar Vega	0,4	5,2	68,7	25,7
Chauchina	5,7	15,8	66,8	11,7
Fuente Vaqueros	7,0	15,0	61,0	16,9
Láchar	3,6	11,4	70,7	14,4
Maracena	1,8	8,3	67,5	22,4
Peligros	2,6	6,9	58,6	31,8
Pinos Puente	4,1	16,3	66,3	13,3
Santa Fe	2,9	8,3	61,2	27,5
Vegas del Genil	1,2	7,3	65,7	25,8
COMARCA	2,1	9,1	64,8	23,9
GRANADA	3,1	9,4	54,5	33,0
ANDALUCÍA	3,7	10,9	57,4	28,0

	Hombres			
	Analfabetos/ Sin estudios	Educación primaria	Educación secundaria	Educación Superior
Albolote	2,1	5,3	65,4	27,2
Atarfe	0,4	12,0	71,6	16,0
Cijuela	0,0	26,9	61,5	11,5
Colomera	17,9	17,9	56,4	7,7
Cúllar Vega	0,0	6,2	72,8	21,0
Chauchina	7,4	15,4	70,4	6,8
Fuente Vaqueros	10,6	15,5	60,6	13,4
Láchar	1,9	12,6	76,7	8,7
Maracena	1,9	10,1	68,2	19,9
Peligros	2,9	8,5	59,9	28,7
Pinos Puente	3,9	19,1	65,9	11,1
Santa Fe	2,4	8,0	68,3	21,3
Vegas del Genil	2,0	7,8	69,2	21,0
COMARCA	2,5	10,5	67,4	19,6
GRANADA	3,1	10,5	58,2	28,2
ANDALUCÍA	3,7	12,5	60,3	23,6

	Mujeres			
	Analfabetos/ Sin estudios	Educación primaria	Educación secundaria	Educación Superior
Albolote	0,4	5,2	54,3	40,1
Atarfe	0,4	6,5	67,7	25,3
Cijuela	0,0	7,9	69,7	22,4
Colomera	16,7	20,8	50,0	12,5
Cúllar Vega	0,9	4,5	63,7	30,9
Chauchina	2,9	16,3	61,5	19,2
Fuente Vaqueros	0,0	13,9	61,1	25,0
Láchar	6,3	7,9	61,9	23,8
Maracena	1,8	5,7	66,5	26,0
Peligros	1,8	5,0	57,3	36,0
Pinos Puente	4,3	12,3	67,2	16,2
Santa Fe	3,7	8,8	51,2	36,3
Vegas del Genil	0,4	6,5	60,5	32,6
COMARCA	1,7	7,2	61,2	29,8
GRANADA	3,1	8,0	49,7	39,2
ANDALUCÍA	3,6	8,9	53,7	33,9

FUENTE: INE. Censo de población de 2011. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.1.

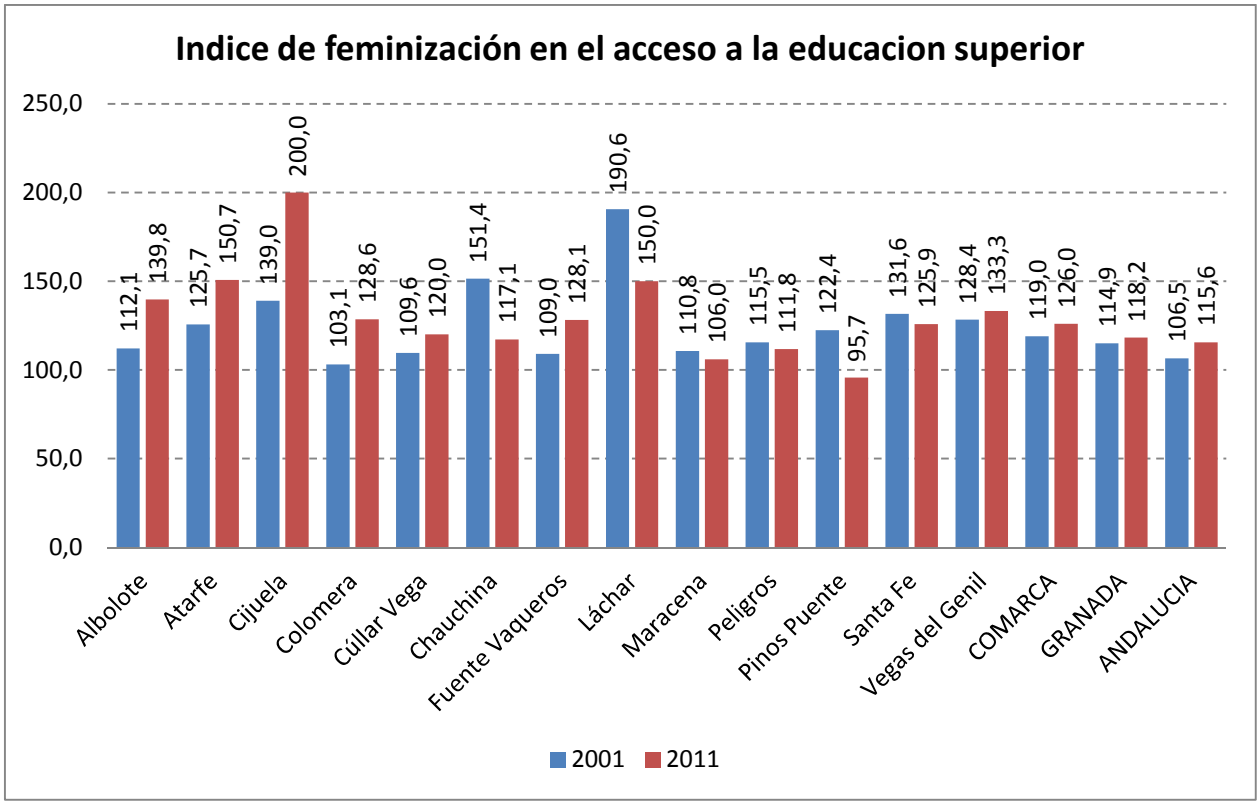

FUENTE: INE. Censos de población de 2001 y 2011. Elaboración propia.

CUADRO 3.2. Diferencia de género en estudios técnicos, 3º Grado y FP.

	AÑO 2001			AÑO 2011		
	HOMBRES	MUJERES	DIFER. GENERO (*)	HOMBRES	MUJERES	DIFER. GENERO (*)
Albolote	1.293	1.374	3,0%	2.110	2.680	11,9%
Atarfe	624	710	6,4%	1.690	1.880	5,3%
Cijuela	83	101	9,8%	215	355	24,6%
Colomera	64	62	-1,6%	55	50	-4,8%
Cúllar Vega	462	500	4,0%	815	940	7,1%
Chauchina	189	220	7,6%	385	450	7,8%
Fuente Vaqueros	236	218	-4,0%	320	355	5,2%
Láchar	92	118	12,4%	205	255	10,9%
Maracena	1.174	1.373	7,8%	2.155	2.495	7,3%
Peligros	651	711	4,4%	1.225	1.370	5,6%
Pinos Puente	547	527	-1,9%	1.020	885	-7,1%
Santa Fe	885	1.041	8,1%	1.725	2.000	7,4%
Vegas del Genil	281	292	1,9%	1.185	1.480	11,1%
COMARCA	6.581	7.247	4,8%	13.105	15.195	7,4%
GRANADA	66.848	73.832	5,0%	109.095	119.540	4,6%
ANDALUCIA	570.635	578.395	0,7%	951.715	1.009.130	2,9%

(*) Mujeres-Hombres, en % sobre total.

FUENTE: INE. Censos de población de 2001 y 2011. Elaboración propia.

CUADRO 3.3. Población Activa.

	AÑO 2001			AÑO 2011			TVMA 2001-2011		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	3.834	2.335	6.169	4.601	4.600	9.201	1,8	7,0	4,1
Atarfe	2.900	1.809	4.709	5.073	4.341	9.414	5,8	9,1	7,2
Cijuela	452	278	730	972	763	1.735	8,0	10,6	9,0
Colomera	414	205	619	487	281	768	1,6	3,2	2,2
Cúllar Vega	1.396	878	2.274	1.893	1.900	3.793	3,1	8,0	5,2
Chauchina	1.179	548	1.727	1.405	1.177	2.582	1,8	7,9	4,1
Fuente Vaqueros	1.052	761	1.813	1.236	1.078	2.314	1,6	3,5	2,5
Láchar	669	280	949	895	783	1.678	3,0	10,8	5,9
Maracena	4.641	2.882	7.523	6.134	5.772	11.906	2,8	7,2	4,7
Peligros	2.317	1.294	3.611	3.299	2.906	6.205	3,6	8,4	5,6
Pinos Puente	3.495	2.112	5.607	3.518	2.787	6.305	0,1	2,8	1,2
Santa Fe	3.413	2.001	5.414	3.842	3.580	7.422	1,2	6,0	3,2
Vegas del Genil	1.047	690	1.737	2.980	2.626	5.606	11,0	14,3	12,4
COMARCA	26.809	16.073	42.882	36.335	32.594	68.929	3,1	7,3	4,9
GRANADA	211.357	139.560	350.917	247.789	222.609	470.397	1,6	4,8	3,0
ANDALUCIA	1.999.884	1.256.330	3.256.214	2.308.068	2.069.669	4.377.737	1,4	5,1	3,0

FUENTE: INE. Censos de población de 2001 y 2011. Elaboración propia.

CUADRO 3.4. Número de Trabajadores Eventuales Agrarios Subvencionados.

	2007			2011			2015		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	12	95	107	6	75	81	3	58	61
Atarfe	58	163	221	44	133	177	33	105	138
Cijuela	15	59	74	9	48	57	7	35	42
Colomera	22	53	75	18	44	62	15	36	51
Cúllar Vega	2	16	18	2	12	14	1	9	10
Chauchina	65	226	290	44	189	233	30	149	178
Fuente Vaqueros	115	223	338	86	181	267	58	148	206
Láchar	57	156	213	43	120	163	27	104	131
Maracena	10	107	116	4	58	62	5	41	46
Peligros	11	80	92	9	62	70	7	48	55
Pinos Puente	215	657	872	166	515	681	104	351	455
Santa Fe	87	194	281	57	131	188	35	99	133
Vegas del Genil	11	42	53	9	32	41	5	28	33
COMARCA	680	2.071	2.750	497	1.600	2.096	330	1.211	1.539
GRANADA	6.609	14.108	20.717	5.053	10.756	15.808	3.810	8.798	12.608
ANDALUCIA	40.689	106.582	147.271	34.217	89.448	123.665	27.061	76.485	103.546

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.2.

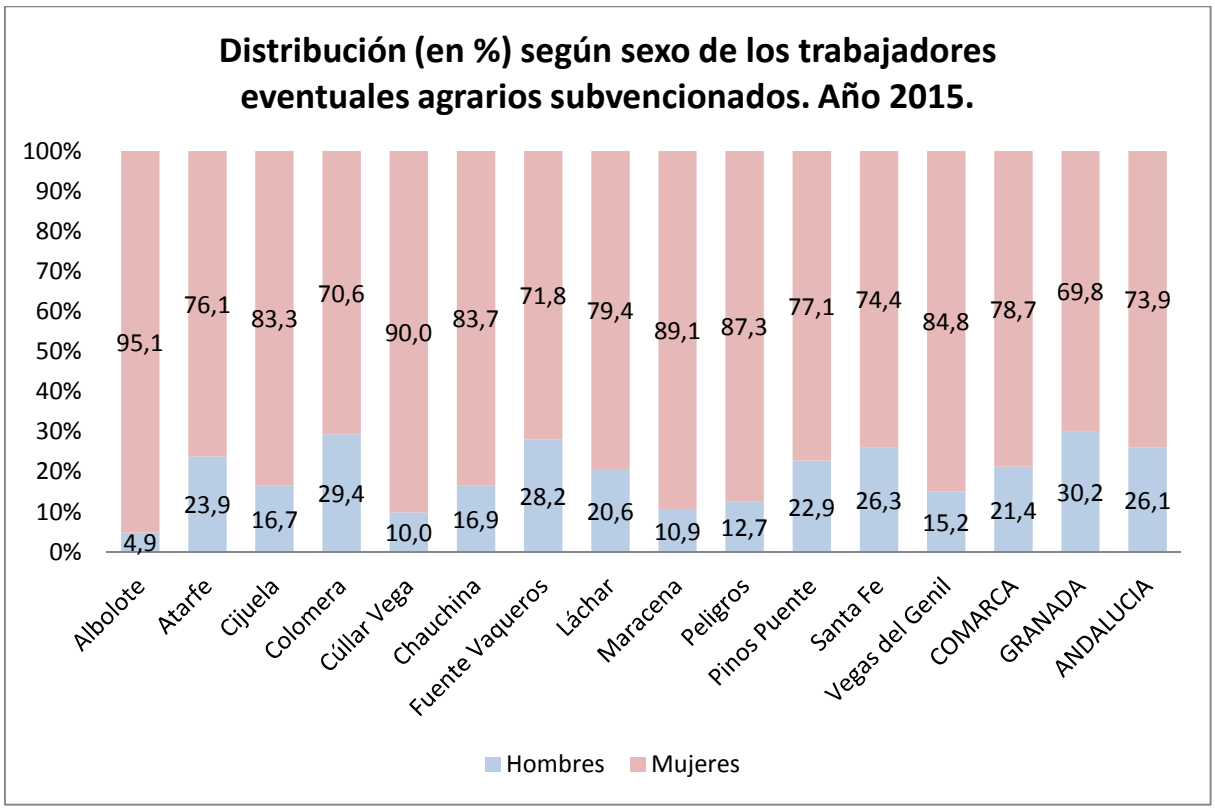

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 3.5. Tasas de paro según sexo.

	Tasa de paro (2001)			Tasa de paro (2011)			Diferencia porcentual de la Tasa de Paro (2001-2011)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Albolote	9,4%	16,4%	12,1%	26,9%	45,8%	36,3%	17,5%	29,3%	24,3%
Atarfe	14,9%	34,7%	22,5%	33,5%	41,9%	37,4%	18,6%	7,2%	14,8%
Cijuela	29,9%	57,9%	40,5%	33,4%	49,9%	40,7%	3,6%	-8,0%	0,2%
Colomera	14,0%	44,9%	24,2%	60,2%	59,1%	59,8%	46,2%	14,2%	35,5%
Cúllar Vega	7,6%	17,8%	11,5%	32,1%	41,4%	36,8%	24,5%	23,7%	25,3%
Chauchina	19,8%	40,1%	26,3%	42,6%	55,8%	48,6%	22,8%	15,7%	22,4%
Fuente Vaqueros	17,8%	33,8%	24,5%	43,1%	66,7%	54,1%	25,3%	32,9%	29,6%
Láchar	43,9%	65,0%	50,2%	42,5%	59,8%	50,5%	-1,5%	-5,2%	0,4%
Maracena	10,4%	20,1%	14,1%	34,8%	51,7%	43,0%	24,4%	31,7%	28,9%
Peligros	9,9%	21,4%	14,0%	31,8%	41,1%	36,2%	21,9%	19,7%	22,2%
Pinos Puente	24,7%	46,1%	32,8%	48,7%	54,5%	51,2%	23,9%	8,4%	18,5%
Santa Fe	22,1%	30,7%	25,3%	29,9%	47,3%	38,3%	7,8%	16,6%	13,0%
Vegas del Genil	10,8%	28,4%	17,8%	33,5%	47,6%	40,1%	22,7%	19,2%	22,3%
COMARCA	15,9%	29,3%	20,9%	35,0%	48,3%	41,3%	19,1%	19,0%	20,4%
GRANADA	18,9%	31,2%	23,8%	35,6%	43,7%	39,4%	16,6%	12,4%	15,6%
ANDALUCIA	18,3%	31,1%	23,2%	34,2%	44,1%	38,9%	16,0%	13,0%	15,7%

FUENTE: INE. Censos de población de 2001 y 2011. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.3.

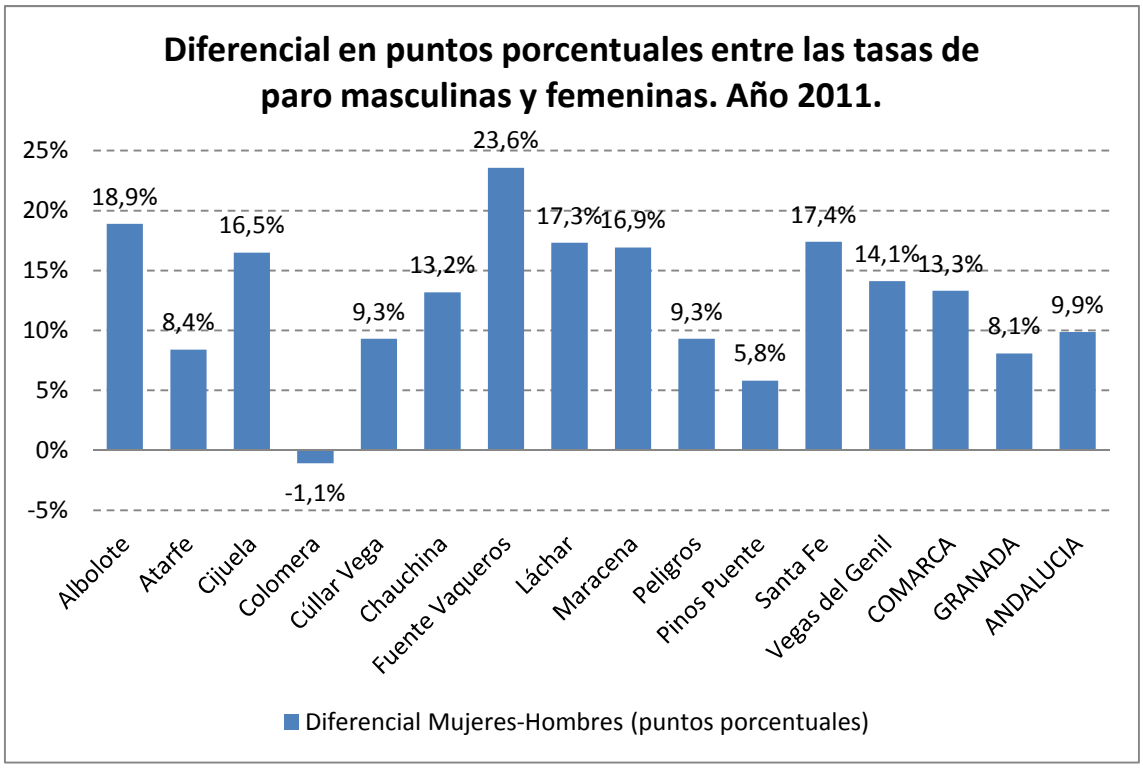

FUENTE: INE. Censo de población de 2011. Elaboración propia.

CUADRO 3.6. Porcentaje de desempleo registrado juvenil (en % sobre el total de paro registrado).

	HOMBRES			MUJERES			AMBOS SEXOS		
	2007	2011	2015	2007	2011	2015	2007	2011	2015
Albolote	35,74	26,92	25,97	27,23	24,01	20,25	30,63	25,55	22,81
Atarfe	30,74	27,18	25,38	36,69	31,58	22,69	34,13	29,22	23,92
Chauchina	34,34	28,53	22,03	37,01	35,19	30,77	35,84	31,09	25,84
Cijuela	36,54	32,81	31,13	39,56	33,87	31,25	37,76	33,33	31,19
Colomera	28,57	22,97	25,35	24,00	42,86	46,15	26,42	29,09	33,87
Cúllar Vega	31,58	21,93	23,32	22,69	18,00	15,47	25,33	19,85	18,79
Fuente Vaqueros	32,11	27,58	27,39	32,38	34,30	35,51	32,09	30,17	31,19
Láchar	22,97	27,96	28,50	34,85	33,33	30,57	28,57	30,26	29,48
Maracena	27,04	24,10	23,90	25,40	25,04	20,52	26,00	24,52	22,13
Peligros	30,34	27,36	24,57	26,81	28,93	24,09	28,03	28,16	24,31
Pinos Puente	33,63	31,58	26,25	40,85	42,83	38,12	37,18	35,73	31,21
Santa Fe	31,18	25,54	23,19	32,35	27,52	24,16	31,88	26,47	23,68
Vegas del Genil	33,33	22,73	20,58	30,89	23,40	17,53	31,77	23,08	18,80
Valderrubio	-	-	19,57	-	-	29,17	-	-	23,64
COMARCA	31,51	26,65	24,63	30,93	28,45	23,77	31,12	27,48	24,17
GRANADA	31,67	26,11	23,21	30,08	27,36	23,81	30,74	26,70	23,52
ANDALUCIA	29,88	25,67	22,99	24,68	23,49	21,52	26,68	24,56	22,20

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.4.

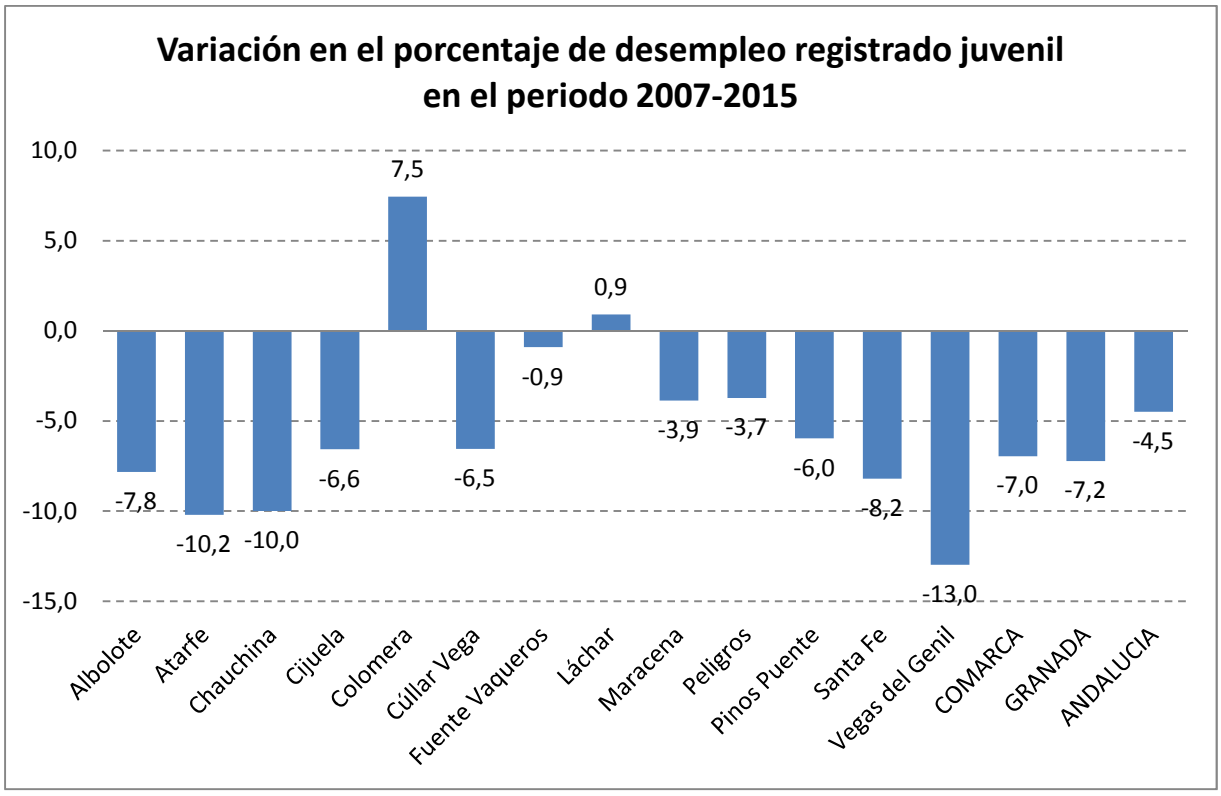

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 3.7. Porcentaje de desempleo registrado femenino (en % sobre el total de paro registrado).

	2007	2011	2015
Albolote	60,03	48,84	54,29
Atarfe	59,13	47,62	54,33
Chauchina	56,19	38,32	43,54
Cijuela	63,64	49,21	51,38
Colomera	47,17	31,82	41,94
Cúllar Vega	69,33	52,29	58,16
Fuente Vaqueros	48,84	38,55	46,78
Láchar	47,14	38,90	47,42
Maracena	63,66	49,12	52,47
Peligros	65,56	49,09	53,78
Pinos Puente	49,18	36,88	41,94
Santa Fe	59,86	47,17	50,60
Vegas del Genil	64,06	51,95	55,90
Valderrubio	-	-	43,64
COMARCA	59,63	46,57	51,64
GRANADA	58,45	47,19	51,22
ANDALUCIA	61,54	50,74	53,85

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.5.

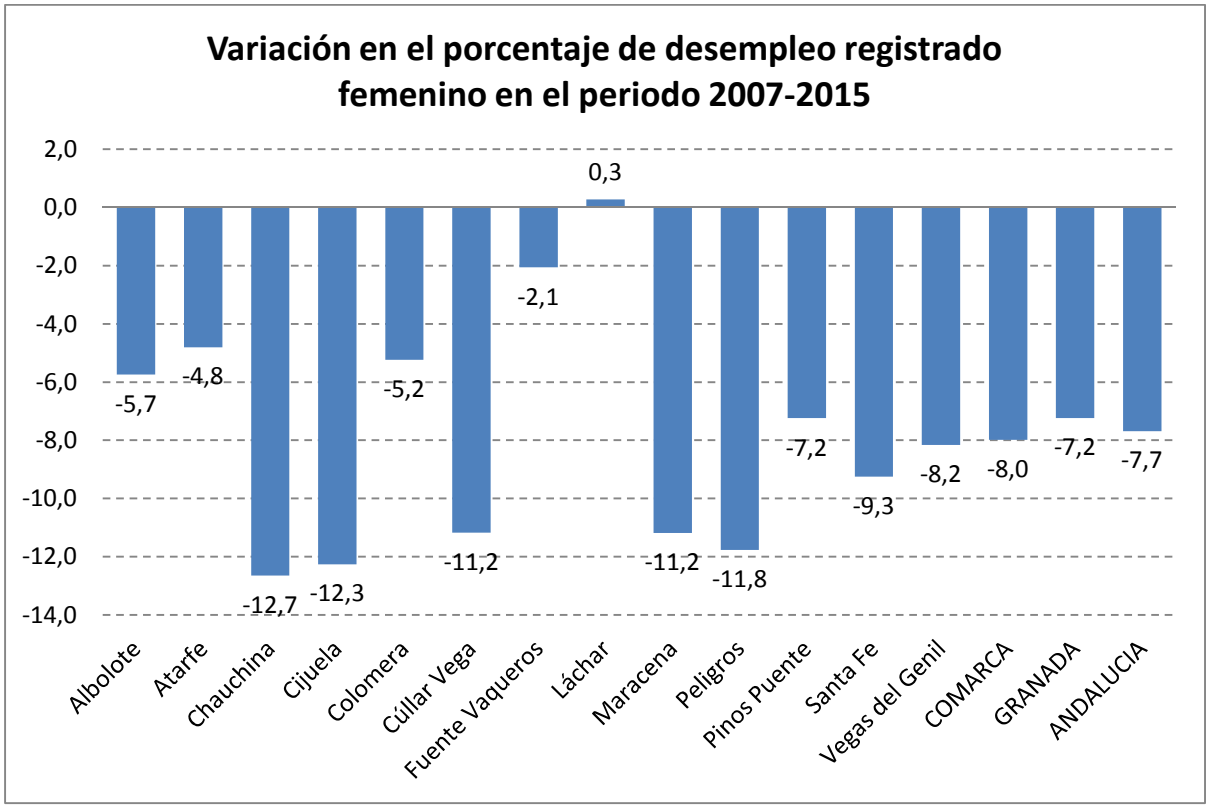

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 3.8. Diferencia de género en población parada registrada en los servicios públicos de empleo.

	AÑO 2009			AÑO 2011			AÑO 2014		
	Hombres	Mujeres	Diferenc. Mujeres-Hombres	Hombres	Mujeres	Diferenc. Mujeres-Hombres	Hombres	Mujeres	Diferenc. Mujeres-Hombres
Albolote	801	707	-94	951	907	-44	1.034	1.188	154
Atarfe	892	702	-190	1.044	950	-94	1.146	1.222	76
Cijuela	155	137	-18	192	186	-6	217	226	9
Colomera	75	25	-50	73	36	-37	72	46	-26
Cúllar Vega	307	348	41	374	410	36	387	498	111
Chauchina	297	177	-120	375	232	-143	377	255	-122
Fuente Vaqueros	271	152	-119	329	207	-122	313	266	-47
Láchar	179	92	-87	211	135	-76	227	189	-38
Maracena	1.024	958	-66	1.278	1.235	-43	1.418	1.462	44
Peligros	501	446	-55	613	590	-23	679	743	64
Pinos Puente	762	434	-328	932	543	-389	955	687	-268
Santa Fe	791	627	-164	924	826	-98	1.025	995	-30
Vegas del Genil	409	396	-13	506	547	41	574	670	96
COMARCA	6.464	5.201	-1.263	7.802	6.804	-998	8.424	8.447	23
GRANADA	42.468	36.241	-6.227	49.743	44.449	-5.294	51.582	51.519	-63
ANDALUCIA	401.179	402.466	1.287	462.965	476.861	13.896	494.356	545.352	50.996

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 3.9. Diferencia de género en población parada según los Censos de Población.

	% Paro femenino s/total Parados		
	2001	2011	Var. 2001-2011
Albolote	51,61	63,00	11,38
Atarfe	59,15	51,69	-7,46
Cijuela	54,39	53,97	-0,43
Colomera	61,33	36,17	-25,17
Cúllar Vega	59,54	56,42	-3,13
Chauchina	48,46	52,31	3,85
Fuente Vaqueros	57,88	57,43	-0,45
Láchar	38,24	55,19	16,95
Maracena	54,48	58,31	3,84
Peligros	54,74	53,23	-1,51
Pinos Puente	52,97	47,00	-5,97
Santa Fe	44,88	59,57	14,69
Vegas del Genil	63,43	55,60	-7,83
COMARCA	52,60	55,32	2,71
GRANADA	52,12	52,43	0,31
ANDALUCIA	51,65	53,59	1,95

FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia.

CUADRO 3.10. Porcentaje de desempleo registrado por sectores (Ambos sexos).

	AÑO 2009				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Albolote	1,72	13,25	27,77	51,42	5,83
Atarfe	5,15	15,13	25,30	48,59	5,84
Cijuela	3,06	9,86	31,63	51,70	3,74
Colomera	10,89	7,92	58,42	20,79	1,98
Cúllar Vega	1,52	7,32	24,70	60,06	6,40
Chauchina	6,33	8,44	43,04	35,65	6,54
Fuente Vaqueros	12,74	7,08	36,56	38,44	5,19
Láchar	8,46	13,24	32,35	43,01	2,94
Maracena	1,21	12,01	22,35	58,22	6,21
Peligros	1,27	9,92	31,43	50,42	6,96
Pinos Puente	13,21	10,37	30,35	39,63	6,44
Santa Fe	4,51	12,47	25,79	49,54	7,68
Vegas del Genil	3,23	7,95	24,47	58,39	5,96
COMARCA	4,53	11,39	27,84	50,07	6,17
GRANADA	4,64	8,16	26,52	53,55	7,14
ANDALUCIA	4,75	9,26	23,02	52,85	10,11

	AÑO 2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Albolote	5,27	9,68	13,64	60,06	11,35
Atarfe	7,52	10,05	13,60	58,32	10,52
Cijuela	10,59	4,73	13,29	63,96	7,43
Colomera	35,04	2,56	28,21	25,64	8,55
Cúllar Vega	3,39	5,77	12,67	68,33	9,84
Chauchina	17,22	7,74	21,17	45,50	8,37
Fuente Vaqueros	23,36	5,36	16,96	43,94	10,38
Láchar	18,47	8,15	15,35	47,72	10,31
Maracena	3,51	9,65	12,92	62,71	11,22
Peligros	4,01	7,94	19,47	54,67	13,91
Pinos Puente	29,09	6,51	16,37	36,58	11,44
Santa Fe	8,36	10,44	11,92	55,64	13,65
Vegas del Genil	4,42	7,15	14,55	64,95	8,92
COMARCA	9,45	8,53	14,61	56,25	11,16
GRANADA	8,30	6,50	15,24	58,49	11,46
ANDALUCIA	7,73	7,18	13,44	58,93	12,72

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.6.

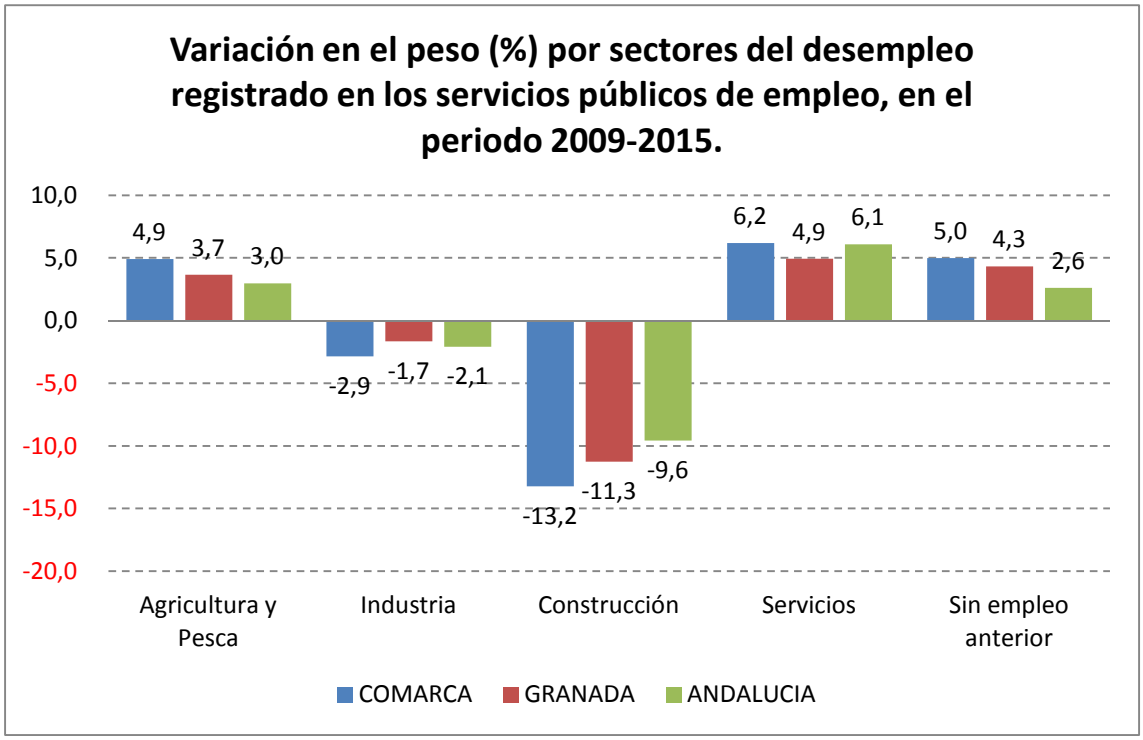

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 3.11. Porcentaje de desempleo registrado por sectores (Hombres).

	AÑO 2009				
	Agricultura	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**	**Sin empleo anterior**
Albolote	2,25	14,23	45,69	35,33	2,50
Atarfe	5,49	16,37	41,03	33,97	3,14
Cijuela	3,23	9,68	53,55	30,97	2,58
Colomera	10,67	6,67	72,00	10,67	0,00
Cúllar Vega	1,95	9,45	47,56	37,79	3,26
Chauchina	5,39	8,42	60,61	22,22	3,37
Fuente Vaqueros	12,55	8,86	49,82	25,46	3,32
Láchar	8,94	11,73	45,81	31,28	2,23
Maracena	1,37	15,63	38,38	41,21	3,42
Peligros	1,40	12,38	53,29	30,54	2,40
Pinos Puente	14,04	11,29	42,52	28,08	4,07
Santa Fe	4,42	13,78	42,60	35,40	3,79
Vegas del Genil	4,89	9,05	44,01	39,85	2,20
COMARCA	5,18	12,89	45,06	33,74	3,13
GRANADA	5,12	9,49	44,24	37,38	3,76
ANDALUCIA	5,15	10,73	41,64	38,21	4,26

	AÑO 2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Albolote	7,35	11,90	23,98	47,87	8,90
Atarfe	10,38	11,69	24,17	46,34	7,42
Cijuela	16,13	6,45	23,50	47,93	5,99
Colomera	41,67	1,39	37,50	15,28	4,17
Cúllar Vega	4,13	9,30	26,36	51,42	8,79
Chauchina	18,30	7,96	32,63	33,95	7,16
Fuente Vaqueros	27,80	7,67	23,96	31,31	9,27
Láchar	21,59	10,57	23,79	36,56	7,49
Maracena	5,43	11,85	22,50	51,48	8,74
Peligros	6,04	10,90	34,90	39,47	8,69
Pinos Puente	31,94	7,43	24,40	28,90	7,33
Santa Fe	11,12	12,39	21,76	44,29	10,44
Vegas del Genil	6,45	8,89	26,31	51,57	6,79
COMARCA	12,52	10,41	25,17	43,60	8,30
GRANADA	11,12	8,14	26,32	45,95	8,48
ANDALUCIA	10,24	8,97	24,49	47,72	8,57

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.7.

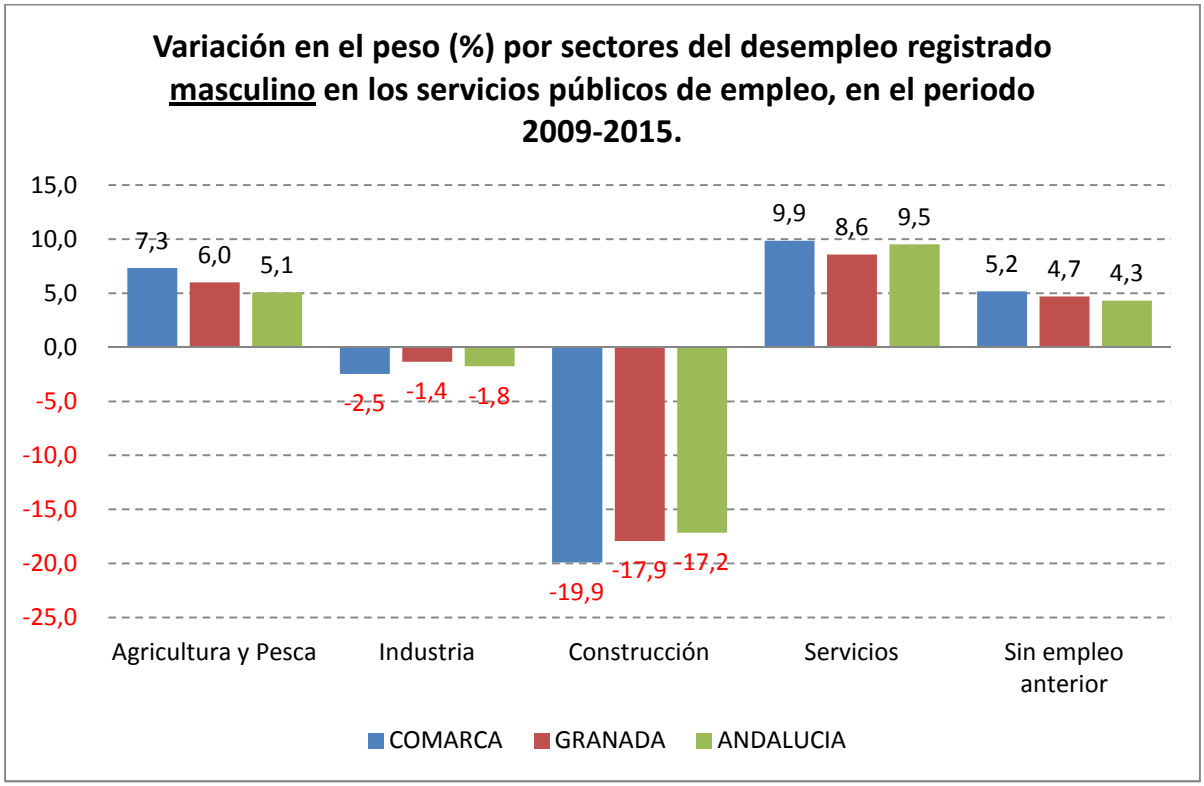

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 3.12. Porcentaje de desempleo registrado por sectores (Mujeres).

	AÑO 2009				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Albolote	1,13	12,16	7,50	69,73	9,48
Atarfe	4,70	13,53	5,41	67,09	9,26
Cijuela	2,92	9,49	7,30	75,18	5,11
Colomera	8,00	12,00	20,00	52,00	8,00
Cúllar Vega	0,86	5,46	4,60	79,89	9,20
Chauchina	7,91	8,47	13,56	58,19	11,86
Fuente Vaqueros	12,50	3,95	13,16	61,84	8,55
Láchar	7,61	15,22	6,52	66,30	4,35
Maracena	1,04	8,14	5,22	76,41	9,19
Peligros	1,12	7,17	6,73	73,09	11,88
Pinos Puente	11,75	8,99	8,76	59,91	10,60
Santa Fe	4,63	10,69	4,63	67,46	12,60
Vegas del Genil	1,52	6,82	4,29	77,53	9,85
COMARCA	3,67	9,50	6,46	70,45	9,92
GRANADA	4,08	6,59	5,74	72,50	11,09
ANDALUCIA	4,36	7,79	4,45	67,45	15,95

	AÑO 2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Albolote	3,45	7,74	4,71	70,62	13,47
Atarfe	4,91	8,43	3,68	69,56	13,42
Cijuela	5,31	3,10	3,10	79,65	8,85
Colomera	23,91	4,35	13,04	43,48	15,22
Cúllar Vega	2,81	3,01	2,21	81,33	10,64
Chauchina	15,69	7,45	4,31	62,35	10,20
Fuente Vaqueros	18,05	3,01	8,65	58,65	11,65
Láchar	14,81	5,29	5,29	60,85	13,76
Maracena	1,64	7,46	3,63	73,60	13,68
Peligros	2,15	5,25	5,25	68,64	18,71
Pinos Puente	25,04	5,24	5,39	47,31	17,03
Santa Fe	5,53	8,44	1,81	67,34	16,88
Vegas del Genil	2,69	5,67	4,48	76,42	10,75
COMARCA	6,38	6,65	4,10	68,86	14,00
GRANADA	5,49	4,85	4,16	71,05	14,46
ANDALUCIA	5,46	5,56	3,42	69,08	16,47

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.8.

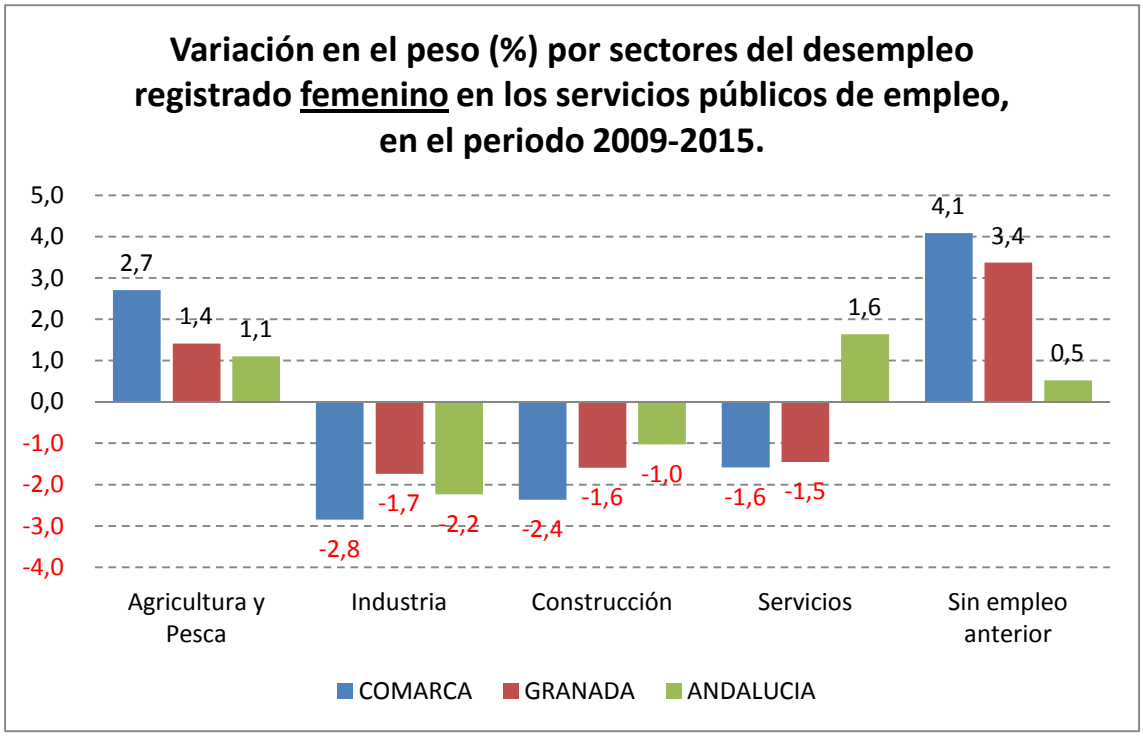

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 3.13. Porcentaje de ocupación por sectores, según sexo. Año 2011.

	HOMBRES				MUJERES			
	Agricult.	Industria	Construc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construc.	Servicios
Albolote	1,34	19,17	10,25	69,24	1,60	3,01	3,41	91,98
Atarfe	1,63	23,85	12,00	62,52	2,77	10,10	4,36	82,77
Cijuela	20,93	17,05	11,63	50,39	5,19	5,19	2,60	87,01
Colomera	31,58	13,16	21,05	34,21	8,70	0,00	0,00	91,30
Cúllar Vega	2,33	9,69	10,08	77,91	0,90	3,15	5,86	90,09
Chauchina	4,32	12,96	22,22	60,49	10,68	3,88	6,80	78,64
Fuente Vaqueros	21,43	14,29	10,00	54,29	4,17	6,94	0,00	88,89
Láchar	12,50	8,65	24,04	54,81	14,29	3,17	0,00	82,54
Maracena	3,62	18,35	8,74	69,29	1,08	4,13	1,44	93,36
Peligros	0,00	10,22	15,11	74,67	2,63	6,73	3,22	87,43
Pinos Puente	13,02	23,82	14,96	48,20	12,60	9,45	4,33	73,62
Santa Fe	8,18	20,07	7,25	64,50	4,50	2,38	2,12	91,01
Vegas del Genil	2,02	16,92	13,38	67,68	2,18	6,91	3,64	87,27
COMARCA	5,14	17,90	11,81	65,14	3,65	5,52	3,23	87,60
GRANADA	9,29	10,68	11,83	68,20	5,85	4,67	2,18	87,30
ANDALUCIA	10,15	13,04	11,63	65,18	6,27	5,53	1,98	86,22

FUENTE: INE. Censo de Población de 2011. Elaboración propia.

CUADRO 3.14. Variación en el porcentaje de ocupados por sectores en el periodo 2001-2011. Desagregación según sexo.

	HOMBRES				MUJERES			
	Agricult.	Industria	Construc.	Servicios	Agricult.	Industria	Construc.	Servicios
Albolote	-1,51	0,23	-13,15	14,44	-1,88	-4,48	1,66	4,70
Atarfe	-6,72	2,21	-11,19	15,70	-4,59	-4,88	2,24	7,22
Cijuela	11,15	2,86	-16,45	2,44	4,34	-0,79	0,89	-4,44
Colomera	0,12	1,92	-5,35	3,31	-4,58	-17,70	-1,77	24,05
Cúllar Vega	-2,33	0,00	-13,57	15,89	-3,12	-1,28	3,64	0,75
Chauchina	-13,25	1,43	-12,80	24,62	3,06	-4,04	3,14	-2,15
Fuente Vaqueros	-17,88	4,11	-7,23	20,99	-46,43	1,98	-1,79	46,23
Láchar	-0,03	-13,21	2,17	11,07	6,12	-13,15	-2,04	9,07
Maracena	1,99	-3,12	-10,96	12,10	-0,57	-5,12	-0,95	6,64
Peligros	-2,06	-5,44	-14,30	21,79	-0,02	-0,75	0,17	0,60
Pinos Puente	-9,37	10,41	-9,52	8,48	-18,22	3,13	1,26	13,83
Santa Fe	-1,19	4,47	-14,30	11,02	-0,48	-5,33	0,46	5,35
Vegas del Genil	-12,43	5,46	-8,89	15,86	-17,05	2,46	0,80	13,79
COMARCA	-4,37	1,17	-11,65	14,85	-5,75	-2,75	0,94	7,56
GRANADA	-2,93	-0,57	-8,55	12,04	-3,59	-1,27	0,05	4,82
ANDALUCIA	-3,32	-0,80	-7,81	11,92	-4,44	-1,77	-0,13	6,34

FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia.

ANEXO 4: EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

CUADRO 4.1. Recursos socio-educativos para el cuidado de niños/as de 0 a 4 años, respecto a la población infantil.

	Centros de Educación Infantil Públicos y Privados			Ratio Centros Educación Infantil por cada 1.000 niños/as de 0 a 4 años		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
Albolote	5	10	9	4,8	8,8	8,8
Atarfe	6	11	12	6,1	8,7	9,2
Chauchina	2	3	4	9,1	9,8	13,2
Cijuela	1	2	2	4,7	9,1	9,6
Colomera	1	2	2	12,5	32,3	42,6
Cúllar Vega	4	4	4	7,2	7,7	10,7
Fuente Vaqueros	1	2	2	4,7	12,2	10,5
Láchar	2	4	4	10,7	22,1	25,5
Maracena	5	9	9	3,6	6,4	7,8
Peligros	4	5	6	5,3	8,2	10,8
Pinos Puente	5	8	7	6,6	12,0	11,1
Santa Fe	5	6	6	5,3	6,5	7,3
Vegas del Genil	3	6	6	3,8	6,4	7,0
COMARCA	44	72	73	5,4	8,6	9,6
GRANADA	368	508	517	8,3	11,0	12,2
ANDALUCÍA	2.859	4.413	4.586	6,3	9,5	10,8

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.1.

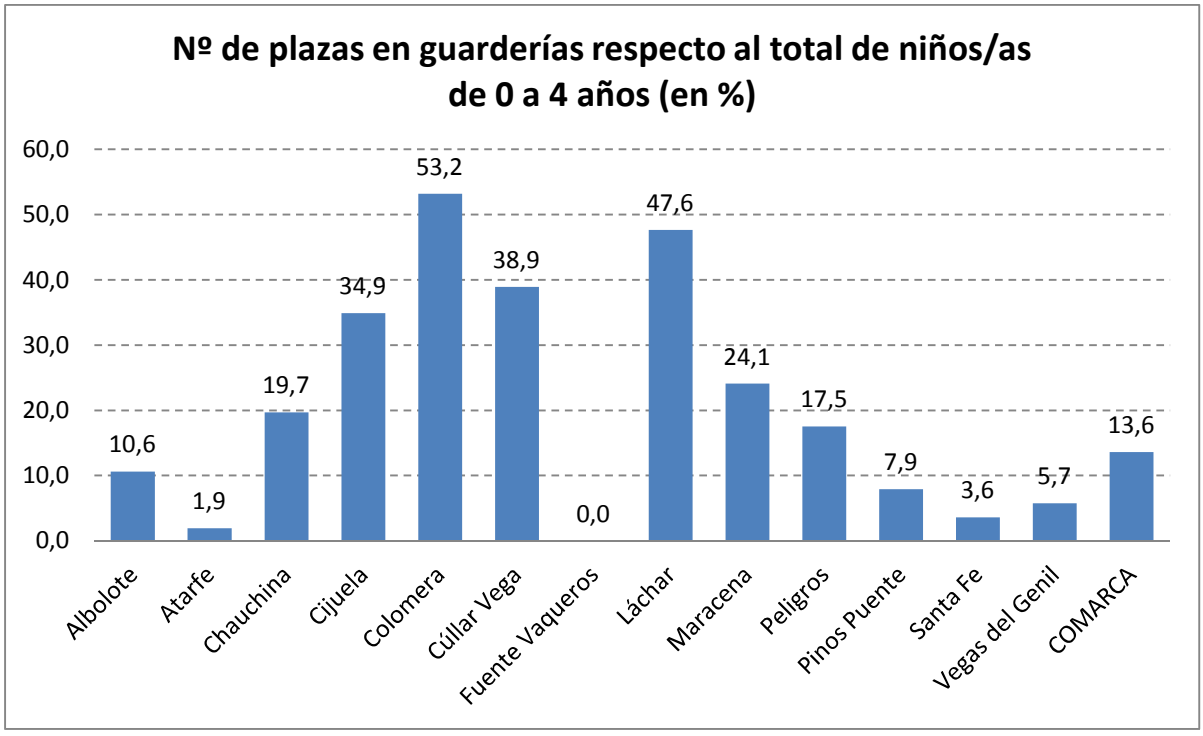

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.2. Número de Centros de Educación Postobligatoria y dotación respecto a la población entre 15 y 29 años.

	Nº de Centros de Educación Postobligatoria Públicos y Privados			Ratio por cada 1.000 habitantes con edades entre 15 y 29 años		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
Albolote	2	2	3	0,53	0,57	0,88
Atarfe	8	10	12	2,35	2,95	3,85
Chauchina	3	3	4	2,99	3,31	4,30
Cijuela	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Colomera	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Cúllar Vega	0	0	1	0,00	0,00	0,86
Fuente Vaqueros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Láchar	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Maracena	1	2	3	0,23	0,51	0,80
Peligros	0	0	1	0,00	0,00	0,48
Pinos Puente	3	3	4	1,02	1,14	1,65
Santa Fe	6	6	8	1,91	2,13	3,01
Vegas del Genil	0	0	0	0,00	0,00	0,00
COMARCA	23	26	36	0,86	1,06	1,54
GRANADA	233	252	322	1,22	1,46	2,02
ANDALUCÍA	1.982	2.067	2.665	1,15	1,33	1,85

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.3. Número de centros de salud y dotación respecto a la población.

	Nº de Centros de salud			Ratio de nº centros de salud por 10.000 habitantes		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
Albolote	1	1	1	0,59	0,55	0,54
Atarfe	1	1	1	0,68	0,59	0,56
Cijuela	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Colomera	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Cúllar Vega	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Chauchina	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Fuente Vaqueros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Láchar	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Maracena	1	1	1	0,49	0,46	0,46
Peligros	1	1	1	0,92	0,90	0,90
Pinos Puente	1	1	1	0,74	0,76	0,79
Santa Fe	1	1	1	0,66	0,65	0,66
Vegas del Genil	0	0	0	0,00	0,00	0,00
COMARCA	6	6	6	0,49	0,46	0,45
GRANADA	47	50	50	0,52	0,54	0,55
ANDALUCIA	376	405	400	0,46	0,48	0,48

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.4. Número de consultorios locales de salud y dotación respecto a la población.

	Nº de Consultorios locales de salud			Ratio de nº consultorios locales de salud por 10.000 habitantes		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
Albolote	1	1	1	0,59	0,55	0,54
Atarfe	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Cijuela	1	1	1	3,75	3,23	3,10
Colomera	1	1	1	6,27	6,81	7,06
Cúllar Vega	1	1	1	1,54	1,41	1,40
Chauchina	1	1	1	2,12	2,08	1,84
Fuente Vaqueros	1	1	1	2,31	2,36	2,24
Láchar	1	2	2	3,33	6,24	6,13
Maracena	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Peligros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Pinos Puente	4	3	3	2,95	2,29	2,36
Santa Fe	1	1	1	0,66	0,65	0,66
Vegas del Genil	1	3	3	1,24	3,09	2,88
COMARCA	**13**	**15**	**15**	**1,06**	**1,16**	**1,13**
GRANADA	**168**	**163**	**163**	**1,86**	**1,77**	**1,78**
ANDALUCIA	**703**	**697**	**696**	**0,86**	**0,82**	**0,83**

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.5. Número de consultorios auxiliares de salud y dotación respecto a la población.

	Nº de Consultorios auxiliares de salud			Ratio de nº consultorios auxiliares de salud por 10.000 habitantes		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
Albolote	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Atarfe	1	1	1	0,68	0,59	0,56
Cijuela	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Colomera	1	1	1	6,27	6,81	7,06
Cúllar Vega	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Chauchina	2	2	2	4,25	4,16	3,68
Fuente Vaqueros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Láchar	1	0	0	3,33	0,00	0,00
Maracena	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Peligros	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Pinos Puente	1	2	2	0,74	1,52	1,57
Santa Fe	1	1	1	0,66	0,65	0,66
Vegas del Genil	2	0	0	2,48	0,00	0,00
COMARCA	9	7	7	0,74	0,54	0,53
GRANADA	108	115	115	1,20	1,25	1,25
ANDALUCIA	403	415	415	0,49	0,49	0,49

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.2.

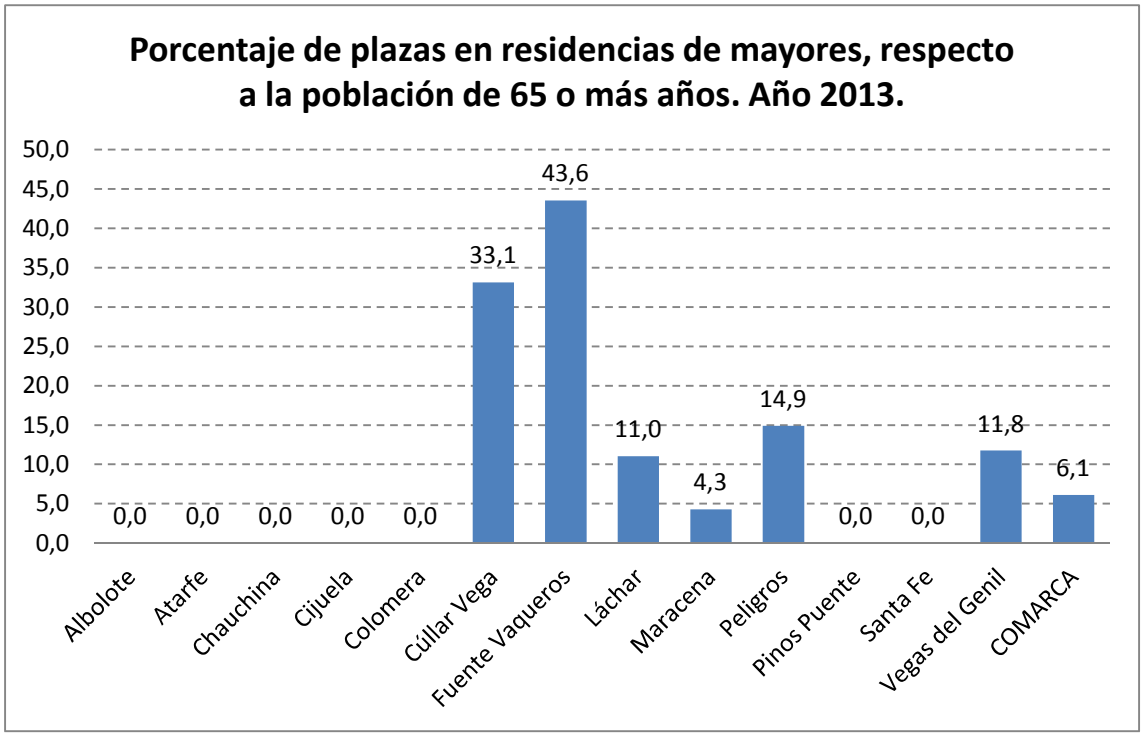

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.6. Número de centros de personas mayores y dotación respecto a la población anciana. Año 2014.

	Nº centros de personas mayores	Ratio de Centros de personas mayores, por cada mil habitantes de 65 o más años
Albolote	6	3,0
Atarfe	5	2,6
Chauchina	2	2,7
Cijuela	1	2,9
Colomera	1	3,2
Cúllar Vega	4	5,8
Fuente Vaqueros	4	5,2
Láchar	4	9,0
Maracena	2	0,7
Peligros	5	3,8
Pinos Puente	7	3,2
Santa Fe	5	2,1
Vegas del Genil	1	1,2
COMARCA	47	2,8

FUENTE: SIGEA. Elaboración propia.

CUADRO 4.7. Plazas en centros asistencia social respecto a la población.

No existe actualmente ningún centro de asistencia social en la comarca de la Vega de Granada – Sierra Elvira.

CUADRO 4.8. Número de instalaciones deportivas y dotación respecto a la población.

	Nº total instalaciones deportivas		Ratio por 1.000 habitantes		TMVA 2008-2013
	2008	2013	2008	2013	
Albolote	5	5	0,29	0,27	-1,37
Atarfe	2	2	0,13	0,11	-2,60
Chauchina	4	10	0,84	1,82	16,78
Cijuela	6	6	2,10	1,87	-2,30
Colomera	2	2	1,28	1,40	1,85
Cúllar Vega	1	4	0,15	0,56	30,12
Fuente Vaqueros	3	3	0,68	0,67	-0,38
Láchar	4	4	1,29	1,23	-1,05
Maracena	4	11	0,19	0,51	21,48
Peligros	4	5	0,37	0,45	3,99
Pinos Puente	7	7	0,52	0,55	1,08
Santa Fe	6	6	0,39	0,40	0,34
Vegas del Genil	6	4	0,70	0,39	-11,02
COMARCA	**54**	**69**	**0,43**	**0,52**	**3,91**

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.9. Número de cines y aforo.

	Número de cines			Aforo en salas de cines		
	2007	2011	2015	2007	2011	2015
COMARCA (*)	1	1	0	500	500	0
GRANADA	14	13	11	13.810	13.249	10.951
ANDALUCIA	124	114	88	155.623	151.860	120.778

(*) El único cine que se registra en la comarca en los años 2007 y 2011, se encuentra en Pinos Puente.
FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.10. Número de bibliotecas públicas y dotación respecto de la población.

	Nº de bibliotecas públicas			Nº de bibliotecas por 10.000 habitantes		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
Albolote	2	2	2	1,18	1,11	1,08
Atarfe	1	1	1	0,68	0,59	0,56
Chauchina	1	1	1	2,12	2,08	1,84
Cijuela	1	1	1	3,75	3,23	3,10
Colomera	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Cúllar Vega	1	1	1	1,54	1,41	1,40
Fuente Vaqueros	1	1	1	2,31	2,36	2,24
Láchar	0	1	1	0,00	3,12	3,06
Maracena	1	1	1	0,49	0,46	0,46
Peligros	1	1	1	0,92	0,90	0,90
Pinos Puente	2	2	2	1,48	1,52	1,57
Santa Fe	2	2	2	1,32	1,31	1,33
Vegas del Genil	1	1	1	1,24	1,03	0,96
COMARCA	14	15	15	1,14	1,16	1,13
GRANADA	113	111	107	1,25	1,20	1,17
ANDALUCIA	810	834	818	0,99	0,99	0,97

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.11. Número de visitantes a las bibliotecas públicas.

	Nº visitantes año			Nº de visitas medias al año por habitante a las bibliotecas públicas		
	2007	2011	2014	2007	2011	2014
Albolote	10.841	15.620	16.852	0,64	0,86	0,91
Atarfe	1.097	19.588	22.099	0,07	1,16	1,24
Chauchina	6.723	4.441	2.747	1,43	0,92	0,51
Cijuela	35.064	14.102	17.390	13,16	4,55	5,40
Colomera	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Cúllar Vega	14.610	22.978	37.425	2,25	3,23	5,25
Fuente Vaqueros	2.799	10.638	8.437	0,65	2,52	1,89
Láchar	0	1.735	1.520	0,00	0,54	0,47
Maracena	10.293	68.575	60.253	0,51	3,19	2,76
Peligros	13.065	24.664	38.252	1,20	2,23	3,43
Pinos Puente	5.237	7.540	7.346	0,39	0,57	0,58
Santa Fe	5.049	11.992	11.655	0,33	0,78	0,77
Vegas del Genil	3.853	6.003	6.270	0,48	0,62	0,60
COMARCA	108.631	207.876	230.246	0,89	1,60	1,74
GRANADA	1.292.594	1.632.593	1.632.946	1,43	1,77	1,78
ANDALUCIA	10.938.505	13.984.294	13.322.355	1,33	1,65	1,59

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 4.12. Número de Líneas de ADSL por cada 1000 habitantes.

	Ratio líneas ADSL por 1000 Habit.			TVMA
	2007	2011	2014	2007-2014
Albolote	165,2	152,0	135,2	-2,82%
Atarfe	124,2	151,8	109,4	-1,80%
Chauchina	134,9	204,7	187,2	4,79%
Cijuela	78,4	197,2	209,6	15,07%
Colomera	27,6	104,2	120,1	23,37%
Cúllar Vega	166,8	192,4	194,9	2,24%
Fuente Vaqueros	102,1	160,1	164,2	7,02%
Láchar	85,9	163,5	171,9	10,43%
Maracena	122,2	99,9	80,7	-5,76%
Peligros	201,5	149,5	108,4	-8,48%
Pinos Puente	92,9	138,2	132,9	5,25%
Santa Fe	148,7	163,5	126,0	-2,34%
Vegas del Genil	124,1	242,0	229,8	9,21%
COMARCA	134,6	155,1	135,5	0,10%
GRANADA	109,1	131,6	129,9	2,52%
ANDALUCIA	101,0	113,0	110,0	1,23%

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.3.

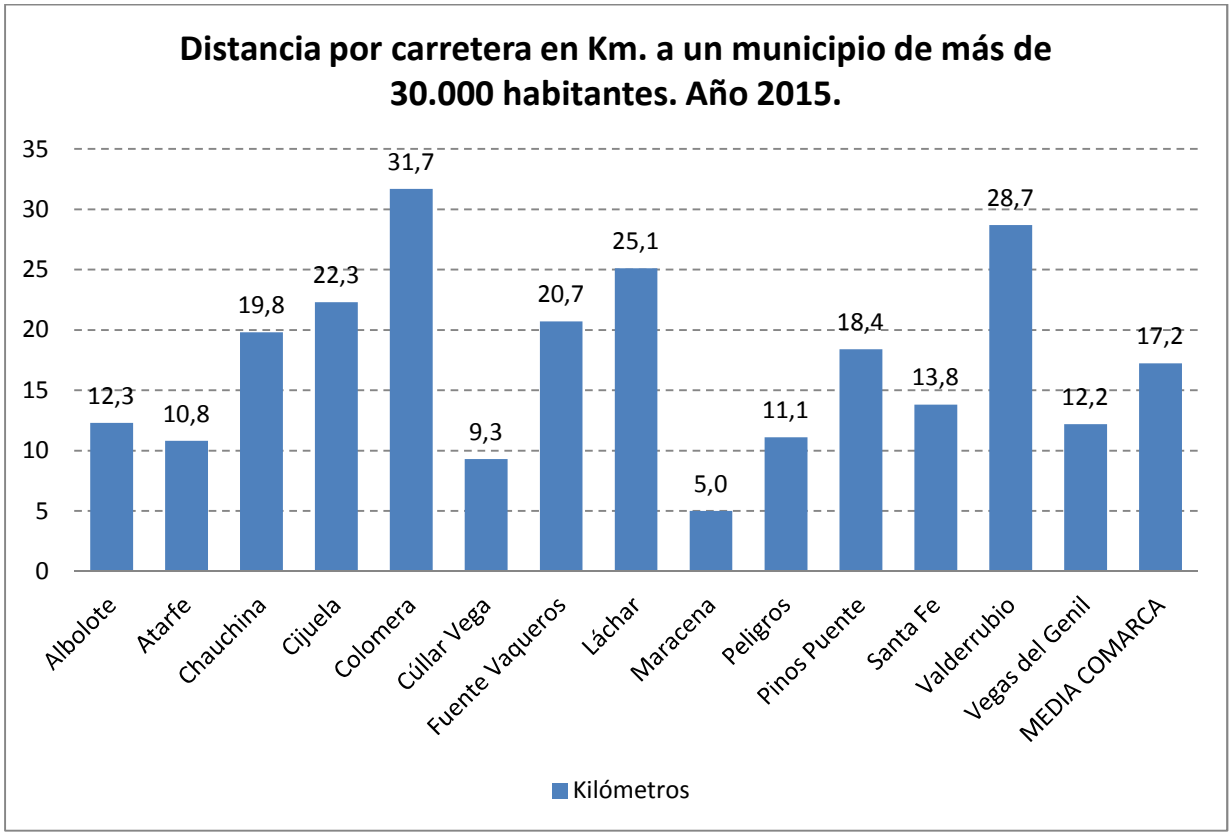

FUENTE: Google Maps. Elaboración propia.

GRÁFICO 4.4.

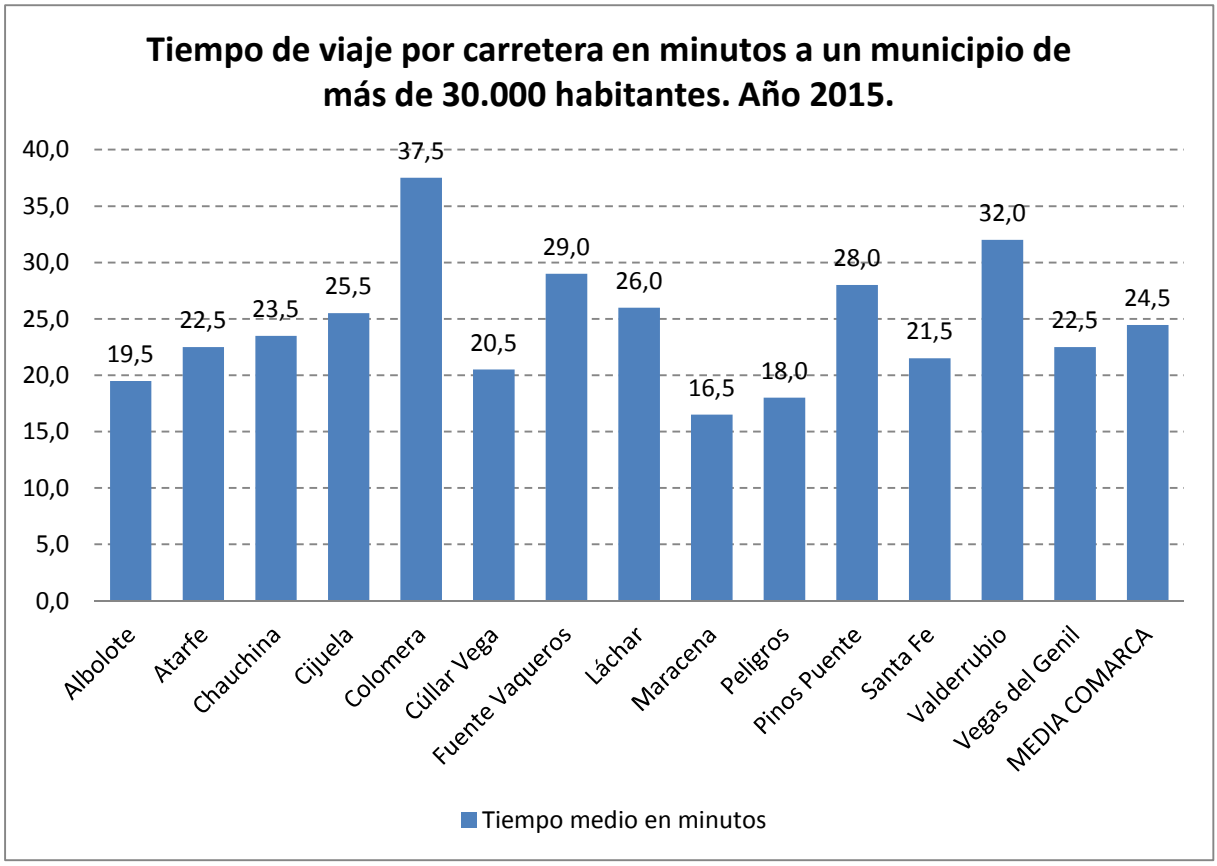

FUENTE: Google Maps. Elaboración propia.

ANEXO 5: PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

5.1.- Evolución de los usos del suelo

GRÁFICO 5.1. Localización de los distintos tipos de suelo

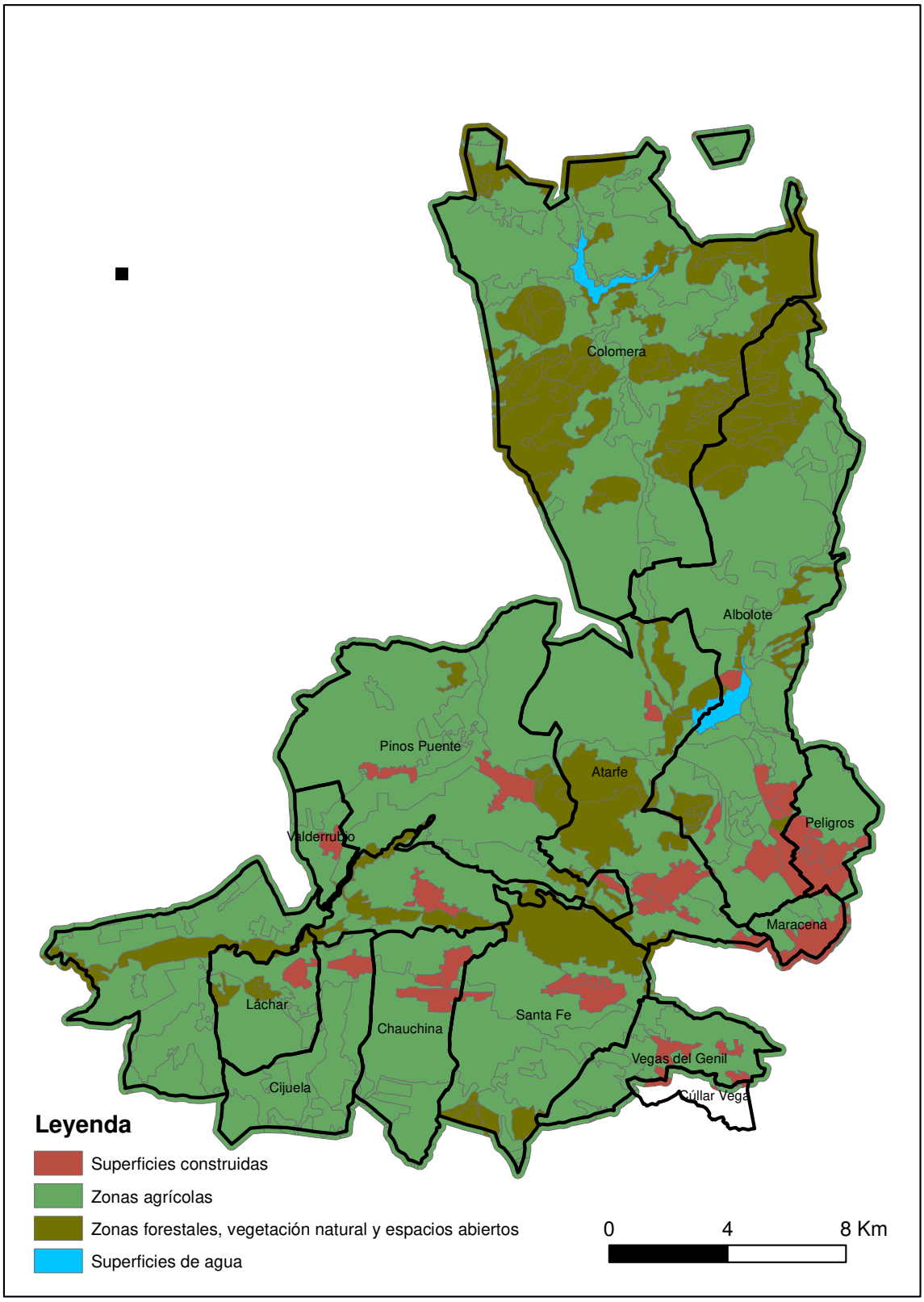

CUADRO 5.1. Superficie por usos del suelo (Año 2011)

ENTIDAD	Construido 2011	Agrícola 2011	Forestal 2011	Z.Húmedas 2011
Albolote	10,6%	61,0%	24,7%	3,7%
Atarfe	18,2%	50,3%	28,8%	2,6%
Cijuela	7,4%	88,2%	2,3%	2,1%
Colomera	2,0%	56,6%	38,7%	2,8%
Cúllar Vega	41,6%	52,4%	5,1%	1,0%
Chauchina	15,8%	79,4%	3,6%	1,2%
Fuente Vaqueros	11,0%	45,6%	39,6%	3,8%
Láchar	14,6%	68,0%	13,9%	3,4%
Maracena	48,8%	46,0%	4,4%	0,8%
Peligros	34,6%	55,7%	8,5%	1,2%
Pinos Puente	6,5%	79,8%	11,9%	1,8%
Santa Fe	13,1%	56,5%	28,7%	1,7%
Vegas del Genil	18,0%	69,0%	10,9%	2,1%
Valderrubio	18,8%	77,5%	2,8%	0,8%
COMARCA	10,5%	63,8%	23,2%	2,5%
GRANADA	3,7%	42,5%	52,1%	1,8%
ANDALUCÍA	5,8%	40,4%	50,3%	3,5%

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.2. Superficie construida en los distintos municipios. Año 2011

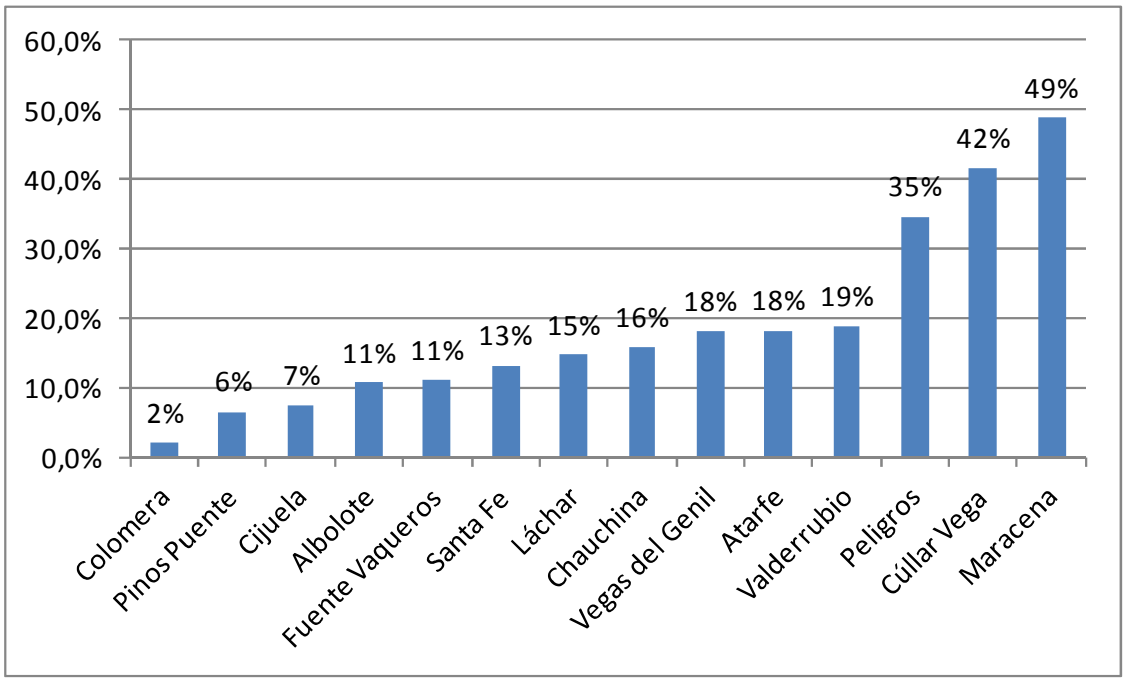

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 5.2. Superficie por usos del suelo (Año 2013)

ENTIDAD	Construido 2013	Agrícola 2013	Forestal 2013	Z.Húmedas 2013
Albolote	10,7%	60,7%	24,9%	3,7%
Atarfe	18,9%	50,9%	27,6%	2,6%
Cijuela	8,0%	88,0%	1,7%	2,3%
Colomera	2,0%	56,4%	38,8%	2,7%
Cúllar Vega	40,4%	52,9%	5,3%	1,3%
Chauchina	16,2%	79,3%	3,4%	1,2%
Fuente Vaqueros	11,2%	47,8%	37,2%	3,8%
Láchar	14,8%	69,8%	12,5%	2,9%
Maracena	48,3%	46,2%	4,3%	1,1%
Peligros	37,0%	52,0%	9,6%	1,3%
Pinos Puente	7,3%	80,0%	11,0%	1,8%
Santa Fe	13,1%	58,2%	27,0%	1,7%
Vegas del Genil	18,5%	69,6%	9,9%	2,0%
COMARCA	10,6%	64,0%	22,9%	2,5%
GRANADA	3,7%	42,4%	52,1%	1,8%
ANDALUCÍA	5,8%	40,2%	50,5%	3,6%

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.3. Superficie agrícola en los distintos municipios. Año 2011.

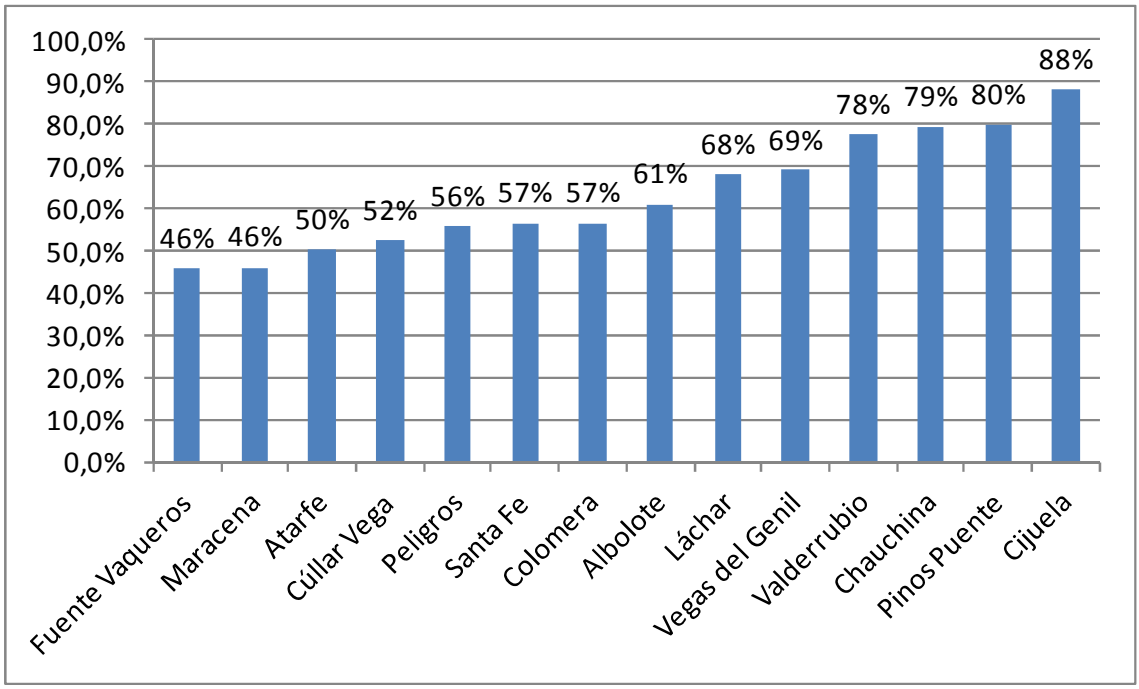

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.4. Superficie forestal en los distintos municipios. Año 2011

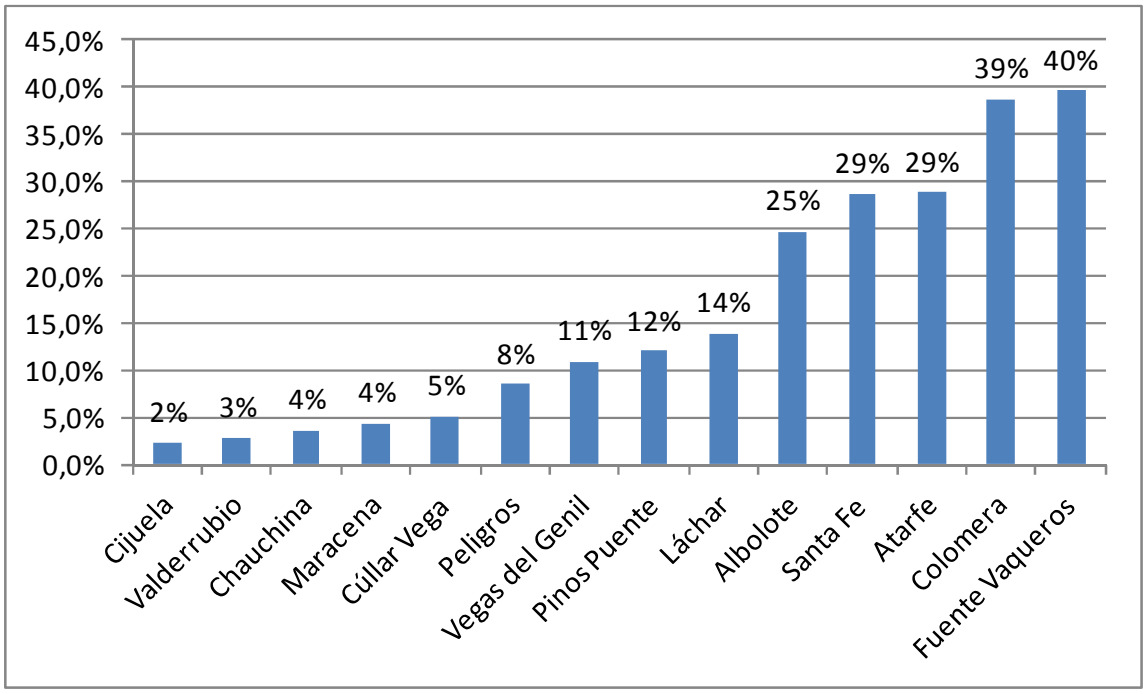

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.5. Superficie de agua y zonas húmedas en los distintos municipios. Año 2011

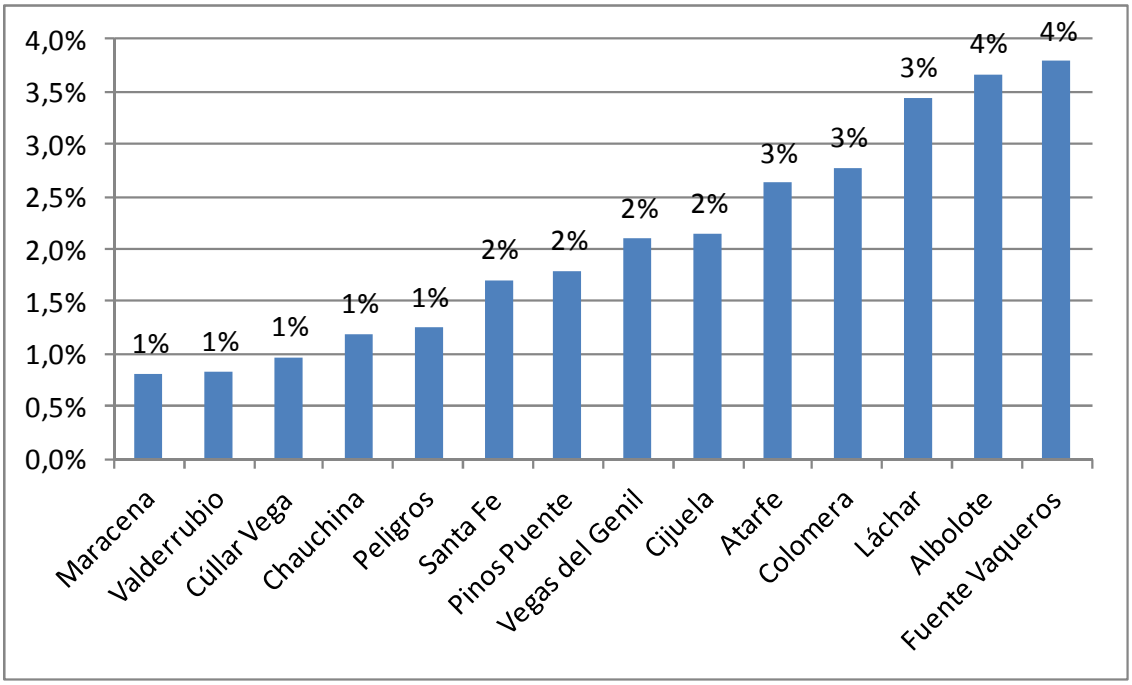

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 5.3. Incremento porcentual de la superficie 2011-2013 por usos del suelo.

ENTIDAD	Δ Construido	Δ Agrícola	Δ Forestal	Δ Z.Húmedas
Albolote	0,1	-0,3	0,2	0,0
Atarfe	0,6	0,6	-1,2	-0,0
Cijuela	0,6	-0,2	-0,5	0,1
Colomera	0,0	-0,1	0,1	-0,0
Cúllar Vega	-1,2	0,6	0,2	0,4
Chauchina	0,4	-0,2	-0,2	-0,0
Fuente Vaqueros	0,1	2,2	-2,4	0,0
Láchar	0,2	1,8	-1,4	-0,5
Maracena	-0,5	0,2	-0,0	0,3
Peligros	2,4	-3,7	1,2	0,1
Pinos Puente	0,8	0,2	-1,0	-0,0
Santa Fe	-0,1	1,7	-1,6	0,0
Vegas del Genil	0,5	0,7	-1,0	-0,1
COMARCA	0,1	0,2	-0,3	0,0
GRANADA	0,0	-0,1	0,0	0,0
ANDALUCÍA	0,0	-0,2	0,2	0,0

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.6. Variación de las Superficies construidas. Años 2011 a 2013 (%Δ)

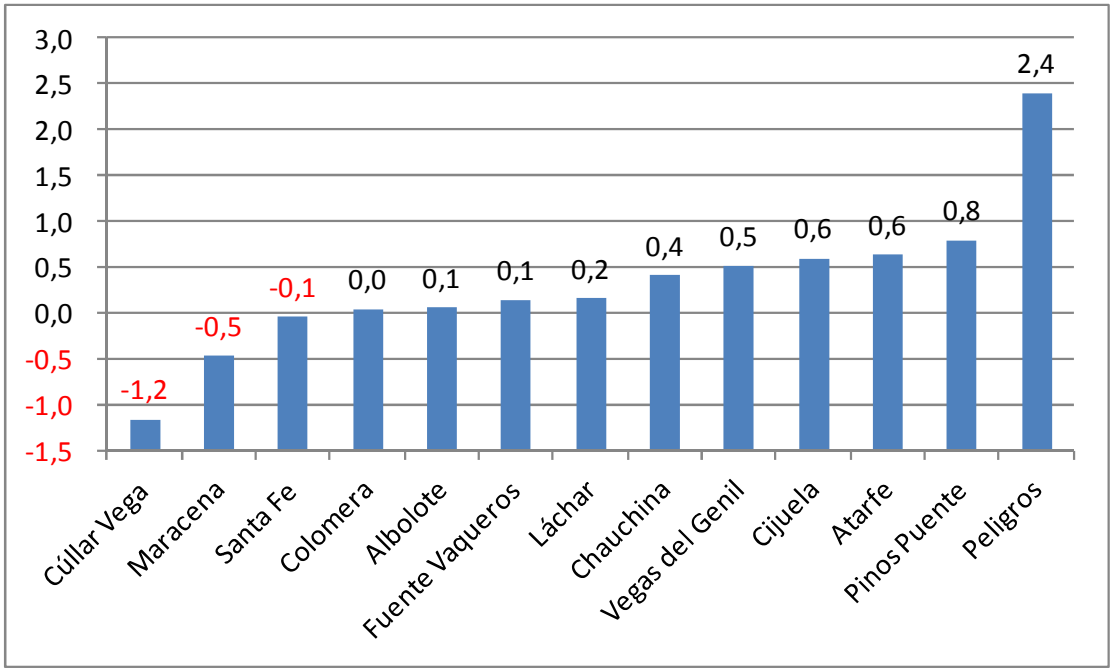

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.7. Variación de las Superficies agrícolas de 2011 a 2013 (%Δ)

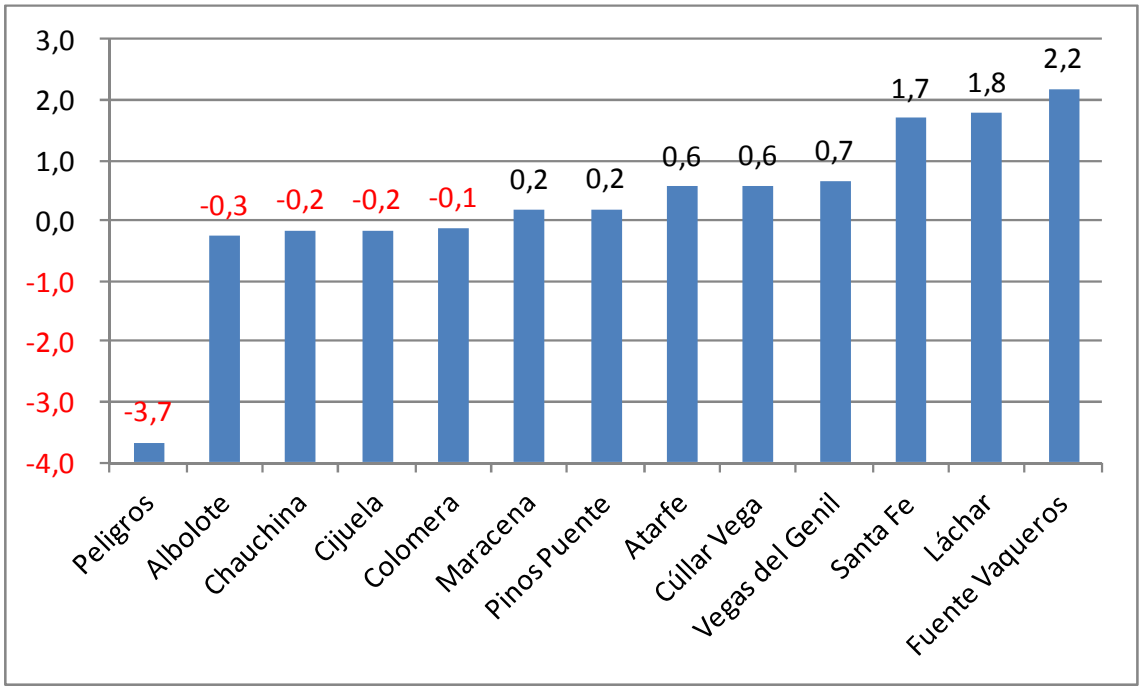

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.8. Superficies forestales. Años 2011 a 2013 (%Δ)

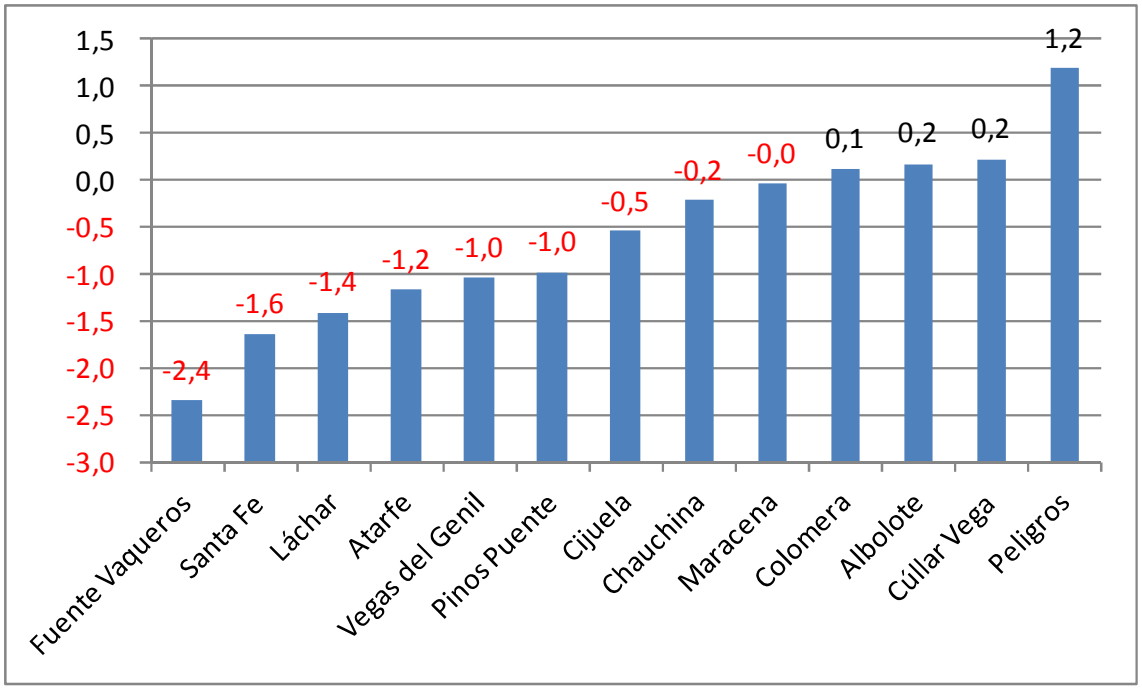

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.9. Superficies de agua y zonas húmedas. Años 2011 a 2013 (%Δ)

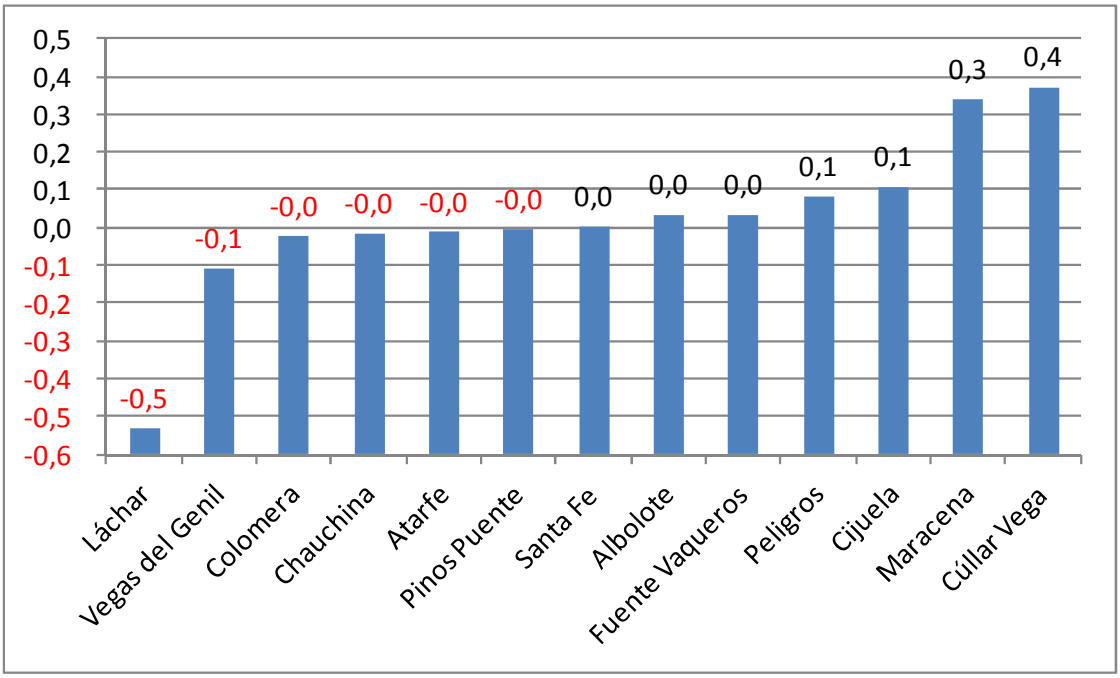

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

5.2.- Porcentaje de superficie declarada Espacio Natural Protegido

CUADRO 5.4. Porcentaje de superficie declarada Espacio Natural Protegido

ENTIDAD	% Espacios Protegidos
Albolote	17,9
Atarfe	0,0
Cijuela	0,0
Colomera	28,2
Cúllar Vega	0,0
Chauchina	0,0
Fuente Vaqueros	0,0
Láchar	0,0
Maracena	0,0
Peligros	0,0
Pinos Puente	0,0
Santa Fe	6,2
Vegas del Genil	0,0
Valderrubio	0,0
COMARCA	10,1
GRANADA	23,2
ANDALUCÍA	31,3

GRÁFICO 5.10. Localización de las superficies declaradas Espacio Natural Protegido

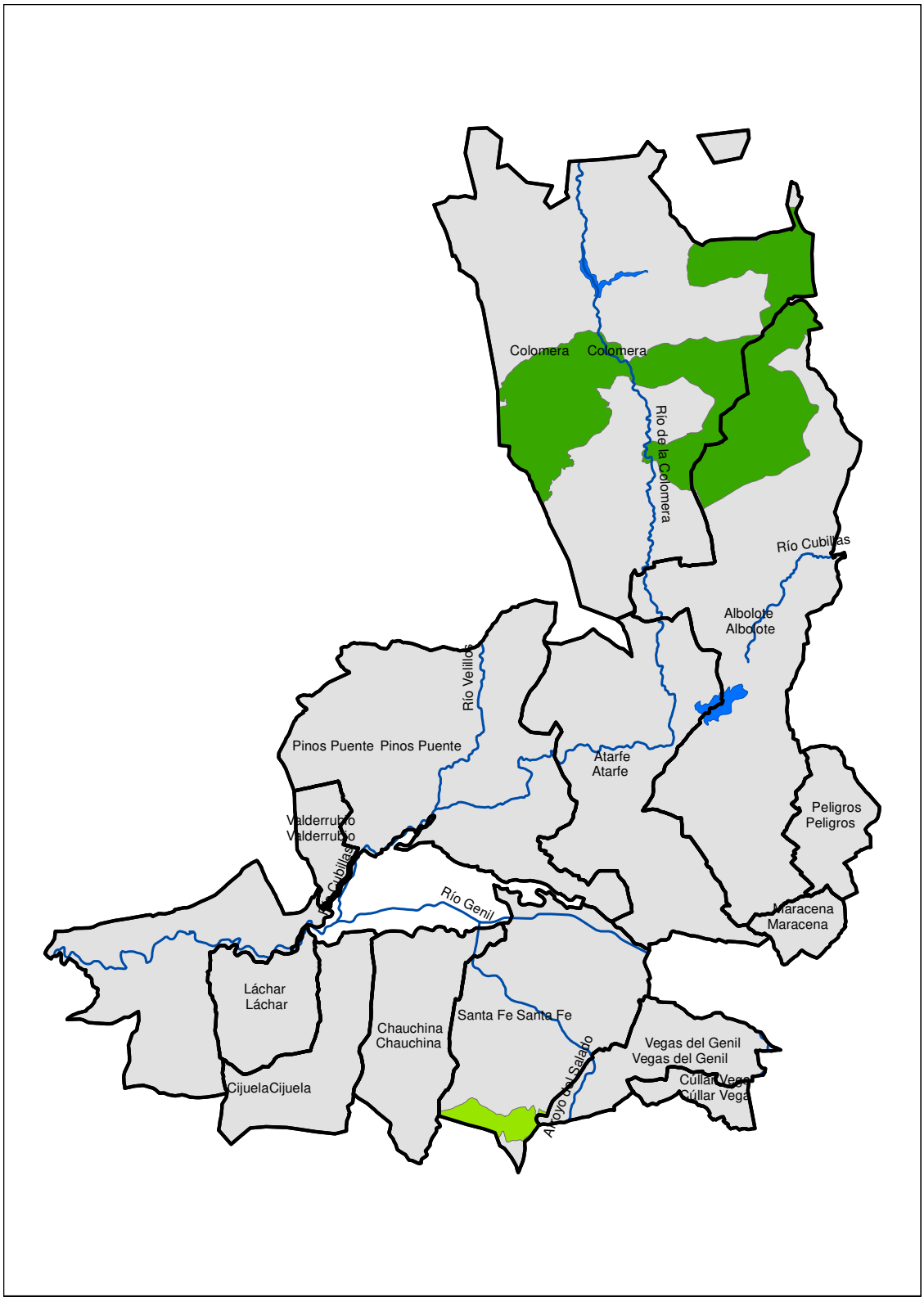

FUENTE: RENPA (septiembre de 2016). Elaboración propia

GRÁFICO 5.11. Porcentajes de Espacios Naturales en diferentes ámbitos

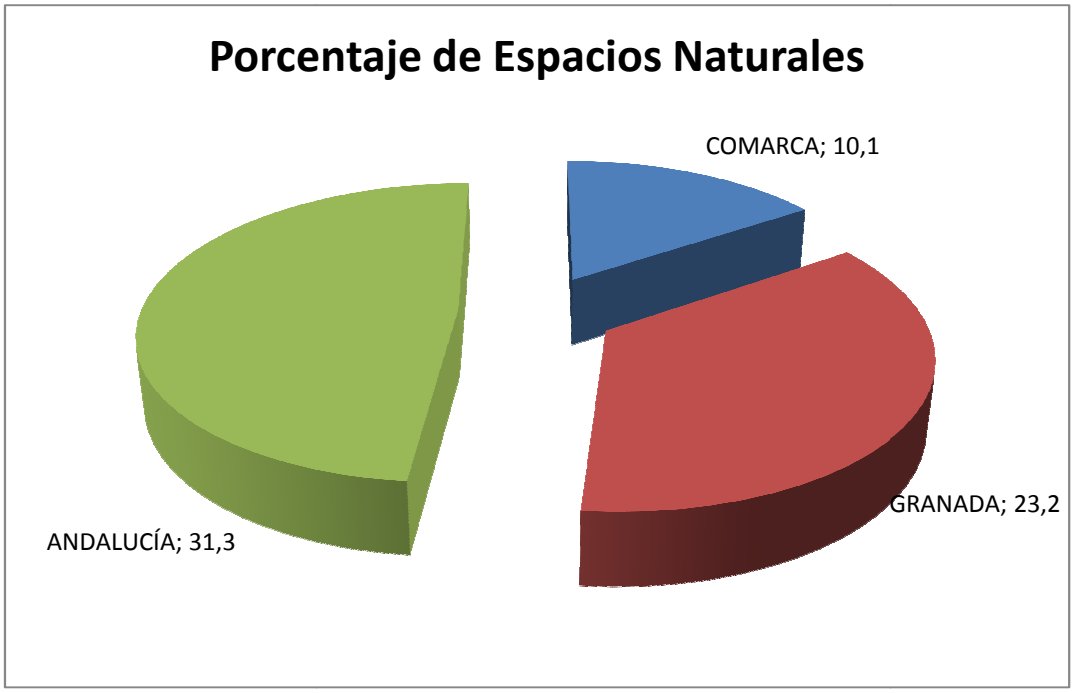

FUENTE: RENPA (septiembre de 2016). Elaboración propia

GRÁFICO 5.12. Porcentajes de Espacios Naturales en los municipios del GDR.

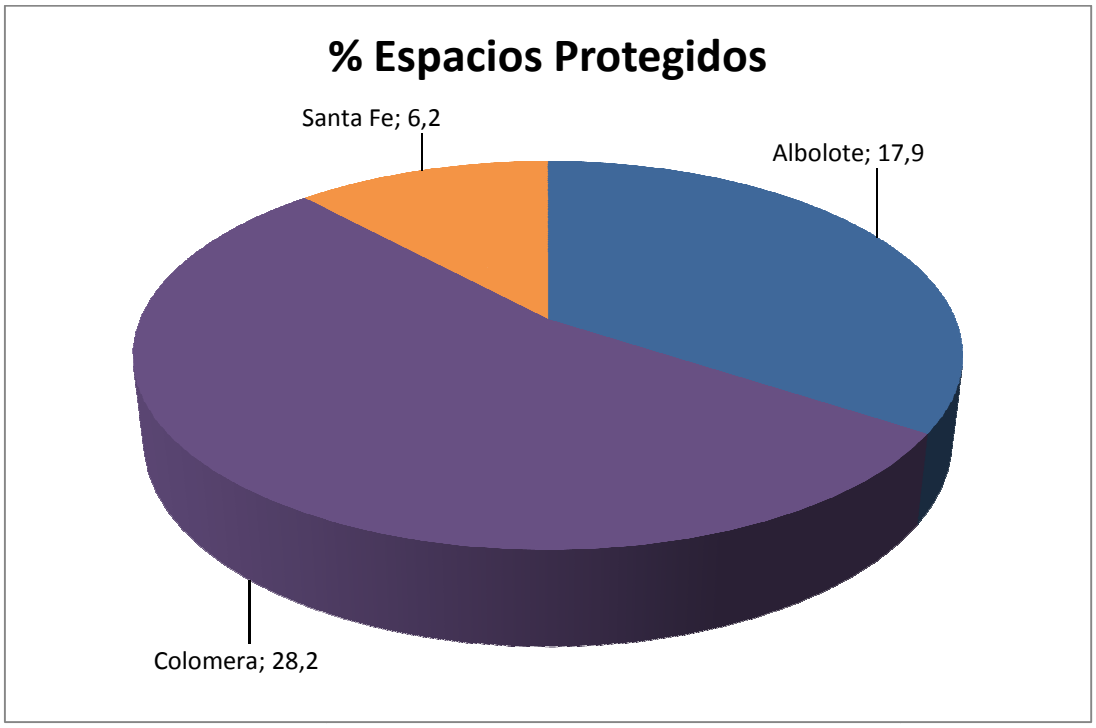

FUENTE: RENPA (septiembre de 2016). Elaboración propia

GRÁFICO 5.13. Superficies incluidas en el Plan Especial del Medio Físico (por denominación)

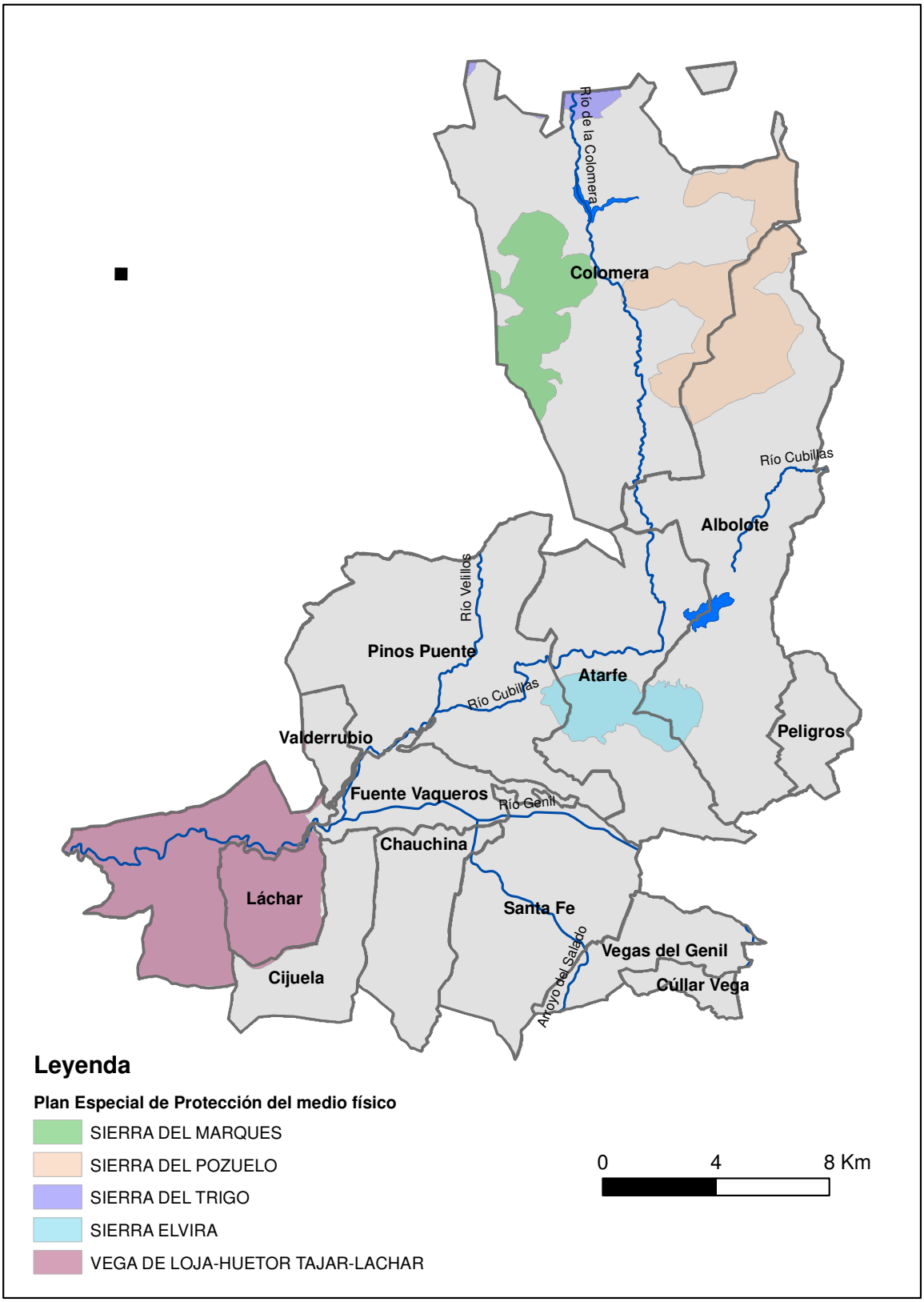

CUADRO 5.5. Plan Especial del Medio Físico

ZONA	TIPOLOGIA	Superficie (Has)
SIERRA DEL TRIGO	Complejos Serranos Interés Ambiental	165
SIERRA DEL POZUELO		2931
SIERRA DEL MARQUES		1434
VEGA DE LOJA-HUETOR TAJAR-LACHAR	Paisajes Agrícolas Singulares	4349
SIERRA ELVIRA	Espacios Forestales de Interés Recreativo	1049
TOTAL		**9928**

CUADRO 5.6. BIC

MUNICIPIO	BIC
Albolote	Iglesia de la Encarnación
Albolote	Torre Medieval
Albolote	Torre del Campanario
Atarfe	Medina Elvira
Chauchina	Torre de Romilla
Cijuela	Torre del Bordonal
Colomera	Iglesia de la Encarnación
Colomera	Castillo de Colomera
Colomera	Torre de Colomera
Colomera	Torre del Cortijo de las Torres
Láchar	Castillo de Láchar
Peligros	Torre de la Atalaya
Pinos Puente	Puente de entrada a la ciudad
Pinos Puente	Castillo de Zujaira
Pinos Puente	Castillo de Pinos
Pinos Puente	Cerro de los Infantes
Pinos Puente	Cerro de las Agujetas

GRÁFICO 5.14. Superficies incluidas en el Plan Especial del Medio Físico y BIC

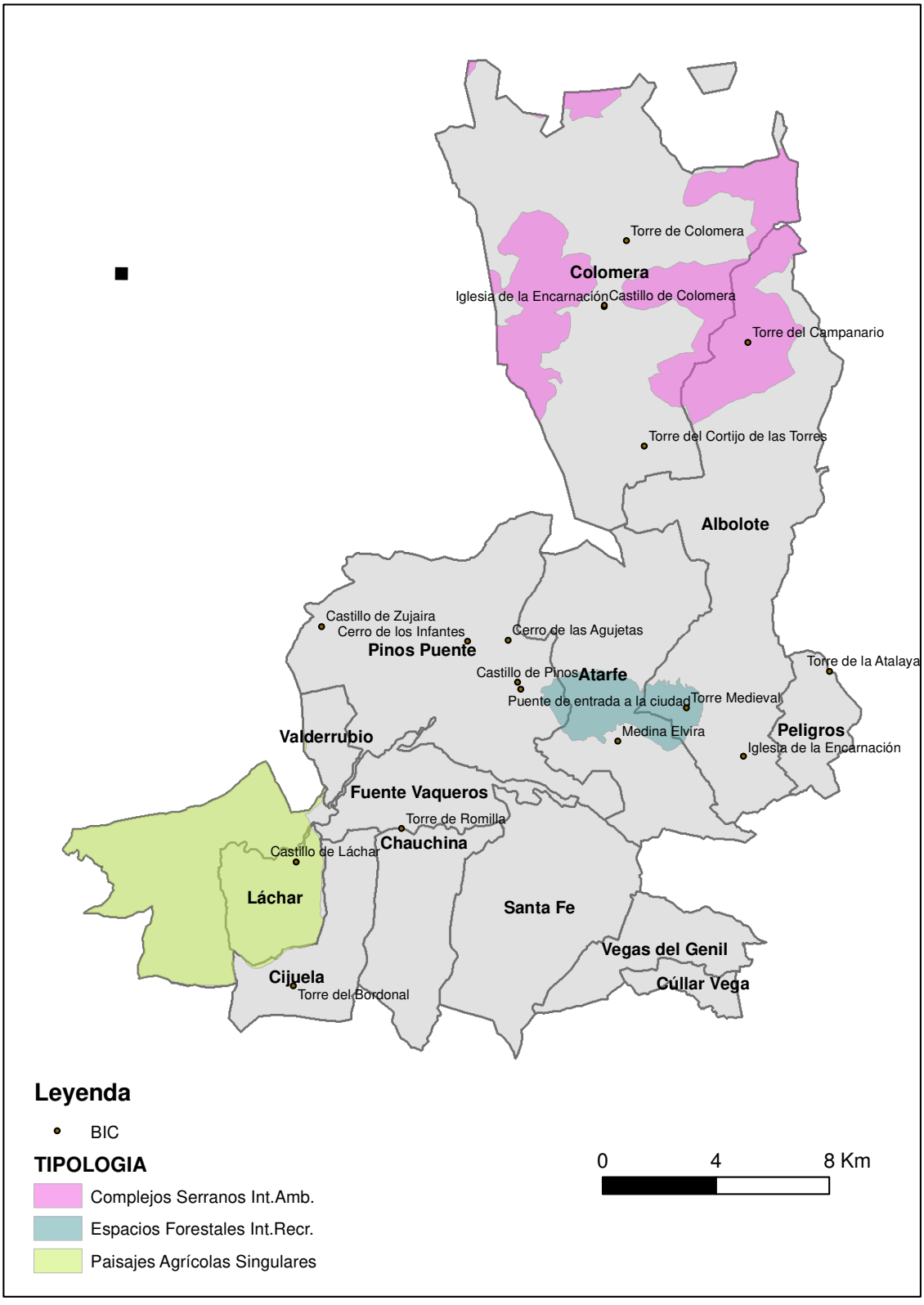

5.3.- Consumo de agua 2011

CUADRO 5.7. Consumo de agua para abastecimiento urbano en 2011

ENTIDAD	Consumo de agua Invierno 2011 (l/h/día)	Consumo de agua Verano 2011 (l/h/día)	Δ % Consumo Verano
Albolote	189	239	26,1
Atarfe	181	216	19,2
Cijuela	87	150	71,9
Colomera	239	437	82,9
Cúllar Vega	75	119	59,2
Chauchina	355	386	8,5
Fuente Vaqueros	110	142	29,2
Láchar	179	359	99,8
Maracena	172	183	6,4
Peligros	184	260	41,1
Pinos Puente	355	442	24,4
Santa Fe	187	213	13,7
Vegas del Genil	148	192	30,0
Valderrubio			
COMARCA	193	241	24,6

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.15. Consumos municipales de agua en invierno y verano de 2011

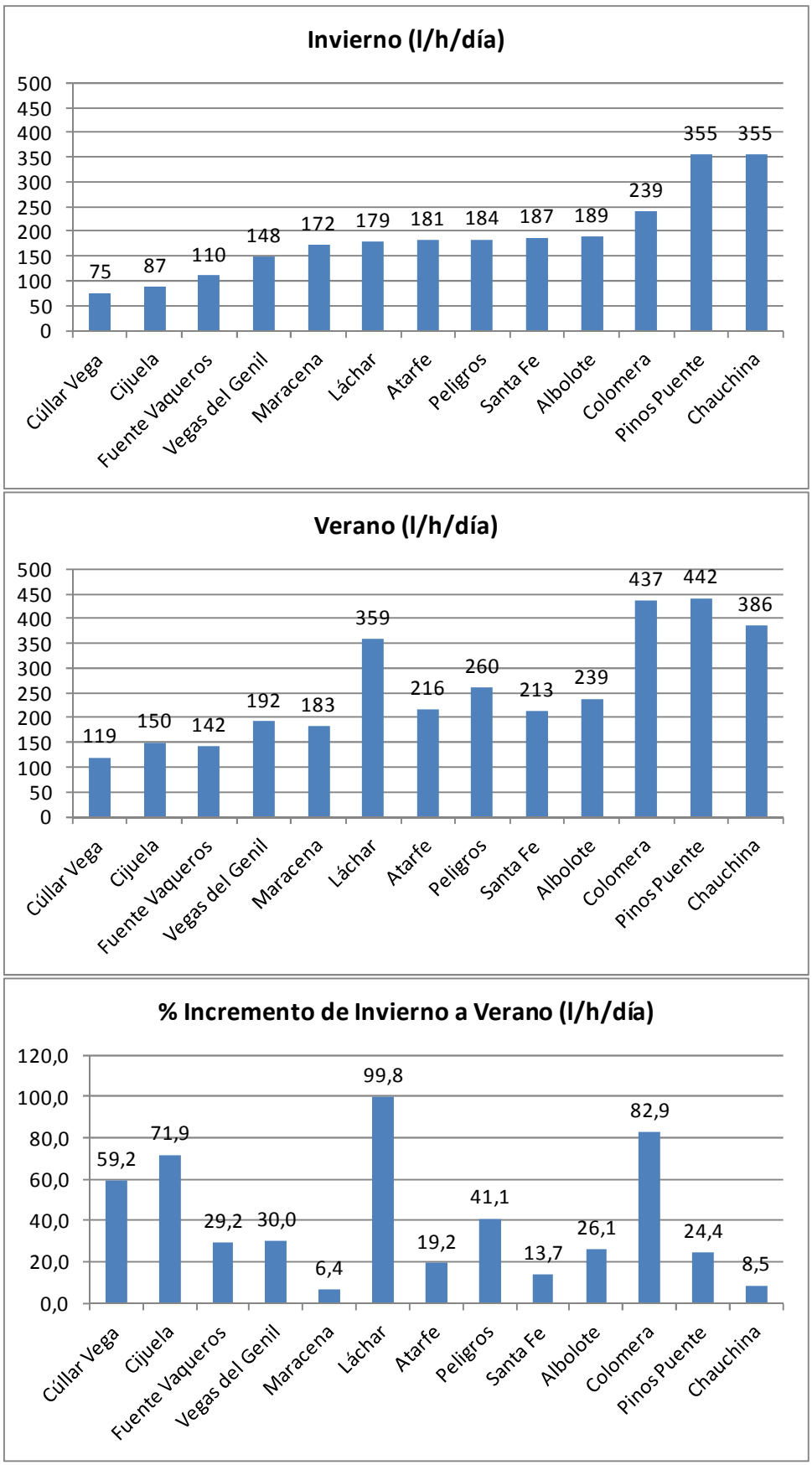

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

5.4.- RSU por habitante y año

CUADRO 5.8. Residuos urbanos generados por habitante y año en 2011

Municipio	RSU (Kg/hab/año)
Albolote	493
Atarfe	486
Cijuela	497
Colomera	512
Cúllar Vega	492
Chauchina	494
Fuente Vaqueros	510
Láchar	494
Maracena	493
Peligros	497
Pinos Puente	506
Santa Fe	500
Vegas del Genil	487
Valderrubio	
COMARCA	495
GRANADA	506
ANDALUCIA	550

FUENTE: SECA. Elaboración propia

GRÁFICO 5.16. RSU por habitante en los municipios del GDR (kg/año)

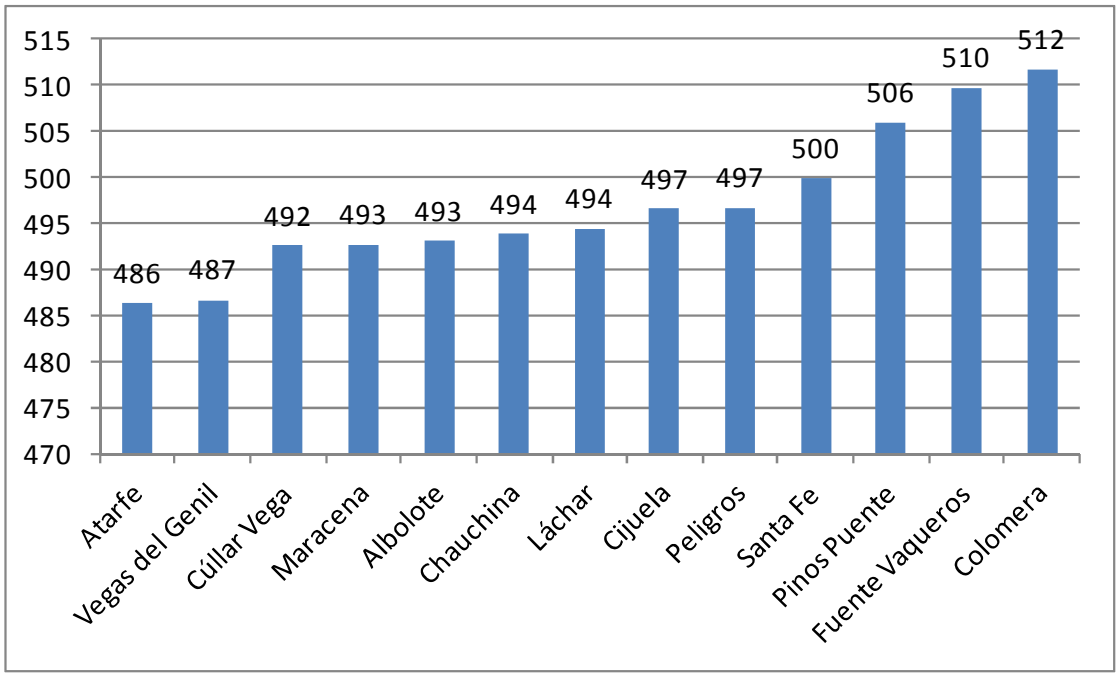

FUENTE: SECA. Elaboración propia

5.5.- Residuos peligrosos por tipo de actividad

CUADRO 5.9. Producción declarada de residuos peligrosos en Granada 2013

ENTIDAD	Agricul-Ind. Agrícola	Descontam. Eliminación de residuos	Energía	Industria química	Metalurgia, mecánica y eléctrica	Materiales de cnstruc.	Papel, cartón, imprenta	Paraquím.	Recup. de residuos	Servicios colectivos	Servicios comerc.	Textiles, cueros, madera y muebles - Industrias diversas	Total residuos
Albolote	0,189	0,964	-	5,109	15,500	0,000	1,927	41,870	0,030	5,723	110,639	0,731	182,682
Atarfe	-	0,000	0,029	-	1,557	2,734	0,320	2,500	-	8,899	45,355	1,086	62,480
Chauchina	-	-	-	-	-	0,220	-	-	10,225	0,006	61,547	-	71,998
Cijuela	0,200	-	-	-	0,228	-	0,150	-	-	0,588	97,145	-	98,311
Colomera	1,145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,540	-	1,685
Cúllar Vega	0,053	0,040	-	-	0,042	0,439	-	-	-	-	9,448	-	10,022
Fuente Vaqueros	0,000	-	-	-	0,268	-	-	-	-	-	8,440	-	8,708
Láchar	7,200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,467	-	10,667
Maracena	1,522	-	-	-	8,660	0,000	-	2,170	-	0,000	42,443	-	54,795
Peligros	-	-	0,998	-	2,074	0,333	0,758	-	-	4,045	51,005	-	59,213
Pinos Puente	1,390	-	379,375	-	0,455	-	-	-	-	-	52,679	-	433,899
Santa Fe	0,224	-	-	-	-	17,641	0,150	5,449	0,230	10,096	107,273	47,647	188,710
Vegas del Genil	0,265	-	-	-	-	-	0,000	-	0,045	-	10,032	-	10,342
Valderrubio													
COMARCA	12,188	1,004	380,402	5,109	28,784	21,367	3,305	51,989	10,530	29,357	600,013	49,464	1.193,512
PROVINCIA DE GRANADA	65,37	48,27	3.425,59	232,75	781,78	852,74	66,96	1.382,19	126,36	575,71	2.280,16	73,79	9.911,78
ANDALUCIA	1.968,69	10.023,29	14.028,86	22.515,82	71.651,95	4.149,90	877,12	23.775,64	62.162,04	16.975,66	21.804,79	888,73	250.838,85

(Toneladas)

FUENTE: REDIAM 2015.

GRÁFICO 5.17. Producción total de Residuos Peligrosos. 2013 (Toneladas)

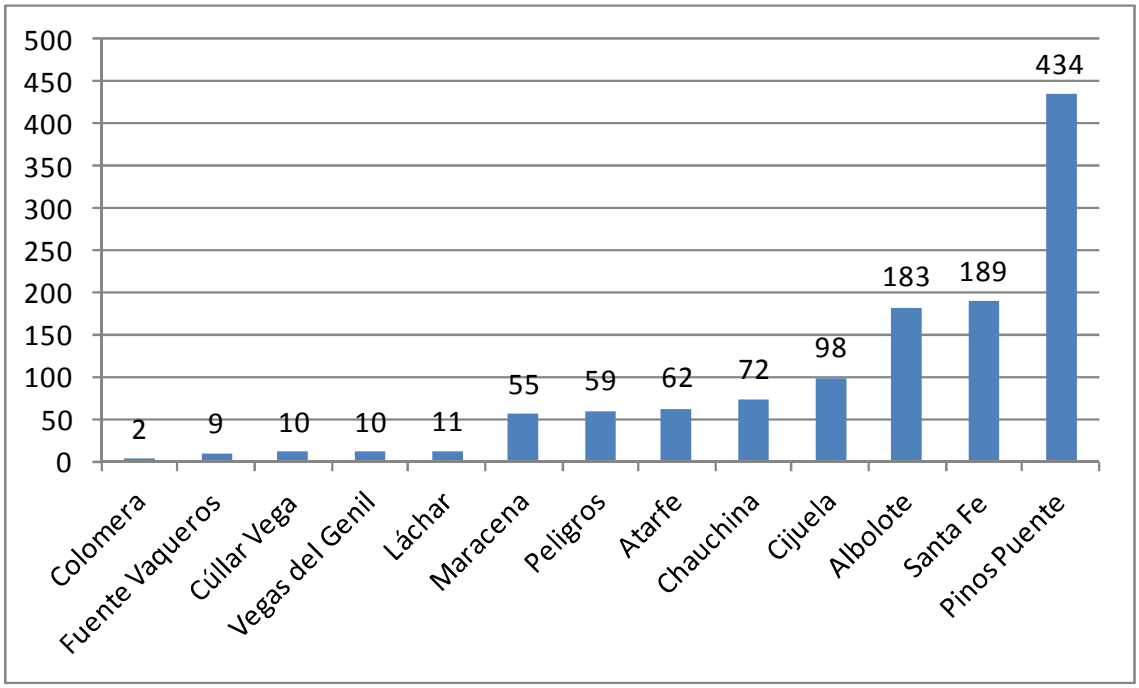

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.18. Producción de Residuos Peligrosos por sectores (2013)

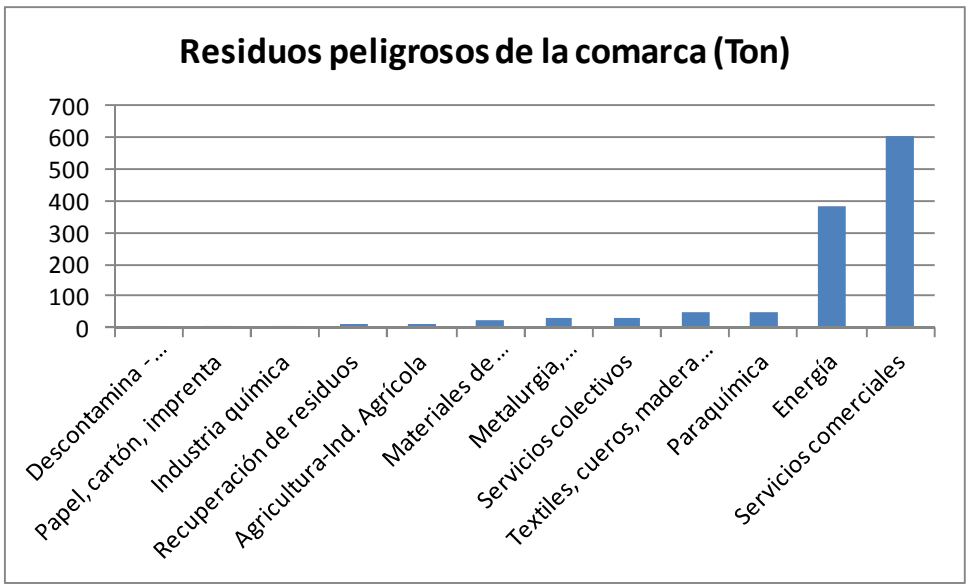

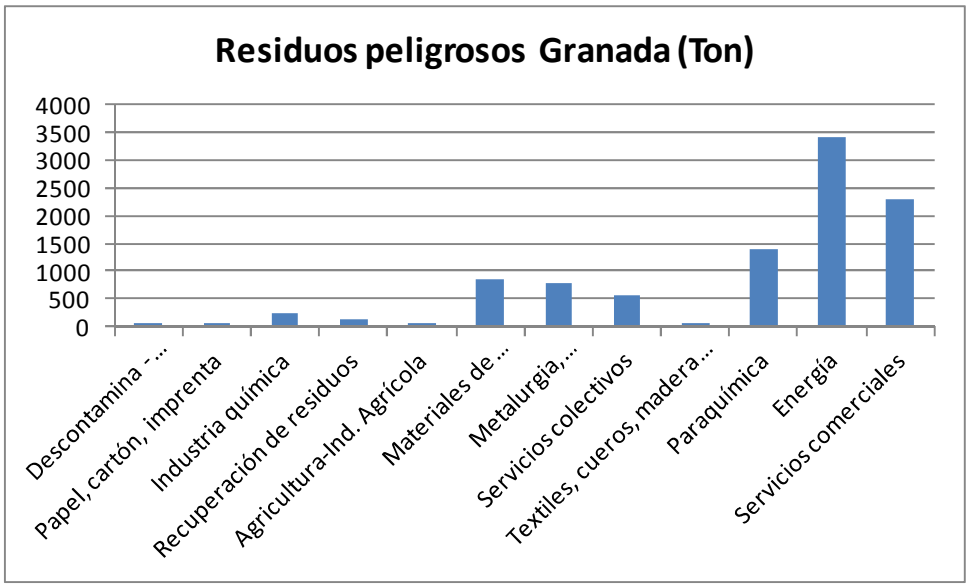

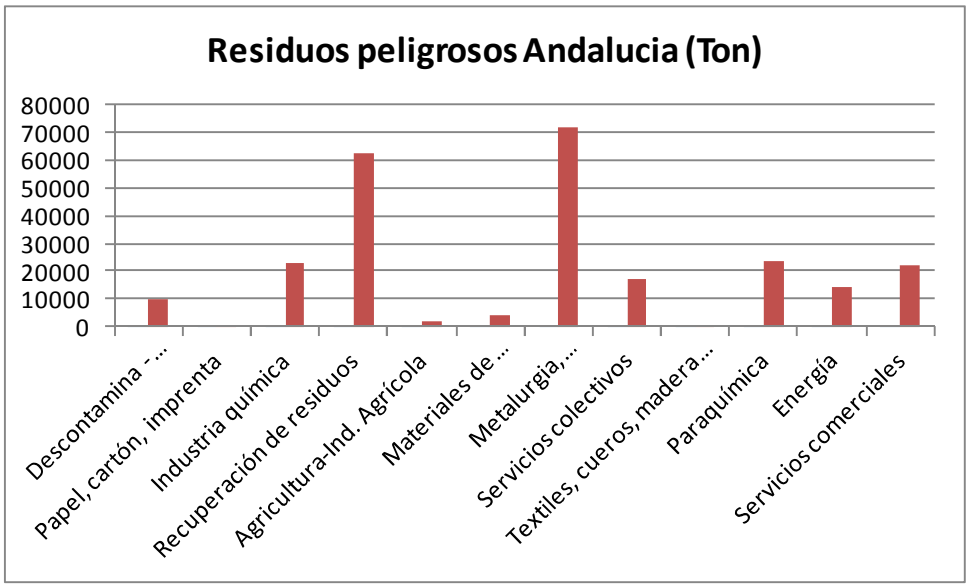

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.19. Producción de Residuos Peligrosos de origen agrícola o de Industrias agrícolas (Toneladas 2013)

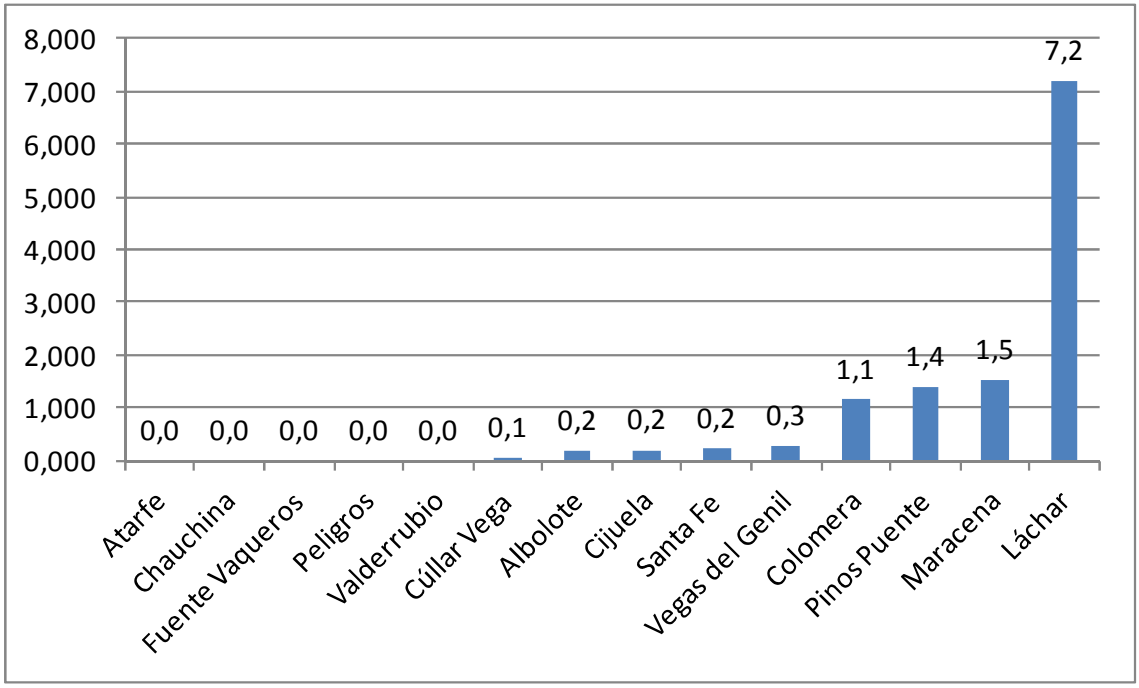

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.20. Producción de Residuos Peligrosos de la industria metalúrgica y construcción mecánica y eléctrica (Toneladas 2013)

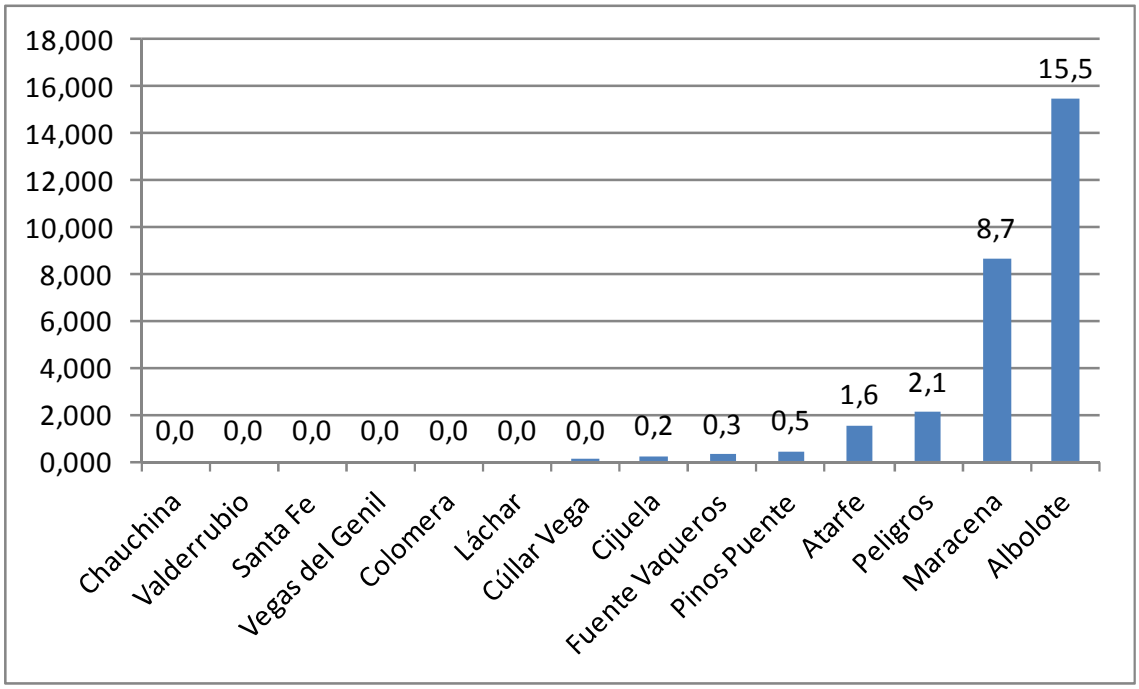

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.21. Producción de Residuos Peligrosos procedentes del sector de la construcción (Toneladas 2013)

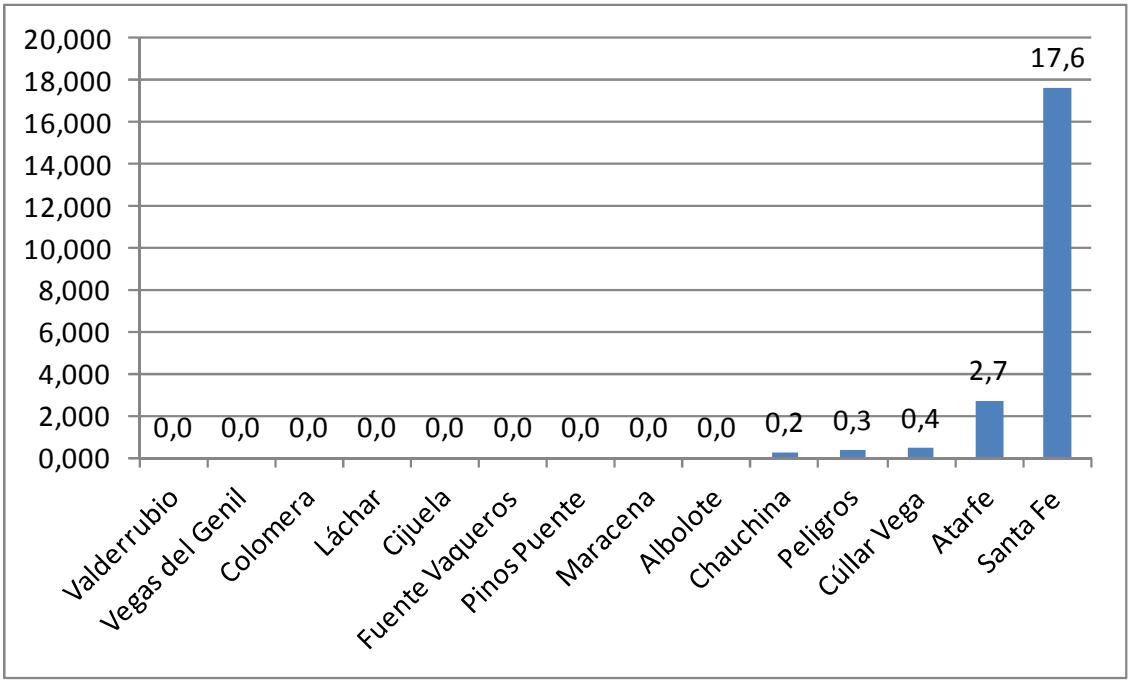

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.22. Producción de Residuos Peligrosos procedentes del sector de la energía (Toneladas 2013)

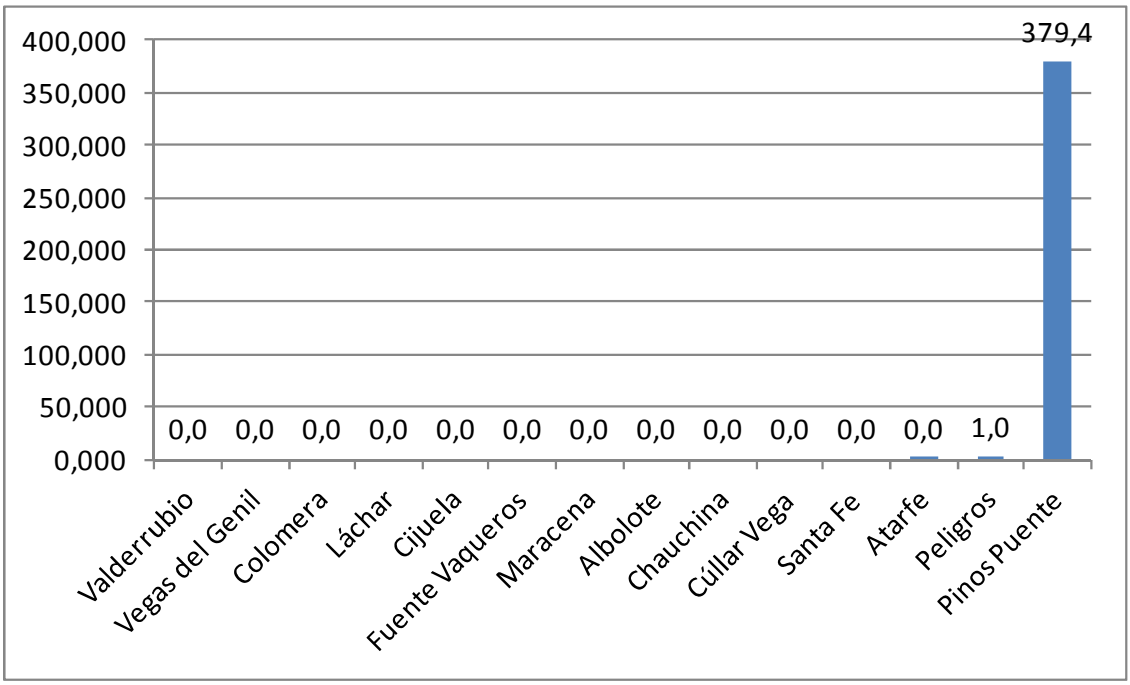

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.23. Producción de Residuos Peligrosos del sector Papel, Cartón e Imprenta (Toneladas 2013)

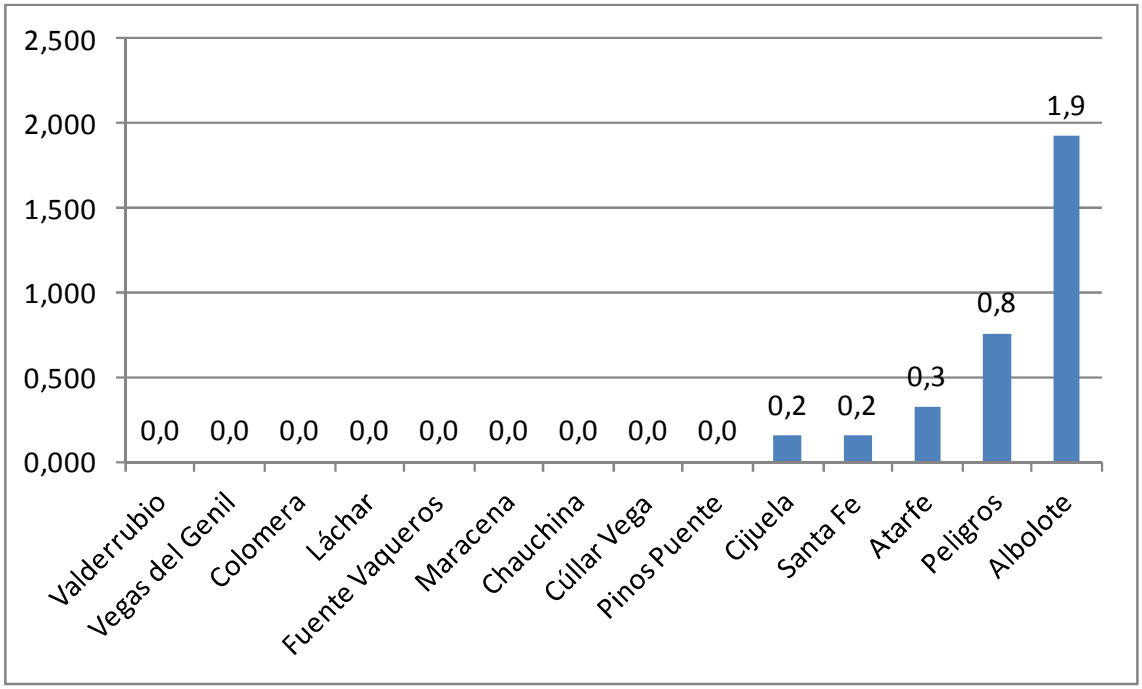

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.24. Producción de Residuos Peligrosos de Servicios Comerciales (Toneladas 2013)

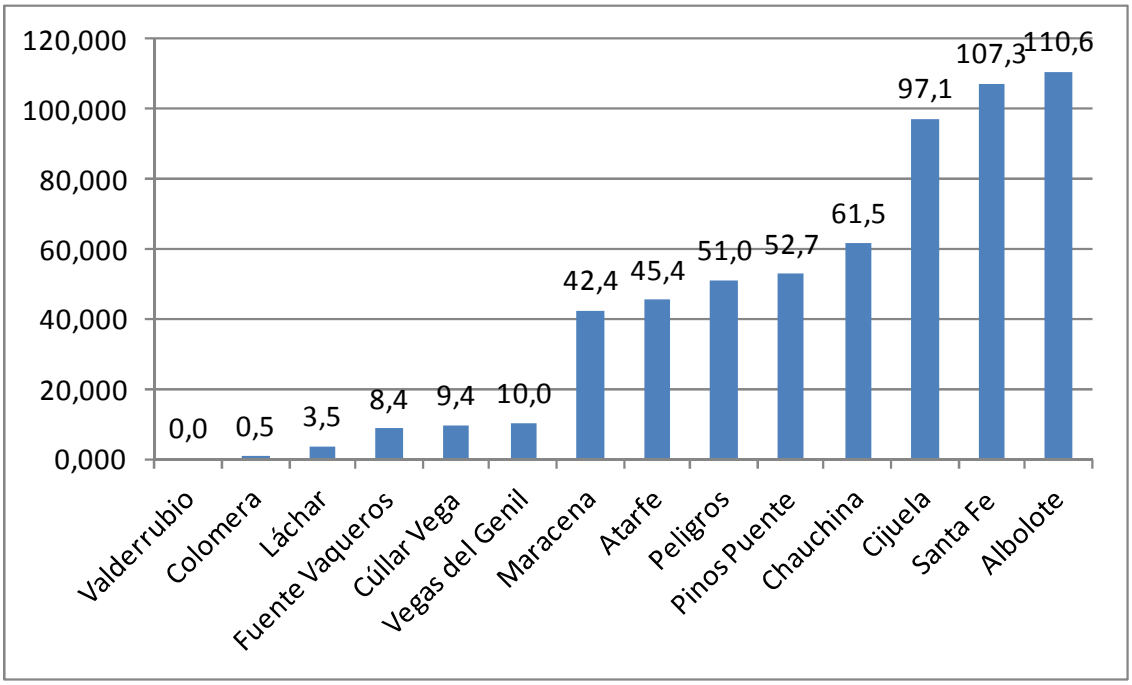

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

ANEXO 6: ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CUADRO 6.1. Número de Mancomunidades de municipios, inscritas en el Registro de Entidades Locales, a las que pertenecen municipios de la Comarca Vega – Sierra Elvira. Año 2016.

DENOMINACION	FECHA INSCRIPC.	Nº INSCRIPC.	MUNICIPIOS ASOCIADOS	SERVICIOS PRESTADOS
Mancomunidad de Municipios "Río Dílar"	01/04/03	5180270	Alhendín, **Cúllar Vega**, Dílar, Gójar, Ogíjares, Villa de Otura	- Establecimiento de servicios relacionados con el desarrollo del deporte, la cultura, la juventud, el ocio, el medio ambiente y los servicios sociales.
Mancomunidad de Municipios de Juncaril-Asegra, Albolote-Peligros	23/01/96	5180200	**Albolote, Peligros**	- Mantenimiento, conservación, ampliación y mejora de los servicios de competencia municipal en el polígono Juncaril, polígono Asegra y en aquellos terrenos que se incorporen en el futuro. - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos e industriales.
Mancomunidad Deportiva "Vegatem"	28/06/93	5180170	Churriana de la Vega, **Cúllar Vega**, Escúzar, Gabias (Las), Malahá (La), **Vegas del Genil**, Ventas de Huelma	- Fomento, práctica y promoción de actividades culturales y físico-deportivas.
Mancomunidad de Aguas Potables "San José"	07/04/92	5180140	Armilla, Churriana de la Vega, **Cúllar Vega, Vegas del Genil**	- Abastecimiento de agua potable. - Mantenimiento de las redes generales de conducción de aguas.
Mancomunidad de la Vega Baja de Granada	10/07/90	5180080	**Chauchina, Cijuela, Fuente Vaqueros, Láchar, Santa Fe**	- Actividades culturales y deportivas. - Residuos sólidos. - Servicios sociales.
Mancomunidad de Municipios de la Vega Alta	01/12/86	5180030	Alhendín, Armilla, Churriana de la Vega, **Cúllar Vega**, Dílar, Gójar, **Vegas del Genil**, Villa de Otura	- Instalación de un vertedero controlado. - Recogida, transporte, destrucción y tratamiento técnico de basuras.
Agrupación Intermunicipal de los pueblos de Peligros, Pulianas y Güevéjar para el abastecimiento de aguas potables a las citadas poblaciones	03/10/86	5180020	Güevéjar, **Peligros**, Pulianas	- Abastecimiento de aguas potables a los municipios asociados.

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Registro de Entidades Locales. Elaboración propia.

CUADRO 6.2. Número de Asociaciones inscritas en el registro andaluz según tipología. Año 2016.

	Albolote	Atarfe	Chauchina	Cijuela	Colomera	Cúllar Vega	Fuente Vaqueros
Cultura, ciencias, artes y letras	26	22	5	2	1	10	6
Acción social	17	31	5	5	2	6	8
Deportivas	13	14	7	3	3	4	2
Vecinales	19	15	4	2		6	1
Educativas	13	13	3	1	1	3	3
Recreativas	6	13		1	1	3	2
Musicales	9	3	5	1		5	1
Mujeres	6	6	3	3	1	2	3
Naturaleza y medio ambiente	9	8	1	2		2	3
Juveniles	6	8	2	2		1	2
Económicas	4	3	1	1		1	3
Personas mayores	3	2	1	1	1		1
Profesionales	8	3				2	
Acción educativa	1	3	1				
Otros tipos	7	4	3	2	1	3	3
TOTAL	**147**	**148**	**41**	**26**	**11**	**48**	**38**

(Continuación)

	Láchar	Maracena	Peligros	Pinos Puente	Santa Fe	Valderrubio	Vegas del Genil	TOTAL COMARCA
Cultura, ciencias, artes y letras	5	26	11	22	19	3	13	171
Acción social	5	12	7	8	22		5	133
Deportivas	1	16	8	15	10	3	9	108
Vecinales	2	10	6	11	19		7	102
Educativas	2	9	4	11	12		4	79
Recreativas		15	7	7	9		2	66
Musicales	3	6	9	7	8		2	59
Mujeres	2	8	3	8	5	2	6	58
Naturaleza y medio ambiente		7	1	5	5		5	48
Juveniles	1	8	3	4	3		2	42
Económicas		3	1	2	4		3	26
Personas mayores	1		1	2	4		5	22
Profesionales		4	2		1		2	22
Acción educativa		3	1		1	1		11
Otros tipos	1	6	4	3	9	0	3	49
TOTAL	**23**	**133**	**68**	**105**	**131**	**9**	**68**	**996**

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

GRÁFICO 6.1.

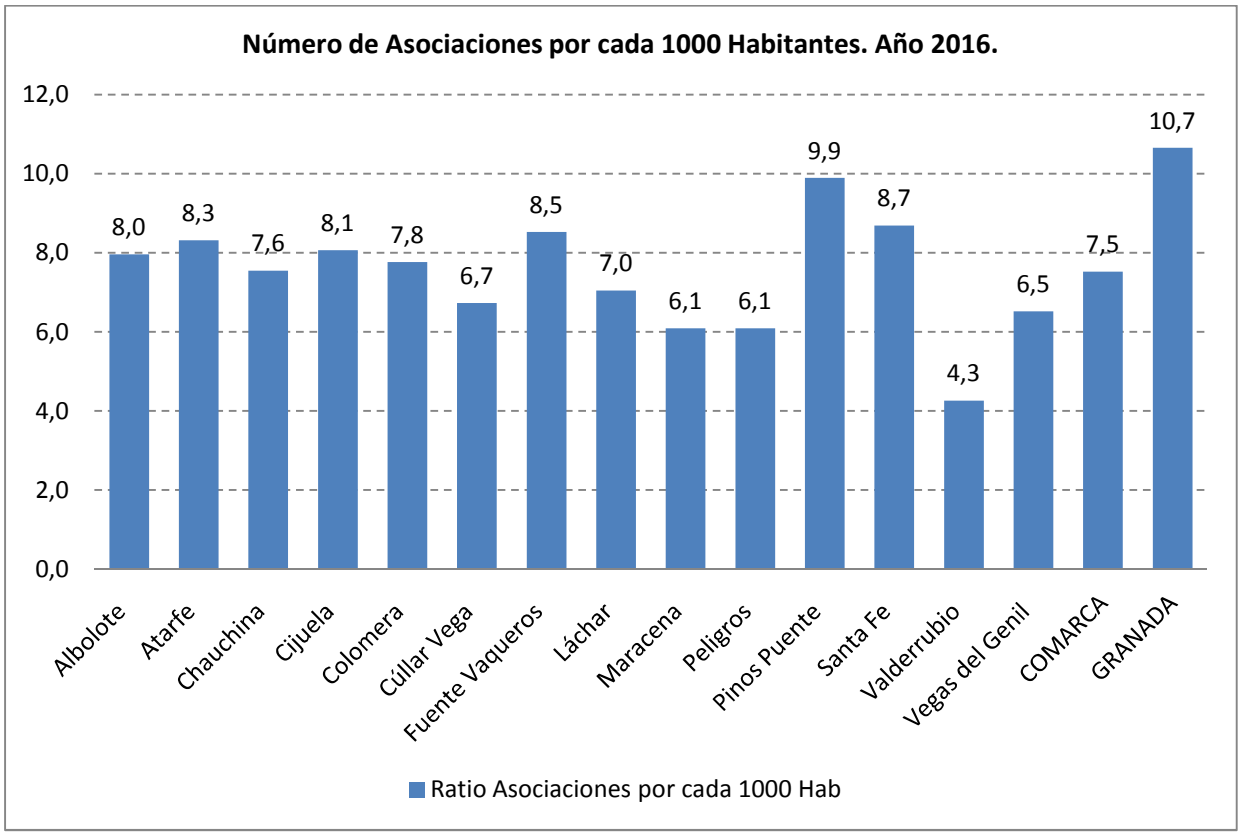

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

GRÁFICO 6.2.

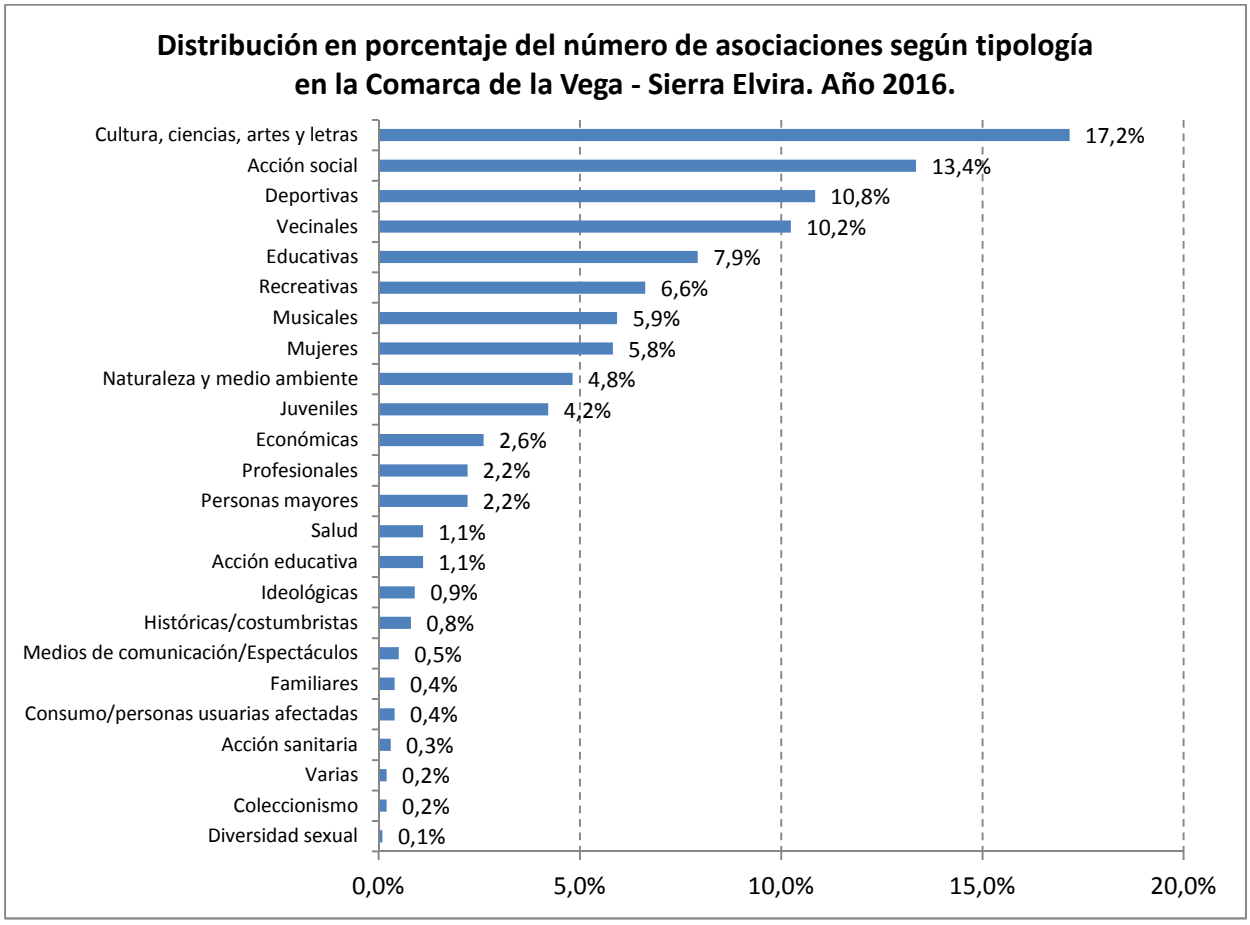

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

GRÁFICO 6.3.

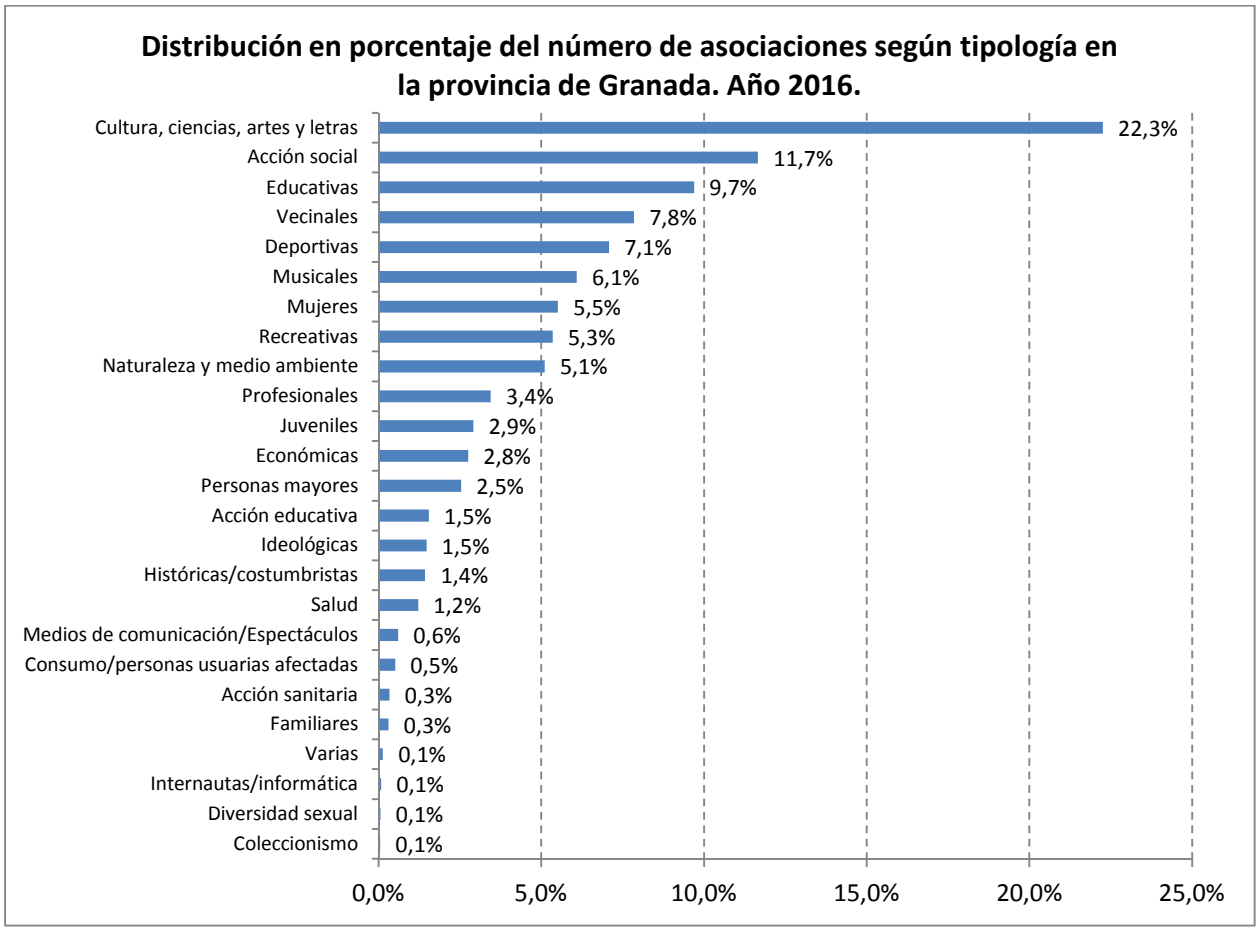

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

GRÁFICO 6.4.

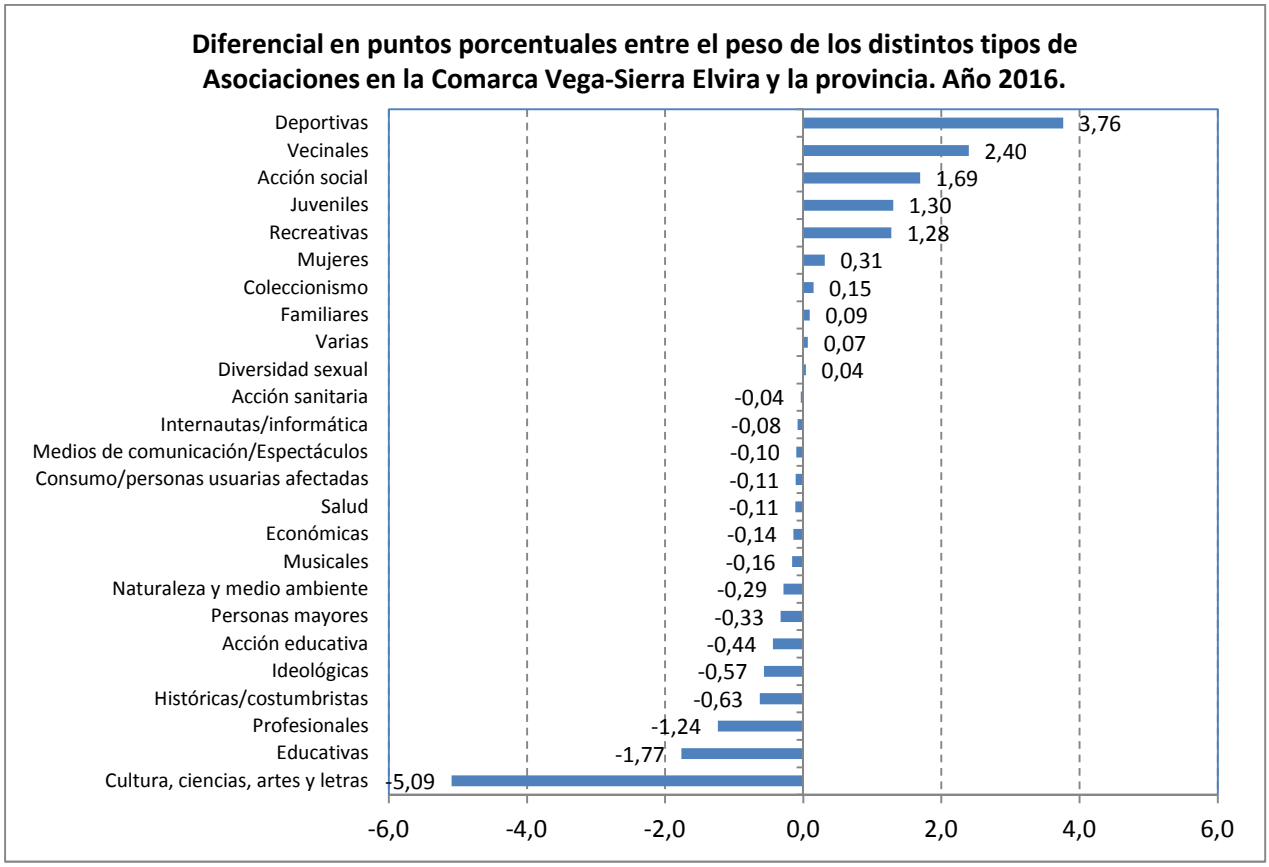

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

CUADRO 6.3. Distribución porcentual de las Asociaciones según subtipos en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira. Año 2016.

Tipo asociación	Subtipo asociación	%
Cultura, ciencias, artes y letras	Socio-culturales	14,8%
Deportivas	Deportivas	10,8%
Acción social	Asistenciales en general	8,8%
Vecinales	Asociac. de comunidades de propietarios	7,2%
Educativas	De padres y madres del alumnado	6,9%
Recreativas	Recreativas en general	5,1%
Mujeres	Reivindicativas	4,2%
Juveniles	Jóvenes	4,1%
Musicales	Otras musicales	3,4%
Naturaleza y medio ambiente	Medio ambiente y ecológicas	2,4%
Acción social	Minorías y otros grupos	2,2%
Cultura, ciencias, artes y letras	Artes, humanidades y ciencias sociales	2,2%
Personas mayores	Tercera edad	2,1%
Vecinales	Vecinos y comerciantes	1,9%
Musicales	Música popular y folklórica	1,7%
Profesionales	Otras profesiones	1,5%
Naturaleza y medio ambiente	Relativas a animales y plantas	1,3%
Mujeres	Culturales, recreativas y deportivas	1,1%
Económicas	Sector comercio y otros servicios	0,9%
Acción educativa	Asistencia educativa	0,9%
Naturaleza y medio ambiente	Naturismo y terapias alternativas	0,8%
Educativas	Del alumnado	0,8%
Otros tipos de Asociaciones	Otros subtipos de Asociaciones	14,7%
TOTAL		100,0%

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

CUADRO 6.4. Antigüedad de las Asociaciones inscritas en el registro andaluz en 2016, según el periodo de constitución. Distribución porcentual.

	Anterior a 1980	De 1980 a 1990	De 1991 a 2000	De 2001 a 2008	De 2009 a 2016	TOTAL
Albolote	1,4%	8,8%	24,5%	23,1%	42,2%	100,0%
Atarfe	3,4%	8,8%	22,3%	20,9%	44,6%	100,0%
Chauchina	2,4%	9,8%	26,8%	12,2%	48,8%	100,0%
Cijuela	3,8%	3,8%	11,5%	30,8%	50,0%	100,0%
Colomera	9,1%	0,0%	54,5%	18,2%	18,2%	100,0%
Cúllar Vega	8,3%	2,1%	25,0%	14,6%	50,0%	100,0%
Fuente Vaqueros	5,3%	15,8%	18,4%	21,1%	39,5%	100,0%
Láchar	4,3%	13,0%	34,8%	4,3%	43,5%	100,0%
Maracena	2,3%	12,0%	21,8%	18,8%	45,1%	100,0%
Peligros	4,4%	8,8%	27,9%	19,1%	39,7%	100,0%
Pinos Puente	1,9%	25,7%	29,5%	20,0%	22,9%	100,0%
Santa Fe	7,6%	15,3%	20,6%	27,5%	29,0%	100,0%

	Anterior a 1980	De 1980 a 1990	De 1991 a 2000	De 2001 a 2008	De 2009 a 2016	TOTAL
Valderrubio	0,0%	0,0%	11,1%	55,6%	33,3%	100,0%
Vegas del Genil	1,5%	2,9%	27,9%	17,6%	50,0%	100,0%
COMARCA	3,6%	11,2%	24,3%	20,9%	40,0%	100,0%
GRANADA	4,2%	12,7%	25,1%	23,8%	34,2%	100,0%

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

CUADRO 6.5. Distribución porcentual de los tipos de Asociaciones inscritas en el registro andaluz en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira, según el periodo de constitución. Año 2016.

Tipo asociación	Nº de Asociaciones	Distribución porcentual según año de constitución				
		Anterior a 1980	De 1980 a 1990	De 1991 a 2000	De 2001 a 2008	De 2009 a 2016
Cultura, ciencias, artes y letras	**171**	4,7%	16,4%	20,5%	17,0%	41,5%
Acción social	**133**	0,0%	7,5%	32,3%	15,8%	44,4%
Deportivas	**108**	0,9%	4,6%	12,0%	27,8%	54,6%
Vecinales	**102**	5,9%	13,7%	38,2%	23,5%	18,6%
Educativas	**79**	17,7%	22,8%	30,4%	12,7%	16,5%
Recreativas	**66**	6,1%	13,6%	34,8%	21,2%	24,2%
Musicales	**59**	1,7%	18,6%	23,7%	18,6%	37,3%
Mujeres	**58**	1,7%	3,4%	37,9%	22,4%	34,5%
Naturaleza y medio ambiente	**48**	2,1%	6,3%	22,9%	18,8%	50,0%
Juveniles	**42**	0,0%	0,0%	2,4%	23,8%	73,8%
Económicas	**26**	0,0%	0,0%	3,8%	26,9%	69,2%
Personas mayores	**22**	0,0%	45,5%	18,2%	22,7%	13,6%
Profesionales	**22**	0,0%	0,0%	27,3%	18,2%	54,5%
Acción educativa	**11**	0,0%	9,1%	27,3%	18,2%	45,5%
Salud	**11**	0,0%	9,1%	0,0%	45,5%	45,5%
Ideológicas	**9**	0,0%	0,0%	0,0%	44,4%	55,6%
Históricas/costumbristas	**8**	0,0%	0,0%	25,0%	37,5%	37,5%
Medios de comunicación/Espectáculos	**5**	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	80,0%
Consumo/personas usuarias afectadas	**4**	0,0%	0,0%	25,0%	0,0%	75,0%
Familiares	**4**	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%
Acción sanitaria	**3**	0,0%	0,0%	0,0%	66,7%	33,3%
Coleccionismo	**2**	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Varias	**2**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Diversidad sexual	**1**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
TOTAL	**996**	**3,6%**	**11,2%**	**24,3%**	**20,9%**	**40,0%**

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

GRÁFICO 6.5.

Distribución porcentual de los tipos de Asociaciones constituidas durante la última década (2007-2016) en la Comarca Vega-Sierra Elvira

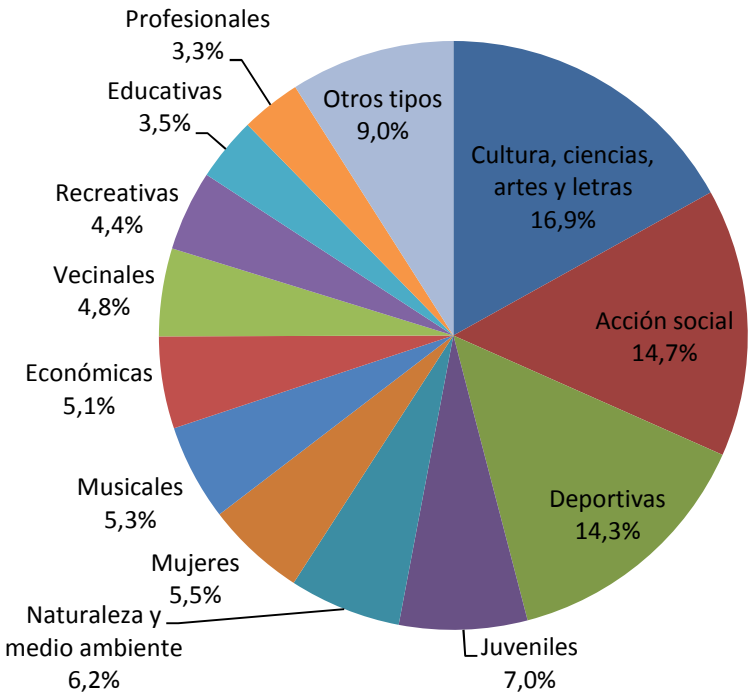

FUENTE: Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

ANEXO 7

- INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DIAGNÓSTICO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA.

- GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL VEGA-SIERRA ELVIRA 2020

INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DIAGNÓSTICO DE LA COMARCA VEGA - SIERRA ELVIRA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2
2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS 3
   2.1. DISTRIBUCIÓN POR SEXO 3
   2.2. DISTRIBUCIÓN POR EDAD 4
   2.3. FECUNDIDAD 6
   2.4. FLUJOS MIGRATORIOS 8
   2.5 EDUCACIÓN 11
   2.6 HÁBITAT Y HOGARES 13
3. TRABAJO NO REMUNERADO 16
   3.1 TRABAJO REPRODUCTIVO: CUIDADOS Y TAREAS DOMÉSTICAS 16
   3.2 VOLUNTARIADO 20
4. TRABAJO PRODUCTIVO 22
   4.1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SITUACIÓN PROFESIONAL 22
5 CONCLUSIONES 41

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación para la Promoción Económica de la Vega - Sierra Elvira (PROMOVEGA), en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Local Vega-Sierra Elvira 2020: CREANDO ESCENARIOS PARA CRECER +Empleo, +Sostenibilidad, +Innovación (en adelante EDL),** ha realizado el siguiente informe diagnóstico de género, poniendo énfasis en la situación y posición social de las mujeres de la comarca.

El objetivo de este diagnóstico de género es alcanzar una visión general sobre la situación de las mujeres en el territorio, esencial para visibilizar las posibles discriminaciones y la necesidad de poner en marcha acciones que combatan las desigualdades de género y garanticen el desarrollo justo. Este es un paso necesario e imprescindible para la elaboración de una estratega de desarrollo, ya que si las desigualdades no se cuantifican y visibilizan, no llegaremos a apreciar la necesidad de intervenir sobre ellas.

En este sentido, la información concebida y producida con perspectiva de género se revela como un instrumento básico para mostrar la realidad de las relaciones que mujeres y hombres establecen y los factores que contribuyen a explicar los fenómenos que observamos en ella. También contribuye a prever el impacto de género de las políticas públicas que se planifiquen y ejecuten.

Para la elaboración de este diagnóstico se ha utilizado una metodología basada en la recopilación y contraste de datos estadísticos de fuentes oficiales propuestos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a los que se han añadido otros indicadores que permiten visibilizar las desigualdades de género de la comarca.

Se ha consultado la información disponible en:

- Sistema de Información GeoEstadística de Andalucía (SIGEA)
- Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
- Censo de viviendas y hogares 2001 y 2011.

A continuación se ofrece un estudio en clave de género, de distintos aspectos sociales y económicos con el fin de conocer las diferencias, desigualdades y particularidades de mujeres y hombres en la comarca Vega- Sierra Elvira.

Además, para la interpretación de los datos, se ha incorporado a este diagnóstico la información extraída de la encuesta de población, entrevistas a agentes clave y mesas sectoriales realizadas durante la elaboración de la EDL.

2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

2.1. DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Conforme a los datos del Padrón Municipal de Habitantes, a día 1 de enero de 2015, la población total de los 14 municipios que abarca la comarca Vega-Sierra Elvira, es de 132.345 personas, de las cuales el 49,9% son hombres y el 50,1% son mujeres.

La pirámide de población para el conjunto del territorio de la comarca, muestra que las edades con mayor peso demográfico son aquellas entre 30 y 55 años, aproximadamente; reduciéndose los efectivos a medida que subimos en la pirámide, así como en las franjas de edades más jóvenes. Sin embargo, al observar las pirámides municipio a municipio (Anexo 1, páginas 8 a la 14) vemos que se dan diversas situaciones. Poblaciones como Colomera y Fuente Vaqueros tienen unas dinámicas más "rurales", ya que se observa mayor envejecimiento, así como más hombres que mujeres en edades jóvenes. Mientras que otros pueblos más cercanos a Granada tienen unas dinámicas más propias de ciudad dormitorio, donde las edades de 30 a 50-55 años son las más numerosas.

Pirámide de población de la Comarca Vega-Sierra Elvira

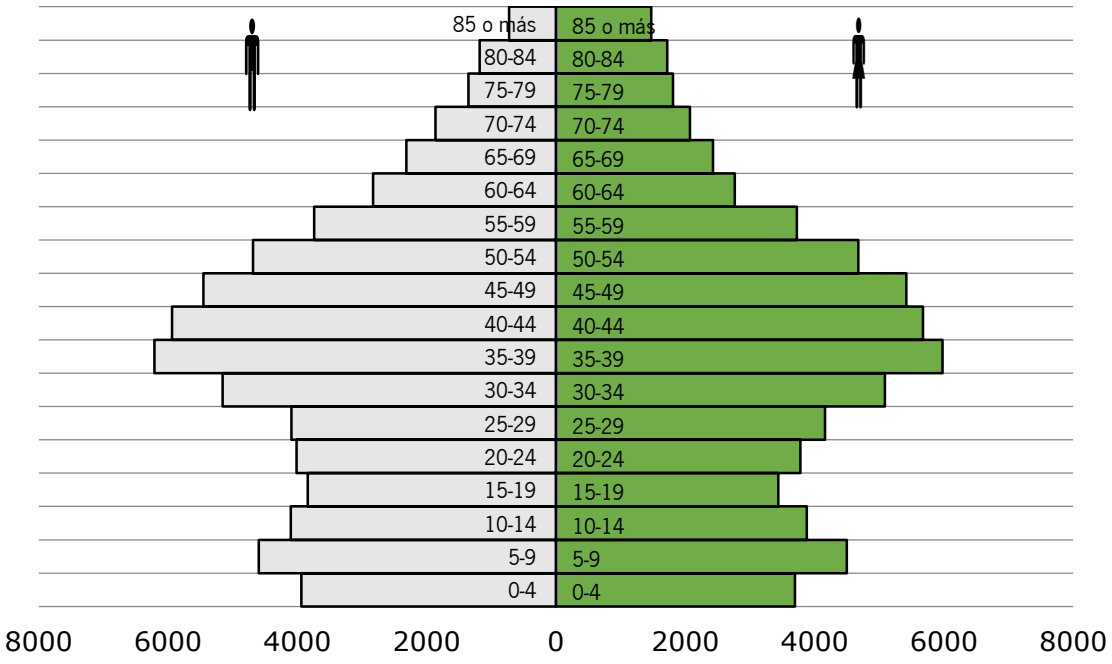

Fuente: IECA. SIMA. Elaboración Propia

Cuando analizamos la población por edad y sexo, podemos observar que a medida que avanza la edad, el número de mujeres es mayor, llegando como se aprecia en la siguiente tabla, a 249, 2 mujeres por cada 100 hombres con más de 90 años. Esto, no es más que un reflejo del crecimiento de la población en el resto de España, caracterizada por la feminización de la vejez, debido a la mayor longevidad de las mujeres y a la sobremortalidad masculina.

Índice de Feminización por grupos de edad en la comarca Vega-Sierra Elvira						
0 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 59	60 a 74	75 a 89	Más de 90
95,5	95,3	96,8	99,6	103,7	147,6	249,2

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

2.2. DISTRIBUCIÓN POR EDAD

La edad media de la población de la comarca es de 37 para los hombres y 39 para las mujeres. En todos los municipios se da que la edad media femenina es superior a la de los hombres, hecho que puede deberse a que hay más mujeres que hombres de edad avanzada.

Los índices de juventud y de infancia miden la proporción de los efectivos más jóvenes, aquellos que se encuentran en la base de la pirámide demográfica, con respecto a la población total.

El índice de juventud de la comarca Vega-Sierra Elvira es de 18,1 para los varones y 17,2 para las mujeres, por debajo del 33% necesario para garantizar una equilibrio demográfico. El índice masculino se mantiene alrededor de un 18% también para Granada y Andalucía. Mientras que el índice de juventud femenino es algo superior al provincial y al autonómico (16,8 y 16,5, respectivamente).

El índice de infancia mide el número de niños/as (0 a 14 años) por cada 100 habitantes. De media, en esta comarca hay 19,1 niños y 18,2 niñas por cada 100 habitantes, cifras que se encuentran por encima de las provinciales (16,2 – 14,9) y andaluzas (17 – 15,6), favoreciendo en cierta medida el relevo generacional.

	Índice de Infancia		Índice de Juventud	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Albolote	18,7	17,8	18,7	18,1
Atarfe	20,0	19,6	17,6	17,4
Chauchina	20,2	18,8	17,9	16,4
Cijuela	20,3	19,5	19,7	19,7
Cúllar Vega	21,5	20,4	17,1	15,6
Colomera	12,1	13,9	19,4	18,5
Fuente Vaqueros	16,9	16,2	18,5	18,0
Láchar	16,8	16,2	21,2	18,6
Maracena	19,2	17,5	17,8	16,5
Peligros	19,4	17,6	18,6	18,8
Pinos Puente	16,3	15,7	20,3	18,4
Santa Fe	17,3	16,8	18,6	16,7
Valderrubio	17,1	16,4	18,8	16,4
Vegas del Genil	24,0	23,8	13,6	13,9
Comarca	19,1	18,2	18,1	17,2
Granada	16,2	14,9	18,0	16,8
Andalucía	17,0	15,6	17,7	16,5

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

El índice de envejecimiento hace referencia a la población mayor de 65 años sobre la de 0 a 14 años, siendo 10 puntos superior el femenino (66,6) al masculino (56,1) de media en la comarca. Volviéndose a incidir en el aspecto de la feminización de la vejez apuntado anteriormente. Mientras que, el índice de

sobreenvejecimiento nos muestra la relación entre la población mayor de 85 años sobre la población mayor de 65 años, es decir el grado de envejecimiento de la población mayor.

Tal y como podemos apreciar en la siguiente tabla, la comarca cuenta con un sobreenvejecimiento menor en comparación con el resto de la provincia y con Andalucía, sobre todo por las características concretas de algunos municipios del cinturón metropolitano que cuentan con una mayor proporción de gente joven, como por ejemplo Maracena o Santa Fé y con índices muy bajos de sobre-envejecimiento. En todos los casos, el índice de sobreenvejecimiento de las mujeres es mucho mayor que el de los hombres, incluso en municipios como Cijuela o Cúllar Vega, es más del doble.

El aumento del envejecimiento en la población rural y la falta de servicios que caracterizan al medio rural, ponen en peligro la calidad de vida y la sostenibilidad del mismo. Por ejemplo, las relaciones de cuidado entre las generaciones de la familia se verán condicionadas por estos cambios.

	Índice de Envejecimiento		Índice de Sobre-envejecimeinto	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Albolote	55,8	59,0	8,2	16,8
Atarfe	47,3	52,8	9,9	19,8
Chauchina	60,6	72,2	8,5	12,9
Cijuela	45,3	53,4	7,9	17,0
Cúllar Vega	36,5	45,8	4,6	8,8
Colomera	152,2	140,9	10,2	22,9
Fuente Vaqueros	80,6	93,9	4,9	9,2
Láchar	77,9	81,5	7,3	15,2
Maracena	54,2	68,8	1,5	2,5
Peligros	51,8	61,8	3,2	5,6
Pinos Puente	82,5	106,9	2,7	4,0
Santa Fe	73,7	91,8	2,1	3,1
Valderrubio	93,8	104,0	12,6	20,2
Vegas del Genil	28,7	33,5	5,7	9,1
Comarca	56,1	66,6	5,3	9,4
Granada	92,8	129,8	10,8	15,9
Andalucía	83,5	116,3	9,6	15,0

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

El índice de tendencia muestra la relación entre la población de 0 a 4 años sobre la de 5 a 9, de forma que puede observarse si se está produciendo una disminución, un aumento o si se mantiene el número de habitantes. Cuando el índice de tendencia está por debajo de 100 se refuerza la previsión de que el envejecimiento es un proceso que se mantendrá.

En la comarca Vega – Sierra Elvira, el índice de tendencia es 85,6 para los hombres y 82,1 para las mujeres, por lo que se prevé que el envejecimiento poblacional, aunque no es muy acusado, se siga manteniendo. Estas cifras son similares a las provinciales y andaluzas. Si observamos a nivel municipal, vemos que el índice de tendencia es menor a la media en algunos pueblos, caso de Fuente Vaqueros o Peligros, es decir, disminuye el número de efectivos del 0 a 4 años respecto al siguiente intervalo de edad. Atarfe es el único municipio donde el índice de tendencia es mayor de 100 y, por lo tanto, puede decirse que se ha frenado el proceso de envejecimiento o incluso puede darse un ligero rejuvenecimiento.

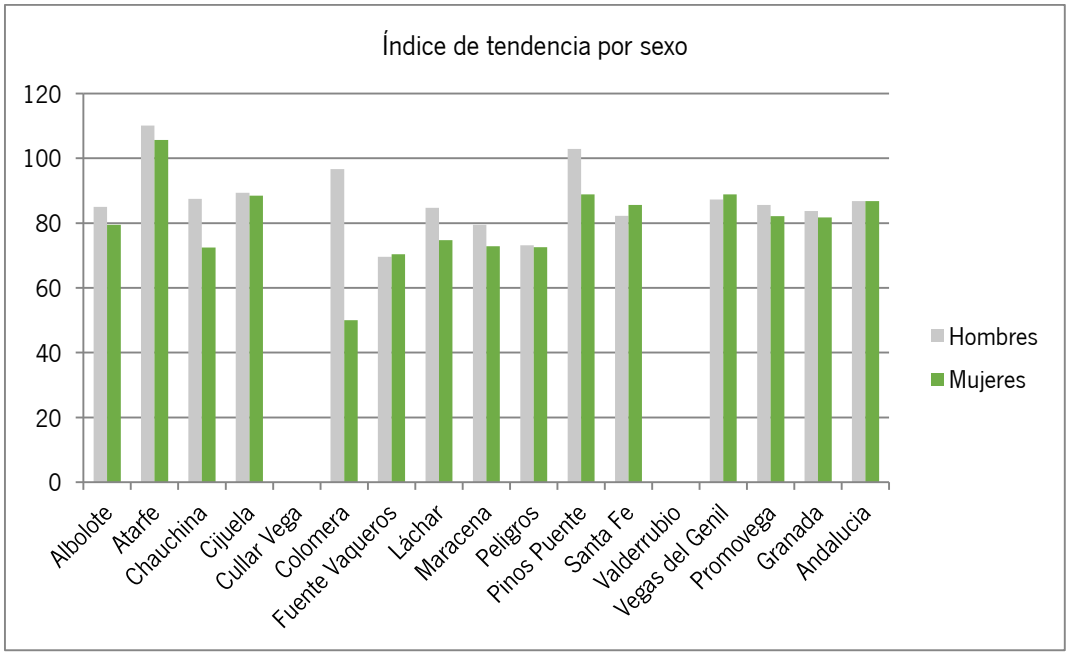

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

2.3. FECUNDIDAD

La **Tasa de Fecundidad General** mide la relación entre el número de nacimientos y el número de mujeres en edad fértil (15-49 años). Para toda la comarca Vega- Sierra Elvira, la tasa de fecundidad es de 36,7: hay 36,7 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad fértil. Esta cifra se encuentra por debajo de la tasa granadina (38,2) y andaluza (40,5).

Los patrones demográficos presentan una importante variación de un municipio a otro. Mientras que hay localidades como Atarfe, que superan en gran medida la tasa provincial y andaluza, hay localidades como Valderrubio, en el que la proporción es de 9 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad fértil.

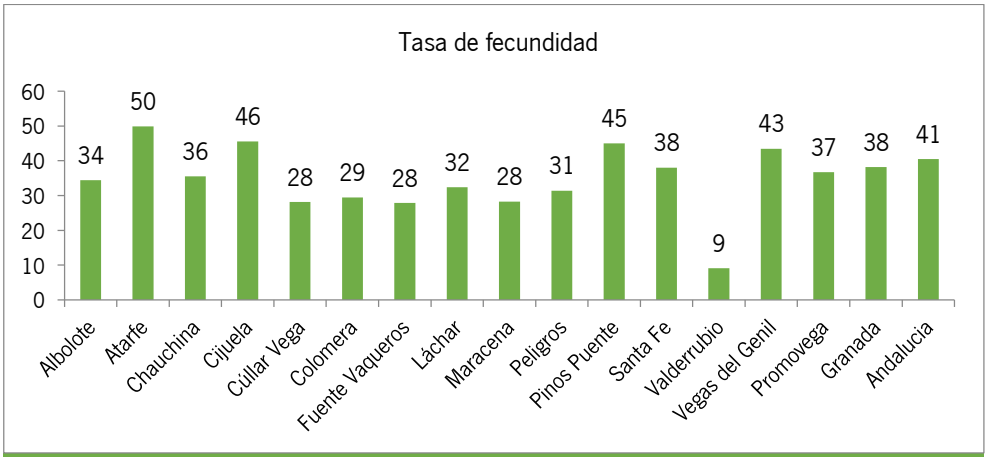

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

Cuando se analiza la **Tasa de Fecundidad de las mujeres menores de 30 años**, se observa un comportamiento diferente a la general. Mientras que la tasa de Maracena o Peligros mantiene su proporcionalidad respecto a la tasa general, el comportamiento del indicador en los otros municipios se explica por el bajo número de mujeres jóvenes en los territorios.

Aunque no se ha producido ningún nacimiento de madres adolescentes (menores de 15 años), algunos municipios presentan tasas de fecundidad elevadas para mujeres menores de 20 años si las comparamos con el conjunto del territorio o con los datos provinciales y autonómicos. Es el caso de Atarfe, Fuente Vaqueros y Pinos Puente, cuyas tasas de fecundidad específica para esta franja de edad son muy atlas comparativamente.

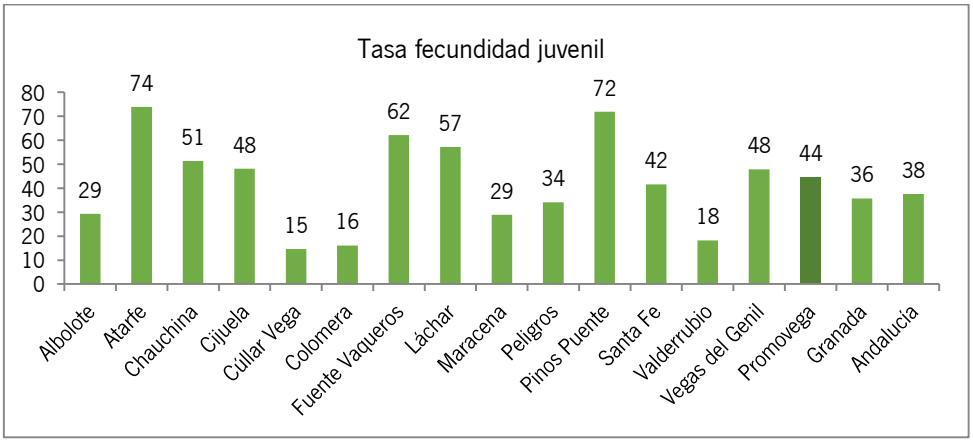

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

El **Índice de Fecundidad** mide el número medio de hijos/as por mujer. Para el total de la comarca se obtiene 1,5 hijos/as por mujer, dato levemente superior al número medio para la provincia y para Andalucía. Al igual que el resto de indicadores, presenta cierta variabilidad según el municipio. Mientras que algunos de los pueblos tienen unos índices por debajo de la media comarcal (Valderrubio, Maracena o Cullar Vega), otros como Vegas del Genil, Santa Fe o Atarfe la superan.

Índice de Fecundidad	
Albolote	1,4
Atarfe	2,0
Chauchina	1,5
Cijuela	1,8
Cúllar Vega	1,1
Colomera	1,4
Fuente Vaqueros	1,3
Láchar	1,4
Maracena	1,2
Peligros	1,3
Pinos Puente	2,0
Santa Fe	1,6
Valderrubio	0,4
Vegas del Genil	1,7
Comarca	1,5
Granada	1,3
Andalucía	1,4

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

2.4. FLUJOS MIGRATORIOS

Tomando como referencia la población del padrón continúo a 1 de enero de 2015, en la comarca se han producido 5932 emigraciones y 6240 inmigraciones, quedando un saldo migratorio positivo de 308 personas. Las diferencias entre hombres y mujeres tanto emigrantes como inmigrantes son muy escasas, variando a nivel de comarca en menos de un 1%.

Tanto en las emigraciones como en las inmigraciones las cifras de la comarca se mantienen en la línea de la provincia y Andalucía. El porcentaje de mujeres y hombres está, más o menos, equilibrado en ambas. Cabe destacar en el caso de la emigración al municipio de Colomera donde las mujeres representan el 62,2% de las personas que emigran. Así como a Láchar en el caso de inmigrantes, pues los hombres representan el 60,5%.

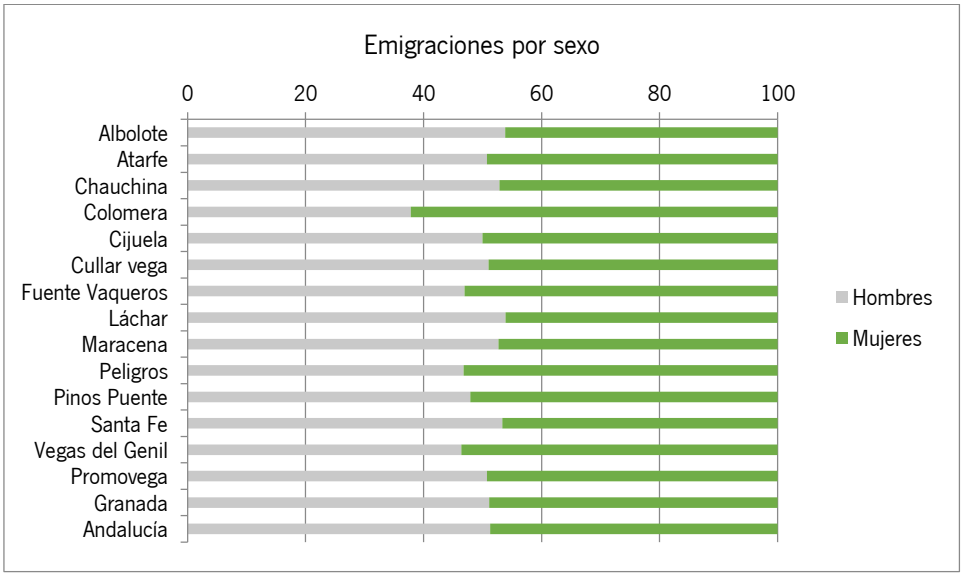

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

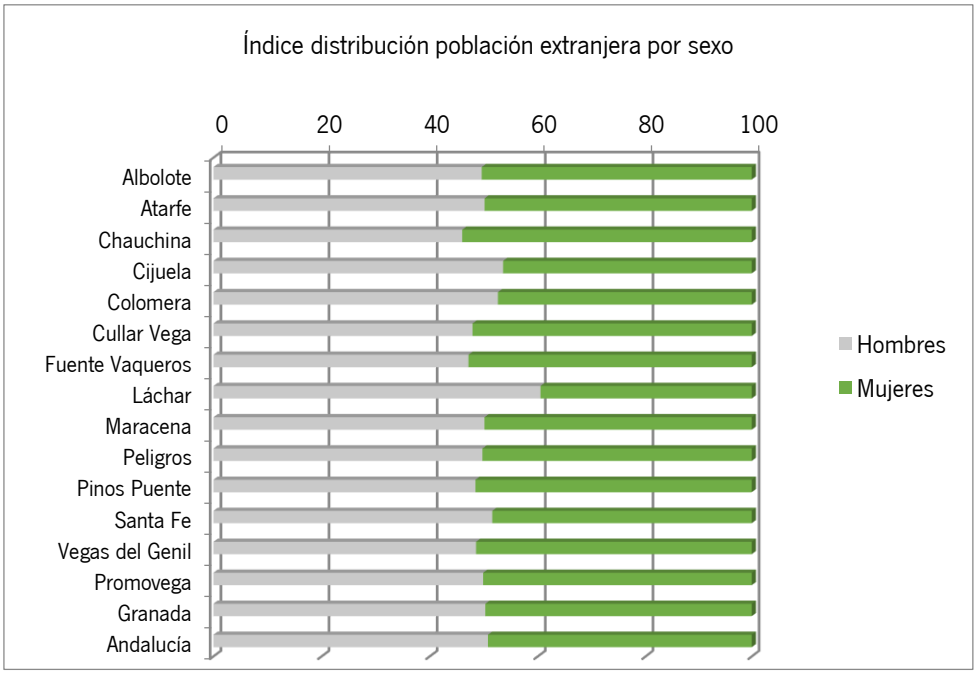

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

Por municipios, el saldo migratorio es negativo (salen más personas de las que llegan) en Chauchina, Cijuela, Fuente Vaqueros, Pinos Puente, y especialmente en Cullar Vega.

Introduciendo la variable edad al análisis del flujo migratorio, podemos decir que el mayor porcentaje, tanto de inmigrantes como de emigrantes, se concentra en la franja de edad de 16 a 64 años, es decir, es población potencialmente activa.

En el territorio de Comarca Vega-Sierra Elvira el saldo migratorio no ha generado grandes desequilibrios por sexos. Algo que suele ocurrir, por lo general, en el medio rural español la inmigración masculina supera a la femenina, acentuando la ya de por sí masculinización rural.

Saldo Migratorio por grupos de edad					
	Menores de 16 años	De 16 a 39 años	De 40 a 64 años	De 65 y más años	Total
Albolote	21	-9	26	22	60
Atarfe	6	138	44	30	218
Chauchina	-9	-35	-17	-5	**-66**
Cijuela	-13	-20	-12	3	**-42**
Cúllar Vega	-126	-206	-118	-20	**-470**
Colomera	120	214	110	28	472
Fuente Vaqueros	12	-50	4	3	**-31**
Láchar	-5	18	-7	10	16
Maracena	29	94	35	37	195
Peligros	10	-29	15	4	0
Pinos Puente	-45	-114	-6	-6	**-171**
Santa Fe	11	21	-8	6	30
Vegas del Genil	28	63	-10	16	97
Comarca	39	85	56	128	308
Granada	258	-593	390	136	191
Andalucía	3.515	-2.932	4.846	1.652	7.081

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

En cuanto al origen de la inmigración extranjera, se observa que los hombres proceden principalmente de países africanos mientras que las mujeres llegan desde países de América o Europa. Por nacionalidad, las más representadas, tanto para el caso de las mujeres como de los hombres son marroquí, rumana y boliviana.

Inmigrantes según continente de origen y sexo										
	HOMBRES					MUJERES				
	Europa	África	América	Asia	Oceanía y Apátridas	Europa	África	América	Asia	Oceanía y Apátridas
Albolote	35,2	39,0	19,0	6,8	-	39,2	21,6	32,5	6,7	-
Atarfe	29,4	40,2	20,7	9,5	0,3	37,3	26,4	28,4	7,9	-
Chauchina	28,3	45,7	26,1	-	-	42,3	36,5	21,2	-	-
Cijuela	23,3	46,7	21,7	8,3	-	38,9	31,5	18,5	11,1	-
Cúllar Vega	21,7	36,2	39,1	2,9	-	26,5	21,2	46,9	5,3	-
Colomera	83,3	11,1	5,6	-	-	83,3	16,7	-	-	-
Fuente Vaqueros	14,3	7,1	78,6	-	-	18,9	5,4	75,7	-	-
Láchar	44,8	16,4	38,8	-	-	44,2	17,3	34,6	1,9	1,9
Maracena	23,9	51,3	19,2	5,6	-	28,5	35,6	30,2	5,7	-

Peligros	34,6	29,0	31,8	4,7	-	38,0	12,4	41,3	8,3	-
Pinos Puente	25,6	43,0	27,9	3,5	-	37,2	25,6	34,9	2,3	-
Santa Fe	34,8	28,6	30,7	5,9	-	32,5	18,4	40,4	8,2	0,4
Valderrubio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vegas del Genil	27,4	14,6	56,1	1,9	-	33,9	10,4	51,9	3,8	-
Comarca Vega-Sierra Elvira	29,3	**36,8**	28,5	5,5	0,0	34,2	24,0	**35,7**	6,1	0,1
Granada	44,2	33,8	16,3	5,6	0,1	50,9	20,8	22,8	5,5	0,1
Andalucía	50,6	31,5	12,3	5,5	0,1	57,2	19,8	17,9	5,0	0,1

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

Al comparar la edad media de las personas autóctonas e inmigrantes a nivel comarcal, vemos que éstas últimas son algo más jóvenes. Esto hace que la población inmigrante suponga para algunos municipios un rejuvenecimiento (véase la edad media de la población extranjera en la Atarfe, Cijuela o Maracena, por ejemplo).

Edad media		
	Población española	Población extranjera
Albolote	38,2	33,4
Atarfe	37,0	32,5
Chauchina	38,4	35,5
Cijuela	36,1	32,6
Cúllar Vega	36,9	34,2
Colomera	43,8	39,2
Fuente Vaqueros	41,0	36,9
Láchar	39,2	33,1
Maracena	38,9	32,7
Peligros	38,3	33,7
Pinos Puente	41,5	35,4
Santa Fe	40,3	35,1
Vegas del Genil	34,4	33,0
Comarca	38,8	34,4
Granada	41,7	36,7
Andalucía	40,9	38,0

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

2.5 EDUCACIÓN

Nivel de estudios

Como muestra el siguiente gráfico, el nivel educativo predominante es el de estudios secundarios tanto para mujeres como para hombres, con un 48,3 y 44,5% respectivamente. Aunque los porcentajes de personas analfabetas y sin estudios son muy reducidos, son superiores para las mujeres. Los hombres tienen ligera mayor presencia en los estudios primarios y secundarios que las mujeres. Esta relación se invierte al llegar a los estudios universitarios: con el 12,8% de las mujeres y el 10% de los hombres.

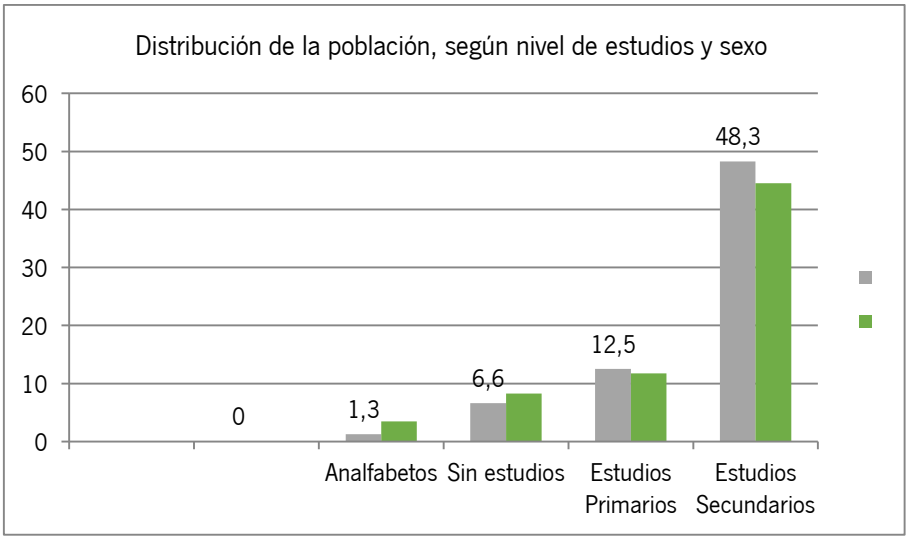

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

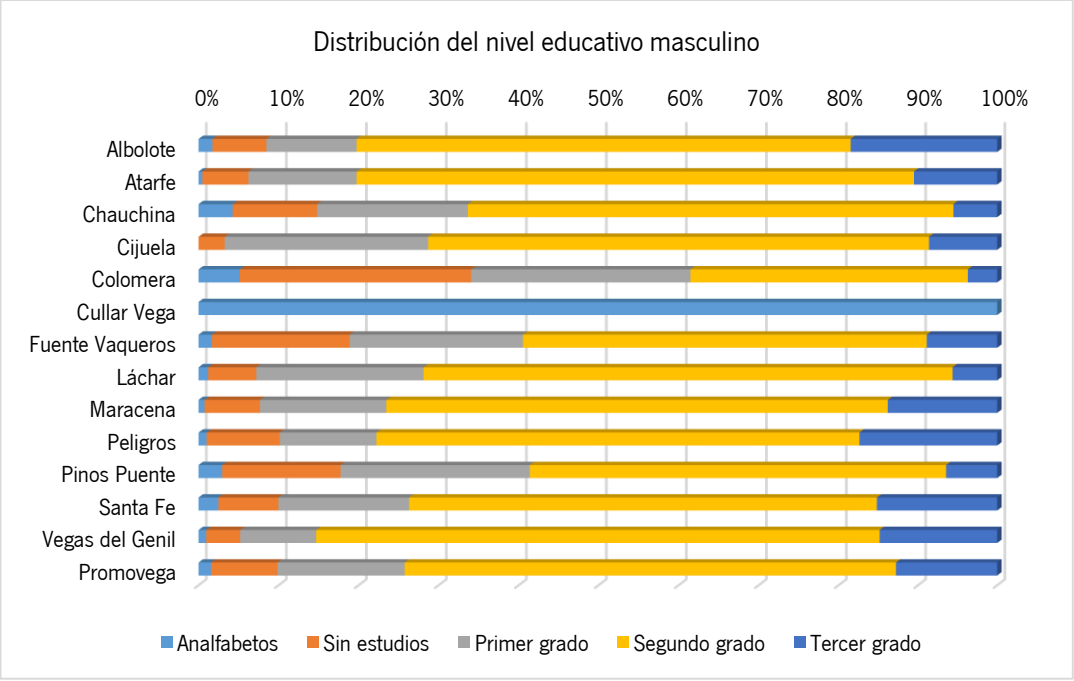

Fuente: INE. Censo de Población de 2011.Elaboración Propia

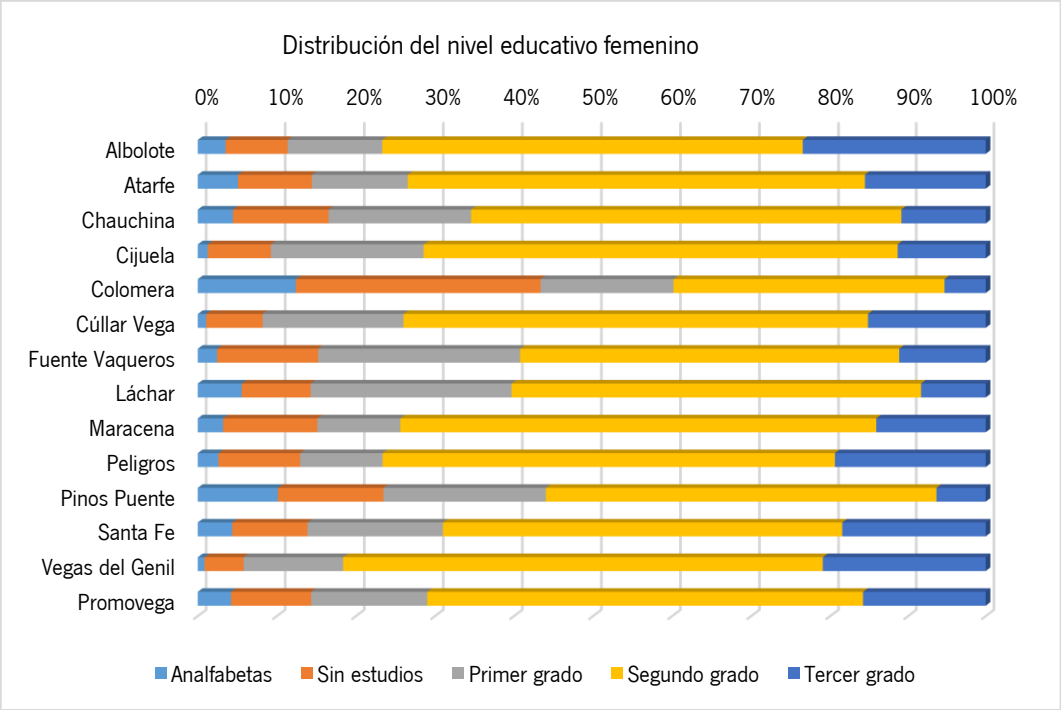

Fuente: INE. Censo de Población de 2011.Elaboración Propia

Escolarización

No existen diferencias significativas en los niveles de educación obligatoria, excepto en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, donde por cada alumna hay 4 varones. En cuanto a la secundaria, la diferencia significativa la encontramos en los Grados de Formación Profesional, donde los chicos suman un 7,1 frente al 2,6 de las mujeres.

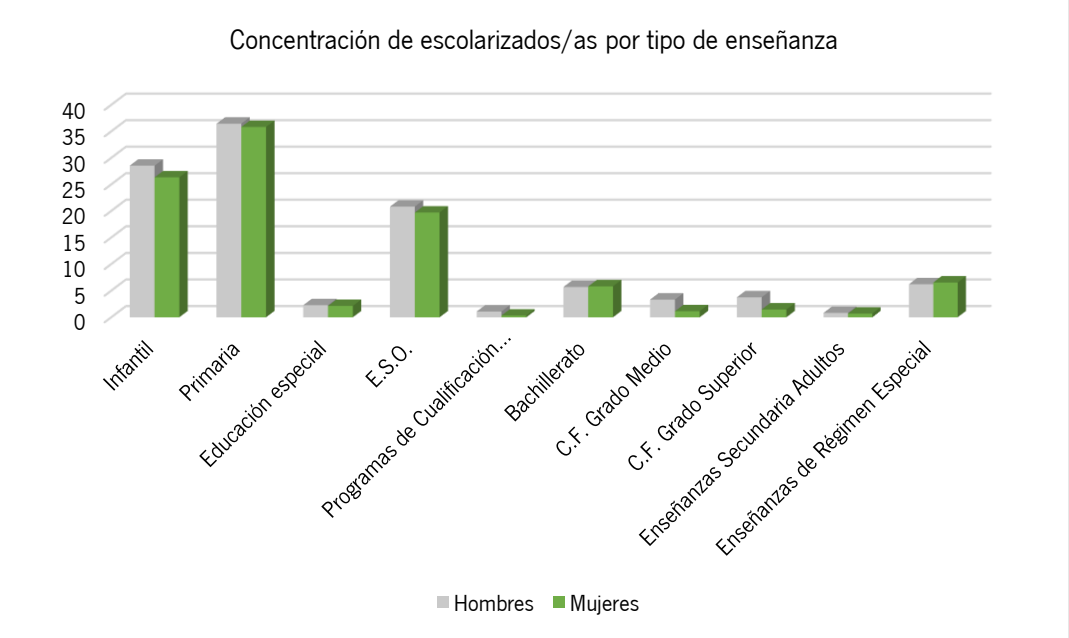

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

2.6 HÁBITAT Y HOGARES

La mayoría de la población de la comarca Vega-Sierra Elvira, un 98%, vive en núcleo de población frente al 5% que lo hace en diseminado. Los valores para mujeres y hombres son similares para núcleos de población mientras que para hábitat diseminado se observa un leve aumento del porcentaje de hombres, destacando como se aprecia en el siguiente gráfico, entre otros municipios, Colomera, Fuente Vaqueros o Láchar.

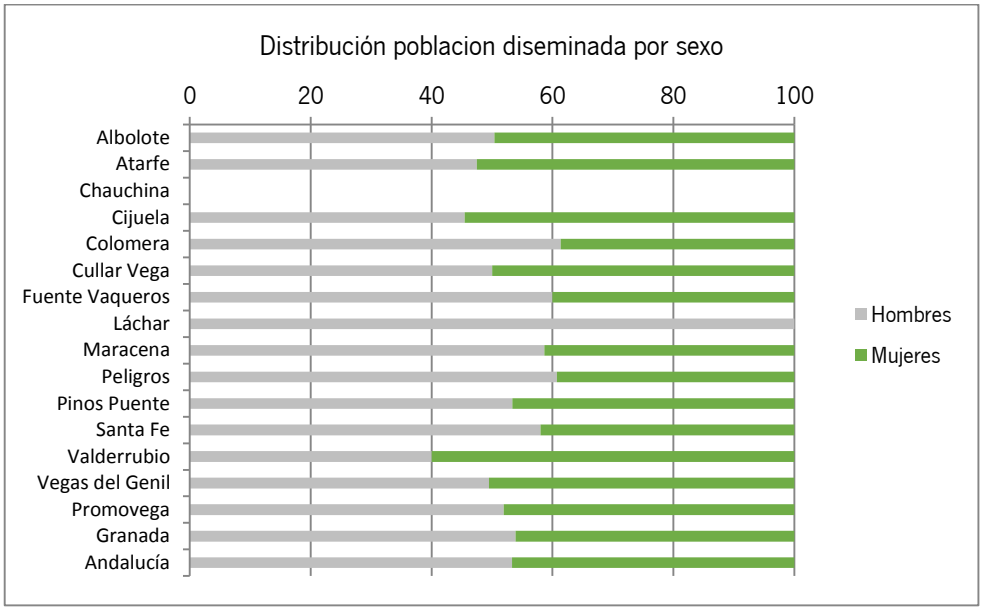

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

Hogares

Los hogares con dos personas conviviendo son, con un 27,7%, los que representan un mayor porcentaje (cifras similares a las provinciales y andaluzas); seguidos por los hogares con cuatro y tres personas y hogares con una sola persona, cuyo porcentaje es del 19%.

De ese 19% de hogares de una sola persona, el 56,7% están habitados por mujeres y el 43,2% por hombres. Las mujeres mayores de 65 años son el colectivo más numeroso en cuanto a los hogares unipersonales. Las mayores de 65 son el 35,8% frente al 20,9% de las mujeres menores de 65. Para los hombres esta relación se invierte y son los menores de 65 años los que viven solos en mayor medida, siendo el porcentaje de mayores de 65 del 11%.

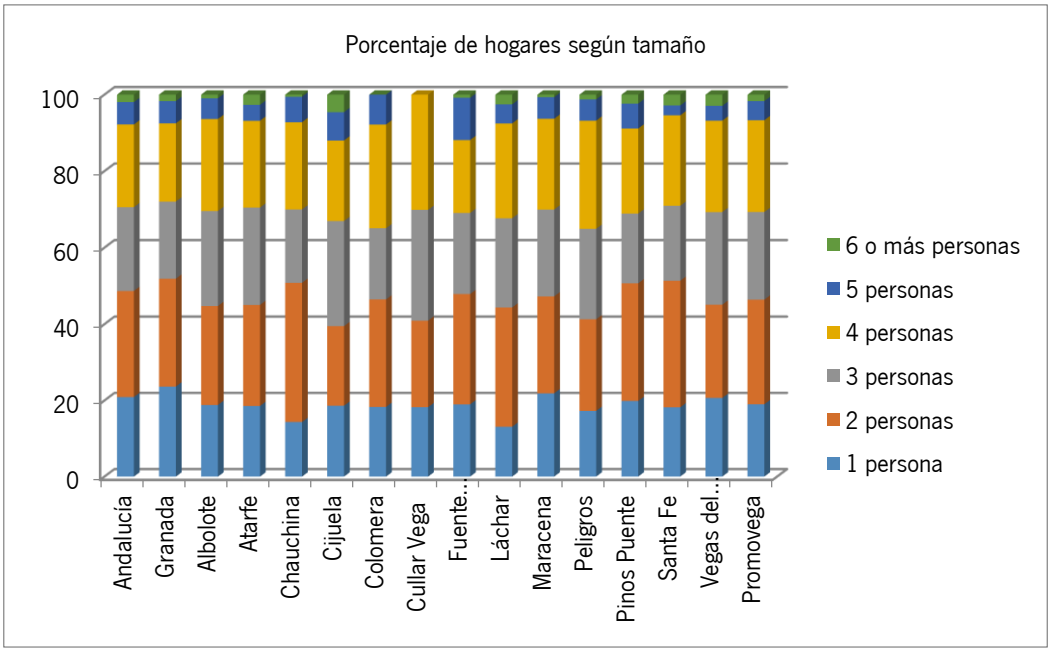

Fuente: INE. Censo de Población de 2011.Elaboración Propia

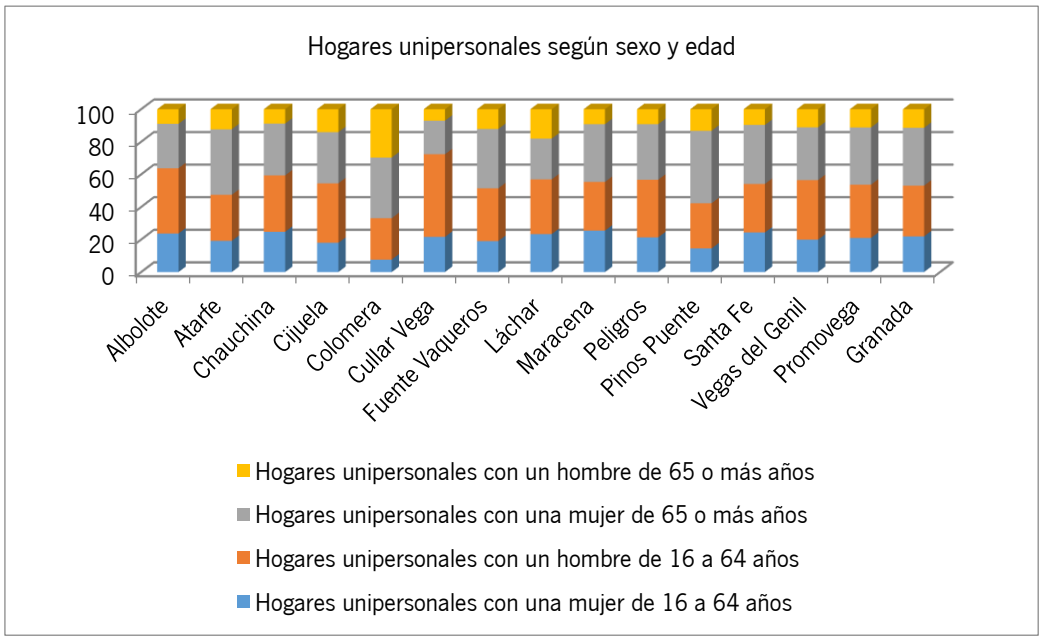

Fuente: INE. Censo de Población de 2011.Elaboración Propia

En el 26,2% de los hogares del territorio Vega-Sierra Elvira viven menores, cifra similar a Granada y Andalucía. A nivel municipal, la mayoría se encuentra, ligeramente, por encima del 25%, destacando Albolote, Cúllar Vega y Pinos Puente con algo más del 30%. Algunos municipios se encuentran por debajo, caso especial es el de Vegas del Genil con 12,3% de hogares con menores.

Un 63% de los hogares con menores, se componen de dos personas adultas y los menores. En los que habitan tres personas adultas son un 16,6% y los monoparentales un 11,8%.

En el 75,9% de los hogares monoparentales la persona responsable es una mujer, para la comarca. Estas cifras son similares tanto a las provinciales y autonómicas como a nivel municipal, aunque se dan ciertas particularidades. En Chauchina se llega a un 95% hogares monoparentales encabezados por una mujer,

mientras que en el caso de Vegas del Genil se da una situación equitativa, 50% mujeres – 50% hombres. Por último, también destaca Colomera donde el 75% de los hogares monoparentales son responsabilidad de un hombre.

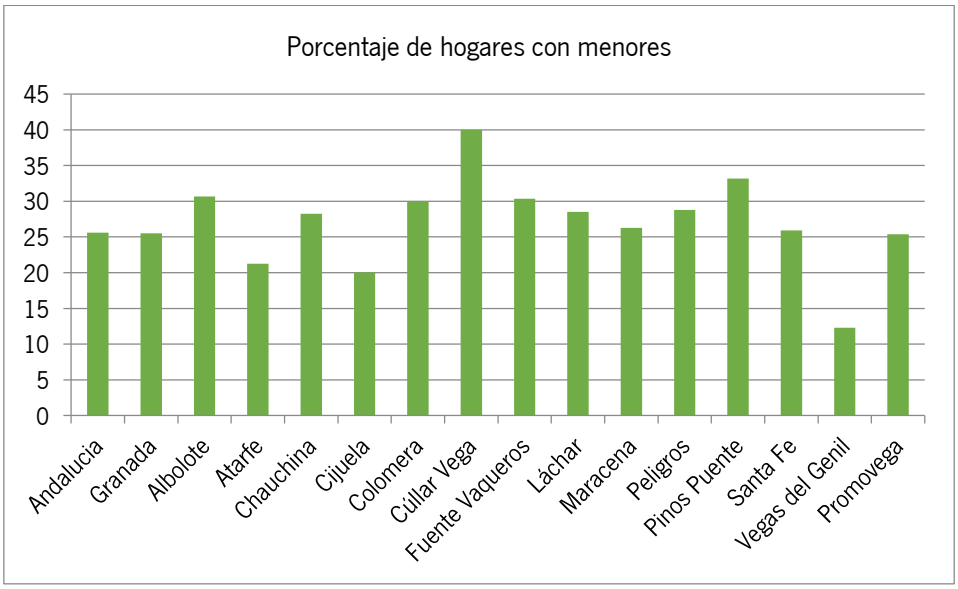

Fuente: INE. Censo de Población de 2011.Elaboración Propia

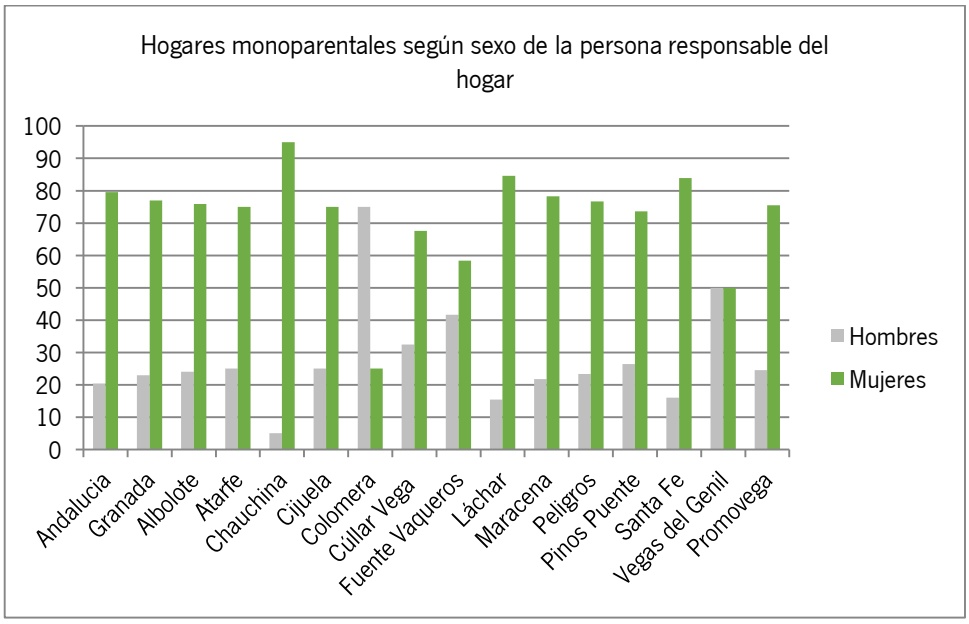

Fuente: INE. Censo de Población de 2011.Elaboración Propia

3. TRABAJO NO REMUNERADO

3.1 TRABAJO REPRODUCTIVO: CUIDADOS Y TAREAS DOMÉSTICAS

➢ Un apunte previo: la tasa de dependencia

Una vez vistas las características sociodemográficas de la población así como la composición de hogares, es necesario tomar en cuenta la tasa de dependencia; tasa que mide la relación entre la población inactiva (menores de 0-14 años y mayores de 65 y más años) y las personas adultas en edad de trabajar (15-64 años). Aunque la tasa de dependencia se basa en criterios relativos al acceso laboral, puede servir como marco y dar una idea del volumen de trabajo reproductivo o de cuidados global para el territorio que nos ocupa.

Si bien el trabajo de cuidados y la realización de las tareas domésticas son necesarios para el desenvolvimiento de la vida diaria de toda persona, hay ciertos segmentos poblacionales que tienen unas necesidades propias y son destinatarios de una serie de cuidados específicos (menores de edad y personas en edad avanzada); teniendo en cuenta que habrá un porcentaje de personas que forman parte de la población activa según su edad, pero que por distintas circunstancias (enfermedad, incapacidad, etc.) también necesitan una atención especial respecto al trabajo de cuidados.

El índice de dependencia para la comarca es de 42,9 para los hombres y 54 para las mujeres. Es decir de cada 100 personas en edad de trabajar hay 42,9 hombres y 54 mujeres que no lo están (menores y mayores). El mayor número de mujeres se debe a que la longevidad femenina es más alta.

El índice de dependencia es menor que a nivel provincial y autonómico, ya que nos encontramos con una población algo más joven o menos envejecida.

Índice de Dependencia		
	Hombres	Mujeres
Comarca	42,9	45,0
Granada	45,4	51,8
Andalucía	45,2	51,1

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

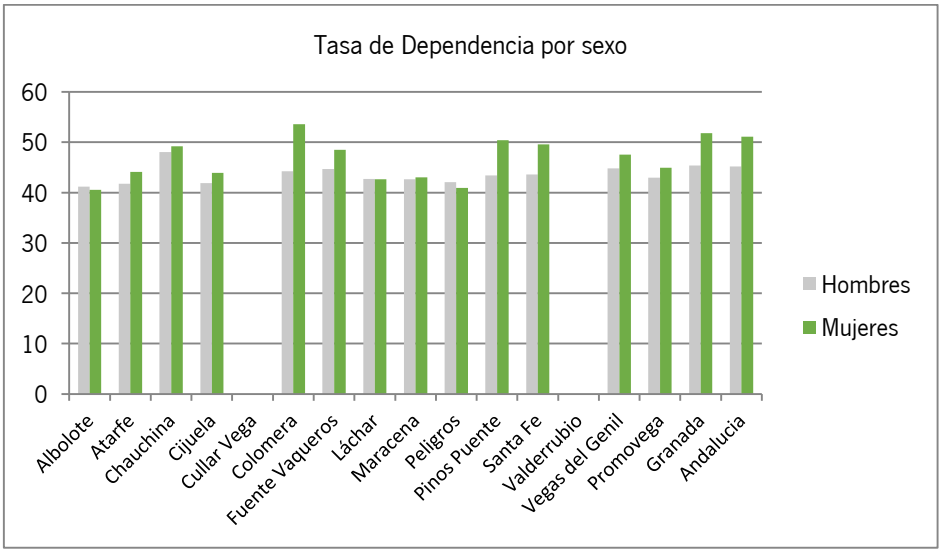

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

Con el fin de conocer algo más de la naturaleza de esa dependencia, el índice se puede desagregar en el índice de dependencia infantil (0-14 años respecto a la población activa) y el índice de dependencia de mayores (personas de más de 65 años respecto a la población activa), pues cada grupo tiene sus propias características y genera unas necesidades distintas.

La tasa de dependencia infantil es mayor que la de personas mayores: 27,5 y 27 (masculina y femenina) frente a 15,4 y 18. Observamos pues, que la tasa de dependencia de la población de la comarca en su conjunto, sigue un patrón distinto al del resto de la provincia y a nivel de Andalucía, donde la tasa de dependencia de mayores es más alta que la infantil.

La tasa de dependencia de mayores está feminizada debido a que el propio proceso de envejecimiento también está feminizado.

Si analizamos a nivel municipal, vemos una doble tendencia. Por un lado, aquellos pueblos de carácter más rural, Colomera, Fuente Vaqueros o Pinos Puente, que siguen una pauta similar a la provincial y donde la dependencia de mayores tiene más peso. Por otro, aquellos municipios que forman parte del área metropolitana de la ciudad de Granada y donde la tasa de dependencia infantil es notable.

Tanto en un caso como en otro se genera una serie de necesidades que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar políticas, establecer prioridades y recursos.

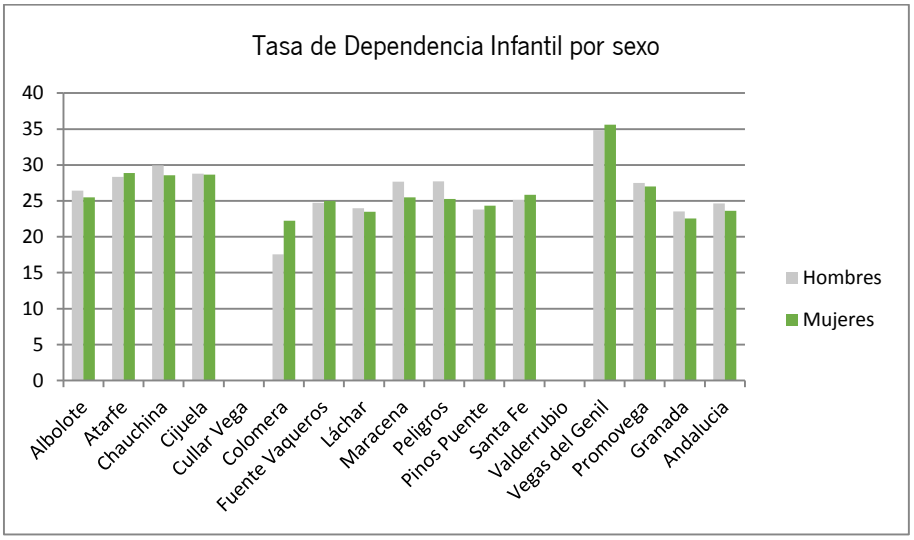

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

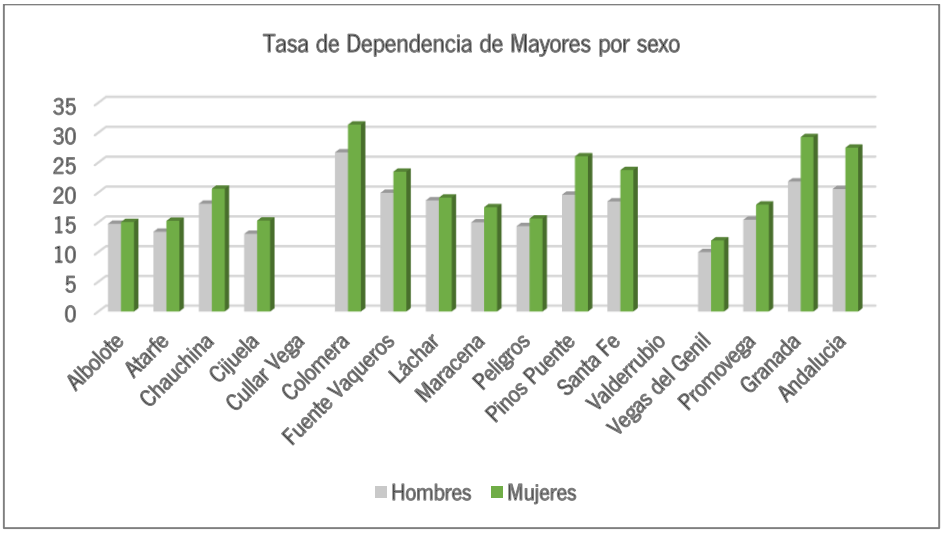

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

Otro indicador a tener en cuenta es la Ratio de Apoyo Familiar. Relaciona el número de personas de 45 a 64 años y las personas de 80 y más años: señala el número de 45 a 64 años por cada 100 de 80. Es *"un indicador del potencial de cuidado"*[1]. Las personas mayores de 80 años suelen presentar problemas de salud asociadas a su edad, de forma que más de la mitad de la población de este intervalo sufre algún tipo de discapacidad, aunque no todas ellas sean dependientes. Esto hace que necesiten ayuda para el desenvolvimiento de las tareas del día a día. Dicha ayuda suele proceder del entorno familiar directo. *"La respuesta tradicional a la necesidad de cuidados de larga duración procede de la familia, fundamentalmente de las hijas."*[2]

En todos los municipios que forman parte de la comarca Vega-Sierra Elvira las mujeres tienen mayor presencia en la Ratio de Apoyo familiar. La media del territorio es 19,5 para las mujeres y 11,6 para los hombres, con una brecha de género de 7,8. La brecha de género es más o menos intensa según el municipio. Albolote y Láchar presentan las brechas más pequeñas, frente a municipios como Cijuela o Fuente Vaqueros donde está alrededor de 12 puntos.

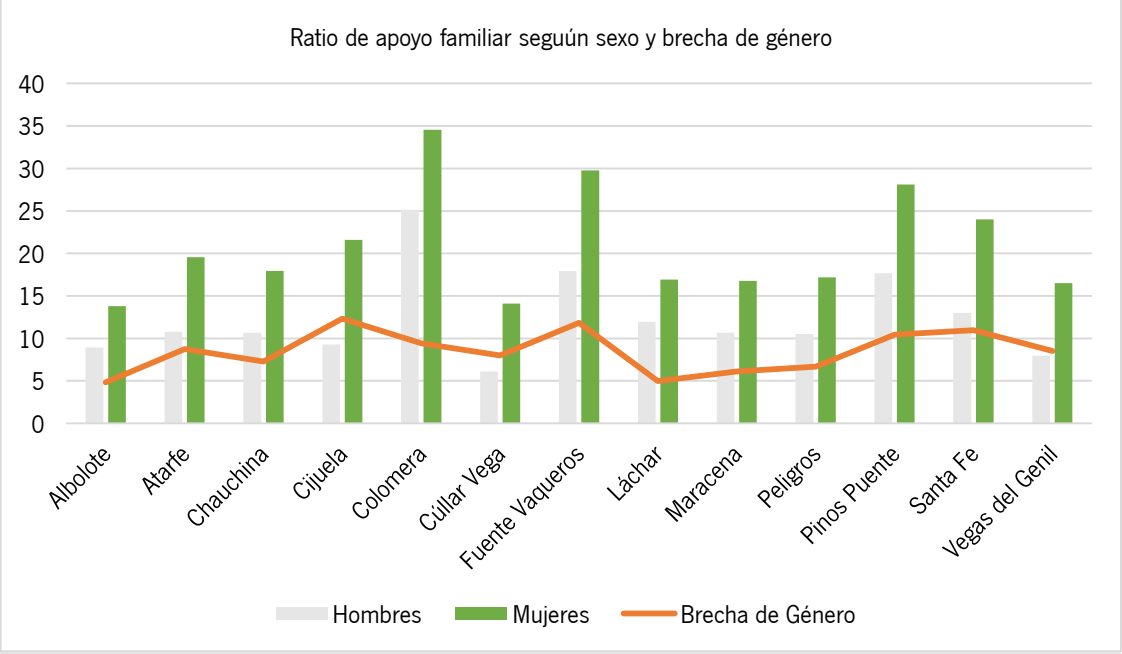

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Cuidado de menores

Con un 26,2% de hogares con menores y una tasa de dependencia infantil, entorno al 27, a nivel comarcal, las mujeres se encargan del 59,5% del cuidado de menores, cifra algo inferior a la provincial y autonómica. Esto no se da en todos los municipios, pues hay algunos donde el porcentaje es mayor, caso de Pinos Puente, Colomera y Chauchina. Lachar con un 51,4% es el municipio donde el reparto es más equitativo.

[1] Artículo: ¿Quién cuidará de nosotros cuando seamos octogenarios? del Blog Envejecimiento [en-red] *Antonio Abellán, Rogelio Pujol*. Departamento de Población, CSIC.

[2] Idem

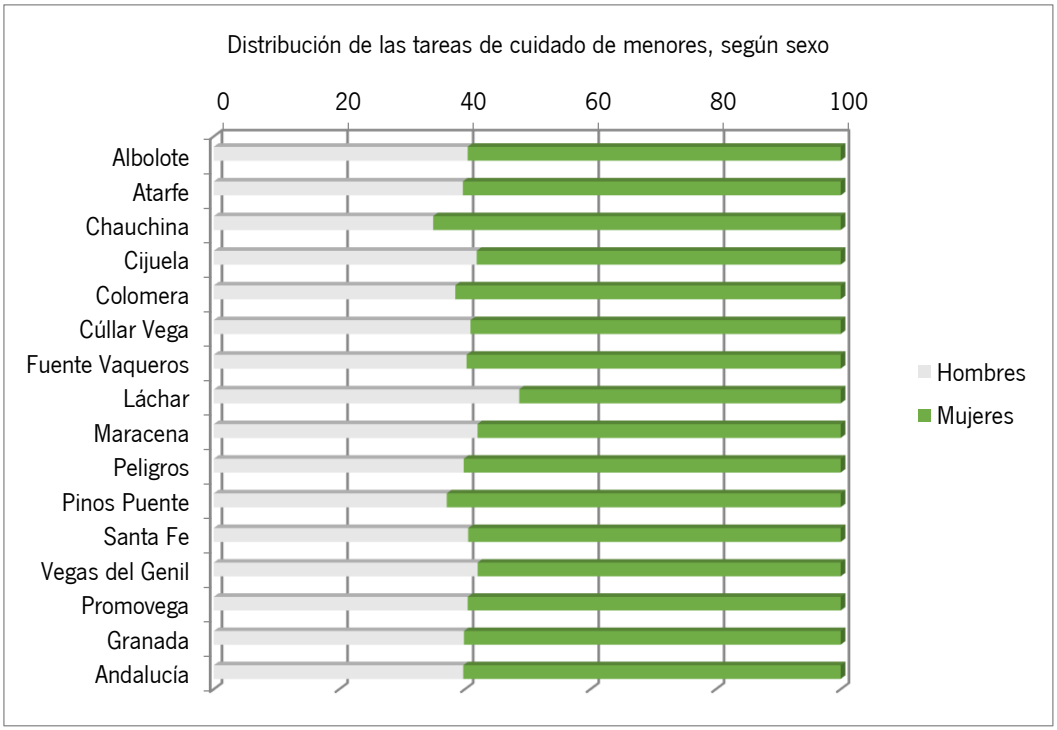

Fuente: INE. Censo de Población 2011. Elaboración Propia

- Cuidado de personas enfermas

En cuanto al cuidado de personas enfermas, se observa que la diferencia entre mujeres y hombres (9,9 y 7,7, respectivamente) es algo inferior en la comarca que a nivel provincial y andaluz.

Al desagregar los datos por pueblos, vemos que existen diversas realidades. Las mujeres suelen realizar este trabajo, presentando diferentes niveles de desigualdad entre mujeres y hombres, según el municipio. En unos municipios la diferencia es mínima, caso de Colomera o Pinos Puente mientras que en Fuente Vaqueros y Láchar los hombres se encargan en mayor medida del cuidado de personas enfermas.

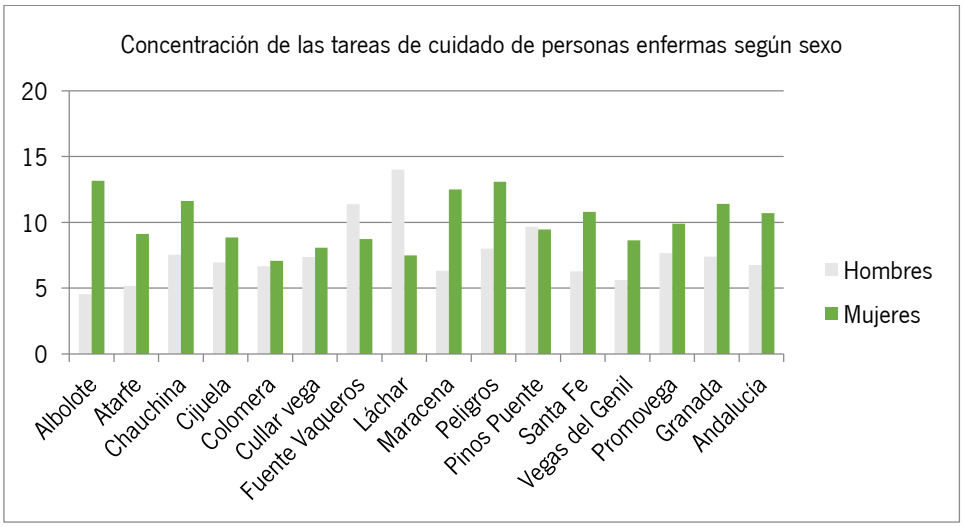

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Las tareas domésticas

Como puede verse en el siguiente gráfico, en todos los casos las mujeres asumen en un mayor grado las tareas domésticas. Para el conjunto del territorio los porcentajes son de 71,4 para las mujeres y 28,6 para los hombres. Estos datos son similares a los provinciales y la diferencia entre mujeres y hombres es algo menor que a nivel de Andalucía.

Aunque en algunos municipios la diferencia es algo menor, en ningún caso el porcentaje masculino alcanza el 40%.

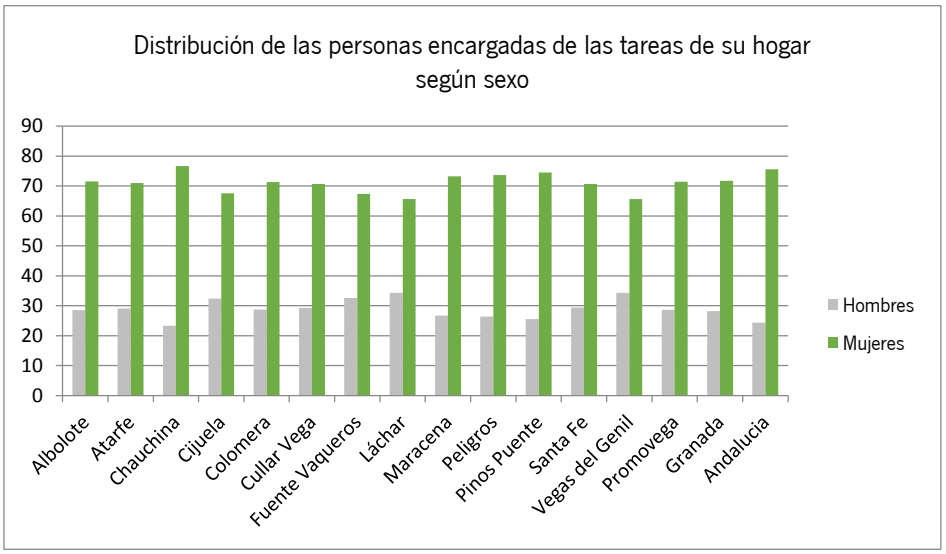

Fuente: INE. Censo de Población 2011. Elaboración Propia

El trabajo reproductivo, desarrollado principalmente por las mujeres debido a la división sexual del trabajo y a los roles de género, no ha estado reconocido ni por la sociedad, ni por sus familiares e incluso ni siquiera por las propias mujeres. Esta falta de reconocimiento, esta *invisibilización*, ha conllevado la falta de independencia económica al no obtener unos ingresos propios, la falta de derechos sociales y la falta de identidad como profesional. En los municipios con un marcado carácter rural, la ruptura con los roles tradicionales se hace un poco más lenta.

3.2 VOLUNTARIADO

El voluntariado es aquel trabajo que se realiza de forma altruista, sin retribución alguna. Los servicios que se ofrece desde las entidades de voluntariado, en muchas ocasiones, puede considerarse trabajo de cuidados ya que hace frente a situaciones relativas al desenvolvimiento de la vida de las personas, aportando mayor bienestar y reduciendo o paliando situaciones desfavorables; por ejemplo, las asociaciones de familiares de enfermos/as, entidades asistenciales o aquellas que informan y asesoran a determinados colectivos. Dichos cuidados no sólo se dirigen a personas directamente, si no que se extienden al medio ambiente, al desarrollo urbano o a la protección de animales.

De las personas que realizan algún trabajo de voluntariado en la comarca Vega-Sierra Elvira, el 56,3% son mujeres; cifras que están algo por encima de la granadina y andaluza. En casi todos los pueblos se da mayor participación femenina que de hombres, en algunos casos como Láchar o Fuente Vaqueros las mujeres son más del 70% del voluntariado. Vegas del Genil y Pinos Puente tienen una distribución más equitativa, y en Chauchina y Cijuela la participación de las mujeres es inferior a la masculina.

La edad media de los hombres que dedican tiempo al voluntariado es de 45 y 47 para las mujeres, para el conjunto de la comarca, cifras similares a las provinciales y autonómicas. A nivel municipal, se observa que en muchos pueblos la edad media de las mujeres es bastante más alta, mientras que los hombres se mantienen alrededor de la media. Hay excepciones donde el voluntariado es más joven, como en el caso de los hombres en Chauchina y las mujeres en Maracena donde la edad media está entorno a los 34 años.

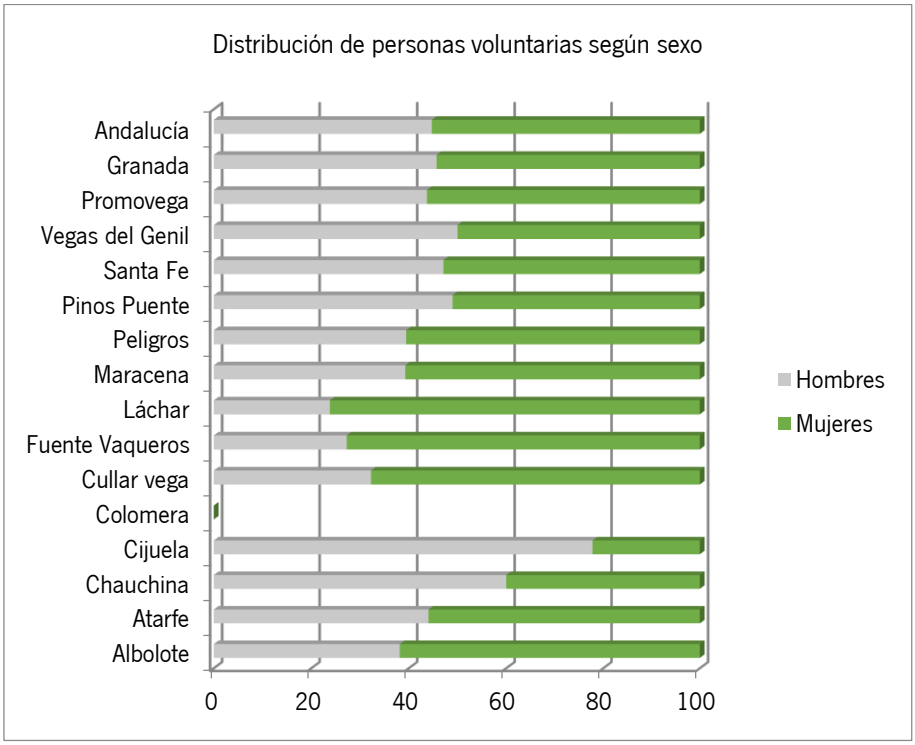

Fuente: INE. Censo de Población 2011. Elaboración Propia

Edad Media Voluntariado		
	Hombres	Mujeres
Albolote	48	45
Atarfe	51	52
Chauchina	34	52
Cijuela	40	70
Colomera	0	55
Cúllar Vega	46	43
Fuente Vaqueros	56	42
Láchar	42	49
Maracena	43	34
Peligros	39	51
Pinos Puente	42	50
Santa Fe	53	55
Vegas del Genil	43	42
Comarca	**45**	**47**
Granada	**44**	**47**
Andalucía	**45**	**47**

Fuente: INE. Censo de Población 2011. Elaboración Propia

4. TRABAJO PRODUCTIVO

4.1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SITUACIÓN PROFESIONAL

- Actividad económica

En las últimas décadas se ha dado una serie de cambios en la economía, en general, y en la de los municipios que componen la comarca Vega-Sierra Elvira, en particular. Cambios muy influenciados por la conexión con la ciudad de Granada, con el aumento de la movilidad, la creación de infraestructuras y el aumento del sector servicios, que ha dado paso a un área metropolitana en la que se incluyen algunos de los municipios de la Comarca. Esos municipios han atraído a población, lo que ha ido paralelo a una mayor urbanización del territorio y supone el establecimiento de nuevas necesidades. Este proceso no ha sido uniforme en toda la comarca, pues existen pueblos donde estos cambios se han dado con menor intensidad y otros donde las dinámicas son más rurales.

Sin embargo, tampoco se trata de una zona meramente urbana, sino que también integra características propias del ámbito rural, en especial algunas zonas. Así, por ejemplo, los cambios estructurales en la agricultura han condicionado la permanencia de las mujeres en el medio rural, provocando en muchos territorios su éxodo hacia zonas urbanas donde encuentran mayores y mejores oportunidades laborales. El aumento del sector servicios, situándose por encima de la agricultura,

A continuación se analiza la situación de las personas que desarrollan una actividad económica.

El 8,8% de los varones tienen una actividad por cuenta propia, ya sea con personal contratado (4,6%) o sin él (4,2%). De los que tienen un trabajo por cuenta ajena, el 26,8% son fijos o indefinidos frente al 18,2% que tienen contratos eventuales o temporales.

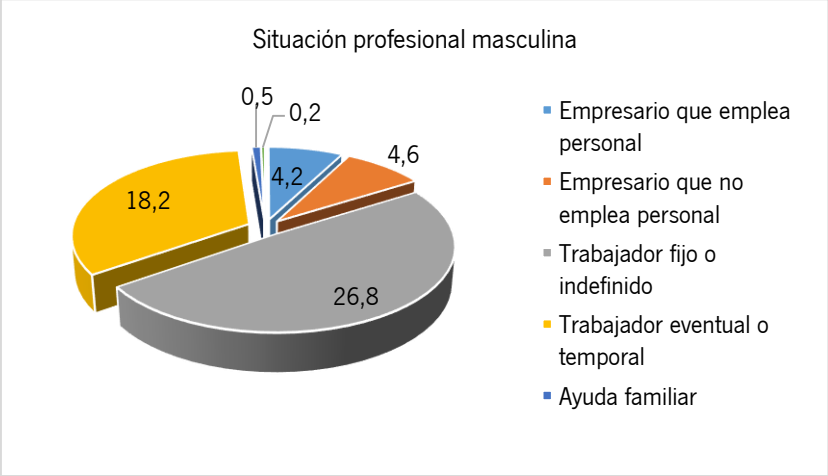

Fuente: INE. Censo de Población 2011. Elaboración Propia

En el caso de las mujeres, de las que tienen un empleo por cuenta ajena el 21,2% tienen contratos temporales o eventuales y el 19,4% son fijas o indefinidas. El porcentaje de las que trabajan por cuenta propia es de 10,3, siendo la situación de empresaria sin personal contratado la más habitual (5,8%)

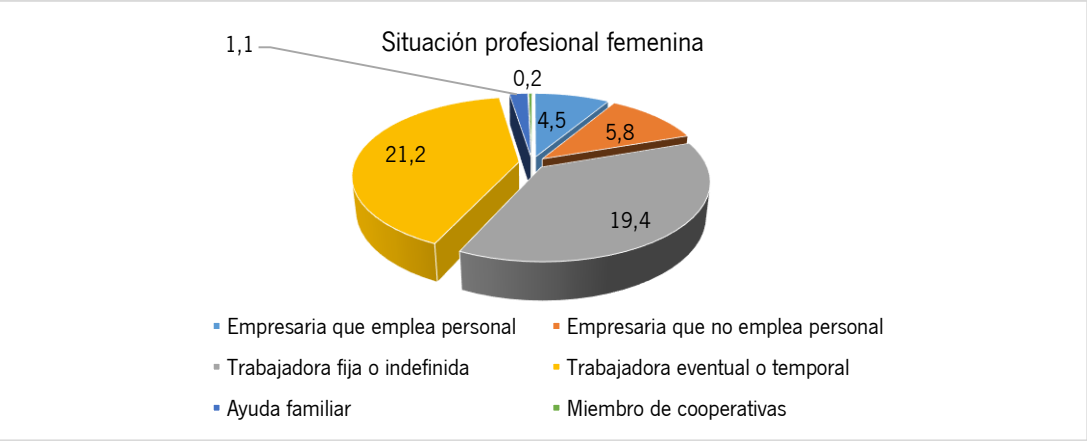

Fuente: INE. Censo de Población 2011. Elaboración Propia

Un dato importante a tener en cuenta en el análisis de género es la Ayuda Familiar. "El INE se refiere a ayuda familiar como aquella situación profesional en la que se encuentran las personas que trabajan sin remuneración pactada en la empresa de un familiar con el que conviven y del cual dependen. Se trata de una situación estadística en la que a trabajadoras/es se les considera activas/os pero sin retribución, sin derechos laborales ni posibilidad de acceso a prestaciones de casi ningún tipo[3]."

Para el conjunto de la comarca Vega-Sierra Elvira, la concentración de la ayuda familiar para los hombres es de 0,5 y para las mujeres de 1,1. Es decir, las mujeres dedicadas a la ayuda familiar son el doble que los varones. Respecto a los datos de provinciales y de Andalucía, la concentración femenina es ligeramente superior, así como la diferencia entre mujeres y hombres.

Salvo en Colomera y Láchar, donde la ayuda familiar masculina supera a la femenina y Cijuela donde se dan cifras más equilibradas, en el resto de los municipios la concentración de la ayuda familiar femenina es mayor que la masculina, siendo la diferencia entre ambas de intensidad variable, según el municipio. Fuente Vaqueros, Maracena, Pinos Puente y Vegas del Genil son las que presentan una desigualdad más acusada.

La presencia de hombres en la ayuda familiar suele venir "*porque los hombres que contaban con un negocio o explotación agropecuaria de los que se han hecho cargo sus descendientes siguen participando en la misma*".[3]

[3] Aznar Márquez, J. y Juárez Mulero, J Análisis de la "Ayuda Familiar" en la Encuesta de Población Activa, IV Jornadas Economía Feminista Universidad Pablo Olavide, Sevilla.

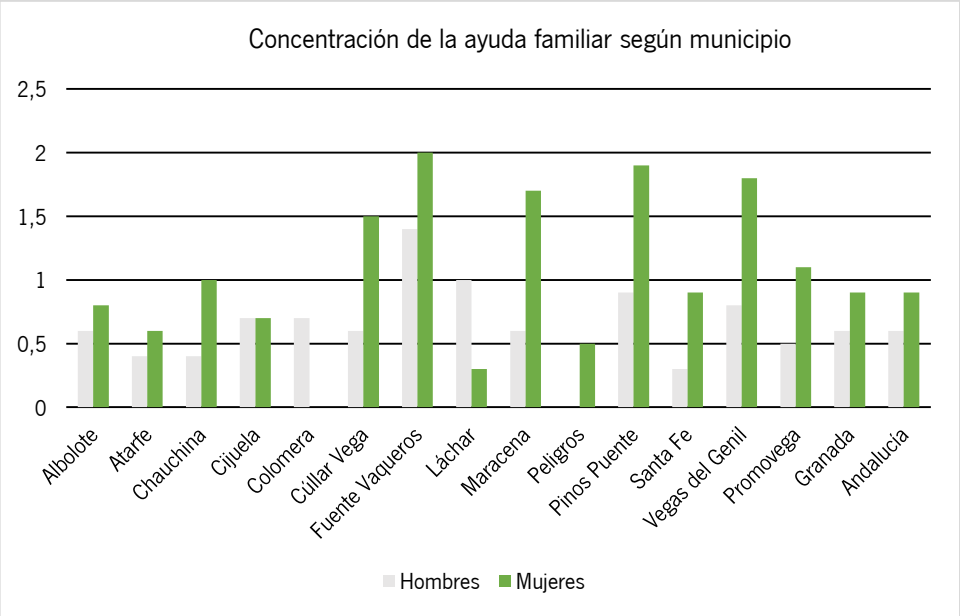

Fuente: INE. Censo de Población 2011. Elaboración Propia

La ayuda familiar puede darse en cualquier tipo de sector y negocio. No obstante, en entornos con un peso relevante del sector primario, la ayuda familiar suele estar relacionada con las explotaciones agrarias familiares.

"*La desigualdad que supone la titularidad única tiene importantes consecuencias porque jerarquiza una relación compartida, transmitiendo desigualdades al interior de la familia y también proyectando al conjunto de la comunidad una situación de menor reconocimiento social de quien no es el titular, normalmente la mujer*"

- Titularidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas

En el ámbito de la explotación familiar del medio rural, son muchas las mujeres que comparten con los hombres las tareas agrarias, asumiendo buena parte de las mismas y aportando tanto bienes como trabajo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, figura sólo el hombre como titular de la explotación agraria, lo que dificulta que haya una participación equitativa, entre mujeres y hombres, en los derechos y obligaciones derivados de la gestión de dicha explotación. En 2011 entró en vigor la ley 35/2011 sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias con el objeto de lograr que las mujeres puedan ejercer y disfrutar de todos los derechos derivados de su trabajo en las explotaciones agrícolas en términos de igualdad con los hombres, favoreciendo la asunción de decisiones gerenciales y de los riesgos y responsabilidades derivados de aquéllas.

Esta ley supone un avance importe, pues da la posibilidad de que la explotación (sus ayudas, sus gastos, sus ganancias, etc.) se administre y gestione al 50% por mujeres y hombres de la misma unidad familiar. La escasa titularidad de las explotaciones agrarias por parte de las mujeres es otro de los factores que invisibilizan el trabajo productivo de las mujeres agrarias del medio rural, de ahí que resulte importante analizar este dato.

Los datos disponibles sobre titularidad de las explotaciones son del Censo Agrario de 2009, previo a la aprobación de la ley, por lo que no podemos saber con exactitud el calado y efecto que ha tenido en la distribución de la propiedad de la tierra de los municipios de la comarca.

Los datos del último Censo Agrario muestran que a nivel comarcal el 75% de los titulares de explotaciones agrarias son hombres. Asimismo, en todos los municipios los hombres son titulares de las explotaciones con mayor frecuencia. El análisis cuantitativo y cualitativo del cambio producido a partir de la aprobación de la ley 35/2011, deberá esperar a la existencia de datos oficiales y actualizados. No obstante, los datos

del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente muestran que a 1 de agosto de 2016 solamente 200 explotaciones agrarias en todo el país se han acogido al régimen de titularidad compartida.

No menos preocupante resulta la distribución de la titularidad de las explotaciones agrarias según la edad. Como se puede apreciar en los siguientes gráficos, el 94% de las explotaciones está en manos de personas mayores de 35 años; de hecho, el 55% de los/las titulares tiene más de 55 años.

De cualquier manera, para todos los grupos de edad el porcentaje de hombres titulares es mucho mayor que el de mujeres.

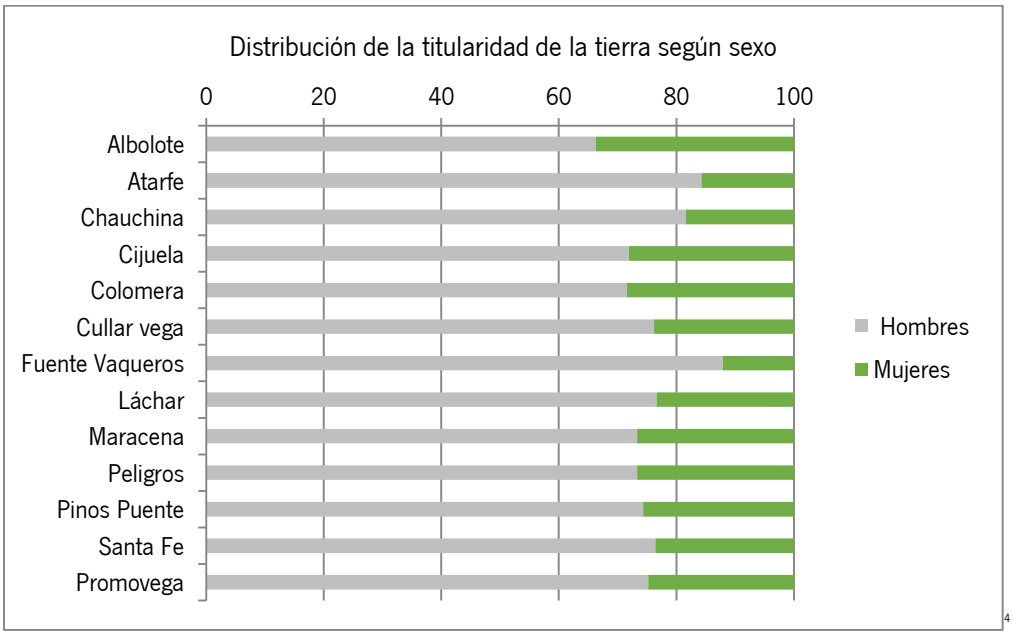

Fuente: INE. Censo Agrario 2009. Elaboración Propia

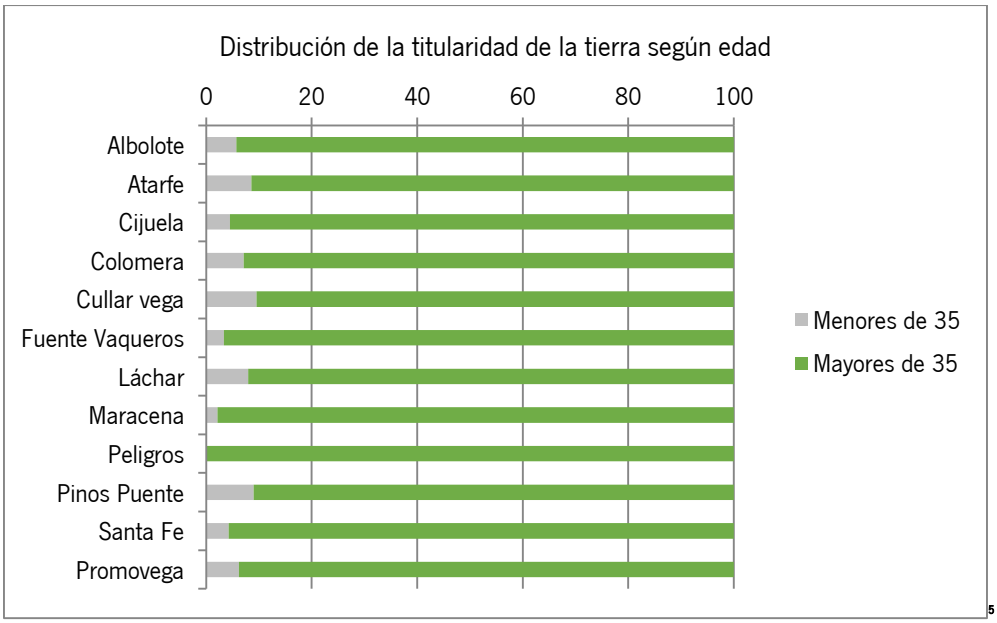

Fuente: INE. Censo Agrario 2009. Elaboración Propia

[4] No se encuentran disponibles datos para los municipios de Vegas del Genil y Valderrubio.

[5] No se encuentran disponibles datos para los municipios de Chauchina, Vegas del Genil y Valderrubio.

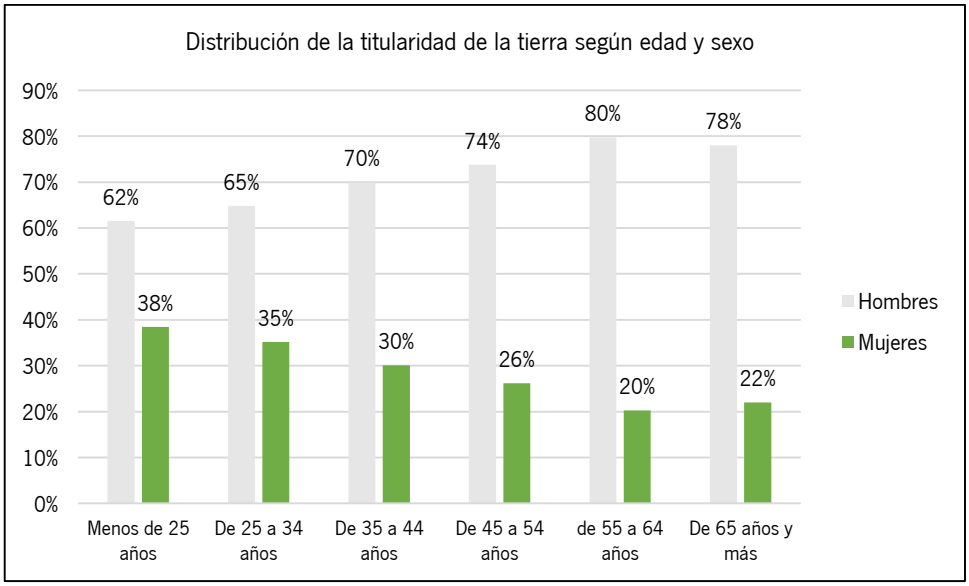

Fuente: INE. Censo Agrario 2009. Elaboración Propia

Otro de los datos que es importante analizar desde la perspectiva de género está referido al cooperativismo. Algunos estudios señalan que las empresas de economía social, y especialmente las cooperativas, son entornos que presentan menores desequilibrios de género que otros entornos laborales, y que los valores cooperativistas incluyen entre sus principios la no discriminación por razón de género. Sin embargo, los datos disponibles acerca de la presencia de mujeres en las cooperativas y la participación en los órganos de gestión de las mismas, indican importantes diferencias, tanto en los porcentajes de representación como en los papeles desempeñados por mujeres y hombres en las mismas.[6]

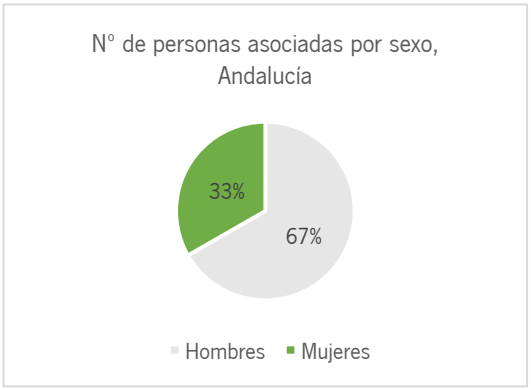

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

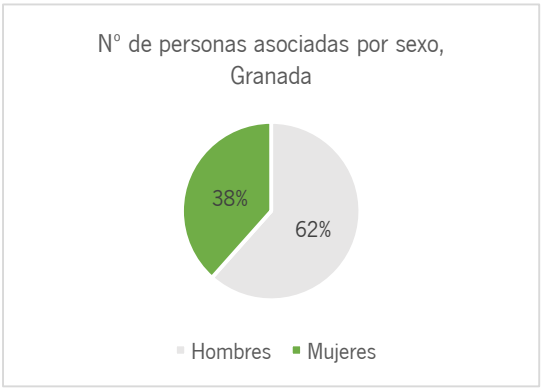

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

[6] Carretero, M. J., & Avello, G. (2011). *La participación de las mujeres en las cooperativas agrarias. Estudio diagnóstico y análisis acerca de las barreras para la participación de las mujeres en los órganos de gestión de las cooperativas del sector agroalimentario. Proyecto Integra*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, FEADER y Cooperativas Agro-alimentarias de España.

En el caso de este diagnóstico, y en ausencia de otros datos municipalizados que nos permitan profundizar más en este tema, nos centramos en la distribución de mujeres y hombres en las cooperativas del territorio de la comarca Vega-Sierra Elvira.

Los datos disponibles muestran brechas de género positivas (hay más presencia de mujeres) en las cooperativas de los municipios de Chauchina, Cullar Vega, Maracena y Santa Fe. Sin embargo, aquellos casos en los que la brecha de género es negativa (menor presencia de mueres), la distancia es mayor.

Nº de socios/as iniciales en cooperativas			
	Hombres	Mujeres	Brecha de Género
Albolote	6		-6
Atarfe			
Chauchina		3	3
Cijuela			
Colomera			
Cúllar Vega	2	7	5
Fuente Vaqueros	18	1	-17
Láchar			
Maracena		3	3
Peligros			
Pinos Puente			
Santa Fe	3	4	1
Valderrubio			
Vegas del Genil			
Comarca	29 (62%)	18 (38%)	-11

Fuente: IECA. SIMA 2014. Elaboración Propia

4.2 MERCADO DE TRABAJO

Para el análisis del mercado de trabajo se han analizado desde una perspectiva de género los datos referentes a actividad, empleo y desempleo, para lo cual se han calculado diferentes indicadores que complementan los datos disponibles en el diagnóstico territorial de la EDL.

- Actividad

La Tasa de Actividad mide la relación de las personas que tienen un trabajo remunerado o que buscan empleo (están en paro) y el conjunto de la población potencialmente activa (en edad de trabajar). Los datos del Censo de 2011 indican que la Tasa de Actividad masculina supera a la femenina en casi 6 puntos porcentuales en la comarca (56,2% frente a 50,6%), aunque la diferencia es ligeramente inferior que la media andaluza, con una Brecha de Género de 5,6.

Esta tónica comarcal se repite en todos los municipios, aunque hay algunos que superan la media comarcal, como Atarfe, Chauchina, Cijuela, Fuente Vaqueros, Pinos Puente. Destaca Colomera como el municipio con una menor tasa de actividad femenina y mayor brecha de género con una diferencia de 20,4 puntos. La única excepción a la regla comarcal es Cullar Vega, que tiene una Brecha de Género positiva de 2,6.

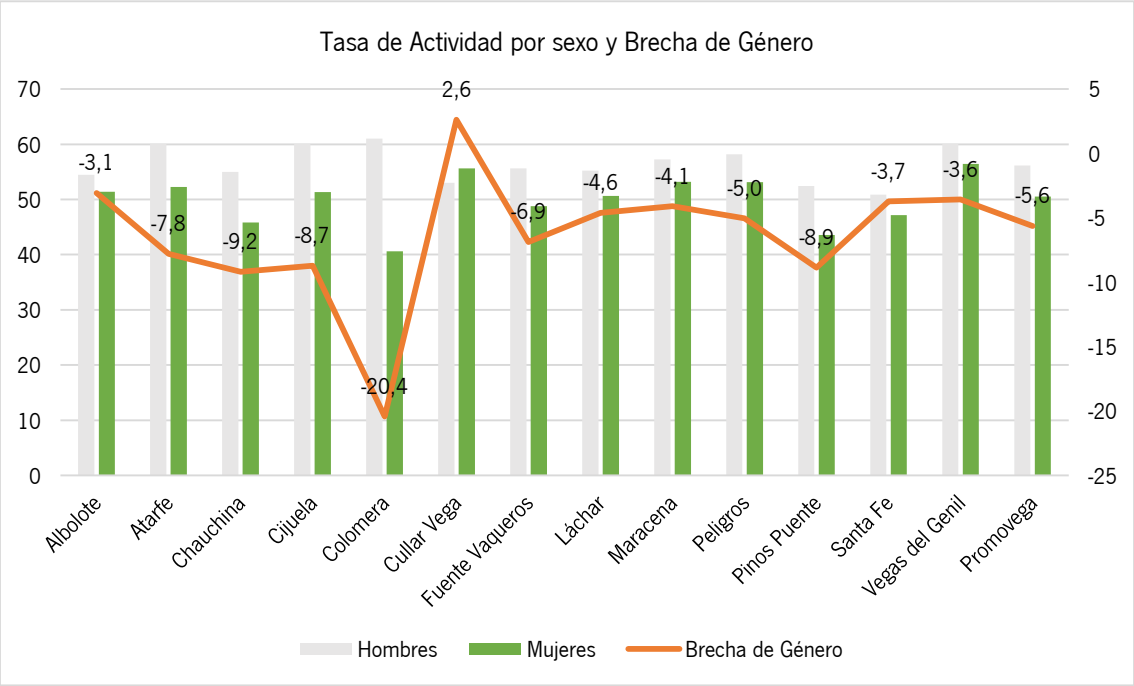

Fuente: INE. Censo de Poblacion 2011. Elaboración Propia

La escasa incorporación de las mujeres al mercado laboral rural puede deberse, en gran medida, a la importante proporción de mujeres rurales mayores de 65 años y a las circunstancias familiares femeninas, ligadas a la asunción de unos roles marcados por sexos que les adscriben las tareas domésticas y de cuidado casi en exclusiva. Aunque la evolución ha sido positiva en general, aún hoy en día podemos interpretar que el matrimonio y la maternidad continúan siendo dos de las principales causas del abandono de la vida laboral por parte de las mujeres.

Aunque hay que tener en cuenta que *"la población activa ha crecido de manera más intensa en la comarca (4,9% de media anual acumulada) en relación a la provincia y Andalucía (ambos territorios han crecido un 3% anual acumulado). Esta evolución tan favorable se ha debido, principalmente, a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, pues la tasa de crecimiento de la población activa femenina en la comarca ha aumentado un 7,3% de media anual acumulada entre 2001 y 2011, duplicando a la tasa de crecimiento*

de la población activa masculina (3,1%). (Anexo 3, Cuadro 3.1.)", según aparece en la Ficha 4.1.3 Diagnóstico y Mercado de Trabajo.

El **índice de estructura de la población potencialmente activa** mide la relación entre la mitad más joven de la población activa, de 15 a 39 años y la mitad mayor, de 40 a 64 años. Es decir, cuántos efectivos jóvenes hay por cada 100 de mayor edad.

El **índice de reemplazo de la población en edad potencialmente activa** mide el porcentaje de personas de 15 a 24 años sobre el total de personas de 55 a 64 años. Lo que permite observar si la estructura actual se mantendrá o no.

Índice de Reemplazo de la población en edad potencialmente activa		
	Hombres	Mujeres
Albolote	179,2	169,6
Atarfe	211,4	189,4
Chauchina	165,2	138,5
Cijuela	220,5	187,3
Cúllar Vega	274,2	218,2
Colomera	65,7	71,0
Fuente Vaqueros	124,0	106,5
Láchar	128,4	122,7
Maracena	184,6	145,3
Peligros	193,2	161,7
Pinos Puente	121,2	93,6
Santa Fe	135,7	108,9
Valderrubio	106,6	96,2
Vegas del Genil	348,9	298,3
Comarca	178,2	150,3
Granada	107,8	77,1
Andalucía	119,8	86,0

Fuente: IECA. SIMA 2015. SEPE 2015. Elaboración Propia

- Ocupación

La Tasa de Ocupación mide la población de 16 a 64 años, que está realizando un trabajo remunerado, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, sobre el total de la población

En la Ficha 4.1.3 Diagnóstico y Mercado de Trabajo, se analiza la ocupación por sectores y sexo. Según dichos datos se puede hablar de una segregación horizontal del mercado de trabajo. Es decir, *"la ocupación masculina en la Comarca de la Vega – Sierra Elvira se concentraba, principalmente, en el sector servicios (65,14%), seguido de la industria (17,9%), de la construcción (11,81%) y de la agricultura (5,14%). (...)En el caso de las mujeres, la ocupación se concentra mayoritariamente en el sector servicios (87,6%) (...) A continuación, se sitúa el sector industrial (5,52%), la agricultura (3,65%) y la construcción (3,23%)."*

- Contratación

La contratación no se distribuye de forma homogénea para el conjunto de la comarca. Aquellos municipios con mayor porcentaje, como Albolote o Atarfe, son aquellos que tienen polígonos industriales y se encuentran próximo a la ciudad. Mientras que los pueblos donde el peso de la agricultura es mayor son los que crean menor porcentaje de contratos.

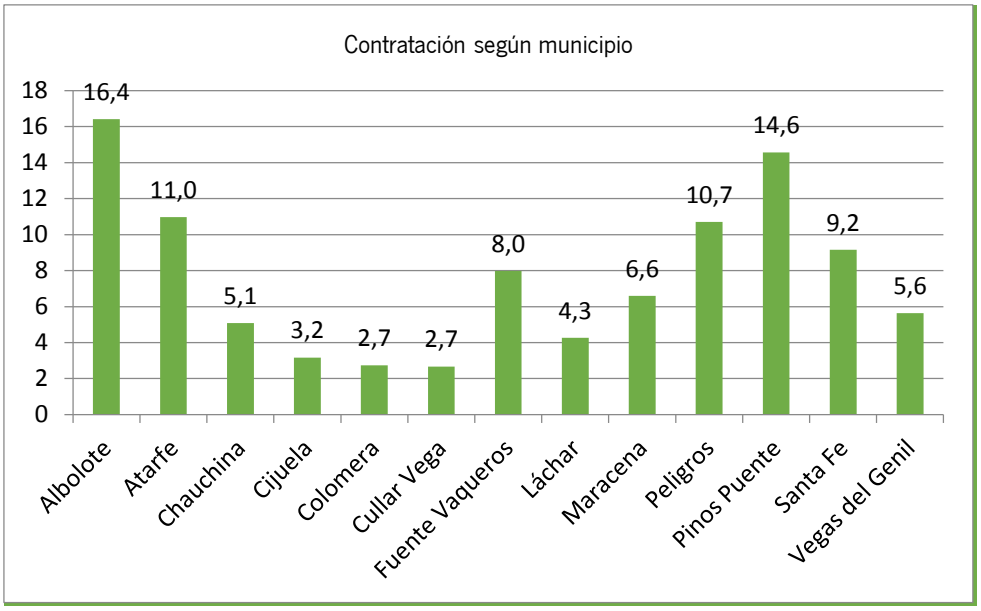

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

A nivel comarcal, la contratación masculina es superior a la femenina con un 61,7% y 38,3% respectivamente. Es decir se da una brecha de género de 23,4 puntos porcentuales, datos similares a los provinciales y andaluces, con una brecha algo superior a los mismos. Salvo en Valderrubio donde la contratación femenina es algo superior a la masculina, en todos los municipios la contratación a hombres es mayor, aunque la intensidad de las diferencias entre mujeres y hombres varían. Así en Cijuela, Cúllar Vega y Vegas del Genil, la diferencia es mínima. Para otros como Fuente Vaqueros y Lachar la diferencia es igual a la comarcal y en otros pueblos las diferencias son más acusadas como el caso de Albolote, Colomera, Peligros y Pinos Puente.

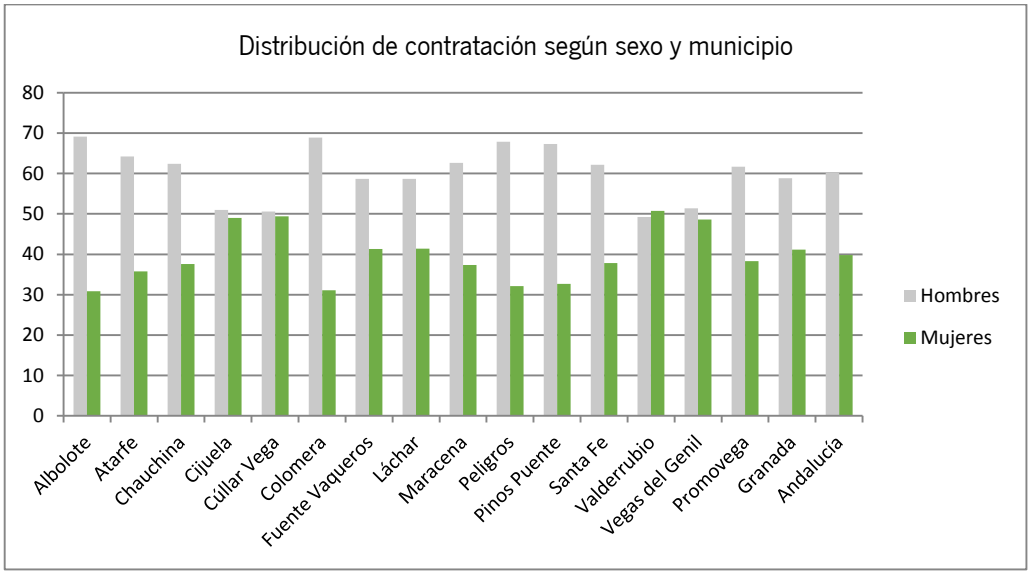

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Contrataciones según actividad económica

La actividad agraria ha sido, tradicionalmente, el medio de subsistencia del entorno de la Vega, si bien la modernización y reestructuración del sistema productivo agrario, junto a la terciarización global de la economía han motivado que la agricultura no sea en este momento el principal sustento económico de la población del territorio. De este modo, actualmente el 50% de la población de la comarca se encuentra empleada en el sector servicios. Le sigue la agricultura, con un 30%, y más alejados la construcción y la industria.

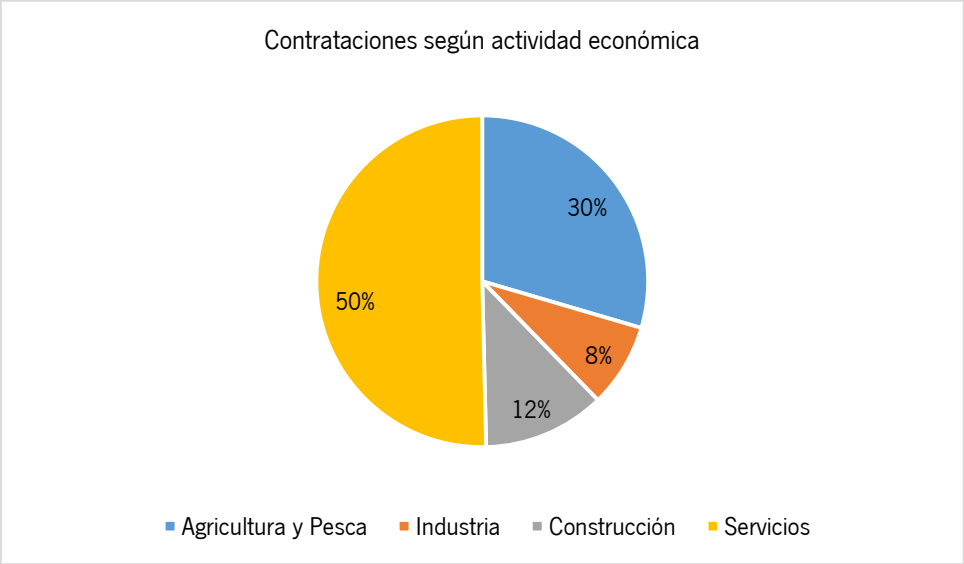

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

Según las estadísticas, en los municipios de la comarca la mayoría de las mujeres que trabajan (el 60%) lo hacen en el sector servicios, obteniendo además índice de feminidad altos en este sector en algunos pueblos (por ejemplo en Colomera, 154 por cada 100 hombres trabajan en el sector servicios).

En cuanto al sector agricultura, por lo general está masculinizados en todos los municipios, salvo en Cullar Vega y Cijuela, con 189 y 118 mujeres por cada 100 hombres empleados en el sector, respectivamente.

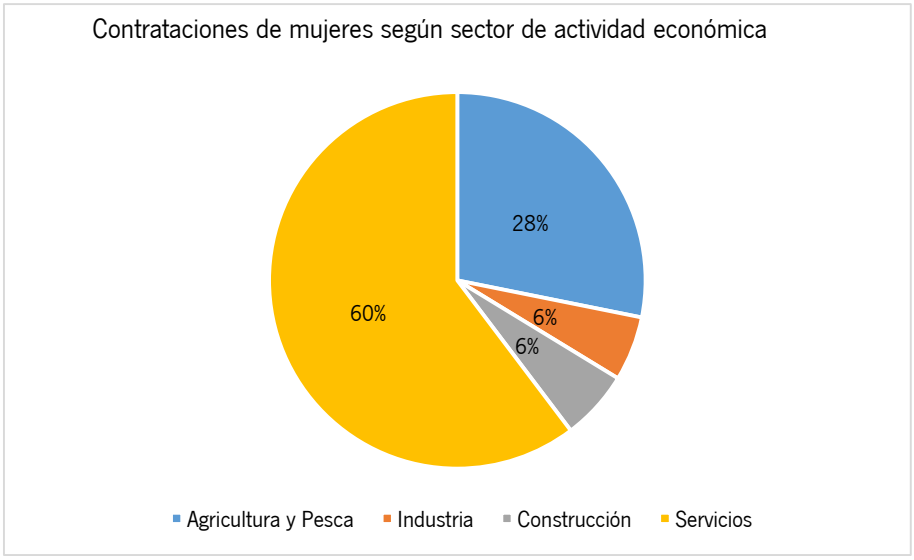

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

Por otra parte, en la tabla Índice de Feminidad en la contratación por sectores, observamos que en todos los sectores la contratación masculina es mayor que la de mujeres. El sector servicios es donde la diferencia es menor, mientras que hay un alto grado de masculinización de los sectores industria y construcción, donde se emplean un 6% de las mujeres respectivamente. Destacan por ejemplo el caso de Láchar, donde la segunda actividad económica por número de establecimientos es la industria manufacturera y se obtiene un índice de feminidad de 2 mujeres por cada 100 hombres en el sector industrial.

Índice de Feminidad en la contratación por sectores					
	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Albolote	28,31	32,45	14,18	62,40	44,59
Atarfe	48,21	29,47	16,42	79,10	55,71
Chauchina	67,38	45,33	25,16	73,10	60,14
Cijuela	118,86	30,00	27,78	95,47	95,98
Colomera	33,25	25,00	81,58	154,05	45,09
Cullar Vega	189,19	13,33	16,57	134,83	101,59
Fuente Vaqueros	59,62	37,50	48,53	88,18	70,38
Láchar	76,47	2,63	58,88	75,39	70,52
Maracena	65,28	23,01	7,55	104,59	59,59
Peligros	39,73	57,35	19,85	52,55	47,22
Pinos Puente	50,64	33,17	47,84	45,36	48,45
Santa Fe	47,88	37,15	6,11	100,43	60,78
Vegas del Genil	39,09	6,25	11,58	152,14	94,72
Comarca	**53,54**	**33,08**	**22,52**	**77,88**	**57,67**
Granada	48,49	31,70	24,62	106,05	69,87
Andalucía	46,83	35,77	13,86	99,13	66,10

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Contratación según temporalidad

Los contratos temporales representan el 94,9% de los contratos realizados, sumando los de jornada completa y jornada parcial.

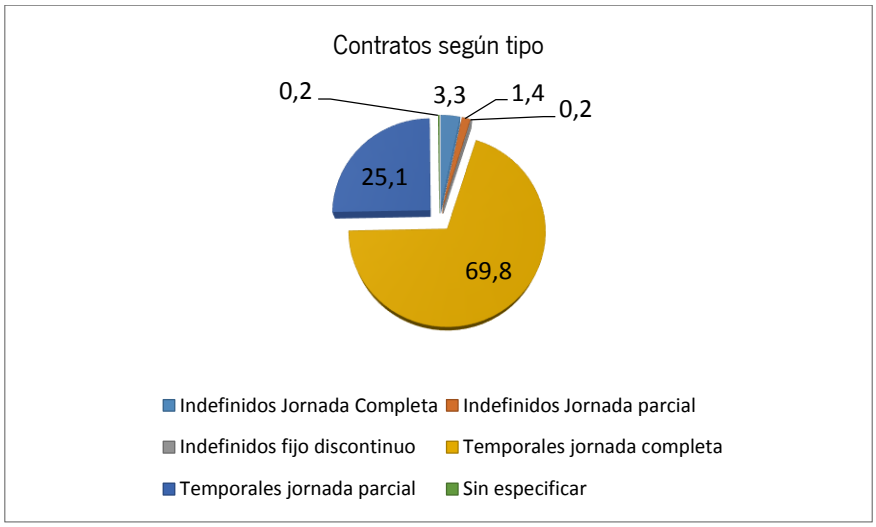

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

En términos absolutos, los hombres acumulan el 62,1% de los contratos temporales, sin embargo la tasa de temporalidad que relaciona los contratos temporales sobre el total de contratos, vemos que para el conjunto de Comarca Vega-Sierra Elvira la tasa de temporalidad es 2,6 puntos superior para las mujeres. Es decir, de las mujeres contratadas, el 97,4% es temporal frente al 94,8% de los hombres.

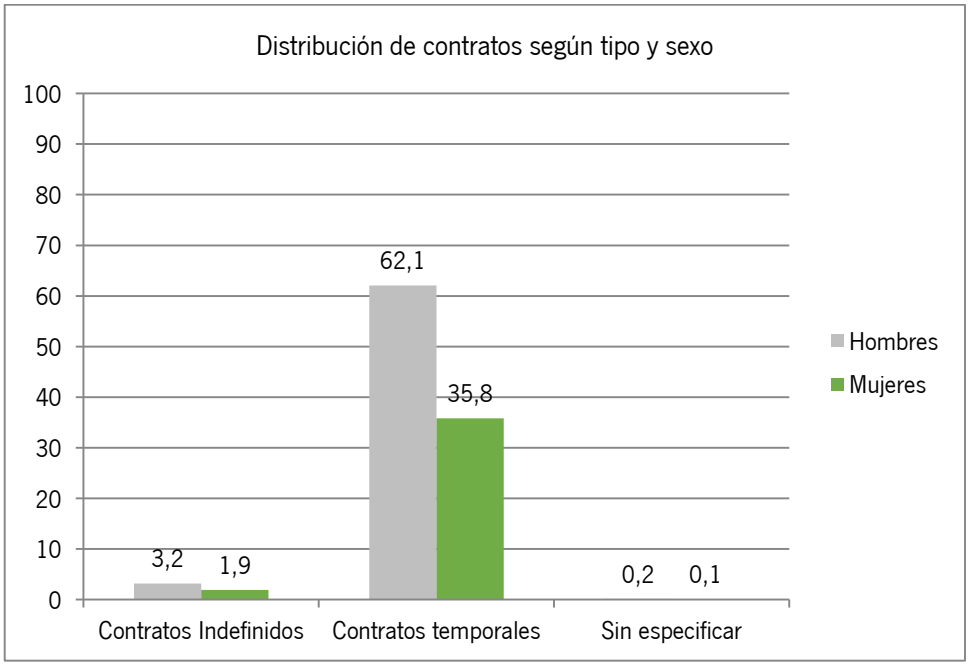

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

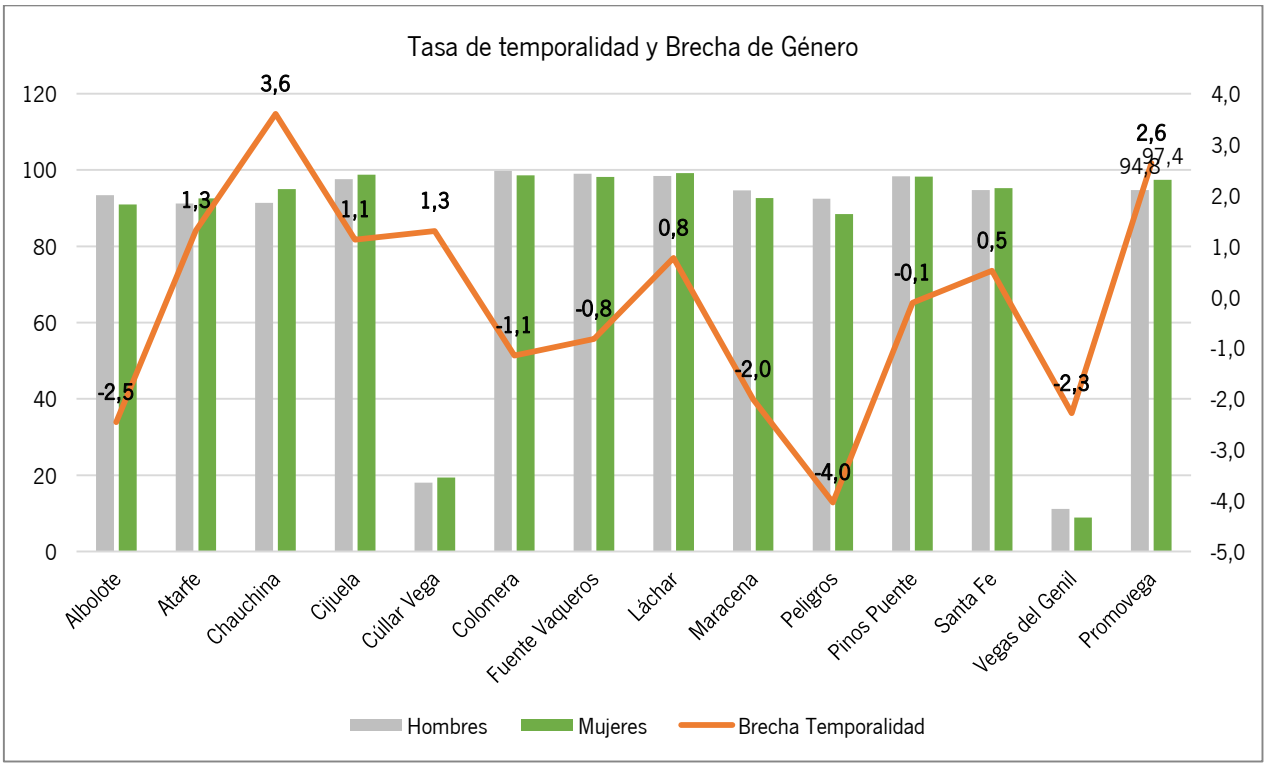

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

En cuanto a la temporalidad, hay que recordar los datos relativos al trabajo eventual agrario subsidiario: *"Según los datos de 2015, la Comarca de la Vega – Sierra Elvira registraba un total de 1.539 trabajadores eventuales agrarios subvencionados, siendo el 78,7% mujeres. Este mayor peso de las mujeres se observa también en el conjunto de la provincia (69,8%) y la Comunidad andaluza (73,9%). Desde 2007, el número de trabajadores eventuales agrarios subvencionados ha ido en descenso en los tres ámbitos territoriales comparados, sin embargo, el peso de las mujeres sobre el total de trabajadores subsidiados ha ido en aumento durante la crisis. Este indicador pone de manifiesto, por tanto, la mayor precariedad del trabajo femenino en el sector agrario*." (Ficha 4.1.3 Diagnóstico de Mercado de Trabajo).

- Contratación según jornada completa o parcial

De los contratos temporales de jornada completa los hombres presentan más del doble que las mujeres y un porcentaje algo superior en el caso de los contratos a media jornada.

Del total de los contratos realizados a hombres (ya sean temporales o indefinidos) el 78,5% fueron a jornada completa y el 21,1% parcial. Las mujeres presentan un porcentaje de 63,4% y 36%, respectivamente. Es decir, las mujeres son contratadas a tiempo parcial en mayor proporción que los hombres, en el conjunto de la comarca Vega-Sierra Elvira. Estos datos son similares a los provinciales y andaluces.

A nivel municipal, casi todos los pueblos siguen esta tónica, con considerables diferencias entre mujeres y hombres en algunos municipios como Maracena o Peligros. La excepción es Pinos Puente donde el porcentaje de hombres a media jornada es levemente superior al femenino.

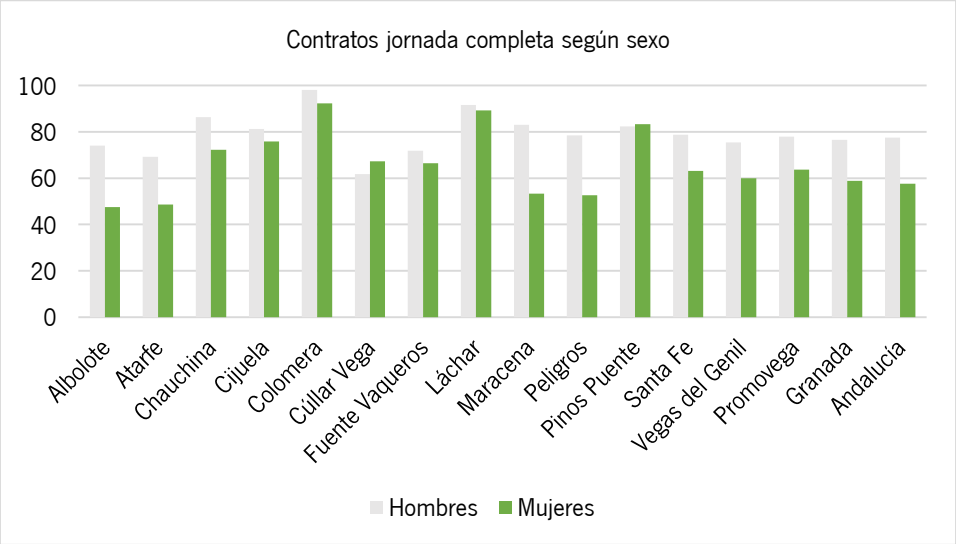

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

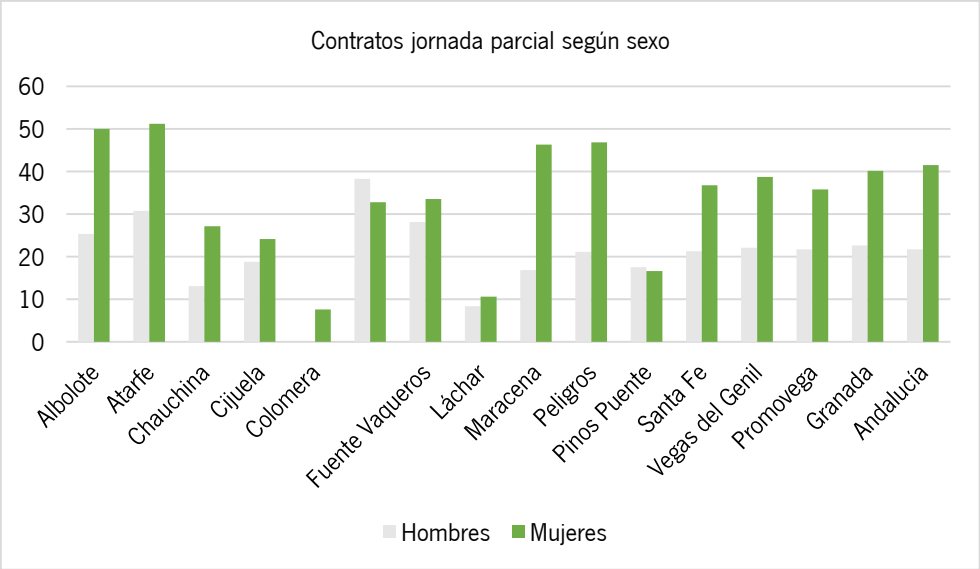

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Desempleo

En la Ficha 4.1.3 Diagnóstico del Mercado de Trabajo se analiza la tasa de paro así como la brecha de género que presenta. También se hace referencia al desempleo por sectores de actividad y al desempleo juvenil.

"Profundizando en la brecha de género en el desempleo, se ha calculado el diferencial en puntos porcentuales entre las tasas de paro femeninas y masculinas en el año 2011. En la comarca, las tasas de paro femeninas superan en 13,3 puntos a las masculinas, situándose por encima del diferencial de la provincia (8,1 puntos) y de Andalucía (9,9 puntos)"

A continuación se ofrece un estudio de otras características del desempleo en la comarca que pueden resultar interesantes para el análisis de las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres.

- Desempleo según nivel de estudios

Tanto para hombres como para mujeres, la tasa de desempleo es mayor para quienes tienen estudios secundarios, pues es el nivel educativo predominante en la población activa. Destaca el mayor desempleo de mujeres con estudios postsecundarios, aun cuando el porcentaje de mujeres con estudios universitarios es superior al masculino.

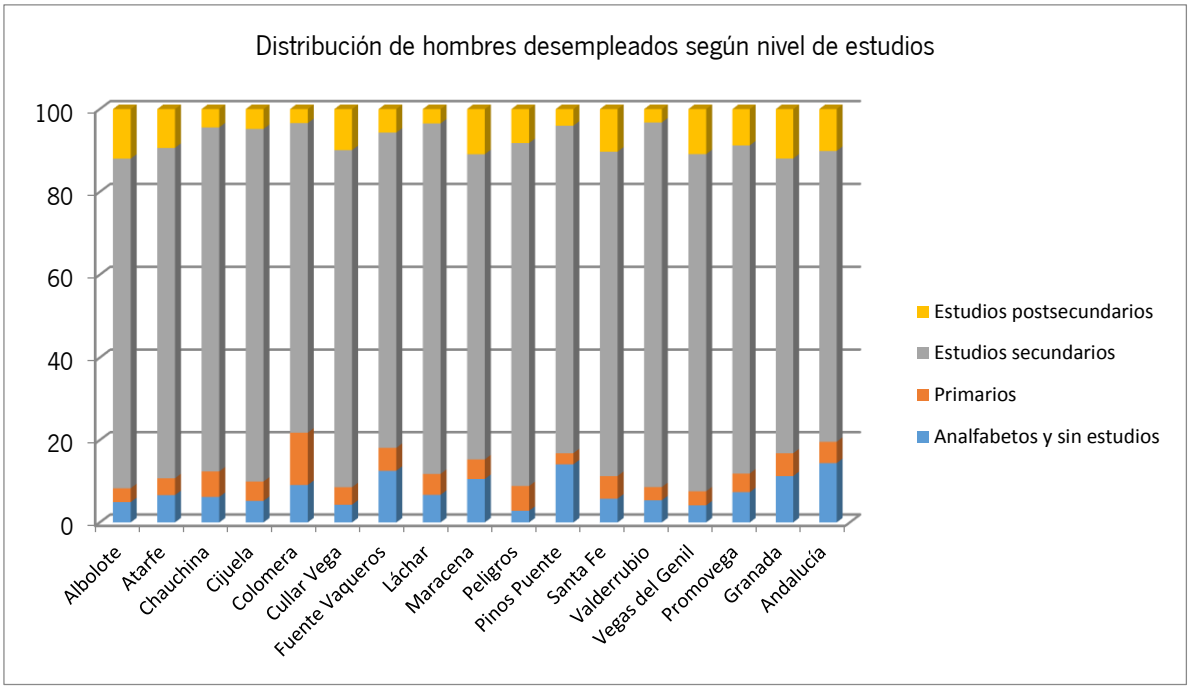

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

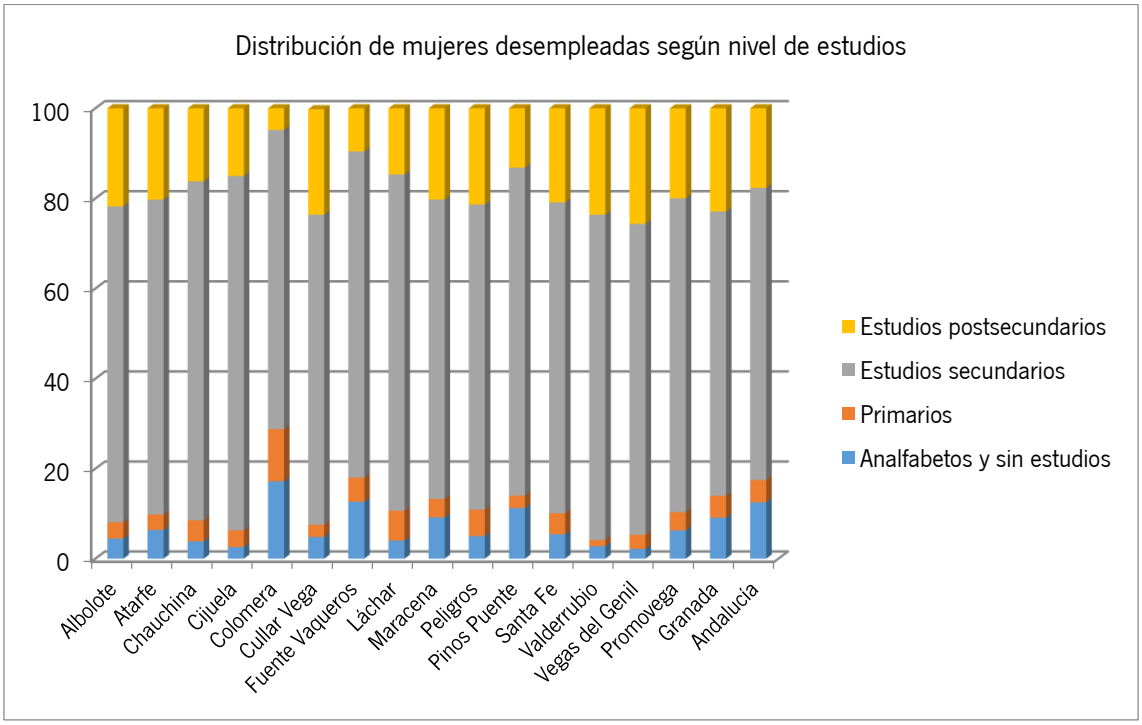

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Contratación según demanda de empleo cualificado/no cualificado

Entorno a la mitad de la población de la comarca Vega-Sierra Elvira es demandante de un empleo cualificado: el 51,2% de las mujeres y el 48,8 de los hombres, datos que siguen la tónica provincial y andaluza. A nivel municipal, la situación es heterogénea, pues hay municipios donde se mantienen estas cifras con poca diferencia entre mujeres y hombres, caso de Maracena o Santa Fe; otros donde las mujeres

presentan cifras algo más altas, Albolote o Cúllar Vega; y, por último, están aquellos donde la concentración de demandantes de empleo cualificado es mayor para los hombres, como en Colomera y Pinos Puente, donde además las diferencias son mayores.

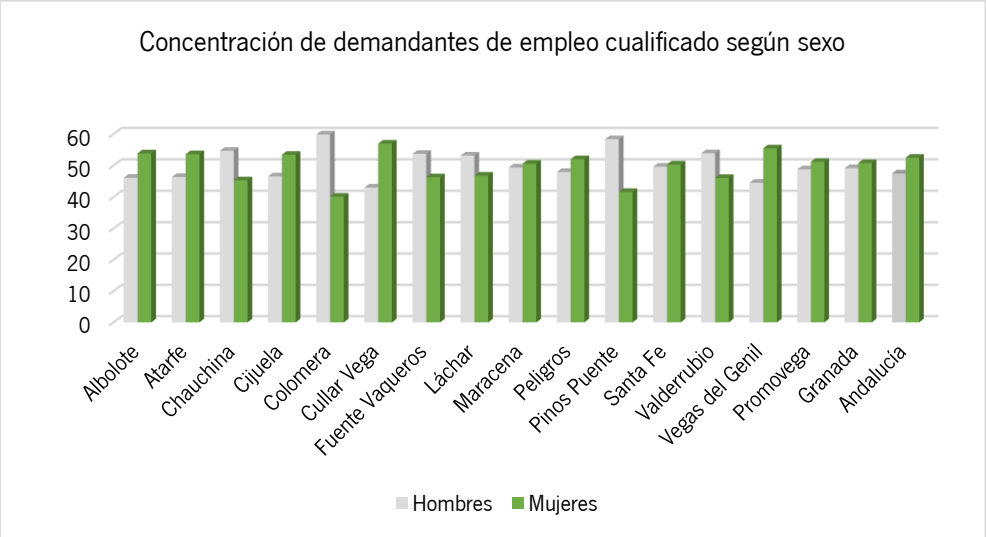

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Desempleo según edad

El mayor porcentaje de hombres parados es para los mayores de 45 años, mientras que las mujeres presentan mayores tasas de desempleo en la franja de edad de 30 a 44 años.

Tanto para hombres como para mujeres el desempleo juvenil es considerable, acentuándose para las mujeres en algunos municipios como Pinos Puente, Colomera o Láchar, es decir, aquellos con un carácter más rural.

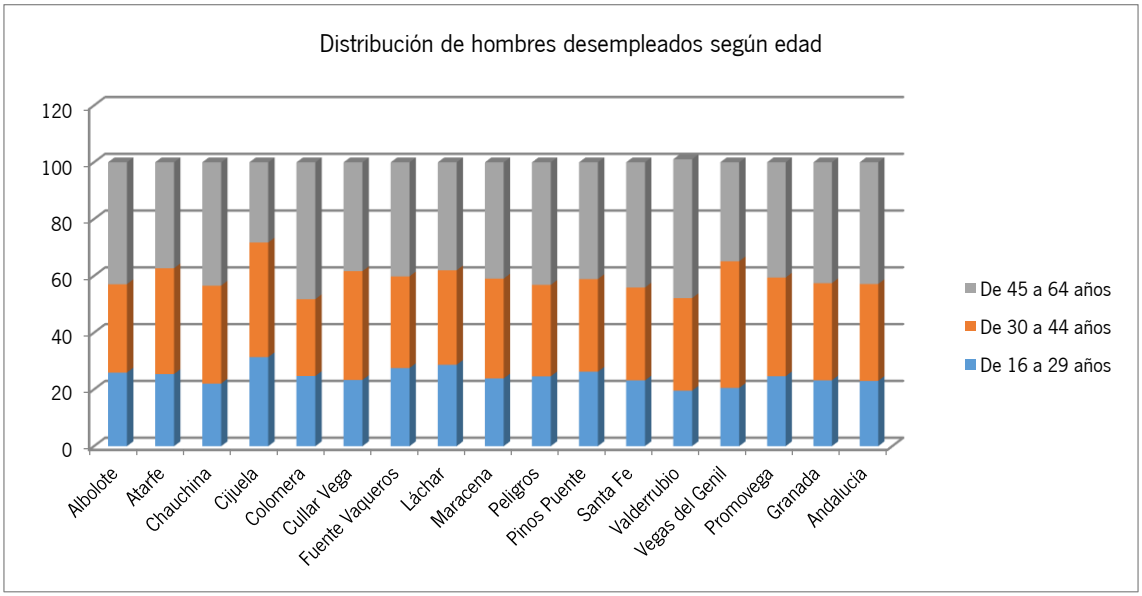

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

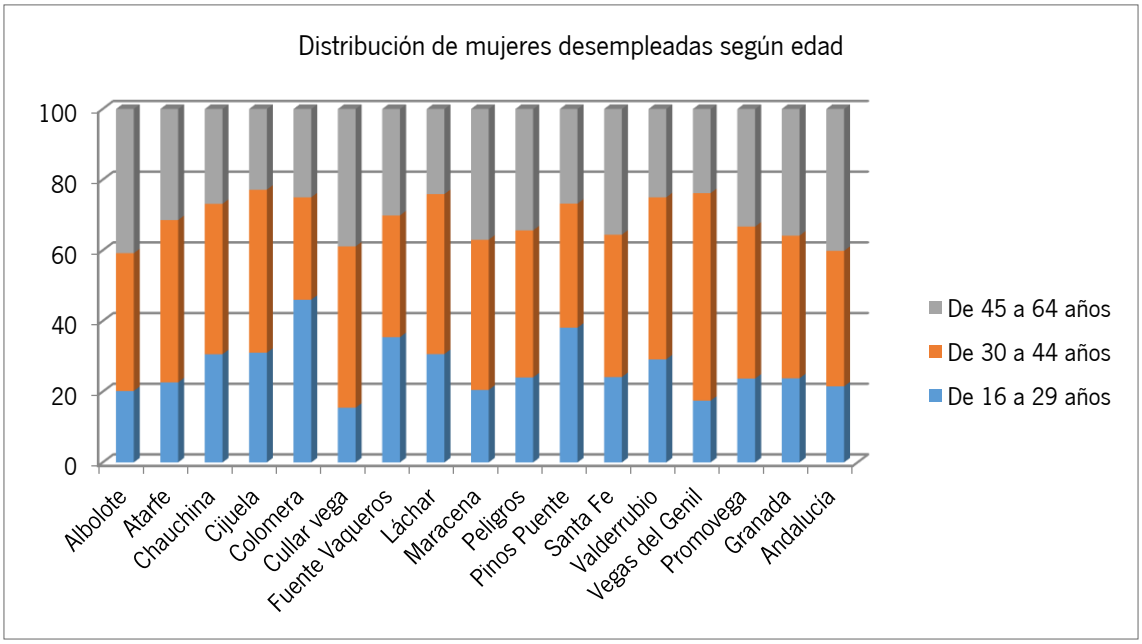

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Tiempo en desempleo

Se observan diferencias entre mujeres y hombres según el tiempo en desempleo. El 36,3% de los hombres permanecen en desempleo de 1 a 6 meses, con un porcentaje de 36,3, seguido de los parados de más de un año con 32,6%. La situación femenina difiere de esto, pues el 42,3% de las mujeres en desempleo son paradas de larga duración, más de un año. El 30,5% de ellas permanecen en desempleo de 1 a 6 meses.

Tomando estos datos y según muestra la tabla Brecha de Género de desempleo de larga duración el paro de larga duración afecta más a las mujeres. En la mitad de los pueblos de la comarca esa brecha es de más de 10 puntos, siendo Albolote y Cúllar Vega donde se da mayor desigualdad.

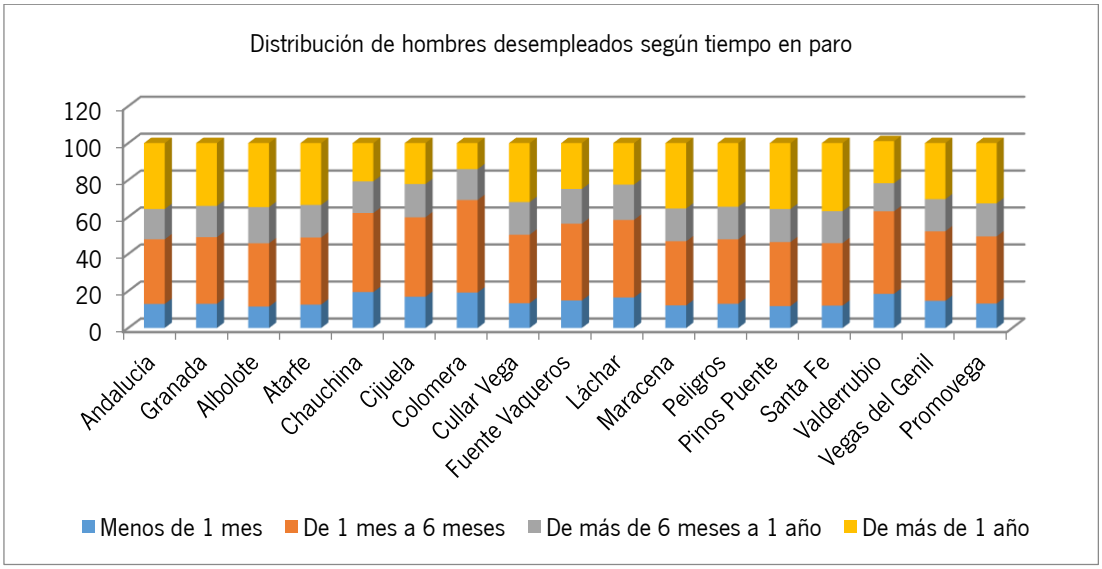

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

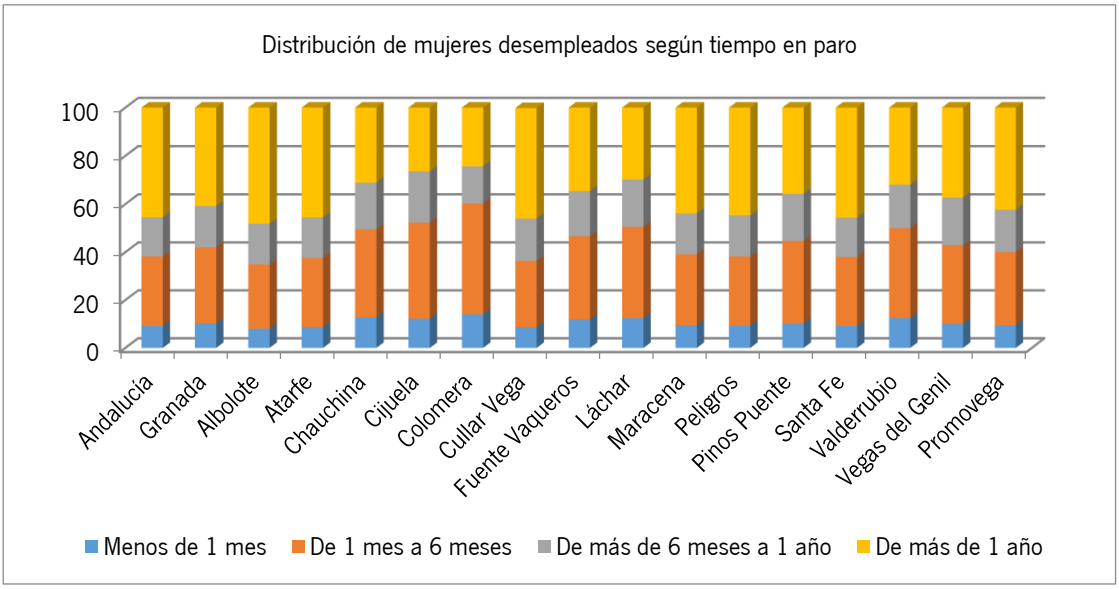

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

Brecha de género de desempleo de larga duración	
Albolote	13,5
Atarfe	12,0
Chauchina	10,3
Cijuela	4,2
Colomera	10,2
Cúllar Vega	13,9
Fuente Vaqueros	9,7
Láchar	7,3
Maracena	8,5
Peligros	10,2
Pinos Puente	0,1
Santa Fe	8,7
Valderrubio	9,1
Vegas del Genil	6,9
Comarca	9,7
Granada	6,8
Andalucía	9,7

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

- Desempleo según procedencia

La diferencia entre mujeres y hombres en desempleo es algo mayor para las personas inmigrantes que para las autóctonas, siendo esa diferencia de 12,4 para inmigrantes y de 3 para la población de nacionalidad española.

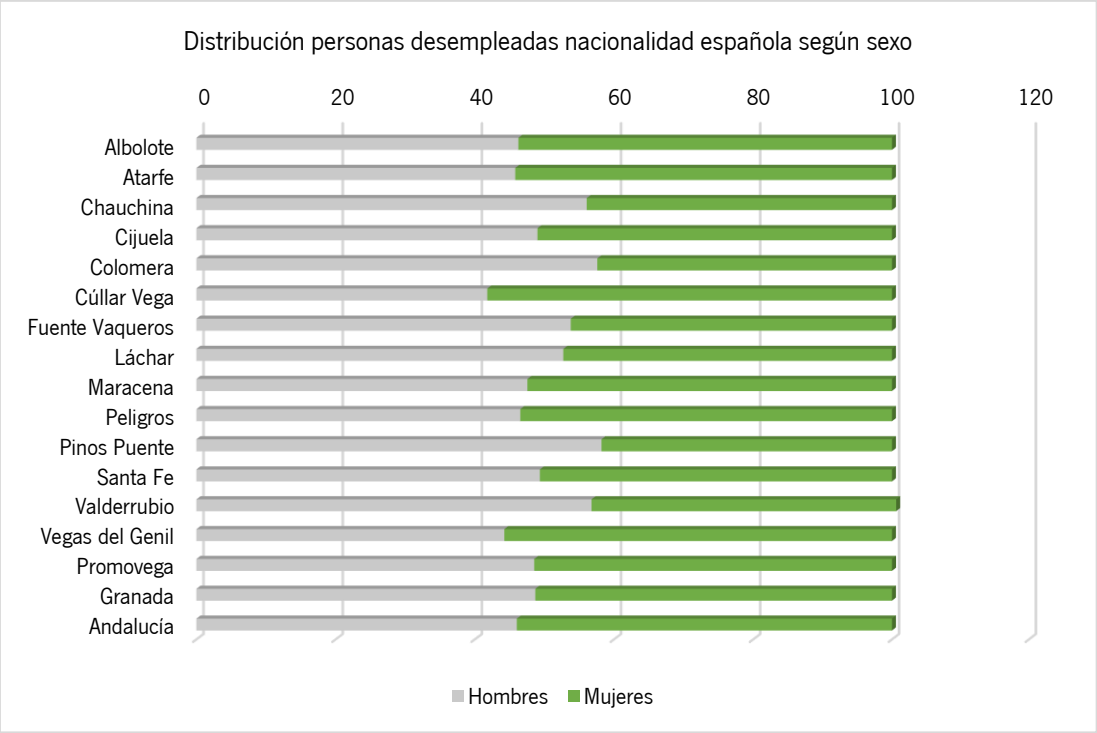

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

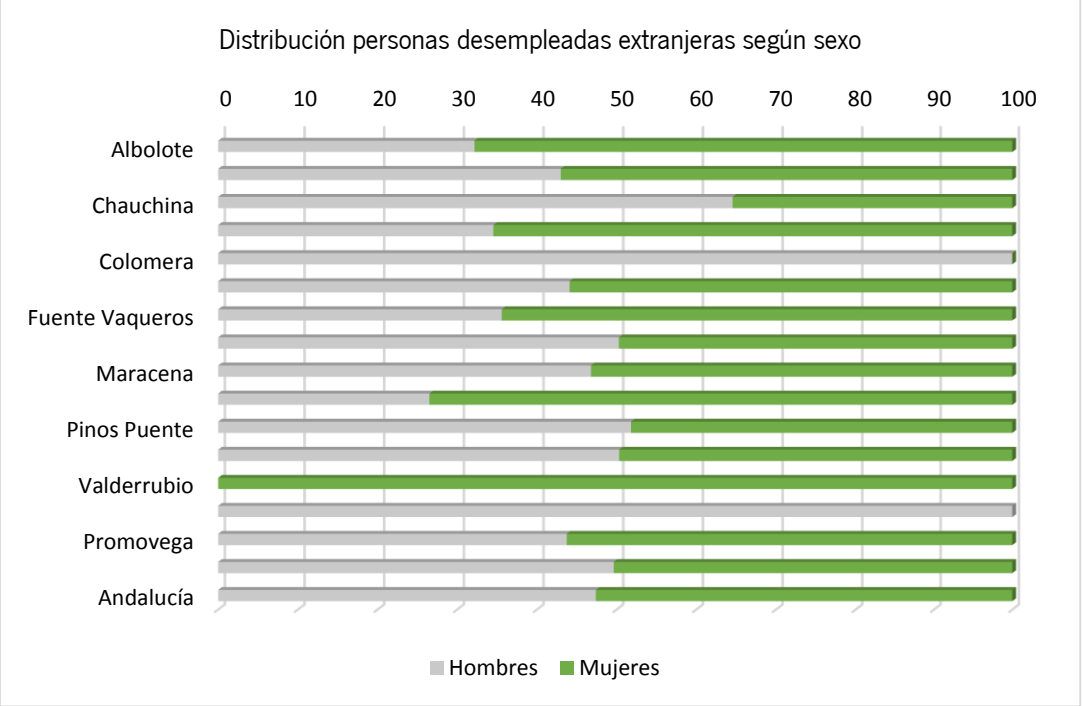

Fuente: IECA. SIMA 2015. Elaboración Propia

5. CONCLUSIONES

Del análisis de género de los indicadores cuantitativos extraídos para la comarca Vega-Sierra Elvira, lo primero que destaca es que no se trata de una zona homogénea, si no que en ella confluyen e interrelacionan diferentes características.

La cercanía con la ciudad de Granada de algunos de los municipios de la comarca le otorga una serie de características particulares, que hacen que sus dinámicas puedan resultar distintas a las "típicamente rurales". De hecho, se pueden ver dos tendencias: la de aquellos pueblos más alejados de la ciudad y que tienen un carácter rural más marcado. Este es el caso, por ejemplo, de Colomera, donde se dan pautas similares al entorno rural de la provincia de Granada como son: un envejecimiento más acusado o mayor población masculina a edades jóvenes debido a que las mujeres jóvenes emigran más. Por otro lado, están aquellos pueblos que forman parte del área metropolitana de la ciudad, lo que difumina la relación rural-urbano y establece dinámicas distintas a las propias del ámbito rural, incluso cuando la actividad agrícola pueda tener un peso relevante en ellos. Así por ejemplo, el envejecimiento y sobreenvejecimiento son menores, mientras que la tasa de dependencia infantil es más alta que la de personas mayores. Otro dato relevante en este sentido, es que su economía se basa en el sector servicios con un 50% de los empleos.

Esto también influye, en cierta manera, en las diferencias y desigualdades de género. Así, un rasgo habitual en el medio rural granadino, como es la emigración de las mujeres jóvenes, no es tan relevante en los municipios de la comarca Vega-Sierra Elvira, siendo poco significativas las diferencias entre mujeres y hombres relativas al saldo migratorio, salvo en aquellos municipios más rurales.

Atendiendo a distintos datos recogidos en este informe, puede afirmarse que las mujeres se encuentran en una situación desfavorable, donde existen diferentes obstáculos hacia su desarrollo pleno y que hacen que sea más "fácil" para una mujer encontrarse en situaciones de precariedad.

A nivel laboral existen datos que así lo indican. Empezando por la tasa de actividad, que establece la relación de las personas ocupadas o en búsqueda de empleo sobre las personas en edad de trabajar, vemos que es menor para las mujeres que para los hombres, con una brecha del 5,6.

En cuanto a la contratación, el 38,3% corresponde a mujeres frente al 61,7% de los hombres.

La tasa de temporalidad es 2,4 puntos superior para las mujeres que para los hombres. Caso particular, en este sentido, es el Empleo Eventual Agrario Subsidiado, donde las mujeres representan el 78,7% de estos contratos, aun cuando "*el número de trabajadores eventuales agrarios subvencionados ha ido en descenso en los tres ámbitos territoriales comparados, sin embargo, el peso de las mujeres sobre el total de trabajadores subsidiados ha ido en aumento durante la crisis.*"

Por otro lado, las mujeres son contratadas a tiempo parcial más que los hombres: el 21,1% de los hombres contratados y el 63,4% de las mujeres tienen jornada parcial.

La mayor temporalidad y parcialidad en la jornada suponen para las mujeres una situación laboral más precaria, tanto en la actualidad como en el futuro. La inestabilidad, alternando contratos eventuales con periodos de paro, así como la menor renta debido a la parcialidad de las jornadas colocan a las mujeres en una situación de precariedad y dependencia. Además, de reducir sus posibilidades de desarrollo y las prestaciones que puedan recibir cuando alcancen la jubilación.

Otro indicador a tener en cuenta es la Ayuda Familiar, que se define como la situación profesional en la que se encuentran las personas que trabajan sin remuneración pactada en la empresa de un familiar con el que conviven y del cual dependen. Si bien, el porcentaje de esta situación es muy bajo, existen diferencias notables entre mujeres y hombres, con cifras de 1,1 y 0,5%, respectivamente. Esa diferencia no sólo está en la proporción sino también en su origen. La ayuda familiar suele tener relación con las explotaciones agrícolas, de manera que los hombres que se encuentran en esta situación normalmente se debe a que han traspasado la propiedad a sus hijos/as y siguen echando una mano con el trabajo. Suelen ser hombres de edad avanzada. En el caso de las mujeres esta situación se debe a que no es habitual que se dé la cotitularidad de las explotaciones agrícolas familiares, más bien es al contrario, la titularidad la poseen los

hombres frente a las mujeres que también trabajan en la empresa familiar. Por lo tanto, ese trabajo no crea derechos laborales de ningún tipo.

En cuanto al desempleo, las mujeres tienen una situación más desfavorable que los hombres: *"una tasa de paro femenina del 48,3%, frente a la masculina que era del 35% (...) las diferencias entre las tasas de paro de hombres y mujeres se situaban en torno a 10 puntos porcentuales. (Anexo 3, Cuadro 3.5.)"*

Además, las mujeres se ven afectadas en mayor medida por el paro de larga duración (más de 1 año).

Otros aspectos que pueden ser reveladores en cuanto a las diferencias de género son: por un lado, el hecho de que el número de desempleadas con titulación universitaria sea mayor que la de hombres con el mismo nivel de estudios, cuando el porcentaje de mujeres con estudios de tercer grado es superior.

Por otro lado, cabe destacar que la franja de edad donde están el mayor porcentaje de hombres en desempleo es la de mayores de 45 mientras que para las mujeres es la de 30 a 44 años. Este último dato puede estar relacionado con que es en esta franja de edad donde las mujeres suelen tener hijos/as pequeño/as y salen del mercado laboral. Las reticencias de las empresas a contratar a mujeres en esta edad o no renovar contratos si se quedan embarazadas, así como la falta de corresponsabilidad y de servicios de conciliación condicionan esta situación.

A pesar de que el panorama laboral para las mujeres es más desfavorable que para los hombres, existen algunos datos positivos que apuntan a una mejoría de la situación. Estos son: la tasa de actividad femenina, es más baja que la masculina, sin embargo, ha aumentado en un 7,3% si atendemos a la media acumulada de 2001 a 2011 (Ficha 4.1.3 Diagnóstico y Mercado de Trabajo). Parte de ese aumento, quizás tenga relación con el emprendimiento, siendo en la actualidad de un 10,3% de las mujeres ocupadas las que lo hacen por cuenta propia frente a un 8,8 de los hombres.

La realidad de las condiciones de trabajo de las mujeres se interrelaciona con el trabajo reproductivo. Las tareas domésticas y de cuidados siguen siendo, en su mayor parte, responsabilidad de las mujeres debido a la división sexual del trabajo. Y así lo corroboran las cifras de este diagnóstico.

En el conjunto de la comarca, el 71,4% de las tareas domésticas las realizan las mujeres frente al 28,6% que hacen los hombres.

El 19,5 de las mujeres y un 11,6 de hombres forman la Ratio de Apoyo, que señala el número de personas de 45 a 64 años por cada 100 de 80. Es *"un indicador del potencial de cuidado"*[7]. Las personas mayores de 80 años suelen presentar problemas de salud asociadas a su edad y necesitan ayuda para el desenvolvimiento de las tareas del día a día. Dicha ayuda suele proceder del entorno familiar directo.

Por otro lado, el 9,9 de las mujeres y el 7,7% de los hombres se hacen cargo del cuidado de personas enfermas.

En cuanto al cuidado de menores, las mujeres se ocupan de él en un 59,5%. Recordemos que la tasa de dependencia infantil (alrededor de 27) es más alta que la de personas mayores para la comarca, y que el número de hogares con menores es de 26,2%. De ellos el 11,8% son hogares monoparentales que en su mayoría están encabezados por una mujer (75,9%).

La división sexual del trabajo responsabiliza en mayor medida a las mujeres del trabajo de cuidado y esto se convierte en un obstáculo en el acceso al empleo. Al mismo tiempo, la precariedad laboral también influye en un reforzamiento de esos roles de género.

Existen servicios públicos y privados que asumen parte de las necesidades de trabajo de cuidado y tareas domésticas, pero en su mayor parte se trata de trabajo no remunerado y carente de cualquier derecho laboral, que a tenor de la división sexual del trabajo y los roles de género suele ser realizado en mayor medida por mujeres.

[7] Abellán, A y Pujol, R. (2013) ¿Quién cuidará de nosotros cuando seamos octogenarios? Blog Envejecimiento en red. Disponible en: https://envejecimientoenred.wordpress.com/2013/09/02/quien-cuidara-de-nosotros-cuando-seamos-octogenarios/

GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y JUVENTUD EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL VEGA-SIERRA ELVIRA 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2
PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA 2
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y MAPEO INSTITUCIONAL 3
INCLUSIÓN PERSPECTIVA JUVENTUD 5
DINAMIZACIÓN DE LOS FOROS (MESAS DE TRABAJO) 6
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA 6

PRESENTACIÓN

Esta Guía de recomendaciones ha sido elaborada por la Asociación Mujeres Politologas en el marco de la asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de género en la Estrategia de Desarrollo Local de la Vega-Sierra Elvira

El objetivo de la Guía es ayudar a los y las profesionales implicados en la Estrategia a precisar y atender las necesidades y prioridades de los hombres y las mujeres; a facilitar la plena participación de ambos en todas las etapas del proceso de desarrollo comarcal; y a lograr los objetivos y resultados relacionados con la equidad de género.

La perspectiva de género debe incorporarse en función del contexto, y por tanto las recomendaciones no deben interpretarse como fórmulas para actuar, sino como directrices indicativas. En cada apartado se hará referencia a herramientas, lecturas complementarias y listas de comprobación que pueden utilizarse.

> *La incorporación de la perspectiva de género no consiste simplemente en incluir a las mujeres, o añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente.*
>
> *Es asimismo algo más que aumentar la participación de las mujeres.*
>
> *Significa incorporar la* ***experiencia, el conocimiento y los intereses*** *de las mujeres y de los hombres para sacar adelante el programa de desarrollo.*

El **objetivo** de la incorporación de la perspectiva de género es, por lo tanto, **transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres.**

PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA

Desde el inicio mismo del proceso de desarrollo rural, cuando se está generando consenso sobre la Estrategia y se están planificando las primeras actividades, debe ponerse especial cuidado en que los hombres y las mujeres tengan las mismas oportunidades de participar directamente en el grupo principal de agentes locales que dirigirán el proceso, y que puedan expresar sus necesidades y opiniones respecto del desarrollo de su territorio.

Las entrevistas iniciales con las mujeres de mayor facilidad de palabra también sirven para configurar los grupos sociales de la zona, con la finalidad de que las reuniones y las discusiones de grupos representativos se celebren entre grupos homogéneos de mujeres.

Paralelamente a la organización de las partes interesadas, habría que sensibilizar a los hombres y las mujeres sobre la contribución que pueden hacer las mujeres y los/as jóvenes a la Estrategia de Desarrollo, y sobre las actitudes discriminatorias que les impiden participar e influir en ese proceso.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y MAPEO INSTITUCIONAL

Un diagnóstico de género es un análisis de contexto que busca visibilizar y explicar las diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos políticos, económicos, sociales, culturales y simbólicos[1]. De esta manera, al evaluar la situación del territorio, los datos obtenidos deben desglosarse por sexo a fin de determinar las diferencias en cuanto a tasas de empleo, nivel educativo, acceso a los recursos, etc.

Todas las herramientas de diagnóstico (cuestionarios, entrevistas, etc.) que se elaboren específicamente a los fines de la evaluación territorial, deben prever,como mínimo, la recolección y el análisis de datos desglosados por sexo, que se habrán de comunicar al foro de partes interesadas que formulará el plan de desarrollo.

A partir de los datos recopilados, se analizarán lasdiferencias e inequidades entre mujeres y hombres en términos de derechos, obligaciones, funciones y acceso y control sobre losrecursos económicos, políticos, sociales, culturales y simbólicos del territorio.

Lista de comprobación en la etapa de diagnóstico y mapeo:

- ¿Los datos cuantitativos están desagregados por sexos?
- ¿Los indicadores se han calculado por sexos?
- ¿Hay una presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los agentes sociales y líderes identificados?
- ¿Hay presencia de mujeres entre las personas invitadas a participar en las mesas de trabajo?

Datos básicos a recopilar:

Datos	Fuente
Población según edad y sexo y lugar de procedencia	SIMA
Población según nivel educativo y sexo	SIMA
Población según relación con el empleo y sexo	SIMA
Composición por sexos de los órganos de poder político	SIMA
Composición por sexos de la Junta Directiva del GDR	SIMA
Alumnado en centros de educación para personas adultas según sexo	SIMA
Personas físicas titulares de superficie agraria utilizada según sexo	SIMA
Personas físicas titulares de la superficie agraria utilizada según edad	SIMA
Personas desempleadas por sexo y edad	SIMA
Personas desempleadas por ocupación demandada y sexo	SIMA
Personas desempleadas por nacionalidad y sexo	SIMA

[1] Secretaría General del Medio Rural. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. (2011). *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el ámbito rural.* Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Datos	Fuente
Personas desempleadas por ámbito de búsqueda y sexo	SIMA
Personas desempleadas por duración de la demanda de empleo y sexo	SIMA
Personas desempleadas por nivel de estudios y sexo	SIMA
Contratos registrados por edad y sexo	SIMA
Contratos registrados por sector de actividad y sexo	SIMA
Contratos registrados a población española por nivel educativo y sexo	SIMA
Contratos registrados a población extranjera por nivel educativo y sexo	SIMA
Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo	SIMA
Contratos registrados a población española por sector de actividad y sexo	SIMA
Contratos registrados a población extranjera por sector de actividad y sexo	SIMA
Trabajo eventual subsidiado (TEAS) por sexo	SIMA
Emigraciones al extranjero por grupos de edad	SIMA
Emigraciones al extranjero por nacionalidad	SIMA
Emigraciones al extranjero por sexo	SIMA
Emigraciones exteriores por grupos de edad	SIMA
Emigraciones exteriores por sexo	SIMA
Emigraciones interiores por sexo	SIMA
Emigraciones interiores por edad	SIMA
Emigraciones por edad	SIMA
Emigraciones por sexo	SIMA

Datos específicos a recopilar:

Datos	Fuente
Recursos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (centros infantiles, ludotecas, centro de atención personas mayores y dependientes, etc).	SIMA, SIGEA, Ayuntamiento, Diputación
Consultas a los Servicios de Igualdad por motivo y departamento	SIAM (CMIM)
Consultas a los Servicios de Igualdad por número de hijos y/o hijas	SIAM (CMIM)
Consultas a los Servicios de Igualdad por nivel de estudios	SIAM (CMIM)
Mujeres atendidas según nivel de estudios	SIAM (CMIM)

Indicadores a calcular:

- Índice de Feminidad según grupo de edad
- Índice de Juventud según sexo
- Índice de Vejez según sexo
- Tasa de Dependencia según sexo
- Tasas de Actividad, Empleo y Desempleo según sexo
- Índices de Concentración y Distribución
- Brecha de Género
- Índice de Representación

Algunas cuestiones de orientación:

En lo que respecta al **análisis de los papeles, perspectivas y necesidades de los géneros**:

- ¿En qué sectores económicos se concentran los hombres, las mujeres y la juventud?
- ¿Cuál es el porcentaje de mujeres que trabajan en esos sectores y tienen más potencial de crecimiento?
- ¿Cuáles son los principales déficits de trabajo decente para los hombres y las mujeres?
- ¿Qué necesidades prácticas de género de los hombres y las mujeres debe atender el proceso de desarrollo económico local para que los hombres y las mujeres participen y se beneficien por igual?
- ¿Cuáles son las principales diferencias o desigualdades de género en el territorio y cómo pueden zanjarse?

En lo que respecta al **análisis del acceso a los recursos y beneficios** y del control sobre ellos:

- ¿Existe equilibrio de género en los órganos de toma de decisiones?
- ¿Están representados en ellos los grupos excluidos?
- ¿Qué diferencias o desigualdades de género se plantean en el acceso a los recursos existentes?
- ¿Quién tiene acceso a los beneficios derivados de esos recursos y quién los controla?
- ¿Cuáles son las limitaciones principales con las que se encuentran las mujeres para acceder a los recursos y beneficios?

INCLUSIÓN PERSPECTIVA JUVENTUD

Observar la definición utilizada de juventud:

- ¿Cómo se nombra o simboliza la juventud? ¿Se considera "adolescente", un "bono demográfico", una "etapa revolucionaria" o en "etapa de transición", etc.?
- ¿Sólo se nombra a los jóvenes, homogeneizando a las juventudes?
- ¿Se considera y menciona a las mujeres jóvenes?
- ¿Considera la construcción de la juventud desde la mirada de las personas involucradas?

Identificar los parámetros de juventud:

- ¿Se ha reflejado la diversidad étnica, de género, social, credo, etc.?
- ¿Se aplican mecanismos de participación para las personas jóvenes?

Analizar las relaciones de poder para la emancipación o autonomía:

- ¿El documento identifica relaciones equitativas entre las juventudes y las instituciones (adultos, familias, etc.)?
- ¿Se consideran las relaciones de poder entre hombres y mujeres jóvenes?
- ¿Se plantea la participación, aportación o construcción colectiva desde los/las jóvenes?
- ¿Cómo define la autonomía? ¿Significa expresar una opinión, involucrarse en decisiones, o como la única responsabilidad de las juventudes mismas?

DINAMIZACIÓN DE LOS FOROS (MESAS DE TRABAJO)

Lista de comprobación en la etapa de dinamización de los foros:

- ¿Tienen los hombres y las mujeres una representación adecuada en el foro?
- ¿Participan en el foro miembros de grupos vulnerables/minoritarios?
- ¿Participan mujeres y hombres de diferentes grupos de edad?
- ¿Son el lugar y el horario de reunión del foro apropiados y accesibles para todos los miembros?
- ¿Se facilitan recursos de conciliación paralelamente a la celebración de los foros?
- ¿Hay algún grupo o persona con mayor peso que los demás en la toma de decisiones?
- ¿Pueden las personas representantes de los grupos desfavorecidos, minoritarios o vulnerables expresarse libremente? ¿Se presta suficiente atención a sus opiniones?

Información complementaria.

Moreno Capitán, A. M. *Guía de recursos y técnicas para diagnósticos participativos con enfoque de equidad de género*. Córdoba: Área de Cooperación y Solidaridad. Universidad de Córdoba.

COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA

Una primera recomendación con vistas a la implementación del principio de igualdad de oportunidades en las acciones de comunicación de la Estrategia de Desarrollo Local es utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, recomendación que evidentemente se hace extensiva a las imágenes y las ilustraciones.

No podemos olvidar que la imagen también es contenido, las imágenes también comunican y representan la realidad en toda su diversidad.

Será por tanto necesario que la publicidad y la comunicación representen la pluralidad, libres de estereotipos, que tengan en cuenta la diversidad de hombres y mujeres, tanto en ámbitos públicos como privados.

Lista de comprobación en la comunicación y publicidad institucional:

- ¿Se visibiliza a las mujeres a través de las imágenes, poniendo en valor su aportación a la sociedad en todos los ámbitos?
- ¿Se visibiliza a mujeres y a hombres sin caer en estereotipos de género?
- ¿Los canales de difusión y comunicación son diversos? ¿Se emplean distintos soportes que garantizan que llegan al público de todas las edades?
- ¿Qué participación tienen hombres y mujeres en la gestión de la comunicación? ¿Y en la creación de contenidos?
- ¿Qué valores promueve la comunicación?¿Contribuyen al cambio hacia la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

Indicadores relativos a la comunicación inclusiva:

USO DE LENGUAJE
Simultanea ambas formas (masculina y femenina)
Alterna orden masculino femenino
Remarca el género en lo relativo a temas/roles habitualmente no vinculados a mujeres
Uso de términos metonímicos
Elimina artículos
Uso de pronombres
Uso de formas reflexivas
Tratamiento simétrico hombres y mujeres
Uso excepcional de barras

IMÁGENES
No escenifica roles tradicionales de género
Visibiliza a las mujeres y sus necesidades
Representa a las mujeres y no a la mujer vista desde el prisma del hombre
Presenta equilibrio numérico
Tiene en cuenta el tamaño, lugar, plano de las imágenes de hombres y mujeres
Refleja la diversidad y heterogeneidad en edad
Refleja la diversidad y heterogeneidad étnica
Refleja la diversidad y heterogeneidad cultural
Refleja la diversidad y heterogeneidad física
Refleja la diversidad de opciones sexual
Muestra a las mujeres como sujetas activas

Indicadores relativos a la comunicación para el desarrollo:

DESARROLLO INSTITUCIONAL
▸ Genera una cultura democrática, desde el fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales y las instituciones ▸ Capacita para negociar y complementarse a la hora de planificar y ejecutar proyectos de desarrollo humano ▸ Fomenta y consolida instituciones con capacidad de abrirse al diálogo y al intercambio ▸ Promueve la construcción de redes de mayor confianza y gestión compartida

DESARROLLO LOCAL O REGIONAL

- Promueve el desarrollo de la comunidad, incluyéndolo en la agenda de la mayor cantidad de actores sociales.
- Contribuye en la generación de las condiciones básicas de desarrollo: información y capacitación; formación de actitudes y articulaciones favorables entre actores locales; acciones de incidencia en la generación de políticas públicas orientadas a satisfacer las necesidades de la población.
- Favorece la planificación e implementación de proyectos para potenciar la capacidad económica, fortalecer la identidad cultural y el diálogo político de la localidad o región.

DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN DE ÁMBITOS Y ACTORES

- Contribuye a fomentar hábitos de interrelación entre actores: instituciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas, medios de comunicación, legisladores, gobernantes, etc.
- Promueve acciones específicas de apoyo mutuo y colaboración.
- Estimula la construcción de redes.
- Pone a disposición de la sociedad civil conocimientos que habiliten una gestión adecuada de medios.
- Pone a disposición de la sociedad civil conocimientos que habiliten una gestión adecuada de medios.

Abre espacios de reflexión para analizar el papel de los medios en la construcción de culturas ciudadanas y en pro del desarrollo.

Replantea los valores sociales establecidos, desnaturalizando lo dado.

Fomenta nuevas formas de relación social más justas e igualitarias.

Facilita pensar alternativas conjuntas de cambio y participación política de la mujer

Abre espacios para la construcción de identidades nuevas, en relación con otros agentes y con los medios.

ANEXO 8: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

CUADRO 8.1. Evolución de la población joven, menor de 35 años. (Ambos sexos)

	Año 2007				Año 2015			
	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años
Albolote	3.072	2.389	2.784	**8.245**	3.374	2.256	2.475	**8.105**
Atarfe	2.550	1.970	2.758	**7.278**	3.523	1.858	3.039	**8.420**
Cijuela	506	293	478	**1.277**	642	405	552	**1.599**
Colomera	242	220	215	**677**	183	176	190	**549**
Cúllar Vega	1.430	721	1.243	**3.394**	1.494	828	795	**3.117**
Chauchina	627	569	857	**2.053**	1.059	618	701	**2.378**
Fuente Vaqueros	619	593	698	**1.910**	737	531	574	**1.842**
Láchar	565	379	483	**1.427**	539	415	492	**1.446**
Maracena	3.563	2.616	3.677	**9.856**	3.999	2.406	2.941	**9.346**
Peligros	2.004	1.536	1.965	**5.505**	2.059	1.357	1.542	**4.958**
Pinos Puente	2.354	1.970	1.965	**6.289**	2.050	1.570	1.659	**5.279**
Santa Fe	2.707	1.923	2.537	**7.167**	2.566	1.741	1.946	**6.253**
Vegas del Genil	1.405	776	1.941	**4.122**	2.488	918	1.587	**4.993**
COMARCA	21.644	15.955	21.601	**59.200**	24.713	15.079	18.493	**58.285**
GRANADA	135.789	117.693	145.474	**398.956**	142.310	102.006	123.896	**368.212**
ANDALUCIA	1.307.080	1.058.194	1.368.130	**3.733.404**	1.368.838	915.000	1.138.309	**3.422.147**

	Tasa Variac. Media Anual Acumul. 2007-2015			
	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años
Albolote	1,18	-0,71	-1,46	**-0,21**
Atarfe	4,12	-0,73	1,22	**1,84**
Cijuela	3,02	4,13	1,82	**2,85**
Colomera	-3,43	-2,75	-1,53	**-2,59**
Cúllar Vega	0,55	1,74	-5,43	**-1,06**
Chauchina	6,77	1,04	-2,48	**1,85**
Fuente Vaqueros	2,20	-1,37	-2,42	**-0,45**
Láchar	-0,59	1,14	0,23	**0,17**
Maracena	1,45	-1,04	-2,75	**-0,66**
Peligros	0,34	-1,54	-2,98	**-1,30**
Pinos Puente	-1,71	-2,80	-2,09	**-2,16**
Santa Fe	-0,67	-1,24	-3,26	**-1,69**
Vegas del Genil	7,40	2,12	-2,49	**2,43**
COMARCA	1,67	-0,70	-1,92	**-0,19**
GRANADA	0,59	-1,77	-1,99	**-1,00**
ANDALUCIA	0,58	-1,80	-2,27	**-1,08**

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

CUADRO 8.2. Evolución de la población joven, menor de 35 años. (Hombres)

	Año 2007				Año 2015			
	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años
Albolote	1.604	1.216	1.401	**4.221**	1.724	1.171	1.225	**4.120**
Atarfe	1.300	1.019	1.411	**3.730**	1.769	954	1.467	**4.190**
Cijuela	271	154	252	**677**	333	209	287	**829**
Colomera	126	117	114	**357**	90	93	104	**287**
Cúllar Vega	743	382	603	**1.728**	776	443	399	**1.618**
Chauchina	338	312	424	**1.074**	545	331	352	**1.228**
Fuente Vaqueros	314	312	361	**987**	377	259	312	**948**
Láchar	298	200	245	**743**	280	218	259	**757**
Maracena	1.856	1.314	1.856	**5.026**	2.066	1.271	1.441	**4.778**
Peligros	1.088	776	1.042	**2.906**	1.074	684	752	**2.510**
Pinos Puente	1.312	1.067	1.039	**3.418**	1.046	810	891	**2.747**
Santa Fe	1.413	994	1.262	**3.669**	1.284	927	1.006	**3.217**
Vegas del Genil	743	396	1.014	**2.153**	1.277	485	750	**2.512**
COMARCA	11.406	8.259	11.024	**30.689**	12.641	7.855	9.245	**29.741**
GRANADA	70.349	60.369	74.971	**205.689**	73.180	52.326	62.817	**188.323**
ANDALUCIA	672.684	544.080	704.200	**1.920.964**	703.333	470.449	575.695	**1.749.477**

	Tasa Variac. Media Anual Acumul. 2007-2015			
	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años
Albolote	0,91	-0,47	-1,66	**-0,30**
Atarfe	3,93	-0,82	0,49	**1,46**
Cijuela	2,61	3,89	1,64	**2,56**
Colomera	-4,12	-2,83	-1,14	**-2,69**
Cúllar Vega	0,54	1,87	-5,03	**-0,82**
Chauchina	6,15	0,74	-2,30	**1,69**
Fuente Vaqueros	2,31	-2,30	-1,81	**-0,50**
Láchar	-0,78	1,08	0,70	**0,23**
Maracena	1,35	-0,42	-3,11	**-0,63**
Peligros	-0,16	-1,57	-4,00	**-1,81**
Pinos Puente	-2,79	-3,39	-1,90	**-2,69**
Santa Fe	-1,19	-0,87	-2,79	**-1,63**
Vegas del Genil	7,00	2,57	-3,70	**1,95**
COMARCA	1,29	-0,62	-2,18	**-0,39**
GRANADA	0,49	-1,77	-2,19	**-1,10**
ANDALUCIA	0,56	-1,80	-2,49	**-1,16**

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

CUADRO 8.3. Evolución de la población joven, menor de 35 años. (Mujeres)

	Año 2007				Año 2015			
	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años
Albolote	1.468	1.173	1.383	**4.024**	1.650	1.085	1.250	**3.985**
Atarfe	1.250	951	1.347	**3.548**	1.754	904	1.572	**4.230**
Cijuela	235	139	226	**600**	309	196	265	**770**
Colomera	116	103	101	**320**	93	83	86	**262**
Cúllar Vega	687	339	640	**1.666**	718	385	396	**1.499**
Chauchina	289	257	433	**979**	514	287	349	**1.150**
Fuente Vaqueros	305	281	337	**923**	360	272	262	**894**
Láchar	267	179	238	**684**	259	197	233	**689**
Maracena	1.707	1.302	1.821	**4.830**	1.933	1.135	1.500	**4.568**
Peligros	916	760	923	**2.599**	985	673	790	**2.448**
Pinos Puente	1.042	903	926	**2.871**	1.004	760	768	**2.532**
Santa Fe	1.294	929	1.275	**3.498**	1.282	814	940	**3.036**
Vegas del Genil	662	380	927	**1.969**	1.211	433	837	**2.481**
COMARCA	10.238	7.696	10.577	**28.511**	12.072	7.224	9.248	**28.544**
GRANADA	65.440	57.324	70.503	**193.267**	69.130	49.680	61.079	**179.889**
ANDALUCIA	634.396	514.114	663.930	**1.812.440**	665.505	444.551	562.614	**1.672.670**

	Tasa Variac. Media Anual Acumul. 2007-2015			
	0 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	Total < 35 años
Albolote	1,47	-0,97	-1,26	**-0,12**
Atarfe	4,33	-0,63	1,95	**2,22**
Cijuela	3,48	4,39	2,01	**3,17**
Colomera	-2,72	-2,66	-1,99	**-2,47**
Cúllar Vega	0,55	1,60	-5,82	**-1,31**
Chauchina	7,46	1,39	-2,66	**2,03**
Fuente Vaqueros	2,09	-0,41	-3,10	**-0,40**
Láchar	-0,38	1,20	-0,27	**0,09**
Maracena	1,57	-1,70	-2,39	**-0,69**
Peligros	0,91	-1,51	-1,93	**-0,75**
Pinos Puente	-0,46	-2,13	-2,31	**-1,56**
Santa Fe	-0,12	-1,64	-3,74	**-1,76**
Vegas del Genil	7,84	1,65	-1,27	**2,93**
COMARCA	2,08	-0,79	-1,66	**0,01**
GRANADA	0,69	-1,77	-1,78	**-0,89**
ANDALUCIA	0,60	-1,80	-2,05	**-1,00**

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

GRÁFICO 8.1.

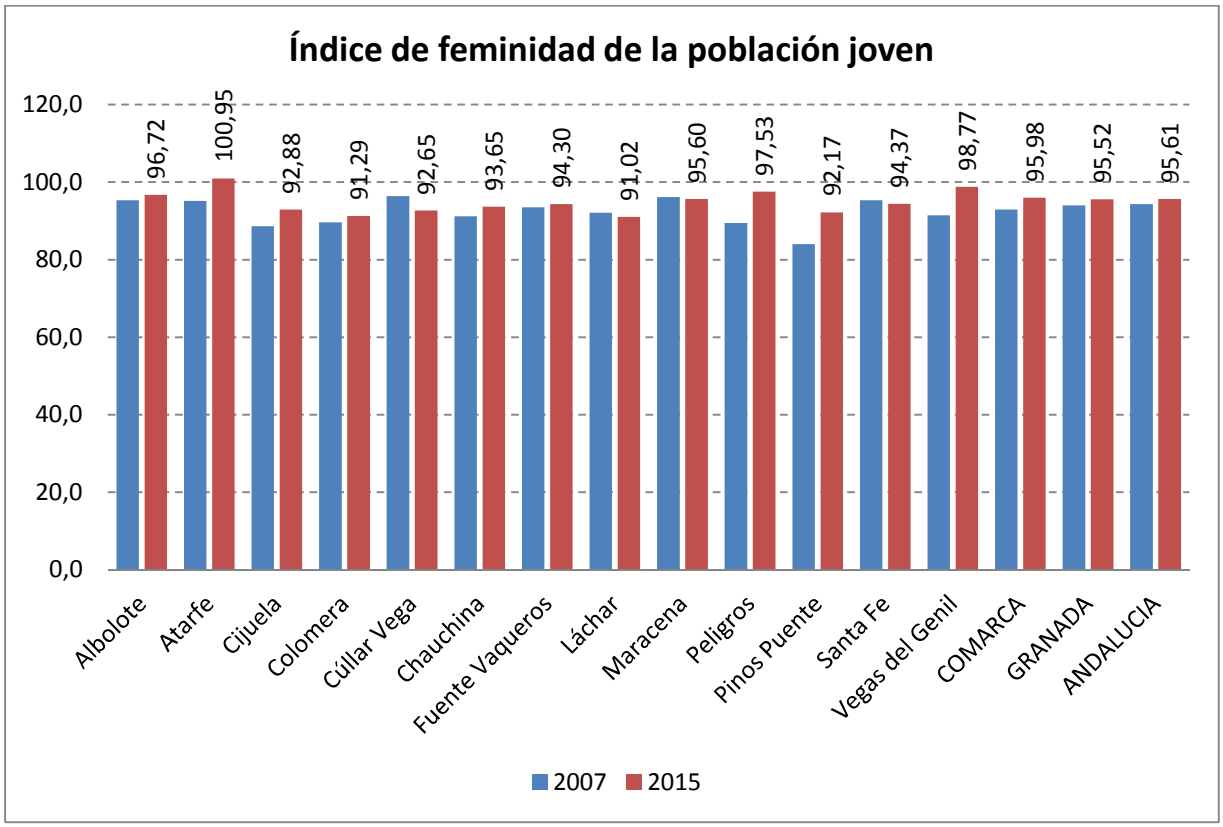

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

CUADRO 8.4. Porcentaje de población joven (< 35 años) sobre el total, según sexo.

	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	2007	2015	Diferen. Porcent.	2007	2015	Diferen. Porcent.	2007	2015	Diferen. Porcent.
Albolote	50,12	43,90	-6,23	51,06	44,73	-6,33	49,17	43,06	-6,11
Atarfe	51,46	47,32	-4,13	52,74	47,33	-5,40	50,18	47,32	-2,86
Cijuela	52,02	49,64	-2,37	53,43	50,55	-2,88	50,51	48,70	-1,80
Colomera	42,63	38,77	-3,86	42,60	38,47	-4,13	42,67	39,10	-3,56
Cúllar Vega	54,64	43,73	-10,91	54,86	44,84	-10,01	54,41	42,59	-11,82
Chauchina	45,25	43,81	-1,44	47,06	45,55	-1,52	43,41	42,09	-1,32
Fuente Vaqueros	45,36	41,33	-4,03	46,71	42,55	-4,16	43,99	40,11	-3,89
Láchar	49,04	44,32	-4,72	50,07	45,44	-4,63	47,97	43,14	-4,82
Maracena	50,13	42,84	-7,29	51,44	44,48	-6,96	48,85	41,25	-7,59
Peligros	51,95	44,45	-7,50	53,20	45,27	-7,93	50,61	43,64	-6,98
Pinos Puente	46,45	41,65	-4,80	49,16	43,37	-5,79	43,59	39,92	-3,66
Santa Fe	47,99	41,50	-6,49	49,64	43,31	-6,33	46,37	39,74	-6,63
Vegas del Genil	57,06	47,90	-9,16	57,28	47,16	-10,12	56,83	48,69	-8,14
Valderrubio	46,45	40,83	-5,61	49,16	42,50	-6,66	43,59	39,22	-4,37
COMARCA	49,97	44,04	-5,93	51,31	45,03	-6,28	48,61	43,05	-5,56
GRANADA	45,13	40,14	-4,98	46,98	41,67	-5,31	43,30	38,65	-4,65
ANDALUCIA	46,32	40,74	-5,58	48,03	42,21	-5,82	44,64	39,32	-5,32

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

CUADRO 8.5. Índice de renovación de la población potencialmente activa (*) en los jóvenes menores de 35 años. (Ambos sexos).

	Año 2007	Año 2015	TVMA 2007-2015
Albolote	143,85	94,04	-5,18
Atarfe	163,66	120,47	-3,76
Cijuela	167,61	137,90	-2,41
Colomera	146,46	97,34	-4,98
Cúllar Vega	181,85	85,92	-8,95
Chauchina	146,71	98,07	-4,91
Fuente Vaqueros	147,71	95,92	-5,25
Láchar	135,32	111,29	-2,41
Maracena	154,58	94,99	-5,91
Peligros	159,94	98,98	-5,82
Pinos Puente	135,92	92,90	-4,65
Santa Fe	138,34	95,25	-4,56
Vegas del Genil	246,33	124,07	-8,22
Valderrubio	135,92	91,04	-4,89
COMARCA	154,63	100,81	-5,21
GRANADA	131,72	92,10	-4,37
ANDALUCIA	132,91	92,41	-4,44

(*) Equivale al cociente entre Población de 16-34 años y la Población de 45-64 años, en tantos por cien.

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

GRÁFICO 8.2.

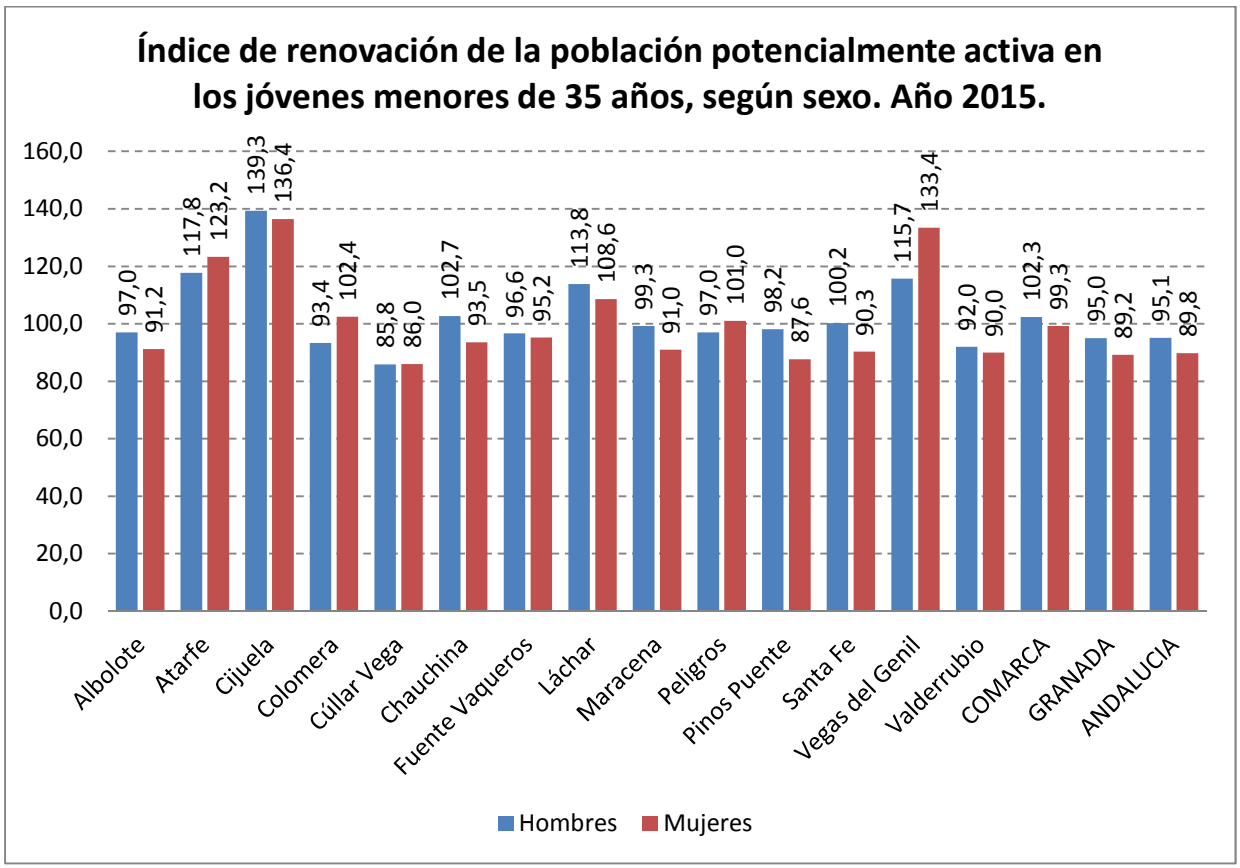

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia

GRÁFICO 8.3.

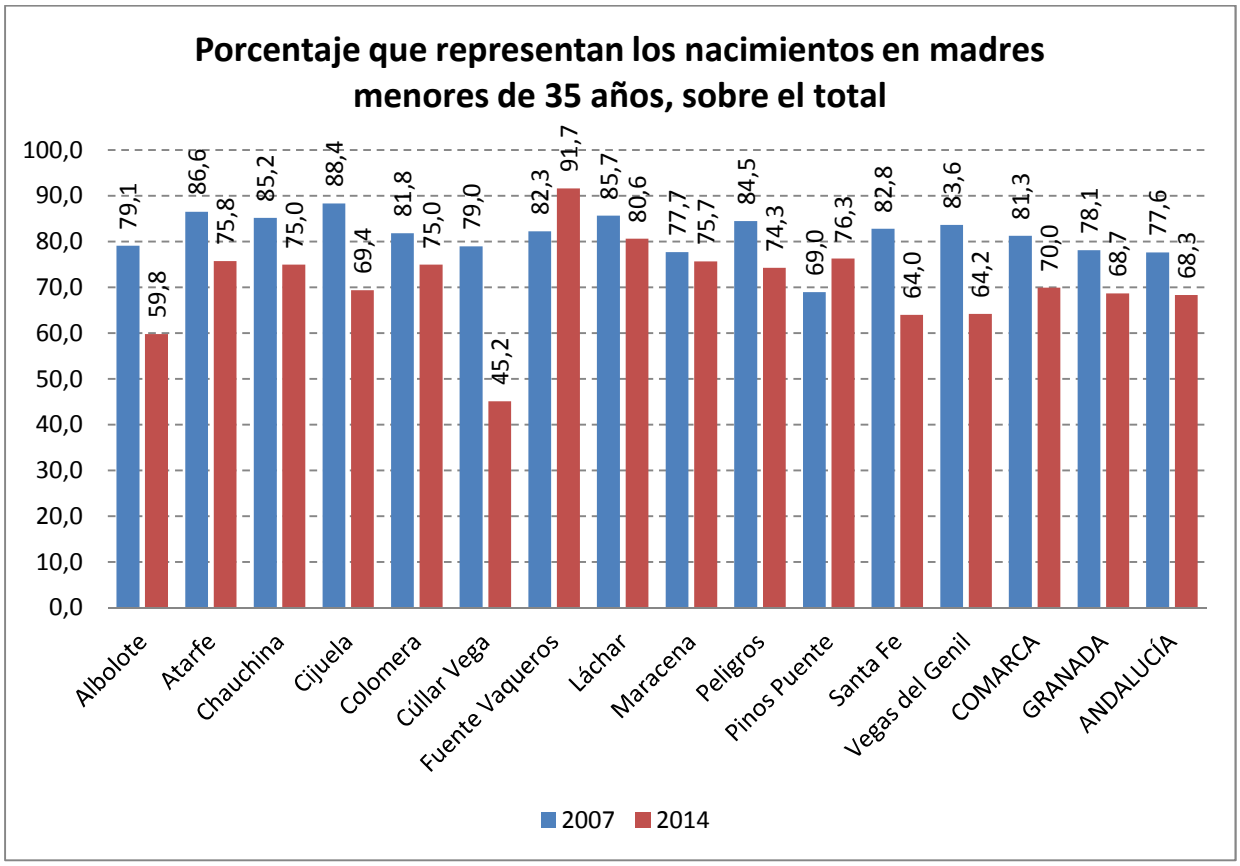

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia

GRÁFICO 8.4.

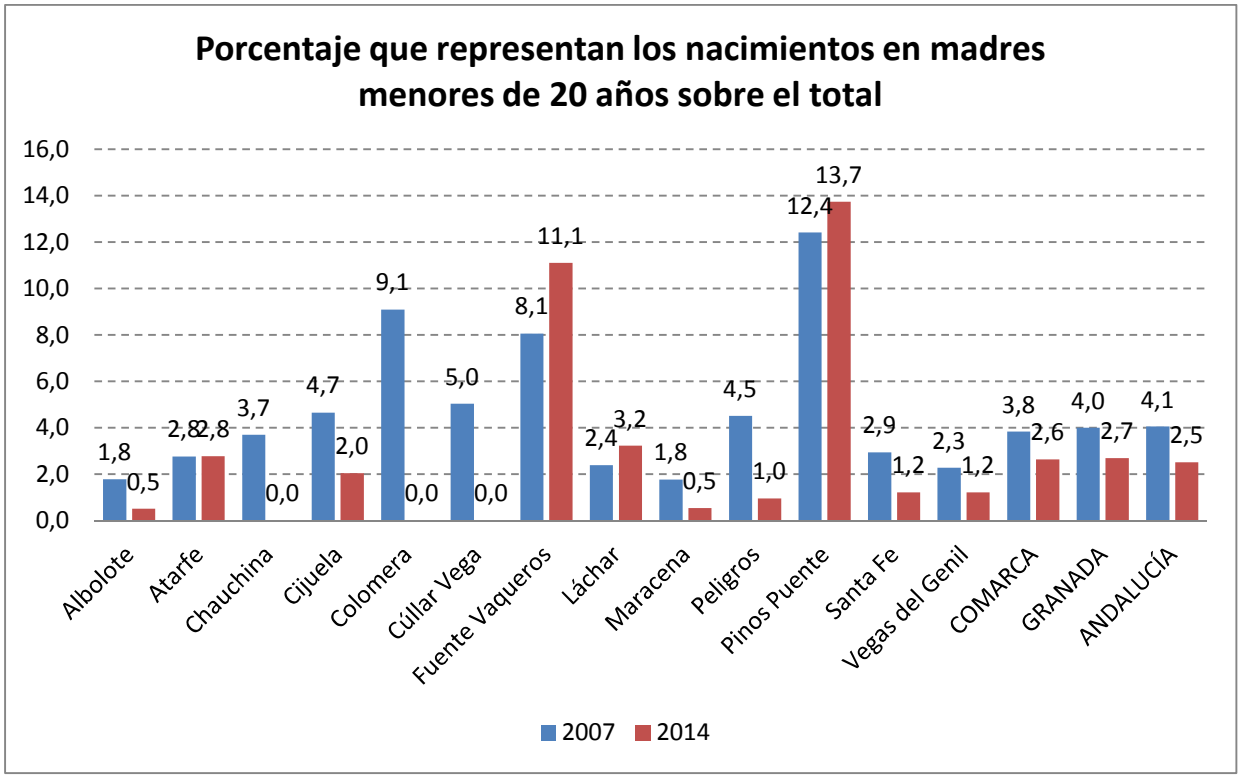

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia

GRÁFICO 8.5.

Distribución porcentual de los nacimientos según la edad de la madre

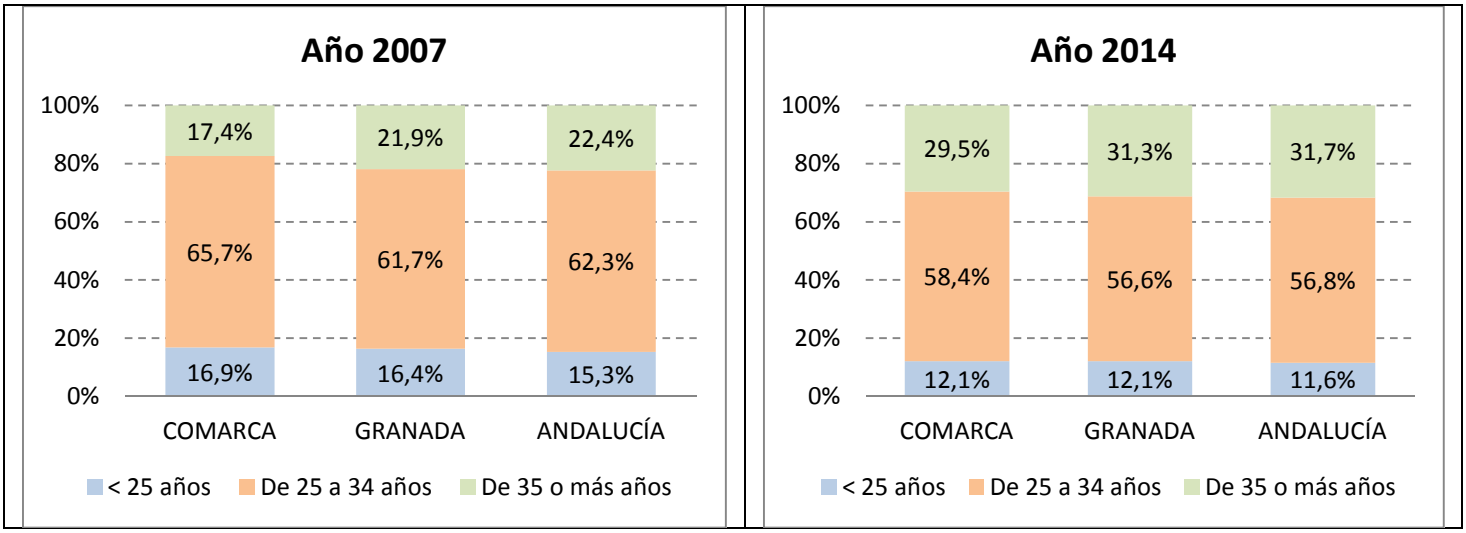

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia

CUADRO 8.6. Tasa de fecundidad(*) en mujeres menores de 35 años.

	Año 2007				Año 2014			
	< 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	< 20 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años
Albolote	0,37%	3,0%	9,0%	13,6%	0,10%	2,09%	6,09%	10,17%
Atarfe	0,83%	6,5%	12,0%	14,6%	0,84%	5,38%	12,58%	11,30%
Chauchina	2,16%	15,6%	21,0%	27,1%	0,00%	7,14%	12,93%	12,75%
Cijuela	2,56%	6,3%	26,9%	36,7%	1,22%	10,00%	24,39%	42,22%
Colomera	0,57%	3,9%	1,1%	1,6%	0,00%	0,54%	0,61%	3,02%
Cúllar Vega	2,17%	9,8%	17,9%	17,3%	0,00%	1,33%	3,73%	10,64%
Fuente Vaqueros	1,85%	10,4%	10,9%	7,8%	1,57%	6,76%	8,46%	6,06%
Láchar	0,58%	7,1%	10,9%	12,6%	0,55%	5,88%	10,00%	6,02%
Maracena	0,42%	4,5%	8,2%	11,9%	0,09%	2,17%	5,60%	10,83%
Peligros	0,98%	4,0%	10,9%	12,5%	0,15%	3,07%	6,30%	10,27%
Pinos Puente	2,09%	6,7%	9,0%	8,0%	3,14%	7,32%	8,21%	11,61%
Santa Fe	0,68%	8,9%	6,8%	11,8%	0,26%	4,44%	6,96%	10,83%
Vegas del Genil	1,48%	8,6%	15,0%	19,5%	0,39%	1,42%	10,47%	12,86%
COMARCA	0,99%	6,1%	10,2%	12,8%	0,53%	3,70%	7,74%	10,63%
GRANADA	0,81%	4,3%	7,7%	10,5%	0,48%	3,06%	6,39%	9,19%
ANDALUCÍA	0,85%	4,0%	7,5%	10,5%	0,48%	3,17%	6,56%	9,75%

(*) Relación entre el número de nacimientos en madres jóvenes y el número total de mujeres en el mismo tramo de edad, en porcentaje

FUENTE: INE. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia

GRÁFICO 8.6.

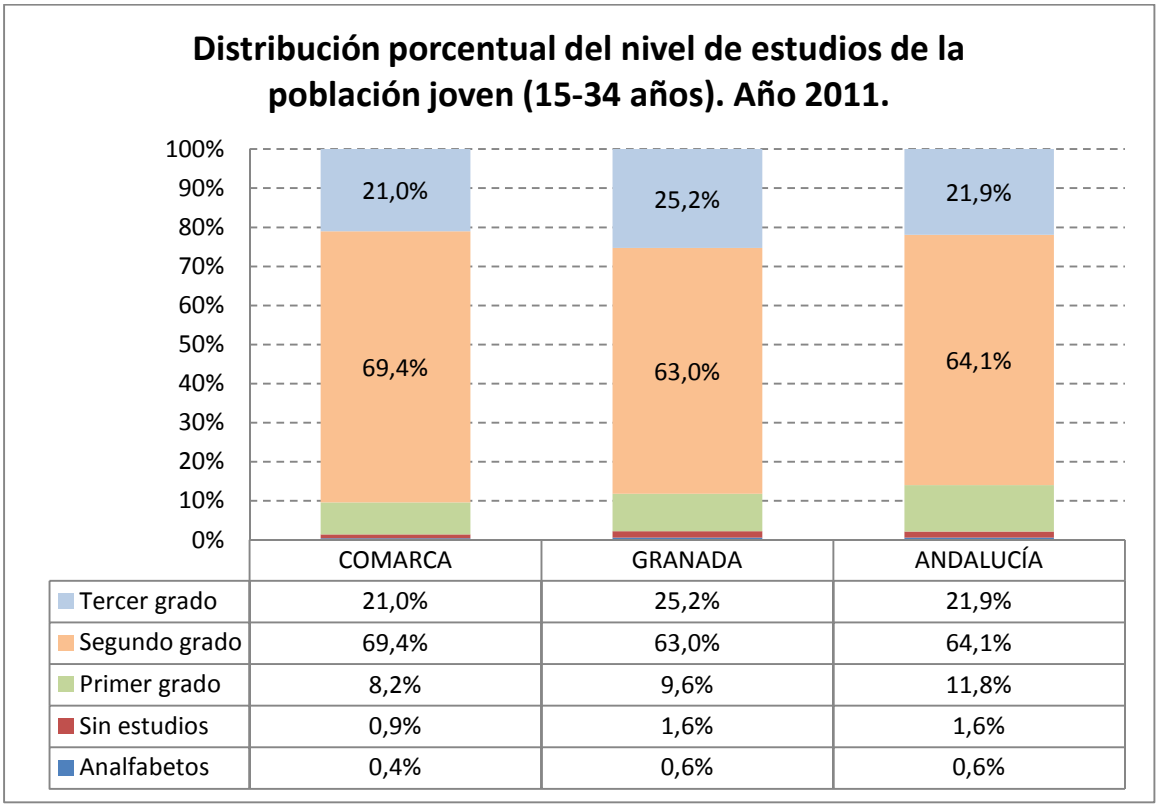

	COMARCA	GRANADA	ANDALUCÍA
Tercer grado	21,0%	25,2%	21,9%
Segundo grado	69,4%	63,0%	64,1%
Primer grado	8,2%	9,6%	11,8%
Sin estudios	0,9%	1,6%	1,6%
Analfabetos	0,4%	0,6%	0,6%

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.
FUENTE: INE. Censo de Población de 2011. Elaboración propia

GRÁFICO 8.7.

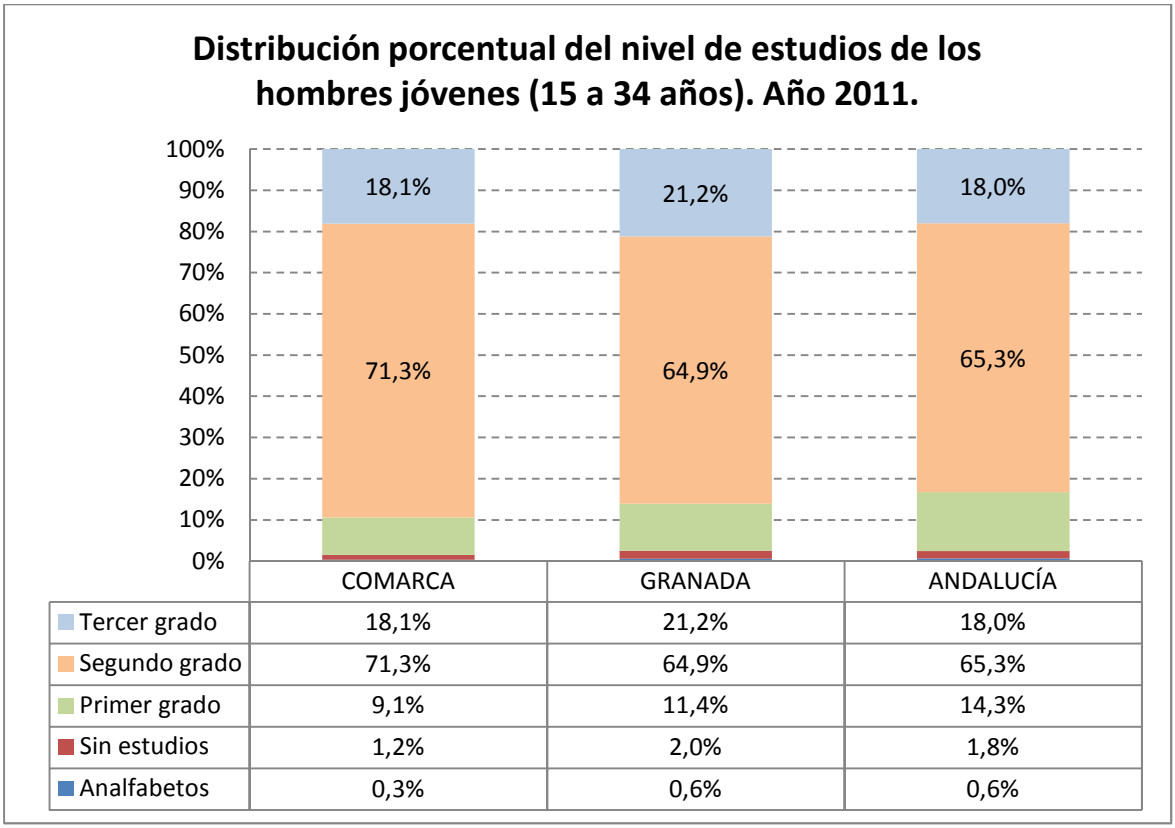

	COMARCA	GRANADA	ANDALUCÍA
Tercer grado	18,1%	21,2%	18,0%
Segundo grado	71,3%	64,9%	65,3%
Primer grado	9,1%	11,4%	14,3%
Sin estudios	1,2%	2,0%	1,8%
Analfabetos	0,3%	0,6%	0,6%

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.
FUENTE: INE. Censo de Población de 2011. Elaboración propia

GRÁFICO 8.8.

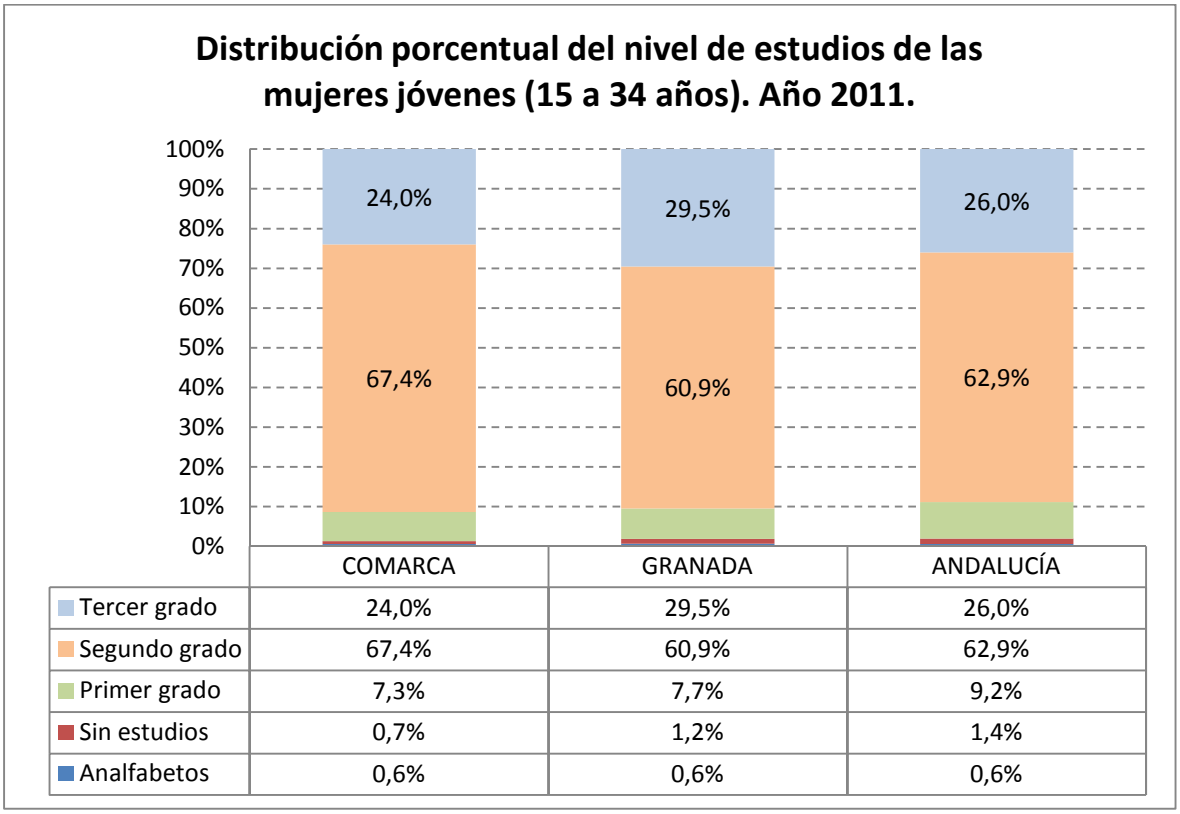

	COMARCA	GRANADA	ANDALUCÍA
Tercer grado	24,0%	29,5%	26,0%
Segundo grado	67,4%	60,9%	62,9%
Primer grado	7,3%	7,7%	9,2%
Sin estudios	0,7%	1,2%	1,4%
Analfabetos	0,6%	0,6%	0,6%

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.
FUENTE: INE. Censo de Población de 2011. Elaboración propia

CUADRO 8.7. Tasas de actividad de la población joven (15 a 34 años), según sexo.

		COMARCA			GRANADA			ANDALUCÍA		
		2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011	2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011	2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011
15-19 años	Ambos sexos	28,6%	18,9%	-9,7%	25,6%	18,4%	-7,2%	28,8%	21,3%	-7,6%
	Hombres	33,9%	19,5%	-14,4%	31,0%	21,4%	-9,6%	34,7%	23,2%	-11,5%
	Mujeres	23,0%	18,3%	-4,7%	19,9%	15,2%	-4,7%	22,7%	19,3%	-3,4%
20-24 años	Ambos sexos	64,9%	68,4%	3,5%	58,2%	60,5%	2,3%	63,9%	65,2%	1,3%
	Hombres	72,1%	71,3%	-0,8%	65,3%	61,9%	-3,4%	70,3%	66,4%	-3,9%
	Mujeres	57,3%	65,8%	8,5%	51,0%	59,0%	8,1%	57,1%	63,9%	6,8%
25-29 años	Ambos sexos	80,1%	89,7%	9,6%	78,8%	86,3%	7,5%	82,1%	88,3%	6,2%
	Hombres	91,1%	89,2%	-1,9%	87,0%	86,4%	-0,6%	90,1%	88,6%	-1,6%
	Mujeres	69,4%	90,3%	20,9%	70,5%	86,2%	15,7%	73,7%	88,0%	14,3%
30-34 años	Ambos sexos	78,9%	91,8%	12,9%	81,1%	91,6%	10,5%	81,7%	92,5%	10,9%
	Hombres	96,1%	92,2%	-3,9%	94,8%	93,3%	-1,4%	95,9%	93,9%	-2,0%
	Mujeres	62,0%	91,4%	29,4%	67,5%	89,8%	22,4%	67,2%	91,1%	23,9%
TOTAL (15-34 años)	**Ambos sexos**	**64,7%**	**71,0%**	**6,3%**	**62,3%**	**68,0%**	**5,7%**	**65,6%**	**70,7%**	**5,2%**
	Hombres	**74,7%**	**71,5%**	**-3,3%**	**70,8%**	**69,4%**	**-1,4%**	**74,2%**	**71,8%**	**-2,4%**
	Mujeres	**54,5%**	**70,5%**	**16,0%**	**53,6%**	**66,4%**	**12,9%**	**56,6%**	**69,6%**	**13,0%**

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.
FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia

CUADRO 8.8. Tasas de empleo de la población joven (15 a 34 años), según sexo.

		COMARCA			GRANADA			ANDALUCÍA		
		2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011	2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011	2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011
15-19 años	Ambos sexos	17,4%	2,7%	-14,7%	13,9%	3,1%	-10,8%	15,4%	4,0%	-11,4%
	Hombres	23,4%	4,4%	-19,0%	18,0%	3,6%	-14,4%	19,9%	4,5%	-15,5%
	Mujeres	10,9%	0,8%	-10,1%	9,7%	2,6%	-7,1%	10,6%	3,5%	-7,1%
20-24 años	Ambos sexos	46,3%	26,5%	-19,8%	39,0%	22,3%	-16,7%	42,8%	25,2%	-17,6%
	Hombres	55,1%	27,5%	-27,7%	47,2%	24,1%	-23,2%	51,3%	25,9%	-25,4%
	Mujeres	37,1%	25,4%	-11,6%	30,6%	20,4%	-10,2%	34,0%	24,5%	-9,5%
25-29 años	Ambos sexos	62,2%	44,7%	-17,5%	58,7%	46,3%	-12,3%	61,6%	50,1%	-11,6%
	Hombres	75,8%	48,1%	-27,8%	69,4%	47,1%	-22,3%	72,8%	50,8%	-21,9%
	Mujeres	49,0%	41,2%	-7,8%	47,7%	45,5%	-2,2%	50,1%	49,3%	-0,8%
30-34 años	Ambos sexos	63,8%	59,9%	-3,8%	63,1%	57,2%	-5,9%	64,1%	59,8%	-4,3%
	Hombres	83,7%	65,3%	-18,5%	79,4%	61,0%	-18,4%	81,2%	63,7%	-17,4%
	Mujeres	44,1%	54,5%	10,4%	46,8%	53,3%	6,4%	46,7%	55,7%	9,0%
TOTAL (15-34 años)	**Ambos sexos**	**48,8%**	**36,9%**	**-11,9%**	**44,8%**	**35,1%**	**-9,6%**	**47,2%**	**38,1%**	**-9,2%**
	Hombres	**60,9%**	**40,0%**	**-20,9%**	**54,6%**	**37,0%**	**-17,6%**	**57,7%**	**39,7%**	**-18,0%**
	Mujeres	**36,6%**	**33,7%**	**-2,9%**	**34,7%**	**33,2%**	**-1,5%**	**36,4%**	**36,4%**	**0,0%**

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.

FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia

CUADRO 8.9. Tasas de paro de la población joven (15 a 34 años), según sexo.

		COMARCA			GRANADA			ANDALUCÍA		
		2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011	2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011	2001	2011	Diferencia Porcentual 2001-2011
15-19 años	Ambos sexos	39,3%	85,7%	46,4%	45,7%	83,1%	37,5%	46,7%	81,2%	34,6%
	Hombres	30,9%	77,3%	46,4%	42,1%	83,2%	41,1%	42,5%	80,8%	38,3%
	Mujeres	52,5%	95,5%	42,9%	51,5%	83,1%	31,6%	53,4%	81,8%	28,4%
20-24 años	Ambos sexos	28,6%	61,3%	32,7%	33,0%	63,2%	30,2%	33,0%	61,4%	28,4%
	Hombres	23,5%	61,5%	37,9%	27,7%	61,1%	33,5%	27,1%	61,1%	34,0%
	Mujeres	35,3%	61,4%	26,0%	39,9%	65,5%	25,5%	40,5%	61,7%	21,2%
25-29 años	Ambos sexos	22,3%	50,1%	27,8%	25,6%	46,4%	20,8%	24,9%	43,3%	18,4%
	Hombres	16,8%	46,1%	29,3%	20,3%	45,5%	25,3%	19,3%	42,6%	23,3%
	Mujeres	29,5%	54,4%	25,0%	32,3%	47,2%	14,9%	32,1%	44,0%	12,0%
30-34 años	Ambos sexos	19,2%	34,7%	15,5%	22,2%	37,6%	15,3%	21,6%	35,4%	13,8%
	Hombres	12,9%	29,2%	16,3%	16,2%	34,7%	18,4%	15,4%	32,1%	16,7%
	Mujeres	28,8%	40,3%	11,5%	30,6%	40,7%	10,1%	30,5%	38,9%	8,4%
TOTAL (15-34 años)	**Ambos sexos**	**24,5%**	**48,0%**	**23,5%**	**28,1%**	**48,3%**	**20,2%**	**28,0%**	**46,2%**	**18,2%**
	Hombres	**18,5%**	**44,1%**	**25,6%**	**22,8%**	**46,7%**	**23,9%**	**22,3%**	**44,8%**	**22,4%**
	Mujeres	**32,9%**	**52,2%**	**19,3%**	**35,2%**	**50,0%**	**14,8%**	**35,7%**	**47,7%**	**12,1%**

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.

FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia

GRÁFICO 8.9.

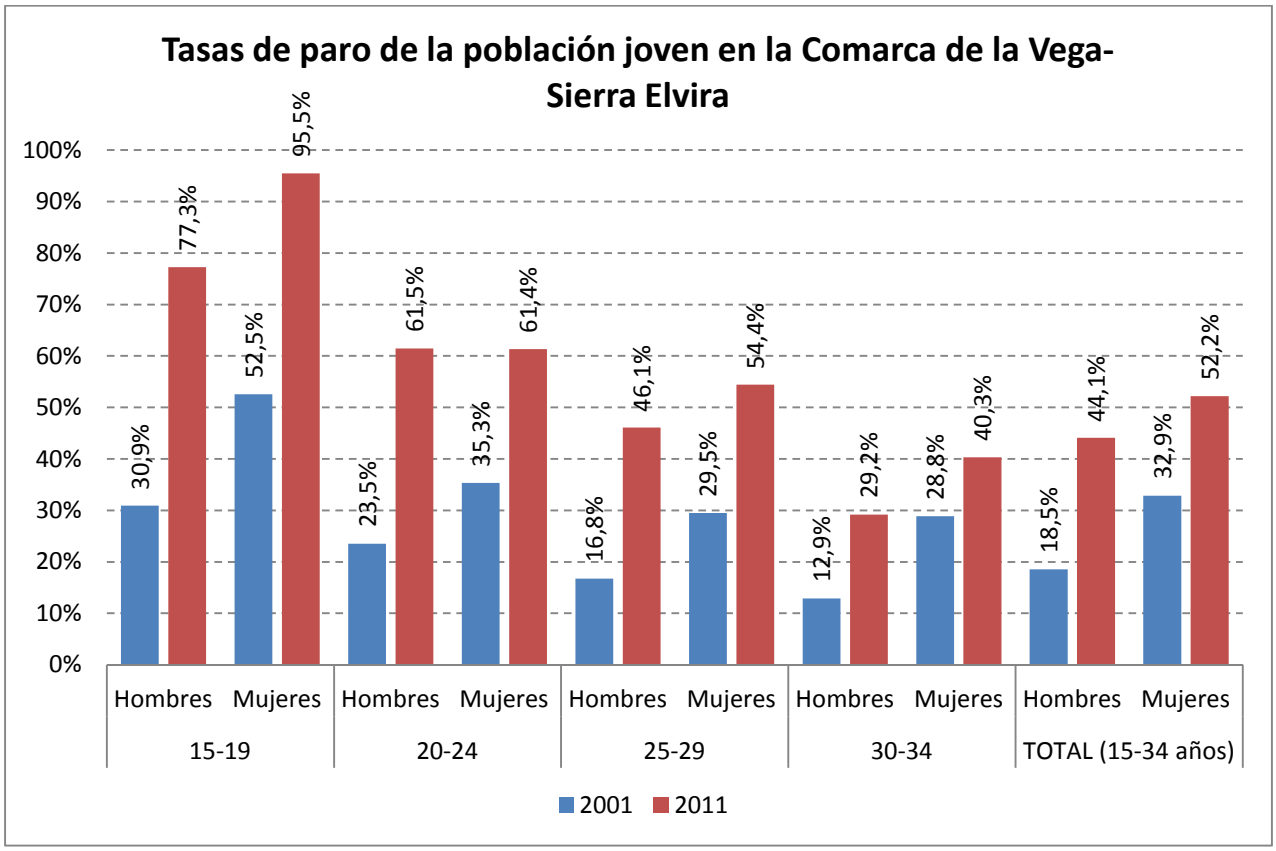

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.

FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia

GRÁFICO 8.10.

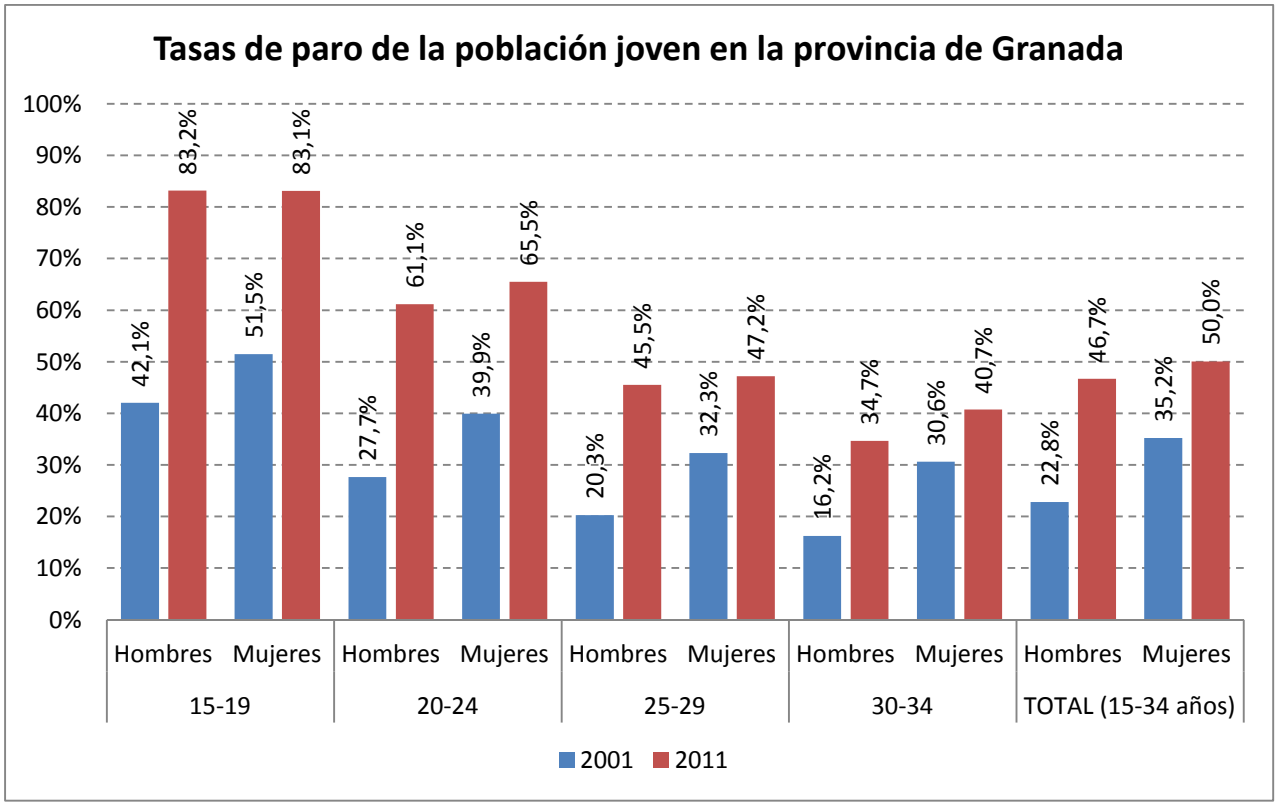

FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia

GRÁFICO 8.11.

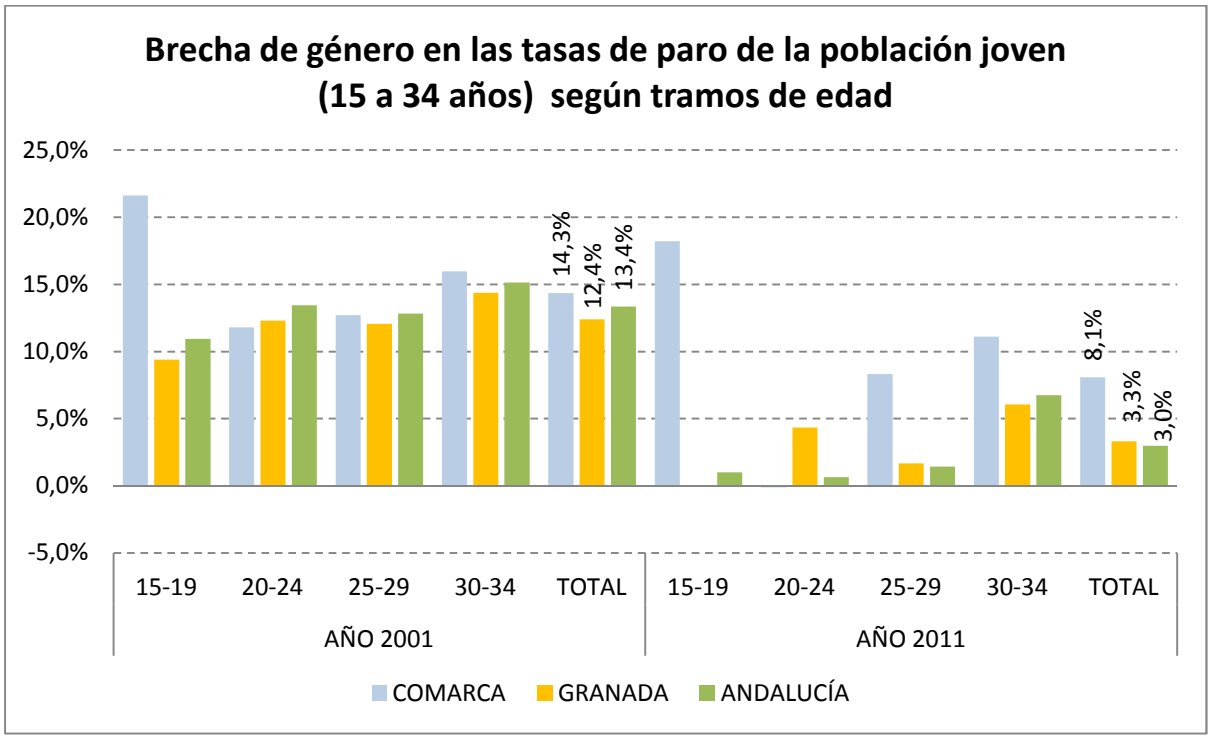

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.
FUENTE: INE. Censos de Población de 2001 y 2011. Elaboración propia

CUADRO 8.10. Porcentaje de población ocupada joven por sector económico, según sexo y tramo de edad. Comarca de la Vega-Sierra Elvira, año 2011.

		Agricultura ganadería	Industria	Construcción	Servicios
Ambos sexos	**Total (15-34 años)**	5,1	12,8	11,4	70,7
	15-19	17,8	6,2	5,4	70,5
	20-24	7,0	14,3	12,0	66,8
	25-29	2,9	15,9	10,8	70,3
	30-34	5,2	10,2	12,0	72,6
Hombres	**Total (15-34 años)**	6,1	18,6	19,2	56,1
	15-19	23,9	7,0	7,0	62,0
	20-24	8,3	18,9	22,4	50,5
	25-29	4,0	24,6	16,8	54,6
	30-34	5,7	14,8	20,5	59,0
Mujeres	**Total (15-34 años)**	3,9	6,5	2,9	86,7
	15-19	10,3	5,2	1,7	82,8
	20-24	5,4	9,0	0,0	85,6
	25-29	1,8	6,8	4,6	86,7
	30-34	4,6	5,3	2,8	87,3
Brecha entre Mujeres y Hombres (Nº ocupados)	**Total (15-34 años)**	-300	-1.500	-1.940	2.710
	15-19	-55	-10	-20	20
	20-24	-75	-235	-475	500
	25-29	-90	-735	-505	1.095
	30-34	-80	-520	-940	1.095

NOTA: Debido al secreto estadístico, no es posible desagregar esta información de la comarca por municipios.
FUENTE: INE. Censo de Población de 2011. Elaboración propia

CUADRO 8.11. Porcentaje que representa el desempleo registrado juvenil respecto del total de desempleados, según sexo.

	HOMBRES		MUJERES		AMBOS SEXOS	
	2007	2015	2007	2015	2007	2015
Albolote	35,74	25,97	27,23	20,25	30,63	22,81
Atarfe	30,74	25,38	36,69	22,69	34,13	23,92
Chauchina	34,34	22,03	37,01	30,77	35,84	25,84
Cijuela	36,54	31,13	39,56	31,25	37,76	31,19
Colomera	28,57	25,35	24,00	46,15	26,42	33,87
Cúllar Vega	31,58	23,32	22,69	15,47	25,33	18,79
Fuente Vaqueros	32,11	27,39	32,38	35,51	32,09	31,19
Láchar	22,97	28,50	34,85	30,57	28,57	29,48
Maracena	27,04	23,90	25,40	20,52	26,00	22,13
Peligros	30,34	24,57	26,81	24,09	28,03	24,31
Pinos Puente	33,63	26,25	40,85	38,12	37,18	31,21
Santa Fe	31,18	23,19	32,35	24,16	31,88	23,68
Vegas del Genil	33,33	20,58	30,89	17,53	31,77	18,80
Valderrubio	-	19,57	-	29,17	-	23,64
COMARCA	31,51	24,63	30,93	23,77	31,12	24,17
GRANADA	31,67	23,21	30,08	23,81	30,74	23,52
ANDALUCIA	29,88	22,99	24,68	21,52	26,68	22,20

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia

GRÁFICO 8.12.

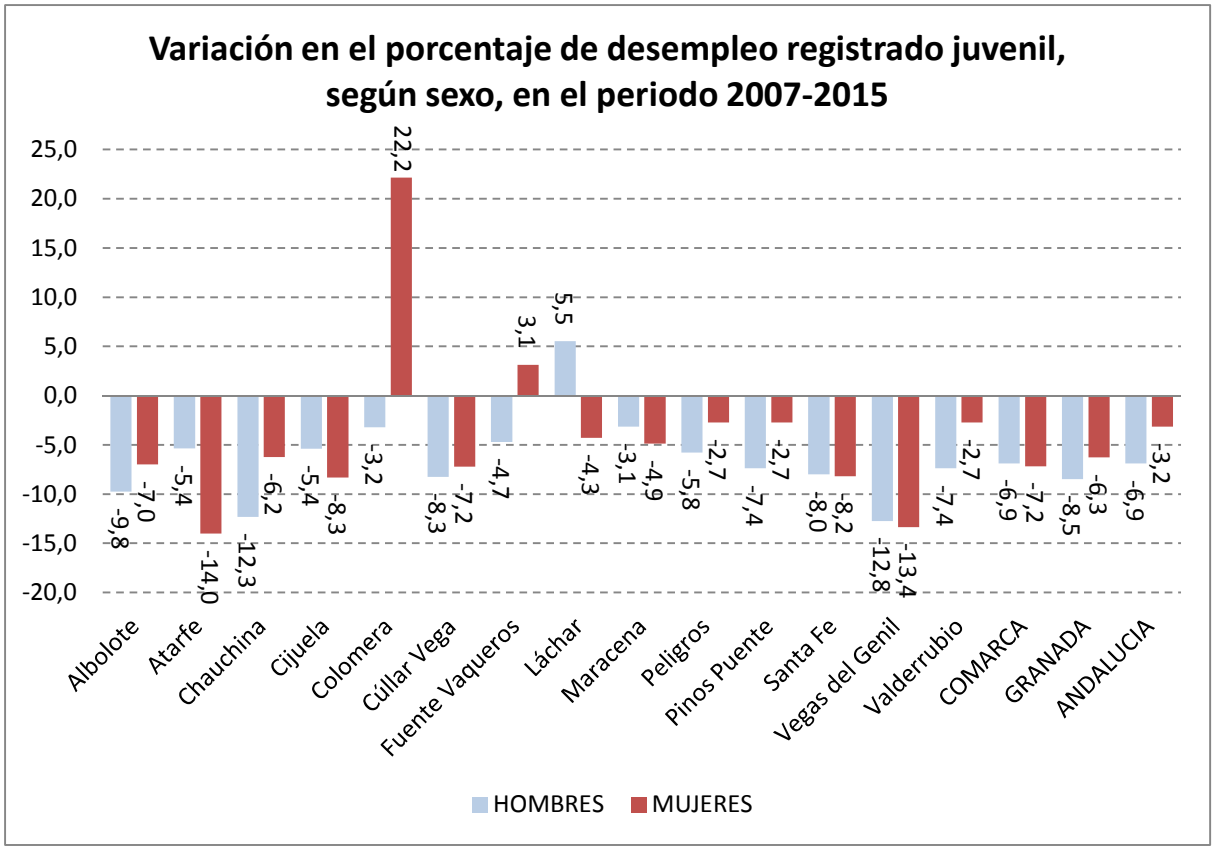

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia

CUADRO 8.12. Evolución del número de contratos realizados a la población joven, según sexo.

	Año 2007			Año 2015			TVMA 2007-2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Albolote	3.240	1.579	4.819	1.695	884	2.579	-7,78	-6,99	-7,52
Atarfe	2.037	796	2.833	1.195	749	1.944	-6,45	-0,76	-4,60
Chauchina	756	476	1.232	395	223	618	-7,79	-9,04	-8,26
Cijuela	720	295	1.015	233	156	389	-13,15	-7,66	-11,30
Colomera	125	95	220	259	70	329	9,53	-3,75	5,16
Cúllar Vega	469	205	674	180	219	399	-11,28	0,83	-6,34
Fuente Vaqueros	283	391	674	728	594	1.322	12,54	5,37	8,79
Láchar	302	154	456	380	199	579	2,91	3,26	3,03
Maracena	1.012	608	1.620	441	488	929	-9,86	-2,71	-6,71
Peligros	1.811	827	2.638	866	506	1.372	-8,81	-5,96	-7,85
Pinos Puente	802	625	1.427	1.348	539	1.887	6,71	-1,83	3,55
Santa Fe	1.493	808	2.301	814	555	1.369	-7,30	-4,59	-6,28
Vegas del Genil	582	450	1.032	307	347	654	-7,68	-3,20	-5,54
COMARCA	13.632	7.309	20.941	8.841	5.529	14.370	-5,27	-3,43	-4,60
GRANADA	98.401	79.131	177.532	80.540	62.881	143.421	-2,47	-2,83	-2,63
ANDALUCÍA	1.014.152	789.630	1.803.782	786.287	560.158	1.346.445	-3,13	-4,20	-3,59

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

CUADRO 8.13. Porcentaje que representan los contratos realizados a jóvenes, según sexo, respecto al total de contratos registrados.

	Año 2007			Año 2011			Año 2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Albolote	49,13	48,73	49,00	36,39	41,44	38,19	28,55	33,40	30,05
Atarfe	46,81	43,31	45,77	38,72	38,01	38,44	32,43	36,48	33,88
Chauchina	43,78	30,18	37,29	31,39	17,96	25,10	23,78	22,32	23,23
Cijuela	60,05	40,86	52,84	33,56	24,01	28,93	27,54	19,21	23,46
Colomera	31,81	19,67	25,11	34,64	15,48	28,08	26,24	15,73	22,97
Cúllar Vega	48,45	39,27	45,23	37,64	29,75	33,30	25,97	31,11	28,56
Fuente Vaqueros	33,10	33,19	33,15	31,22	25,50	27,76	29,70	34,43	31,66
Láchar	40,00	21,36	30,89	38,72	20,47	27,69	29,10	21,61	26,00
Maracena	46,17	49,47	47,35	28,81	36,07	31,34	20,39	37,86	26,91
Peligros	51,74	52,81	52,07	41,34	36,77	39,69	22,80	28,21	24,53
Pinos Puente	30,65	18,91	24,10	30,13	26,66	28,33	25,69	20,88	24,10
Santa Fe	46,86	34,57	41,66	31,97	30,06	31,12	27,33	30,66	28,59
Vegas del Genil	42,02	36,00	39,17	36,70	30,46	33,16	20,28	24,20	22,18
COMARCA	45,86	36,60	42,14	34,39	30,22	32,51	26,58	28,78	27,38
GRANADA	44,92	41,46	43,31	34,49	32,99	33,80	29,23	32,66	30,64
ANDALUCÍA	43,47	42,51	43,04	34,34	34,60	34,45	29,82	32,14	30,74

FUENTE: IECA. SIMA. Elaboración propia.

Europa
invierte en las zonas rurales

PROMOVEGA
Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

LEADER